



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE TONANITLA 2022-2024



H. Ayuntamiento Constitucional de Tonanitla 2022-2024
Calle Bicentenario No. 1, Col. Centro;
Código Postal 55785; Tonanitla, Estado de México.



55 2926 0057



<https://tonanitla.gob.mx/>

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TONANITLA 2022-2024



Imagen 1 Ayuntamiento Constitucional de Tonanitla 2022-2024.

C.P. Mauro Martínez Martínez
Presidente Municipal

C. Amalia Ortiz Martínez
Síndico Municipal

C. Gabriela Margarita Baylón Martínez
Cuarto Regidor

C. Abraham Molina Ramos
Primer Regidor

C. Vidente Martínez Cárdenas
Quinto Regidor

C. Antonia Martínez Pardinez
Segundo Regidor

C. Iván Alberto Castro Hernández
Sexto Regidor

C. Luciano Díaz Cedillo
Tercer Regidor

C. Juan Rodríguez Ortiz
Séptimo Regidor

Lic. Norma Leticia Sánchez Palma
Secretaria del Ayuntamiento

Contenido

Contenido	2
I. Presentación	12
II. Mensaje de gobierno y compromiso político	14
III. Marco normativo	15
IV. Mecanismos permanentes para la participación social	18
V. Perfil geográfico del municipio	22
VI. PILAR 1 SOCIAL: MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE.	27
VI.I TEMA: POBLACIÓN Y SU EVOLUCIÓN SOCIODEMOGRÁFICA.	28
VI.II TEMA: ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN PARA LAS FAMILIAS.	30
VI.III TEMA: SALUD Y BIENESTAR INCLUYENTE.	31
VI.III.I Equipamiento, mobiliario e infraestructura.	34
VI.IV TEMA: EDUCACIÓN INCLUYENTE Y DE CALIDAD.	35
VI.IV.I Acceso igualitario a la educación.	36
VI.IV.II Equipamiento, mobiliario e infraestructura.	38
VI.V TEMA: VIVIENDA DIGNA.	40
VI.VI TEMA: DESARROLLO HUMANO INCLUYENTE, SIN DISCRIMINACIÓN Y LIBRE DE VIOLENCIA.	42
VI.VI.I Promoción del bienestar: niñez, adolescencia, juventud y adultez.	44
VI.VI.II Población indígena.	45
VI.VI.III Personas con discapacidad.	46
VI.VI.IV Migrantes y cooperación internacional.	48
VI.VII TEMA: CULTURA FÍSICA, DEPORTE Y RECREACIÓN.	49
INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA. PILAR 1 SOCIAL	53
VII. PILAR 2 ECONÓMICO: MUNICIPIO COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR.	64
VII.I TEMA: DESARROLLO ECONÓMICO	65
VII.I.I Desarrollo regional.	66
VII.I.II Actividades económicas por sector productivo.	68
VII.I.III Empleo, características y población económica activa.	70
VII.I.IV Mejora Regulatoria.	71
VII.I.V Exportaciones.	73
VII.I.VI Financiamiento.	74

VII.II	TEMA: INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Y MODERNIZACIÓN DE LOS SERVICIOS COMUNALES.....	75
VII.II.I	Centrales de abasto, mercados y tianguis.....	76
VII.II.II	Rastros municipales.....	78
VII.II.III	Parques, jardines y su equipamiento.....	78
VII.II.IV	Panteones.....	81
VII.III	TEMA: INNOVACIÓN, INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO.....	83
	INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA. PILAR 2 ECONÓMICO.....	85
VIII.	PILAR 3 TERRITORIAL: MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE.....	92
VIII.I	TEMA: CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES.....	93
VIII.I.I	Localidades urbanas, rurales y zonas metropolitanas.....	96
VIII.I.II	Uso de suelo.....	96
VIII.I.III	Movilidad y transporte para la población.....	97
VIII.I.IV	Patrimonio natural y cultural.....	98
VIII.II	TEMA: ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE.....	98
VIII.II.I	Electrificación y alumbrado público.....	99
VIII.III	TEMA: ACCIÓN POR EL CLIMA.....	100
VIII.III.I	Calidad del aire.....	101
VIII.III.II	Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos sólidos.....	102
VIII.IV	TEMA: VIDA DE LOS ECOSISTEMAS TERRESTRES.....	104
VIII.IV.I	Protección al medio ambiente y recursos naturales.....	104
VIII.IV.II	Recursos forestales.....	105
VIII.IV.III	Plantación de árboles para zonas rurales y urbanas (previendo daño a la infraestructura carretera y habitacional).....	105
VIII.V	TEMA: MANEJO SUSTENTABLE Y DISTRIBUCIÓN DEL AGUA.....	106
VIII.V.I	Agua potable.....	107
VIII.V.II	Sistemas de captación pluvial.....	108
VIII.V.III	Tratamiento de aguas residuales.....	108
VIII.V.IV	Drenaje y alcantarillado.....	108
VIII.VI	TEMA: RIESGO Y PROTECCIÓN CIVIL.....	110
	INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA. PILAR 3 TERRITORIAL.....	115
IX.	PILAR 4 SEGURIDAD: MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA.....	132
IX.I	TEMA: SEGURIDAD CON VISIÓN CIUDADANA.....	133
IX.II	TEMA: DERECHOS HUMANOS.....	135

IX.III	TEMA: MEDIACIÓN Y CONCILIACIÓN.	137
	INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA. PILAR 4 SEGURIDAD	139
X.	EJE TRANSVERSAL 1: IGUALDAD DE GÉNERO.....	143
X.I	TEMA: CULTURA DE IGUALDAD Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES.....	143
X.I.I	Empleo igualitario para mujeres	145
	INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA. EJE TRANSVERSAL 1 IGUALDAD DE GÉNERO	147
XI.	EJE TRANSVERSAL 2: GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE.	149
XI.I	TEMA: ESTRUCTURA DEL GOBIERNO MUNICIPAL.....	150
XI.I.I	Reglamentación.....	151
XI.I.II	Manuales de Organización.	153
XI.II	TEMA: TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS.	154
XI.III	TEMA: SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.	155
XI.IV	TEMA COMUNICACIÓN Y DIÁLOGO CON LA CIUDADANÍA COMO ELEMENTO CLAVE DE LA GOVERNABILIDAD.....	156
XI.V	TEMA: FINANZAS PÚBLICAS SANAS.....	158
XI.V.I	Sistema de recaudación y padrón de contribuyentes.....	159
XI.V.II	Deuda pública municipal.	161
XI.V.III	Estructura de los ingresos y egresos.	162
XI.V.IV	Inversión.	165
XI.VI	TEMA: GESTIÓN PARA RESULTADOS Y EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO.	167
XI.VII	TEMA: EFICIENCIA Y EFICACIA EN EL SECTOR PÚBLICO.....	169
XI.VII.I	Perfil técnico profesional de los servidores públicos.	170
XI.VII.II	Sistema Estatal de Información Estadística y Geográfica.....	172
XI.VIII	TEMA: COORDINACIÓN INSTITUCIONAL.	172
XI.VIII.I	Fortalecimiento municipal.....	174
	INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA. EJE TRANSVERSAL 2. GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE..	178
XII.	EJE TRANSVERSAL 3: TECNOLOGÍA Y COODINACIÓN PARA EL BUEN GOBIERNO.....	191
XII.I	TEMA: ALIANZAS PARA EL DESARROLLO.....	192
XII.I.I	Organizaciones para el cumplimiento de objetivos.	194
XII.II	TEMA: MUNICIPIO MODERNO EN TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES.....	194
	INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA. EJE TRANSVERSAL 3 TECNOLOGÍA Y COORDINACIÓN PARA EL BUEN GOBIERNO	197
XIII.	Criterios Generales para la Evaluación del Plan de Desarrollo Municipal y sus Programas.....	200
XIV.	Anexos.	203

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Superficie Municipal de la Región XIV Tepetzotlán. Fuente: IGCEM, 2018.	22
Tabla 2 Catálogo de temas de desarrollo Pilar 1 Social: Municipio Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente y su alineación con los ODS. Fuente: Manual para la Elaboración de los Planes de Desarrollo Municipal 2022-2024. SF- COPLADEM G.E.M.; 2022	27
Tabla 3 Población de Tonanitla 2000 – 2020 Fuente: IGCEM con información de Censo General de Población y Vivienda, 2000; Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020 y Encuesta Intercensal, 2015.	28
Tabla 4 Población total según sexo, tasa de crecimiento y participación porcentual 2000, 2010, 2015 y 2020. Fuente: IGCEM con información de Censo General de Población y Vivienda, 2000; Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020 y Encuesta Intercensal, 2015.	28
Tabla 5 Población total según sexo, tasa de crecimiento y participación porcentual 2000, 2010, 2015 y 2020 Fuente: IGCEM con información de Censo General de Población y Vivienda, 2000; Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020 y Encuesta Intercensal, 2015.	28
Tabla 6 Población total por grupos quinquenales de edad según sexo, 2000, 2010, 2015 y 2020. Fuente: IGCEM con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020. Encuesta Intercensal, 2015.	29
Tabla 7 Población total por grandes grupos de edad según sexo 2000,2010, 2015 y 2020. Fuente: IGCEM con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020. Encuesta Intercensal, 2015.	29
Tabla 8 Comparativo de Carencia por acceso a la Alimentación. (Estatad-municipal). Fuente: Elaboración propia con datos de IGCEM. Resultados de Pobreza a nivel Nacional y por Entidad Federativa, 2015.	31
Tabla 9 Comparativo de Carencia por acceso a la Alimentación. (Estatad-municipal). Fuente: Elaboración propia con información de CONEVAL, Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social de las entidades 2022.	31
Tabla 10 Comparativo de Carencia por Acceso a los Servicios de Salud (Estatad-municipal). Fuente: Elaboración propia con información de IGCEM. Resultados de Pobreza a nivel Nacional y por Entidad Federativa, 2015.	32
Tabla 11 Comparativo de Carencia por Acceso a los Servicios de Salud (Estatad-municipal). Fuente: Elaboración propia con información de CONEVAL, Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social de las entidades 2022.	32
Tabla 12 Comorbilidad en el municipio. Fuente: IGCEM con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020.	32
Tabla 13 Población total según condición de derechohabencia según sexo 2020. Fuente: IGCEM con información del Censo de Población y Vivienda 2020.	33
Tabla 14 Infraestructura de Salud en Tonanitla. Fuente: Elaboración propia con datos de IGCEM. Información de la Secretaría de Salud 2011-2021.	35
Tabla 15 Personal médico del sector salud por institución 2010-2020. Fuente: IGCEM, con información de la Secretaría de Salud, 2011-2020.	35
Tabla 16 Población de 15 años y más según condición de alfabetismo 2000, 2010, 2015 y 2020. Fuente: IGCEM con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020. Encuesta Intercensal, 2015.	36
Tabla 17 Matrícula Escolar de Tonanitla. Fuente: Elaboración propia con datos IGCEM, con información de la Secretaría de Educación. Dirección de Información y Planeación, 2011-2021.	37
Tabla 18 Promedio de escolaridad de la población de 15 y más años (Años de escolaridad) Fuente: Elaboración propia con datos IGCEM con Información de las Unidades generadoras de información de los ámbitos Federal y Estatal.	37
Tabla 19 Alumnos por modalidad escolar y nivel educativo 2010-2020. Fuente: IGCEM con información de la Secretaría de Educación.	37
Tabla 20 Porcentaje de población que asiste a la escuela. Fuente: Elaboración propia con datos de IGCEM con información de la Secretaría de Educación. Dirección de Información y Planeación, 2011-2021.	38
Tabla 21 Escuelas por modalidad escolar y nivel educativo 2010-2020. Fuente: IGCEM con información de la Secretaría de Educación. Dirección de Información y Planeación, 2011-2021.	38
Tabla 22 Alumnos por modalidad escolar y nivel educativo 2010-2020. Fuente: IGCEM con información de la Secretaría de Educación. Dirección de Información y Planeación, 2011-2021.	39
Tabla 23 Infraestructura de Cultura de Tonanitla. Fuente: Elaboración propia con datos de la Dirección de Educación y Cultura de Tonanitla, 2022.	39
Tabla 24 Viviendas particulares y promedio de ocupantes. Fuente: elaboración propia con datos de INEGI; Censo de Población y Vivienda 2020.	40

Tabla 25	Viviendas particulares habitadas y ocupantes según disponibilidad de servicios públicos 2000, 2010, 2015 y 2020. Fuente: IGECEM con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020. Encuesta Intercensal, 2015.	41
Tabla 26	Disponibilidad de Servicios Básicos en viviendas 2020. Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI; Censo de Población y Vivienda 2020.	41
Tabla 27	Índice de Desarrollo Humano (IDH) municipal. Fuente: Elaboración propia con datos del PNUD, 2014. https://www.mx.undp.org/content/dam/mexico/docs/Publicaciones/PublicacionesReduccionPobreza/InformesDesarrolloHumano/PNUD_Mx_Base_IDHyG_Web_VF .	43
Tabla 28	Alumnos por modalidad escolar y nivel educativo 2020. Fuente: IGECEM con información de la Secretaría de Educación.	44
Tabla 29	Población total por grandes grupos de edad según sexo 2020. Fuente: IGECEM	44
Tabla 30	Población total por grupos quinquenales de edad según sexo, 2020. Fuente: IGECEM con información del Censo de Población y Vivienda, 2020.	45
Tabla 31	Población de 3 años o más por condición de habla indígena según sexo 2000, 2010, 2015 y 2020. Fuente: IGECEM con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020. Encuesta Intercensal, 2015.	46
Tabla 32	Población de 5 años o más que habla lengua indígena según sexo, 2015. Fuente: IGECEM con información de la Encuesta Intercensal, 2015.	46
Tabla 33	Población Total según condición y tipo de limitación en la actividad 2000, 2010 y 2020. Fuente: IGECEM con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020.	47
Tabla 34	Población con algún tipo de discapacidad, 2020. Fuente: IGECEM con información del Censo de Población y Vivienda, 2020.	47
Tabla 35	Infraestructura para la población con discapacidad. Fuente: Elaboración propia con datos del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia DIF de Tonanitla, 2022.	47
Tabla 36	Población de 5 años o más por lugar de residencia hace cinco años 2000, 2010, 2015 y 2020. Fuente: IGECEM con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020. Encuesta Intercensal, 2015.	48
Tabla 37	Estadísticas vitales. Fuente: IGECEM con información de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos. Dirección General del Registro Civil, 2011-2021.	48
Tabla 38	Población total, tasa de crecimiento y densidad de población municipal. Fuente: Elaboración propia con datos de IGECEM con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020. Encuesta Intercensal, 2015.	49
Tabla 39	Infraestructura para el Deporte. Fuente: Elaboración propia con datos del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tonanitla, 2022.	50
Tabla 40	Talentos Deportivos. Fuente: IMCUFIDET, 2022.	50
Tabla 41	Infraestructura Recreativa. Fuente: Elaboración propia con datos de la Dirección de Desarrollo Urbano de Tonanitla, 2022.	50
Tabla 42	Catálogo de temas de desarrollo Pilar 2 Económico: Municipio Competitivo, Productivo e Innovador y su alineación con los ODS. Fuente: Manual para la Elaboración de los Planes de Desarrollo Municipal 2022-2024. SF- COPLADEM G.E.M.; 2022	64
Tabla 43	Índice Municipal de Actividad Económica por año según sector de actividad económica Base 2013. 2010-2020. Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística	65
Tabla 44	Población económicamente activa por año según sector de actividad económica 2010-2020. Fuente: IGECEM con información del Censo de Población y Vivienda, 2020; y Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 2020.	66
Tabla 45	Comparativo de Población y porcentaje de los indicadores de pobreza 2015. Estado de México - Tonanitla. Fuente: IGECEM	66
Tabla 46	Porcentaje de la población por condición de pobreza multidimensional. Fuente: Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2022, Secretaría de Bienestar, Gobierno de México	67
Tabla 47	Tonanitla en el Índice de Desarrollo Regional. 2020. Fuente: Elaboración propia con datos de Medición Multidimensional de la Pobreza 2020 de CONEVAL, con información de INEGI, 2020.	67
Tabla 48	Índice Municipal de Actividad Económica por año según sector de actividad económica. Base 2013. 2010-2020. Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística. Índice Municipal de Actividad Económica, 2010-2020.	68
Tabla 49	Unidades económicas por actividad económica según tamaño, 2020. Fuente: IGECEM. Con información del Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas 2020.	69
Tabla 50	Población económicamente activa por año según sector de actividad económica 2010-2020. Fuente: IGECEM con información del Censo de Población y Vivienda, 2020; y Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 2020.	69
Tabla 51	Población total según condición y tipo de limitación en la actividad, 2000, 2010 y 2020.	70
Tabla 52	Población económicamente activa por año según sector de actividad económica 2010-2020. Fuente: IGECEM con información del Censo de Población y Vivienda, 2020; y Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 2020.	71
Tabla 53	Unidades económicas por actividad económica según tamaño, 2020. Fuente: IGECEM. Con información del Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas 2020.	71

Tabla 54 Catálogo de Trámites y Servicios. (Resumen). Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por la Dirección de Fomento y Desarrollo Económico, Administración y Reglamentos de Tonanitla, 2022.	72
Tabla 55 SARE. Tonanitla con cuenta con el sistema. Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por la Dirección de Fomento y Desarrollo Económico, Administración y Reglamentos de Tonanitla, 2022.	73
Tabla 56 Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por la Dirección de Fomento y Desarrollo Económico, Administración y Reglamentos de Tonanitla, 2022	76
Tabla 57 Abasto y comercio. Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por la Dirección de Fomento y Desarrollo Económico, Administración y Reglamentos de Tonanitla, 2022.	77
Tabla 58 Parques y jardines. Ubicación y características. Fuente Elaboración propia con datos de la Dirección de Obras Públicas y de la Jefatura de Catastro de Tonanitla, 2022.	81
Tabla 59 Infraestructura de Panteones. Fuente: Elaboración propia con datos de la Dirección de Obras Públicas de Tonanitla, 2022.	83
Tabla 60 Catálogo de temas de desarrollo Pilar 3 Territorial: Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente y su alineación con los ODS. Fuente: Manual para la Elaboración de los Planes de Desarrollo Municipal 2022-2024. SF- COPLADEM G.E.M.; 2022	92
Tabla 61 Población total, superficie y densidad de población 2000, 2010, 2015 y 2020. Fuente: IGCEM	93
Tabla 62 Localidades del Municipio de Tonanitla. Fuente: IGCEM: Nomenclátor de Localidades del Estado de México, 2021 https://nomenclatordelocalidades.edomex.gob.mx/nomenclator/inf_localidades	93
Tabla 63 Comunidades por Categoría Administrativa. Fuente: Fuente: Elaboración propia con información de IGCEM: Nomenclátor de Localidades del Estado de México, 2021 https://nomenclatordelocalidades.edomex.gob.mx/nomenclator/inf_localidades	94
Tabla 64 Número de localidades y población por tamaño. Fuente: Elaboración propia con datos de la Dirección de Desarrollo Urbano de Tonanitla, 2022.	94
Tabla 65 Población total urbana y no urbana por tamaño de localidad según sexo 2000, 2010 y 2020. Fuente: IGCEM	95
Tabla 66 Sistema de Lugares Centrales. Fuente: Elaboración propia con datos de la Dirección de Desarrollo Urbano de Tonanitla, 2022.	95
Tabla 67 Localidades urbanas y rurales. Fuente: Elaboración propia con información de IGCEM: Nomenclátor de Localidades del Estado de México, 2021	96
Tabla 68 Clasificación del territorio por ocupación del suelo. Fuente: Elaboración propia con datos de la Dirección de Desarrollo Urbano de Tonanitla, 2022. Bando Municipal Vigente 2022 de Tonanitla.	96
Tabla 69 Derroteros de Transporte Público en el municipio. Fuente: Elaboración propia con datos de la Dirección de Gobierno de Tonanitla, 2022.	97
Tabla 70 Movilidad municipal. Principales vialidades. Fuente: Elaboración propia con datos de la Dirección de Desarrollo Urbano de Tonanitla, 2022.	97
Tabla 71 Volumen, valor y usuarios de las ventas de energía eléctrica 2010-2020. Fuente: IGCEM con información de la Comisión Federal de Electricidad, División Centro Sur, 2011-2021.	99
Tabla 72 Distribución de luminarias. Fuente: Elaboración propia con datos de la Dirección de Servicios Públicos, Agua Potable, Alcantarillado, Parques, Jardines y Panteones de Tonanitla, 2022.	99
Tabla 73 Fuentes de Contaminación del Aire. Fuente: Elaboración propia con datos de la Dirección de Ecología de Tonanitla, 2022.	101
Tabla 74 Volumen de Residuos Sólidos Recolectados. Fuente: IGCEM con información de la Secretaría del Medio Ambiente. Dirección General de Manejo Integral de Residuos Sólidos, 2021	103
Tabla 75 Viviendas particulares habitadas y ocupantes según disponibilidad de servicios públicos 2015 y 2020 Fuente: Fuente: IGCEM con información del Censo de Población y Vivienda 2020. Encuesta Intercensal, 2015.	107
Tabla 76 Viviendas particulares habitadas y ocupantes según disponibilidad de servicios públicos 2015 y 2020. Fuente: IGCEM con información del Censo de Población y Vivienda 2020. Encuesta Intercensal, 2015.	110
Tabla 77 Catálogo de Catálogo de temas de desarrollo Pilar 4 Seguridad: Municipio con Seguridad y Justicia y su alineación con los ODS. Fuente: Manual para la Elaboración de los Planes de Desarrollo Municipal 2022-2024. SF- COPLADEM G.E.M.; 2022	132
Tabla 78 Incidencia delictiva según tipo de delito 2015-2020	133
Tabla 79 Quejas interpuestas ante la Defensoría Municipal de los Derechos Humanos por presuntas violaciones a los derechos de los particulares. Fuente: Elaboración propia con datos de la Defensoría Municipal de los Derechos Humanos de Tonanitla 2022	136
Tabla 80 histórico de Resultados de Conciliación. Fuente: Elaboración propia con datos de la Oficialía Mediadora-Conciliadora y Calificadora de Tonanitla 2022.	137
Tabla 81 Catálogo de Catálogo de temas de desarrollo Eje Transversal 1 Igualdad de Género y su alineación con los ODS. Fuente: Manual para la Elaboración de los Planes de Desarrollo Municipal 2022-2024. SF- COPLADEM G.E.M.; 2022	143
Tabla 82 Población total por grandes grupos de edad según sexo 2010, 2015 y 2020. Fuente: IGCEM con información del Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020. Encuesta Intercensal, 2015.	144

Tabla 83	Comparativo de Ingreso promedio por trabajo de hombres y mujeres, 2015 (Pesos) Fuente: IGCEM con información de la Encuesta Intercensal, 2015.	145
Tabla 84	Comparativo Población Económicamente Activa / Población desocupada. Fuente: IGCEM con información de la Encuesta Intercensal, 2015.	145
Tabla 85	Catálogo de temas de desarrollo Eje Transversal 2 Gobierno Moderno, Capaz y Responsable, y su alineación con los ODS. Fuente: Manual para la Elaboración de los Planes de Desarrollo Municipal 2022-2024. SF-COPLADEM-GEM; 2022.	149
Tabla 86	Resumen de bienes inmuebles propiedad del municipio de Tonanitla. Fuente: Elaboración propia con datos del Inventario de Bienes Inmuebles del Ayuntamiento de Tonanitla, 2021.	151
Tabla 87	Maquinaria y vehículos propiedad del municipio de Tonanitla. Fuente: Elaboración propia con datos del Inventario de Bienes Muebles del Ayuntamiento de Tonanitla, 2021.	151
Tabla 88	Ordenamientos del municipio de Tonanitla (Vigentes). Fuente: Elaboración propia con datos de la Secretaría del Ayuntamiento de Tonanitla, 2022.	152
Tabla 89	Obligaciones en materia de Transparencia. Fuente: Elaboración propia con datos de la Unidad de Transparencia de Tonanitla, 2022.	154
Tabla 90	Solicitudes de acceso a la información pública presentadas al municipio de Tonanitla. Fuente: Elaboración propia con información de la Unidad de Transparencia 2022.	155
Tabla 91	Demandas Sociales presentadas al Municipio de Tonanitla 2022. Fuente: Elaboración propia con información de la Unidad de Planeación, Programación y Evaluación, UIPPE, y la Presidencia Municipal. 2022..	157
Tabla 92	Evolución de los Ingresos del Municipio de Tonanitla 2017-2021. Fuente: Elaboración propia con datos de la Tesorería Municipal de Tonanitla, 2022.	158
Tabla 93	Comportamiento de los Ingresos del Municipio de Tonanitla, según su fuente, 2017-2021. Fuente: Elaboración propia con datos de la Tesorería Municipal, 2022.	159
Tabla 94	Evolución de los Ingresos del Municipio de Tonanitla, 2017-2021. Fuente: Elaboración propia con datos de la Tesorería Municipal de Tonanitla, 2022.	163
Tabla 95	Comportamiento porcentual del egreso municipal, 2017-2021. Fuente: Elaboración propia con datos de la Tesorería Municipal, 2022.	164
Tabla 96	Cambios Cambios porcentuales de la gestión financiera, 2017-2021. Fuente: Elaboración propia con datos de la Tesorería Municipal de Tonanitla, 2022.	165
Tabla 97	Propuestas de obra a realizar para atender la demanda de infraestructura en Tonanitla. Fuente: Elaboración propia con datos de la Dirección de Obras Públicas de Tonanitla, 2022.	166
Tabla 98	Nivel académico de la plantilla de personal del Ayuntamiento de Tonanitla, Febrero 2022. Fuente: Elaboración propia con datos de la Tesorería Municipal.	171
Tabla 99	Relación de Convenios suscritos por el Ayuntamiento de Tonanitla (Enero-Marzo, 2022). Fuente: Elaboración propia con datos de la Secretaría del Ayuntamiento de Tonanitla, 2022.	173
Tabla 100	Propuesta de distribución de recursos del FEFOM 2022. Fuente: Elaboración propia con datos de la Dirección de Obras Públicas de Tonanitla, 2022.	174
Tabla 101	Catálogo de temas de desarrollo Eje Transversal 3 Tecnología y Coordinación para el Buen Gobierno y su alineación con los ODS. Fuente: Manual para la Elaboración de los Planes de Desarrollo Municipal 2022-2024. SF- COPLADEM G.E.M.; 2022.	191
Tabla 102	Alianzas y/o Convenios Formalizados (Enero a Marzo de 2022) Fuente: Elaboración propia con datos de la Secretaría del Ayuntamiento de Tonanitla, 2022.	193

ÍNDICE DE GRÁFICAS

Gráfica 1	Participantes en el Foro de Consulta según su género. Fuente: Elaboración propia con datos de la UIPPE de Tonanitla, 2022.	19
Gráfica 2	Participantes en el Foro de Consulta por edad. Fuente: Elaboración propia con datos de la UIPPE de Tonanitla, 2022.	19
Gráfica 3	Participantes en el Foro de Consulta por ocupación o empleo. Fuente: Elaboración propia con datos de la UIPPE de Tonanitla, 2022.	20
Gráfica 4	Participantes en el Foro de Consulta por comunidad de origen. Fuente: Elaboración propia con datos de la UIPPE de Tonanitla, 2022.	20
Gráfica 5	Participantes en el Foro de Consulta por su formación académica. Fuente: Elaboración propia con datos de la UIPPE de Tonanitla, 2022.	20
Gráfica 6	Principales Problemáticas Sociales captadas en el Foro de Consulta. Fuente: Elaboración propia con datos de la UIPPE de Tonanitla, 2022.	20

Gráfica 7 Servicios y acciones más demandados captados en el Foro de Consulta. Fuente: Elaboración propia con datos de la UIPPE de Tonanitla, 2022.	20
Gráfica 8 Percepción de los Principales Retos en materia de Servicios Públicos, captada en el Foro de Consulta. Fuente: Elaboración propia con datos de la UIPPE de Tonanitla, 2022.	21
Gráfica 9 Crecimiento Poblacional de Tonanitla 2000 – 2020 Fuente: IGCEM con información de Censo General de Población y Vivienda, 2000; Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020 y Encuesta Intercensal, 2015.	28
Gráfica 10 Pirámide poblacional total de Tonanitla 2020. Fuente: Información de DataMexico. https://datamexico.org/es/profile/geo/tonanitla#population-pyramid	28
Gráfica 11 Indicadores de carencias sociales en el municipio. Fuente: CONEVAL, Medición Multidimensional de la Pobreza, 2020.	30
Gráfica 12 Evolución de los contagios diarios por COVID-19 en Tonanitla, 2021-2022. Fuente: Data México. Con información de la Dirección General de Epidemiología. Secretaría de Salud. México.	33
Gráfica 13 Defunciones acumuladas por COVID-19 en Tonanitla, 2021-2022. Fuente: Data México. Con información de la Dirección General de Epidemiología. Secretaría de Salud. México.	33
Gráfica 14 Comorbilidad de Fallecidos por COVID-19 en Tonanitla, 2021-2022. Fuente: Data México. Con información de la Dirección General de Epidemiología. Secretaría de Salud. México.	34
Gráfica 15 Confianza en autoridades - Total (2020) Fuente: Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE), 2020.	134
Gráfica 16 Distribución porcentual sobre los temas que generan mayor preocupación. Fuente: INEGI. ENVIPE, 2021.	135
Gráfica 17 Población por sexo 2010 al 2020. Fuente: IGCEM con información del Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020. Encuesta Intercensal, 2015.	144

ÍNDICE DE MAPAS

Mapa 1 Región XIV Tepetzotlán. Fuente: IGCEM, 2018.	22
Mapa 2 Delimitación Territorial de Tonanitla. Fuente: INEGI. https://earth.google.com/web/@19.6693563,99.09973841,2243.23211989a,12076.61167718d,30y,0h,0t,0r/data=MikKJwolCiExdnBZd1ZhUnNXX3dVQVNiZl83YUgwQzVtR1prMmVjUmYgAToDCgEw?authuser=0	22
Mapa 3 Comunidades del Municipio de Tonanitla. Fuente: Dirección de Desarrollo Urbano de Tonanitla, 2022	23
Mapa 4 Relieve del Municipio de Tonanitla. Fuente: Dirección de Desarrollo Urbano de Tonanitla, 2022.	24
Mapa 5 Geología del Municipio de Tonanitla. Fuente: Dirección de Desarrollo Urbano de Tonanitla, 2022.	24
Mapa 6 Clima del Municipio de Tonanitla. Fuente: Dirección de Desarrollo Urbano de Tonanitla, 2022.	25
Mapa 7 Uso de suelo y vegetación del Municipio de Tonanitla. Fuente: Dirección de Desarrollo Urbano de Tonanitla, 2022.	25
Mapa 8 Suelos dominantes del Municipio de Tonanitla. Fuente: Dirección de Desarrollo Urbano de Tonanitla, 2022.	26
Mapa 9 Distribución espacial de los Usos de Suelo. Fuente: Dirección de Desarrollo Urbano de Tonanitla, 2022.	96
Mapa 10 Sistema de Agua potable de Tonanitla. Fuente: Dirección de Desarrollo Urbano de Tonanitla, 2022.	107
Mapa 11 Sistema de Drenaje del Norte del Valle de México. Fuente: Dossier Informativo. Planeación de los Sistemas de Drenaje de los Municipios Metropolitanos del Valle de México. GEM 2011.	109

ÍNDICE DE IMÁGENES

En la portada: Aspecto del Palacio Municipal de Tonanitla. Fuente: Comunicación Social de Tonanitla, 2022	
Imagen 1 Ayuntamiento Constitucional de Tonanitla 2022-2024.	1
Imagen 2 Hablemos del Desarrollo. Reunión con habitantes del municipio. Fuente: Comunicación Social de Tonanitla, 2022.	12
Imagen 3 C.P. Mauro Martínez Martínez Presidente Municipal Constitucional de Tonanitla 2022-2024.	14
Imagen 4 Cartel de convocatoria al Foro de Consulta. Fuente: UIPPE de Tonanitla, 2022.	18
Imagen 5 Participante en el Foro de Consulta 2022. Fuente: Comunicación Social de Tonanitla, 2022.	19
Imagen 6 Aspecto de la Participación Ciudadana en el Foro de Consulta 2022. Fuente: Comunicación Social de Tonanitla, 2022.	21
Imagen 7 Maguey y nopal. Especies vegetales locales de Tonanitla. Fuente: Comunicación Social de Tonanitla, 2022.	26
Imagen 8 Huertos familiares o de traspatio. Fuente: Comunicación Social de Tonanitla, 2022.	31
Imagen 9 Jornada de salud. (aspecto) Fuente: Comunicación Social de Tonanitla, 2022.	32
Imagen 10 Campaña de Vacunación contra COVID-19 (aspecto). Fuente: Comunicación Social de Tonanitla, 2022.	34
Imagen 11 Recepción en el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia DIF de Tonanitla. Fuente: Comunicación Social de Tonanitla, 2022.	34
Imagen 12 Centro de Salud de Tonanitla. Fuente: Comunicación Social de Tonanitla, 2022.	35
Imagen 13 Salón de clases observando la aplicación de medidas preventivas. Fuente: Comunicación Social de Tonanitla, 2022.	36

Imagen 14	Patio escolar cubierto con arcotecho. Fuente: Comunicación Social de Tonanitla 2022.	38
Imagen 15	Fachada de Jardín de Niños. Fuente: Comunicación Social de Tonanitla, 2022.	39
Imagen 16	Viviendas en Fraccionamiento (aspecto). Fuente: Comunicación Social de Tonanitla, 2022.	40
Imagen 17	Vivienda en área suburbana. Fuente: Comunicación Social de Tonanitla, 2022.	42
Imagen 18	Apoyos para adultos mayores. Fuente: Comunicación Social de Tonanitla, 2022.	45
Imagen 19	Acuerdo estratégico para la atención a la discapacidad. Fuente: Comunicación Social de Tonanitla, 2022.	47
Imagen 20	Unidad Deportiva "Jesús Mena Alarcón" (aspecto). Fuente: Comunicación Social de Tonanitla, 2022.	49
Imagen 21	Campo en la Unidad Deportiva (aspecto). Fuente: Comunicación Social de Tonanitla, 2022.	51
Imagen 22	Ganadería en la zona ejidal. Fuente: Comunicación Social de Tonanitla, 2022.	64
Imagen 23	Tianguis local. (aspecto). Fuente: Comunicación Social de Tonanitla.	65
Imagen 24	De camino al trabajo. Fuente: Comunicación Social de Tonanitla, 2022.	68
Imagen 25	Establecimientos regulados. Fuente: Comunicación Social de Tonanitla, 2022.	71
Imagen 26	Unidad Económica Registrada. Fuente: Comunicación Social de Tonanitla, 2022.	72
Imagen 27	Comercio Ambulante y semi fijo. Fuente: Comunicación Social de Tonanitla, 2022.	73
Imagen 28	Ejemplo de Empresa Exportadora. Fuente: Comunicación Social de Tonanitla, 2022.	73
Imagen 29	Infraestructura pública. Fuente: Comunicación Social de Tonanitla, 2022.	75
Imagen 30	Obras de infraestructura detonan el desarrollo. Fuente: Comunicación Social de Tonanitla.	75
Imagen 31	Tianguis nocturno (aspecto). Fuente: Comunicación Social de Tonanitla, 2022.	76
Imagen 32	Tianguis "Aspecto". Fuente: Comunicación Social de Tonanitla, 2022.	77
Imagen 33	Tianguis local (aspecto). Fuente: Comunicación Social de Tonanitla, 2022.	78
Imagen 34	Cuidado de campo deportivo. Fuente: Comunicación Social de Tonanitla, 2022.	78
Imagen 35	Cuidado de jardines y áreas verdes. Fuente: Comunicación Social de Tonanitla, 2022.	81
Imagen 36	Acceso al Panteón de Tonanitla. Fuente: Comunicación Social de Tonanitla, 2022.	82
Imagen 37	Vista del interior del Pantón de Tonanitla. Fuente: Comunicación Social de Tonanitla, 2022.	82
Imagen 38	Nuevas tecnologías (presentación de) Fuente: Comunicación Social de Tonanitla, 2022.	83
Imagen 39	Las nuevas tecnologías impulsan el desarrollo. Fuente: Comunicación Social de Tonanitla, 2022.	83
Imagen 40	Arreglo floral para fiesta patronal. Fuente: Comunicación Social de Tonanitla, 2022.	98
Imagen 41	Mantenimiento de Alumbrado. Fuente: Comunicación Social de Tonanitla, 2022.	100
Imagen 42	Campos de Tonanitla. Fuente: Comunicación Social de Tonanitla, 2022.	100
Imagen 43	Vista del Cielo y Aire de Tonanitla. Fuente: Comunicación Social de Tonanitla, 2022.	102
Imagen 44	Emisiones Vehiculares. Fuente: Comunicación Social de Tonanitla, 2022.	102
Imagen 45	Recolección de Residuos Sólidos Residenciales. Fuente: Comunicación Social de Tonanitla, 2022.	103
Imagen 46	Recolección de Residuos Sólidos Urbanos. Fuente: Comunicación Social de Tonanitla, 2022.	103
Imagen 47	Nopalera. Fuente: Comunicación Social de Tonanitla, 2022.	104
Imagen 48	Pastizal invadido para siembra. Fuente: Comunicación Social de Tonanitla, 2022.	104
Imagen 49	Colindancia zona urbana y zona agrícola. Fuente: Comunicación Social de Tonanitla, 2022.	105
Imagen 50	Plantas no originarias utilizadas para ornato en camellones. Fuente: Comunicación Social de Tonanitla, 2022.	105
Imagen 51	Arbol nativo de la región. Fuente: Comunicación Social de Tonanitla, 2022.	106
Imagen 52	Zona de "El Charco" (temporada seca) Fuente: Comunicación Social de Tonanitla, 2022.	106
Imagen 53	Mantenimiento de pozo. Fuente: Comunicación Social de Tonanitla, 2022.	107
Imagen 54	Mantenimiento de registros de drenaje. Fuente: Comunicación Social de Tonanitla, 2022.	108
Imagen 55	Trabajos de introducción de drenaje. Fuente: Comunicación Social de Tonanitla, 2022.	109
Imagen 56	Introducción de drenaje. Fuente: Comunicación Social de Tonanitla, 2022.	109
Imagen 57	Unidad de Protección Civil. Fuente: Comunicación Social de Tonanitla, 2022.	110
Imagen 58	Atención de siniestro. Fuente: Comunicación Social de Tonanitla, 2022.	110
Imagen 59	Combate de incendio. Fuente: Comunicación Social de Tonanitla, 2022.	111
Imagen 60	Policía Municipal Fuente: Comunicación Social de Tonanitla, 2022.	132
Imagen 61	Amor y Respeto. Fuente: Comunicación Social de Tonanitla, 2022.	135
Imagen 62	Oficialía Calificadora de Tonanitla. Fuente: Comunicación Social de Tonanitla, 2022.	137
Imagen 63	Conciliación entre particulares. (aspecto). Fuente: Comunicación Social de Tonanitla, 2022.	138
Imagen 64	Equidad de género laboral. Fuente: Comunicación Social de Tonanitla, 2022.	143
Imagen 65	Autoempleo en comercio. Fuente: Comunicación Social de Tonanitla, 2022.	145
Imagen 66	Reunión de trabajo y acuerdo. Fuente: Comunicación Social de Tonanitla, 2022.	149
Imagen 67	Contribuyentes en el área de caja de la Tesorería Municipal. Fuente: Comunicación Social de Tonanitla, 2022.	150

Imagen 68	Publicación y fijado del Bando Municipal de Tonanitla 2022. Fuente: Comunicación Social de Tonanitla, 2022.	152
Imagen 69	Contribuyentes realizando el pago de su impuesto predial y de derechos de agua potable. Fuente: Comunicación Social de Tonanitla, 2022.	153
Imagen 70	Página principal del sitio de obligaciones de información de Tonanitla, IPOMEX. Fuente: IPOMEX, 2022.	155
Imagen 71	Audiencia pública. Fuente: Comunicación Social de Tonanitla, 2022.	156
Imagen 72	Diálogo directo con ciudadanos. Fuente: Comunicación Social de Tonanitla, 2022.	157
Imagen 73	Barda con publicidad de campaña de recaudación, 2022. Fuente: Comunicación Social de Tonanitla, 2022.	159
Imagen 74	Contribuyente solicitando informes. Fuente: Comunicación Social de Tonanitla	160
Imagen 75	Orientación a contribuyentes en la Tesorería Municipal, 2022. Fuente: Comunicación Social de Tonanitla, 2022.	160
Imagen 76	Estado de Situación Financiera de Tonanitla (aspecto). Fuente: Tesorería Municipal de Tonanitla, 2022.	161
Imagen 77	Obra pública para mejores servicios. Fuente: Comunicación Social de Tonanitla, 2022.	162
Imagen 78	Jardín remodelado. Fuente: Comunicación Social de Tonanitla, 2022.	164
Imagen 79	Obra pública. (aspecto). Fuente: Comunicación Social de Tonanitla, 2022.	165
Imagen 80	Sesión del COPLADEMUN. Fuente: Comunicación Social de Tonanitla, 2022.	167
Imagen 81	Poda de árboles en el programa de mantenimiento de parques. Fuente: Comunicación Social de Tonanitla, 2022.	168
Imagen 82	Mantenimiento de la red de alumbrado público. Fuente: Comunicación Social de Tonanitla, 2022.	168
Imagen 83	Obra federal, construcción de paso a desnivel y distribuidor vial en la Av. Gran Canal. Fuente: Comunicación Social de Tonanitla, 2022.	169
Imagen 84	Capacitación de personal. Fuente: Comunicación Social de Tonanitla, 2022.	171
Imagen 85	Agricultor preparando la tierra. Fuente: Comunicación Social de Tonanitla, 2022.	172
Imagen 86	Trabajos coordinados de los 3 órdenes de gobierno para la Jornada de Vacunación contra COVID-19. Fuente: Comunicación Social de Tonanitla, 2022.	173
Imagen 87	Sesión del COPLADEMUN de Tonanitla, 2022. Fuente: Comunicación Social de Tonanitla, 2022.	191
Imagen 88	Firma de Convenio de Colaboración Fundación Teletón-SMDIF de Tonanitla. Febrero de 2022. Fuente: Comunicación Social de Tonanitla, 2022.	192
Imagen 89	Consulta en el Sistema Nacional de Información Cultural.	192
Imagen 90	Aspecto de Sesión del COPLADEMUN de Tonanitla. Fuente: Comunicación Social de Tonanitla, 2022.	194
Imagen 91	Iconos de Redes Sociales. Fuente: Imágenes Internet.	195
Imagen 92	Navegador web. Barra de direcciones. (Aspecto). Fuente: Imágenes Internet.	195
Imagen 93	Logotipo del Programa México Conectado. Fuente: https://www.infotecarios.com/que-es-mexico-conecta/#.YohI5ajMLDc	196
Imagen 94	Aspecto de Sesión de Cabildo del Ayuntamiento de Tonanitla, 2022. Fuente: Comunicación Social de Tonanitla, 2022.	200

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1	Jerarquía y relación de los ordenamientos en materia de planeación. Fuente: Elaboración propia.	15
Figura 2	Sistema Nacional de Planeación Democrática. Fuente: Guía Técnica para la Planeación del Desarrollo Municipal en el Estado de México, redignificando el quehacer de la UIPPE Municipal. SF-COPLADEM-GEM 2021; págs. 16 y 17.	17
Figura 3	Población por condición de pobreza multidimensional, 2020. Fuente: Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2022, Secretaría de Bienestar, Gobierno de México. https://www.gob.mx/bienestar/documentos/informe-anual-sobre-la-situacion-de-pobreza-y-rezago-social	67
Figura 4	Organigrama de la Administración Municipal 2022-2024. Fuente: Bando Municipal de Tonanitla, 2022. Fuente: Secretaría del Ayuntamiento de Tonanitla, 2022.	151
Figura 5	Diagrama de integración del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios. Fuente: Secretaría de la Contraloría del GEM. https://portal.secogem.gob.mx/sites/default/files/doctos/MapaIntegrantesSAEMM.pdf	155
Figura 6	Relación PbR y sus fines. Fuente: Manual de Presupuestación 2022.	168
Figura 7	Flujo de Información del Sistema de Monitoreo y Evaluación o Sistema de Evaluación del Desempeño (SED). Fuente: Metodología para la Construcción y Operación del Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal. Secretaría de Finanzas, GEM. Publicación en Gaceta del Gobierno, octubre 14, 2021.	201

I. Presentación



Imagen 2 Hablamos del Desarrollo. Reunión con habitantes del municipio. Fuente: Comunicación Social de Tonanitla, 2022.

Tonanitla es el municipio más joven del Estado de México, un lugar de paz y trabajo que se distingue por la franqueza y juventud de su gente, y por el sin número de oportunidades que se están generando día con día.

El gobierno municipal asume la importante tarea de unificar y dirigir el esfuerzo colectivo en aras de alcanzar mayores y mejores condiciones de vida para los habitantes de Tonanitla utilizando elementos y recursos que, adecuadamente organizados y aprovechados, permitan el desarrollo ordenado y sostenible que beneficie directamente a la población.

Para poder alcanzar este propósito, es requerida la formulación de un instrumento que sienta las bases para el desarrollo de proyectos estratégicos diseñados específicamente para la localidad, en el que se contemplen los procesos, tiempos, recursos, responsables y, de forma determinante, los mecanismos de su evaluación, que permitirán revisar y ajustar de la mejor manera los diferentes acontecimientos que se presenten a lo largo de su ejecución para alcanzar las metas socialmente compartidas.

De esta manera, el Plan de Desarrollo Municipal de Tonanitla se constituye como el instrumento que tiene como principal objetivo ordenar y sistematizar las acciones del gobierno municipal, diseñadas para

atender y a dar solución a las demandas prioritarias de la ciudadanía Tonaniltense que fueron captadas a través de un ejercicio democrático, plural e incluyente que actualizó el conocimiento de las principales condiciones de rezago social que aún prevalecen en el municipio y que permitió, con la colaboración de los distintos sectores de la sociedad, la apertura, el intercambio de ideas y de opiniones para tomar decisiones y establecer el rumbo que deberá seguir el desarrollo del municipio.

Las políticas públicas y los programas del gobierno municipal que servirán para conducir el desarrollo de Tonanitla, fueron agrupados en cuatro sólidos pilares y tres ejes transversales que se encuentran íntimamente ligados y alineados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas, la cual fue firmada por México en el año 2015.

La concurrencia de los programas municipales, con los objetivos de la Agenda, permiten asegurar que la planeación del desarrollo local adquiere esa visión global de inclusión, de sostenibilidad y de largo plazo, que contribuye a la conformación de una sociedad más fuerte, justa y equitativa.

De esta manera, en el Pilar Social se agrupan las acciones que atenderán al importante desafío que representa el abatir la desigualdad y las carencias

sociales en el municipio mediante la puntual atención a los integrantes de las familias Tonaniltenses, el fortalecimiento del tejido social y la promoción de una salud y educación más completas y accesibles.

La economía de las familias de Tonanitla debe mejorar. En el Pilar Económico se expresan acciones que privilegiarán la reactivación de la producción, de la economía y de los servicios, mediante el fortalecimiento del equipamiento y la infraestructura productiva que permitan a la comunidad ser más autosostenible, al tiempo que se aprovechan oportunidades para facilitar la inversión y la creación de más fuentes de empleo y negocios, a partir del crecimiento estratégico y económico de la región.

El Pilar Territorial contiene las acciones que se realizarán para atender a la forma y orden en que crecerán, las comunidades y su infraestructura de servicios, observando en todo momento que los nuevos proyectos y sus mejoras se hallen inmersos en el cuidado y aprovechamiento racional del medio ambiente y de los recursos naturales para garantizar la sustentabilidad presente y futura de los centros de población.

El compromiso por el mejoramiento de la seguridad de los Tonaniltenses se aborda en el Pilar Seguridad. La ciudadanía merece la protección de una policía que no solo sea cercana, sino que, además; se encuentre debidamente capacitada para responder a su deber y auxiliar a la sociedad. Se requiere también de un aparato integral de procuración de justicia administrativa municipal, donde la mediación y la conciliación sean las mejores formas de resolver conflictos, en observancia estricta a los derechos humanos y el respeto a las garantías individuales, con un énfasis especial por los derechos de las mujeres.

La Igualdad y equidad de Género son políticas que se concentran en el primer Eje Transversal del plan y que estarán siempre como un principio indispensable para las acciones que realice el gobierno municipal en cualquier rubro.

El segundo Eje Transversal se constituye como un medio a través del cual se cumple el sentido reclamo social por una atención transparente, moderna, digna y de calidad por parte del aparato administrativo del gobierno municipal. La organización y profesionalización del servicio público, así como el fortalecimiento de las relaciones con los sectores sociales y los demás órdenes de gobierno tendrán mucho que ver con los resultados que se esperan y que serán un medio para retribuir a la confianza de la ciudadanía.

Las tecnologías de la información y la comunicación impulsaran el trabajo que realiza el gobierno para hacerlo más cercano a la ciudadanía, dispuesto y abierto al escrutinio público para facilitar la rendición de cuentas y eficaz para otorgar certidumbre jurídica que facilite la interacción con los distintos grupos de la sociedad y autoridades de los órdenes de gobierno federal y estatal.

De este modo, el Plan de Desarrollo Municipal de Tonanitla 2022-2024 consolida las acciones del gobierno municipal para este período de gobierno, generando una visión de mediano y largo plazo donde la actuación conjunta de pueblo y gobierno obtienen así un claro sentido, donde la creciente participación social contribuye a la construcción de un sólido y mejor futuro, en el que las familias disfruten de tranquilidad y paz social y en el que los compromisos gubernamentales adquirirán ese rostro humano, tan necesario para que nuestra sociedad sea otra vez más cercana, participativa y propositiva, convirtiendo al gobierno municipal de Tonanitla, en **Un Gobierno Para Todos**.

C.P. Mauro Martínez Martínez

Presidente Municipal Constitucional de Tonanitla 2022-2024

II. Mensaje de gobierno y compromiso político

El municipio de Tonanitla forma parte del complejo y activo Valle de México y que se encuentra a solo unos pasos de la gran metrópoli que es la capital del país.

Seguimos identificándonos con la paz del campo mexiquense, de donde manan muchas de nuestras costumbres, identidad y vocación, y transitamos gradualmente, no sin cierta inquietud, a la dinámica de las localidades sub urbanas, donde los problemas pueden acentuarse si no somos prudentes y previsores.

Tenemos la oportunidad de vivir un tiempo de grandes cambios, marcado por las dificultades que dejó el paso de una contingencia sanitaria mundial, donde los ciudadanos pudimos darnos cuenta de las carencias y limitaciones que tienen nuestras comunidades y de lo mucho que aún tenemos que hacer y superar juntos como sociedad, pero también descubrimos las grandes ventajas y oportunidades que tendremos si aprovechamos la tecnología y las nuevas formas de trabajo para colaborar en la construcción de un Tonanitla resiliente, más justo y más fortalecido.

El servicio público se convierte así en una gran responsabilidad que adquiere una nueva consciencia: comprendimos lo difícil que es el tener servicios públicos eficaces y eficientes y entendimos que el esfuerzo conjunto de pueblo y gobierno es el



Imagen 3 C.P. Mauro Martínez Martínez
Presidente Municipal Constitucional de
Tonanitla 2022-2024.

Fuente: Comunicación Social de Tonanitla,
2022.

camino más viable para afrontar cualquier reto que pueda presentarse a la sociedad.

Los tonaniltenses nos identificamos con el trabajo duro y compartimos una **visión de Tonanitla**: la de un municipio que cuente con lo necesario para satisfacer las necesidades de sus pobladores, y en esa imagen; **seremos la administración que sentó las bases de referencia para la administración integral municipal, orientada al beneficio de la población y el desarrollo de su infraestructura.**

A través del sufragio, los tonaniltenses ejercieron su voluntad de brindar su confianza a un grupo de personas que comparten con ellos el ideal de convertir a su comunidad en un lugar en el que la equidad, la justicia y la paz social sean el común denominador.

Nuestra **misión** es distinguirnos por **ser una administración que atiende de manera integral las problemáticas y necesidades de la población**, de manera respetuosa y comprometida, justa e incluyente, eficaz y transparente.

El restablecimiento, desarrollo y bienestar de los habitantes de Tonanitla es el gran reto que hoy nos desafía; por ello, los invito a participar activamente en la construcción de ese gran municipio que deseamos y merecemos.

Juntos, atendemos a todas las voces;

Juntos somos #UnGobiernoParaTodos

III. Marco normativo

El Plan de Desarrollo Municipal de Tonanitla para el período 2022-2024, tiene su fundamento legal en lo dispuesto en los artículos; 25, 26 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 77, 122, 129, y 139 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 11, 12, 13, 14, 18, 19, 20, 22, 24, 26, 27, 28, 29, 30 y 34 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios; 4, 11, 12, 18, 19, 20, 22, 24, 25, 50, 51, 52, 53, 59, 60, 71, 85, 86 y 87 del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios; 31, 69, 70, 72, 74, 82, 83, 84, 85, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121 y 122 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 1 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México y Municipios; 287 del Código Financiero del Estado de México, artículo 1.6 fracción II del Código para la Biodiversidad del Estado de México y; 4, 34 fracción XI, 35 fracciones XXI y XXXVII, 52, 53 fracción XVII, 56, 69 fracción XIV, 70, 146 fracción V, 180, 181, 182, 183, 184, 185 y 210 del Bando Municipal de Tonanitla 2022.

El artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos estatuye la rectoría del desarrollo al Estado; plantea que el desarrollo sea integral, que fortalezca la soberanía nacional y el régimen democrático por medio del fomento del crecimiento económico y el empleo, así como una más justa distribución del ingreso y la riqueza.

En el artículo 26 de la Carta Magna se encuentra el mandato para que el Estado organice un Sistema de Planeación Democrática del desarrollo que incorpore en planes, programas y proyectos, las aspiraciones y demandas de la sociedad, recogidas mediante la participación ciudadana.

En el artículo 115 constitucional se asienta que el Ayuntamiento es el encargado de administrar al municipio. Éste último, de acuerdo con el artículo invocado, tiene la facultad para emitir disposiciones administrativas de observancia general, está investido de personalidad jurídica, administra libremente su hacienda y tiene a su cargo servicios



Figura 1 Jerarquía y relación de los ordenamientos en materia de planeación. Fuente: Elaboración propia.

públicos como agua potable y alcantarillado, seguridad, panteones, parques y jardines, entre otros.

La Ley de Planeación, reglamentaria del artículo 26 constitucional, dispone que el desarrollo sea integral, equitativo, incluyente, sustentable y sostenible (artículos 2 y 21). Uno de los principios de la planeación, acorde con esta ley, versa sobre la igualdad de derechos, la atención a las necesidades básicas de la población y la mejoría en la calidad de vida (artículo 2, fracción III).

En el artículo 3 de esta última norma legal se establece que la planeación es el medio para fijar objetivos, metas, estrategias y prioridades.

El quinto párrafo del artículo 21, añade que el Plan contenga previsiones sobre los recursos que serán asignados, instrumentos y responsables de su ejecución, así como lineamientos de política.

En el párrafo 2 del artículo 22 se manifiesta la congruencia que deberán tener los programas sectoriales, institucionales, regionales y especiales con el Plan y, en el artículo 26 Bis, se delinea el contenido de dichos programas.

El Capítulo Quinto de la Ley de Planeación establece las bases de la coordinación con las entidades federativas para que participen en la planeación nacional del desarrollo. El artículo 33, impone que los estados soberanos de la federación consideren la participación que corresponda a los municipios.

Siguiendo el principio de jerarquía normativa, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México faculta al Gobernador Constitucional de la entidad para planear y conducir el desarrollo (artículo 77, fracción VI).

Las organizaciones civiles tienen garantizado el derecho a coadyuvar en la identificación y precisión de las demandas de la sociedad que serán parte del contenido del Plan Estatal de Desarrollo, del Plan Municipal de Desarrollo y programas respectivos (artículo 15, párrafo 2).

Por lo que se refiere a la participación de los ciudadanos, sea a título individual o como parte de agrupaciones legalmente constituidas, el artículo 139 de la Constitución estatal les otorga el poder para participar en el proceso de planeación democrática (fracción I, párrafo 3).

El artículo 139, igualmente, sustenta el desarrollo de la entidad en el Sistema Estatal de Planeación Democrática, el cual se integra por planes y programas que formulen autoridades estatales y municipales. Este precepto coloca puntos fundamentales para el proceso de elaboración del Plan, como la congruencia del Plan Municipal de Desarrollo con el Plan Nacional y Estatal.

Este precepto determina consideraciones para el proceso de elaboración del Plan y establece que planes, programas y acciones que formulen y ejecuten ayuntamientos se sujeten a las leyes aplicables (fracción I, párrafo 2). El artículo 122 de la Constitución estatal dispone que el ayuntamiento tiene las facultades y atribuciones que le confiere la Constitución General y la del Estado de México.

La Ley de Planeación del Estado de México y Municipios sustenta el desarrollo en el proceso de planeación democrática (artículo 3), que tiene como principios la igualdad, no discriminación, simplicidad, claridad, congruencia y proximidad (artículo 4). Define que la participación democrática se presente en la elaboración, ejecución y evaluación del Plan de Desarrollo Municipal (artículo I). Finalmente, éste se integra al Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios (artículo 11 fracción II).

El artículo 19 de la ley citada en el párrafo anterior, refiere la competencia de los ayuntamientos para elaborar el Plan de Desarrollo Municipal y, el artículo 20 del mismo ordenamiento, da a las Unidades de Información, Planeación, Programación y Evaluación sus competencias para la planeación del desarrollo (fracciones I, II y III). En el artículo 22 se define la vigencia del Plan. Finalmente, en el 25 se establecen los lineamientos para los Planes de Desarrollo Municipales del Estado de México.

El Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, en el artículo 18 fracción I, ordena a los municipios en materia de planeación, elaborar el Plan de Desarrollo Municipal con base en los criterios y metodología que el Ejecutivo del Estado proponga por medio de la Secretaría de Finanzas.

El Plan de Desarrollo Municipal es el instrumento rector de la Planeación Municipal, como se constata en el artículo 50 del Reglamento. En el artículo 51, se proporciona la estructura del Plan. Este instrumento,

se asienta en el artículo 52, definirá clara y específicamente, los objetivos a lograr. Finalmente, en el 53 se manifiesta que el Plan de Desarrollo Municipal deberá apegarse a la estructura programática del Gobierno del Estado de México.

En la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, el artículo 31 Fracción XXI establece que es atribución de los Ayuntamientos elaborar el Plan de Desarrollo Municipal. Cada Ayuntamiento, elabora su Plan. Este instrumento lo elabora el o los servidores públicos que determinen los Ayuntamientos (artículo 115).

El Plan de Desarrollo Municipal especifica los objetivos a lograr (artículo 117). El artículo 118, establece los elementos mínimos para el cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal. De acuerdo con el artículo 119, el Plan se complementa con los programas anuales, especiales y descentralizados. En el 120 de la Ley citada en el párrafo que antecede a éste, se refiere que los Ayuntamientos proveerán lo necesario para promover la participación y consulta populares.

De acuerdo con la normatividad federal y la propia del Estado de México en materia de planeación, la institucionalización de la planeación municipal se

inscribe dentro del orden del Sistema Nacional de Planeación Democrática (SNPD) y el Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios (SPDDEMym).

El Sistema Nacional de Planeación es un medio de coordinación y concertación que permite fortalecer las instituciones del Estado con el propósito de crear instrumentos eficaces para garantizar a todas y todos los mexicanos los derechos sociales, económicos y culturales reconocidos en la Constitución.

Por su parte, el Sistema de Planeación para el Desarrollo del Estado de México y Municipios establece una relación similar con los 125 municipios que integran el Estado; y se conforma, de acuerdo a lo que establece la Ley de Planeación, por el Plan de Desarrollo del Estado de México; los planes de desarrollo municipales; los programas sectoriales y regionales de corto, mediano y largo plazo; los programas especiales; los presupuestos por programas; los convenios de coordinación y de participación; los informes de evaluación y; los dictámenes de reconducción y actualización.

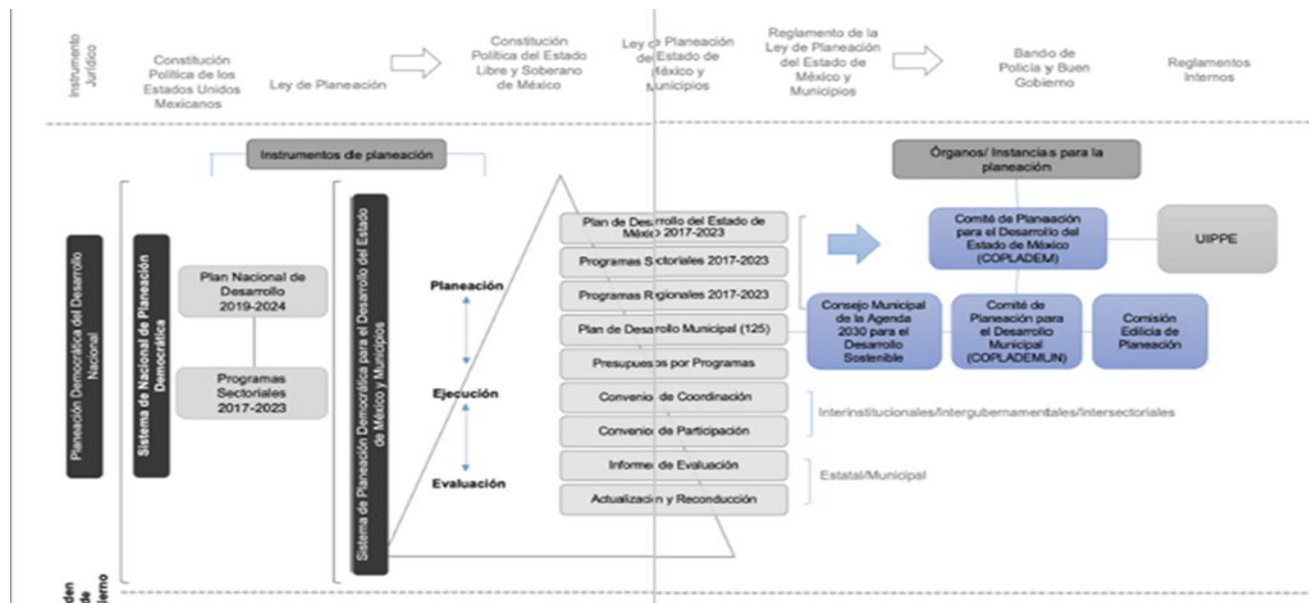


Figura 2 Sistema Nacional de Planeación Democrática. Fuente: Guía Técnica para la Planeación del Desarrollo Municipal en el Estado de México, redignificando el quehacer de la UIPPE Municipal. SF-COPLADEM-GEM 2021; págs. 16 y 17.

IV. Mecanismos permanentes para la participación social

La participación activa y propositiva de la ciudadanía Tonaniltense ha sido el elemento indispensable que ha servido para generar las obras y acciones que requerirá el municipio de Tonanitla para su desarrollo.

En observancia de la normatividad, el 24 de enero de 2022 se instaló el del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN), órgano colegiado ciudadano municipal que tiene como propósito concertar y deliberar en materia de planeación estratégica, promoviendo la participación de los distintos sectores de la sociedad en la formulación, ejecución, seguimiento, evaluación y control del Plan de Desarrollo Municipal.

La colaboración y participación de los distintos sectores de la sociedad propicia a través del diálogo e intercambio de ideas el fortalecimiento del esquema de participación democrática, principio fundamental del sistema de planeación; espacio donde cobran vida los principios de equidad, inclusión y pluralidad que revestirán la actuación del gobierno municipal.

De esta manera, para recopilar la opinión de la ciudadanía para el desarrollo del municipio, así como los requerimientos sociales más apremiantes, y con ello obtener una cobertura muestral amplia que permitiera sustentar debidamente los trabajos de análisis de las propuestas recibidas, se acordó utilizar 4 mecanismos de recolección en forma paralela:

- I. Foro de Consulta.
- II. Encuesta.
- III. Peticiones recibidas en el proceso electoral.
- IV. Peticiones recibidas en audiencia pública.

Foro de Consulta. Se organizó y realizó el Foro de Consulta Ciudadana para la Formulación del Plan de Desarrollo Municipal de Tonanitla 2022-2024;

evento que tuvo verificativo el 10 de febrero de 2022 en la Explanada de las oficinas que ocupa el Comisariado Ejidal de Tonanitla, en la Cabecera Municipal; sito en avenida 22 de diciembre #1, Colonia Centro, Tonanitla, Estado de México.



Imagen 4 Cartel de convocatoria al Foro de Consulta. Fuente: UIPPE de Tonanitla, 2022.

En dicho foro, la participación de la ciudadanía se ordenó en 6 mesas temáticas en las que se abordaron los diversos problemas de la comunidad, en concordancia con los Pilares y Ejes Transversales para el desarrollo de Tonanitla:



Imagen 5 Participante en el Foro de Consulta 2022. Fuente: Comunicación Social de Tonanitla, 2022.

Mesa 1. Social. Municipio Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente.

Mesa 2. Económico. Municipio Competitivo, Productivo e Innovador.

Mesa 3. Territorial. Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente.

Mesa 4. Seguridad. Municipio con Seguridad y Justicia.

Mesa 5. Igualdad de Género.

Mesa 6. Gobierno Moderno, Capaz y Responsable.

Las mesas de trabajo del Foro estuvieron a cargo de integrantes del Ayuntamiento, servidores públicos de las áreas del municipio relacionadas con la temática y por integrantes del COPLADEMUN de Tonanitla.

- I. Se formuló una encuesta con 9 reactivos, la cual se aplicó de manera presencial en las instalaciones del Palacio Municipal de Tonanitla, en las principales calles y avenidas de la Cabecera Municipal y; a distancia, aprovechando las tecnologías de la información y comunicación, mediante un formulario que se encontró disponible en el sitio web del Ayuntamiento de Tonanitla www.tonanitla.gob.mx accesible mediante el enlace electrónico:

https://docs.google.com/forms/d/1TROWSwTET3fKeap6IKfHnF2Lc9yhANVNrDWQTLmw004/viewform?edit_requested=true

- II. Se recopilaron las demandas y peticiones escritas que fueron recibidas -y que dieron origen a compromisos- en el mes de mayo de 2021 por el entonces Candidato al Gobierno Municipal de Tonanitla.
- III. Se recopilaron las peticiones y solicitudes escritas presentadas por los particulares al Ejecutivo Municipal en el período del 02 de enero al 28 de febrero de 2022.

Los resultados de estos ejercicios pueden resumirse gráficamente a través de los siguientes:



Gráfica 1 Participantes en el Foro de Consulta según su género. Fuente: Elaboración propia con datos de la UIPPE de Tonanitla, 2022.

Se pudo apreciar, en resumen, que la participación más activa -de acuerdo a su género- fue la de las mujeres, la que representó el 72% de la participación consolidada;



Gráfica 2 Participantes en el Foro de Consulta por edad. Fuente: Elaboración propia con datos de la UIPPE de Tonanitla, 2022.

que, de acuerdo al segmento de rango de edad, la edad promedio de participantes se situó entre los 36 y 45 años de edad (26%) y de 26 a 35 años (25%);



Gráfica 3 Participantes en el Foro de Consulta por ocupación o empleo. Fuente: Elaboración propia con datos de la UIPPE de Tonanitla, 2022.

que, por su ocupación, el 17% manifestó laborar en el servicio público y el 14% dedicarse al estudio;



Gráfica 4 Participantes en el Foro de Consulta por comunidad de origen. Fuente: Elaboración propia con datos de la UIPPE de Tonanitla, 2022.

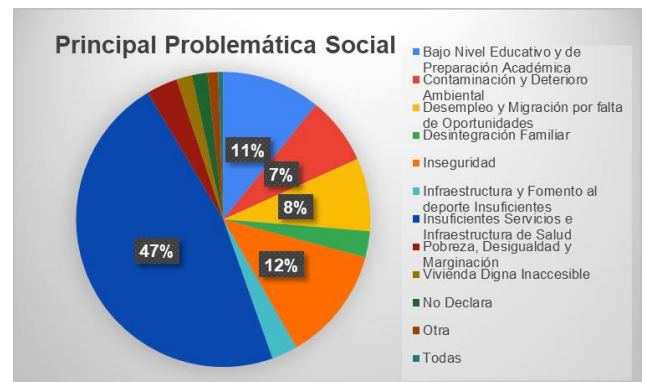
que, por su comunidad de origen, el número mayor lo representaron los habitantes del centro de Tonanitla (37%), seguidos de los radicados en Villas de Santa María (19%);



Gráfica 5 Participantes en el Foro de Consulta por su formación académica. Fuente: Elaboración propia con datos de la UIPPE de Tonanitla, 2022.

que, de acuerdo a su formación académica o último nivel de estudios, el predominante entre los participantes fue el de bachillerato o carrera técnica (39%).

En lo que se refiere a los principales intereses, necesidades comunitarias y propuestas para el desarrollo del municipio, los resultados orientadores se resumen de la forma siguiente:



Gráfica 6 Principales Problemáticas Sociales captadas en el Foro de Consulta. Fuente: Elaboración propia con datos de la UIPPE de Tonanitla, 2022.

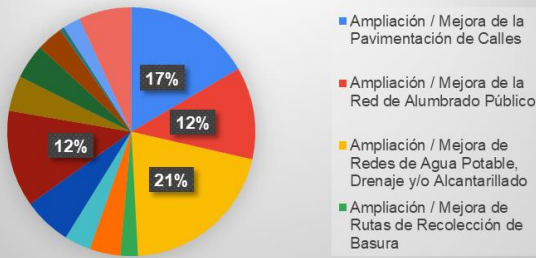
En opinión de los participantes, los principales problemas por atender en el municipio son: la falta de servicios e infraestructura de salud (47%) la falta de seguridad pública (13%) y el rezago educativo (11%).



Gráfica 7 Servicios y acciones más demandados captados en el Foro de Consulta. Fuente: Elaboración propia con datos de la UIPPE de Tonanitla, 2022.

Entre los servicios públicos más demandados y requeridos por la población, resalta el servicio de agua potable (27%) seguido del servicio de alumbrado público (14%) y el de seguridad pública (12%).

Principal reto en Servicios Públicos



Gráfica 8 Percepción de los Principales Retos en materia de Servicios Públicos, captada en el Foro de Consulta. Fuente: Elaboración propia con datos de la UIPPE de Tonanitla, 2022.

serán la ampliación y mejora de las redes de agua potable, drenaje y alcantarillado (21%), seguido del mantenimiento y ampliación de vialidades (17%) y la mejora sustancial que deberá realizarse al servicio de seguridad pública (13%).

En los diferentes reactivos aplicados y/o consultados, la seguridad pública ocupó los primeros sitios en la demanda ciudadana, en tanto que los servicios de infraestructura urbana ocuparon sitios relevantes y, los servicios asistenciales y de salud se posicionaron como una demanda importante a considerar en este tiempo.

Los retos más importantes para atender por el gobierno municipal -desde la percepción ciudadana-



Imagen 6 Aspecto de la Participación Ciudadana en el Foro de Consulta 2022. Fuente: Comunicación Social de Tonanitla, 2022.

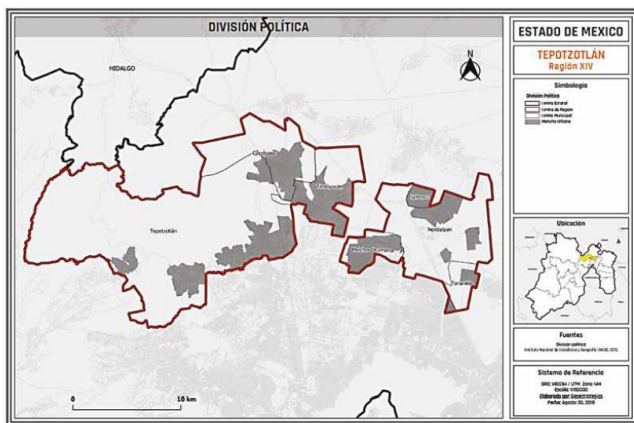
V. Perfil geográfico del municipio

Creado por acuerdo de la H. LIV Legislatura del Estado el 25 de julio de 2003, Tonanitla es el municipio más joven del Estado de México; en razón de ello le corresponde el número 125 del orden de territorios políticos que integran el Estado de México.

Delimitación y estructura territorial.

Tonanitla se localiza físicamente en la parte noroeste del Estado de México, a 45 kilómetros de la Ciudad de México y a 118 kilómetros de la ciudad de Toluca; específicamente en las coordenadas geográficas Longitud 99°04'27.48" W, 99°02'35.88" W, Latitud 19°39'32.76" N 19°42'01.80" N; y a una altura estimada de 2,240 metros sobre el nivel medio del mar.

Esta posición lo ubica también dentro de la **Región XIV, Tepetzotlán** que se localiza al norte del Estado de México; y es uno de los 7 municipios que conforman esta región administrativa (*Coyotepec, Jaltenco, Melchor Ocampo, Nextlalpan, Teoloyucan, Tepetzotlán y Tonanitla*).



Mapa 1 Región XIV Tepetzotlán. Fuente: IGECEM, 2018.

La Región XIV Tepetzotlán cuenta con 340.55 km², correspondiendo al dos por ciento del total del territorio estatal. Cabe señalar que los municipios de Tepetzotlán y Nextlalpan son los que cuentan con mayor extensión al integrar 269.95 km², cifra que representa el 79.27% del territorio regional.

SUPERFICIE MUNICIPAL DE LA REGIÓN XIV TEPETZOTLÁN

Ámbito	Superficie (km ²)	% respecto a la Región	% respecto al Estado de México
Estado de México	22,487.64		100.00
Región XIV Tepetzotlán	340.55	100.00	1.51
Coyotepec	12.44	3.65	0.06
Jaltenco	4.45	1.31	0.02
Melchor Ocampo	13.96	4.10	0.06
Nextlalpan	60.87	17.87	0.27
Teoloyucan	31.23	9.17	0.14
Tepetzotlán	209.08	61.39	0.93
Tonanitla	8.52	2.50	0.04

Tabla 1 Superficie Municipal de la Región XIV Tepetzotlán. Fuente: IGECEM, 2018.

El Municipio de Tonanitla colinda al norte con el municipio de Nextlalpan de Felipe Sánchez Solís, al oriente con el municipio de Tecámac de Felipe Villanueva, al sur con los municipios de Ecatepec de Morelos y Coacalco de Berriozábal y al poniente con los municipios de Nextlalpan de Felipe Sánchez Solís y Tultitlán de Mariano Escobedo.



Mapa 2 Delimitación Territorial de Tonanitla. Fuente: INEGI. <https://earth.google.com/web/@19.6693563,99.09973841,22.43.23211989a,12076.61167718d,30y,0h,0t,0r/data=MikKJwoCiExdnBzd1ZhUnNXX3dVQVNiZl83YUgwQzVtR1prMmVjUmYgA0oDCgEw?authuser=0>

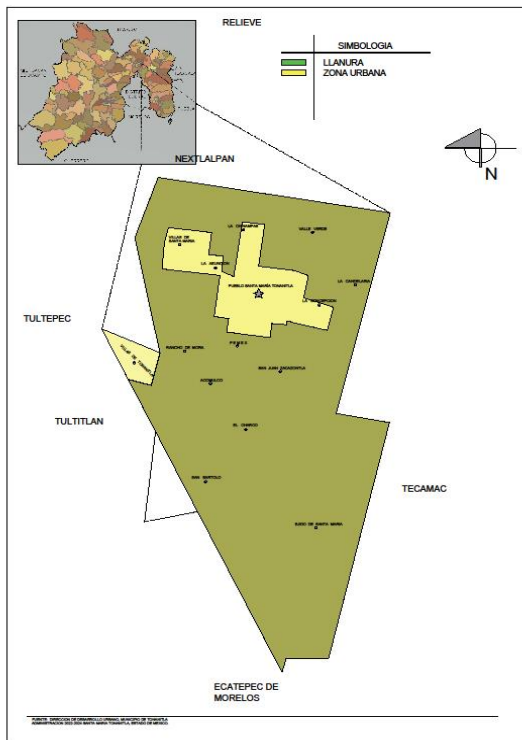
5. Chasayulco
6. Mixcapa
7. Huexelotican
8. El Tolano
9. San Bartolomé
10. Tlalnexco
11. Tulyahualco
12. Santa Catarina
13. San Juan Zacazontla
14. Tlalmelalca
15. La Candelaria
16. Geraldoco
17. Tepetlapa
18. La Rinconada
19. El Moro
20. Los Cuatro Árboles
21. El Tezontle
22. Acalote
23. La Caballería y Media

lagos y volcanes del Anáhuac; dentro del sistema de topofomas denominado Vaso lacustre salino y Vaso lacustre de piso rocoso o cementado.

Geológicamente hablando, su composición actual se definió en el Periodo Cuaternario, donde la actual composición de su suelo deviene de sistemas aluviales conformados en aquel período; por lo tanto, de acuerdo a su composición, y en términos *edafológicos* el tipo de suelo predominante es el *Solonchak*.

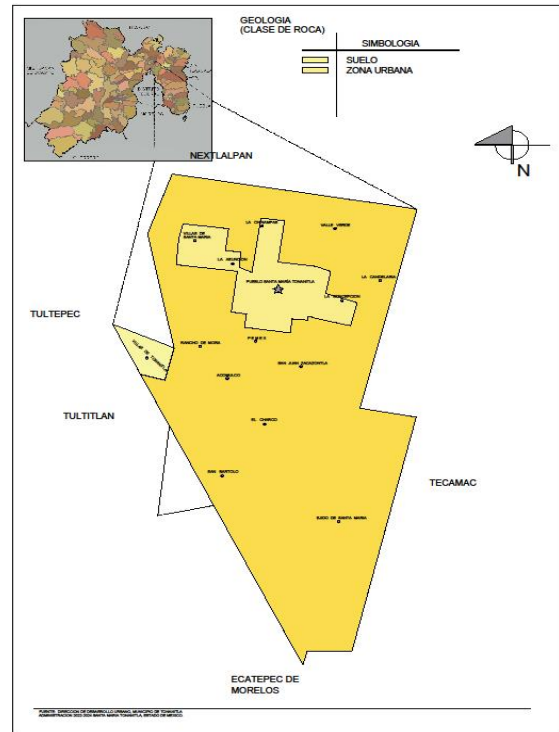
Se tiene así que la orografía del municipio no es muy relevante, ya que no existen montañas, sierras, cerros, volcanes, u otro tipo de elevaciones; es decir, todo el territorio municipal es prácticamente plano, apenas interrumpido por pequeñas ondulaciones, ya que como se ha señalado, toda la extensión territorial del municipio se encuentra asentada en una llanura que hace mucho tiempo formó parte de un vaso lacustre.

Medio físico



Mapa 4 Relieve del Municipio de Tonanitla. Fuente: Dirección de Desarrollo Urbano de Tonanitla, 2022.

Por su ubicación geográfica Tonanitla se halla *fisiográficamente* dentro del Eje Neovolcánico de México, específicamente, en la subprovincia de



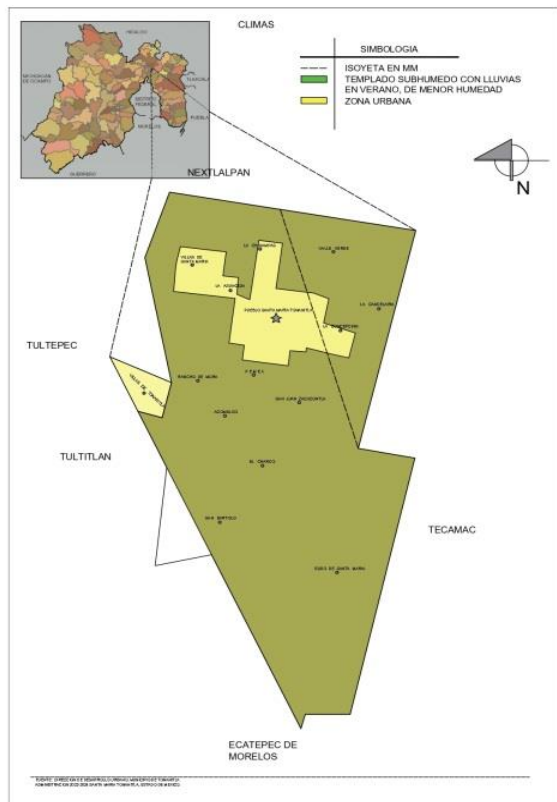
Mapa 5 Geología del Municipio de Tonanitla. Fuente: Dirección de Desarrollo Urbano de Tonanitla, 2022.

Estas condiciones *geológicas* y *orográficas* representan, por una parte, una ventaja importante en el aprovechamiento y uso del suelo, como se verá más adelante, pero a la vez suponen, por estas

mismas características, que la poca circulación del aire permita en los últimos tiempos una alta concentración de las partículas de contaminación del Valle de México, lo que significa que, con mucha frecuencia y a lo largo del año, la calidad promedio del aire sea mala.

En materia de *Hidrografía*, Tonanitla se encuentra integrado a la Región Hidrológica del Pánuco, perteneciendo a la Cuenca del Río Moctezuma, y a la Subcuenca de los Lagos de Texcoco y Zumpango; no obstante lo anterior, y a pesar de hallarse dentro de una zona hidrológica importante, el municipio no cuenta con cuerpos de agua ni con corrientes de agua superficiales, por lo que las mejores formas de tener acceso al agua potable son la excavación de pozos y la construcción de redes de abasto y distribución del vital líquido.

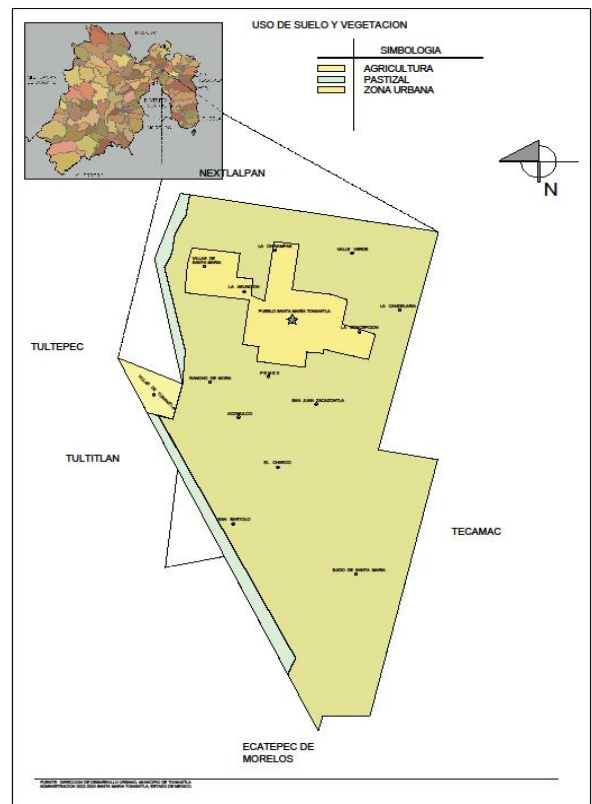
El clima es un elemento condicionante del desarrollo agrícola, en el sentido de que limita o permite el cultivo de especies agrícolas, prevalece el clima templado subhúmedo, propicio para la producción de cereales, frutales y algunas hortalizas.



Mapa 6 Clima del Municipio de Tonanitla. Fuente: Dirección de Desarrollo Urbano de Tonanitla, 2022.

Aunado a este factor, se encuentran precipitaciones pluviales, fenómeno que se presenta entre tres y cuatro meses del año y que se encuentran dentro del rango de los 500 a los 700 mm; en tanto que la temperatura promedio oscila entre los 13.5°C y 30.1°C, clasificándose de acuerdo a la clasificación de *Koppen* como: Cb(w2) (w) (i") (g); cuyo significado es el siguiente:

- C = Grupos de climas templados subhúmedos con lluvias en verano.
- b = Verano fresco, largo con temperatura media del mes más cálido de 6.5°C y 22°C.
- (w2) = Los más húmedos de los climas templados subhúmedos.
- (w) = Porcentaje de lluvia invernal menor del 5%.
- (i") = Isotherma, oscilación menor de 5°C.
- (g) = El mes más caliente ocurre antes de junio.

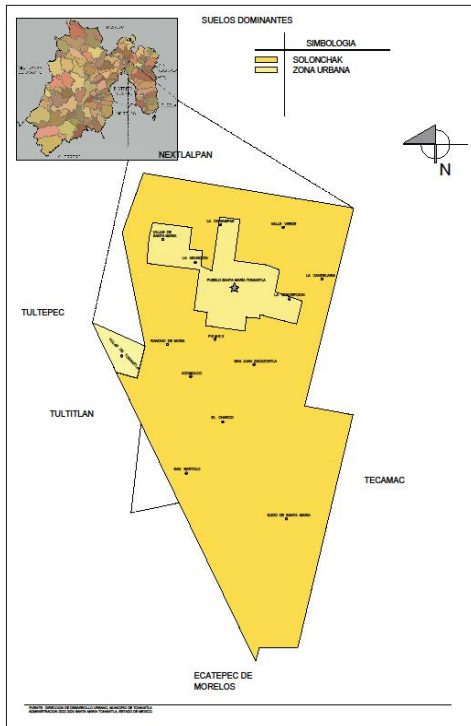


Mapa 7 Uso de suelo y vegetación del Municipio de Tonanitla. Fuente: Dirección de Desarrollo Urbano de Tonanitla, 2022.

Suelo

El suelo del municipio, es predominantemente arenoso. En el área de Santa María Tonanitla, el suelo que

domina es el arcillolimoso o también llamado *feosem*, ya que presenta altos índices de carbonato de calcio disuelto en la matriz del suelo y una fase química (sólida) con altos contenidos de sodio a menos de 125 centímetros de profundidad. Estas condiciones han permitido que el suelo sea aprovechado principalmente para las actividades relacionadas con la Agricultura, pero ha requerido de importantes trabajos de tecnificación (infraestructura de riego) para su aprovechamiento.



Mapa 8 Suelos dominantes del Municipio de Tonanitla. Fuente: Dirección de Desarrollo Urbano de Tonanitla, 2022.

Flora

Entre las especies vegetales presentes en este municipio se encuentran: el pirul, el alcanfor, la mimosa, el fresno, el trueno, el mezquite, los huisaches y el maguey como especies naturales de estas tierras y otras que han prosperado como la palmera, la casuarina, los eucaliptos, las jacarandas y otras coníferas que fueron traídas a este lugar. También se pueden encontrar árboles frutales como los capulines, los chabacanos, los duraznos, la granada, el tejocote, la higuera y la morera. Como plantas medicinales se pueden encontrar; el maguey de zabala, manzanilla, golondrina, gordolobo,

epazote de zorrillo, yerbabuena, marrubio, ruda, ajeno y alfalfa.



Imagen 7 Maguey y nopal. Especies vegetales locales de Tonanitla. Fuente: Comunicación Social de Tonanitla, 2022.

Entre las hierbas y verduras se hallan: el frijol, el maíz, los quelites, los nopales, la avena, las calabazas, el epazote de comer. Como plantas de ornato se puede enumerar: el alcatraz, la rosa, las azucenas, la madre selva, el geranio, la dalia, el *cempasúchitl*, el clavel, los lirios, el crisantemo y algunas más. En el grupo de las plantas industrializables se encuentra preferentemente el maguey, planta que anteriormente abundaba en la región, con la cual se elaboraba pulque de muy buena calidad y sus fibras se empleaban para tejer lazos, cordeles, ayates y otros artículos domésticos.

Fauna

La fauna todavía es relativamente abundante, entre los animales e insectos oriundos y que se encuentran en el municipio se hallan los siguientes: conejo, ardilla, liebre, tuza, lagartija, camaleón, ratón de campo y culebras. Existen arácnidos tales como: alacranes, tarántulas y arañas rojas en los bordes de tierra del gran canal, en las partes secas y pedregosas se encuentra la araña capulina y, en las partes húmedas habitan los cien pies.

Recursos Naturales

En este municipio no existen recursos naturales sobresalientes, y solo se cuenta con pequeños yacimientos de arena de río, la cual es explotada y comercializada a muy pequeña escala en la región.

VI. PILAR 1 SOCIAL: MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE.

Tonanitla se ha distinguido por conservar muchas de sus costumbres y tradiciones, las más importantes, la unión familiar y el respeto por y para las mujeres.

La unión familiar ha representado a lo largo de muchos años una gran fortaleza para la sociedad tonanitlense, ya que es el núcleo a partir del cual se generan y establecen los lazos de convivencia humana que conforman el tejido social, indispensables para que las comunidades crezcan de manera armónica; sin embargo, el crecimiento natural y el arribo de nuevas familias incrementan singularmente la población que gradualmente se ve afectada por la consecuente limitación en el acceso a servicios y fuentes de abasto de alimentos que anteriormente resultaban suficientes para cubrir la demanda social.

Compuesta por una población joven y con una fuerte presencia femenina, el respeto a la dignidad y los derechos de este importante segmento de la población se ha incrementado gradualmente en los últimos años producto de una política de estado cada vez más incluyente y participativa.

Las tendencias demográficas comienzan a reflejar esos cambios importantes y sin precedente en los

hogares y en la sociedad tonanitlense, lo que conlleva la necesidad de entender estos indicadores para dirigir la atención a las causas de los problemas que aquejan a la sociedad y proponer alternativas de solución a través de políticas públicas encaminadas al fortalecimiento del tejido social y de ampliación o mejora en la cobertura de los servicios públicos necesarios para el bienestar de las familias.

Los grupos de atención prioritaria, como los infantes, los jóvenes y adolescentes requieren de una actividad especial y dedicada por parte de las autoridades, ya que representarán en breve tiempo factores importantes en la demanda de bienes y servicios como la salud, la educación y la vivienda, necesarios para un óptimo desarrollo de la sociedad.

En este mismo sentido, la realización de acciones que atiendan a segmentos de estos grupos social y económicamente más vulnerables como los adultos mayores, las personas con discapacidad y los pertenecientes a los diversos grupos étnicos y pueblos originarios 'deben formar también parte de políticas públicas municipales más incluyentes y de alto contenido social.

Tabla 2 Catálogo de temas de desarrollo Pilar 1 Social: Municipio Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente y su alineación con los ODS. Fuente: Manual para la Elaboración de los Planes de Desarrollo Municipal 2022-2024. SF- COPLADEM G.E.M.; 2022

PILAR/ EJE	NO. PILA R/EJE	TEMA	SUB TEMA	PILAR O EJE/TEMA DE DESARROLLO	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17
PT	01			PILAR 1 SOCIAL: MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE																	
PT	01	01		Población y su evolución sociodemográfica																	
PT	01	02		Alimentación y nutrición para las familias																	
PT	01	03		Salud y bienestar incluyente																	
PT	01	03	01	Equipamiento, mobiliario e infraestructura																	
PT	01	04		Educación Incluyente y de calidad																	
PT	01	04	01	Acceso igualitario a la educación																	
PT	01	04	02	Equipamiento, mobiliario e infraestructura																	
PT	01	06		Vivienda digna																	
PT	01	06		Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia																	
PT	01	06	01	Promoción del bienestar: Niñez, adolescencia y adultos																	
PT	01	06	02	Población indígena																	
PT	01	06	03	Personas con discapacidad																	
PT	01	06	04	Migrantes y cooperación internacional																	
PT	01	07		Cultura física, deporte y recreación																	

VI.1 TEMA: POBLACIÓN Y SU EVOLUCIÓN SOCIODEMOGRÁFICA.

El municipio de Tonanitla en los últimos diez años ha experimentado un crecimiento poblacional acelerado, situación que se explica por factores demográficos como la natalidad, mortalidad y migración, así como por la dinámica económica de la región y de la zona geográfica en que se localiza.

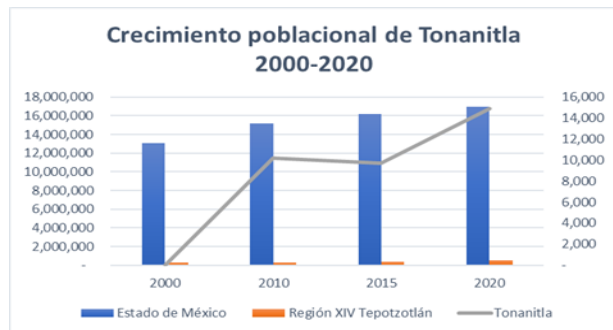
El análisis de la dinámica demográfica es determinante para contextualizar la estructura social, así como advertir los desafíos de desarrollo que enfrenta el gobierno municipal al establecer a las personas como beneficiarias principales de las políticas públicas que se emprendan.

POBLACION TOTAL DE TONANITLA, 2000-2020

	2000	2010	2015	2020
Estado de México	13,096,686	15,175,862	16,187,608	16,992,418
Región XIV Tepetzotlán	253,071	309,179	336,897	509,404
Tonanitla	-	10,216	9,728	14,883

Tabla 3 Población de Tonanitla 2000 – 2020 Fuente: IGECEM con información de Censo General de Población y Vivienda, 2000; Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020 y Encuesta Intercensal, 2015.

De acuerdo con lo anterior, la Tasa de Crecimiento Media Anual (TCMA) de la Región XIV Tepetzotlán para el periodo 2010-2015 fue de 1.82 %, mayor a la de la entidad la cual se ubicó en 1.37 %; cifras que para el periodo 2015-2020 se ubicaron en 1.33 % y 0.97 % respectivamente. La tasa más elevada de la región le perteneció a Tonanitla, la cual para el período 2010-2015 fue de -1.02 %, mientras que para el período 2015-2020 se situó en 8.87 %, superando en ambos casos a la tasa de crecimiento de la entidad y de la región.



Gráfica 9 Crecimiento Poblacional de Tonanitla 2000 – 2020 Fuente: IGECEM con información de Censo General de Población y Vivienda, 2000; Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020 y Encuesta Intercensal, 2015.

Año	Total	Hombres	Mujeres	TCI	PPN
2000	13 096 686	6 407 213	6 689 473	-	13.43
2010	15 175 862	7 396 986	7 778 876	1.44	13.51
2015	16 187 608	7 834 068	8 353 540	1.37	13.54
2020	16 992 418	8 251 295	8 741 123	0.97	13.48

TCI: Tasa de Crecimiento Intercensal.
PPN: Participación porcentual con respecto al total nacional.
Fuente: IGECEM con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000, Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020. Encuesta Intercensal, 2015.

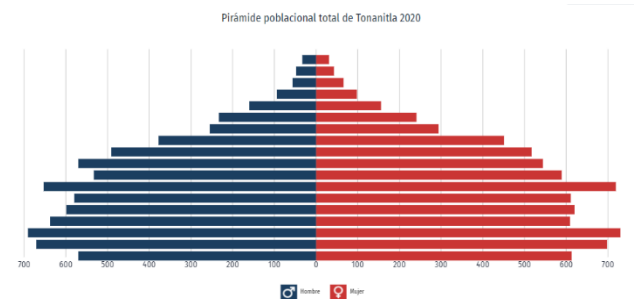
Tabla 4 Población total según sexo, tasa de crecimiento y participación porcentual 2000, 2010, 2015 y 2020. Fuente: IGECEM con información de Censo General de Población y Vivienda, 2000; Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020 y Encuesta Intercensal, 2015.

Año	Total	Hombres	Mujeres	TCI	PPE
2000	0	0	0	0.00	0.00
2010	10 216	5 058	5 158	0.00	0.07
2015	9 728	4 761	4 967	- 1.02	0.06
2020	14 883	7 253	7 630	8.87	0.09

TCI: Tasa de Crecimiento Intercensal.
PPE: Participación porcentual con respecto al total estatal.
Fuente: IGECEM con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000, Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020. Encuesta Intercensal, 2015.

Tabla 5 Población total según sexo, tasa de crecimiento y participación porcentual 2000, 2010, 2015 y 2020 Fuente: IGECEM con información de Censo General de Población y Vivienda, 2000; Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020 y Encuesta Intercensal, 2015.

En el año 2010, la población de Tonanitla se situó en los 10,216 habitantes; de estos, 5,158 eran mujeres y 5,058 hombres; es decir, un 50.48 % de los habitantes de Tonanitla eran mujeres y el restante 49.52 % hombres. Para el año 2020, la población del municipio se situó en los 14,883 habitantes; de estos, 7,630 eran mujeres y 7,253 hombres; lo que representa que el 51.26 % de la población está integrado por mujeres y el 48.74 % por hombres.



Gráfica 10 Pirámide poblacional total de Tonanitla 2020. Fuente: Información de DataMexico <https://datamexico.org/es/profile/geo/tonanitla#population-pyramid>

Tonanitla

Población total por grupos quinquenales de edad según sexo 2000, 2010, 2015 y 2020

Grupos quinquenales de edad	2000				2010				2015				2020			
	Total	Hombres	Mujeres	IM	Total	Hombres	Mujeres	IM	Total	Hombres	Mujeres	IM	Total	Hombres	Mujeres	IM
Total	0	0	0	0	10 216	5 058	5 158	98	9 728	4 761	4 967	96	14 883	7 253	7 630	95
0 - 4 años	0	0	0	0	1 119	564	555	102	932	459	473	97	1 183	570	613	93
5 - 9 años	0	0	0	0	1 140	571	569	100	997	471	526	90	1 369	671	698	96
10 - 14 años	0	0	0	0	1 066	562	504	112	1 005	528	477	111	1 421	691	730	95
15 - 19 años	0	0	0	0	1 013	544	469	116	899	443	446	99	1 247	638	609	105
20 - 24 años	0	0	0	0	881	417	444	94	924	466	458	102	1 219	599	620	97
25 - 29 años	0	0	0	0	749	325	424	77	731	361	370	98	1 191	580	611	95
30 - 34 años	0	0	0	0	890	421	469	90	701	325	378	86	1 372	653	719	91
35 - 39 años	0	0	0	0	804	408	396	103	776	366	410	89	1 122	533	589	90
40 - 44 años	0	0	0	0	654	292	362	81	676	342	336	102	1 114	570	544	105
45 - 49 años	0	0	0	0	524	258	266	97	539	235	304	77	1 008	491	517	95
50 - 54 años	0	0	0	0	432	206	228	91	486	216	270	80	829	378	451	84
55 - 59 años	0	0	0	0	292	149	143	104	348	179	169	106	549	255	294	87
60 - 64 años	0	0	0	0	183	89	94	95	261	140	121	116	474	233	241	97
65 - 69 años	0	0	0	0	122	56	66	85	149	62	87	71	316	160	156	103
70 - 74 años	0	0	0	0	107	58	49	118	124	63	61	103	192	94	98	96
75 - 79 años	0	0	0	0	71	38	33	115	67	35	32	109	122	56	66	85
80 - 84 años	0	0	0	0	49	27	22	123	56	32	24	133	91	48	43	112
85 o más	0	0	0	0	65	36	29	124	60	36	24	150	64	33	31	0
No especificado	0	0	0	0	75	37	38	97	5	2	3	67	0	0	0	0

IM: Índice de Masculinidad.

Fuente: IGCEM con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020. Encuesta Intercensal, 2015.

Tabla 6 Población total por grupos quinquenales de edad según sexo, 2000, 2010, 2015 y 2020. Fuente: IGCEM con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020. Encuesta Intercensal, 2015.

Examinar la estructura demográfica por grandes grupos de edad, es decir, la población de 0 a 14 años (niños), la población de 15 a 64 años (jóvenes y adultos en edad productiva) y de 65 años o más

(adultos mayores), permite comprender mejor la complejidad de los desafíos sociales que se presentan en el municipio de Tonanitla

Tonanitla

Población total por grandes grupos de edad según sexo 2000, 2010, 2015 y 2020

Grandes grupos de edad	2000			2010			2015			2020		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Total	0	0	0	10 216	5 058	5 158	9 728	4 761	4 967	14 883	7 253	7 630
0 - 4 años	0	0	0	1 119	564	555	932	459	473	1 183	570	613
5 - 14 años	0	0	0	2 206	1 133	1 073	2 002	999	1 003	2 790	1 362	1 428
15 - 64 años	0	0	0	6 402	3 109	3 293	6 333	3 073	3 260	10 125	4 930	5 195
65 años o más	0	0	0	414	215	199	456	228	228	785	391	394
No especificado	0	0	0	75	37	38	5	2	3	0	0	0

Fuente: IGCEM con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020. Encuesta Intercensal, 2015.

Tabla 7 Población total por grandes grupos de edad según sexo 2000, 2010, 2015 y 2020. Fuente: IGCEM con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020. Encuesta Intercensal, 2015.

La estructura por grupos de edad se encuentra de la siguiente manera: el 26.69 % corresponde a niños, 68.03 % son jóvenes y adultos y, 5.27 % corresponde al grupo de adultos mayores.

Estos datos permiten afirmar que la población de Tonanitla está integrada mayoritariamente por jóvenes, lo que representa que, al encontrarse en plena capacidad productiva, serán generadores de ingresos para sus hogares y un motor potencial para impulsar la economía del municipio.

Por otra parte, se confirma la necesidad y urgencia por generar y abrir nuevas fuentes de empleo, al tiempo que se requiere del incremento de servicios e infraestructura para atender a esta población y, prepararse para el “envejecimiento demográfico”, al que se arribará eventualmente en el lapso de 15 a 20 años.

VI.II TEMA: ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN PARA LAS FAMILIAS.

El término “pobreza” puede definirse como el conjunto de carencias que tiene una persona, familia o comunidad en dimensiones que afectan su bienestar y desarrollo.

Dicha condición en su forma extrema ha sido el centro de la política social de los tres órdenes de gobierno ya que se le considera uno de los problemas que requiere especial y urgente atención debido al alto costo social y humano que provoca.

El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), en la “Metodología para la medición multidimensional de la pobreza en México” considera en situación de pobreza multidimensional a todas aquellas personas que no cuentan con los ingresos suficientes para satisfacer sus necesidades básicas y que presentan al menos una de las seis carencias descritas en los Lineamientos y Criterios Generales para la Definición, Identificación y Medición de la Pobreza, emitidos por el secretario ejecutivo del Consejo referido.

- El rezago educativo;
- El acceso a los servicios de salud;
- El acceso a la seguridad social;
- La calidad y espacios de la vivienda;
- Los servicios básicos en la vivienda; y
- El acceso a la alimentación.



Fuente: elaborado por la Dirección General de Planeación y Análisis (DGPA), Secretaría de Bienestar, con datos de la Medición Multidimensional de la Pobreza 2020 de CONEVAL, con información de INEGI 2020.

Gráfica 11 Indicadores de carencias sociales en el municipio. Fuente: CONEVAL, Medición Multidimensional de la Pobreza, 2020.

Este último puede definirse en su término más simple como el derecho de todos los individuos a disfrutar del acceso físico y económico a una alimentación adecuada y los medios para obtenerla.

Determina además que la seguridad alimentaria comprende el acceso en todo momento a comida suficiente para llevar una vida activa y sana, lo cual está asociado a los conceptos de estabilidad, suficiencia y variedad de los alimentos.

De igual forma, establece que la limitación en el consumo de alimentos: es una medida agregada de la frecuencia de consumo de doce grupos de alimentos en el hogar que considera las ponderaciones que el Programa Mundial de Alimentos de las Naciones Unidas recomienda con base en la densidad de nutrientes de dichos grupos de alimentos.

En Tonanitla, la incidencia de la carencia por acceso a la alimentación en el año 2015 fue de 17.60%, es decir una población de 1,794 personas, cifra inferior a la media de la entidad.

Estos datos son relevantes porque confirman que en el municipio el acceso a los alimentos sigue siendo adecuado para la población de las áreas rurales donde la actividad agrícola está muy extendida en el municipio y la adquisición de muchos de los alimentos básicos se realiza directamente con los productores, o bien, se desarrolla en los esquemas de micro economía de traspatio y; que la desventaja alimentaria se presenta mayoritariamente en las comunidades urbanizadas y en los desarrollos habitacionales donde será necesaria la aplicación de programas que abatan esta carencia a través de prácticas autosostenibles que permitan un mayor acceso a la alimentación nutritiva y de calidad.



Imagen 8 Huertos familiares o de traspatio. Fuente: Comunicación Social de Tonanitla, 2022.

División Territorial	Población Total	Carencia por Acceso a la Alimentación		
		Población que Representa	Porcentaje de la Población	Promedio
Estatal	16,187,608	3,424,260	20.22	20.13
Municipal	9,728	1,794	17.60	12.05

Tabla 8 Comparativo de Carencia por acceso a la Alimentación. (Estatal-municipal). Fuente: Elaboración propia con datos de IGECEM. Resultados de Pobreza a nivel Nacional y por Entidad Federativa, 2015.

Para el año 2020 el indicador muestra lo siguiente:

División Territorial	Población Total	Carencia por Acceso a la Alimentación		
		Población que Representa	Porcentaje de la Población	Promedio
Estatal	16,992,418	4,131,151	24.2	-
Municipal	14,883	3,817	22.0	-

Tabla 9 Comparativo de Carencia por acceso a la Alimentación. (Estatal-municipal). Fuente: Elaboración propia con información de CONEVAL, Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social de las entidades 2022.

VI.III TEMA: SALUD Y BIENESTAR INCLUYENTE.

Una de las mayores demandas de la sociedad en Tonanitla en los últimos años ha sido la necesidad de acceder a servicios de salud cercanos y de calidad.

De acuerdo con la Organización Panamericana de la Salud, el acceso universal a la salud y la cobertura universal de salud implican que todas las personas y las comunidades tengan acceso, sin discriminación alguna, a servicios integrales de salud adecuados, oportunos, de calidad, determinados a nivel nacional, de acuerdo con las necesidades, así como a medicamentos de calidad, seguros, eficaces y asequibles, a la vez que se asegura que el uso de esos servicios no expone a los usuarios a dificultades

financieras, en particular los grupos en situación de vulnerabilidad.

Sin acceso universal, oportuno y efectivo, la cobertura universal se convierte en una meta inalcanzable.



Imagen 9 Jornada de salud. (aspecto) Fuente: Comunicación Social de Tonanitla, 2022.

El acceso a los servicios de salud, como un derecho de la población y de cualquier individuo, se incorpora también como uno de los indicadores de gran importancia para el combate frontal a la pobreza.

División Territorial	Población Total	Carencia por Acceso a los Servicios de Salud 2015		
		Población que Representa	Porcentaje de la Población	Promedio
Estatal	16,187,608	3,424,260	20.22	20.13
Municipal	9,728	1,794	17.60	12.05

Tabla 10 Comparativo de Carencia por Acceso a los Servicios de Salud (Estatal-municipal). Fuente: Elaboración propia con información de IGECEM. Resultados de Pobreza a nivel Nacional y por Entidad Federativa, 2015.

En Tonanitla, la incidencia de la carencia por acceso a los servicios de salud en el año 2015 fue de 17.60%, es decir una población de 1,794 personas, cifra inferior a la media de la entidad.

Para el año 2020, la carencia por acceso a los servicios de salud fue de 43.7%, cifra muy superior al porcentaje estatal (34.2%), lo que representó un grave retroceso debido al incremento de personas que no cuentan con estos servicios en la comunidad

en la que habitan dentro del municipio y esto se convierte en una seria desventaja que debe ser atendida con celeridad y de manera coordinada por las autoridades de los tres órdenes de gobierno.

División Territorial	Población Total	Carencia por Acceso a los Servicios de Salud 2020		
		Población que Representa	Porcentaje de la Población	Promedio
Estatal	16,992,418	5,845,005	34.2	2.90
Municipal	14,883	7,564	43.7	1.97

Tabla 11 Comparativo de Carencia por Acceso a los Servicios de Salud (Estatal-municipal). Fuente: Elaboración propia con información de CONEVAL, Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social de las entidades 2022.

El término “comorbilidad” se aplica cuando una persona sufre dos o más trastornos o enfermedades, que pueden presentarse al mismo tiempo o uno después del otro. La comorbilidad también implica cierta interacción entre las enfermedades, la cual puede hacer que ambas empeoren.

Tabla 12 Comorbilidad en el municipio. Fuente: IGECEM con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020.

Comorbilidad en el Municipio	
Descripción y/o causa	Total de la población
Total ^{a/}	14,883
Con discapacidad o limitación en la actividad	2,396
Con discapacidad en la actividad (con mucha dificultad o no puede hacerla)	500
Caminar o moverse	185
Ver	260
Escuchar	118
Hablar o comunicarse	72
Atender el cuidado personal	91
Poner atención o aprender	84
Mental	128
Otra	0
No especificado	0
Con limitación en la actividad (con poca dificultad)	1,832
Sin limitación en la actividad	12,486
No especificado	1

a/ La suma de los distintos tipos de limitación en la actividad puede ser mayor al total por aquella población que tiene más de una limitación.

Entre la población del municipio las comorbilidades son altas ya que afectan al 38% del total de la población, es decir, 3 de cada 10 habitantes tienen algún padecimiento que, sumado a otra enfermedad los coloca en una situación de vulnerabilidad y que deben ser atendidas para mitigar los efectos adversos de cualquier complicación en su salud.

La contingencia sanitaria producida por el SARS COV-2 Coronavirus (COVID-19) puso en evidencia las grandes limitaciones que tiene el municipio de Tonanilita para proporcionar a la población el acceso a los servicios de salud pública que requiere.

Tonanilita
Población total según condición de derechohabencia según sexo 2020

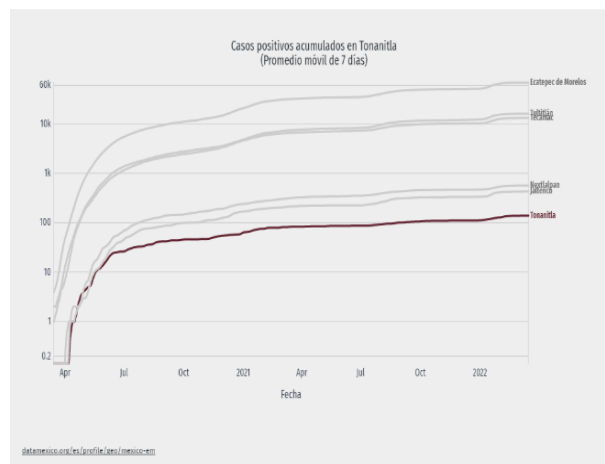
Condición de derechohabencia	2020		
	Total	Hombres	Mujeres
Total	14 883	7 253	7 630
Derechohabiente	9 412	4 492	4 920
IMSS	4 896	2 418	2 478
ISSSTE	977	437	540
ISSSTE estatal	121	45	76
Pemex, Defensa o Marina	131	67	64
Instituto de Salud para el Bienestar (Seguro Popular o para una Nueva Generación)	2 758	1 256	1 502
IMSS BIENESTAR	88	52	36
Institución privada	250	128	122
Otra institución	286	142	144
No derechohabiente	5 466	2 758	2 708
No especificado	5	3	2

Fuente: IGECEM con información del Censo de Población y Vivienda, 2020.

Tabla 13 Población total según condición de derechohabencia según sexo 2020. Fuente: IGECEM con información del Censo de Población y Vivienda 2020.

En este sentido, las medidas de autoprotección emprendidas por las autoridades sanitarias del mundo, y de los órdenes de gobierno federal y estatal permearon positivamente entre la población de Tonanilita gracias a la activa difusión de estas a través de los medios masivos y de las tecnologías de la información y comunicación (TIC's). Debido a esto, además de lo reducido y disperso de la población la tasa de infecciones en el municipio a causa del coronavirus fue de las más bajas en la región y entre los municipios vecinos, sin embargo; los casos positivos más serios y que requirieron de hospitalización para su tratamiento obligaron al

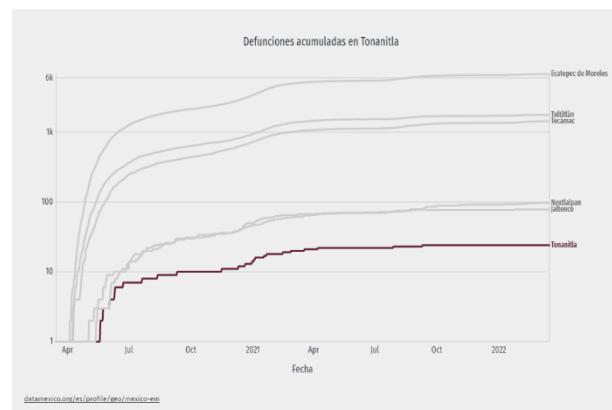
traslado de los enfermos a nosocomios en los municipios vecinos.



Gráfica 12 Evolución de los contagios diarios por COVID-19 en Tonanilita, 2021-2022. Fuente: Data México. Con información de la Dirección General de Epidemiología. Secretaría de Salud. México.

<https://datamexico.org/es/profile/geo/tonanilita?covidLog=Log&covidSelector=positiveAcumOption&temporalAxisSelector=dateTemporalAxis>

De la misma forma, las defunciones registradas que se presentaron por causa del virus estuvieron muy por debajo de los otros municipios.

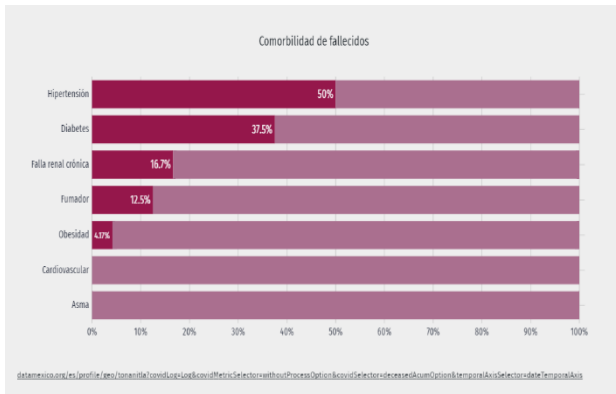


Gráfica 13 Defunciones acumuladas por COVID-19 en Tonanilita, 2021-2022. Fuente: Data México. Con información de la Dirección General de Epidemiología. Secretaría de Salud. México.

<https://datamexico.org/es/profile/geo/tonanilita?covidLog=Log&covidMetricSelector=withoutProcessOption&covidSelector=deceasedAcumOption&temporalAxisSelector=dateTemporalAxis>

Las principales comorbilidades registradas entre los fallecidos demostraron, sin embargo, que entre la población existen otras condiciones de salud que

desencadenaron las complicaciones que derivaron en las causas de muerte, entre ellas, la hipertensión, diabetes, el tabaquismo y la obesidad, por enunciar las más importantes.



Gráfica 14 Comorbilidad de Fallecidos por COVID-19 en Tonanitla, 2021-2022. Fuente: Data México. Con información de la Dirección General de Epidemiología. Secretaría de Salud. México.

<https://datamexico.org/es/profile/geo/tonanitla?covidLog=Log&covidMetricSelector=withoutProcessOption&covidSelector=deceasedAcumOption&temporalAxisSelector=dateTemporalAxis>

En vista de ello, se debe reconocer que Tonanitla, en materia de salud pública, requerirá de programas preventivos y de atención a estas comorbilidades en el corto plazo, ya que la falta de actuación ante estas supone un importante riesgo para la población.



Imagen 10 Campaña de Vacunación contra COVID-19 (aspecto). Fuente: Comunicación Social de Tonanitla, 2022.

Las campañas de vacunación de la Estrategia Nacional de Vacunación han tenido buena acogida entre la población tonanitlense y se espera que pronto la gran mayoría de la población se encuentre protegida contra el SARS COV-2 Coronavirus.

Las inversiones en este importante rubro en los próximos 6 años deberán orientarse al incremento en la disponibilidad y acceso a los servicios de salud pública, tanto preventivos como de atención de urgencias, principalmente los dirigidos a la población abierta, así como a la instalación de infraestructura que permita asistir a la creciente demanda de atención.

VI.III.I Equipamiento, mobiliario e infraestructura.



Imagen 11 Recepción en el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia DIF de Tonanitla. Fuente: Comunicación Social de Tonanitla, 2022.

En Tonanitla no hay hospitales y la infraestructura de salud pública instalada consiste en un centro de salud, dependiente del Instituto de Salud del Estado de México ISEM, y las instalaciones del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, DIF de Tonanitla.

Infraestructura de Salud							
Variable	Total	ISEM	DIFEM	IMIEM	IMSS	ISSSTE	ISSEMyM
Unidades Médicas	2	1	1	0	0	0	0

Tabla 14 Infraestructura de Salud en Tonanitla. Fuente: Elaboración propia con datos de IGECEM. Información de la Secretaría de Salud 2011-2021.

La capacidad de atención, tanto del centro de salud, como la del SMDIF, se restringe a proporcionar servicios de consulta general a población abierta pero no cuentan con área de hospitalización ni con servicio de especialidades médicas, lo que obliga a los ciudadanos a buscar alternativas de atención en consultorios de médicos privados o bien, si son derechohabientes de alguna institución de salud pública, acuden a los municipios cercanos como Ecatepec, Tecámac y Zumpango o incluso la Ciudad de México.

Tonanitla

Personal médico del sector salud por institución^{a/} 2010-2020

Año	Total	ISEM	DIFEM	IMIEM	IMSS	ISSSTE	ISSEMyM
2010	3	0	3	0	0	0	0
2011	5	3	2	0	0	0	0
2012	4	2	2	0	0	0	0
2013	3	2	1	0	0	0	0
2014	3	2	1	0	0	0	0
2015	3	2	1	0	0	0	0
2016	3	2	1	0	0	0	0
2017	4	3	1	0	0	0	0
2018	3	2	1	0	0	0	0
2019	2	2	0	0	0	0	0
2020	2	2	0	0	0	0	0

a/ A partir de 2011, no incluye odontólogos.
Fuente: IGECEM con información de la Secretaría de Salud, 2011-2021.

Tabla 15 Personal médico del sector salud por institución 2010-2020. Fuente: IGECEM, con información de la Secretaría de Salud, 2011-2020.

En el mismo sentido, la disponibilidad de profesionales de la salud por parte de las instituciones públicas presentes en el municipio de Tonanitla también es limitada y su escaso número no contribuye a reducir el nivel de vulnerabilidad de la población, ya que se tiene un médico por cada 7,441 habitantes.

En materia de salud pública, la creación de infraestructura nueva, su equipamiento y la contratación de profesionales de la salud para otorgar un mayor servicio es uno de los rubros que requerirá de mayor inversión de recursos en los próximos años, ya que la demanda de este imprescindible servicio público es una de las más altas.

En este sentido el apoyo de las autoridades federales y estatales, tanto en aspectos financieros como materiales serán decisivos para poder contar con una mayor cobertura de salud en el municipio.



Imagen 12 Centro de Salud de Tonanitla. Fuente: Comunicación Social de Tonanitla, 2022.

VI.IV TEMA: EDUCACIÓN INCLUYENTE Y DE CALIDAD.

Uno de los elementos indispensables para la construcción de un promisorio y sólido futuro es el conocimiento, el cual se adquiere mediante la formación educativa que se convierte en la llave para acceder a oportunidades de mayor desarrollo que cumplan con las expectativas del individuo y su plan de vida personal.

En este sentido, y como lo reconoce nuestra Constitución, en su artículo 3°, la educación es también un derecho humano. En razón de ello, el acceso a la educación debe estar garantizado para todos los individuos, especialmente para aquellos que por alguna razón se encuentran en mayor grado

de vulnerabilidad, como son las niñas, niños y adolescentes y, en este mismo segmento, las personas con algún padecimiento crónico o discapacidad.



Imagen 13 Salón de clases observando la aplicación de medidas preventivas. Fuente: Comunicación Social de Tonanitla, 2022.

La Educación Inclusiva debe entenderse como un principio rector destinado a alcanzar niveles deseables de integración escolar de todos los estudiantes, supone la formulación y aplicación de estrategias de aprendizaje que den respuesta a la diversidad del alumnado, generando las bases de una educación con las mismas oportunidades para los niños, niñas y adolescentes con discapacidad.

La educación inclusiva supone un modelo de educación que pretende atender a las necesidades

de todos los niños y niñas, jóvenes y adultos considerando especialmente aquellos casos en los que puede existir un riesgo de exclusión social.

En Tonanitla, los planteles escolares contemplan en su organización estos principios, sin embargo, existen aún importantes obstáculos por vencer, como lo es la desinformación y la reticencia de algunos padres de familia por enviar a los niños (especialmente a los de edad preescolar 0 a 5 años) a la escuela.

Se debe entender que cada persona (niño/a, joven o adulto) tiene características, intereses, capacidades y necesidades de aprendizaje distintos y que, por lo tanto, deben tener la oportunidad de desarrollarlos.

Es en este sentido en el que debe impulsarse la asistencia de cualquier persona a la escuela.

VI.IV.1 Acceso igualitario a la educación.

La educación es un pilar del desarrollo y como tal, la ONU establece como uno de los ODS de la Agenda 2030, garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad, así como promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida, ya que una buena educación resulta decisiva para reducir las desigualdades y para alcanzar la equidad de género.

Tonanitla

Población de 15 años y más según condición de alfabetismo 2000, 2010, 2015 y 2020

Año	Total			Alfabeta			Analfabeta			No especificado		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
2000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2010	6 816	3 324	3 492	6 576	3 244	3 332	205	65	140	35	15	20
2015	6 789	3 301	3 488	6 597	3 231	3 366	156	54	102	36	16	20
2020	10 910	5 321	5 589	10 705	5 251	5 454	190	61	129	15	9	6

Tabla 16 Población de 15 años y más según condición de alfabetismo 2000, 2010, 2015 y 2020. Fuente: IGCEM con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020. Encuesta Intercensal, 2015.

Para el año 2015, Tonanitla tenía un porcentaje de analfabetismo de 2.30% y para el año 2020 se situó en 1.74%, es decir, una reducción del 0.56% lo cual demuestra que la población está consciente de los beneficios que reporta la educación en las personas y, que las políticas de estímulo o apoyo a la educación, así como el acceso a la misma, está dando resultado, lo que contribuye al cumplimiento de la meta educativa de la Agenda 2030.

Tabla 17 Matrícula Escolar de Tonanitla. Fuente: Elaboración propia con datos IGECEM, con información de la Secretaría de Educación. Dirección de Información y Planeación, 2011-2021.

Matrícula Escolar		
Nivel Educativo	Número de Alumnos	Número de Maestros
Total	2,930	115
Modalidad Escolarizada	2,909	106
Inicial ^{a/}	0	0
Preescolar	426	15
Primaria	1,328	43
Secundaria	715	27
Media Superior	440	21
Superior	0	0
Modalidad No Escolarizada	21	9

a/ A partir del ciclo escolar 2019-2020, la educación inicial cambia a la modalidad escolarizada.

La matrícula escolar registrada en 2020 en el municipio de Tonanitla fue de 2,930 alumnos, de los

cuales 426 alumnos cursaron el preescolar, 1,328 cursaron la primaria 715 la secundaria y 440 ingresaron a nivel medio superior, en total 2,909 acude a la modalidad escolarizada y los restantes 21 alumnos acudieron a alguna escuela de modalidad no escolarizada.

En Tonanitla el acceso a la educación básica se ha mantenido en una constante en cuanto al número de alumnos inscritos, y el nivel de educación media básica ha presentado un importante incremento en su número, aún y cuando en los últimos períodos ha presentado algunas pérdidas.

Promedio de escolaridad de la población de 15 y más años (Años de escolaridad)	
Promedio Estatal	9.5 años
Promedio Municipal	9.3 años

Tabla 18 Promedio de escolaridad de la población de 15 y más años (Años de escolaridad) Fuente: Elaboración propia con datos IGECEM con información de las Unidades generadoras de información de los ámbitos Federal y Estatal.

El promedio de escolaridad de la población de Tonanitla, de 15 y más años, se situó en 9.3 años de estudio por habitante, indicador que se encuentra por debajo de la media estatal de 9.5 años por habitante.

Tonanitla Alumnos por modalidad escolar y nivel educativo 2010-2020

Modalidad Nivel educativo	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Total	2 384	2 327	2 271	2 366	2 719	2 844	2 899	3 045	3 019	2 950	2 930
Modalidad Escolarizada	2 232	2 233	2 271	2 360	2 462	2 642	2 736	2 906	2 875	2 895	2 909
Inicial ^{a/}	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0
Preescolar	373	344	352	355	343	376	402	445	440	434	426
Primaria	1 179	1 177	1 177	1 224	1 235	1 305	1 306	1 352	1 331	1 339	1 328
Secundaria	320	346	364	402	448	507	558	626	637	668	715
Media Superior	360	366	378	379	436	454	470	483	467	454	440
Superior	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Modalidad No Escolarizada	152	94	0	6	257	202	163	139	144	55	21

a/ A partir del ciclo escolar 2019-2020, la educación inicial cambia a la modalidad escolarizada.

Fuente: IGECEM con información de la Secretaría de Educación. Dirección de Información y Planeación, 2011-2021.

Tabla 19 Alumnos por modalidad escolar y nivel educativo 2010-2020. Fuente: IGECEM con información de la Secretaría de Educación.

En el municipio no se tienen instalaciones de instituciones públicas de educación superior, por lo que los alumnos egresados del nivel medio superior para continuar con sus estudios deben trasladarse a

los municipios vecinos para continuar con su formación profesional.

Tabla 20 Porcentaje de población que asiste a la escuela.
Fuente: Elaboración propia con datos de IGECEM con información de la Secretaría de Educación. Dirección de Información y Planeación, 2011-2021.

Porcentaje de población que asiste a la escuela	29.20%
--	--------

La asistencia escolar, junto con la permanencia de los alumnos en el sistema educativo se colocó en el año 2015 en un 31.98%, en tanto que para el año 2020 se situó en un 29.20%, es decir, el ausentismo se redujo en un 2.78% en las escuelas del municipio de Tonanitla.

Este dato permite conocer la eficacia y la forma en que el sistema educativo, en combinación con el sistema social, propician que toda la población en edad de estudiar y aprender ejerza su derecho a la educación obligatoria.

Para el caso de la educación media superior, los mismos datos ofrecen información para valorar qué tanto se está realizando la expectativa social de continuar con sus estudios después del nivel básico.

¿Hacia dónde vamos?

El desarrollo de la zona y de la región traerán un importante número de oportunidades para los ciudadanos, especialmente, para aquellos que cuenten con un mejor nivel de estudios o bien que cuenten con las habilidades y capacidades para desempeñarse en el ámbito laboral.

En este sentido, se prevé una mayor población estudiantil activa en las escuelas del municipio, que buscarán contar con el conocimiento para acceder mejores empleos y a carreras profesionales que les permitan alcanzar sus aspiraciones y que, de no contar con un espacio en la localidad para superarse, se verá obligados a continuar con sus estudios fuera del municipio.

El reto es, entonces, contar en Tonanitla con instituciones o medios para que los jóvenes no interrumpan sus estudios de educación ni se vean obligados a migrar para conseguirlo.

VI.IV.II Equipamiento, mobiliario e infraestructura.



Imagen 14 Patio escolar cubierto con arcotecho. Fuente: Comunicación Social de Tonanitla 2022.

En el municipio de Tonanitla se ubican 10 escuelas públicas que atienden a los niveles de educación básica, media básica y media superior.

Tabla 21 Escuelas por modalidad escolar y nivel educativo 2010-2020. Fuente: IGECEM con información de la Secretaría de Educación. Dirección de Información y Planeación, 2011-2021.

Tonanitla			
Escuelas por modalidad escolar y nivel educativo 2010-2020			
Modalidad Nivel educativo	2010	2015	2020
Total	11	10	10
Modalidad Escolarizada	11	10	10
Inicial ^{a/}	-	-	0
Preescolar	4	3	3
Primaria	4	4	4
Secundaria	2	2	2
Media Superior	1	1	1
Superior	0	0	0
Modalidad No Escolarizada	0	0	0

a/ A partir del ciclo escolar 2019-2020, la educación inicial cambia a la modalidad escolarizada.

Con dichos planteles, hasta marzo del año 2019 (debido a la contingencia sanitaria producida por el SARS COV-2 Coronavirus) se atendió presencialmente a una matrícula de 2,950 estudiantes, y en el año 2020, con el uso de un sistema híbrido (presencial y en línea) se atendió a 2,930 estudiantes.

Tabla 22 Alumnos por modalidad escolar y nivel educativo 2010-2020. Fuente: IGECEM con información de la Secretaría de Educación. Dirección de Información y Planeación, 2011-2021.

Tonanitla				
Alumnos por modalidad escolar y nivel educativo 2010-2020				
Modalidad Nivel educativo	2010	2015	2019	2020
Total	2 384	2 844	2 950	2 930
Modalidad Escolarizada	2 232	2 642	2 895	2 909
Inicial ^{a/}	-	-	-	0
Preescolar	373	376	434	426
Primaria	1 179	1 305	1 339	1 328
Secundaria	320	507	668	715
Media Superior	360	454	454	440
Superior	0	0	0	0
Modalidad No Escolarizada	152	202	55	21

a/ A partir del ciclo escolar 2019-2020, la educación inicial cambia a la modalidad escolarizada.

Por sus condiciones generales, dichos planteles se encuentran en buenas condiciones de operación, a pesar del tiempo en que estuvieron cerrados, pero

como todos los inmuebles, requieren de constantes tareas de mantenimiento para que su funcionalidad no decaiga y en consecuencia deban efectuarse trabajos de reparación que resulten más costosos.



Imagen 15 Fachada de Jardín de Niños. Fuente: Comunicación Social de Tonanitla, 2022.

Infraestructura de Cultura							
Tipología	No. de equipamientos	Nombre	Localización	Cobertura de atención	Demanda de atención	Déficit	Superávit
Biblioteca Pública	1	Biblioteca Municipal "Ing. Manuel Alonso"	Av. 22 de Diciembre s/n, Santa María Tonanitla	Local Público General	60 personas/día	1	N/A
Biblioteca Digital	1	Biblioteca Digital Mexiquense	Calle 18 de Marzo, Col. San Juan Zacazontla	Local Público General	5 a 10 personas / día	1	N/A
Museo	1	Museo Comunitario Tonanitla	Plaza 20 de Noviembre (en el sótano de kiosco)	Local Público General	Sin datos Estadísticos Abre únicamente domingo de 30 a 50 personas	1	N/A
Casa de Cultura	0	N/A	N/A	N/A	N/A	1	N/A
Teatro	0	N/A	N/A	N/A	N/A	1	N/A
Auditorio Municipal	0	N/A	N/A	N/A	N/A	1	N/A

Tabla 23 Infraestructura de Cultura de Tonanitla. Fuente: Elaboración propia con datos de la Dirección de Educación y Cultura de Tonanitla, 2022.

El crecimiento de la población ha rebasado la capacidad instalada de dichos inmuebles para atender a la demanda, pero este déficit comienza a ser atraído por las opciones de estudios en instituciones privadas que gradualmente van ganando popularidad y terreno en la preferencia y poder económico de algunos de los jefes de familia.

En materia de cultura, la infraestructura instalada también es reducida. Las instalaciones de las 2

bibliotecas se encuentran en buenas condiciones de funcionamiento, al igual que el espacio destinado al "Museo Comunitario", pero resulta importante y necesario incrementar este tipo de infraestructura, ya que la población decide y prefiere trasladarse a los municipios vecinos para tener acceso a estos servicios debido a lo limitado de los recursos y variedad de actividades que en dichos espacios se ofrecen.

¿Hacia dónde vamos?

El mantenimiento y sostenimiento de la infraestructura educativa representa un gran reto para el estado y para los municipios, sin embargo, la participación coordinada de los órdenes de gobierno permite que dicha infraestructura sea funcional y suficiente para atender a la demanda de la población.

El incremento de esta infraestructura y las mejoras para su mejor funcionamiento pueden ser atendidas de manera conjunta coparticipando entre órdenes de gobierno y sociedad. El gobierno municipal operará un programa de mantenimiento continuo que, en colaboración con las instituciones educativas, las sociedades de padres de familia, y la propia administración, emprendan los trabajos de mantenimiento y sostenimiento de la infraestructura educativa para que esta se encuentre en las mejores condiciones ante el eventual regreso general a clases presenciales.

En el mismo sentido, formulará gestiones con las autoridades correspondientes del sector educativo con la finalidad de que, en la medida en que los programas y presupuestos institucionales lo permitan y/o lo prevean, sea posible el incremento de la infraestructura instalada.

En lo referente a la infraestructura destinada a la promoción de la cultura y las artes, el gobierno municipal fortalecerá y mejorará las instalaciones con que se cuenta para que su aprovechamiento sea mayor y se realicen actividades que hagan que dichos espacios sean más atractivos para la ciudadanía.

VI.V TEMA: VIVIENDA DIGNA.

El derecho a la vivienda digna se considera uno de los derechos humanos fundamentales¹.

El Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, INEGI, define a la vivienda², en términos de registro y de evaluación, como el “*espacio delimitado normalmente por paredes y techos de cualquier material, con entrada independiente, que se utiliza para vivir, esto es, dormir, preparar los alimentos, comer y protegerse del ambiente*”.

Según los datos del propio INEGI, obtenidos a través del Censo de Población y Vivienda 2020, Tonanitla contaba en ese año con 3,948 viviendas y 14,853 ocupantes, lo que resulta en un promedio de 3.8 habitantes por vivienda.

Viviendas particulares	
Densidad de vivienda	3,948
Promedio de ocupantes por vivienda	3.8

Tabla 24 Viviendas particulares y promedio de ocupantes. Fuente: elaboración propia con datos de INEGI; Censo de Población y Vivienda 2020.



Imagen 16 Viviendas en Fraccionamiento (aspecto). Fuente: Comunicación Social de Tonanitla, 2022.

El acceso a una vivienda digna se relaciona además de la disponibilidad de dicho espacio, a la infraestructura y a los servicios con que se cuenta en el mismo, como son el agua entubada, la conexión a la red de drenaje y al servicio de energía eléctrica.

¹ El Derecho a la vivienda aparece recogido en el artículo 25 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948. Algunas constituciones nacionales también lo recogen.

² http://archivos.diputados.gob.mx/Centros_Estudio/Cesop/Eje_tematico/d_vivienda.htm

Tonanitla

Viviendas particulares habitadas y ocupantes según disponibilidad de servicios públicos 2000, 2010, 2015 y 2020

Disponibilidad de servicios públicos	2000		2010		2015		2020	
	Viviendas	Ocupantes	Viviendas	Ocupantes	Viviendas	Ocupantes	Viviendas	Ocupantes
Total	1 137	5 674	2 391	10 145	2 250	9 726	3 948	14 853
Agua entubada								
Disponen	993	4 896	2 214	9 384	2 072	8 957	3 776	14 054
No disponen	139	753	172	750	172	742	171	796
No especificado	5	25	5	11	6	27	1	3
Drenaje								
Disponen	1 008	5 429	2 315	9 826	2 230	9 639	3 928	14 783
No disponen	47	234	61	270	9	38	19	67
No especificado	2	11	15	49	11	49	1	3
Energía eléctrica								
Disponen	1 131	5 646	2 357	10 022	2 236	9 665	3 932	14 804
No disponen	5	19	27	105	6	26	13	39
No especificado	2	9	7	18	8	35	3	10

Tabla 25 Viviendas particulares habitadas y ocupantes según disponibilidad de servicios públicos 2000, 2010, 2015 y 2020. Fuente: IGECEM con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020. Encuesta Intercensal, 2015.

En Tonanitla en el año 2000 se contaba con 1,137 viviendas, de las cuales el 87.33% contaban con agua entubada; el 88.65% con conexión a la red de drenaje y el 99.47% con energía eléctrica.

En el 2010, de las 2,391 viviendas registradas el 92.59% contaban con suministro de agua, el 96.82% con drenaje y el 98.57% con energía eléctrica.

Para el año 2020, el 95.64% de las viviendas disponen de agua potable, el 99.49% cuenta con drenaje y, por último, el 99.59% de las viviendas cuenta con servicio de energía eléctrica.

Número de Viviendas particulares que cuentan con los siguientes servicios (2020)						
Totalidad	Agua potable	%	Electrificación	%	Drenaje	%
3,948	3,776	95.64%	3,932	99.59%	3,928	99.49%

Tabla 26 Disponibilidad de Servicios Básicos en viviendas 2020. Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI; Censo de Población y Vivienda 2020.

En este sentido, el análisis detallado de los resultados de la proporción de viviendas que cuentan con dichos servicios, permite conocer la magnitud de los problemas habitacionales a fin de orientar las acciones gubernamentales, así como para diseñar nuevas políticas que respondan a las necesidades de vivienda de la población de Tonanitla.

La problemática de carencia de acceso a los servicios públicos básicos en las viviendas se localizan principalmente en las comunidades que se encuentran alejadas de las zonas urbanas, debido principalmente a la dispersión natural de la población que se dedica a la actividad agrícola, a los procesos de autoconstrucción de vivienda y a la falta de un programa que permita regular de forma ordenada los asentamientos humanos en dichas

áreas, lo que marca sentidas diferencias y hace evidente los niveles de marginación de algunas familias, especialmente en las áreas que no se encuentran totalmente urbanizadas.

Los procesos de autoconstrucción en estas comunidades marcan brechas muy grandes en cuanto a la calidad de las viviendas, ya que en la mayoría de los casos se emplean materiales disponibles de acuerdo con el poder adquisitivo y la oportunidad de compra de los mismos, lo que incide en la calidad de vida de sus moradores.

De igual manera, estos procesos al realizarse con gran lentitud provocan que las viviendas carezcan de instalaciones adecuadas para una vida digna. La falta de habitaciones provoca el hacinamiento en las viviendas y la falta de instalaciones sanitarias conlleva importantes riesgos a la salud.



Imagen 17 Vivienda en área suburbana. Fuente: Comunicación Social de Tonanitla, 2022.

Por otra parte, las zonas urbanas cuentan en su gran mayoría con acceso a los servicios básicos para la vivienda gracias a la red de servicios existentes y al crecimiento gradual de la infraestructura, lo que permite elevar la calidad de vida de los habitantes de estas áreas.

En este escenario, las políticas de asentamientos humanos deberán formar parte integral del Plan Municipal de Desarrollo Urbano, instrumento que, entre otras cosas, podrá orientar y conducir la forma en que se podrán construir nuevos espacios de vivienda en Tonanitla; la infraestructura necesaria para su desarrollo y el acceso a los servicios básicos

que hagan que la vivienda y las comunidades sean sostenibles y sustentables en el mediano y largo plazo.

¿Hacia dónde vamos?

El gobierno municipal realizará importantes esfuerzos para contar en el menor tiempo posible con un Plan Municipal de Desarrollo Urbano, el cual resulta indispensable para dirigir el crecimiento y desarrollo sostenible y sustentable en el territorio del municipio.

De igual manera, emprenderá acciones para abatir la carencia de servicios públicos en las viviendas, siendo el agua potable y el drenaje los más importantes debido a que es posible alcanzar en poco tiempo la cobertura total de este requerimiento, como lo han mostrado los datos expuestos.

Esto implicará también que los programas gubernamentales de apoyo y mejoramiento de la vivienda e infraestructura de servicios continúen, lo que permitirá que la población pueda elevar su calidad de vida en Tonanitla, atendiendo principalmente a las familias y a las comunidades que carezcan de las condiciones necesarias para disfrutar de una vivienda digna, con lo que se contribuirá al abatimiento de los indicadores de pobreza evaluados por el CONEVAL y medidos por distintas instituciones, como el IGCEM y el INEGI.

VI.VI TEMA: DESARROLLO HUMANO INCLUYENTE, SIN DISCRIMINACIÓN Y LIBRE DE VIOLENCIA.

El desarrollo humano implica ampliar las oportunidades para que cada persona pueda tener una vida con más y mejores oportunidades, por lo tanto, se concibe como el proceso de expansión de las libertades de los individuos, entre las cuales, tres son esenciales: disfrutar de una vida prolongada y saludable, adquirir conocimientos y lograr un nivel de vida digno.

El Índice de Desarrollo Humano (IDH) es una herramienta clave que resume los logros en materia

de salud, educación e ingreso de las personas y ofrece un panorama multidimensional del desarrollo.

El Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), calcula este índice tomando en cuenta tres dimensiones básicas del desarrollo de las personas en el mundo: salud, educación e ingresos que se presentan en cuatro indicadores:

- Esperanza de vida al nacer
- Años de escolaridad esperados

- Grado promedio de escolaridad
- Ingreso nacional bruto per cápita

La Oficina de Investigación en Desarrollo Humano, OIHD; del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en México, en su estudio: Indicadores de Desarrollo Humano y Género en México: nueva metodología³; reporta datos de gran importancia de esta medición respecto del municipio de Tonanitla.

Tabla 27 Índice de Desarrollo Humano (IDH) municipal. Fuente: Elaboración propia con datos del PNUD, 2014. https://www.mx.undp.org/content/dam/mexico/docs/Publicaciones/PublicacionesReduccionPobreza/InformesDesarrolloHumano/PNUDMx_Base_IDHyG_Web_VF.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en México
Oficina de Investigación en Desarrollo Humano (OIHD)

<http://www.mx.undp.org/>

CUADRO A3. Índice de Desarrollo Humano (IDH) municipal de hombres y mujeres [nueva metodología] (2010)							
Índice de Desarrollo IDH		Índice de Salud IS		Índice de Educación IE		Índice de Ingreso II	
Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
0.7444	0.7521	0.8509	0.8772	0.6931	0.6924	0.6996	0.7005
Tasa de mortalidad infantil		Años promedio de escolaridad		Años esperados de escolarización		Ingreso per cápita anual (dólares)	
Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
14.1	11.9	8.8	8.5	12.3	12.7	13,225	13,312

De acuerdo con el informe, las cifras reflejadas son favorables para los habitantes del municipio, respecto de los índices totales pertenecientes a los demás municipios del Estado de México, lo que sitúa a Tonanitla en un nivel medio con relación a los 124 restantes.

Los datos permiten señalar también que, quienes resultan más afectados al no poder alcanzar un desarrollo humano óptimo, son los grupos vulnerables, entendiéndose éstos como todos aquellos que, por su edad, raza, sexo, condición económica, características físicas, circunstancia cultural o política, se encuentran en mayor riesgo de

que sus derechos humanos sean violentados y que por discriminación, intolerancia o exclusión social no gozan de las mismas oportunidades que todos los demás.

Puede considerarse entre estos grupos a los niños, jóvenes y adultos mayores, mujeres, integrantes de grupos étnicos, personas con alguna discapacidad y grupos de poblaciones con mayores índices de marginación y pobreza.

Esto define la importancia que revisten los Objetivos para el Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 en

³ <https://www.mx.undp.org/content/mexico/es/home/library/poverty/i>

[ndicadores-de-desarrollo-humano-y-genero-en-mexico--nueva-metod.html](#)

las políticas públicas que implemente el municipio para no dejar a nadie atrás.

VI.VI.I Promoción del bienestar: niñez, adolescencia, juventud y adultez.

En el año 2020 había en el municipio de Tonanitla un total de 1,183 niños entre 0-14 años que representaban el 7.94% de la población total del municipio.

El mismo año, 426 niños estaban cursando el nivel preescolar, 1,328 la primaria y 715 la secundaria, por lo que aproximadamente un mínimo de 747 niños entre 5 y 14 años, no asistían a la escuela.

Tonanitla Alumnos por modalidad escolar y nivel educativo 2020

Modalidad Nivel educativo	2020
Total	2 930
Modalidad Escolarizada	2 909
Inicial ^{a/}	0
Preescolar	426
Primaria	1 328
Secundaria	715
Media Superior	440
Superior	0
Modalidad No Escolarizada	21

Tabla 28 Alumnos por modalidad escolar y nivel educativo 2020. Fuente: IGECEM con información de la Secretaría de Educación.

La población joven, es decir, entre una edad de 15 a 29 años de edad a 2020, existía una población de 3,657, lo que equivalía en un 24.57% de la población total.

El mismo año había 440 jóvenes cursando la educación media superior y ninguno cursando nivel superior; por lo que se presume que 3, 217 jóvenes de 15 y 29 años no siguen sus estudios.

Es importante señalar que, en el caso de Tonanitla, al no contarse con una institución pública de educación superior en el municipio, este último dato es de carácter estimativo, ya que se sabe que muchos de los jóvenes se dirigen a los municipios

vecinos, como Tecámac, Tultepec, Tultitlán, Ecatepec o Zumpango, e incluso, hasta la Ciudad de México para continuar sus estudios de educación superior.

Tonanitla Población total por grandes grupos de edad según sexo 2020

Grandes grupos de edad	2020		
	Total	Hombres	Mujeres
Total	14 883	7 253	7 630
0 - 4 años	1 183	570	613
5 - 14 años	2 790	1 362	1 428
15 - 64 años	10 125	4 930	5 195
65 años o más	785	391	394
No especificado	0	0	0

Tabla 29 Población total por grandes grupos de edad según sexo 2020. Fuente: IGECEM

Estos datos, permiten identificar el número estimable de niños, niñas y adolescentes que se encuentran en condición de desventaja social y que por lo tanto son susceptibles de que sus derechos sean transgredidos.

Protegerlos y generar oportunidades para que su desarrollo continúe es una importante tarea que el gobierno municipal debe emprender, ya que los menores son el segmento más numeroso de los grupos que denominamos como vulnerables, debido a la dependencia que tienen de los adultos para obtener los medios necesarios para cubrir sus necesidades primordiales como son la alimentación, la vivienda, el vestido, entre otros.

El gobierno municipal, a través del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, DIF, de la Dirección de la Mujer y Equidad de Género y de la Coordinación de la Juventud, integran una serie de programas y proyectos encaminados a apoyar a este importante sector de la sociedad para poder ofrecerle oportunidades de desarrollo incluyentes, equitativos y de alto sentido y valor social.

Tonanitla

Población total por grupos quinquenales de edad según sexo 2020

Grupos quinquenales de edad	2020			IM
	Total	Hombres	Mujeres	
Total	14 883	7 253	7 630	95
0 - 4 años	1 183	570	613	93
5 - 9 años	1 369	671	698	96
10 - 14 años	1 421	691	730	95
15 - 19 años	1 247	638	609	105
20 - 24 años	1 219	599	620	97
25 - 29 años	1 191	580	611	95
30 - 34 años	1 372	653	719	91
35 - 39 años	1 122	533	589	90
40 - 44 años	1 114	570	544	105
45 - 49 años	1 008	491	517	95
50 - 54 años	829	378	451	84
55 - 59 años	549	255	294	87
60 - 64 años	474	233	241	97
65 - 69 años	316	160	156	103
70 - 74 años	192	94	98	96
75 - 79 años	122	56	66	85
80 - 84 años	91	48	43	112
85 o más	64	33	31	0
No especificado	0	0	0	0

Tabla 30 Población total por grupos quinquenales de edad según sexo, 2020. Fuente: IGECEM con información del Censo de Población y Vivienda, 2020.

Otro grupo de la sociedad que también es altamente susceptible de encontrarse en seria desventaja social lo representan los adultos mayores.

Para el 2020, había en el municipio 785 adultos mayores, los cuales representaban el 5.27% del total de la población. Aunque en Tonanitla se acostumbra en los grupos familiares hacerse cargo de los adultos mayores, existen circunstancias ajenas a ellos que provocan que sean cada vez más los que padezcan de algún grado de abandono.

Atender a este grupo de la sociedad también representa una tarea de gran importancia que debe centrarse en acciones relacionadas con su salud, esparcimiento y protección, entre las más relevantes.



Imagen 18 Apoyos para adultos mayores. Fuente: Comunicación Social de Tonanitla, 2022.

VI.VI.II Población indígena.

La población indígena es considerada como grupo de atención prioritaria debido a las desventajas sociales en que han vivido como resultado de las desigualdades y discriminación acumulados a lo largo del tiempo. Se les discrimina al considerar que son inferiores por sus rasgos físicos, color de piel, su forma de vestir, por su lengua, su posición socioeconómica o sus costumbres y tradiciones.

Sin embargo, todas esas características que distinguen a los indígenas deben ser reconocidas y apreciadas porque son parte de la riqueza cultural de la entidad.

En el municipio de Tonanitla no se cuenta con asentamientos indígenas, como existen en otros municipios del Estado de México, sin embargo, se cuenta con un importante número de habitantes que son hablantes de alguna Lengua Originaria.

De acuerdo a datos obtenidos por el INEGI a través del Censo de Población y Vivienda 2020; en dicha anualidad la población indígena en el municipio equivalió a 1.42%, de la población del municipio.

Es decir, en Tonanitla se contaba con 202 personas, de las cuales 103 son mujeres y 99 son hombres; mientras que en el año 2010 se contaba con 188 personas que hablaban una lengua indígena. De estos, eran 102 hombres y 86 mujeres.

Los datos muestran que existió un pequeño incremento en el número de personas hablantes de alguna lengua indígena en el municipio.

Tonanitla

Población de 3 años o más por condición de habla indígena según sexo
2000, 2010, 2015 y 2020

Condición de habla	2000			2010			2015			2020		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Total	0	0	0	9 500	4 700	4 800	0	0	0	14 231	6 936	7 295
Habla lengua indígena	0	0	0	188	102	88	0	0	0	202	99	103
Habla es español	0	0	0	184	89	75	0	0	0	198	99	99
No habla es español	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	2
No especificado	0	0	0	24	13	11	0	0	0	2	0	2
No habla lengua indígena	0	0	0	9 221	4 547	4 674	0	0	0	14 028	6 836	7 192
No especificado	0	0	0	91	51	40	0	0	0	1	1	0

Tabla 31 Población de 3 años o más por condición de habla indígena según sexo 2000, 2010, 2015 y 2020. Fuente: IGECEM con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020. Encuesta Intercensal, 2015.

Los datos del INEGI, a partir de la Encuesta Intercensal 2015, muestran que de las diferentes lenguas que hablaba la población indígena de 5 años a más en aquel año, el Náhuatl era la lengua originaria más utilizada (94 hablantes) y el Otomí ocupó el segundo sitio con 10 hablantes. Resulta importante destacar que 42 personas eran hablantes de otras lenguas indígenas provenientes de otras regiones del país, lo que se asocia al importante fenómeno de la migración en el municipio.

Tonanitla

Población de 5 años o más que habla lengua indígena según sexo
2015

Lengua indígena	2015		
	Total	Hombres	Mujeres
Total	160	78	82
Mazahua	4	2	2
Otomí	10	4	6
Náhuatl	94	47	47
Mixteco	7	4	3
Zapoteco	3	0	3
Matlatzinca	0	0	0
Otros	42	21	21

Tabla 32 Población de 5 años o más que habla lengua indígena según sexo, 2015. Fuente: IGECEM con información de la Encuesta Intercensal, 2015.

En conocimiento de lo anterior, resulta necesario emprender acciones tendientes a atender a este importante segmento de la población las cuales permitan su inclusión social y abran mayores oportunidades para la conservación de las lenguas, tradiciones y artesanías de los pueblos originarios de México, ya que ellos forman parte importante de la historia del municipio, del Estado de México y del País.

VI.VI.III Personas con discapacidad.

Uno de los grupos vulnerables con mayores carencias lo representan las personas que padecen alguna discapacidad. Esta condición muchas veces les impide tener acceso a una fuente de empleo estable, aunque su discapacidad no necesariamente significa que ello sea una limitante para tener una actividad remunerada que les permita obtener recursos para su sustento.

Tonanitla

Población total según condición y tipo de limitación en la actividad 2000, 2010 y 2020

Condición de derechohabencia	2000			2010			2020		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Total ^{a/}	0	0	0	10 216	5 058	5 158	14 883	7 253	7 630
Con discapacidad o limitación en la actividad	-	-	-	-	-	-	2 396	1 154	1 242
Con discapacidad en la actividad (con mucha dificultad o no puede hacerla)	0	0	0	458	242	216	500	249	251
Caminar o moverse	0	0	0	246	117	129	185	96	89
Ver	0	0	0	118	63	55	260	115	145
Escuchar	0	0	0	87	48	39	118	73	45
Hablar o comunicarse	0	0	0	44	27	17	72	43	29
Atender el cuidado personal	0	0	0	19	11	8	91	52	39
Poner atención o aprender	0	0	0	26	17	9	84	39	45
Mental	0	0	0	36	20	16	128	71	57
Otra	0	0	0	0	0	0	0	0	0
No especificado	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Con limitación en la actividad (con poca dificultad)	-	-	-	-	-	-	1 832	870	962
Sin limitación en la actividad	0	0	0	9 618	4 755	4 863	12 486	6 098	6 388
No especificado	0	0	0	140	61	79	1	1	0

Tabla 33 Población Total según condición y tipo de limitación en la actividad 2000, 2010 y 2020. Fuente: IGECEM con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020.

En el año 2020, de la población total de Tonanitla, el 28.4% padecía de alguna discapacidad. De estos, el 16.09% padecía alguna discapacidad que limitaba su actividad, mientras que el restante 12.3% padecía alguna discapacidad no limitante.

De las personas con discapacidad limitante, 185 no podían caminar o moverse, 260 no podían ver o

tenían una debilidad visual severa; 118 no podían escuchar o tenían problemas auditivos tendientes a la pérdida de la audición; 128 padecían alguna discapacidad mental y 72 tenían algún problema serio para poder hablar o comunicarse.

Población con algún tipo de discapacidad					
Sexo	Auditiva	Del lenguaje	Mental	Motriz	Visual
Mujeres	45	29	57	89	145
Hombres	73	43	71	96	115
Total	118	72	128	185	260

Tabla 34 Población con algún tipo de discapacidad, 2020. Fuente: IGECEM con información del Censo de Población y Vivienda, 2020.



Imagen 19 Acuerdo estratégico para la atención a la discapacidad. Fuente: Comunicación Social de Tonanitla, 2022.

Esta condición incrementa su condición de riesgo y, más allá de la condición de pobreza o rezago en que pudieran vivir, les impide incorporarse al desarrollo y acceder a mejores condiciones de bienestar.

Infraestructura municipal para población con discapacidad	
Unidades de Rehabilitación	Dirección
N/A	N/A

Tabla 35 Infraestructura para la población con discapacidad. Fuente: Elaboración propia con datos del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia DIF de Tonanitla, 2022.

El municipio de Tonanitla no cuenta con infraestructura especial para destinarla a atender la rehabilitación integral de las personas que padecen alguna discapacidad

A través de la asistencia social, y del establecimiento de convenios de colaboración y alianzas estratégicas, el gobierno municipal emprende acciones para atender a este segmento de la sociedad con la finalidad de lograr su recuperación y elevar su calidad de vida mediante la rehabilitación, o bien, apoyarles para reducir la desventaja social en que se encuentran inmersos.

VI.VI.IV Migrantes y cooperación internacional.

Uno de los factores que ha influido en el crecimiento de la población del municipio durante los últimos años ha sido la llegada de personas de otros países, estados o municipios para asentarse y vivir en las comunidades de Tonanitla. Esto es a lo que se refiere la migración por lugar de residencia.

Tonanitla

Población de 5 años o más por lugar de residencia hace cinco años
2000, 2010, 2015 y 2020

Lugar de residencia	2000			2010			2015			2020		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Total	0	0	0	9 022	4 467	4 555	8 791	4 300	4 491	13 700	6 683	7 017
En la entidad	0	0	0	8 308	4 104	4 204	8 537	4 167	4 370	12 969	6 329	6 640
En otra entidad	0	0	0	662	314	338	213	114	99	690	328	362
En los Estados Unidos de América	0	0	0	30	22	8	0	0	0	25	17	8
En otro país	0	0	0	1	1	0	0	0	0	12	5	7
No especificado	0	0	0	31	16	15	41	19	22	4	4	0

Fuente: IGECEM con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020. Encuesta Intercensal, 2015.

Tabla 36 Población de 5 años o más por lugar de residencia hace cinco años 2000, 2010, 2015 y 2020. Fuente: IGECEM con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020. Encuesta Intercensal, 2015.

En el año 2015, de los 8,791 tonaniltenses registrados de 5 años y más, el 97.11 % residían en el municipio desde el 2010; mientras que el 2.88 % señalaron ser procedentes de otros municipios, entidades o país; esto significa que migraron a Tonanitla.

Para el año 2020, el fenómeno de migración ha comenzado a ser más evidente. Según datos del Censo de Población y Vivienda 2020; de los 13,700 habitantes de 5 años y más, registrados en el municipio, el 94.66 % eran residentes de Tonanitla, mientras que el 5.33 % eran originarios de otras entidades o países.

Año	Estadísticas vitales			
	Nacimientos	Defunciones	Matrimonios	Disoluciones
2021	S/D	S/D	S/D	S/D
2020	331	79	139	7
2019	340	39	75	8
2018	335	35	58	14
2017	363	34	52	4
2016	359	38	49	2
2015	474	41	55	5
2014	448	38	48	0
2013	431	38	48	7
2012	411	26	80	2
2011	436	26	50	3
2010	421	30	70	3

Tabla 37 Estadísticas vitales. Fuente: IGECEM con información de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos. Dirección General del Registro Civil, 2011-2021.

Población total, tasa de crecimiento y densidad de población municipal				
Año	Población Total	Porcentaje de la Tasa de Crecimiento	Porcentaje de población rural	Porcentaje de la población no nativa
2020	14,883	8.87	7.62	5.33
2015	9,728	-1.02	0	2.89
2010	10,216	0.00	5.5	7.91

Tabla 38 Población total, tasa de crecimiento y densidad de población municipal. Fuente: Elaboración propia con datos de IGECEM con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020. Encuesta Intercensal, 2015.

Las cifras anteriores reflejan que es cada vez mayor el número de personas provenientes de otras localidades que deciden establecer su residencia en el municipio. Esta situación implica una mayor demanda de espacios de vivienda y, por ende, un mayor requerimiento de servicios; desde básicos como el agua, drenaje y luz, hasta los más complejos como salud, educación y transporte.

En los próximos años, a partir del crecimiento económico que se espera en la región, a partir de las obras de infraestructura de transporte que realizan los gobiernos federal y estatal, el fenómeno migratorio podrá acelerarse ante las oportunidades de trabajo que podrán ofrecerse y, por el creciente número de personas que buscan espacios de vivienda cercanos a la Ciudad de México.

Tonanitla deberá emprender un desarrollo ordenado y sostenible para poder hacer frente a los requerimientos de esta creciente población.

VI.VIITEMA: CULTURA FÍSICA, DEPORTE Y RECREACIÓN.

La recreación, el esparcimiento y el deporte son actividades importantes para el bienestar de la población. El deporte ha demostrado los grandes beneficios que reporta para la salud física, como, por ejemplo, mejora la resistencia muscular, la flexibilidad, y reduce el dolor, etc.; pero también existe una mejora del bienestar mental, promueve

la mejora de la autoestima, potencia la concentración y aumenta el optimismo. Asociado a la recreación y al esparcimiento, contribuye a la recomposición del tejido social, fortaleciendo las relaciones y la convivencia entre los individuos y la comunidad.

Para promover el deporte en el municipio, se creó el Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tonanitla, organismo público descentralizado que tiene como función principal la difusión y organización de la práctica deportiva entre la sociedad tonanitlense.

Para ello, administra la Unidad Deportiva “Jesús Mena Campos” denominada así en honor al distinguido deportista. En sus instalaciones es posible realizar distintas actividades deportivas, tales como fútbol, atletismo, y basquetbol.



Imagen 20 Unidad Deportiva "Jesús Mena Alarcón" (aspecto). Fuente: Comunicación Social de Tonanitla, 2022.

Sin duda, la práctica deportiva más extendida en el municipio es el fútbol, actividad que se desarrolla de manera amateur en cualquier sitio disponible y por casi cualquier persona, y que se utiliza principalmente como medio eficaz para el esparcimiento. También en este deporte existe la práctica organizada, representada por dos ligas de fútbol donde se agrupan algunos equipos para llevar a cabo encuentros de carácter competitivo local.

Infraestructura para el Deporte					
Tipología	Nombre	Localización	Cobertura de atención	Déficit	Superávit
Cancha(s)	N/A	N/A	N/A	1	N/A
Módulo(s) Deportivo(s)	N/A	N/A	N/A	1	N/A
Unidad Deportiva	Deportivo Jesús Mena Campos	Calle 18 de Marzo #18, col. San Juan Zacazontla	Público General 14,883	N/A	N/A
Asociaciones Deportivas	Liga de Futbol 17 Tonanitla	Av. 02 de Noviembre, S/N,	500 personas	1	N/A

Tabla 39 Infraestructura para el Deporte. Fuente: Elaboración propia con datos del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tonanitla, 2022.

El municipio de Tonanitla por el momento no es generador de talentos deportivos, esto es en razón de que la práctica del deporte, aunque extendida, no ha sido tomada como una disciplina formal y los apoyos para la formación de talentos son muy escasos.

Talentos Deportivos	
Nombre	Disciplina
NA	NA

Tabla 40 Talentos Deportivos. Fuente: IMCUFIDET, 2022.

En materia de esparcimiento y recreación, el municipio cuenta con diversos parques, jardines y áreas verdes dentro de la zona urbana, los que son aprovechados por los habitantes para su descanso, y aunque por la presencia del COVID 19 algunos estuvieron en desuso gradualmente han sido rehabilitados para darles la funcionalidad que deben tener para la sociedad.

Infraestructura Recreativa					
Tipología	Nombre	Localización	Cobertura de atención (a)	Déficit (b)	Superávit (c)
Plaza Cívica	PLAZA PRINCIPAL DE TONANITLA.	ENTRE LAS CALLES AV. 20 DE NOVIEMBRE, AV. 22 DE DICIEMBRE Y CALLE 18 DE NOVIEMBRE	600	NA	NA
Jardín Vecinal	PARQUE PRINCIPAL DE VILLAS DE SANTA MARIA.	ENTRE LAS CALLES SAN JUAN, SAN JOSE, LOS FILISREOS Y SAN GABRIEL	200		NA
Jardín Vecinal	PARQUE SECUNDARIO DE VILLAS DE SANTA MARIA	ENTRE LAS CALLES LA NATIVIDAD, LA ANUNCIACION, LOS OLIVOS Y LA SAGRADA FAMILIA	100	1	NA
Jardín Vecinal	PARQUE PEQUEÑO ENFRENTA DE LA CAPILLA DE LA CONCEPCION	CALLE 29 DE FEBRERO	20	1	NA
Jardín Vecinal	PARQUE DE VILLAS DE TONANITLA " EL TORO Y EL OSO"	ENTRE LAS CALLES "DAVID ALFARO" Y " DIEGO RIVERA"	200	1	NA
Jardín Vecinal	PARQUE DE VILLAS DE TONANITLA "DEL NIÑO Y DE LA NIÑA"	ENTRE LAS CALLES " LEONARDO DA VINCI", "JOAN MIRO", FRIDA KHALO", PABLO PICASSO"	200	1	NA
Jardín Vecinal	PARQUE DE VILLAS DE TONANITLA "EL ICARO"	ENTRE LAS CALLES " SALVADOR DALI", "FRIDA KALO". "JOSE CLEMENTE OROZCO"	150	1	NA
Juegos Infantiles	EN LOS PARQUES DE LOS FRACC. VILLAS	EN LOS PARQUES DE LOS FRACC. VILLAS	100	2	NA
Áreas de Feria y Exposiciones	NA	NA	NA	1	NA
Sala de Cine	NA	NA	NA	1	NA

Tabla 41 Infraestructura Recreativa. Fuente: Elaboración propia con datos de la Dirección de Desarrollo Urbano de Tonanitla, 2022.

En materia de deporte y recreación aún hay mucho por realizar en Tonanitla. El gobierno municipal emprende un programa de actividades que rescata muchos de los espacios públicos que habían caído en el desuso y/o el abandono debido a la pandemia y organiza y difunde actividades que permiten impulsar la convivencia social y la práctica deportiva.

Con el apoyo de organizaciones e instituciones públicas y privadas, será posible promover a jóvenes interesados en la práctica formal del deporte, lo que motivará al resto de la población a participar activamente en los eventos deportivos y de esparcimiento que se organicen.



Imagen 21 Campo en la Unidad Deportiva (aspecto). Fuente: Comunicación Social de Tonanitla, 2022.

ANÁLISIS PROSPECTIVO. PILAR 1 SOCIAL ESCENARIOS

TEMA O SUBTEMA DE DESARROLLO	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
POBLACIÓN Y SU EVOLUCIÓN SOCIODEMOGRÁFICA.	Al crecimiento natural de la población se suma el incremento en su número a partir de la migración derivada de la oferta de oportunidades de vivienda y empleo en el municipio y en los municipios vecinos, lo que generará una mayor demanda de bienes y servicios públicos para atenderla.	La población del municipio se incrementa de forma natural y por la presencia de nuevos habitantes producto del fenómeno migratorio. La planificación oportuna permitirá conocer la demanda de bienes y servicios públicos que se requerirán para atender a esta nueva población.
ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN PARA LAS FAMILIAS.	El DIF municipal opera programas de orientación y apoyo alimenticio con las imitantes presupuestarias de disponibilidad de recursos, sin embargo, estos benefician en buena medida a la población del municipio.	El DIF municipal consigue el apoyo de instituciones públicas y privadas para incrementar la cobertura de los programas de orientación y apoyo alimentario que opera, lo que redundará en una mayor atención a los grupos vulnerables de la sociedad.
SALUD Y BIENESTAR INCLUYENTE.	Los programas de salud preventiva ofrecidos por el DIF municipal mantienen en buena medida la atención a la población, especialmente a los integrantes de los sectores más vulnerables.	La colaboración de instituciones y organizaciones de los sectores público y privado se suman a las labores del DIF municipal incrementando con ello la cobertura de los programas de asistencia de la institución en beneficio de la población vulnerable.
Equipamiento, mobiliario e infraestructura.	La infraestructura de salud se sostiene sin cambios debido a la reducida disponibilidad de recursos. La operación de la clínica de salud continúa siendo limitada por la falta de médicos y materiales para incrementar el número de consultas que pueden ser otorgadas.	El gobierno municipal consigue apoyos para el equipamiento de la clínica de salud y se consigue incrementar con un médico más el personal para la atención en la clínica, lo que permite aumentar el número de personas que pueden ser atendidas en consulta. Se mejora sustancialmente el servicio.

<p>EDUCACIÓN INCLUYENTE Y DE CALIDAD</p>	<p>La asistencia escolar se incrementa en los planteles educativos a partir de la sensibilización realizada entre los padres de familia para que todos los menores y adolescentes acudan a la escuela. La capacitación y asesoría continuas, además del mejor equipamiento permiten elevar la calidad de la educación.</p>	<p>A partir de la sensibilización de la población se consigue abatir el ausentismo escolar, especialmente entre los menores con alguna discapacidad o los pertenecientes a otros grupos vulnerables. Mediante la capacitación se consigue elevar la calidad de la educación.</p>
<p>Acceso igualitario a la educación</p>	<p>Las gestiones de las autoridades municipales permiten obtener apoyos con los que se reducen sustancialmente las carencias que impiden que los menores asistan a la escuela. Con el uso de las TIC's, se fortalece y facilita el acceso a la educación.</p>	<p>El gobierno municipal consigue apoyos para facilitar la asistencia de los menores a la escuela abatiendo el ausentismo. Con el apoyo de las TIC's y los convenios de colaboración se favorece e incrementa el acceso de cualquier persona a la educación.</p>
<p>Equipamiento, mobiliario e infraestructura.</p>	<p>La infraestructura educativa se mantiene sin inconvenientes. Hay colaboración entre gobierno municipal e instituciones educativas para su buen funcionamiento</p>	<p>La colaboración activa entre instituciones educativas, padres de familia y gobierno municipal permite el mantenimiento y sostenimiento y mejoramiento de la infraestructura educativa instalada en el municipio.</p>
<p>VIVIENDA DIGNA.</p>	<p>La cobertura de servicios básicos para la vivienda se sigue incrementando gradualmente en la medida en que el gobierno puede proveerlos. Se cuenta con apoyos para el mejoramiento de las viviendas en las zonas con mayor rezago social pero aún resultan insuficientes para atender la demanda.</p>	<p>Con la debida planificación se logra dotar de servicios básicos a todas las viviendas del municipio. Los programas de mejoramiento de vivienda se reorientan para atender otras carencias producto de los procesos de autoconstrucción de vivienda contribuyendo a elevar el nivel de vida de los habitantes.</p>
<p>DESARROLLO HUMANO INCLUYENTE, SIN DISCRIMINACIÓN Y LIBRE DE VIOLENCIA.</p>	<p>Se sostienen los indicadores de desarrollo humano del municipio, los cuales son favorables y se encuentran por encima de la media estatal. Los ciudadanos en condición de vulnerabilidad reciben atención de las instancias gubernamentales, lo que reduce gradualmente la exclusión. Se atienden y reducen las causas generadoras de violencia en contra de las personas vulnerables.</p>	<p>Con las acciones del gobierno municipal se logran elevar los indicadores de desarrollo y se abaten los índices de pobreza, lo que sitúa al municipio con una buena evaluación. La población en general y los grupos vulnerables, en lo particular, reciben atención esmerada, incluyente y de calidad que reducen las posibles brechas de discriminación y/o exclusión y abaten las causas generadoras de violencia en su contra.</p>
<p>Promoción del bienestar: niñez, adolescencia, juventud y adultez.</p>	<p>Se percibe un incremento en el número de alumnos matriculados en las escuelas públicas y se sostiene la continuación de los estudios. Aún no se cuenta con datos de jóvenes y adultos que continúan con su educación superior porque forman parte de la estadística de otros municipios, debido a que no se cuenta en Tonanitla con Instituciones de Educación Superior, lo que obliga a los estudiantes a trasladarse a otras localidades.</p>	<p>Se incrementa la matrícula de alumnos en las escuelas públicas del municipio. Se aprecia la continuación de los estudios entre la población. Aún no se cuenta con datos de jóvenes y adultos que continúan con su educación superior porque forman parte de la estadística de otros municipios, debido a que en Tonanitla no hay planteles de Educación Superior, lo que obliga a los estudiantes a trasladarse a otras localidades.</p>
<p>Población indígena.</p>	<p>Se incrementa el número de hablantes de lenguas indígenas o de origen étnico diverso. Los esfuerzos gubernamentales para su inclusión son insuficientes ya que no se promueve la interacción con este sector de la población.</p>	<p>El incremento natural de las personas de diverso origen étnico o hablantes de lenguas originarias continúa. El gobierno municipal fomenta la participación de este grupo social a través de diversas</p>

		actividades que fomentan la protección de su idioma, costumbres y tradiciones
Personas con discapacidad.	Las personas discapacitadas continúan siendo parcialmente atendidas por la falta de servicios adecuados para su rehabilitación física y su inclusión laboral y social. La falta de gestión y reducida disponibilidad de recursos impide la cobertura de los programas de apoyo y asistencia para estas personas, lo que limita los resultados de la actuación gubernamental	El gobierno municipal logra convenios de colaboración estratégica y amplía el beneficio de atención y rehabilitación de las personas con discapacidad. Se obtiene el apoyo de instituciones y organizaciones que permiten incrementar los beneficios de los programas de asistencia social, mejorando las condiciones de inclusión y bienestar de las personas.
Migrantes y cooperación internacional	Se incrementa el fenómeno de la migración por el desarrollo de la región pero la población continúa teniendo recelo de las personas no originarias del municipio, lo que origina problemas de exclusión y seguridad. Se incrementa la demanda de servicios públicos que rebasan las capacidades institucionales para darles atención oportuna.	La migración sigue aumentando en el municipio debido a la disponibilidad de espacio habitable y de las oportunidades de empleo que se generan en la región. El gobierno se encuentra preparado para atender a la demanda de bienes y servicios gracias a la oportuna planificación del desarrollo municipal. La población acepta el arribo de personas de otras entidades sabiendo que serán generadoras de mayores oportunidades económicas y sociales.
CULTURA FÍSICA, DEPORTE Y RECREACIÓN	Las actividades deportivas y de recreación comienzan a reactivarse después del COVID-19. Se desarrollan principalmente con la participación de la juventud y la práctica continúa siendo con fines de esparcimiento.	La práctica deportiva en el municipio se extiende a partir de las actividades organizadas por el IMCUFIDET con la activa participación de la sociedad, aprovechando las instalaciones públicas disponibles y convocando a los grupos organizados y ligas del municipio para elevar las condiciones de salud física y mental de los habitantes.

INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA. PILAR 1 SOCIAL

Tema: POBLACIÓN Y SU EVOLUCIÓN SOCIODEMOGRÁFICA

OBJETIVO 1.1: Favorecer el crecimiento ordenado y sostenible de la población de acuerdo con las políticas públicas que regulan los asentamientos humanos en el municipio.

	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
ESTRATEGIA 1.1.1.: Generar ordenamientos que faciliten la regulación de los asentamientos humanos en el municipio para el crecimiento ordenado y sostenible de la población en las comunidades.	17.6	10.4, 11.1, 11.3, 16.7, 16.8
Líneas de Acción:	Programas Presupuestarios Viables	Proyectos Presupuestarios Aplicables
1.1.1.1 Promover las regulaciones generadas por el Consejo Municipal de Población.	01030902 01030801	010309020101 010308010201

1.1.1.2 Formalizar el Plan Municipal de Desarrollo Urbano.		
1.1.1.3 Actualizar los ordenamientos municipales vigentes.		
	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
ESTRATEGIA 1.1.2.: Generar u obtener información geográfica, demográfica, estadística social y económica, que contribuya para orientar las políticas, estrategias y líneas de acción que coadyuven en la planeación del desarrollo municipal.	17.18, 17.19	10.4, 11.1,11.3, 16.8,17.14,
Líneas de Acción:	Programas Presupuestarios Viables	Proyectos Presupuestarios Aplicables
1.1.2.1 Actualizar la información estadística del municipio.		
1.1.2.2 Actualizar la información geográfica del municipio.		
1.1.2.3 Distribuir a las unidades administrativas municipales información estadística y geográfica para la formulación de proyectos.	01080201	010802010202

TEMA: ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN PARA LAS FAMILIAS.

OBJETIVO 1.2: Reducir la carencia de alimentos en las familias más vulnerables.

	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
ESTRATEGIA 1.2.1.: Contribuir a elevar el estado nutricional de integrantes de grupos vulnerables	2.1, 2.2	1.1, 1.2 17.18, 17.19
Líneas de Acción:	Programas Presupuestarios Viables	Proyectos Presupuestarios Aplicables
1.2.1.1 Identificar población potencial a través de visitas domiciliarias.		
1.2.1.2 Otorgar orientación alimentaria y vigilancia nutricional.		
1.2.1.3 Fomentar la orientación alimentaria a través de pláticas y/o talleres a población abierta.	02060501	020605010101 020605010102 020605010103 020605010104 020605010105
	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
ESTRATEGIA 1.2.2.: Fomentar el acceso a la alimentación de las familias en condición vulnerable	2.1, 2.2	1.1, 1.2
Líneas de Acción:	Programas Presupuestarios Viables	Proyectos Presupuestarios Aplicables
1.2.2.1 Apoyar mediante la entrega de dotaciones alimentarias a familias de menores con carencia alimentaria.		
1.2.2.2 Promover la capacitación para el establecimiento de huertos familiares para la producción de alimentos de autoconsumo.		
1.2.2.3 Promover cursos sobre cocina nutritiva con productos de la región.		
1.2.2.4 Impulsar la producción local para el autoconsumo.	02060501	020605010101 020605010102 020605010103 020605010104 020605010105

TEMA: SALUD Y BIENESTAR INCLUYENTE.

OBJETIVO 1.3: Contribuir a mejorar la salud preventiva de los grupos vulnerables que no cuentan con cobertura de servicio de salud.

	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
ESTRATEGIA 1.3.1.: Apoyar al conocimiento de la salud preventiva a los ciudadanos que no sean derechohabientes de algún servicio público de salud.	3.2, 3.4	2.2, 3.b, 3.c, 3.d, 3.8, 17.18, 17.19
Líneas de Acción:	Programas Presupuestarios Viables	Proyectos Presupuestarios Aplicables
1.3.1.1. Identificar población potencial a través de visitas domiciliarias. 1.3.1.2. Realizar pláticas de orientación preventiva con padres de familia en los centros escolares. 1.3.1.3. Realizar difusión de las campañas que ofrecen servicios y apoyos de salud.	02030101	020301010101 020301010102 020301010201 020301010202 020301010203
	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
ESTRATEGIA 1.3.2.: Apoyar a la población que no sean derechohabientes de algún servicio público de salud.	3.2, 3.4	2.2, 3.b, 3.c, 3.d, 3.8, 17.18, 17.19
Líneas de Acción:	Programas Presupuestarios Viables	Proyectos Presupuestarios Aplicables
1.3.2.1 Otorgar servicios y apoyo para consulta de salud preventiva. 1.3.2.2 Promover campañas contra la obesidad infantil. 1.3.2.3 Promover campañas de prevención y detección temprana de problemas cardiovasculares y de cáncer. 1.3.2.4 Realizar campañas de prevención contra las adicciones 1.3.2.5 Realizar pláticas presenciales sobre enfermedades cardiovasculares y diabetes.	02030101	020301010101 020301010102 020301010201 020301010202 020301010203

Subtema: Equipamiento, mobiliario e infraestructura.

OBJETIVO 1.4: Fortalecer la cobertura del servicio de medicina preventiva y de asistencia social en el municipio.

	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
ESTRATEGIA 1.4.1.: Apoyar al fortalecimiento de la infraestructura de salud preventiva del municipio.	3.8	3.b, 3.c, 3.d
Líneas de Acción:	Programas Presupuestarios Viables	Proyectos Presupuestarios Aplicables

1.4.1.1. Contribuir a la ampliación y mejoramiento de la capacidad de atención básica de salud para las familias de Tonanitla. 1.4.1.2. Gestionar con los sectores público y privado apoyos para el equipamiento y operación de consultorios médicos de medicina preventiva en beneficio de la población. 1.4.1.3. Gestionar apoyos para el mejoramiento de la clínica de salud.	02030201	020302010111
Vinculación con las metas de la Agenda 2030		
	Contribución directa	Contribución indirecta
ESTRATEGIA 1.4.2.: fortalecer la infraestructura de asistencia social en el municipio.	3.8	3.b, 3.c, 3.d
Líneas de Acción:	Programas Presupuestarios Viables	Proyectos Presupuestarios Aplicables
1.4.2.1. Ampliar y mejorar las instalaciones del DIF municipal. 1.4.2.2. Realizar el mantenimiento de los espacios públicos del municipio 1.4.2.3. Gestionar apoyos para el equipamiento del SMDIF. 1.4.2.4. Gestionar capacitación continua para los profesionales de la salud del Ayuntamiento, del SMDIF y del IMCUFIDET	02030201	020302010111

TEMA: EDUCACIÓN INCLUYENTE Y DE CALIDAD.

OBJETIVO 1.5: Contribuir a garantizar una educación incluyente y de calidad.

	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
ESTRATEGIA 1.5.1: Promover la asistencia de los menores a la educación preescolar y básica en el municipio.	4.2	4.5, 4.7
Líneas de Acción:	Programas Presupuestarios Viables	Proyectos Presupuestarios Aplicables
1.5.1.1. Realizar programas de orientación y difusión en las comunidades para que los padres de familia inscriban a los niños en las escuelas. 1.5.1.2. Orientar a los padres de familia para que sepan cómo obtener los documentos personales necesarios para la inscripción de los niños en la escuela. 1.5.1.3. Promover entre los padres de familia de las comunidades los beneficios de la educación de los menores en los planteles existentes en el municipio.	02050101	020501010106 020502010105 020503010105 020505010101 020505010102
	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
ESTRATEGIA 1.5.2: Fortalecer las acciones del sector educativo para que los menores no abandonen la escuela	4.1, 4.3	4.4, 4.5, 4.7, 4.a, 4.b, 5.1, 8.5
Líneas de Acción:	Programas Presupuestarios Viables	Proyectos Presupuestarios Aplicables
1.5.2.1. Apoyar a las familias en la gestión de becas educativas con las autoridades del sector.	02050101	020501010106 020502010105 020503010105

1.5.2.2. Gestionar con los sectores público y privado apoyos con materiales educativos para los alumnos de las escuelas de educación básica del municipio.		020505010101 020505010102
1.5.2.3. Fomentar la promoción, difusión y arraigo de la cultura cívica y la identidad.		

Subtema: Acceso igualitario a la educación.

OBJETIVO 1.6: Contribuir para facilitar el acceso a la educación de jóvenes, mujeres, adultos, adultos mayores y personas con discapacidad.

	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
ESTRATEGIA 1.6.1.: Fortalecer las acciones del sector educativo para que tengan acceso a la educación.	4.1, 4.3	4.4, 4.5, 4.7, 4.a, 4.b, 5.1, 8.5
Líneas de Acción:	Programas Presupuestarios Viables	Proyectos Presupuestarios Aplicables
1.6.1.1. Apoyar en la gestión de becas educativas con las autoridades del sector a adultos y/o personas con discapacidad que se encuentren en proceso de alfabetización o cursantes de educación básica.	02050101	020501010106 020505010101 020505010102
1.6.1.2. Gestionar apoyos con materiales educativos para adultos y personas con discapacidad en proceso de educación básica.		
1.6.1.3. Identificar en las comunidades a las mujeres, personas adultas o con discapacidad que se encuentren en situación vulnerable y que sean susceptibles de recibir apoyo del gobierno municipal para iniciar o continuar con sus estudios de alfabetización y/o educación básica.		
	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
ESTRATEGIA 1.6.2.: Contribuir a disminuir el rezago educativo de mujeres y hombres, así como promover las competencias para el trabajo.	4.3, 4.6	4.4, 4.5, 4.7, 4.b, 8.5
Líneas de Acción:	Programas Presupuestarios Viables	Proyectos Presupuestarios Aplicables
1.6.2.1. Apoyar en la gestión de becas educativas con las autoridades del sector para jóvenes y adultos que continúen sus estudios de nivel medio superior y superior.	02050501 02050201	020505010102 020502010105 020503010105
1.6.2.2. Gestionar con organizaciones e instituciones de los sectores público y privado, apoyos con materiales o equipos de TICs para estudiantes de nivel medio superior y superior.		
1.6.2.3. Gestionar apoyos para el otorgamiento de cursos de capacitación para el trabajo y/o formación en artes y oficios.		
6.2.1. Otorgar facilidades para la realización del Servicio Social de los alumnos de nivel técnico y superior en el municipio.		

Subtema: Equipamiento, mobiliario e infraestructura.

OBJETIVO 1.7: Contribuir al mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura educativa del municipio.

	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
ESTRATEGIA 1.7.1.: Coadyuvar con los planteles educativos y la comunidad escolar del municipio para que los estudiantes cuenten con instalaciones dignas y adecuadas para el aprendizaje.	4.a	9.1
Líneas de Acción:	Programas Presupuestarios Viables	Proyectos Presupuestarios Aplicables
1.7.1.1. Establecer un programa coordinado de mantenimiento de áreas verdes y de espacios sanitarios de las instituciones educativas de nivel preescolar, básico y medio superior del municipio.		
1.7.1.2. Gestionar con los sectores público y privado apoyos con materiales para el equipamiento de aulas y planteles educativos de nivel preescolar, básico y medio superior del municipio.	02050101	020501010106 020502010105 020505010101
1.7.1.3. Contribuir con el mejoramiento y ampliación de las instalaciones de los planteles educativos de nivel preescolar, básico y medio superior del municipio.		

TEMA: VIVIENDA DIGNA.

OBJETIVO 1.8: Contribuir al acceso a vivienda digna en el municipio.

	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
ESTRATEGIA 1.8.1.: Apoyar al mejoramiento de la vivienda de las familias en condición de vulnerabilidad.	1.4	1.2, 11.1, 17.18, 17.19
Líneas de Acción:	Programas Presupuestarios Viables	Proyectos Presupuestarios Aplicables
1.8.1.1. Aplicar un programa de apoyos para el mejoramiento de la vivienda básica de las familias con alto grado de marginación. (cuarto dormitorio, piso firme, etc.)	02020501	020205010101
1.8.1.2. Identificar a las familias que habitan en viviendas precarias para establecer el apoyo de vivienda que más requieren.		
	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
ESTRATEGIA 1.8.2.: Abatir la carencia de servicios públicos en las viviendas	1.4	1.2, 11.1, 17.18, 17.19
Líneas de Acción:	Programas Presupuestarios Viables	Proyectos Presupuestarios Aplicables
1.8.2.1. Identificar viviendas carentes de conexión a alguno de los servicios básicos (agua potable, drenaje, energía eléctrica)	02020501	020205010101

1.8.2.2. Aplicar un programa de apoyos para la conexión de las viviendas a la red de servicios básicos.		
1.8.2.3. Fomentar el uso de nuevas tecnologías para la dotación de servicios. (Calentadores solares luminarias solares, captadores pluviales, etc.).		
	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
ESTRATEGIA 1.8.3.: Regularización de la vivienda	1.4	1.2, 11.1
Líneas de Acción:	Programas Presupuestarios Viables	Proyectos Presupuestarios Aplicables
1.8.3.1. Identificar viviendas en zonas irregulares.		
1.8.3.2. Aplicar un programa coordinado con el IMEVIS para la regularización de la propiedad y la vivienda.	02020501	020205010101

TEMA: DESARROLLO HUMANO INCLUYENTE, SIN DISCRIMINACIÓN Y LIBRE DE VIOLENCIA.

OBJETIVO 1.9: Contribuir a la unión y recomposición de la sociedad como parte fundamental del desarrollo de las comunidades.

	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
ESTRATEGIA 1.9.1.: Implementar programas comunitarios que favorezcan la participación de todos los grupos sociales para fortalecer la identidad y unión de la comunidad.	10.2, 10.3	1.3, 4.1, 4.2, 4.5, 5.1, 6.2, 11.1, 11.7, 16.2, 16.9
Líneas de Acción:	Programas Presupuestarios Viables	Proyectos Presupuestarios Aplicables
1.9.1.1. Identificar población en condición de marginación social por medio de visitas domiciliarias.		
1.9.1.2. Realizar pláticas de orientación con padres de familia en las comunidades y en los centros escolares.		
1.9.1.3. Promover las actividades que realizan las unidades administrativas municipales que tienen a su cargo programas de cobertura social.		
1.9.1.4. Gestionar actividades de integración social con grupos y organizaciones no gubernamentales.	02020201	020202010101 020202010102
	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
ESTRATEGIA 1.9.2.: Rescatar los espacios de convivencia social para abatir la marginación y promover la unión de la comunidad.	11.1	10.2, 10.3, 11.3, 11.4, 11.7
Líneas de Acción:	Programas Presupuestarios Viables	Proyectos Presupuestarios Aplicables
1.9.2.1. Gestionar acciones para el rescate de espacios públicos para fortalecer la convivencia, identidad y participación social.		
1.9.2.2. Realizar actividades de integración y participación social comunitaria.	02020201	020202010101 020202010102

1.9.2.3. Apoyar las celebraciones tradicionales, culturales y deportivas de las comunidades.

--	--

Subtema: Promoción del bienestar: niñez, adolescencia, juventud y adultez.

OBJETIVO 1.10: Contribuir a mejorar y elevar la calidad de vida de la niñez, juventud y adultos mayores del municipio.

	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
ESTRATEGIA 1.10.1.: Fortalecer la integración de las familias del municipio	10.3, 16.b	5.1, 5.2, 5.3, 10.2, 16.1, 16.2
Líneas de Acción:	Programas Presupuestarios Viables	Proyectos Presupuestarios Aplicables
1.10.1.1. Fomentar las actividades de integración familiar. 1.10.1.2. Mejorar la infraestructura, equipamiento y recursos humanos con que brinda servicios el SMDIF. 1.10.1.3. Formalizar convenios de colaboración y apoyo con organizaciones de los sectores público y privado para el fortalecimiento de la asistencia social y la integración familiar en el municipio. 1.10.1.4. Fortalecer y promover los servicios de asistencia social para la integración familiar.	02060804	020608040101 020608040102 020608040103 020608040106
	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
ESTRATEGIA 1.10.2.: Fortalecer la atención a la niñez y la adolescencia	10.2	4.1, 4.2, 4.5, 6.2, 11.7, 16.2, 16.9
Líneas de Acción:	Programas Presupuestarios Viables	Proyectos Presupuestarios Aplicables
1.10.2.1. Incrementar las acciones y mecanismos de apoyo para atención de la salud, educación y seguridad de la niñez. 1.10.2.2. Difundir y realizar pláticas sobre los derechos de las niñas, niños y adolescentes en los planteles educativos. 1.10.2.3. Operar permanentemente un programa de identificación de menores en condición de abandono o de calle para resguardarles y/o apoyarles mediante los esquemas institucionales. 1.10.2.4. Identificar a los menores en situación de migración solitaria para auxiliarles con la gestión de apoyo de las instancias competentes de los órdenes de gobierno federal y estatal.	02060801	020608010103 020608010104 020608010105
	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
ESTRATEGIA 1.10.3.: Fortalecer la atención a la juventud	4.3, 4.4	4.6, 8.5, 8.6, 8.b, 13.b
Líneas de Acción:	Programas Presupuestarios	Proyectos Presupuestarios

	Viables	Aplicables
	1.10.3.1. Formular y operar programas de formación educativa, de participación social, trabajo y salud para los jóvenes. 1.10.3.2. Coordinar actividades con grupos de jóvenes y organizaciones sociales y privadas para fortalecer la integración y desarrollo de la juventud. 1.10.3.3. Gestionar apoyos para impulsar y fortalecer la participación juvenil. 1.10.3.4. Intensificar campañas de combate a las adicciones.	02060806
	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
ESTRATEGIA 1.10.4.: Fortalecer la atención a los adultos mayores	10.2	1.3, 2.2, 3.8, 11.7
Líneas de Acción:	Programas Presupuestarios Viables	Proyectos Presupuestarios Aplicables
1.10.4.1. Implementar acciones oportunas y de calidad en materia de nutrición, educación, cultura, recreación, atención psicológica y jurídica, para los adultos mayores. 1.10.4.2. Gestionar con organizaciones de los sectores público, social y privado, la obtención de equipos y aparatos ortopédicos y de apoyo visual y auditivo para adultos mayores. 1.10.4.3. Gestionar con organizaciones de los sectores público, social y privado, la obtención de medicamentos para la atención y cuidados de los adultos mayores.	02060803	020608030102 020608030201

Subtema: Población indígena.

OBJETIVO 1.11: Contribuir a la inclusión y desarrollo de las familias de origen étnico.

	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
ESTRATEGIA 1.11.1.: Identificar a las familias de origen étnico indígena que viven en el municipio.	10.2	1.3, 1.4, 4.5
Líneas de Acción:	Programas Presupuestarios Viables	Proyectos Presupuestarios Aplicables
1.11.1.1. Identificar familias o habitantes de origen étnico indígena o hablantes de lengua indígena. 1.11.1.2. Formular un programa de apoyo de población con origen étnico o hablante de lengua indígena a partir de la detección de individuos o familias. 1.11.1.3. Incorporar a los individuos o familias de origen indígena o hablantes de lenguas indígenas y que hayan sido identificados a los programas de asistencia social municipal.	02060701	020607010101

Subtema: Personas con discapacidad.

OBJETIVO 1.12: Contribuir a elevar la calidad de vida de las personas con discapacidad.

	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
ESTRATEGIA 1.12.1.: Formular y operar programas de integración y apoyo para las personas con discapacidad	10.2	4.5, 4.a, 8.5, 11.7
Líneas de Acción:	Programas Presupuestarios Viables	Proyectos Presupuestarios Aplicables
1.1.12.1. Incrementar las consultas de apoyo para la rehabilitación de personas con discapacidad.	02060802	020608020102 020608020201 020608020202 020608020301 020608020302
1.1.12.2. Gestionar con instituciones y organizaciones públicas y privadas, apoyos para la atención y rehabilitación de personas con discapacidad.		
1.1.12.3. Gestionar la obtención de materiales y equipos de ayuda ortopédica para personas con discapacidad.		
1.1.12.4. Difundir la cultura de prevención y cuidado de la discapacidad.		
1.1.12.5. Promover la instalación de equipamiento urbano de apoyo y asistencia a la discapacidad.		

Subtema: Migrantes y cooperación internacional.

OBJETIVO 1.13: Contribuir a la integración de la población migrante a las comunidades del municipio.

	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
ESTRATEGIA 1.13.1.: Fortalecer la identidad y arraigo de la población del municipio.	10.2	8.8, 10.7
Líneas de Acción:	Programas Presupuestarios Viables	Proyectos Presupuestarios Aplicables
1.13.1.1. Facilitar los registros de residencia y domicilio formal para los habitantes no originarios del municipio.	01040101 02020201	010401010103 020202010101
1.13.1.2. Gestionar con instituciones y organizaciones públicas y privadas, apoyos para la atención a la población migrante extranjera en tránsito por la localidad.		
1.13.1.3. Fortalecer los programas de capacitación para el trabajo y de promoción del empleo en el municipio.		

TEMA: CULTURA FÍSICA, DEPORTE Y RECREACIÓN.

OBJETIVO 1.14: Promover la salud física y mental de la población mediante la práctica deportiva.

	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
ESTRATEGIA 1.14.1.: Fortalecer las actividades recreativas y de práctica deportiva en el municipio.	3.d	9.1, 9.a, 11.7
Líneas de Acción:	Programas Presupuestarios Viables	Proyectos Presupuestarios Aplicables
1.14.1.1. Organizar eventos deportivos para fomentar el uso de las instalaciones deportivas y recreativas en las comunidades. 1.14.1.2. Gestionar con instituciones y organizaciones públicas y privadas, apoyos para el fomento y desarrollo de la práctica deportiva en el municipio. 1.14.1.3. Promover actividades de acondicionamiento físico en instalaciones deportivas y recreativas. 1.14.1.4. Realizar exposiciones educativas, culturales, etc. en parques y jardines públicos.	02040101	020401010101 020401010102
	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
ESTRATEGIA 1.14.2.: Mejorar y mantener la infraestructura deportiva y de recreación del municipio.	3.d	9.1, 9.a, 11.7
Líneas de Acción:	Programas Presupuestarios Viables	Proyectos Presupuestarios Aplicables
1.14.2.1. Establecer un programa de mantenimiento permanente de las instalaciones deportivas y recreativas del municipio. 1.14.2.2. Promover el rescate de espacios públicos. 1.14.2.3. Gestionar con instituciones y organizaciones públicas y privadas, apoyos para el equipamiento de los espacios recreativos y deportivos del municipio.	02040101	020401010101 020401010102

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El seguimiento y evaluación del Pilar 2 Económico, Municipio Competitivo, Productivo e Innovador, se realizará de acuerdo con los Criterios Generales para la Evaluación del Plan de Desarrollo Municipal y sus Programas, a partir de los **14 Objetivos, 27 Estrategias y 90 Líneas de Acción** que lo conforman.

EL PILAR 1 CONTRIBUYE CON EL COMPONENTE 1.1. Mejoramiento de la cobertura de los servicios básicos a la vivienda (Agua, drenaje, luz) DEL PROYECTO O ACCIÓN ACELERADORA DEL DESARROLLO FORMULADO EN EL PILAR 03 TERRITORIAL.

VII. PILAR 2 ECONÓMICO: MUNICIPIO COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR.

CATÁLOGO DE TEMAS DE DESARROLLO PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024																						
PILAR/EJE	NO. PILA R/EJE	TEMA	SUB TEMA	PILAR O EJE /TEMA DE DESARROLLO	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	
PT	02			PILAR 2 ECONÓMICO- MUNICIPIO COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR																		
PT	02	01		Desarrollo económico																		
PT	02	01	01	Desarrollo regional																		
PT	02	01	02	Actividades económicas por sector productivo (industria, turismo, agricultura, etc.)																		
PT	02	01	03	Empleo, características y población económicamente activa																		
PT	02	01	04	Exportaciones																		
PT	02	01	05	Financiamiento																		
PT	02	02		Infraestructura pública y modernización de los servicios comunales																		
PT	02	02	01	Centrales de abasto, mercados y tianguis																		
PT	02	02	02	Rastros municipales																		
PT	02	02	03	Parques, jardines y su equipamiento																		
PT	02	02	04	Panteones																		
PT	02	03		Innovación, investigación y desarrollo																		

Tabla 42 Catálogo de temas de desarrollo Pilar 2 Económico: Municipio Competitivo, Productivo e Innovador y su alineación con los ODS. Fuente: Manual para la Elaboración de los Planes de Desarrollo Municipal 2022-2024. SF- COPLADEM G.E.M.; 2022

El municipio de Tonanitla se encuentra en un gran momento para crecer económicamente, ya que existen nuevas condiciones en la región y oportunidades en la zona que pueden contribuir positivamente a potenciar sus posibilidades de desarrollo.

El sector primario de la producción puede y debe readaptarse para cubrir las expectativas y exigencias de una creciente población y de un mercado que es cada vez más exigente, con menores precios y mayor calidad.

Con volúmenes de producción bajos, un campo poco tecnificado, escaso apoyo financiero, baja instrucción o conocimientos heredados y costos de insumos cada vez más altos, el sector primario tonanitlense se encuentra en una seria desventaja para hacer frente al reto de suministrar los bienes que la población requiere para garantizar una alimentación digna, completa y sostenible.

La producción industrial, por su parte, comienza a ganar espacio. Las manufacturas menores que generalmente forman parte de cadenas productivas más amplias, están llegando a Tonanitla, aprovechando la disponibilidad y oferta de terrenos que gradualmente están cambiando de vocación debido a que sus propietarios resultan incapaces de

sostener esquemas de producción agropecuaria cada vez más costosos y a la continua presión que reciben de constructoras y fraccionadores que buscan terrenos para distintos tipos de edificaciones.



Imagen 22 Ganadería en la zona ejidal. Fuente: Comunicación Social de Tonanitla, 2022.

El comercio crece sostenidamente, aunque varios de los canales de la economía local se mueven aún bajo los esquemas tradicionales que poco han cambiado a través de los años; de esta manera observamos que en el municipio la figura del “tianguis” como espacio para la compra venta de mercancías y el

“trueque” como forma de pago de estos bienes, son aún formas cotidianas que los habitantes utilizan para abastecerse de lo que requieren para la vida diaria.



Imagen 23 Tianguis local. (aspecto). Fuente: Comunicación Social de Tonanitla.

Las circunstancias provocadas por la contingencia sanitaria del Coronavirus, facilitaron la expansión y presencia del comercio informal en su modalidad de semifijo y ambulante, ante la necesidad de la gente procedente de otros municipios por obtener recursos.

Algunos ciudadanos abrieron locales o establecieron negocios en sus propios domicilios sin realizar los trámites necesarios para su funcionamiento y, en algunos casos sin cumplir en forma alguna con sus obligaciones tributarias.

El segmento de los prestadores de servicios y profesionistas independientes también se encuentra en expansión. Este es uno de los sectores cuyo crecimiento mejor se aprecia en la estadística económica.

El fortalecimiento de los sectores productivos del municipio permitirá la atracción de capitales y de inversión privada que detonarán la apertura de unidades económicas que generen más y mejores fuentes de empleo en Tonanitla, necesarios para atender a una mayor y creciente fuerza laboral de hombres y mujeres que requieren de los medios para el sostenimiento de sus familias, y que contribuirán al establecimiento de una sociedad cada vez más justa, equilibrada y participativa.

VII.I TEMA: DESARROLLO ECONÓMICO

Tonanitla está inmerso en la vertiginosa espiral de desarrollo de la Zona Norte del Valle de México donde su prospectiva de crecimiento puede detonarse y acelerarse en los próximos años.

Por mucho tiempo su vocación productiva principal se cimentó en las actividades agrícolas y pecuarias, pero ha sido en los últimos años que ésta se ha reorientado hacia el sector productivo de las manufacturas, en sintonía con algunos de sus municipios vecinos y ha dejado en un tercer sitio las actividades vinculadas a la prestación de servicios.

De acuerdo con datos del Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México, IGECM; el producto interno bruto (PIB) de Tonanitla en el año 2020 fue de 42.35 millones de pesos, equivalentes al 0.003% del producto interno del Estado de México, siendo precisamente el sector secundario el que contribuye más al PIB municipal, con 19.67 millones de pesos, es decir, el 46.45% del total del PIB.

Tonanitla
Índice Municipal de Actividad Económica por año según sector de actividad económica
Base 2013
2010-2020
(Millones de pesos)

Año	Producto Interno Bruto	Agropecuario, silvicultura y pesca	Industria	Servicios	Impuestos a los productos netos
2010	20.80	11.48	1.79	6.70	0.83
2011	23.43	11.97	3.39	7.14	0.94
2012	24.65	10.70	4.54	8.44	0.97
2013	39.09	17.27	11.34	8.95	1.52
2014	34.07	12.30	10.78	9.61	1.37
2015	27.64	14.12	4.18	8.20	1.14
2016	40.92	15.92	14.83	8.41	1.76
2017	44.52	13.81	20.33	8.44	1.95
2018	42.69	12.05	20.23	8.52	1.89
2019	41.88	11.52	19.94	8.57	1.85
2020	42.35	12.77	19.67	8.11	1.80

Fuente: IGECM. Dirección de Estadística. Índice Municipal de Actividad Económica, 2010-2020.

Tabla 43 Índice Municipal de Actividad Económica por año según sector de actividad económica Base 2013. 2010-2020. Fuente: IGECM. Dirección de Estadística

Ante este escenario, las políticas del municipio en materia de desarrollo económico deben reorientarse para aprovechar esta transición y ofrecer alternativas que permitan equilibrar el crecimiento de los sectores de la producción.

Tonanitla

Población económicamente activa por año según sector de actividad económica 2010-2020
(Personas)

Año	Población económicamente activa	Población ocupada por sector de actividad económica					Población desocupada
		Total	Agropecuario, silvicultura y pesca	Industria	Servicios	No especificado	
2010	4 491	4 270	223	1 201	2 842	4	221
2011	4 732	4 526	227	1 203	3 093	3	206
2012	4 822	4 619	216	1 276	3 122	5	203
2013	4 971	4 788	200	1 356	3 230	2	183
2014	4 935	4 745	236	1 317	3 182	9	190
2015	4 529	4 279	289	1 167	2 810	13	250
2016	4 440	4 226	262	1 176	2 776	12	214
2017	4 560	4 404	262	1 238	2 887	16	157
2018	4 699	4 519	300	1 278	2 935	6	181
2019	5 010	4 782	328	1 202	3 238	13	228
2020	7 693	7 532	319	1 790	5 409	14	161

Fuente: IGCEM con información del Censo de Población y Vivienda, 2020; y Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 2020.

Tabla 44 Población económicamente activa por año según sector de actividad económica 2010-2020. Fuente: IGCEM con información del Censo de Población y Vivienda, 2020; y Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 2020.

Los datos del IGCEM, también muestran que, en el año 2020, el 71.81% de la población ocupada se encontraba localizada en el sector de actividades relacionadas con el comercio y los servicios; crecimiento que se ve acelerado a partir del 2019.

VII.1.1 Desarrollo regional.

Tonanitla pertenece a la Región XIV Tepetzotlán donde se localizan otros seis municipios: Coyotepec, Jaltenco, Melchor Ocampo Nextlalpan, Teoloyucan y Tepetzotlán.

Sin embargo, su posición geográfica hace de Tonanitla vecino de otras tres importantes regiones del Estado; la Región V Ecatepec, la Región XVIII Tultitlán y la Región XX Zumpango.

Estas regiones se identifican entre sí por el acelerado crecimiento que distingue a la Zona Norte del Valle de México donde Tonanitla se esfuerza por enfrentar y mitigar los efectos de la fuerte migración que producen los municipios que integran estas regiones.

Con una vocación de producción agrícola que hasta hace unos años colocaba a Tonanitla entre los municipios de corte "rural", la migración local viene transformando las actividades productivas y con ello la ocupación del territorio se ve seriamente amenazada por la alta demanda que existe en la zona para edificaciones, principalmente de tipo habitacional.

Las obras estratégicas de comunicaciones que realiza el gobierno federal en la zona están acelerando esta rotación de vocación, no solo en Tonanitla, sino en las regiones con las que colinda.

Estado de México			Tonanitla		
Población y porcentaje de los indicadores de pobreza 2015			Población y porcentaje de los indicadores de pobreza 2015		
Indicadores	Personas	Porcentaje	Indicadores	Personas	Porcentaje
Pobreza			Pobreza		
Población en situación de pobreza	8 054 703	47.55	Población en situación de pobreza	5 055	49.61
Población en situación de pobreza moderada	6 913 105	40.81	Población en situación de pobreza moderada	4 535	44.51
Población en situación de pobreza extrema	1 141 598	6.74	Población en situación de pobreza extrema	519	5.10
Población vulnerable por carencias sociales	3 587 801	21.18	Población vulnerable por carencias sociales	3 025	29.69
Población vulnerable por ingresos	2 071 443	12.23	Población vulnerable por ingresos	615	6.03
Población no pobre y no vulnerable	3 224 950	19.04	Población no pobre y no vulnerable	1 495	14.68
Privación social			Privación social		
Población con al menos una carencia social	11 642 504	68.73	Población con al menos una carencia social	8 080	79.29
Población con al menos tres carencias sociales	2 701 156	15.95	Población con al menos tres carencias sociales	1 503	14.75
Indicadores de carencia social			Indicadores de carencia social		
Rezago educativo	2 228 731	13.16	Rezago educativo	1 360	13.35
Acceso a los servicios de salud	3 358 048	19.82	Acceso a los servicios de salud	2 669	26.20
Acceso a la seguridad social	9 800 606	57.86	Acceso a la seguridad social	6 951	68.21
Calidad y espacios de la vivienda	1 708 392	10.09	Calidad y espacios de la vivienda	1 157	11.35
Acceso a los servicios básicos en la vivienda	1 717 453	10.14	Acceso a los servicios básicos en la vivienda	880	8.64
Acceso a la alimentación	3 424 260	20.22	Acceso a la alimentación	1 794	17.60
Bienestar económico			Bienestar económico		
Población con ingreso inferior a la línea de bienestar mini	3 452 126	20.38	Población con ingreso inferior a la línea de bienestar mini	1 946	19.09
Población con ingreso inferior a la línea de bienestar	10 126 147	59.78	Población con ingreso inferior a la línea de bienestar	5 669	55.64

Fuente: IGCEM con información de los Resultados de Pobreza a nivel Nacional y por Entidad Federativa.

Fuente: IGCEM con información de los Resultados de Pobreza a nivel Nacional y por Entidad Federativa.

Tabla 45 Comparativo de Población y porcentaje de los indicadores de pobreza 2015. Estado de México - Tonanitla. Fuente: IGCEM

En el año 2015, la población en situación de pobreza moderada en Tonanitla alcanzó el 44.51%, superior al mismo índice del Estado que se situó en 40.81%.

Para el año 2020 el indicador de población en situación de pobreza moderada en Tonanitla siguió siendo alto ya que alcanzó el 43.8% en tanto que el mismo indicador para el Estado de México obtuvo el 40.7%; no obstante, en ambos casos el indicador mostró una mejoría ya que en ambos casos hubo una reducción de tal condición, aún cuando se tuvo un incremento poblacional que, para el caso de Tonanitla fue bastante alto.

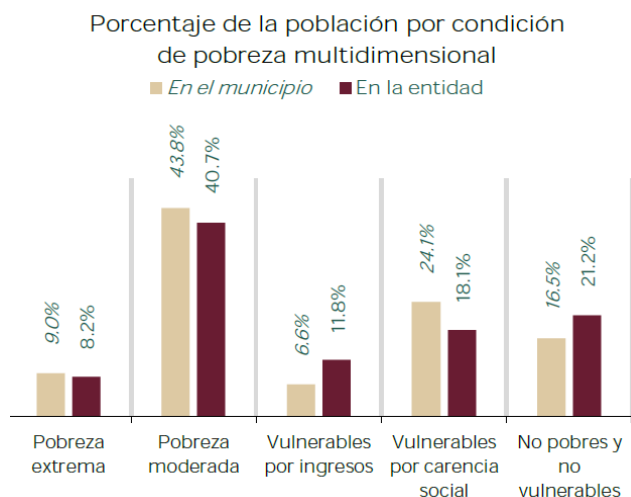


Tabla 46 Porcentaje de la población por condición de pobreza multidimensional. Fuente: Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2022, Secretaría de Bienestar, Gobierno de México

<https://www.gob.mx/bienestar/documentos/informe-anual-sobre-la-situacion-de-pobreza-y-rezago-social>

Las cifras revelan que en Tonanitla, el 61.46%, es decir, poco más de la mitad de la población, se encuentra en situación de pobreza debido a que sus ingresos son insuficientes para alcanzar a cubrir la línea de bienestar y, debido a ello padecen de al menos una carencia: alimentación, salud, servicios básicos, educación, vivienda digna, entre otros.

Población por condición de pobreza multidimensional, 2020⁵

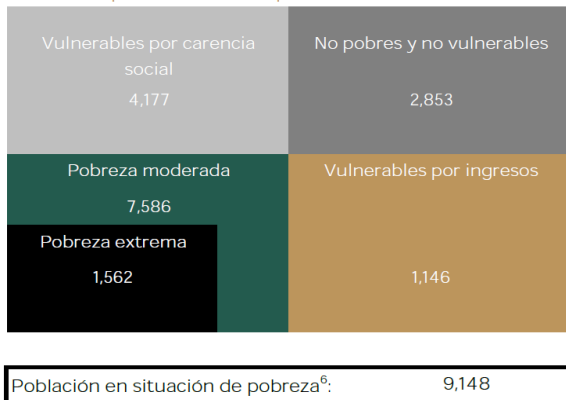


Figura 3 Población por condición de pobreza multidimensional, 2020. Fuente: Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2022, Secretaría de Bienestar, Gobierno de México. <https://www.gob.mx/bienestar/documentos/informe-anual-sobre-la-situacion-de-pobreza-y-rezago-social>

Desarrollo Regional				
Población Total	Ingreso Per Cápita (IPC)	Índice de marginación	Pobreza Municipal	Índice de rezago social
14,883	\$3.25k	Muy Bajo	9,148	Muy Bajo

Tabla 47 Tonanitla en el Índice de Desarrollo Regional. 2020. Fuente: Elaboración propia con datos de Medición Multidimensional de la Pobreza 2020 de CONEVAL, con información de INEGI, 2020.

¿Hacia dónde vamos?

En Tonanitla deberán fortalecerse las acciones y programas orientados a captar y ofertar las oportunidades de empleo para abatir algunas de las causas de la pobreza y la vulnerabilidad social.

La apertura de unidades económicas que ofrezcan no solo fuentes de empleo, sino que además estas sean justas y bien remuneradas es uno de los elementos que se consideran a través de las acciones que se emprenden mediante la simplificación administrativa y la mejora regulatoria.

VII.I.II Actividades económicas por sector productivo.

Un sector económico⁴ es cada una de las partes resultantes de la división de la actividad económica de un país, generalmente, teniendo en cuenta diferentes factores como el valor añadido de los bienes o servicios producidos.

Habitualmente suele realizarse una división de la actividad económica en tres sectores diferenciados:

Sector primario: Formado por aquellas empresas que desarrollan su actividad a través de la obtención de recursos naturales. Es el caso de compañías ganaderas o agrícolas.

Sector secundario: En este sector se da la transformación de materia prima en producto elaborado. Aquí se encuentra el ejemplo de la industria textil o la fabricación de muebles.

Sector terciario o servicios: Este sector se refiere a la comercialización de servicios más bien intangibles y personalizados. Hablamos por ejemplo del negocio de las telecomunicaciones o el turismo.

Sector cuaternario: Incluye actividades de investigación y desarrollo, donde la clave es el conocimiento. Se refiere, por ejemplo, a las compañías que se dedican a la creación de softwares, que luego empresas de otros rubros

pueden utilizar para sus operaciones. Así, este sector se caracteriza porque el uso de sus productos puede aumentar la productividad y la rentabilidad en distintos negocios y, en general, de un país o mercado.



Imagen 24 De camino al trabajo. Fuente: Comunicación Social de Tonanitla, 2022.

Tonanitla por sus características geográficas ha tenido por mucho tiempo una vocación productiva orientada a las actividades agrícolas y pecuarias, y ha sido hasta la última década en que estas actividades han dejado de ser la principal actividad económica (vocación) del municipio.

Índice Municipal de Actividad Económica por año según sector de actividad económica
Base 2013
2010-2020
(Millones de pesos)

Año	Producto Interno Bruto	Agropecuario, silvicultura y pesca	Industria	Servicios	Impuestos a los productos netos
2010	20.80	11.48	1.79	6.70	0.83
2011	23.43	11.97	3.39	7.14	0.94
2012	24.65	10.70	4.54	8.44	0.97
2013	39.09	17.27	11.34	8.95	1.52
2014	34.07	12.30	10.78	9.61	1.37
2015	27.64	14.12	4.18	8.20	1.14
2016	40.92	15.92	14.83	8.41	1.76
2017	44.52	13.81	20.33	8.44	1.95
2018	42.69	12.05	20.23	8.52	1.89
2019	41.88	11.52	19.94	8.57	1.85
2020	42.35	12.77	19.67	8.11	1.80

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística. Índice Municipal de Actividad Económica, 2010-2020.

Tabla 48 Índice Municipal de Actividad Económica por año según sector de actividad económica. Base 2013. 2010-2020. Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística. Índice Municipal de Actividad Económica, 2010-2020.

⁴ Recuperado: Economipedia.
<https://economipedia.com/definiciones/sector.html#:~:text=Un%20se>

ctor%20econ%C3%B3mico%20es%20cada,los%20bienes%20o%20servicios%20producidos.

En el año 2015 la aportación al Producto Interno Bruto del municipio de Tonanitla, por parte del sector agropecuario fue del 51.08%, mientras que el sector de servicios registró el 29.67% y, el sector industrial contribuyó con 15.12%.

Para el año 2020 el registro del sector industrial fue del 46.45%, mientras que el sector agropecuario aportó el 30.15% y, el sector de servicios contribuyó con 19.15%.

Claramente, en el lapso de cinco años hubo un desplazamiento importante en la actividad económica en el municipio, y esta puede explicarse en parte, debido a la mayor presencia de unidades económicas en el municipio, las cuales, por sus actividades, comienzan a ser un importante atractivo para la población económicamente activa.

Tonanitla Unidades económicas por actividad económica según tamaño 2020

Actividad Económica	Total	Tamaño de la empresa			
		Micro	Pequeña	Mediana	Grande
Total	515	499	14	2	0
Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza	0	0	0	0	0
Industria	55	55	0	0	0
Servicios	460	444	14	2	0

Fuente: IGECEM con información del Directorio Estadística Nacional de Unidades Económicas, 2020.

Tabla 49 Unidades económicas por actividad económica según tamaño, 2020. Fuente: IGECEM. Con información del Directorio Estadística Nacional de Unidades Económicas 2020.

Por otra parte, el sector de servicios se muestra fortalecido principalmente por las actividades relacionadas con el comercio de bienes, las cuales

han tenido un comportamiento de crecimiento constante.

Tonanitla Población económicamente activa por año según sector de actividad económica 2010-2020 (Personas)

Año	Población económicamente activa	Población ocupada por sector de actividad económica				No especificado	Población desocupada
		Total	Agropecuario, silvicultura y pesca	Industria	Servicios		
2010	4 491	4 270	223	1 201	2 842	4	221
2011	4 732	4 526	227	1 203	3 093	3	206
2012	4 822	4 619	216	1 276	3 122	5	203
2013	4 971	4 788	200	1 356	3 230	2	183
2014	4 935	4 745	236	1 317	3 182	9	190
2015	4 529	4 279	289	1 167	2 810	13	250
2016	4 440	4 226	262	1 176	2 776	12	214
2017	4 560	4 404	262	1 238	2 887	16	157
2018	4 699	4 518	300	1 278	2 935	6	181
2019	5 010	4 782	328	1 202	3 238	13	228
2020	7 693	7 532	319	1 790	5 409	14	161

Tabla 50 Población económicamente activa por año según sector de actividad económica 2010-2020. Fuente: IGECEM con información del Censo de Población y Vivienda, 2020; y Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 2020.

Las cifras del comportamiento de la población económicamente activa, PEA, muestran que en 2020, del total de personas ocupadas por sector productivo, el 70.31% participó en el sector comercial y de servicios, mientras que el 23.27%

tuvo un espacio en las empresas de manufactura y, el 4.15% se dedicó a las actividades primarias; tendencia que parece constante a lo largo de los últimos diez años.

¿Hacia dónde vamos?

El crecimiento de las regiones y de los municipios vecinos a Tonanitla, a partir de las obras de infraestructura estratégica de comunicaciones y transporte que realizan los gobiernos federal y estatal en la zona impulsarán un crecimiento acelerado favorable para la economía local, donde se prevé que los sectores industrial, y comercial y de servicios incrementen seriamente su presencia y actividades, a partir de las nuevas opciones de conectividad que servirán para el mayor movimiento de personas y mercancías.

VII.I.III Empleo, características y población económica activa.

Actualmente la población económicamente inactiva, PEI, (la que no tiene ninguna actividad económica, por motivos de salud, sociales, culturales u otros); es de 7,190 habitantes, es decir el 37.47 % de la población total del municipio de Tonanitla no tiene una actividad económica

Estado de México

Población total según condición y tipo de limitación en la actividad 2000, 2010 y 2020

Condición de derechohabencia	2000			2010			2020		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Total ^{a/}	13 096 686	6 407 213	6 689 473	15 175 862	7 396 986	7 778 876	16 992 418	8 251 295	8 741 123
Con discapacidad o limitación en la actividad	-	-	-	-	-	-	2 786 679	1 301 016	1 485 663
Con discapacidad en la actividad (con mucha dificultad o no puede hacerla)	189 341	102 198	87 143	530 605	266 891	263 714	756 531	353 051	403 480
Caminar o moverse	85 552	46 132	39 420	268 128	126 039	142 089	332 266	142 862	189 404
Ver	45 103	22 682	22 377	162 243	78 528	83 715	353 735	157 970	195 765
Escuchar	29 246	16 098	13 148	57 792	31 478	26 314	167 345	86 610	80 735
Hablar o comunicarse	8 491	4 457	4 034	45 855	26 343	19 512	108 644	58 293	50 351
Atender el cuidado personal	0	0	0	24 593	11 892	12 701	128 661	59 531	69 130
Poner atención o aprender	0	0	0	25 512	13 944	11 568	131 212	61 400	69 812
Mental	33 141	18 441	14 700	50 798	28 452	22 346	205 307	109 375	95 932
Otra	2 181	1 230	951	0	0	0	0	0	0
No especificado	809	538	271	0	0	0	0	0	0
Con limitación en la actividad (con poca dificultad)	-	-	-	-	-	-	1 928 850	895 356	1 033 494
Sin limitación en la actividad	12 253 977	5 978 548	6 275 429	14 362 630	6 983 741	7 378 889	14 186 323	6 940 768	7 245 555
No especificado	653 368	326 467	326 901	282 627	146 354	136 273	19 416	9 511	9 905

Tabla 51 Población total según condición y tipo de limitación en la actividad, 2000, 2010 y 2020.

a/ La suma de los distintos tipos de limitación en la actividad puede ser mayor al total por aquella población que tiene más de una limitación. Fuente: IGECEM con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020

Con los datos anteriores podemos determinar que el porcentaje de pobreza en Tonanitla es relativamente bajo y se refleja a su vez en el índice de rezago educativo. Por otra parte, la dinámica

demográfica permite dimensionar la necesidad de diseñar e instrumentar políticas públicas focalizadas hacia cada segmento de la población.

Tonanitla

Población económicamente activa por año según sector de actividad económica 2010-2020
(Personas)

Año	Población económicamente activa	Población ocupada por sector de actividad económica					Población desocupada
		Total	Agropecuario, silvicultura y pesca	Industria	Servicios	No especificado	
2010	4 491	4 270	223	1 201	2 842	4	221
2011	4 732	4 526	227	1 203	3 093	3	206
2012	4 822	4 619	216	1 276	3 122	5	203
2013	4 971	4 788	200	1 356	3 230	2	183
2014	4 935	4 745	236	1 317	3 182	9	190
2015	4 529	4 279	289	1 167	2 810	13	250
2016	4 440	4 226	262	1 176	2 776	12	214
2017	4 560	4 404	262	1 238	2 887	16	157
2018	4 699	4 518	300	1 278	2 935	6	181
2019	5 010	4 782	328	1 202	3 238	13	228
2020	7 693	7 532	319	1 790	5 409	14	161

Tabla 52 Población económicamente activa por año según sector de actividad económica 2010-2020. Fuente: IGECEM con información del Censo de Población y Vivienda, 2020; y Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 2020.

Tonanitla

Unidades económicas por actividad económica según tamaño 2020

Actividad Económica	Total	Tamaño de la empresa			
		Micro	Pequeña	Mediana	Grande
Total	515	499	14	2	0
Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza	0	0	0	0	0
Industria	55	55	0	0	0
Servicios	460	444	14	2	0

Fuente: IGECEM con información del Directorio Estadística Nacional de Unidades Económicas, 2020.

Tabla 53 Unidades económicas por actividad económica según tamaño, 2020. Fuente: IGECEM. Con información del Directorio Estadística Nacional de Unidades Económicas 2020.

VII.I.IV Mejora Regulatoria.



Imagen 25 Establecimientos regulados. Fuente: Comunicación Social de Tonanitla, 2022.

La mejora regulatoria es el proceso continuo de revisión y de posible reforma de las disposiciones de carácter general que, además de promover la desregulación de procesos administrativos, provee la actualización y mejora constante de la regulación vigente; entendiéndose esta última como aquellas disposiciones de carácter general denominados reglamentos, decretos, normas técnicas, bandos, acuerdos, circulares, reglas de operación, manuales, leyes, lineamientos y disposiciones administrativas que afecten la esfera jurídica de los particulares.

Este proceso está encaminado principalmente a la simplificación de trámites y la disminución en los costos y tiempos de respuesta para facilitar el establecimiento de nuevas unidades económicas en

el territorio municipal, con la finalidad de impulsar el crecimiento de la economía, atraer la inversión y generar más y mejores fuentes de empleo.



Imagen 26 Unidad Económica Registrada. Fuente: Comunicación Social de Tonanitla, 2022.

Las unidades económicas de diversos giros y especialidades promueven la competencia,

incrementan las oportunidades de comercialización de los bienes y servicios que ofrecen y contribuyen a la activación económica de las comunidades al disponer de fuentes de empleo más cercanas a los hogares de la población, generando para estos últimos importantes ahorros que se ven reflejados en el incremento de su poder adquisitivo.

El Registro Municipal de Trámites y Servicios, REMTyS; es el instrumento que contiene la información relativa a todos los trámites, servicios, requisitos, plazos y monto de los derechos o aprovechamientos aplicables de las dependencias municipales.

En el cuadro siguiente se muestran los trámites y servicios vigentes registrados en el municipio de Tonanitla, aplicables a la apertura de unidades económicas.

Catálogo de Trámites y Servicios						
Trámite / Servicio	Unidad administrativa responsable	Presencial o en línea	Tiempo de respuesta	Número de Trámites / Servicios realizados		
				2019	2020	2021
Licencias de funcionamiento de unidades económicas de alto y mediano impacto	Dirección de Fomento y Desarrollo Económico, Administración y Reglamentos	Presencial	5 DÍAS	0	0	0
Licencias de funcionamiento de unidades económicas de bajo impacto	Dirección de Fomento y Desarrollo Económico, Administración y Reglamentos	Presencial	5 DÍAS	30	6	15
Permisos para actividad publicitaria o distribución de publicidad	Dirección de Fomento y Desarrollo Económico, Administración y Reglamentos	Presencial	1 DÍA	0	0	0
Refrendos de licencias de funcionamiento	Dirección de Fomento y Desarrollo Económico, Administración y Reglamentos	Presencial	5 DÍAS	0	24	4
Aceptación de estudiantes para servicio social	Dirección de Fomento y Desarrollo Económico, Administración y Reglamentos	Presencial	3 DÍAS	0	24	60
Permisos para actividad comercial en vía pública de puestos fijos o semifijos	Dirección de Fomento y Desarrollo Económico, Administración y Reglamentos	Presencial	1 DÍA	0	0	0
Cambio de propietario de licencias de funcionamiento	Dirección de Fomento y Desarrollo Económico, Administración y Reglamentos	Presencial	5 DIAS	0	0	4

Tabla 54 Catálogo de Trámites y Servicios. (Resumen). Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por la Dirección de Fomento y Desarrollo Económico, Administración y Reglamentos de Tonanitla, 2022.



Imagen 27 Comercio Ambulante y semi fijo. Fuente: Comunicación Social de Tonanitla, 2022.

Otra herramienta de gran utilidad para agilizar y simplificar los procesos relativos a la apertura de

unidades económicas es el Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE), el cual es un programa de simplificación, reingeniería y modernización administrativa de los trámites municipales para el inicio de operaciones de una empresa de bajo riesgo.

Actualmente, en el municipio de Tonanitla no se cuenta con esta valiosa herramienta, por lo que no se tiene información disponible sobre el número de unidades económicas que hayan presentado solicitudes en este esquema.

Las condiciones actuales de inversión en infraestructura en la región permitirán que en breve tiempo la administración municipal pueda también ofrecer este servicio.

SARE ¿El municipio cuenta con un Sistema de Apertura Rápido de Empresas? Si / No					
Número de trámites realizados a través del SARE			Número de empresas de bajo riesgo que han iniciado operaciones		
2019	2020	2021	2019	2020	2021
0	0	0	0	0	0

Tabla 55 SARE. Tonanitla con cuenta con el sistema. Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por la Dirección de Fomento y Desarrollo Económico, Administración y Reglamentos de Tonanitla, 2022.

¿Hacia dónde vamos?

La administración municipal realizará importantes gestiones para que a través de procedimientos de simplificación administrativa se impulse la transparencia en la elaboración de regulaciones y procesos administrativos, así como la eliminación de regulaciones obsoletas o la reducción de plazos y requisitos de los trámites que se requieran.

En el mismo sentido, al término del período administrativo se podrá contar con acceso al Sistema de Apertura Rápida de Empresas, SARE; para que los inversionistas interesados puedan realizar las gestiones correspondientes para el establecimiento y apertura de micro y pequeñas empresas de mediano y bajo impacto, que contribuyan a la creación de empleos para los habitantes de Tonanitla.

VII.I.V Exportaciones.



Imagen 28 Ejemplo de Empresa Exportadora. Fuente: Comunicación Social de Tonanitla, 2022.

Los sectores productivos de Tonanitla no han logrado alcanzar un nivel de desarrollo tecnológico, de productividad o de calidad de productos que conjuntamente puedan otorgarles una ventaja

competitiva para acceder a los mercados internacionales.

Debido a ello, la comercialización de sus productos se restringe al consumo interno y se realiza a través de los comercios de la localidad y de intermediarios mayoristas de la región que no se encuentran vinculados al comercio exterior.

De acuerdo con información del Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas, DENU; en el municipio de Tonanitla no se cuenta con empresas que tengan como actividad primordial la exportación de algún producto, ya sea de origen agropecuario, de algún bien manufacturado o materia prima.

En el mismo sentido, la actividad de importación de mercancías y bienes de consumo tampoco se encuentra documentada ni reflejada en la fuente informativa señalada.

Las empresas de actividades relacionadas con el comercio exterior no habían encontrado hasta ahora razones suficientes que impulsaran su decisión de invertir o asentarse en el municipio de Tonanitla; pero las oportunidades que se están presentando a partir de la cercana obra del Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles y las interconexiones viales para acceder a él serán un buen motivo para localizar espacios cercanos que les permitan operar y ofrecer sus servicios.

Al igual que las empresas con actividades de comercio exterior, otras empresas del ramo de los servicios también comenzarán a establecerse en el municipio, aprovechando las ventajas que ofrecerá la mejora regulatoria y la simplificación administrativa que habrá de fortalecerse en este período de gobierno municipal.

La formación y capacitación en materia de comercio exterior será una actividad que también resultará de gran importancia para la fuerza laboral, donde mujeres y hombres encontrarán indistintamente oportunidades de empleo bien remuneradas, dados los altos estándares que este sector de la economía exige y que son uno de sus rasgos distintivos.

VII.I.VI Financiamiento.

El financiamiento de los bienes y servicios públicos que el municipio ofrece para elevar la calidad de vida de la población es una actividad que la administración municipal debe emprender con gran responsabilidad.

Hasta la fecha, el municipio de Tonanitla ha dependido principalmente de las fuentes de financiamiento propias con que cuenta para obtener la liquidez que requiere para solventar la prestación de los servicios públicos, y para el financiamiento de infraestructura productiva; acción que le ha resultado favorable hasta el momento para dicho propósito y para el mantenimiento y sostenimiento de finanzas públicas sanas, sin comprometer recursos futuros.

En el mismo sentido, y aún y cuando la Ley Orgánica Municipal del Estado de México le otorga la facultad para concesionar o asociarse para la prestación de servicios públicos, el Ayuntamiento no ha considerado dicha alternativa, por lo que no cuenta con servicios públicos concesionados a terceros o bajo algún esquema de asociación colaborativa, ya que su capacidad financiera y operativa actuales le han permitido prestar, no sin algunas limitaciones los bienes y servicios a su cargo.

El acceso a fuentes externas de recursos para el financiamiento de proyectos e inversiones productivas que puedan brindarle una mayor capacidad de gestión, es una oportunidad viable para el Ayuntamiento, pero esta alternativa podrá ser activada solo si las condiciones de acceso a dichos recursos no representan una eventual desventaja futura para las finanzas municipales y el producto de dicha inversión no compromete el patrimonio del municipio.

VII.II TEMA: INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Y MODERNIZACIÓN DE LOS SERVICIOS COMUNALES.



Imagen 29 Infraestructura pública. Fuente: Comunicación Social de Tonanitla, 2022.

La calidad y cantidad de servicios públicos con que cuenta un municipio son un importante referente para conocer el nivel de desarrollo que tiene y uno de los elementos que hace atractiva a una localidad para poder atraer inversiones de los sectores público y privado.

En concordancia con esto, Tonanitla deberá continuar invirtiendo para mantener y mejorar su infraestructura instalada y, al mismo tiempo, para incrementarla gradualmente con aquellos servicios que la población más requiere para crecer sostenida y sustentablemente.

La reducida ocupación del suelo urbano es una ventaja que le permitirá realizar con oportunidad esta tarea, la que deberá conducir armónicamente a partir de la actualización simultánea de los planes de Desarrollo Urbano, de Ordenamiento Territorial y de Ordenamiento Ecológico que puede realizar conjuntamente con el apoyo del Gobierno del Estado de México y de investigadores de los sectores público, social y privado.

Dichos instrumentos facilitarán la toma de decisiones para el crecimiento del municipio y para la instalación de los servicios más necesarios en los sitios donde sean más accesibles y efectivos para la población.

Las importantes inversiones que realizan los gobiernos federal y estatal en obras de

infraestructura estratégica de comunicaciones y transportes, por citar algunas de las más relevantes en la región, han puesto a Tonanitla en la mirada de inversionistas de los rubros de bienes y servicios que buscarán aprovechar la cercanía y el gran potencial de crecimiento que tiene el municipio para los años venideros.



Imagen 30 Obras de infraestructura detonan el desarrollo. Fuente: Comunicación Social de Tonanitla.

Las condiciones actuales brindan grandes oportunidades para acoger este tipo de inversiones y el gobierno municipal puede aprovecharlas, estableciendo canales de cooperación con los sectores público y privado para la gestión de recursos que faciliten el financiamiento y desarrollo de las obras de infraestructura de servicios comunitarios que requiere, así como para potencializar el establecimiento de nuevas empresas y negocios que ofrezcan fuentes de empleo digno y bien remunerado para que la población tenga acceso a mayores y mejores condiciones y oportunidades de bienestar.

Con el apoyo coordinado y concertado de los sectores público y privado, la creación de infraestructura para el abasto y comercio adquiere una mayor factibilidad para impulsar decididamente el desarrollo económico del municipio y la economía de los Tonanitlenses.

En el mismo sentido, el establecimiento de espacios recreativos y de esparcimiento como son los parques y jardines, así como los espacios de reposo final, servirán para atender a la demanda actual y futura de la creciente población del municipio.

VII.II.I Centrales de abasto, mercados y tianguis.

Tonanitla conserva muchas de sus costumbres y tradiciones, y entre las más antiguas se encuentran los tianguis, donde la actividad del comercio se remonta hasta tiempos prehispánicos y se realiza, preferentemente, en espacios abiertos, como son las calles y plazas públicas.

El municipio de Tonanitla no cuenta con Centrales de Abasto ni con infraestructura instalada de mercados, por lo que las actividades de comercio de distintos bienes, principalmente alimentos, se realizan de manera informal en los tianguis y en algunos de los negocios de la comunidad.

El comercio de mercancías en la modalidad de tianguis ha prevalecido en Tonanitla hasta nuestros días y se realiza regularmente en diferentes horarios y en algunas de las principales calles de la Cabecera

Municipal que, debido a esta actividad, ven reducido o entorpecido el flujo vehicular, obligando a los conductores a buscar vías alternas para poder circular y dirigirse a la zona del centro.



Imagen 31 Tianguis nocturno (aspecto). Fuente: Comunicación Social de Tonanitla, 2022.

Tabla 56 Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por la Dirección de Fomento y Desarrollo Económico, Administración y Reglamentos de Tonanitla, 2022.

Centrales de abasto, mercados y tianguis						
Mercado, tianguis, tienda, etc.	Ubicación	Condiciones físicas en las que opera	Población atendida	Cuenta con servicios de agua y drenaje	Cuenta con servicios de recolección de desechos	Problemas de alteración de vías de comunicación
TIANGUIS MATUTINO	CALLES 14 DE ABRIL, 10 DE ABRIL, 1RO DE MAYO, 8 DE MAYO Y 21 DE MAYO	REGULAR	6000	NO	SI	SI POR FALTA DE SEÑALAMIENTOS VIALES
TIANGUIS DOMINICAL	CALLES 14 DE ABRIL, 10 DE ABRIL, 1RO DE MAYO, 8 DE MAYO Y 21 DE MAYO	REGULAR	6000	NO	SI	SI POR FALTA DE SEÑALAMIENTOS VIALES
TIANGUIS NOCTURO	AV. 20 DE NOVIEMBRE	REGULAR	3 000	NO	SI	SI POR FALTA DE SEÑALAMIENTOS VIALES

En el mismo sentido, esta actividad impacta en el medio ambiente a partir del alto volumen de desechos que genera, lo que representa una molestia para los ciudadanos y un problema para las autoridades al tener que invertir recursos

extraordinarios para la disposición final de los residuos sólidos producto de la actividad.

Muchos de los comerciantes provienen de las pequeñas comunidades del municipio, pero la gran mayoría son oriundos de los municipios vecinos,

como Ecatepec, Tecámac, Zumpango y Tultepec; de la Ciudad de México o incluso, de entidades como los estados de Hidalgo, Querétaro y Michoacán. El gobierno municipal ha realizado actividades para llevar un control de los comerciantes de los tianguis que funcionan en el municipio y de los vendedores en la vía pública, pero es necesario que dicho padrón se actualice constantemente ya que en muy poco tiempo se generan cambios que lo vuelven obsoleto.



Imagen 32 Tianguis "Aspecto". Fuente: Comunicación Social de Tonanitla, 2022.

Los habitantes del municipio se benefician de esta actividad comercial y recurren a ella para abastecerse de un sinnúmero de mercaderías, pero, cuando se trata de la adquisición de bienes al

mayoreo, se dirigen a las grandes tiendas comerciales situadas en municipios vecinos, como el caso de la central de abastos de Ecatepec una de las más importantes de la zona, establecimientos en Tecámac, Zumpango, Tultitlán y Zumpango, por mencionar algunos y, la central de abastos y otros establecimientos en la ciudad de México, entre los más frecuentados.

En los últimos años, esta práctica de comercio no formal se ha incrementado a partir del desempleo, la situación económica del país, y por la emergencia sanitaria generada por el SARS-COV-2 (Coronavirus), lo que ha permitido a muchas familias obtener un medio lícito que les genere los ingresos que necesitan para vivir; sin embargo, al tratarse de una actividad informal, la población que la realiza no paga impuestos u otras contribuciones y tampoco cuenta con prestaciones de seguridad social y otros servicios.

Por otra parte, se van incorporando gradualmente al territorio municipal tiendas de cadenas comerciales, con el interés de volverse principales proveedores de mercancías para la población municipal, tal y como se muestra en el cuadro siguiente.

Abasto y Comercio						
Tipología (razón social del edificio)	Nombre de la Unidad	No. de Equipamientos	Localización	Cobertura (local, municipal o regional)	Déficit	Superávit
TIENDA SUPER PRECIO S.A. DE C.V	TONANITLA	1	AV. 20 DE NOVIEMBRE S/N	MUNICIPAL	1	
3 B S.A. DE C.V.	TONANITLA	1	CALLE 16 DE SEPTIEMBRE S/N	MUNICIPAL	3	

Tabla 57 Abasto y comercio. Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por la Dirección de Fomento y Desarrollo Económico, Administración y Reglamentos de Tonanitla, 2022.

Este crecimiento podrá ir cambiando la forma en que la ciudadanía se abastece de los bienes y productos que le son necesarios para su subsistencia.

Por otra parte, las oportunidades económicas de los comerciantes del municipio, especialmente las de los establecimientos formales, se verán incrementadas sustancialmente a partir de la gran

inversión que realizan actualmente los gobiernos federal y estatal en las obras de infraestructura aeroportuaria y carretera estratégicas en la zona, ya que con ellas llegarán también almacenes y centros de distribución de mercancías con las que pudieran emprender actividades que les generen mayores ingresos y beneficios.

¿Hacia dónde vamos?

El municipio de Tonanitla eventualmente deberá invertir en infraestructura de mercados para garantizar el abasto continuo y suficiente de bienes y alimentos para su población. Las condiciones del territorio del municipio podrían facilitar la adquisición de un predio que pudiera orientar su propósito para ser destinado a la instalación de un mercado municipal, equipamiento que resulta necesario para abatir el comercio semifijo y ambulante.



Imagen 33 Tianguis local (aspecto). Fuente: Comunicación Social de Tonanitla, 2022.

VII.II.II Rastros municipales.

El municipio de Tonanitla no cuenta en su territorio con rastros u obradores, ya sean estos de administración municipal o particulares.

La razón de ello es que, aunque en el municipio de Tonanitla existe actividad pecuaria, esta es reducida y se restringe principalmente a la reproducción en pequeña escala de especies menores como son las aves de corral, porcinos, ovinos y caprinos,

destinables al autoconsumo de las familias y a la preparación de carne para su venta directa a consumidores minoristas inmediatos.

En este sentido, el abastecimiento de los tablajeros, polleros y comerciantes de productos derivados se realiza primordialmente en los municipios aledaños, a partir de las fuentes de abasto y distribución mayorista como son: los rastros, los distintos obradores y centros de distribución mayorista (CEDIS) de las cadenas comerciales ubicados principalmente en los municipios de Cuautitlán, Ecatepec, Tultepec y Zumpango lo que implica un sobre costo en el producto por concepto de manejo y transporte.

El encarecimiento de los productos obliga a que la actividad de sacrificio de animales se realice de forma clandestina por los particulares, principalmente en la modalidad de traspatio, con lo que se abaten costos obteniéndose un pequeño ahorro, pero dicha práctica representa también un importante riesgo de salud para los consumidores, ya que en dicha práctica no se observan medidas sanitarias.

Resultará importante considerar la colaboración conjunta de los municipios vecinos y de la región para sumar esfuerzos que propicien la ampliación y mejoramiento de una fuente de abasto de cárnicos cercana y eficiente que permita cubrir la futura demanda de estos productos.

VII.II.III Parques, jardines y su equipamiento.



Imagen 34 Cuidado de campo deportivo. Fuente: Comunicación Social de Tonanitla, 2022.

Los parques y jardines públicos son espacios utilizados por la ciudadanía en general, quedando comprendidos entre ellos las áreas verdes y de recreo, con vegetación ornamental o para sombra, dedicadas al ocio, esparcimiento o la práctica de deportes.

Dependiendo de sus características, estos pueden ser abiertos, tales como los parques y jardines de uso público al aire libre, así como el arbolado viario y otras alineaciones de vegetación en el medio urbano y; confinados, como los invernaderos o los

espacios ocupados por plantas ornamentales en los centros de trabajo, de estudio o comerciales.

En los últimos años, este tipo de equipamiento se ha incrementado en el municipio de Tonanitla a partir del crecimiento de las zonas urbanas y de la nueva infraestructura que gradualmente se va instalando.

El listado siguiente da cuenta general del equipamiento urbano de parques y jardines que hay en el municipio.

Parques, jardines y su equipamiento*							
Nombre	Ubicación	Tipo de equipamiento recreativo	Superficie con que cuenta	Condiciones físicas en las que opera	Servicios que ofrece	Problemas de alteración	Tipo de mantenimiento requerido
PRIMARIA "JOSE MARIA MORELOS Y PAVON"	AV. 20 DE NOVIEMBRE	AREAS VERDES	10520 m2	ABANDONO DE MANTENIMIENTO DE LAS AREAS VERDES.	AGUA, LUZ, DRENAJE	POR LA FALTA DE MANTENIMIENTO LOS ALUMNOS PUEDEN ACCIDENTARSE Y QUE NO HAGAN USO DE LAS AREAS PARA USOS RECREATIVOS.	CONTINUO MANTENIMIENTO DE LAS AREAS VERDES, PODA DE SUS PLANTAS Y ARBOLES.
PREPARATORIA OFICIAL N.36	CALLE 14 DE FEBRERO, A UN COSTADO DE LA AV. 20 DE NOVIEMBRE	AREAS VERDES	10835 m2	ABANDONO DE MANTENIMIENTO DE LAS AREAS VERDES.	AGUA, LUZ, DRENAJE	POR LA FALTA DE MANTENIMIENTO LOS ALUMNOS PUEDEN ACCIDENTARSE Y QUE NO HAGAN USO DE LAS AREAS PARA USOS RECREATIVOS.	CONTINUO MANTENIMIENTO DE LAS AREAS VERDES, PODA DE SUS PLANTAS Y ARBOLES.
SECUNDARIA "SIMON BOLIVAR"	AV. 20 DE NOVIEMBRE	CANCHA DE FUTBOL AREAS VERDES	10092.1 m2	ABANDONO DE MANTENIMIENTO DE LAS AREAS VERDES.	AGUA, LUZ, DRENAJE	POR LA FALTA DE MANTENIMIENTO LOS ALUMNOS PUEDEN ACCIDENTARSE Y QUE NO HAGAN USO DE LAS AREAS PARA USOS RECREATIVOS.	CONTINUO MANTENIMIENTO DE LAS AREAS VERDES, PODA DE SUS PLANTAS Y ARBOLES.
JARDIN DE NIÑOS "MIGUEL NOREÑA"	CALLE 14 DE FEBRERO, A UN COSTADO DE LA AV. 20 DE NOVIEMBRE	AREAS VERDES	3040 m2	ABANDONO DE MANTENIMIENTO DE LAS AREAS VERDES.	AGUA, LUZ, DRENAJE	POR LA FALTA DE MANTENIMIENTO LOS ALUMNOS PUEDEN ACCIDENTARSE Y QUE NO HAGAN USO DE LAS AREAS PARA USOS RECREATIVOS.	CONTINUO MANTENIMIENTO DE LAS AREAS VERDES, PODA DE SUS PLANTAS Y ARBOLES.
ESCUELA PRIMARIA "REVOLUCION MEXICANA"	AV.15 DE SEPTIEMBRE, ENTRE LAS CALLES SAN JOSE Y SAN GABRIEL	AREAS VEDES	3, 499.87 m2	ABANDONO DE MANTENIMIENTO DE LAS AREAS VERDES.	AGUA, LUZ, DRENAJE	POR LA FALTA DE MANTENIMIENTO LOS ALUMNOS PUEDEN ACCIDENTARSE Y QUE NO HAGAN USO DE LAS AREAS PARA USOS RECREATIVOS.	CONTINUO MANTENIMIENTO DE LAS AREAS VERDES, PODA DE SUS PLANTAS Y ARBOLES.
JARDIN DE NIÑOS "TONATHU"	AV. 15 DE SEPTIEMBRE, A UN COSTADO DE LA	AREAS VERDES	1,892.00 m2	ABANDONO DE MANTENIMIENTO	AGUA, LUZ, DRENAJE	POR LA FALTA DE MANTENIMIENTO LOS ALUMNOS	CONTINUO MANTENIMIENTO DE LAS AREAS

	CALLE SAN GABRIEL.			DE LAS AREAS VERDES.		PUEDEN ACCIDENTARSE Y QUE NO HAGAN USO DE LAS AREAS PARA USOS RECREATIVOS.	VERDES, PODA DE SUS PLANTAS Y ARBOLES.
PARQUE SECUNDARIO DE VILLAS DE SANTA MARIA	ENTRE LAS CALLES LA NATIVIDAD, LA ANUNCIACION, LOS OLIVOS Y LA SAGRADA FAMILIA	CANCHA DE BASQUETBOL AREAS VERDES	3,094.461 m2	ABANDONO DE MANTENIMIENTO DE LAS AREAS VERDES.	ALUMBRADO PUBLICO	QUE LA CIUDADANIA NO HAGA USO DEL EL.	CONTINUO MANTENIMIENTO DE LAS AREAS VERDES, PODA DE SUS PLANTAS Y ARBOLES.
PARQUE PRINCIPAL DE VILLAS DE SANTA MARIA.	ENTRE LAS CALLES SAN JUAN, SAN JOSE, LOS FILISREOS Y SAN GABRIEL	AREAS VERDES	8,231.00 m2	ABANDONO DE MANTENIMIENTO DE LAS AREAS VERDES.	ALUMBRADO PUBLICO	QUE LA CIUDADANIA NO HAGA USO DEL EL.	CONTINUO MANTENIMIENTO DE LAS AREAS VERDES, PODA DE SUS PLANTAS Y ARBOLES.
PLAZA PRINCIPAL DE TONANITLA.	ENTRE LAS CALLES AV. 20 DE NOVIEMBRE, AV. 22 DE DICIEMBRE Y CALLE 18 DE NOVIEMBRE	AREAS VERDES KIOSKO	1,356.05 m2	ABANDONO DE MANTENIMIENTO DE LAS AREAS VERDES.	ALUMBRADO PUBLICO	QUE LA CIUDADANIA NO HAGA USO DEL EL.	CONTINUO MANTENIMIENTO DE LAS AREAS VERDES, PODA DE SUS PLANTAS Y ARBOLES.
ESCUELAS DEL FRACCIONAMIENTO O VILLAS DE TONANITLA.	ENTRE LAS CALLES PABLO PICASSO Y JOSE CLEMENTE OROZCO	AREAS VERDES	2,846.22 m2 4,291.55 m2 4,318.21 m2	ABANDONO DE MANTENIMIENTO DE LAS AREAS VERDES.	AGUA, LUZ, DRENAJE	POR LA FALTA DE MANTENIMIENTO LOS ALUMNOS PUEDEN ACCIDENTARSE Y QUE NO HAGAN USO DE LAS AREAS PARA USOS RECREATIVOS.	CONTINUO MANTENIMIENTO DE LAS AREAS VERDES, PODA DE SUS PLANTAS Y ARBOLES.
DEPORTIVO MUNICIPAL "JESUS MENA CAMPOS"	CALLE 18 DE MARZO	CANCHAS DEPORTIVAS JUEGOS INFANTILES AREAS VERDES	31,047.89 m2	ABANDONO DE MANTENIMIENTO DE LAS AREAS VERDES.	AGUA, LUZ, DRENAJE	QUE LA CIUDADANIA NO HAGA USO DEL EL.	CONTINUO MANTENIMIENTO DE LAS AREAS VERDES, PODA DE SUS PLANTAS Y ARBOLES.
PRESIDENCIA MUNICIPAL	CALLE BICENTENARIO	AREA VERDE	4,264.43 m2	ABANDONO DE MANTENIMIENTO DE LAS AREAS VERDES.	AGUA, LUZ, DRENAJE	DARLE MALA IMAGEN A LA PRESIDENCIA.	CONTINUO MANTENIMIENTO DE LAS AREAS VERDES, PODA DE SUS ARBOLES.
CAPILLA CONCEPCION	CALLE 29 DE FEBRERO	AREA VERDE	404.58 m2	ABANDONO DE MANTENIMIENTO DE SUS AREAS VERDES	AGUA, LUZ, DRENAJE	DARLE MALA IMAGEN A LA CAPILLA	CONTINUO MANTENIMIENTO DE LAS AREAS VERDES, PODA DE SUS ARBOLES.
CENTRO DE SALUD	SOBRE LA AV. 20 DE NOVIEMBRE	AREA VERDE	577.52 m2	ABANDONO DE MANTENIMIENTO DE SUS AREAS VERDES	AGUA, LUZ, DRENAJE	TENER MALA IMAGEN ANTE LA CIUDADANIA.	CONTINUO MANTENIMIENTO DE LAS AREAS VERDES, PODA DE ARBOLES Y PLANTAS.
PARQUE PEQUEÑO ENFRENTE DE LA CAPILLA DE LA CONCEPCION	CALLE 29 DE FEBRERO	AREA VERDE MESAS Y BANCAS	245.18 M2	ABANDONO DE MANTENIMIENTO EN SUS AREAS VERDES.	ALUMBRADO PUBLICO	QUE LA CIUDADANIA NO HAGA USO DE EL.	CONTINUO MANTENIMIENTO DE SUS AREAS VERDES.
IGLESIA	ENTRE LAS CALLES 18 DE NOVIEMBRE Y 30 DE OCTUBRE	AREA VERDE	1240.53 m2	ABANDONO DE MANTENIMIENTO EN SUS AREAS VERDES.	AGUA, LUZ, DRENAJE	DARLE MALA IMAGEN A LA IGLESIA	CONTINUO MANTENIMIENTO DE LAS AREAS VERDES, PODA DE PLANTAS Y ARBOLES.
PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES. VILLAS DE TONANITLA		AREA VERDE	1,040.75	ABANDONO DE MANTENIMIENTO EN SUS AREAS VERDES.	AGUA, LUZ, DRENAJE	TENER MAL ASPECTO A LA CIUDADANIA.	CONTINUO MANTENIMIENTO DE LAS AREAS VERDES.
PARQUE DE VILLAS DE TONANITLA "EL TORO Y EL OSO"	ENTRE LAS CALLES "DAVID ALFARO" Y "DIEGO RIVERA"	AREA VERDE	1844.2	ABANDONO DE MANTENIMIENTO EN SUS AREAS VERDES.	ALUMBRADO PUBLICO	QUE LA CIUDADANIA NO HAGA USO DE EL.	CONTINUO MANTENIMIENTO DE LAS AREAS VERDES.

PARQUE DE VILLAS DE TONANITLA "DEL NIÑO Y DE LA NIÑA"	ENTRE LAS CALLES "LEONARDO DA VINCI", "JOAN MIRO", FRIDA KHALO", PABLO PICASSO"	CANCHAS DE FUTBOL Y BASQUETBOL JUEGOS INFANTILES	2,059.48 m2	ABANDONO DE MANTENIMIENTO DE SUS AREAS VERDES	ALUMBRADO PUBLICO	QUE LA CIUDADANIA NO HAGA USO DE EL.	CONTINUO MANTENIMIENTO DE LAS AREAS VERDES.
PARQUE DE VILLAS DE TONANITLA "EL ICARO"	ENTRE LAS CALLES "SALVADOR DALI", "FRIDA KALO". "JOSE CLEMENTE OROZCO"	CANCHAS DE FUTBOL Y BASQUETBOL JUEGOS INFANTILES	4,585.10 m2	ABANDONO DE SUS AREAS VERDES.	ALUMBRADO PUBLICO	QUE LA CIUDADANIA NO HAGA USO DE EL.	CONTINUO MANTENIMIENTO EN SUS AREAS VERDES, PODA DE ARBOLES Y PLANTAS.

Tabla 58 Parques y jardines. Ubicación y características. Fuente Elaboración propia con datos de la Coordinación de Parques, Jardines y Panteones y de la Jefatura de Catastro de Tonanitla, 2022.

Muchos de estos espacios de esparcimiento descritos anteriormente se encuentran en condiciones regulares de uso por parte de la población, debido al abandono y la falta de mantenimiento que han sufrido por la reducción general de actividades que provocó la presencia del SARS-COV2 (Coronavirus) en los últimos dos años.



Imagen 35 Cuidado de jardines y áreas verdes. Fuente: Comunicación Social de Tonanitla, 2022.

Este fenómeno se resintió especialmente en las zonas habitacionales y algunas de las comunidades, donde los parques y jardines sufrieron de actos de vandalismo, acumulación de basura y deterioro de los equipos utilitarios como los juegos infantiles, aparatos de ejercicio, luminarias, entre otros; lo que provocó que la ciudadanía dejara también de frecuentarlos.

El nuevo gobierno municipal emprende actualmente tareas de rescate, rehabilitación y mantenimiento de estos importantes y necesarios espacios públicos, pero será necesario realizar una importante

inversión de recursos para obtener el resultado deseado de este esfuerzo.

¿Hacia dónde vamos?

Con el mantenimiento permanente y adecuado de los parques y jardines, existentes, más la creación de nuevos espacios, se contribuirá para que las familias de Tonanitla cuenten con lugares adecuados de esparcimiento o para la práctica deportiva, que no les represente un gasto y que sirvan, además, para embellecer y dar vida a las comunidades del municipio.

La tendencia actual de crecimiento de las zonas urbanas del Tonanitla, originada por la ocupación gradual y cambio de vocación y uso del suelo muestra que el gobierno municipal deberá revisar puntualmente las políticas públicas de ordenamiento territorial y ecológico para que, a partir de dichos análisis, formalice los planes y programas necesarios para regular el Desarrollo Urbano del municipio y con ello, establecer también con oportunidad la cantidad necesaria de equipamientos que se requieren para el mejoramiento de la imagen urbana y para contribuir con espacios de esparcimiento naturales que permitan a la población una mejor calidad de vida.

VII.II.IV Panteones.

El panteón es un altar o bien, una estructura física que rinde homenaje a algún difunto, mientras que un cementerio es el espacio físico en donde se depositan cadáveres. En México, por costumbre, las personas comenzaron a llamar "panteón" a

cualquier tumba y, también por extensión, a los cementerios.

El municipio de Tonanitla cuenta con un cementerio que se localiza en la Cabecera Municipal el cual, no es administrado directamente por el municipio, sino por las autoridades auxiliares municipales.

El inmueble se encuentra totalmente bardeado y cuenta con servicio de agua potable, pero carece de un buen drenaje y el servicio de recolección de basura es intermitente.



Imagen 36 Acceso al Panteón de Tonanitla. Fuente: Comunicación Social de Tonanitla, 2022.

Por el momento, ofrece espacios suficientes para cubrir la demanda de inhumaciones futuras, ya que la superficie de terreno disponible con que cuenta aún es amplia, además de que el índice de morbilidad del municipio es muy bajo, lo que ha contribuido en buena medida a su regular manejo y mantenimiento.

La operación actual del inmueble obedece más a los escasos medios y recursos con que cuentan los administradores, por lo que los registros se realizan por medios manuales y, debido a ello, se carece de una base de datos y/o de elementos automatizados que faciliten la obtención de información que permita la prestación de un servicio más eficiente.

Los servicios de mantenimiento regularmente los presta el gobierno municipal de acuerdo a la capacidad y disponibilidad del personal que tiene para el servicio, por lo que el saneamiento y mantenimiento general se realizan eventualmente a lo largo del año, principalmente, en las vísperas de

las celebraciones más representativas para la comunidad.



Imagen 37 Vista del interior del Panteón de Tonanitla. Fuente: Comunicación Social de Tonanitla, 2022.

Por otra parte, el fenómeno de la migración y el asentamiento de nuevos habitantes de origen diverso comienza a causar incomodidad y descontento entre los originarios del municipio, ya que existe un importante sentido de arraigo y tradición entre la población local que, con una actitud discriminatoria, comienza a oponerse a las inhumaciones de aquellos que no son originarios del pueblo.

Este segmento de la población que veladamente comienza a ver la amenaza de la exclusión aún no ha tenido que recurrir necesaria u obligadamente a la búsqueda de este servicio fuera del territorio municipal y únicamente lo considera sí cuando por cuestiones de tradición familiar, sentimentales y/o de arraigo con su comunidad de origen así se lo demandan.

En el municipio existen predios desocupados que por sus características y localización pueden ser susceptibles para el establecimiento de un nuevo cementerio municipal, pero se requiere de gestiones y recursos económicos para poder adquirirlos.

Panteones						
Nombre	Ubicación	Superficie del terreno	No. Actual de fosas	Capacidad de terreno actual	Servicios con que cuenta	Problemática que se presenta
Panteón Comunitario del Pueblo de Tonanitla	Av. 15 de Septiembre; entre las calles: 11 de Julio y Calles Sin Nombre	34,000.91	1,563	12,127.56	Fosas para Inhumaciones Lugar para nichos Agua potable	Carencia de un levantamiento y sistematización del registro de las fosas. Falta de servicios de drenaje y recolección de desechos.

Tabla 59 Infraestructura de Panteones. Fuente: Elaboración propia con datos de la Dirección de Obras Públicas de Tonanitla, 2022.

¿Hacia dónde vamos?

Aunque la capacidad instalada de este servicio es suficiente en estos momentos, la oportunidad de adquirir un predio para poder contar con otro cementerio en el municipio que, preferentemente, esté administrado por el gobierno municipal, permitirá tener infraestructura disponible para los próximos 20 años y con ello, poder ofrecer un espacio digno y adecuado a todos los eventuales solicitantes de este importante servicio público.

VII.III TEMA: INNOVACIÓN, INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO.



Imagen 38 Nuevas tecnologías (presentación de) Fuente: Comunicación Social de Tonanitla, 2022.

La innovación puede conceptualizarse como un proceso en el que se implementa algo nuevo que añade valor; es decir, modifica elementos o ideas ya existentes, mejorándolos o creando nuevos para impactar de manera favorable.

Tanto en la región, como en los municipios aledaños a Tonanitla existen oportunidades que pueden ser aprovechadas por los centros de educación e investigación para el desarrollo de proyectos y para la incubación de nuevas empresas, orientadas a impulsar la productividad y para generar oportunidades de empleo digno y mejor remunerado, dado el potencial existente de capital humano y recursos con que se cuenta.



Imagen 39 Las nuevas tecnologías impulsan el desarrollo. Fuente: Comunicación Social de Tonanitla, 2022.

Sin embargo, y de acuerdo a los registros existentes en el Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, INEGI; no existen en la región ni en la localidad unidades certificadas que actualmente generen dichos emprendimientos de manera formal, o bien, que tengan registrados dichos

proyectos para efectuarse ya sea en Tonanitla o en los municipios vecinos y de la región.

En los registros de la administración municipal tampoco se localizaron solicitudes o cartas de intención que den cuenta del interés de organizaciones o instituciones de los sectores público o privado por este tipo de actividades.

Dicha circunstancia podrá cambiar eventualmente ante el importante desarrollo de infraestructura estratégica que realizan los gobiernos federal y estatal en la zona, con las obras del Aeropuerto

Internacional “Felipe Ángeles” y las accesorias de conectividad carretera, como la Autopista Tultepec-Aeropuerto Internacional "Felipe Ángeles" – Pirámides y el Circuito Exterior Mexiquense; que impulsarán el asentamiento de importantes empresas que podrían incidir en el cambio de la vocación económica y productiva del municipio y la región y, por lo tanto, resultar del interés de los emprendedores.

**ANALISIS PROSPECTIVO. PILAR 2 ECONÓMICO
ESCENARIOS**

TEMA O SUBTEMA DE DESARROLLO	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
DESARROLLO ECONÓMICO	Las actividades primarias como la agricultura y la ganadería continúan reduciéndose, lo que motiva a un gradual incremento en el precio de los alimentos en la localidad y al abandono y especulación con las tierras.	Los acuerdos con instituciones y organizaciones públicas y privadas permiten otorgar apoyos de asesoría técnica para elevar la producción del campo y hacerlo más rentable, se rescatan las tradiciones y se invierte en un importante sector de la economía.
Desarrollo regional	Los municipios de la región y de la zona se desarrollan aceleradamente. La gente migra a Tonanitla con la esperanza de encontrar un buen empleo y hacerse de un patrimonio. La urbanización es acelerada y la demanda de servicios crece.	Se establecen acuerdos institucionales que permiten que los municipios de la región y vecinos colaboren para mitigar problemas de urbanización y para compartir responsabilidades respecto de la prestación conjunta de algunos servicios
Actividades económicas por sector productivo	La productividad de algunos de los sectores económicos resulta evidente y se ha previsto una mayor demanda de fuentes de empleo relacionadas con dicha actividad, pero la capacidad instalada no es suficiente para atender a tales requerimientos.	Con la aprobación del Plan Municipal de Desarrollo Urbano, y la actuación de los distintos colegiados, ahora es posible orientar adecuadamente a la ciudadanía para que pueda invertir y abrir unidades económicas,
Empleo, características y población económicamente activa	Los sectores productivos secundario y terciario atraen a un importante número de jóvenes para emplearse en ellos, las actividades no calificadas también obtienen buena acogida Se reduce el índice de desempleo en el municipio	Se incrementa el número de ofertas de empleo en la zona con la apertura de nuevas unidades económicas que emplean a un gran número de jóvenes reduciéndose el índice de desempleo.
Mejora regulatoria	La simplificación administrativa, la alineación de programas y la eliminación de requisitos facilita la apertura de nuevas empresas, lo que contribuye a reducir el índice de desempleo en la localidad.	Se revisa la normatividad local y se alinea con la propia de los otros órdenes de gobierno, se eliminan requisitos y se facilita la apertura de unidades económicas, se reduce la tasa de desempleo y se reactiva la economía.
Exportaciones	Se continúa sin empresas de cualquier sector que estén interesadas en invertir en Tonanitla	Se instalan en el municipio empresas relacionadas con los servicios a la exportación generando fuentes de empleo

Financiamiento	La administración municipal no coparticipa para la concesión de algún servicio público, por ello no se gestiona inversión económica externa	Se establecen convenios de coparticipación para la prestación de algunos servicios públicos, acotados al periodo vigente s
INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Y MODERNIZACIÓN DE LOS SERVICIOS COMUNALES	Se invierte en las obras de infraestructura pero, al no contarse con el Plan de Desarrollo Urbano, se carece de la visión de utilidad y crecimiento ordenado.	Se realizan trabajos tendientes a obtener la aprobación del Plan de Desarrollo Urbano para poder dirigir el crecimiento e instalación de la infraestructura que necesitan las localidades para crecer en orden y sustentablemente.
Centrales de abasto, mercados y tianguis	Los tianguis se siguen realizando de la forma tradicional, no se cuenta con instalaciones de un mercado local, por lo que la ciudadanía se continúa abasteciendo de la manera tradicional	Se adquiere un predio para que eventualmente se construya el mercado, mientras tanto se prosigue con las actividades de los tianguis.
Rastros municipales	No se cuenta con un rastro municipal	No se cuenta con un rastro municipal
Parques, jardines y su equipamiento	El mantenimiento de los parques y jardines se va realizando con los medios disponibles por lo reducido del presupuesto para hacerlo	Se dispone de materiales y espacios para el mantenimiento, equipamiento y establecimiento de jardines y áreas arboladas en la comunidad.
Panteones	El panteón municipal tiene una vida útil amplia y cuenta con espacios para atender la eventual demanda de servicio	Se gestiona la adquisición de un predio para otro cementerio, lo que contribuye a duplicar la vida útil de estos espacios.
INNOVACIÓN, INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO	No hay instituciones interesadas en establecer incubadoras de negocios en el municipio debido a las limitantes de recursos y apoyo para realizar los proyectos.	La firma de convenios de colaboración entre el Ayuntamiento e instituciones y organizaciones de los sectores social y privado impulsan el establecimiento de incubadora de negocios que dan resultados en el corto plazo.

INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA. PILAR 2 ECONÓMICO

Tema: DESARROLLO ECONÓMICO

OBJETIVO 2.1: Contribuir a la reactivación de la economía del municipio y de la región.

	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
ESTRATEGIA 2.1.1.: Impulsar la economía formal para abatir el impacto de las actividades informales.	8.a, 9.2	9.4, 9.b
Líneas de Acción:	Programas Presupuestarios Viables	Proyectos Presupuestarios Aplicables
2.1.1.1. Otorgar facilidades para el establecimiento de comercios y empresas prestadoras de servicios en el municipio.	03010201	030402010103
2.1.1.2. Instalar y fortalecer el Comité de Dictamen de Giro.		
2.1.1.3. Gestionar apoyos gubernamentales para los sectores productivos del municipio.		

	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
ESTRATEGIA 2.1.2.: Fomentar la apertura de fuentes de empleo dignas y bien remuneradas en el municipio	8.a, 9.2	9.4, 9.b
Líneas de Acción:	Programas Presupuestarios Viables	Proyectos Presupuestarios Aplicables
2.1.2.1. Promover la contratación de mano de obra local en las unidades económicas de nueva creación o recientemente asentadas en el municipio.	03010201	030402010103
2.1.2.2. Privilegiar la contratación de empresas locales como proveedores del gobierno municipal.		
2.1.2.3. Promover los productos y servicios de las MiPymes del municipio.		
2.1.2.4. Promover el empleo remunerado desde casa.		

Subtema: Actividades económicas por sector productivo

OBJETIVO 2.2: Impulsar las actividades económicas de los sectores productivos del municipio.

	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
ESTRATEGIA 2.2.1.: Impulsar la competitividad de los productores agrícolas del municipio mediante apoyos y/o asistencia técnica para que puedan mejorar la actividad agropecuaria.	2.3, 2.5	8.4, 10.1
Líneas de Acción:	Programas Presupuestarios Viables	Proyectos Presupuestarios Aplicables
2.2.1.1. Gestionar convenios de colaboración con instituciones de los sectores social y privado para el ofrecimiento de cursos o talleres de capacitación y asesoría técnica para la producción y comercialización.	03020101 03020102	030201010201 030201020201
2.2.1.2. Gestionar apoyos y/o asesoría técnica para impulsar proyectos productivos que integren a las y los productores para fomentar las agroempresas, mediante capacitaciones, organización y comercialización de lo que se produce en el municipio		
2.2.1.3. Gestionar recursos para la instalación de infraestructura productiva agropecuaria.		
	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
ESTRATEGIA 2.2.2.: Gestionar apoyos para las actividades del sector secundario	10.b	9.2, 9.a, 1.b
Líneas de Acción:	Programas Presupuestarios Viables	Proyectos Presupuestarios Aplicables
2.2.2.1. Gestionar convenios de colaboración con instituciones de los sectores social y privado para el ofrecimiento de cursos o talleres de capacitación y asesoría técnica.	03040201	030402010102 030402010103
2.2.2.2. Gestionar convenios con instituciones de los sectores social y privado para el otorgamiento de micro créditos para impulsar micro empresas		

2.2.2.3. Gestionar recursos para impulsar la competitividad industrial para micro y pequeñas empresas.		
	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
ESTRATEGIA 2.2.3.: generar planes de innovación, promoción, comercialización e inversión turística para permitir el desarrollo turístico y artesanal del municipio.	12.b	8.2, 8.3, 8.4, 8.9
Líneas de Acción:	Programas Presupuestarios Viables	Proyectos Presupuestarios Aplicables
2.2.3.1. Generar eventos como feria, exposiciones, conferencias, etc. que permita la promoción y comercialización de los servicios turísticos y productos artesanales del municipio.		
2.2.3.2. Generar talleres para asesorar a los prestadores de servicios turísticos y artesanos sobre las fuentes de inversión		030701010101
2.2.3.3. Gestionar recursos para impulsar la competitividad de artesanos.	03070101	030701010102
2.2.3.4. Gestión de recursos para impulsar actividades de corte turístico.	03090301	030701010201
2.2.3.5. Formalizar un programa de difusión de las tradiciones y fiestas de Tonanitla.		030903010102
2.2.3.6. Realizar capacitaciones para los prestadores de servicios turísticos y artesanos para mejorar la calidad en el servicio		030903010202

Subtema: Empleo, características y población económicamente activa

OBJETIVO 2.3: Contribuir al incremento de los ingresos de la población ocupada.

	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
ESTRATEGIA 2.3.1.: Fomentar la capacitación para el trabajo.	8.5, 9.4	4.4
Líneas de Acción:	Programas Presupuestarios Viables	Proyectos Presupuestarios Aplicables
2.3.1.1. Gestionar programas de capacitación para emprendedores.		
2.3.1.2. Gestionar convenios de colaboración con instituciones de los sectores social y privado para el ofrecimiento de cursos o talleres de capacitación para el trabajo.	03010201	030102010203
2.3.1.3. Otorgar cursos de tecnología doméstica para el autoempleo.		030102010301
2.3.1.4. Fomentar el aprovechamiento de oportunidades de teletrabajo.		
	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
ESTRATEGIA 2.3.2.: Colaborar para la promoción de fuentes de empleo.	8.3, 8.5	4.4, 8.1, 8.2, 8.3, 8.6, 8.8, 9.2
Líneas de Acción:	Programas Presupuestarios Viables	Proyectos Presupuestarios Aplicables
2.3.2.1. Gestionar la vinculación de las empresas del municipio para la colocación de solicitantes de empleo.	03010201	030102010202
		030102010203

2.3.2.2. Aperturar la ventanilla de empleo.		030102010301
2.3.2.3. Realizar ferias del empleo		
2.3.2.4. Promover igualdad de oportunidades de trabajo para hombres y mujeres		

Subtema: Mejora regulatoria

OBJETIVO 2.4: Fomentar una cultura que ponga a las personas como centro de la gestión gubernamental.

	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
ESTRATEGIA 2.4.1.: Facilitar los trámites para impulsar y formalizar las actividades comerciales y productivas en el municipio.	8.3, 8.5, 9.2	8.6, 9.2, 9.5, 9.a, 11.6, 13.2
Líneas de Acción:	Programas Presupuestarios Viables	Proyectos Presupuestarios Aplicables
2.4.1.1. Implementar la Mejora Regulatoria en el Ayuntamiento de Tonanilita.		
2.4.1.2. Orientar a las unidades administrativas municipales para establecer mecanismos de mejora.		
2.4.1.3. Participar en las comisiones temáticas convocadas por el Instituto Hacendario del Estado de México.	01050206	010502060401
	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
ESTRATEGIA 2.4.2.: Actualizar la información de trámites y servicios municipales.	9.1, 9.2	9.3, 9.a
Líneas de Acción:	Programas Presupuestarios Viables	Proyectos Presupuestarios Aplicables
2.4.2.1. Actualizar en la página del municipio el catálogo de trámites y servicios que ofrece el Ayuntamiento.		
2.4.2.2. Promover la actualización de los ordenamientos y disposiciones administrativas emitidas por el Ayuntamiento en los rubros de trámites y servicios para simplificar aquellos que faciliten la atracción y el establecimiento de nuevas unidades económicas.		
2.4.2.3. Actualizar los padrones de personas y empresas de los sectores productivos para fortalecer la comunicación y la atención al emprendimiento de nuevas inversiones.	01050206	010502060401

Tema: INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Y MODERNIZACIÓN DE LOS SERVICIOS COMUNALES

OBJETIVO 2.5: Mejorar la red carretera y de vialidades del municipio para facilitar la conectividad, mejorar la movilidad e impulsar el desarrollo del municipio.

	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
ESTRATEGIA 2.5.1.: Incrementar la red de vialidades municipales mediante la construcción de calles, vialidades y caminos de saca-cosecha.	9.1, 11.2	9.a, 9.4

Líneas de Acción: 2.5.1.1. Construcción de vialidades urbanas. 2.5.1.2. Construcción de caminos de saca. 2.5.1.3. Gestión de recursos para la construcción de calles, y vialidades urbanas, así como para la construcción de caminos de saca-cosecha.	Programas Presupuestarios Viables	Proyectos Presupuestarios Aplicables
	02020101	020201010301 020201010302
Vinculación con las metas de la Agenda 2030		
	Contribución directa	Contribución indirecta
ESTRATEGIA 2.5.2.: Fortalecer la infraestructura de vialidades municipales a través de su mantenimiento y rehabilitación.	8, 11.3	9.1, 9.4
Líneas de Acción: 2.5.2.1. Rehabilitación y mantenimiento de vialidades urbanas. 2.5.2.2. Señalización de vialidades urbanas 2.5.2.3. Balizado y pinta de guarniciones, banquetas y calles. 2.5.2.4. Gestión de recursos para el mantenimiento de calles y vialidades municipales.	Programas Presupuestarios Viables	Proyectos Presupuestarios Aplicables
	02020101	020201010301 020201010302

Subtema: Centrales de abasto, mercados y tianguis

OBJETIVO 2.6: Mejorar los mecanismos de abasto para el desarrollo sostenible de la comunidad.

	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
ESTRATEGIA 2.6.1.: Mantener funcionando en buenas condiciones los tianguis tradicionales para contribuir con el abasto de productos y la economía del municipio.	2.c.	9.1 9.4
Líneas de Acción: 2.6.1.1. Promover la organización de los tianguistas. 2.6.1.2. Gestionar apoyos para sostener las medidas sanitarias de los tianguis 2.6.1.3. Incrementar la seguridad en los tianguis tradicionales. 2.6.1.4. Recolección continua de desechos al finalizar cada actividad/turno de los tianguis que operan en el municipio.	Programas Presupuestarios Viables	Proyectos Presupuestarios Aplicables
	02020601	020206010101 020206010304
Vinculación con las metas de la Agenda 2030		
	Contribución directa	Contribución indirecta
ESTRATEGIA 2.6.2.: Facilitar la instalación de los tianguis tradicionales.	2.c,	9.1 9.4
Líneas de Acción: 2.6.2.1. Actualizar el padrón de tianguis y comercio en vía pública. 2.6.2.2. Formular el reglamento de tianguis y actividad comercial en vía pública.	Programas Presupuestarios Viables	Proyectos Presupuestarios Aplicables
	02020601	020206010101 020206010304

2.6.2.3. Actualizar las disposiciones de comercio en vía pública contenidas en el Bando Municipal.

--	--

Subtema: Parques, jardines y su equipamiento

OBJETIVO 2.7: Mejorar la infraestructura pública de los parques y jardines del municipio.

	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
ESTRATEGIA 2.7.1.: Incrementar la capacidad instalada de parques, jardines, áreas verdes recreativas y de esparcimiento.	11.7	11.a
Líneas de Acción:	Programas Presupuestarios Viables	Proyectos Presupuestarios Aplicables
2.7.1.1. Dotar de juegos y/o bancas a los parques y jardines que carezcan de ellos, así como rehabilitar y dar mantenimiento a los que ya los poseen.		
2.7.1.2. Promover la creación de más parques y jardines en las comunidades.	02020601	020206010301
2.7.1.3. Mejorar los servicios de alumbrado público, agua y drenaje de los parques, jardines y áreas verdes recreativas del municipio.		
	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
ESTRATEGIA 2.7.2.: Mantener y/o rehabilitar la infraestructura de parques, jardines, áreas verdes recreativas y de esparcimiento.	11.7	11.a
Líneas de Acción:	Programas Presupuestarios Viables	Proyectos Presupuestarios Aplicables
2.7.2.1. Rehabilitación general de los parques, jardines y áreas verdes recreativas y de esparcimiento.		
2.7.2.2. Equipar a las unidades administrativas del gobierno municipal encargadas del mantenimiento de parques y jardines.	02020601	020206010301
2.7.2.3. Rehabilitar los espacios verdes y de arbolado viario del municipio.		
2.7.2.4. Incrementar el acceso al servicio de internet en zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles.		

Subtema: Panteones

OBJETIVO 2.8: Mejorar el servicio de panteones del municipio de Tonanitla

	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
ESTRATEGIA 2.8.1.: Contribuir al mantenimiento de la capacidad instalada del servicio de panteones del municipio.	11.1	11.1, 11.3
Líneas de Acción:	Programas Presupuestarios Viables	Proyectos Presupuestarios Aplicables
2.8.1.1. Modernizar los sistemas administrativos del cementerio de la localidad para tener un servicio más eficiente.	02020601	020206010302

2.8.1.2. Mantenimiento continuo del cementerio de la localidad para su óptimo funcionamiento.

Tema: INNOVACIÓN, INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

OBJETIVO 2.9: Acercar la investigación y los proyectos económicos de las instituciones educativas y de investigación públicas y privadas al municipio.

	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
ESTRATEGIA 2.9.1.: Vincular a los interesados en realizar proyectos económicos con unidades económicas y/o grupos sociales del municipio interesados en participar en los mismos.	8.2, 8.3, 8.5, 8.6	9.4
Líneas de Acción:	Programas Presupuestarios Viables	Proyectos Presupuestarios Aplicables
2.9.1.1. Fortalecer el acercamiento con las instituciones de educación superior para conocer y vincular los proyectos de incubadoras de empresas y negocios.	03080101	030801010101
2.9.1.2. Otorgar facilidades a estudiantes e investigadores que realicen proyectos de incubadoras de empresas y/o de investigación para el fomento de los sectores productivos del municipio.		
	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
ESTRATEGIA 2.9.2.: Contribuir a la aplicación de nuevas tecnologías para impulsar el desarrollo económico del municipio	8.2, 8.3, 8.5, 8.6	9.4
Líneas de Acción:	Programas Presupuestarios Viables	Proyectos Presupuestarios Aplicables
2.9.2.1. Otorgar cursos/talleres y/o conferencias respecto de nuevas tecnologías y su aprovechamiento para la producción de bienes y/o la prestación de servicios.	03080101	030801010101
2.9.2.2. Formalizar convenios de colaboración para la presentación de muestras tecnológicas a productores y/o MiPymes para fomentar los emprendimientos.		
2.9.2.3. Gestionar apoyos con micro créditos para MiPymes.		

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El seguimiento y evaluación del Pilar 2 Económico, Municipio Competitivo, Productivo e Innovador, se realizará de acuerdo con los Criterios Generales para la Evaluación del Plan de Desarrollo Municipal y sus Programas, a partir de los **9 Objetivos, 18 Estrategias y 61 Líneas de Acción** que lo conforman.

EL PILAR 2 CONTRIBUYE CON EL COMPONENTE 1.2. Simplificación Administrativa DEL PROYECTO O ACCIÓN ACELERADORA DEL DESARROLLO FORMULADO EN EL PILAR 03 TERRITORIAL.

VIII. PILAR 3 TERRITORIAL: MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE.

El crecimiento de las ciudades, según los urbanistas, está asociado a tres fenómenos principales: el crecimiento de la población, el crecimiento de las edificaciones y el crecimiento de la economía. Cada uno de ellos guarda relación con los otros dos y pueden o no ser consecuencia directa de cualquiera de los anteriores.

Sin embargo, en cualquiera de sus combinaciones, las consecuencias son similares si no se tiene un orden o no se dispone de medios que puedan contenerlos, es decir, el agotamiento de los recursos naturales y de producción de alimentos, el agotamiento del espacio para edificar infraestructura de habitación y servicios y; la sobrepoblación con hacinamiento y pobreza, terminan por encaminar al abandono de las ciudades.

Entran en juego entonces elementos que permiten regular y mantener el equilibrio de este crecimiento: el Plan de Desarrollo Urbano, el Plan de Ordenamiento Territorial y el Plan de Ordenamiento Ecológico.

Estos instrumentos, tienen como objetivo integrar la cartografía de riesgos, zonas de restricción, vialidades, zonas de vivienda y tablas de usos de suelos, entre otros, por lo que resultan indispensables para el desarrollo económico y las inversiones públicas y privadas.

Para el gobierno de Tonanitla, al igual que sus homólogos de los otros órdenes de gobierno, la planificación oportuna será de gran utilidad e importancia porque permitirá que las comunidades puedan crecer y desarrollarse de manera sustentable, es decir; que puedan contar con los recursos y servicios necesarios para atender a sus habitantes de forma tal que, a pesar del paso del tiempo, existan condiciones para generar riqueza y oportunidades sin que ello represente condiciones de adversidad y que, en todo caso, puedan tener la capacidad de reponerse rápida y eficazmente ante la presencia de fenómenos perturbadores

CATÁLOGO DE TEMAS DE DESARROLLO PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024																					
PILAR EJE	NO. PILA R/EJE	TEMA	SUB TEMA	PILAR O EJE /TEMA DE DESARROLLO	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17
PT	03			PILAR 3 TERRITORIAL - MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE																	
PT	03	01		Ciudades y comunidades sostenibles																	
PT	03	01	01	Localidades urbanas y rurales; zonas metropolitanas																	
PT	03	01	02	Uso de suelo																	
PT	03	01	03	Movilidad y transporte para la población																	
PT	03	01	04	Patrimonio natural y cultural																	
PT	03	02		Energía asequible y no contaminante																	
PT	03	02	01	Electrificación y alumbrado público																	
PT	03	03		Acción por el clima																	
PT	03	03	01	Calidad del aire																	
PT	03	03	02	Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos sólidos																	
PT	03	04		Vida de los ecosistemas terrestres																	
PT	03	04	01	Protección al medio ambiente y recursos naturales																	
PT	03	04	02	Recursos forestales																	
PT	03	04	03	Plantación de árboles adecuados para zonas rurales y urbanas (previniendo daño a la infraestructura carretera y habitacional)																	
PT	03	05		Manejo sustentable y distribución del agua																	
PT	03	05	01	Agua potable																	
PT	03	05	02	Sistemas de captación de agua pluvial																	
PT	03	05	03	Tratamiento de aguas residuales																	
PT	03	05	04	Drenaje y alcantarillado																	
PT	03	06		Riesgo y protección civil																	

Tabla 60 Catálogo de temas de desarrollo Pilar 3 Territorial: Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente y su alineación con los ODS. Fuente: Manual para la Elaboración de los Planes de Desarrollo Municipal 2022-2024. SF- COPLADEM G.E.M.; 2022

VIII.I TEMA: CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES.

De acuerdo con datos de la Secretaría de Desarrollo Urbano y de Obra del Gobierno del Estado de México; el municipio de Tonanitla no cuenta con un Plan de Desarrollo Urbano⁵ desde la erección del municipio en el año 2003 y es uno de los 5 municipios del Estado de México que al año 2022 aún no cuentan con éste ni con los otros instrumentos reguladores que se mencionaron.

El crecimiento urbano de Tonanitla se encuentra previsto en lo general en el Programa Territorial Operativo de la Zona Norte del Valle de México⁶, a cargo de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, SEDATU, del Gobierno Federal y, en el Plan Regional de Desarrollo Urbano del Valle Cuautitlán Texcoco⁷, perteneciente al Plan Estatal de Desarrollo Urbano del Estado de México, a cargo de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obra, SEDUO, del Gobierno del Estado de México.

No obstante lo anterior, Tonanitla deberá generar a la brevedad su Plan Municipal de Desarrollo Urbano, de conformidad con lo señalado en el artículo 115, Fracción V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y artículos 5.17, Fracción III, 5.18, 5.19, 5.20, 5.21 y 5.25 del Código Administrativo del Estado de México.

Tonanitla tiene una densidad de población de 1,747 habitantes por kilómetro cuadrado, mayor a la densidad de población del estado, la cual es de 756 habitantes por kilómetro cuadrado.

Tonanitla
Población total, superficie y densidad de población
2000, 2010, 2015 y 2020

Año	Población total	Superficie (Km ²)	Densidad de población (Hab/Km ²)
2000	0	0.00	0
2010	10 216	8.52	1 199
2015	9 728	8.52	1 142
2020	14 883	8.52	1 747

Fuente: IGECEM con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020. Encuesta Intercensal, 2015.
GEM. Comisión de límites del Gobierno del Estado de México, 2021.

Tabla 61 Población total, superficie y densidad de población 2000, 2010, 2015 y 2020. Fuente: IGECEM

Las localidades van ganando importancia a partir del número de habitantes que concentran y eso permite clasificarlas en dos categorías, de acuerdo con el Nomenclátor de Localidades: políticas y administrativas. De acuerdo con sus dimensiones también se pueden clasificar en localidad, colonia, pueblo, ciudad o metrópoli.



EDOMEX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

NOMENCLÁTOR DE LOCALIDADES DEL ESTADO DE MÉXICO

EDICIÓN 2021



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

NOMBRE DEL MUNICIPIO	CLAVE		LOCALIDAD		CATEGORÍA		COORDENADAS GEOGRÁFICAS			ALTITUD (MSNM)	CLAVE ORTOFOTO ESCALA 1:10,000	
	IGECM	INSGI	NOMBRE DE LA LOCALIDAD	GECLAVE IGECEM	POLÍTICA	ADMINISTRATIVA	UTM (X)	UTM (Y)	LATITUD NORTE			LONGITUD OESTE
TONANITLA	125	15125	ACOMULCO	1250015		PARAJE	493586	2175771	19°40'38"	099°03'40"	2238	525
TONANITLA	125	15125	ANEXO LA ASUNCIÓN	1250016		COLONIA	493795	2177669	19°41'39"	099°03'33"	2238	525
TONANITLA	125	15125	EL CHARCO	1250018		PARAJE	494380	2175134	19°40'17"	099°03'13"	2234	524
TONANITLA	125	15125	LA ASUNCIÓN	1250001		COLONIA	493547	2177247	19°41'26"	099°03'41"	2238	525
TONANITLA	125	15125	LA CANDELARIA	1250002		COLONIA		0	0		0	0
TONANITLA	125	15125	LA CONCEPCIÓN	1250003		COLONIA	494896	2176919	19°41'15"	099°02'55"	2240	524
TONANITLA	125	15125	LA CRUZ	1250004		COLONIA	492945	2177292	19°41'27"	099°04'02"	2238	525
TONANITLA	125	15125	LAS CHINAMPAS	1250005		COLONIA	493754	2177990	19°41'50"	099°03'34"	2238	525
TONANITLA	125	15125	PEMEX	1250006		COLONIA	494218	2176047	19°40'47"	099°03'18"	2241	524
TONANITLA	125	15125	RANCHO LA MORRA	1250007		COLONIA	493170	2176464	19°41'01"	099°03'54"	2238	525
TONANITLA	125	15125	SAN BARTOLOMÉ	1250017		PARAJE	493748	2174300	19°39'50"	099°03'44"	2238	525
TONANITLA	125	15125	SAN JUAN ZACAZONTLA	1250008		COLONIA	494702	2176127	19°40'49"	099°03'01"	2240	524
TONANITLA	125	15125	SANTA MARÍA TONANITLA	1250009		PUEBLO	494322	2176979	19°41'18"	099°03'15"	2235	524
TONANITLA	125	15125	VALLE VERDE	1250010		COLONIA	494844	2177830	19°41'45"	099°02'57"	2238	524
TONANITLA	125	15125	VILLAS DE SANTA MARÍA	1250011		UNIDAD HABITACIONAL	493329	2177658	19°41'39"	099°03'49"	2238	525
TONANITLA	125	15125	VILLAS DE TONANITLA	1250012		UNIDAD HABITACIONAL	492740	2175943	19°40'43"	099°04'09"	2237	525

Tabla 62 Localidades del Municipio de Tonanitla. Fuente: IGECEM: Nomenclátor de Localidades del Estado de México, 2021 https://nomenclatordelocalidades.edomex.gob.mx/nomenclator/inf_localidades

⁵ <https://seduo.edomex.gob.mx/tonanitla>

⁶ https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/570472/PTO_ZNV_M_Versi_n_S_ntesis.pdf

⁷

http://seduv.edomexico.gob.mx/dgau/planes_regionales/prduvct/RVC_T%2010-06-05.pdf

De acuerdo con el Nomenclátor de Localidades del Estado de México, 2021, del IGECEM⁸ Tonanitla cuenta con 16 localidades clasificadas de acuerdo con su categoría, 1 Política, asignada al Pueblo de Santa María Tonanitla y que recibe por ello del título de Cabecera Municipal y; 15 administrativas, que se subdividen en: 10 Colonias, 2 Unidades Habitacionales y 3 Parajes.

Es de señalarse que el sistema de localidades que Tonanitla reconoce difiere del establecido por el IGECEM, circunstancia que no es nueva debido a la incesante lucha de los pobladores por que se reconozca el territorio que le corresponde al municipio.

Comunidades por Categoría Administrativa		
Número de localidad	Nombre	Categoría administrativa
01	Acomulco	Paraje
02	Anexo La Asunción	Colonia
03	El Charco	Paraje
04	La Asunción	Colonia
05	La Candelaria	Colonia
06	La Concepción	Colonia
07	La Cruz	Colonia
08	Las Chinampas	Colonia
09	Pemex	Colonia
10	Rancho La Mora	Colonia
11	San Bartolomé	Paraje
12	San Juan Zacazontla	Colonia
13	Santa María Tonanitla	Cabecera Municipal
14	Valle Verde	Colonia
15	Villas De Santa María	Unidad Habitacional
16	Villas De Tonanitla	Unidad Habitacional

Tabla 63 Comunidades por Categoría Administrativa. Fuente: Fuente: Elaboración propia con información de IGECEM: Nomenclátor de Localidades del Estado de México, 2021 https://nomenclatordelocalidades.edomex.gob.mx/nomenclator/inf_localidades

Rango - Tamaño	Número de localidades y población por tamaño							
	2010		2015		2020		Incremento espacio % 2010-2020	
	No. de Localidades	Población	No. de Localidades	Población	No. de Localidades	Población	No. de Localidades	Población
	ABS	%	ABS	%	ABS	%	ABS	%
Total Municipio	12	66.3	1	0	12	46.46	0	0
Menos de 100 habitantes								
100 a 499 habitantes	8				8			
500 a 2,499 habitantes	1				1			
2,500 a 4,999 habitantes	2				2			
5,000 a 9,999 habitantes	1	66.3	1		1	46.46		
10,000 a 14,999 habitantes								
15,000 a 49,999 habitantes								
50,000 a 99,999 habitantes								
más de 100,000 habitantes								

Tabla 64 Número de localidades y población por tamaño. Fuente: Elaboración propia con datos de la Dirección de Desarrollo Urbano de Tonanitla, 2022.

8

https://nomenclatordelocalidades.edomex.gob.mx/nomenclator/inf_localidades

Tonanitla
Población total urbana y no urbana por tamaño de localidad según sexo
2000, 2010 y 2020

Tamaño de localidad	2000			2010			2020		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Muj
Total	0	0	0	10 216	5 068	5 158	14 883	7 253	
Población urbana	0	0	0	0	0	0	0	0	
1 000 000 y más	0	0	0	0	0	0	0	0	
500 000 - 999 999	0	0	0	0	0	0	0	0	
100 000 - 499 999	0	0	0	0	0	0	0	0	
50 000 - 99 999	0	0	0	0	0	0	0	0	
15 000 - 49 999	0	0	0	0	0	0	0	0	
No urbana	0	0	0	10 216	5 068	5 158	14 883	7 253	
Mixta	0	0	0	9 655	4 775	4 880	13 749	6 718	
10 000 - 14 999	0	0	0	0	0	0	0	0	
5 000 - 9 999	0	0	0	6 774	3 345	3 429	6 915	3 367	
2 500 - 4 999	0	0	0	2 881	1 430	1 451	6 834	3 351	
Rural	0	0	0	561	283	278	1 134	536	
1 000 - 2 499	0	0	0	0	0	0	0	0	
500 - 999	0	0	0	0	0	0	520	237	
1 - 499	0	0	0	561	283	278	614	298	

Fuente: IGECEM con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020.

Tabla 65 Población total urbana y no urbana por tamaño de localidad según sexo 2000, 2010 y 2020. Fuente: IGECEM

La tendencia indica que el Pueblo de Santa María Tonanitla (la Cabecera Municipal) continuará creciendo ya que en esta localidad se concentran la mayoría de los servicios, escuelas, clínica de salud, oficinas del gobierno municipal, comercio, entre otros.

Los servicios con que cuentan las localidades las hacen más atractivas para la población, debido a que satisfacen su búsqueda de servicios, preferentemente lo más cercanos al hogar para generar ahorros en traslados, o bien, permanecer en la cercanía de la familia. En el caso de los emprendedores comerciales, el mayor número de servicios representa clientes potenciales para su negocio.

Sistema de Lugares Centrales			
Tipo de Instalación	No. de Inventario y descripción	Cobertura	Porcentaje de utilización de la Capacidad Instalada (UCI)
Educación			
Jardín de Niños	1 Colonia de la Concepción Miguel Noreña turno matutino		
Jardín de Niños	2 Fraccionamiento Villas de Santa María Tonatiuh turno matutino		
Primaria	3 Colonia la Concepción, José María Morelos y Pavón Turno matutino y vespertino		
Primaria	4 Fraccionamiento Villas de Santa María, Revolución Mexicana Turno matutino		80
Secundaria	5 Colonia la Concepción Secundaria Oficial 0247 Simón Bolívar Turno matutino y vespertino		100
Preparatoria	Colonia la Concepción Preparatoria Oficial 237 Turno matutino		
Superior	7 Colonia la Concepción Universidad Digital del Estado de México		
Unidades de Salud	Centro de Salud Santa María Tonanitla, ubicado en la cabecera municipal; Unidad de Consulta Externa Urbano de 02 Núcleos Básicos	Total de la población	100
Instalaciones Deportivas	Unidad Deportiva Municipal Jesús Mena, Colonia San Juan Zacazontla	Total de la población	30
Tiendas Departamentales, Tiendas de Autoservicio, etc.	N/D	N/D	N/D
Centrales de Abasto, Mercados, Tianguis, etc.	Tianguis	Total de la población	100
Terminales y paraderos	N/D	N/D	N/D
Administración Pública			
Palacio Municipal	Palacio Municipal, Cabecera Municipal	Total de la población	100

Tabla 66 Sistema de Lugares Centrales. Fuente: Elaboración propia con datos de la Dirección de Desarrollo Urbano de Tonanitla, 2022.

VIII.I.I Localidades urbanas, rurales y zonas metropolitanas.

Para lograr la imagen urbana del Municipio, lo ideal es buscar la correlación de los elementos naturales y contruidos y lograr una relación lógica y sensible de lo artificial con lo natural, para que el conjunto sea agradable y armonioso, por lo tanto, se deben orientar acciones para la organización del Municipio, reforzadas con el cuidado de la imagen a través de los buenos hábitos, es decir, cuidando y conservando limpios los espacios.

La buena imagen urbana sirve para posicionar al Municipio como un atractivo para las inversiones, se deben aprovechar todas las ventajas con las que se cuenta, ser más estrictos en la protección, preservación y construcción del patrimonio intangible que lo caracteriza, para así fortalecer la identidad que pudiera ser afectada por la inmigración, por lo tanto, es necesario poner especial atención en lo referente a la Imagen Urbana y a la conservación de su patrimonio histórico.

Localidades urbanas y rurales	
Integración territorial	Cantidad
Pueblos	1
Colonias	11
Barrios	0
Fraccionamientos	2
Condominios	0
Conjuntos Urbanos	0
Unidades Habitacionales	0
Zonas de Cultivo	590
Hoteles	1
Ríos, lagunas	0

Tabla 67 Localidades urbanas y rurales. Fuente: Elaboración propia con información de IGECEM: Nomenclátor de Localidades del Estado de México, 2021

https://nomenclatordelocalidades.edomex.gob.mx/nomenclator/inf_localidades

Como se ha mencionado con anterioridad, Tonanitla carece de un Plan Municipal de Desarrollo Urbano, de un Plan de Ordenamiento Territorial y/o un Reglamento de Imagen Urbana, que puedan dirigir y ordenar el crecimiento urbano; por lo tanto, la estructura y la imagen urbana carecen de uniformidad, circunstancia que resta oportunidades para que los habitantes se identifiquen con el

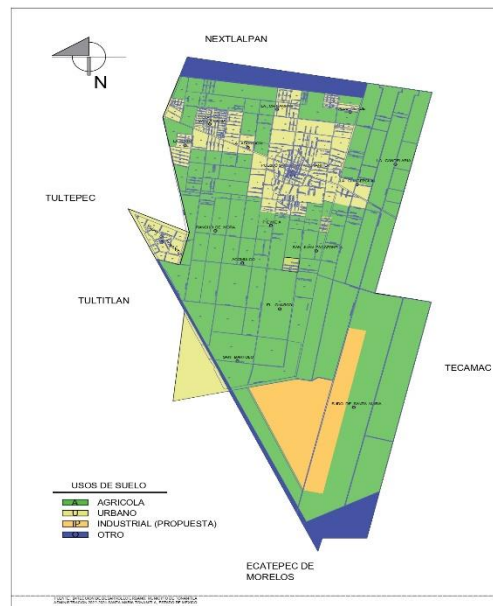
municipio y para que lo haga atractivo hacia el exterior.

VIII.I.II Uso de suelo.

El uso de suelo de un territorio tiene que ver con el propósito o destino del mismo en relación a la actividad económica que se desarrolla o pretende desarrollar. El uso de suelo predominante en Tonanitla es el destinado al uso agrícola.

Clasificación del territorio por ocupación del suelo		
Tipo de uso	Superficie (km2)	Principales características y problemas* que presenta el uso de suelo
Agrícola de riego	9.87	
Agrícola de temporal	1.01	
Forestal	0.00	
Pecuario	0.00	Proyecto recuperacion de lago (el charco) 0.23 km2
Urbano	5.63	
Uso comercial	0.01	
Uso industrial	0.10	
Uso habitacional	5.52	
Otro tipo de usos	0.00	
Total de superficie municipal	17.17	

Tabla 68 Clasificación del territorio por ocupación del suelo. Fuente: Elaboración propia con datos de la Dirección de Desarrollo Urbano de Tonanitla, 2022. Bando Municipal Vigente 2022 de Tonanitla.



Mapa 9 Distribución espacial de los Usos de Suelo. Fuente: Dirección de Desarrollo Urbano de Tonanitla, 2022.

En Tonanitla, el proceso de urbanización del municipio se había dado en forma natural, a

excepción de los dos fraccionamientos con que se cuenta hasta el momento y que son consecuencia de la influencia del desarrollo urbano que se ha dado en los municipios vecinos.

En los alrededores de la Cabecera Municipal se registran asentamientos en zonas inundables o con riesgos derivados de instalaciones, como los ductos de Pemex que cruzan por el territorio municipal.

Existe una gran cantidad de terrenos baldíos en la zona centro; además de densidades muy bajas y tamaños de lotes de entre 300 y 1 000 m²; por lo tanto, los coeficientes de ocupación del suelo son bajos.

En las zonas de reciente integración y las que están en proceso de consolidación, se observa una gran dispersión y una mezcla de usos agrícola y urbano

VIII.I.III Movilidad y transporte para la población.

Satisfacer la demanda de transporte público que requiere la población de Tonanitla, es una prioridad para el desarrollo de las actividades cotidianas de la población, ya que este rubro es uno de los grandes desafíos para la labor gubernamental. El flujo de personas que necesitan desplazarse se incrementa día con día y las necesidades de espacios y rutas seguras y eficientes resalta de entre las necesidades.

Las rutas de transporte que prevalecen en Tonanitla son las siguientes:

Transporte Municipal				
Tipo de transporte: foráneo, suburbano y/o local	Ruta que cubre	Tramo		Zona que cubre
		Desde	Hasta	
Urbano	Tonanitla-Tecámac	Colonia la Asunción, Tonanitla	Tecámac Centro	Tonanitla, Tecámac
Urbano	Nextlalpan - Tonanitla - Tecámac	Fraccionamiento de Santa Ines, Nextlalpan	Mexibus Ojo de Agua, Tecámac	Nextlalpan, Tonanitla, Tecámac
Urbano	Zumpango - Tonanitla - Tecámac	Mercado Municipal, Zumpango	Mexibus Ojo de Agua, Tecámac	Zumpango, Tonanitla, Tecámac
Urbano	Nextlalpan - Tonanitla - Ecatepec	Fraccionamiento de Santa Ines, Nextlalpan	Central de Abastos de Ecatepec, Ecatepec	Nextlalpan, Tonanitla, Zumpango
Urbano	Zumpango - Tonanitla - Ecatepec	Mercado Municipal, Zumpango	Central de Abastos de Ecatepec, Ecatepec	Zumpango, Tonanitla, Zumpango
Foraneo	Tonanitla-CDMX	Colonia la Asunción, Tonanitla	Metro Indios Verdes, Delegación Gustavo A. Madero CDMX	Tonanitla, Nextlalpan, Ecatepec, CDMX
Foraneo	Jaltenco - CDMX	Cabecera Municipal de Jaltenco	Metro Indios Verdes, Delegación Gustavo A. Madero CDMX	Jaltenco, Nextlalpan, Tonanitla, Tecámac, Ecatepec, CDMX

Tabla 69 Derroteros de Transporte Público en el municipio. Fuente: Elaboración propia con datos de la Dirección de Gobierno de Tonanitla, 2022.

Movilidad Municipal			
Principales vialidades	Local o Regional	Tramo	
		Desde	Hasta
AV. 20 DE NOVIEMBRE	LOCAL	INICIA FRACC. OJO DE AGUA MUNICIPIO DE TECAMAC (PLACA TONANITLA)	PLAZA PRINCIPAL
AV. 15 DE SEPTIEMBRE	REGIONAL	AV. 15 DE SEPTIEMBRE	LIMITES DEL MUNICIPIO DE NEXTLALPAN (FRACC. SANTA INES)
AV. 16 DE SEPTIEMBRE	REGIONAL	BIBLIOTECA	TIENDA 3 ^{ra} B ^a
AV. JUAREZ	REGIONAL	CALLE 27 DE MARZO ORIENTE	LIMITES CON EL MUNICIPIO DE NEXTLALPAN (PUEBLO DE XALTOCAN)
AV. 22 DE DICIEMBRE	REGIONAL	BIBLIOTECA	LIMITES CON EL MUNICIPIO DE ECATEPEC (GRAN CANAL)
INTERCONEXION AL CIRCUITO EXTERIOR MEXIQUENSE	REGIONAL	AV. 20 DE NOVIEMBRE	LIMITES CON EL MUNICIPIO DE TECAMAC (GRAN CANAL)

Tabla 70 Movilidad municipal. Principales vialidades. Fuente: Elaboración propia con datos de la Dirección de Desarrollo Urbano de Tonanitla, 2022.

Como puede apreciarse, el tránsito vehicular no es intenso al interior del municipio.

VIII.I.IV Patrimonio natural y cultural.

El municipio de Tonanitla no cuenta con sitios naturales de gran relevancia, sin embargo, por su pasado y vocación rural es rico en cultura y tradiciones:

Las celebraciones locales tienen una fuerte influencia de la Iglesia Católica y varias de ellas se remontan a la época colonial, destacando:

- ✓ El 15 de agosto se lleva a cabo la “Feria de la colonia Asunción”.
- ✓ La “Feria del Elote” que se desarrolla en la colonia Concepción, el último fin de semana de agosto.
- ✓ La “Feria del Pueblo” que se lleva a cabo el 1° de septiembre en honor de Nuestra Señora de los Remedios, la cual es una de las más importantes y que reúne un importante número de visitantes de la región.
- ✓ 1 y 2 de noviembre la celebración del día de Muertos.



Imagen 40 Arreglo floral para fiesta patronal. Fuente: Comunicación Social de Tonanitla, 2022.

- ✓ 22 de noviembre, la celebración de Santa Cecilia y así mismo el día Mundial del Músico⁹; una de las actividades muy difundidas, ejercida y apreciada por la población del municipio.

⁹ Declaración de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco). 1973.

- ✓ El 3 de diciembre se conmemora el Aniversario de la Erección del municipio de Tonanitla, y;
- ✓ La “Feria de la colonia Concepción” que se realiza el 8 de diciembre.

¿Hacia dónde vamos?

Las acciones a emprender para difundir el patrimonio cultural de Tonanitla pueden detonar oportunidades de crecimiento para la sociedad en todos los sentidos, especialmente en el orden económico.

En este sentido, se fortalecerá de manera conjunta la organización de las festividades para que estas sean más atractivas, fomentando la oferta de bienes y servicios relacionados con cada temporada, promoviendo la participación de productores y artesanos locales, ampliando la variedad gastronómica

VIII.II TEMA: ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE.

La energía eléctrica es un insumo primario para las actividades productivas, de transformación y servicios, así como un bien final indispensable para la población.

Este carácter esencial de la electricidad obliga a que exista una regulación adecuada para su distribución y suministro, especialmente en las condiciones operativas, económicas y jurídicas, que garanticen la mayor cobertura para las comunidades y habitantes del municipio.

Los compromisos establecidos en la Agenda 2030 en este renglón, señalan que es necesario promover el uso limpio y eficiente de la energía para lograr un desarrollo equitativo, incluyente y sostenible.

Para ello, se necesita fortalecer el esfuerzo conjunto de pueblo y gobierno que permita dar pasos firmes para lograr una adecuada transición energética

mediante la cual sea posible aumentar el acceso universal a servicios energéticos asequibles, fiables y modernos que privilegien el uso de energías renovables, permitan una mayor eficiencia energética y propicien la modernización y ampliación de la infraestructura y del sistema energético del municipio de Tonanitla.

En los últimos diez años, el comportamiento de la sociedad tonaniltense respecto del uso eficiente y adecuado de la energía eléctrica ha venido mejorando, en parte, debido al gradual incremento en el importe de las tarifas por concepto de consumo de energía y, a la existencia de elementos alternativos como los calentadores solares y las luminarias alimentadas con celdas solares que gradualmente van ganando popularidad entre los usuarios por su economía y usabilidad.

Tonanitla

Volumen, valor y usuarios de las ventas de energía eléctrica 2010-2020

Año	Volumen (Megawatt por hora)	Valor (Miles de pesos)	Usuarios (Personas)
2010	5 283.47	8 246.93	2 308
2011	5 466.87	7 557.24	2 280
2012	7 968.06	14 252.78	2 566
2013	7 923.73	14 515.35	2 654
2014	8 045.52	15 117.46	2 788
2015	9 062.85	1 152 692.11	3 132
2016	11 695.02	18 740.70	3 417
2017	16 946.19	30 090.29	4 527
2018	14 532.69	31 826.81	3 626
2019	6 982.53	9 306.23	3 748
2020	2 207.42	1 059 313.59	4 174

Fuente: IGECEM con información de la Comisión Federal de Electricidad. División Centro Sur, 2011-2021.

Tabla 71 Volumen, valor y usuarios de las ventas de energía eléctrica 2010-2020. Fuente: IGECEM con información de la Comisión Federal de Electricidad, División Centro Sur, 2011-2021.

VIII.II.1 Electrificación y alumbrado público.

El sistema de distribución de energía eléctrica para el municipio de Tonanitla conserva en su mayor parte líneas de alimentación de alto voltaje que son ya muy viejas y que requieren de un mantenimiento más constante, o bien, de su modernización, al igual que algunos segmentos y elementos importantes de la red.

El crecimiento de la población y de sus actividades incrementa la demanda de los servicios, tanto de suministro de energía, como de alumbrado público.

Este último es uno de los servicios públicos de alta demanda por parte de la población del municipio, ya que la iluminación de espacios públicos diversos como son edificios y plazas públicas, parques y jardines, vialidades, etc. no solo incrementa el horario para el desarrollo de las actividades de la población y mejora las condiciones del tránsito de vehículos y personas, sino que además, se asocia a las condiciones de seguridad en que ésta vive y convive, contribuyendo al mejoramiento de las comunidades.

Las luminarias que se utilizan para la prestación del servicio en el municipio son menos de 1,000, entre las que se cuentan: lámparas de vapor de sodio, lámparas con tecnología led y lámparas de aditivos metálicos, sin embargo, estas resultan insuficientes para la demanda que existe en las comunidades del municipio.

Distribución de luminarias	
Localidad	Cantidad
CHINAMPAS	83
ASUNCIÓN	46
LA MORA	27
FRACC. VILLAS DE TONANITLA	102
FRACC. VILLAS DE SANTA MARIA	100
LA CONCEPCIÓN	293
CENTRO	109
PEMEX	158
Total	918

Tabla 72 Distribución de luminarias. Fuente: Elaboración propia con datos de la Dirección de Servicios Públicos, Agua Potable, Alcantarillado, Parques, Jardines y Panteones de Tonanitla, 2022.

Hasta hace algunos años las luminarias de uso más extendido eran las lámparas de vapor de sodio, pero la nueva tecnología led permite ahorros considerables, tanto en energía como en los costos para su mantenimiento, por lo que resulta recomendable realizar gradualmente la sustitución de las luminarias con la finalidad de mejorar sustancialmente la prestación de este importante servicio público.



Imagen 41 Mantenimiento de Alumbrado. Fuente: Comunicación Social de Tonanitla, 2022.

Actualmente, el servicio de mantenimiento se encuentra muy reducido debido a la falta de personal y a los crecientes costos de los materiales para el mantenimiento de la red de alumbrado público del municipio, especialmente, los relacionados con las luminarias de tecnología anterior como las de aditivos metálicos y las de vapor de sodio que gradualmente van cayendo en desuso, lo que dificulta obtenerlos y retrasa el servicio.

¿Hacia dónde vamos?

El gobierno municipal promoverá la ampliación en cuanto a la cobertura y el mejoramiento de la red de suministro de energía eléctrica, así como el servicio de alumbrado público mediante el uso extendido de nueva tecnología, en coordinación y con el apoyo de la Comisión Federal de Electricidad; acciones que fortalecerán el crecimiento y desarrollo de las comunidades del municipio para el mejoramiento sustancial de la calidad de vida de los habitantes.

VIII.III TEMA: ACCIÓN POR EL CLIMA.

De acuerdo con la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, CEPAL; se denomina cambio climático¹⁰ a la variación global del clima de la Tierra debido a causas naturales, pero principalmente a la acción humana, que se traduce en quema de combustibles fósiles, pérdida de bosques y otras actividades producidas en el ámbito industrial, agrícola y transporte, entre otros, como consecuencia de una retención del calor del Sol en la atmósfera. Esta última característica es conocida como "efecto de invernadero".

Dentro de las consecuencias en curso que ha originado el calentamiento global, están el aumento de la temperatura media, modificación de los patrones de lluvia, nieve, alza del nivel del mar, reducción de la superficie cubierta por nieves y glaciares, tormentas y sequías.

El cambio climático representa, de esta manera, uno de los grandes retos del siglo XXI, ya que los esfuerzos de adaptarse a las nuevas condiciones climáticas e instrumentar los procesos de mitigación de los gases de efecto invernadero son de tal magnitud que será un condicionante para el estilo de desarrollo futuro.



Imagen 42 Campos de Tonanitla. Fuente: Comunicación Social de Tonanitla, 2022.

La evaluación de los efectos e impactos del cambio climático y el análisis de las mejores formas de

¹⁰ Recuperado de: <https://www.cepal.org/es/temas/cambio-climatico/acerca-cambio-climatico>

adaptarse e instrumentar un proceso adecuado de mitigación de gases efecto invernadero resultan imperativos para el diseño de políticas públicas que permitan transitar a los países hacia un desarrollo sostenible.

El ODS¹¹ 13 pretende introducir el cambio climático como cuestión primordial en las políticas, estrategias y planes de países, empresas y sociedad civil, mejorando la respuesta a los problemas que genera, e impulsando la educación y sensibilización de toda la población en relación al fenómeno.

La población del municipio de Tonanitla gradualmente se va haciendo consciente de las circunstancias y condiciones adversas que genera la contaminación de los diferentes recursos en sus distintos aspectos gracias a la amplia difusión que hacen los medios de comunicación de las acciones que emprenden los gobiernos y los sectores de la sociedad para contribuir a mitigar este gran problema, pero aún hace falta mucho por hacer en este importante renglón para el desarrollo.

VIII.III.I Calidad del aire.

De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud, OMS, se denomina contaminación ambiental a la presencia en el ambiente de cualquier agente (físico, químico o biológico) o bien de una combinación de varios agentes en lugares, formas y concentraciones tales que sean o puedan ser nocivos para la salud, la seguridad o para el bienestar de la población, o que puedan ser perjudiciales para la vida vegetal o animal, o impidan el uso normal de las propiedades y lugares de recreación y goce de los mismos.

La contaminación del aire, se puede definir como la presencia en la atmósfera de uno o más elementos, en cantidad suficiente, con ciertas características y una permanencia determinada, que pueda causar efectos indeseables tanto en el ser humano, la vegetación, los animales, las construcciones y los

monumentos. Estos elementos pueden ser polvo, olores, humos o vapor.

En la actualidad, casi toda la población mundial respira un aire que supera los límites de calidad recomendados por la OMS, y pone en peligro su salud, lo que ha llevado al organismo mundial a subrayar la importancia de frenar el uso de combustibles fósiles y a tomar otras medidas tangibles para reducir los niveles de contaminación del aire.

En nuestro país, la Zona Metropolitana del Valle de México es una de las áreas geográficas que presenta una muy alta afectación por la mala calidad del aire la mayor parte del tiempo y, Tonanitla, por su ubicación y por las características orográficas de su territorio y del entorno padece también los efectos de la polución del aire, ya que frecuentemente las condiciones de dispersión de los contaminantes atmosféricos no son muy buenas.

Tabla 73 Fuentes de Contaminación del Aire. Fuente: Elaboración propia con datos de la Dirección de Ecología de Tonanitla, 2022.

Fuentes de Contaminación del Aire	
Fuentes móviles	SI
Fuentes fijas	SI
Industria de riesgo	N/A
Emisor	N/A
Tabiqueras	SI
Hornos alfareros	N/A
Gasolineras	SI
Ductos PEMEX	SI
Incendios industriales	N/A
Incendios forestales	N/A

Las mayores fuentes de emisiones de gases en el municipio son las de carácter móvil, referidas estas a las producidas por los vehículos particulares, transporte de carga y de pasajeros, seguida de las fuentes fijas, entre las que se incluyen la quema de pastos y algunos hornos para alimentos y para la elaboración de ladrillos.

¹¹ La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible
www.un.org/sustainabledevelopment/es (Objetivos de Desarrollo Sostenible) Véase también en el Anexo.



Imagen 43 Vista del Cielo y Aire de Tonanitla. Fuente: Comunicación Social de Tonanitla, 2022.

En el municipio de Tonanitla no hay industrias que contribuyan con emisiones contaminantes a la atmósfera, sin embargo, hay otro tipo de fuentes de emisión importantes como panaderías, restaurantes, fondas, tortillerías, molinos, herrerías, tlapalerías y tiendas de pintura las cuales son fuentes de emisiones de gases de combustión y partículas, así como de vapores y humos.

También son importantes las emisiones de partículas provenientes de las calles o caminos sin pavimentar, así como de compuestos orgánicos volátiles generados durante el pintado de fachadas, señalización, calles y banquetas, así como durante el asfaltado y pavimentación.

Por las características de las aguas negras que lleva el Gran Canal existen malos olores y seguramente la emisión de ácido sulfhídrico.

Se estima que las fuentes emisoras del municipio aportan anualmente 194 toneladas de contaminantes¹², de las cuales 62.5 % corresponde a monóxido de carbono (CO); 23 % a compuestos orgánicos volátiles (COV) y 13.2 % a óxidos de nitrógeno (NOX). Por tipo de fuente, los camiones de carga son los principales emisores de partículas menores de 10 micras (PM10), CO y NOX; los autos particulares, de CO; la industria de alimentos, de bióxido de azufre (SO₂); y el uso comercial y doméstico de solventes, de COV.

¹² Recuperado. Diagnóstico Ambiental de Tonanitla. Secretaría del Medio Ambiente; GEM, 2010.

¿Hacia dónde vamos?

Las acciones que se realizan para incrementar las superficies y “masa verde” (zonas arboladas, parques, jardines, etc.) en el municipio son importantes para el mejoramiento de la calidad del aire, por lo que éstas se incrementarán ya que son muchos los beneficios que reportan para el cuidado del ambiente y de la calidad del aire.



Imagen 44 Emisiones Vehiculares. Fuente: Comunicación Social de Tonanitla, 2022.

De la misma forma, se intensificarán las campañas de sensibilización entre los propietarios de vehículos en el municipio para que responsablemente realicen la verificación vehicular y para que participen activamente obedeciendo las disposiciones del programa “Hoy no circula” y atiendan a los llamados de la autoridad ante las condiciones de contingencia ambiental que declaren las autoridades federales y/o estatales.

VIII.III.II Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos sólidos.

Los residuos sólidos urbanos (RSU) son los generados en las casas habitación y que resultan de la eliminación de los materiales que utilizan en sus actividades domésticas, de los productos que

https://sma.edomex.gob.mx/sites/sma.edomex.gob.mx/files/files/sma_pdf_diag_amb_tonanitla.pdf

consumen y de sus envases, embalajes o empaques; los residuos que provienen de cualquier otra actividad dentro de establecimientos o en la vía pública que genere residuos con características domiciliarias, y los resultantes de la limpieza de las vías y lugares públicos, siempre que no sean considerados por la Ley como residuos de otra índole.

La recolección, tratamiento, traslado y disposición final de estos residuos es una actividad que es responsabilidad del municipio, la cual realiza por conducto de la Dirección de Servicios Públicos. Para ello, cuenta con una muy limitada infraestructura (2 camiones recolectores y equipo para barrido y recolección manual) y personal, lo que resulta en un servicio limitado y deficiente que da como resultado la proliferación de acumulaciones de basura en calles y terrenos baldíos o desocupados.



Imagen 45 *Recolección de Residuos Sólidos Residenciales.* Fuente: Comunicación Social de Tonanitla, 2022.

En la actividad de recolección, también participan unidades voluntarias no reguladas que de alguna manera contribuyen en la tarea, con la finalidad de aprovechar algunos de los materiales denominados “reciclables” como son cartón, vidrio, plásticos, madera y metales, entre otros, que sostienen una creciente economía informal en la localidad.

El servicio de recolección municipal dispone en promedio de 7 a 8 toneladas por día, equivalentes a 56 toneladas semanalmente, en tanto que el servicio que prestan los denominados voluntarios se estima en una recolección de 9.5 toneladas al día, por lo que la suma de ambas actividades permite

estimar que la recolección tratamiento y traslado al día es de 17.5 toneladas de residuos sólidos urbanos.



Imagen 46 *Recolección de Residuos Sólidos Urbanos.* Fuente: Comunicación Social de Tonanitla, 2022.

Estas cantidades podrán incrementarse en razón del crecimiento de la población del municipio, así como debido al producto de las actividades económicas que se desarrollan en las distintas comunidades.

Como el municipio de Tonanitla no cuenta con un sitio para disposición final de los desechos sólidos urbanos, el resultado de la recolección es trasladado al municipio de Tecámac para su tratamiento y disposición final.

Tonanitla

Volumen, rellenos sanitarios y vehículos recolectores de residuos sólidos
2010-2020

Año	Rellenos sanitarios			Volumen de recolección (Miles de toneladas)	Vehículos recolectores de residuos sólidos
	Volumen de residuos sólidos recolectados (Miles de toneladas)	Superficie	Capacidad de disposición por relleno (Miles de toneladas)		
2010	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00
2011	2.92	0.00	0.00	0.00	2.00
2012	1.46	0.00	0.00	0.00	2.00
2013	1.46	0.00	0.00	0.00	2.00
2014	1.46	0.00	0.00	0.00	2.00
2015	1.46	0.00	0.00	0.00	2.00
2016	1.46	0.00	0.00	0.00	2.00
2017	1.46	ND	ND	ND	ND
2018	3.24	ND	ND	ND	ND
2019	3.24	ND	ND	ND	ND
2020	3.29	ND	ND	3.29	ND

Fuente: IGCEM con información de la Secretaría del Medio Ambiente. Dirección General de Manejo Integral de Residuos Sólidos, 2021.

Tabla 74 *Volumen de Residuos Sólidos Recolectados.* Fuente: IGCEM con información de la Secretaría del Medio Ambiente. Dirección General de Manejo Integral de Residuos Sólidos, 2021.

¿Hacia dónde vamos?

El servicio de recolección, traslado, tratamiento y disposición final de los residuos sólidos urbanos es una tarea que debe ser más eficaz y eficiente, por ello, es necesario invertir en el equipamiento que permita una sustancial mejora, la ampliación de las rutas de recolección y, la participación de la sociedad, separando y reduciendo aún más, y en la medida de lo posible, la cantidad de desechos que se generan cotidianamente.

VIII.IV TEMA: VIDA DE LOS ECOSISTEMAS TERRESTRES.

Los ecosistemas del municipio de Tonanitla, muy similares a los de sus municipios vecinos, se distinguen por la abundancia de especies menores de mamíferos, reptiles, aves e insectos propios de la región, así como de especies vegetales características de las zonas de pastizal.

Todos ellos se encuentran sujetos a grandes presiones debido al crecimiento de la población y de la mancha urbana, así como al aprovechamiento de la tierra para el cultivo y las actividades de ganadería, lo que hacen que gradualmente estas especies de animales y vegetales vayan desapareciendo al perderse su hábitat natural.



Imagen 47 Nopalera. Fuente: Comunicación Social de Tonanitla, 2022.

El daño a los ecosistemas de Tonanitla no ha sido evaluado totalmente y se requiere de medidas inmediatas para su cuidado y preservación, ya que existen algunas zonas que han sido transformadas en los últimos años debido al cambio de uso del suelo, modificándose dinámicamente los límites de las manchas urbanas, agrícolas y agropecuarias.

Dichas alteraciones al medio ambiente natural se deben a la compleja y acelerada actividad de la población, así como a la búsqueda por satisfacer sus necesidades económicas.



Imagen 48 Pastizal invadido para siembra. Fuente: Comunicación Social de Tonanitla, 2022.

Un ejemplo claro de esta afectación, en cuanto a su extensión y calidad, es la que sufren las áreas de pastizal debido a las actividades agrícolas y pecuarias, mismas que conforme se van expandiendo originan la pérdida de la flora y la fauna que habita en estos ecosistemas ante la introducción de especies de plantas y animales domésticos, además de ocasionar problemas de contaminación, pérdida de suelo fértil, y escurrimientos excesivos que evitan o disminuyen la recarga de los mantos freáticos, lo cual podría generar posteriormente hundimientos en las zonas que llegasen a urbanizarse.

VIII.IV.I Protección al medio ambiente y recursos naturales.

Las condiciones actuales para la protección del medio ambiente y los recursos naturales del municipio de Tonanitla son complejas ya que por el

momento no se cuenta con un plan y/o programa municipal específico que dirija las acciones a emprender con el fin de garantizar la protección de estos invaluable recursos.



Imagen 49 Colindancia zona urbana y zona agrícola. Fuente: Comunicación Social de Tonanitla, 2022.

Ante esta situación, resulta indispensable la formulación y formalización del Plan Municipal de Desarrollo Urbano; el Plan Municipal de Ordenamiento Ecológico y el Plan Municipal de Ordenamiento Territorial.

Estos instrumentos fortalecerán las medidas que el municipio emprenda para la protección de la biodiversidad de Tonanitla y guiarán las actividades que conjuntamente lleven a cabo sociedad y gobierno por el mantenimiento y sostenimiento del medio ambiente y la protección de los recursos naturales del municipio.

VIII.IV.II Recursos forestales.

Por la configuración natural del territorio del municipio de Tonanitla, este no cuenta con zonas de bosque o espacios densamente arbolados que puedan considerarse como un recurso forestal apreciable.

Las especies vegetales más abundantes en el municipio son los pastos, los cuales son aprovechados en su mayoría para la ganadería, además de algunas especies vegetales propias del pastizal y de zonas con terrenos salinos o alcalinos y fértiles como son el quelite de puerco, el epazote, el

amaranto, los nopales, el maguey, las acelgas, nabos y espinacas.

La quema de pastos en las temporadas secas para preparar la tierra, previo a la actividad agrícola contribuyen con mayor frecuencia a la mala calidad del aire.

VIII.IV.III Plantación de árboles para zonas rurales y urbanas (previando daño a la infraestructura carretera y habitacional).

El interés de la población por contar con más espacios verdes y zonas arboladas ha permitido que las campañas de forestación en algunas partes del municipio hayan sido exitosas, sin embargo los habitantes han comenzado a plantar árboles en jardines privados y en algunos espacios abiertos, principalmente con fines de ornato, aunque la mayoría de dichas plantas no son originarias de la zona o adecuadas para las condiciones y clima predominantes en el municipio.



Imagen 50 Plantas no originarias utilizadas para ornato en camellones. Fuente: Comunicación Social de Tonanitla, 2022.

Entre las especies arbóreas permisibles y no invasivas o destructivas de la infraestructura urbana instalada y que pueden aprovecharse para la reforestación y establecimiento de áreas verdes públicas municipales, se encuentran el arrayán y el trueno, así como algunos árboles frutales.

En los espacios abiertos, resulta recomendable aprovechar especies propias como el pirul, el fresno, el trueno, los capulines, los chabacanos, los

duraznos, la granada, el tejocote, la higuera y la morera.



Imagen 51 Árbol nativo de la región. Fuente: Comunicación Social de Tonanitla, 2022.

¿Hacia dónde vamos?

El interés de los habitantes por el medio ambiente, junto con la cada vez mayor presencia de grupos y organizaciones sociales enfocados en la conservación ambiental, y el compromiso del gobierno para atender a los compromisos del ODS 15 de la Agenda 2030 pueden ser aprovechados para impulsar una participación conjunta para la creación de documentos y proyectos técnicos encaminados a fortalecer las medidas y programas para la conservación y protección del medio ambiente y los recursos naturales, así como para fomentar el incremento de espacios verdes y masa arbórea adecuados para la zona y clima local.

VIII.VTEMA: MANEJO SUSTENTABLE Y DISTRIBUCIÓN DEL AGUA.

El agua es un recurso natural básico para el desarrollo sostenible, para mantener la integridad del medio ambiente, para el alivio de la pobreza y el hambre y es indispensable en la salud y bienestar de los seres humanos.

En este sentido, un buen modelo de gestión sostenible del agua es aquel que fomenta el ahorro de ésta, que la regresa al medio ambiente con la calidad adecuada y que garantiza el suministro de la demanda por medio de fuentes alternativas.

En Tonanitla no existen ríos, arroyos, humedales ni otros cuerpos de agua de importancia y únicamente en parte de su límite territorial poniente corre el denominado “Gran Canal”, colector que conduce aguas residuales provenientes de la Ciudad de México y de parte de los municipios del oriente del Estado de México como Ecatepec y Tecámac hacia el Estado de Hidalgo.

En la misma zona, se encuentra un paraje denominado “El Charco” el cual, como su nombre lo refiere, describe la condición que adquieren un conjunto de predios que tienden a captar el escurrimiento cercano de agua pluvial en la temporada de lluvia y que permite mediante la filtración el paso del agua hacia el subsuelo con relativa lentitud.

La acumulación promedio de agua en este paraje varía entre los veinte a treinta centímetros máximo en su parte más profunda y su permanencia en esta condición dura solamente algunos meses, pero es suficiente para el disfrute de especies animales y de grupos de aves que acuden a abreviar o a alimentarse entre las plantas que en la temporada abundan entre el agua acumulada.



Imagen 52 Zona de “El Charco” (temporada seca) Fuente: Comunicación Social de Tonanitla, 2022.

El agua que transporta el canal, así como la acumulada en “el charco”, se utiliza en un bajo porcentaje para el riego de algunas parcelas del municipio (las más cercanas a dichas fuentes), sin que exista un tratamiento de estas aguas, lo que ocasiona riesgos para la salud tanto del manejo de las aguas como de los cultivos.

En razón de ello, no se ha implementado en el municipio un programa de agua limpia ya que por el momento no se cuenta con infraestructura o equipamiento que permita el tratamiento y reaprovechamiento del agua y, por otra parte, el agua acumulada por los encharcamientos se transfiere naturalmente al subsuelo mediante filtración o al ambiente a través de la evaporación.

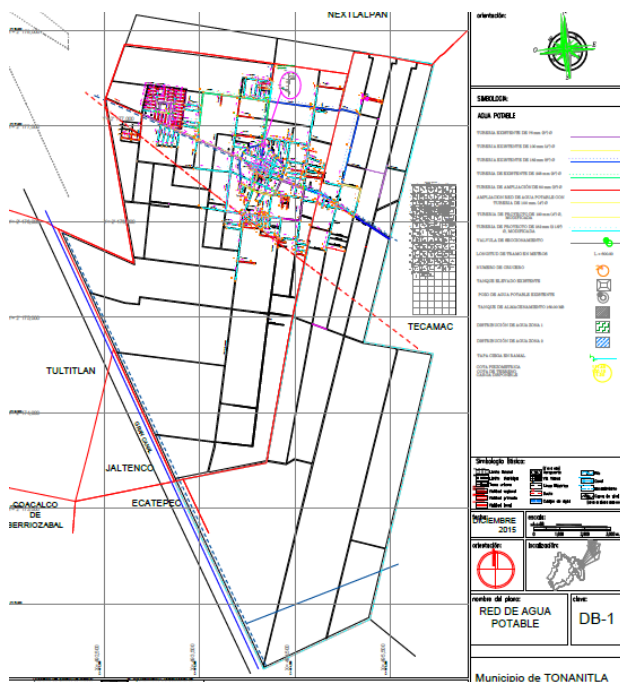
VIII.V.I Agua potable.

El agua potable es uno de los principales recursos que necesitamos los seres humanos para sobrevivir día a día. Las características del agua potable son las que hacen que ésta sea apta para el consumo humano, ya que no supone un riesgo para la salud al estar libre de microorganismo y sustancias tóxicas.

enfermedades infecciosas gastro intestinales, respectivamente.



Imagen 53 Mantenimiento de pozo. Fuente: Comunicación Social de Tonanitla, 2022.



Mapa 10 Sistema de Agua potable de Tonanitla. Fuente: Dirección de Desarrollo Urbano de Tonanitla, 2022.

Por definición, el agua de consumo humano debe ser transparente, inodora, incolora e insípida. Debe contener minerales como yodo, flúor y cloro, en cantidades permitidas, para evitar enfermedades como el hipotiroidismo, la caries dental y las

Actualmente el suministro de agua potable para la población del municipio se realiza a través de la extracción del líquido de dos pozos; uno de ellos ubicado en la colonia las Chinampas, el cual es administrado por la Comisión del Agua del Estado de México, CAEM; y el otro ubicado en la Cabecera Municipal, Santa María Tonanitla, administrado por un comité de agua ciudadano.

Tonanitla
Viviendas particulares habitadas y ocupantes según disponibilidad de servicios públicos 2015 y 2020

Disponibilidad de servicios públicos	2015		2020	
	Viviendas	Ocupantes	Viviendas	Ocupantes
Total	2 250	9 726	3 948	14 853
Agua entubada				
Disponen	2 072	8 957	3 776	14 054
No disponen	172	742	171	796
No especificado	6	27	1	3
Drenaje				
Disponen	2 230	9 639	3 928	14 783
No disponen	9	38	19	67
No especificado	11	49	1	3
Energía eléctrica				
Disponen	2 236	9 665	3 932	14 804
No disponen	6	26	13	39
No especificado	8	35	3	10

Tabla 75 Viviendas particulares habitadas y ocupantes según disponibilidad de servicios públicos 2015 y 2020 Fuente: Fuente: IGCEM con información del Censo de Población y Vivienda 2020. Encuesta Intercensal, 2015.

Ambas fuentes, se encuentran conectadas a la red de distribución municipal que abastece del líquido aproximadamente al 94.62% de la población. Otro mecanismo utilizado para la distribución de agua potable a la población es mediante el uso de pipas (2 del municipio), las cuales acuden regularmente a las comunidades donde existen limitaciones en el acceso al agua potable, o a aquellas zonas en las que aún no se cuenta con el servicio.

En el presente período administrativo se realizarán obras y acciones tendientes a la ampliación de la infraestructura para la distribución del vital líquido, así como para el mantenimiento de la red instalada, que permitan mejorar sustancialmente la cobertura del servicio y, además, reducir la intermitencia de distribución con que se había estado trabajando en años anteriores.

VIII.V.II Sistemas de captación pluvial.

La captación de agua de lluvia es un medio fácil de obtener agua para uso y consumo humano. En lugares donde no se dispone de agua en cantidad y calidad necesaria para consumo humano, se recurre al agua de lluvia como fuente de abastecimiento a nivel domiciliario.

Los Sistemas de Captación de Agua de Lluvia son tecnologías mediante las cuales se habilita un área de captación en las viviendas con el fin de recolectar el agua de lluvia, para posteriormente conducirla a lugares en donde pueda almacenarse, como por ejemplo cisternas o tanques de almacenamiento, y eventualmente darle el tratamiento adecuado para uso y consumo humano.

En el municipio de Tonanitla, estos sistemas, también denominados SCALL, no son tan populares en el nivel residencial por la falta de difusión de esta sencilla tecnología y por el momento, tampoco se cuenta con estos sistemas de captación pluvial de agua para aprovechamiento o utilización públicos, sin embargo; es muy posible que en el presente período el gobierno municipal impulse actividades tendientes a difundir y aprovechar este tipo de tecnología que permitirá principalmente a los habitantes de las zonas ejidales, tener una fuente alterna para la obtención de agua en sus domicilios

que sirva para destinarla a diversos usos y en el segmento público, para el riego de zonas verdes como parques, jardines, camellones y otros espacios públicos.

VIII.V.III Tratamiento de aguas residuales.

Las aguas residuales incluyen las aguas usadas, domésticas, urbanas y los residuos líquidos industriales o mineros eliminados, o las aguas que se mezclaron con las anteriores (aguas pluviales o naturales). Su importancia es tal que requiere sistemas de canalización, tratamiento y desalojo.

En este sentido, un sistema de tratamiento de aguas residuales se encarga de realizar una serie de procesos químicos y biológicos en el agua que ha sido utilizada por los seres humanos con el fin de devolverle su calidad para poder ser reutilizada.

Al producto de estos procesos lo conocemos coloquialmente como “*agua tratada*”, la cual puede ser utilizada en una gran cantidad de actividades, como la agricultura, la industria y la recreación.

En el municipio de Tonanitla no se cuenta con instalaciones para el tratamiento de aguas residuales, por lo que la gran mayoría de éstas es captada a través de la red de drenaje sanitario municipal para ser conducida y descargada hacia el “*Gran Canal*”.

VIII.V.IV Drenaje y alcantarillado.



Imagen 54 Mantenimiento de registros de drenaje. Fuente: Comunicación Social de Tonanitla, 2022.

Una red de alcantarillado es un sistema de tuberías y distintas construcciones utilizadas para recoger y transportar aguas residuales, pluviales e industriales desde el lugar de origen hasta el sitio donde se vierten y se lleva a cabo su tratamiento. Normalmente están constituidas por conductos de sección circular, oval o compuesta, enterrados bajo las vías públicas. La red de alcantarillado se considera un servicio básico.



Imagen 55 Trabajos de introducción de drenaje. Fuente: Comunicación Social de Tonanitla, 2022.

En el municipio de Tonanitla, el sistema de alcantarillado que se utiliza es mayoritariamente combinado, pero atendiendo a las distintas normas en materia de control ambiental, en este período optaremos por realizar poco a poco la separación del mismo en dos sistemas, es decir, por una parte, el alcantarillado pluvial y, por el otro, el alcantarillado sanitario.



Imagen 56 Introducción de drenaje. Fuente: Comunicación Social de Tonanitla, 2022.

El común de la obra destinada al sistema de drenaje comprende la instalación de tubería de concreto reforzado con junta hermética y/o tubería de concreto simple punteado con mortero, cemento, arena, y pozos de visita elaborados a base de tabique rojo punteado con mortero cemento arena, y aplanados fino en su interior y brocales de concreto.

La red de principal drenaje de Tonanitla conduce las descargas de los distintos subcolectores mediante un colector de 122 cm de diámetro, el cual desemboca en el "Gran Canal", debido a que en el municipio no se cuenta con sistemas e infraestructura para la separación y tratamiento de aguas.



Mapa 11 Sistema de Drenaje del Norte del Valle de México. Fuente: Dossier Informativo. Planeación de los Sistemas de Drenaje de los Municipios Metropolitanos del Valle de México. GEM 2011.

Según datos del INEGI, en el año 2020 la cobertura del sistema de drenaje sanitario alcanzaba al 99.49% de las viviendas registradas en el municipio de Tonanitla, lo que permite considerar la realización

de mejoras para el sistema y la ampliación de la red de acuerdo con la demanda de la población.

Tonanitla
Viviendas particulares habitadas y ocupantes según disponibilidad de servicios públicos 2015 y 2020

Disponibilidad de servicios públicos	2015		2020	
	Viviendas	Ocupantes	Viviendas	Ocupantes
Total	2 250	9 726	3 948	14 853
Agua entubada				
Disponen	2 072	8 957	3 776	14 054
No disponen	172	742	171	796
No especificado	6	27	1	3
Drenaje				
Disponen	2 230	9 639	3 928	14 783
No disponen	9	38	19	67
No especificado	11	49	1	3
Energía eléctrica				
Disponen	2 236	9 665	3 932	14 804
No disponen	6	26	13	39
No especificado	8	35	3	10

Tabla 76 Viviendas particulares habitadas y ocupantes según disponibilidad de servicios públicos 2015 y 2020. Fuente: IGECEM con información del Censo de Población y Vivienda 2020. Encuesta Intercensal, 2015.

VIII.VI TEMA: RIESGO Y PROTECCIÓN CIVIL.

La Protección Civil se define¹³ como la acción solidaria y participativa, que en consideración tanto de los riesgos de origen natural o antrópico como de los efectos adversos de los agentes perturbadores, prevé la coordinación y concertación de los sectores público, privado y social en el marco del Sistema Nacional, con el fin de crear un conjunto de disposiciones, planes, programas, estrategias, mecanismos y recursos para que de manera corresponsable, y privilegiando la Gestión Integral de Riesgos y la Continuidad de Operaciones, se apliquen las medidas y acciones que sean necesarias para salvaguardar la vida, integridad y salud de la población, así como sus bienes; la infraestructura, la planta productiva y el medio ambiente.

En concordancia con lo anterior, el Sistema Municipal de Protección Civil forma parte integral de los sistemas Estatal y Nacional, y opera en los términos que establecen los ordenamientos de la

materia a través de la Coordinación Municipal de Protección Civil.



Imagen 57 Unidad de Protección Civil. Fuente: Comunicación Social de Tonanitla, 2022.

Esta unidad se encuentra integrada por 12 servidores públicos capacitados que realizan distintas funciones, desde administrativas, de formación y capacitación, de atención prehospitalaria y de urgencias médicas, hasta de combate de incendios, entre las más destacadas. Cuentan con 4 vehículos utilitarios para movilidad y la atención de emergencias (Un carro bomba, dos ambulancias y un sedán) y equipamiento diverso para las condiciones más frecuentes.



Imagen 58 Atención de siniestro. Fuente: Comunicación Social de Tonanitla, 2022.

Su labor principal es la prevención de riesgos, por lo que imparte charlas de seguridad en el hogar y en las escuelas; ofrece cursos de primeros auxilios, de búsqueda y rescate, de prevención y combate de incendios y de manejo de extintores, que son los

¹³ Ley General de Protección Civil. Artículo 2, fracción XLIII.

más comunes, desarrolla actividades de inspección y verificación de condiciones de seguridad para instituciones públicas y privadas, comercio e industria, y recomienda y vigila la aplicación de protocolos y medidas de seguridad para y en concentraciones públicas de diversas índoles.



Imagen 59 Combate de incendio. Fuente: Comunicación Social de Tonanitla, 2022.

realiza también las acciones de atención de urgencias, atención prehospitalaria y de apoyo comunitario. Estas actividades incluyen el combate de incendios, la asistencia en accidentes y contingencias diversas, urgencias médicas, traslado de urgencia de víctimas a nosocomios y, apoyo a otras autoridades de seguridad o unidades de protección civil.

De acuerdo con los registros existentes en el Atlas de Riesgos del Estado de México, el Municipio de Tonanitla se halla geográficamente dentro de una zona que puede ser afectada por inundaciones; esto es debido a que una gran parte del territorio que ocupa la región metropolitana del Valle Cuautitlán- Texcoco está asentada sobre terrenos en los que hace muchos años existieron grandes lagos, de modo que son susceptibles de inundaciones.

ANÁLISIS PROSPECTIVO. PILAR 3 TERRITORIAL ESCENARIOS

TEMA O SUBTEMA DE DESARROLLO	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	El municipio de Tonanitla no cuenta con Plan Municipal de Desarrollo Urbano, Plan Municipal de Ordenamiento Territorial ni Plan Municipal de Ordenamiento Ecológico, por lo que continúa creciendo desordenadamente y en poco tiempo deja de ser atractivo para habitar ya que es absorbido por la mancha urbana de los municipios vecinos.	El municipio de Tonanitla ha formulado y aprobado su Plan Municipal de Desarrollo Urbano, de Ordenamiento Territorial y Ecológico. Con su uso fortalece las políticas para el mejoramiento de la imagen urbana, la instalación de infraestructura sostenible y sustentable y eleva la calidad de vida de sus habitantes.
Localidades urbanas, rurales y zonas metropolitanas	Las localidades del municipio crecen aceleradamente debido a la alta demanda de espacios para la construcción de habitación, comercios e instalaciones de servicios, sin apearse a un orden ni estilo urbanístico que anticipe los servicios que se requerirán en el futuro o que permita el embellecimiento y disfrute de la misma localidad, lo que desafortunadamente las convierte en comunidades carentes de infraestructura y servicios, ocupadas solamente como dormitorio, muy similares a las de otros municipios.	Con las políticas y directivas del Plan Municipal de Desarrollo Urbano, de Ordenamiento Territorial y Ecológico; las localidades del municipio adquieren un rumbo adecuado para su crecimiento, con infraestructura pensada para el sostenimiento de una mayor población a largo plazo, lo que las hace sostenibles y más atractivas para establecerse y para generar oportunidades de inversión.
Uso de suelo	La falta de normatividad que regule el uso del suelo facilita el acaparamiento de	Con la entrada en vigor del Plan Municipal de Desarrollo Urbano, de Ordenamiento

	tierras y genera un aprovechamiento irregular de la superficie del municipio, abriendo espacios para la corrupción, la ocupación de zonas de riesgo, la destrucción de los ecosistemas y dificulta la planeación de servicios necesarios para el crecimiento ordenado y equitativo de la localidad.	Territorial y Ecológico; se regula el crecimiento de la localidad y el aprovechamiento razonable de la superficie del municipio, permitiendo que la comunidad en su conjunto sea sostenible y sustentable en el largo plazo.
Movilidad y transporte para la población	Las vialidades del municipio continúan siendo pequeñas y sobreabundadas de topes, lo que entorpece el tránsito generando un mayor número de emisiones contaminantes al ambiente. El transporte de pasajeros, aunque abundante, es antiguo, deficiente y cubre las rutas tradicionales, más algunas que con el desarrollo del nuevo aeropuerto se han creado y transitan por el municipio. Los taxis, microbuses y autobuses realizan el ascenso y descenso de pasajeros en cualquier sitio sobre su ruta y no se respetan las bases y paraderos autorizados.	Las vialidades del municipio son amplias y ágiles para el tránsito vehicular; el tráfico es fluido y ordenado en las vialidades primarias y secundarias debido al ordenamiento vial aplicado. El transporte de pasajeros es razonablemente moderno y eficiente, con rutas y derroteros adecuados y debidamente organizados para la mayor cobertura de las localidades del municipio, incluyendo las nuevas rutas creadas a partir de la puesta en funcionamiento del nuevo aeropuerto en la zona. Las bases de taxis y autobuses autorizados son eficientes y permiten un ascenso y descenso seguro de pasajeros.
Patrimonio natural y cultural	Las fiestas patronales, así como otros eventos de la vida municipal continúan siendo notorias solo para los locales y no resultan atractivas para algún visitante debido a que no hay un orden adecuado, se obstruye el tránsito y no cuentan con actividades o productos propios que las distinguen de las demás de la zona.	Las celebraciones del municipio cuentan con fuertes rasgos de identidad propia que las identifican y distinguen de las demás de la zona, debido principalmente a la coordinación entre el gobierno y los organizadores. Los productos, bienes y servicios que se ofrecen en la temporada las hacen atractivas para los visitantes.
ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE	En el municipio se continúan utilizando combustibles que tienden a desprender un alto grado de contaminantes. La dependencia de combustibles sigue siendo alta, lo que reduce o impide la transición al uso de energías no contaminantes que son económicamente más rentables en el mediano y corto plazo.	La difusión del uso de energías no contaminantes permite la transición a nuevas tecnologías que contribuyen al cuidado del medio ambiente y que además generan un gran ahorro para los usuarios y habitantes del municipio.
Electrificación y alumbrado público	Se cuenta con una cobertura cercana al 95% de usuarios de energía eléctrica en el municipio y se han logrado sustituir el total de las luminarias de alumbrado público que se encontraban descompuestas. La infraestructura instalada de alumbrado público crece en una tercera parte con las nuevas obras de instalación de alumbrado.	La cobertura en el suministro de energía eléctrica para los usuarios del municipio es cercana al 100% gracias al trabajo coordinado con la CFE. En el mismo sentido, la infraestructura instalada de alumbrado público se duplica, tanto en cobertura como en número de luminarias, las cuales ahora son totalmente ahorradoras y de nueva tecnología.
ACCIÓN POR EL CLIMA	Se realizan actividades de difusión y educación para contribuir a concientizar a la ciudadanía para que participe y contribuya a reducir el impacto del cambio climático pero las acciones que se emprenden son insuficientes para revertir los efectos de la creciente contaminación ambiental.	A partir de los programas de difusión y de las actividades de educación en materia de cuidado y protección del ambiente la población cambia su percepción y conocimiento del cuidado del medio ambiente y de las acciones que individual y colectivamente inciden en el cambio climático, por lo que responsablemente se suman a las iniciativas que emprenden las autoridades y los distintos sectores de la

		sociedad contribuyendo a reducir la contaminación.
Calidad del aire	Las acciones para reducir la emisión de gases y humos al ambiente, así como aplicación del programa Hoy No Circula en el municipio contribuyen parcialmente al mejoramiento de la calidad del aire en el territorio del municipio, pero al no ser acatadas el mismo tipo de medidas en los municipios vecinos el esfuerzo resulta insuficiente.	Se obtienen buenos resultados de la colaboración conjunta entre el gobierno municipal y los de los municipios vecinos para la reducción de emisiones de gases y humos al ambiente, así como aplicación del programa Hoy No Circula, lo que contribuye a reducir la polución y a disfrutar de una mejor calidad del aire.
Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos sólidos	Se incrementa la recolección de residuos sólidos urbanos en el municipio, pero el sitio de disposición final con el que se tiene convenio se encuentra próximo a saturarse por lo que debe emprenderse la búsqueda de otro sitio autorizado para el destino final de los desechos, lo que incrementa los costos por traslado y disposición final de los desechos.	Aunque se incrementan las rutas de recolección de basura, el programa de separación de basura arroja buenos resultados permitiendo que el volumen de desechos sólidos urbanos se reduzca sustancialmente, lo que contribuye con un importante ahorro en el importe por traslado y disposición final en el sitio autorizado con el que se tiene convenio. Las cantidades reducidas de disposiciones permiten que otros sitios de disposición final también otorguen preferencia al municipio para dicho fin.
VIDA DE LOS ECOSISTEMAS TERRESTRES	La falta de un Plan Municipal de Desarrollo Urbano, de Ordenamiento Territorial y de Ordenamiento Ecológico reducen la efectividad de las acciones encaminadas al cuidado y protección de los ecosistemas, de las especies animales y vegetales presentes en el municipio, por lo que los ecosistemas tienden a degradarse aceleradamente debido a la invasión y urbanización desordenada de terrenos y las especies naturales tienden a desaparecer del territorio del municipio.	La emisión del Plan Municipal de Desarrollo Urbano, de Ordenamiento Territorial y de Ordenamiento Ecológico contribuye a fortalecer las acciones de cuidado y protección del medio ambiente, de los ecosistemas locales y de la flora y fauna del municipio, lo que permite que éstas logren una coexistencia razonable con la reducida urbanización existente y autorizada. Se logra el establecimiento de zonas de reserva territorial y ecológica que permitirán la preservación de los ecosistemas y de las especies animales y vegetales del municipio.
Protección al medio ambiente y recursos naturales	La inexistencia de zonas de reserva territorial y ecológica, así como la falta de regulación para la urbanización impiden la formalización de espacios que contribuyan a la preservación del medio ambiente y de los recursos naturales del municipio. La actividad humana y la urbanización acelerada contribuyen a la degradación acelerada del medio ambiente.	Con la aprobación del Plan Municipal de Desarrollo Urbano, de Ordenamiento Territorial y de Ordenamiento Ecológico, y de otras disposiciones de orden municipal, se emprenden acciones que inciden positivamente en la protección al medio ambiente y en la conservación de los recursos naturales existentes en el municipio. Con el consenso de la población se establecen zonas de reserva territorial y ambiental que incidirán positivamente en la preservación del medio ambiente del municipio.
Recursos forestales	El municipio no cuenta con zonas forestales. Las campañas de forestación son exitosas con la participación de la ciudadanía pero el número de zonas arboladas y la sobrevivencia de los árboles plantados	Tonanitla no cuenta con zonas forestales o de aprovechamiento forestal. El gobierno municipal establece un mayor número de áreas verdes que permiten exitosamente la siembra de árboles. En las zonas de reserva se procurará el restablecimiento de las especies arbóreas

	(especialmente en las zonas urbanas) aún resultan reducidas e insuficientes.	locales. Se consolida el establecimiento de un vivero municipal para la producción continua de plántulas de especies locales y de ornato.
Plantación de árboles para zonas rurales y urbanas (previendo daño a la infraestructura carretera y habitacional).	<p>Se gestionan y siembran plántulas de especies arbóreas adecuadas para el tipo de suelo y clima predominantes en el municipio, pero la sobrevivencia de los mismos en la zona urbana se restringe mayormente a los cuidados que las unidades administrativas municipales tengan de ellos.</p> <p>En las zonas ejidales el resultado es positivo, pero tardarán varios años en apreciarse los resultados de las acciones emprendidas, dependiendo del crecimiento de las especies sembradas.</p>	<p>Con el establecimiento de un vivero municipal se garantiza la producción continua de plántulas de especies arbóreas y vegetales locales que sirvan para el incremento, mejoramiento y sostenimiento de las áreas verdes, jardineras y demás infraestructura vial y ornamental del municipio.</p> <p>Con la participación de la sociedad se incrementa sustancialmente la “masa verde” del municipio.</p> <p>En las zonas ejidales el resultado de la forestación es positivo, pero tardarán algunos años en percibirse las mejoras dependiendo del crecimiento de los árboles plantados.</p>
MANEJO SUSTENTABLE Y DISTRIBUCIÓN DEL AGUA	<p>El municipio de Tonanitla no cuenta con cuerpos de agua superficiales. Para la obtención de la misma se continúa realizando mediante pozos, los cuales por el momento son suficientes para abastecer del líquido a su población.</p> <p>No se cuenta con sistemas públicos de recolección pluvial y son únicamente algunos particulares quienes utilizan esta tecnología, principalmente en las zonas agrícolas.</p> <p>Se amplía el cambio de sistema de drenaje combinado a un sistema separado para el agua pluvial y urbana.</p>	<p>El abastecimiento de agua potable se realiza mediante la extracción de esta del subsuelo y se distribuye a través de la red municipal. El mantenimiento de pozos es constante para evitar el desabasto o la intermitencia.</p> <p>Los trabajos de cambio de sistema de drenaje combinado a sistema separado permiten la captación de agua pluvial destinarle al riego de parques, jardines y otros espacios.</p> <p>Se promueve en mayor medida el uso de tecnología de aprovechamiento de agua pluvial, tanto en las zonas agrícolas como en las urbanas.</p>
Agua potable	Se incrementa la cobertura del servicio de agua potable a la población del municipio de acuerdo con la demanda, pero sin el Plan de Desarrollo Urbano se dificulta el diseño de la infraestructura a instalar para los próximos años, lo que redundará en una red insuficiente o que deberá cambiarse para satisfacer los requerimientos futuros.	Con el Plan Municipal de Desarrollo Urbano, se diseña una red de distribución confiable y capaz de abastecer del líquido no solo a la población actual, sino que la hace sostenible para satisfacer la demanda futura.
Sistemas de captación pluvial	El uso de la tecnología de captación de agua pluvial es reducido y únicamente es utilizado por algunos particulares, principalmente en las zonas agrícolas.	Se promueve el uso de la de la tecnología para la captación de agua pluvial en todo el municipio, lo que representa importantes ahorros para los ciudadanos y una cultura del cuidado del medio ambiente.
Tratamiento de aguas residuales	En el municipio no se cuenta con plantas tratadoras, pero se promueven acciones para evitar el desperdicio y la contaminación del agua.	En el municipio no se cuenta con plantas tratadoras de agua pero se promueven acciones de educación y difusión a fin de evitar el desperdicio y la contaminación del agua.
Drenaje y alcantarillado	La red de drenaje sanitario se amplía de acuerdo con la demanda y la cobertura del servicio es cercana al 98% de la población.	El Plan Municipal de desarrollo Urbano permite diseñar una red de drenaje que permite la captación de aguas pluviales

	Al no contarse con un Plan de Desarrollo Urbano, las oportunidades de contar con una red que sea eficiente para el futuro se reducen.	para su aprovechamiento, separando la conducción de las aguas residuales para su posterior tratamiento. La cobertura del servicio permite atender al total de la población del municipio.
RIESGO Y PROTECCIÓN CIVIL	La capacitación para la población en materia de protección civil fomenta y fortalece la cultura de la autoprotección. El mejor equipamiento de la Unidad de Protección Civil permite respuestas más rápidas ante una emergencia.	El Sistema Municipal de Protección Civil de Tonanitla cuenta con la organización y la capacidad necesarias para atender a la población en las distintas etapas de una emergencia a través de la Coordinación Municipal de Protección Civil. Los simulacros constantes han logrado mejorar la cultura de la autoprotección en el municipio. La sociedad conoce la forma en que debe prepararse y responder ante una emergencia.

INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA. PILAR 3 TERRITORIAL

Tema: CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES.

OBJETIVO 3.1: Contar con el marco normativo necesario para ordenar y regular el crecimiento del municipio, los asentamientos humanos, las reservas territoriales y las zonas susceptibles de protección ecológica.

	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
ESTRATEGIA 3.1.1.: Contar con un Plan Municipal de Desarrollo Urbano, de Ordenamiento Territorial y Ecológico.	11.1, 11b, 15.3	1.4, 11.3
Líneas de Acción:	Programas Presupuestarios Viables	Proyectos Presupuestarios Aplicables
3.1.1.1. Formular el proyecto de Plan Municipal de Desarrollo Urbano, de Ordenamiento Territorial y Ecológico.	01030801	010308010201
3.1.1.2. Someter a aprobación de las dependencias normativas de la materia el proyecto de Plan Municipal de Desarrollo Urbano.		
3.1.1.3. Aprobar, por conducto del Ayuntamiento, el Plan Municipal de Desarrollo Urbano, de Ordenamiento Territorial y Ecológico de Tonanitla.		
	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
ESTRATEGIA 3.1.2.: Definir los límites territoriales del municipio	11.1, 11b, 15.3	1.4, 11.3
Líneas de Acción:	Programas Presupuestarios Viables	Proyectos Presupuestarios Aplicables
3.1.2.1. Promover la resolución de límites territoriales del municipio.	01030801	010308010201
3.1.2.2. Interponer recurso ante la Comisión Legislativa correspondiente.		
3.1.2.3. Interponer recursos ante las instancias normativas correspondientes		
3.1.2.4. Obtener el dictamen de reconocimiento de límites territoriales.		

Subtema: Localidades urbanas, rurales y zonas metropolitanas.

OBJETIVO 3.2: Promover el desarrollo armónico de las comunidades del municipio.

		Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
		Contribución directa	Contribución indirecta
ESTRATEGIA 3.2.1.: Impulsar los mecanismos para establecer una imagen urbana homogénea y armoniosa para las comunidades de Tonanitla.		1.4, 11.3, 11.7	11.1, 11.4, 11.b, 15.3, 16.1
Líneas de Acción:		Programas Presupuestarios Viables	Proyectos Presupuestarios Aplicables
3.2.1.1. Formular el proyecto de unificación de la imagen urbana del municipio.			
3.2.1.2. Generar el Reglamento de Imagen Urbana del Municipio.			
3.2.1.3. Verificar y actualizar en conjunto con el IGECEM, el nomenclátor de localidades del municipio para que éstas adquieran la jerarquía administrativa que les corresponda.		01030801	010308010202
		Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
		Contribución directa	Contribución indirecta
ESTRATEGIA 3.2.2: Construcción, ampliación y/o mantenimiento y equipamiento de edificaciones urbanas.		1.4, 11.a, 11.3	11.1, 11.3, 11.b, 13.1, 13.2
Líneas de Acción:		Programas Presupuestarios Viables	Proyectos Presupuestarios Aplicables
3.2.2.1. Gestionar con los sectores público y privado recursos para la realización de obras públicas que faciliten la homologación y establecimiento de una imagen urbana armónica y equilibrada con el entorno.			
3.2.2.2. Gestionar con los sectores público y privado recursos para la realización de obras públicas que amplíen la infraestructura utilitaria y de ornamentación urbana en el municipio. (camellones, rampas para sillas de ruedas, parqueaderos para motocicletas y bicicletas, barandillas, etc.)			
3.2.2.3. Instalación de módulos informativos o de servicios.		02020101	020201010204 020201010401 020201010402 020201010502 020201010203

Subtema: Uso de suelo.

OBJETIVO 3.3: Regular y ordenar el uso del suelo y la propiedad privada en el municipio.

		Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
		Contribución directa	Contribución indirecta
ESTRATEGIA 3.3.1.: Realizar campañas de regularización de predios y de la tenencia de la tierra para reducir los asentamientos irregulares en las comunidades del municipio.		11.1, 11.a, 11b, 15.3	1.4, 11.3, 13.1, 13.2
Líneas de Acción:		Programas Presupuestarios Viables	Proyectos Presupuestarios Aplicables

<p>3.3.1.1. A través de las distintas unidades administrativas, en colaboración con la Dirección de Desarrollo Urbano identificar las zonas del municipio con mayor número de asentamientos irregulares.</p> <p>3.3.1.2. Formalizar por conducto del Ayuntamiento convenios para acercar los programas de regularización de predios e inmuebles a la población.</p> <p>3.3.1.3. Diseñar y operar campañas con incentivos fiscales para facilitar la regularización de predios e inmuebles en el municipio.</p> <p>3.3.1.4. Promover la capacitación continua y permanente del personal vinculado con la autorización y/o cambio de uso de suelo y con el registro de la propiedad inmobiliaria (<i>Desarrollo Urbano y Catastro</i>).</p>	01030801	010308010202 010308010302
Vinculación con las metas de la Agenda 2030		
	Contribución directa	Contribución indirecta
ESTRATEGIA 3.3.2.: Identificar los espacios susceptibles para el cambio de uso de suelo vinculable a la actividad comercial y de servicios.	11.1, 11.a, 11b, 15.3	1.4, 11.3, 13.1, 13.2
Líneas de Acción:	Programas Presupuestarios Viables	Proyectos Presupuestarios Aplicables
<p>3.3.2.1. Contribuir a consolidar y densificar las zonas urbanas del municipio.</p> <p>3.3.2.2. Identificar las zonas con potencial y factibilidad de desarrollo que considere mezcla de usos de suelo para el fomento económico.</p> <p>3.3.2.3. Promover la ocupación ordenada del suelo.</p>	01030801	010308010202 010308010302

Subtema: Movilidad y transporte para la población.

OBJETIVO 3.4: Contribuir al mejoramiento de la movilidad y el transporte de la población.

	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
ESTRATEGIA 3.4.1.: Mejorar la calidad y cobertura de la infraestructura vial con la construcción y/o modernización de la red de vías de comunicación de las comunidades.	1.4, 11.2, 11.3	9.a, 11.a, 11.b
Líneas de Acción:	Programas Presupuestarios Viables	Proyectos Presupuestarios Aplicables
<p>3.4.1.1. Gestionar con los gobiernos federal y estatal recursos para la realización de obras públicas para la construcción de la red de calles, caminos, vialidades y carreteras municipales.</p> <p>3.4.1.2. Gestionar con los gobiernos federal y estatal recursos para la realización de obras públicas que permitan el mejoramiento de la vialidad y el tránsito de las personas en las comunidades del municipio. (señalización, nomenclatura, semáforos, pintura de tráfico, y otros equipamientos y señalamientos viales).</p> <p>3.4.1.3. Incrementar y mejorar el equipamiento de la Dirección de Obras Públicas para la realización de proyectos, supervisión y ejecución de obra pública.</p>	02020101	020201010201 020201010202 020201010203 020201010301 020201010302 020201010303 020201010502 020201010503
Vinculación con las metas de la Agenda 2030		
	Contribución directa	Contribución indirecta

ESTRATEGIA 3.4.2.: Mejorar la calidad y cobertura de la infraestructura vial con el mantenimiento y/o modernización de la red de vías de comunicación de las comunidades.	1.4, 11.2, 11.3	9.a, 11.a, 11.b
Líneas de Acción:	Programas Presupuestarios Viables	Proyectos Presupuestarios Aplicables
3.4.2.1. Gestionar con los gobiernos federal y estatal recursos para la realización de obras públicas de mantenimiento y mejoramiento de la red de calles, caminos, vialidades y carreteras municipales.	02020101	020201010201
3.4.2.2. Gestionar con los gobiernos federal y estatal recursos para la realización de obras de mantenimiento y mejora de la vialidad y el tránsito de las personas en las comunidades del municipio. (señalización, nomenclatura, semáforos, pintura de tráfico, y otros equipamientos y señalamientos viales).		020201010202
		020201010203
3.4.2.3. Realizar el mantenimiento de caminos de sacacosecha.		020201010301
		020201010302
		020201010303
		020201010502
		020201010503

OBJETIVO 3.5: Contribuir al mejoramiento de la movilidad de pasajeros y mercancías.

	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
ESTRATEGIA 3.5.1: Apoyar a las autoridades estatales para la formalización y ampliación de las rutas y establecimiento de concesionarios de transporte público en el municipio.	11.3, 9.1	11.a, 11.b, 13.1
Líneas de Acción:	Programas Presupuestarios Viables	Proyectos Presupuestarios Aplicables
3.5.1.1. Formalizar por conducto del Ayuntamiento y en coordinación con la Secretaría de Movilidad, los sitios de bases de taxis y combis y los paraderos de transporte público en las comunidades del municipio.	03050101	030501010105
3.5.1.2. A través de las unidades administrativas municipales formular un estudio de modernización de la vialidad y movilidad en el municipio.		
3.5.1.3. Solicitar a las autoridades de transporte la ampliación de las rutas y derroteros del transporte de pasajeros que circula por el municipio.		
	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
ESTRATEGIA 3.5.2.: Reordenar y regular el flujo de tránsito de vehículos en el municipio.	11.3, 9.1	11.a, 11.b, 13.1
Líneas de Acción:	Programas Presupuestarios Viables	Proyectos Presupuestarios Aplicables
3.5.2.1. Con el apoyo de la Secretaría de Movilidad realizar un estudio de movilidad del municipio.	03050101	030501010105
3.5.2.2. Reordenar el sentido de las vialidades del municipio.		

Subtema: Patrimonio natural y cultural.

OBJETIVO 3.6: Fomentar, conservar y difundir el patrimonio cultural del municipio de Tonanitla.

	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
ESTRATEGIA 3.6.1: Difundir y apoyar la organización, continuidad y conservación de las celebraciones tradicionales del municipio.	11.4	4.7, 8.9, 12.b
Líneas de Acción:	Programas Presupuestarios Viables	Proyectos Presupuestarios Aplicables
3.6.1.1. Diseñar y operar campañas de difusión de las celebraciones tradicionales del municipio.	01030301	010303010101
3.6.1.2. Establecer acuerdos de colaboración con grupos y organizaciones de la sociedad para la organización y difusión de las celebraciones tradicionales del municipio.	02040201	020402010101 020402010102
	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
ESTRATEGIA 3.6.2: Incrementar la participación social en la conservación del acervo cultural y artístico del municipio.	11.4	4.7, 8.9, 12.b
Líneas de Acción:	Programas Presupuestarios Viables	Proyectos Presupuestarios Aplicables
3.6.2.1. Realizar exposiciones que incentiven la participación de los habitantes en la conservación del acervo y tradiciones del municipio.	01030301	010303010101
3.6.2.2. Apoyar a los grupos organizados exponentes de las tradiciones y cultura del municipio para participar en eventos de difusión en otros municipios	02040201	020402010101 020402010102

Tema: ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE.

OBJETIVO 3.7: Fomentar el uso de nuevas tecnologías de ahorro de energía.

	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
ESTRATEGIA 3.7.1: Difundir y promover el uso de tecnologías ahorradoras de energía.	7.1, 7.3, 7.b	11.1
Líneas de Acción:	Programas Presupuestarios Viables	Proyectos Presupuestarios Aplicables
3.7.1.1. Promover el uso de calentadores solares.	03030501	030305010102 030305010105
3.7.1.2. Promover el uso de lámparas y luminarias de energía solar.		
3.7.1.3. Promover el uso de focos y lámparas ahorradoras.		
3.7.1.4. Impartir pláticas, cursos y talleres de aprovechamiento de energía y de uso de nuevas tecnologías.		
	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta

ESTRATEGIA 3.7.2: Utilizar tecnologías ahorradoras de energía en inmuebles públicos para demostrar y fomentar su uso entre la población.	7.1, 7.3, 7.b	11.1
Líneas de Acción:	Programas Presupuestarios Viables	Proyectos Presupuestarios Aplicables
3.7.2.1. Utilizar calentadores solares en edificios públicos.	03030501	030305010102 030305010105
3.7.2.2. Utilizar lámparas y luminarias de energía solar en equipamiento y edificios públicos.		
3.7.2.3. Utilizar focos y lámparas ahorradoras en equipamiento y edificios públicos.		

Subtema: Electrificación y alumbrado público.

OBJETIVO 3.8: Contribuir a la ampliación de las redes de energía eléctrica y de alumbrado público para elevar la calidad de vida de los habitantes de Tonanitla.

	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
ESTRATEGIA 3.8.1.: Fomentar la ampliación, mantenimiento y cobertura de la red de energía eléctrica en las comunidades.	7.1, 7.2	7.a, 7.b, 11.1, 11.b, 12.8
Líneas de Acción:	Programas Presupuestarios Viables	Proyectos Presupuestarios Aplicables
3.8.1.1. Realizar obras de electrificación en las zonas del municipio que aún carecen del servicio.	03030501	030305010102 030305010103
3.8.1.2. Realizar pláticas y/o talleres para promover entre la sociedad la cultura del ahorro de energía en los hogares.		
3.8.1.3. Gestionar con la CFE la realización de un programa de rehabilitación y mantenimiento de la red de suministro de energía eléctrica domiciliaria.		
3.8.1.4. Implementar estrategias de uso de fuentes alternas de energía para el servicio eléctrico domiciliario, principalmente en las zonas agrícolas y para algunos edificios públicos.		
	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
ESTRATEGIA 3.8.2: Promover la participación de los sectores público y privado en los trabajos de ampliación y mantenimiento de la red de alumbrado público de las comunidades.	7.1, 7.2, 7.3, 11.1	7.a, 7.b, 11.1, 11.b, 12.8
Líneas de Acción:	Programas Presupuestarios Viables	Proyectos Presupuestarios Aplicables
3.8.2.1. Gestionar con los sectores público y privado recursos para la realización de obras públicas que amplíen la red de alumbrado público en el municipio.	02020401	020204010201
3.8.2.2. Gestionar con los sectores público y privado recursos para la realización de obras públicas de mantenimiento y mejoramiento de la red de alumbrado público en el municipio.		
3.8.2.3. Formular un programa de sustitución de luminarias por unidades de última tecnología (ahorradoras o solares) para reducir el consumo de energía eléctrica en la red de alumbrado público, en los edificios públicos y en el equipamiento urbano.		

Tema: ACCIÓN POR EL CLIMA.

OBJETIVO 3.9: Fomentar la conservación del medio ambiente.

	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
ESTRATEGIA 3.9.1: Promover la participación activa y coordinada de todos los sectores para la conservación del medio ambiente	13.3	13.1, 13.2, 13.b
Líneas de Acción:	Programas Presupuestarios Viables	Proyectos Presupuestarios Aplicables
3.9.1.1. Gestionar con instituciones y organizaciones de los sectores público, privado y social platicas, talleres y otros apoyos para promover la cultura y el cuidado del medio ambiente entre la población de Tonanitla.	02010401	020104010301 020104010302
3.9.1.2. Promover la participación de grupos ambientalistas en conferencias, talleres y eventos, para compartir experiencias y técnicas exitosas de conservación del ambiente.		
3.9.1.3. Realizar jornadas y exposiciones de tecnologías de conservación		
	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
ESTRATEGIA 3.9.2: Contribuir a difundir la cultura de protección y conservación del medio ambiente	13.3	13.1, 13.2, 13.b
Líneas de Acción:	Programas Presupuestarios Viables	Proyectos Presupuestarios Aplicables
3.9.2.1. Apoyar a las instituciones educativas del municipio con pláticas sobre la conservación del medio ambiente.	02010401	020104010301 020104010302
3.9.2.2. Realizar exposiciones y conferencias sobre la protección y conservación del medio ambiente.		
3.9.2.3. Otorgar facilidades y apoyo para la investigación educativa sobre la conservación del ambiente de la localidad.		
3.9.2.4. Actualizar el Programa Municipal de Acción Climática.		

Subtema: Calidad del aire.

OBJETIVO 3.10: Fomentar el cuidado y limpieza del aire.

	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
ESTRATEGIA 3.10.1: Promover la participación activa de todos los sectores para la conservación del aire.	11.6	3.9, 11.b
Líneas de Acción:	Programas Presupuestarios Viables	Proyectos Presupuestarios Aplicables

3.10.1.1. Atender al monitoreo de condiciones y calidad del aire de la Zona Metropolitana del Valle de México que ofrecen las autoridades de las secretarías del medio ambiente del Estado de México y de la Ciudad de México.	02010401	020104010202
3.10.1.2. Difundir entre la población las condiciones reportadas por las autoridades correspondientes sobre las condiciones y calidad del aire de la Zona Metropolitana del Valle de México.		
3.10.1.3. Promover entre la ciudadanía la observancia del programa Hoy no circula para fomentar el cuidado de la calidad del aire.		
Vinculación con las metas de la Agenda 2030		
	Contribución directa	Contribución indirecta
ESTRATEGIA 3.10.2: Fomentar entre la población las acciones de educación y concientización para la conservación del aire.	11.6	3.9, 11.b
Líneas de Acción:	Programas Presupuestarios Viables	Proyectos Presupuestarios Aplicables
3.10.2.1. Realizar en las comunidades pláticas, talleres y exposiciones encaminadas a difundir las acciones para el cuidado del aire.	02010401	020104010202
3.10.2.2. Coordinar con ONG's pláticas y exposiciones en los planteles educativos para fomentar el cuidado y protección del aire.		

Subtema: Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos sólidos.

OBJETIVO 3.11: Contribuir al manejo responsable y adecuado de los residuos sólidos urbanos (RSU)

	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
ESTRATEGIA 3.11.1: Mejorar el sistema de recolección, transporte, tratamiento y disposición final de los residuos sólidos urbanos (RSU) y residuos sólidos residenciales (RSR).	12.5	11.1, 13.2
Líneas de Acción:	Programas Presupuestarios Viables	Proyectos Presupuestarios Aplicables
3.11.1.1. Incrementar el equipamiento para el barrido de calles y recolección de basura y residuos sólidos residenciales y urbanos.	02010101	020101010101 020101010102
3.11.1.2. Aumentar la eficiencia y cobertura de las rutas de recolección de residuos sólidos en el municipio.		
3.11.1.3. Implementar campañas de limpieza de predios y lotes baldíos para reducir la cantidad de basura expuesta en el municipio.		
3.11.1.4. Gestionar la capacitación del personal que realiza las actividades de recolección de residuos sólidos residenciales y urbanos.		
3.11.1.5. Actualizar el convenio de disposición final de residuos sólidos residenciales y urbanos.		
Vinculación con las metas de la Agenda 2030		
	Contribución directa	Contribución indirecta
ESTRATEGIA 3.11.2: Fomentar el reaprovechamiento de materiales y la separación de residuos sólidos residenciales y urbanos.	12.5	11.1, 13.2

Líneas de Acción:	Programas Presupuestarios Viables	Proyectos Presupuestarios Aplicables
3.11.2.1. Realizar pláticas, talleres y conferencias sobre la separación de residuos sólidos y su reaprovechamiento. 3.11.2.2. Coordinar con ONG's demostraciones tecnologías de reciclaje / reaprovechamiento de residuos sólidos y su reaprovechamiento. 3.11.2.3. Promover y difundir entre la ciudadanía la separación de residuos sólidos residenciales. 3.11.2.4. Coordinar con los comerciantes, prestadores de servicios y empresas campañas de reducción de emisión de residuos sólidos urbanos.	02010101	020101010101 020101010102

Tema: VIDA DE LOS ECOSISTEMAS TERRESTRES.

OBJETIVO 3.12: Contribuir a la conservación de los ecosistemas existentes en el municipio.

	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
ESTRATEGIA 3.12.1: Promover el establecimiento de una zona o área de reserva ecológica.	6.6, 13.2, 13.b 15.1	11.6, 11.a, 11.b, 13.1, 13.3, 15.1, 15.3, 15.4, 15.5, 15.9
Líneas de Acción:	Programas Presupuestarios Viables	Proyectos Presupuestarios Aplicables
3.12.1.1. Identificar las zonas en las que se conservan ecosistemas en el municipio. 3.12.1.2. Proponer las áreas identificadas para regular su protección a través del Plan Municipal de Desarrollo Urbano. 3.12.1.3. Realizar un inventario municipal de ecosistemas. 3.12.1.4. Formular un programa de rescate y protección de ecosistemas y de las especies animales y vegetales que coexisten en ellos	02010501	020105010102
	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
ESTRATEGIA 3.12.2: Realizar acciones de conservación de áreas con ecosistemas susceptibles para su protección.	6.6, 13.2, 13.b 15.1	2.3, 2.4, 11.6, 11.a, 11.b, 13.1, 13.3, 15.2, 15.3, 15.5, 15.b
Líneas de Acción:	Programas Presupuestarios Viables	Proyectos Presupuestarios Aplicables
3.12.2.1. Implementar campañas de limpieza de zonas susceptibles de conservación ecológica. 3.12.2.2. Gestionar con organizaciones de los sectores público, privado y social, apoyos para el rescate y protección de animales de compañía en condición de abandono o de calle. 3.12.2.3. Gestionar apoyos para el rescate y protección de fauna local o salvaje. 3.12.2.4. Gestionar la capacitación del personal que realiza las actividades de rescate y resguardo de fauna y animales de compañía.	02010501	020105010102

Subtema: Protección al medio ambiente y recursos naturales.

OBJETIVO 3.13: Promover la protección del medio ambiente y de los recursos naturales del municipio.

	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
ESTRATEGIA 3.13.1: Contribuir a difundir la cultura de la conservación y protección del medio ambiente.	13.2, 15.1	6.6, 11.4, 12.2, 13.1, 13.3, 13.b
Líneas de Acción:	Programas Presupuestarios Viables	Proyectos Presupuestarios Aplicables
3.13.1.1. Gestionar con instituciones y organizaciones de los sectores público, privado y social, la realización de pláticas, conferencias, talleres y cursos relacionados con la cultura de la conservación y protección del medio ambiente.	02010501	020105010102
3.13.1.2. Realizar actividades de difusión de la cultura de protección del ambiente con las instituciones educativas del municipio.		
3.13.1.3. Promover entre la ciudadanía la celebración del Día de la Tierra.		
	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
ESTRATEGIA 3.13.2: Adecuar el marco normativo municipal para favorecer la conservación y protección del medio ambiente.	13.2, 15.1	6.6, 11.4, 12.2, 13.1, 13.3, 13.b
Líneas de Acción:	Programas Presupuestarios Viables	Proyectos Presupuestarios Aplicables
3.13.2.1. Formular el reglamento municipal de protección al ambiente.	02010501	020105010102
3.13.2.2. Fortalecer los mecanismos para los dictámenes de impacto ambiental.		
3.13.2.3. Generar estudios de factibilidad que consideren la afectación posible al medio ambiente.		

Subtema: Recursos forestales.

OBJETIVO 3.14: Contribuir a la conservación de la flora natural del municipio de Tonanitla.

	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
ESTRATEGIA 3.14.1: Implementar acciones para favorecer la conservación y propagación (local) de la flora natural del municipio.	13.1, 15.5	2.3, 2.4, 15.1, 15.2, 15.3, 15.b
Líneas de Acción:	Programas Presupuestarios Viables	Proyectos Presupuestarios Aplicables
3.14.1.1. Gestionar con instituciones y organizaciones de los sectores público, privado y social, apoyos para la conservación de las especies vegetales naturales del municipio.	02010501	020105010102 020105010201
3.14.1.2. Realizar pláticas, conferencias, talleres y cursos para promover el cuidado y protección de la flora local.		

3.14.1.3. Vigilar y contener la quema de pastos en las zonas agrícolas.	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
ESTRATEGIA 3.14.2: Impulsar la participación de la ciudadanía en acciones de restablecimiento de zonas verdes	13.1, 15.5	2.3, 2.4, 15.1, 15.2, 15.3, 15.b
Líneas de Acción:	Programas Presupuestarios Viables	Proyectos Presupuestarios Aplicables
3.14.2.1. Gestionar con instituciones y organizaciones de los sectores público, privado y social, apoyos para la reforestación y rescate de zonas verdes.	02010501	020105010102 020105010201
3.14.2.2. Organizar la participación de la comunidad escolar para el mejoramiento de las áreas verdes de las instituciones educativas.		
3.14.2.3. Organizar con los habitantes de las zonas ejidales actividades de reforestación en zonas susceptibles a degradarse o erosionarse.		

Subtema: Plantación de árboles para zonas rurales y urbanas.

OBJETIVO 3.15: Fomentar el establecimiento de áreas verdes privilegiando los espacios con masa arbórea propia o natural del municipio de Tonanitla.

	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
ESTRATEGIA 3.15.1: Implementar acciones para favorecer la siembra de árboles para incrementar las áreas verdes y los espacios con masa arbórea en el municipio.	13.2, 15.5	2.3, 2.4, 15.1, 15.2, 15.3, 15.b
Líneas de Acción:	Programas Presupuestarios Viables	Proyectos Presupuestarios Aplicables
3.15.1.1. Promover la creación de un vivero municipal.	02010501	020105010102 020105010201 020105010302 020201010204
3.15.1.2. Gestionar apoyos con instituciones y organizaciones de los sectores público, privado y social, apoyos para la siembra y conservación de árboles en el municipio.		
3.15.1.3. Realizar campañas de reforestación y forestación de parques, jardines, jardineras, camellones y espacios públicos.		
3.15.1.4. Realizar pláticas, conferencias, talleres y cursos para promover la forestación de espacios verdes.		

Tema: MANEJO SUSTENTABLE Y DISTRIBUCIÓN DEL AGUA.

OBJETIVO 3.16: Incrementar el abasto suficiente y sostenible de agua potable para la población del municipio de Tonanitla.

	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
ESTRATEGIA 3.16.1: Perforación, equipamiento y puesta en funcionamiento de un nuevo pozo de agua potable para incrementar el abasto de agua potable a las comunidades del municipio de Tonanitla.	6.4	6.1, 6.2, 6.5, 6.a, 6.b, 9.a

Líneas de Acción:	Programas Presupuestarios Viables	Proyectos Presupuestarios Aplicables
3.16.1.1. Gestionar con la CAEM y la CONAGUA las autorizaciones y permisos para la perforación de un pozo para la extracción y suministro de agua potable. 3.16.1.2. Realizar la obra de perforación, equipamiento y puesta en funcionamiento de un nuevo pozo de agua potable. 3.16.1.3. Conectar el nuevo pozo a la red municipal de distribución de agua potable. 3.16.1.4. Gestionar con instituciones de los sectores público, privado y social, recursos materiales y financieros equipamiento y mantenimiento de los pozos del municipio. 3.16.1.5. Capacitación del personal a cargo del mantenimiento de los pozos y la red de distribución de agua potable del municipio.	02020301	020203010201 020203010203 020203010204 020203010205

Subtema: Agua potable.

OBJETIVO 3.17: Ampliar la red de abasto y distribución de agua potable para elevar la calidad de vida de los habitantes de Tonanitla.

	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
ESTRATEGIA 3.17.1: Fomentar la ampliación, mantenimiento y cobertura de la red de agua potable del municipio de Tonanitla.	6.1, 6.3	6.2, 6.5, 6.a, 6.b, 9.a, 12.8
Líneas de Acción:	Programas Presupuestarios Viables	Proyectos Presupuestarios Aplicables
3.17.1.1. Gestionar con los gobiernos federal y estatal recursos para la realización de obras públicas que amplíen la red de agua potable municipal. 3.17.1.2. Gestionar con los gobiernos federal y estatal recursos para la realización de obras públicas de mantenimiento y mejoramiento de la red de agua potable municipal. 3.17.1.3. Identificar y conectar a la red de agua potable las viviendas e inmuebles que no cuentan con el servicio. 3.17.1.4. Actualizar el padrón de usuarios de la red de agua potable. 3.17.1.5. Mejorar los mecanismos de atención, revisión y corrección de fugas.	02020301	020203010201 020203010203 020203010204 020203010205

Subtema: Sistemas de captación pluvial.

OBJETIVO 3.18: Fomentar el uso de las tecnologías de captación pluvial.

	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
ESTRATEGIA 3.18.1: Difundir los beneficios que reporta el uso de la tecnología de captación de agua pluvial.	6.4, 6.5	3.9, 7.a, 6.1, 6.b, 12.8
Líneas de Acción:	Programas Presupuestarios Viables	Proyectos Presupuestarios Aplicables

<p>3.18.1.1.Promover el uso de la tecnología de captación de agua pluvial para el aprovechamiento de agua de lluvia destinable para riego y otros usos.</p> <p>3.18.1.2.Realizar platicas, talleres, conferencias, que permitan difundir la tecnología de captación pluvial.</p> <p>3.18.1.3.Implementar en edificios, instalaciones y otros inmuebles públicos, sistemas de captación de agua pluvial para su aprovechamiento en el riego de parque, jardines, camellones y otras áreas verdes.</p>	02020301	020203010204
--	----------	--------------

Subtema: Tratamiento de aguas residuales.

OBJETIVO 3.19: Contribuir a reducir la emisión de aguas residuales

	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
ESTRATEGIA 3.19.1: Ampliar la red de drenaje pluvial y de drenaje sanitario	6.2, 6.3, 12.5	3.9, 7.a, 12.4, 12.8
Líneas de Acción:	Programas Presupuestarios Viables	Proyectos Presupuestarios Aplicables
<p>3.19.1.1.Continuar con realización de obras de instalación separada de sistemas de drenaje sanitario y drenaje pluvial para la separación y mejor aprovechamiento del agua residual.</p> <p>3.19.1.2.Realizar acciones de desazolve de canales de riego y de conexiones de la red de drenaje sanitario del municipio.</p>	02010301	020103010201 020103010202 020103010203

Subtema: Drenaje y alcantarillado.

OBJETIVO 3.20: Ampliar las redes de drenaje y alcantarillado para elevar la calidad de vida de los habitantes de Tonanitla.

	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
ESTRATEGIA 3.20.1: Fomentar la ampliación, mantenimiento y cobertura de la red de drenaje y alcantarillado de Tonanitla.	6.2, 12.5	3.9, 6.3, 7.a, 12.4, 12.8
Líneas de Acción:	Programas Presupuestarios Viables	Proyectos Presupuestarios Aplicables
<p>3.20.1.1.Gestionar con los gobiernos federal y estatal recursos para la realización de obras públicas que amplíen la red de drenaje y alcantarillado municipal.</p> <p>3.20.1.2.Gestionar con los gobiernos federal y estatal recursos para la realización de obras públicas de mantenimiento y mejoramiento de la red de drenaje y alcantarillado municipal.</p> <p>3.20.1.3.Identificar y conectar a la red de drenaje y alcantarillado las viviendas e inmuebles que no cuentan con el servicio.</p>	02010301	020103010101 020103010102

Tema: RIESGO Y PROTECCIÓN CIVIL.

OBJETIVO 3.21: Contribuir a salvaguardar la integridad física de la población y la de sus bienes ante la ocurrencia de contingencias provocadas por la presencia de fenómenos perturbadores.

	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
ESTRATEGIA 3.21.1: Promover y difundir la cultura de la autoprotección entre la ciudadanía del municipio.	11.3, 13.1, 11.5	1.5, 11.b, 13.1
Líneas de Acción:	Programas Presupuestarios Viables	Proyectos Presupuestarios Aplicables
3.21.1.1. Ofrecer capacitación continua en materia de prevención y atención de emergencias para la población.	01070201	010702010101 010702010102 010702010103
3.21.1.2. Realización de Simulacros.		
3.21.1.3. Realización de pláticas, talleres, cursos y conferencias de Protección Civil.		
3.21.1.4. Gestionar apoyos con instituciones y organizaciones de los sectores público, privado y social, para el equipamiento y fortalecimiento de la unidad de Protección Civil.		
	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
ESTRATEGIA 3.21.2: Formular programas para la prevención, atención y resiliencia ante situaciones de emergencia o desastre.	11.5	1.5, 11.b, 13.1
Líneas de Acción:	Programas Presupuestarios Viables	Proyectos Presupuestarios Aplicables
3.21.2.1. Promover la formulación y actualización de los planes de protección civil de instalaciones de los sectores público, privado y social.	01070201	010702010201 010702010202 010702010303
3.21.2.2. Actualizar permanentemente el Atlas Municipal de Riesgos.		
3.21.2.3. Fortalecer la coordinación con las instituciones de seguridad y atención de emergencias.		
3.21.2.4. Fortalecer las acciones del Consejo Municipal de Protección Civil.		

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El seguimiento y evaluación del Pilar 3 Territorial, se realizará de acuerdo con los Criterios Generales para la Evaluación del Plan de Desarrollo Municipal y sus Programas, a partir de los **21 Objetivos, 36 Estrategias y 120 Líneas de Acción** que lo conforman.

PROYECTO ACELERADOR DEL DESARROLLO

El Proyecto acelerador del desarrollo que se describe a continuación impacta positivamente en varios de los Pilares de Desarrollo y Ejes Transversales, los cuales contribuirán con alguno de los componentes que lo conforman, al tiempo que este, a su vez, permitirá atender varios de los objetivos, estrategias y líneas de acción propuestos en dichos Pilares y Ejes Transversales y por ello se establece como el proyecto de mayor importancia en este período de gobierno.

Ampliación y mejoramiento del Sistema Municipal de abastecimiento y distribución de Agua Potable

PILAR 1 SOCIAL / PILAR 2 ECONÓMICO / PILAR 3 TERRITORIAL / EJE TRANSVERSAL 2

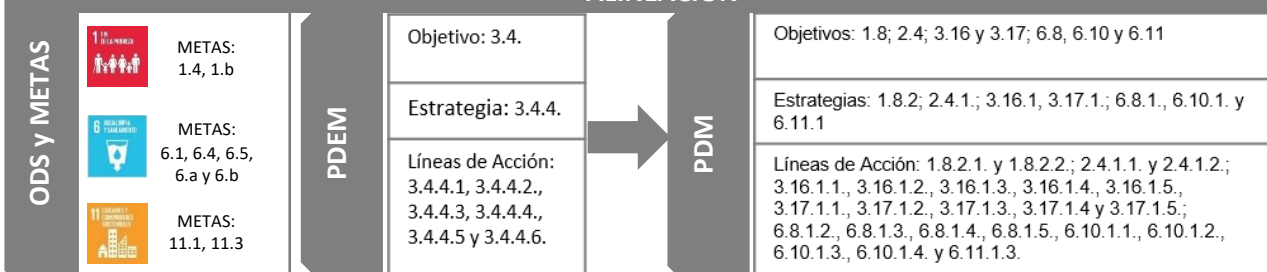
Vivienda Digna / Mejora Regulatoria / Manejo Sustentable y Distribución del Agua / Sistema de Recaudación y Padrón de Contribuyentes / Estructura de los Ingresos y Egresos / Inversión

Objetivo: Incrementar el abasto suficiente y sostenible de agua potable para la población del municipio de Tonanitla.

Descripción del Proyecto: Programar, organizar y gestionar la construcción, rehabilitación y ampliación de la infraestructura hidráulica del municipio para dotar a la población de agua potable en cantidad y calidad para su consumo.

Objetivo

ALINEACIÓN



Vinculación con la Estructura Programática

Programa P.	02020301 / 02020501 / 01050206 / 01080102 / 01050202 / 01050203 / 01050204
Proyecto P.	020203010201 / 020203010203 / 020203010204 / 020203010205 / 020205010101 / 010502060401 / 010801020201 / 010502020101 / 010502020401 / 010502030104 / 010502040101

Impacto Estimado

La ampliación de la Red de Agua Potable para mejorar el suministro del agua a los habitantes del municipio y elevar los índices de desarrollo humano de la población.

Unidades Administrativas Responsables

Dirección de Servicios Públicos.
 Coord. de Agua Potable, Alcantarillado y Drenaje.
 Dirección de Obras Públicas
 Dirección de Desarrollo Urbano
 Dirección de Desarrollo y Bienestar Social
 Tesorería Municipal
 Coord. Municipal de Mejora Regulatoria

Beneficios

- Mejores condiciones de vida de la comunidad.
- Bajo costo en el mantenimiento ya que los permisos los otorgara CONAGUA, en comparación cuando los da la CAEM.
- Que llegue el servicio a todas las colonias del Municipio.
- Abatir el número de viviendas que carecen de agua potable.
- Incrementar los ingresos del municipio por concepto de Derechos de Agua y accesorios.
- Incrementar la infraestructura de distribución de agua potable.

Inhibidores

- Insuficiencia presupuestaria
- Conflictos sociales
- Falta de coordinación entre dependencias municipales.
- Fenómenos naturales
- Altos costos del servicio de perforación y de los materiales para la construcción del pozo.

Beneficiarios/ población atendida:
14,883 habitantes

Ubicación: Todo el municipio

Periodo de ejecución: 2022-2024

Horizonte de seguimiento

INICIO:	2022	Trimestral	X	Año de operación:		
		Semestral		2022	2023	2024
TÉRMINO:	2024	Anual	X	X	X	X
TRANSPERIODOS						

Ampliación y mejoramiento del Sistema Municipal de abastecimiento y distribución de Agua Potable

PILAR 1 SOCIAL / PILAR 2 ECONÓMICO / PILAR 3 TERRITORIAL / EJE TRANSVERSAL 2

Vivienda Digna / Mejora Regulatoria / Manejo Sustentable y Distribución del Agua / Sistema de Recaudación y Padrón de Contribuyentes / Estructura de los Ingresos y Egresos / Inversión

PDM

Objetivo(s) atendido(s)

Estrategia(s) atendidas(s)

Línea(s) de acción atendida(s)

7

7

23

Componente 1.1. Cobertura de los servicios básicos a la vivienda (Agua, drenaje, luz)

<p>Objetivo: 1.8. Contribuir al acceso a vivienda digna en el municipio. Objetivo: 3.17. Ampliar la red de abasto y distribución de agua potable para elevar la calidad de vida de los habitantes de Tonanilita.</p>	Año de operación		2022	<p>Responsable: Obras Públicas</p>	
	Horizonte de Seguimiento	Trimestral	X		<p>Corresponsables: Dir. Servicios Públicos Dir. Desarrollo y Bienestar Social</p>
		Semestral			
		Anual	X		
<p>Líneas de Acción: 1.8.2.1. Identificar viviendas carentes de conexión a alguno de los servicios básicos (agua potable, drenaje, energía eléctrica) 1.8.2.2. Aplicar un programa de apoyos para la conexión de las viviendas a la red de servicios básicos. 3.17.1.3. Identificar y conectar a la red de agua potable las viviendas e inmuebles que no cuentan con el servicio.</p>					
Acciones específicas:	1.1.1. Levantamiento de padrón de viviendas con carencia del servicio de agua potable.				
	1.1.2. Ampliar la infraestructura para la conexión a la red de distribución de agua potable.				
	1.1.3. Realizar estudio socioeconómico de cada familia con carencia de agua.				

Componente 1.2. Mejora Regulatoria v Simplificación Administrativa

<p>Objetivo: 2.4. Fomentar una cultura que ponga a las personas como centro de la gestión gubernamental. Objetivo: 6.8. Fortalecer los ingresos del municipio a través de la aplicación de un programa recaudatorio que sea efectivo para incrementar los ingresos propios municipales.</p>	Año de operación		2023	<p>Responsable: Tesorería Municipal</p>	
	Horizonte de Seguimiento	Trimestral	X		<p>Corresponsable: Coord. Municipal de Mejora Regulatoria</p>
		Semestral			
		Anual	X		
<p>Línea de Acción: 2.4.1.1. Implementar la Mejora Regulatoria en el Ayuntamiento de Tonanilita. / 2.4.1.2. Orientando a las áreas que son quienes ejecutan la Mejora Regulatoria. / 6.8.1.1. Actualizar permanentemente el Sistema de Gestión Catastral del Municipio. / 6.8.1.2. Gestionar cursos de capacitación para los servidores públicos catastrales y hacendarios para un efectivo conocimiento en la determinación de impuestos, derechos y sus accesorios. / 6.8.1.3. Actualizar los sistemas de cobro de cajas. / 6.8.1.4. Formalizar alianzas estratégicas para la recepción de pagos municipales en comercios y establecimientos. / 6.8.1.5. Activar los mecanismos de recepción de pagos a través del portal institucional del Ayuntamiento y de sus organismos públicos.</p>					
Acciones específicas	1.2.1. Análisis de impacto regulatorio del proceso de alta en el padrón de usuarios de agua potable del municipio.		1.2.4. Otorgar medios diversos para la recepción del pago de derechos aprovechando las TIC's.		
	1.2.2. Reducción de requisitos para el trámite de alta y solicitud de conexión a la red de agua potable del municipio. (solicitud de "toma domiciliaria").		1.2.5. Capacitación de personal de la tesorería para la determinación de importe de derechos.		
	1.2.3. Actualización permanente del padrón de usuarios de agua potable		1.2.6. Formalizar convenios con instituciones para recepción de pagos.		

Ampliación y mejoramiento del Sistema Municipal de abastecimiento y distribución de Agua Potable

PILAR 1 SOCIAL / PILAR 2 ECONÓMICO / PILAR 3 TERRITORIAL / EJE TRANSVERSAL 2

Vivienda Digna / Mejora Regulatoria / Manejo Sustentable y Distribución del Agua / Sistema de Recaudación y Padrón de Contribuyentes / Estructura de los Ingresos y Egresos / Inversión

Componente 1.3. Ampliación de la infraestructura actual de abastecimiento y distribución de agua potable

<p>Objetivo: 3.16. Incrementar el abasto suficiente y sostenible de agua potable para la población del municipio de Tonanitla. Objetivo: 3.17. Ampliar la red de abasto y distribución de agua potable para elevar la calidad de vida de los habitantes de Tonanitla. Objetivo: 6.10. Establecer mecanismos efectivos de control del gasto público y asignación de recursos a proyectos de alto valor social. Objetivo: 6.11. Gestionar recursos con las instituciones y organizaciones de los sectores público, social y privado, para la formulación de programas y proyectos de alto valor social.</p> <p>Estrategia: 3.16.1. Perforación, equipamiento y puesta en funcionamiento de un nuevo pozo de agua potable para incrementar el abasto de agua potable a las comunidades del municipio de Tonanitla. Estrategia: 3.17.1 Fomentar la ampliación, mantenimiento y cobertura de la red de agua potable del municipio de Tonanitla. Estrategia: 6.10.1 Impulsar la participación activa de las autoridades y los sectores público, social y privado en el diseño de los programas anuales de inversión pública. Estrategia: 6.11.1 Fortalecer la relación y la gestión con organizaciones e instituciones.</p> <p>Líneas de Acción: 3.16.1.1. Gestionar con la CAEM y la CONAGUA las autorizaciones y permisos para la perforación de un pozo para la extracción y suministro de agua potable. 3.16.1.2. Realizar la obra de perforación, equipamiento y puesta en funcionamiento de un nuevo pozo de agua potable. 3.16.1.3. Conectar el nuevo pozo a la red municipal de distribución de agua potable. 3.16.1.4. Gestionar con instituciones de los sectores público, privado y social, recursos materiales y financieros equipamiento y mantenimiento de los pozos del municipio. 3.16.1.5. Capacitación del personal a cargo del mantenimiento de los pozos y la red de distribución de agua potable del municipio. 3.17.1.1. Gestionar con los gobiernos federal y estatal recursos para la realización de obras públicas que amplíen la red de agua potable municipal. 3.17.1.2. Gestionar con los gobiernos federal y estatal recursos para la realización de obras públicas de mantenimiento y mejoramiento de la red de agua potable municipal. 3.17.1.5. Mejorar los mecanismos de atención, revisión y corrección de fugas. 6.10.1.1. Fortalecer la actuación y opinión de los cuerpos colegiados para orientar la inversión pública en proyectos de alto valor social. 6.10.1.2. Priorizar la inversión pública hacia la resolución de la problemática más apremiante de cada comunidad. 6.10.1.3. Gestionar el acompañamiento de las instituciones normativas del estado y la federación para la formulación de proyectos de inversión. 6.11.1.1. Gestionar la asesoría y acompañamiento de las instituciones públicas (normativas) para la formulación de proyectos de alto valor social.</p>	Año de operación		2022	Responsable: Obras Públicas
	Horizonte de Seguimiento	Trimestral	X	Corresponsables:
		Semestral		Dir. Desarrollo Urbano
		Anual		Dir. Servicios Públicos Coordinación de Agua Potable, Alcantarillado y Drenaje. Tesorería Municipal
Acciones específicas:	1.3.1. Mantenimiento permanente de la red de distribución de agua potable (zonas y etapas)	1.3.5. Gestión de recursos de programas públicos, estatales y federales.		
	1.3.2. Introducción de red de agua potable (zonas y etapas).	1.3.6. Gestión de proyecto y autorizaciones con normativas.		
	1.3.3. Perforación de pozo.	1.3.7. Equipamiento de pozo.		
	1.3.4. Mantenimiento de pozos de agua potable.			

IX. PILAR 4 SEGURIDAD: MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA

CATÁLOGO DE TEMAS DE DESARROLLO PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024																						
PILAR/ EJE	NO. PILA R/EJE	TEMA	SUB TEMA	PILAR O EJE /TEMA DE DESARROLLO	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	
PT	04			PILAR 4 SEGURIDAD: MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA																		
PT	04	01		Seguridad con visión ciudadana																		
PT	04	02		Derechos Humanos																		
PT	04	03		Mediación y conciliación																		

Tabla 77 Catálogo de Catálogo de temas de desarrollo Pilar 4 Seguridad: Municipio con Seguridad y Justicia y su alineación con los ODS. Fuente: Manual para la Elaboración de los Planes de Desarrollo Municipal 2022-2024. SF- COPLADEM G.E.M.; 2022

Vivir en un entorno en el que la seguridad, la justicia y el respeto a los derechos humanos estén garantizados es la aspiración de toda sociedad, ya que le permite avanzar decididamente a mejores condiciones de desarrollo y con ello, disfrutar de los beneficios de una sociedad libre, avanzada e incluyente.

En los últimos años, la seguridad pública y la procuración de justicia han sido unas de las más sentidas demandas de la población en todo el país. En respuesta, las instituciones públicas de los tres órdenes de gobierno han comenzado a sumar esfuerzos para cumplir con la alta expectativa que tenemos de ellos todos los ciudadanos.



Imagen 60 Policía Municipal Fuente: Comunicación Social de Tonanitla, 2022.

En Tonanitla, como en cualquier otro municipio o entidad del país, satisfacer este justo reclamo

representa un reto de gran importancia debido a la inversión que se requiere para contar con los recursos materiales y humanos necesarios para el ejercicio pleno de este compromiso.

La imagen colectiva de la sociedad respecto de la seguridad pública está asociada mayoritariamente a las acciones directas de persecución del delito, una imagen que en efecto resulta impactante porque se identifica más con el ejercicio de la fuerza pública; sin embargo, la atención a las causas generadoras del delito es una de las estrategias preventivas que ha probado ser la que proporciona mejores resultados, ya que involucra directamente a las instituciones públicas y a los distintos sectores de la sociedad, haciendo a todos copartícipes de los resultados.

En este sentido, la articulación de mecanismos que busquen simultáneamente la conciliación y la posible reparación del daño con un alto sentido de responsabilidad social nos harán, eventualmente, transitar hacia un nuevo modelo de justicia cívica que permitirá que el acceso a ésta sea más ágil y expedito, además de procurar la rehabilitación y reinserción social de los posibles infractores.

Las tareas de prevención, persecución del delito y procuración de justicia no pueden considerarse adecuadas ni efectivas si no pasan por el crisol del cumplimiento de la ley y del irrestricto respeto a las garantías individuales, implícitas en los derechos humanos.

Esta cultura debe imprimirse profundamente en la sociedad tonaniltense. Los esfuerzos por compartir la visión de una sociedad más incluyente y equitativa, solidaria y justa, no pueden concebirse sin la actuación de todos los habitantes en el marco del respeto a los derechos humanos.

IX.I TEMA: SEGURIDAD CON VISIÓN CIUDADANA.

Garantizar la seguridad es uno de los más grandes desafíos que enfrenta el gobierno de Tonanitla.

Para ello, resulta indispensable que realice cambios muy importantes, por un lado, en la relación que tiene la ciudadanía con la autoridad, transformando positivamente la forma en que ésta percibe a los servidores públicos encargados del servicio y, por el otro, incrementando los recursos que invierte para que las áreas responsables de la seguridad y la procuración de justicia administrativa municipal mejoren su capacidad de operación, amplíen la cobertura de sus servicios y cuenten con las herramientas y conocimientos necesarios para contener, reducir y prevenir el delito, así como para poder intervenir positivamente en la mediación y resolución de conflictos, observando y respetando en todo momento los derechos humanos.

Estas acciones, abonarán positivamente a los esfuerzos que de manera conjunta realiza el municipio con los gobiernos federal y estatal, para la prevención del delito.

De acuerdo con los datos que se muestran y que pertenecen a delitos denunciados ante las instituciones de procuración de justicia; del año 2015 al 2020 el delito de robo común en Tonanitla incrementó su incidencia. En el año 2018 se presentaron 76 casos y en el 2019 dicho delito se redujo a 67 casos. Para el 2020 se registraron 110 casos, lo que representó un drástico aumento en la incidencia de este delito.

Tonanitla Incidencia delictiva según tipo de delito 2015-2020

Año	Total Lesiones	Homicidios	Robos	Daño en los bienes	Otros ^{a/}	
2015	112	35	7	37	2	31
2016	140	40	7	41	6	46
2017	208	45	4	52	10	97
2018	178	32	4	76	5	61
2019	241	53	10	67	10	101
2020	280	45	5	110	15	105

Tabla 78 Incidencia delictiva según tipo de delito 2015-2020

"a/ Incluye secuestro, violación, abigeato, despojo, maltrato familiar, falsificación de documentos, delitos cometidos por fraccionadores, sustracción de hijos, allanamiento de morada, estupro, abuso de confianza, fraude, incumplimiento de obligaciones alimenticias, abuso de autoridad, denuncia de hechos, entre otros."

"Fuente: IGCEM con información de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México. Dirección General de Información, Planeación, Programación y Evaluación, 2011-2021."

El delito de robo común agrupa los conceptos de robo a casa habitación, a negocio, a transeúnte, de vehículo, de autopartes, a transportista, a transporte público de pasajeros, a instituciones bancarias, entre otros.

Las actividades que contribuyen para mitigar este tipo de delito son: la vigilancia a través de video cámaras conectadas a los C2, C3 y C5, el incremento del patrullaje policial y la participación ciudadana para reportar y denunciar esta clase de eventos.

Por su parte, el número de homicidios disminuyó en los últimos años pasando de 7 en 2015 a 5 en 2020; no obstante, resulta importante destacar que el año 2019 puede ser calificado como uno de los más violentos para el municipio en los últimos años, ya que el número de incidencias registradas alcanzó el número más elevado entre ellos.

Sin duda, este delito es el de mayor impacto en la población ya que modifica patrones sociales, políticos y culturales. Este fenómeno se considera estacionario o constante a lo largo del tiempo y puede mitigarse mediante el fortalecimiento de la vigilancia, el control de armas de fuego y acotando la presencia de grupos del crimen organizado, principalmente.

El delito de lesiones es uno de los que se presenta con mayor frecuencia en Tonanilita. Del año 2015 al 2020 presentó un comportamiento de incremento en el número de incidencias. Al igual que el delito de robo, los mecanismos para mitigar este delito son

el patrullaje policial, la vigilancia a través de video cámaras interconectadas a los centros de control y, por supuesto, la denuncia de los ciudadanos.

Confianza en autoridades

Total Hombres Mujeres

2020

* Los datos visualizados corresponden a la entidad federativa de Estado de México, dado que no hay representatividad a nivel de municipio.

En 2020, 4.94% de la población de Estado de México aseguró tener mucha confianza en la policía estatal, mientras que un 21.3% indicó tener mucha desconfianza.

Del mismo modo, un 30.7% de la población aseguró tener mucha confianza en el Ministerio Público y Procuradurías, un 49.5% en los Jueces y un 12.3% en la Policía Federal, mientras que un 6.95%, un 3.82% y un 13% aseguró tener mucha desconfianza en ellos, respectivamente.

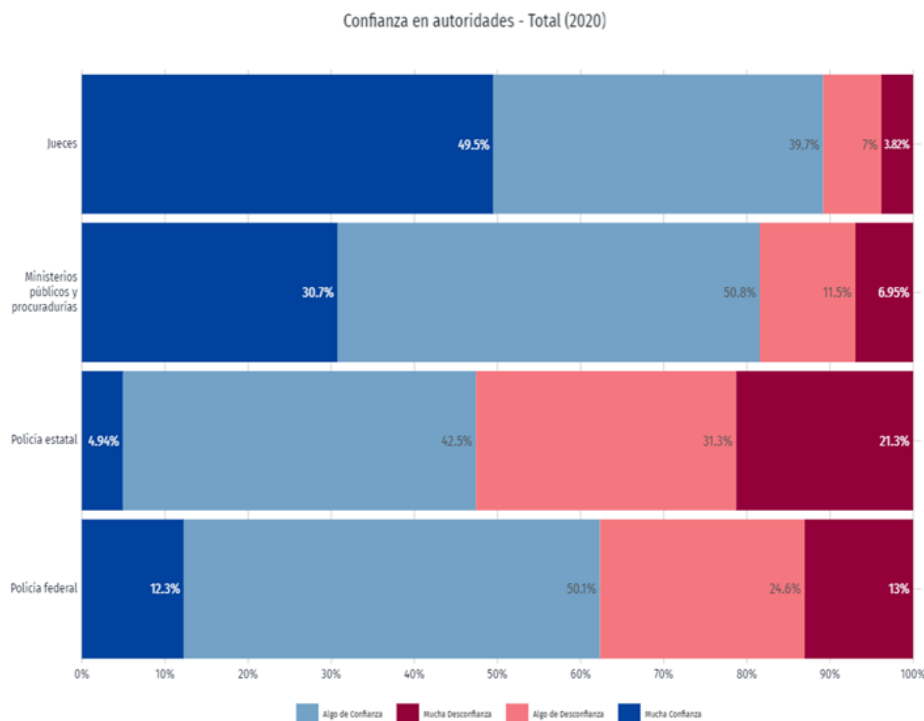
Al comparar por género y la opción *mucha confianza*, las mujeres de Estado de México aseguraron sentir menos confianza en la Policía Estatal frente a los hombres; menos confianza en la Policía Federal, menos confianza en Jueces y menos confianza en el Ministerio Público y Procuradurías.

* Porcentajes excluyen la opción "No sabe / no responde".

Fuente: Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE).

datamexico.org/es/profile/geo/tonanilita

Gráfica 15 Confianza en autoridades - Total (2020) Fuente: Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE), 2020.

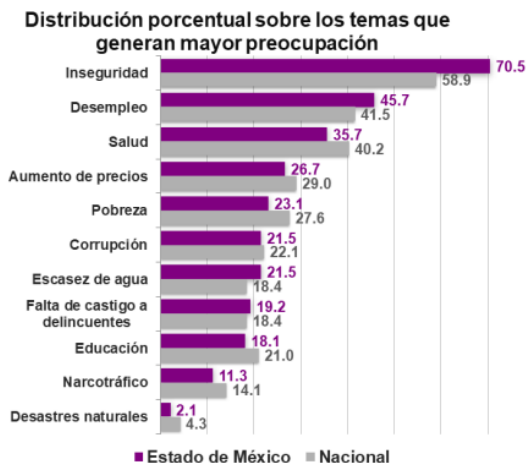


Un común denominador, para fortalecer las acciones que emprenden las autoridades en materia de seguridad pública es la denuncia, ya que la actuación directa de las autoridades se facilita a partir del señalamiento formal de la comisión de un delito. Promover la cultura de la denuncia es una herramienta de gran valor para las autoridades.

entorno social (ámbito geográfico de residencia, lugares públicos y privados), esto afecta la calidad de vida de la población ya que existe la sensación de ser víctima de algún hecho delictivo o evento que pueda atentar contra su seguridad, integridad física o moral, vulnerar sus derechos y la conlleva al peligro, daño o riesgo.

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) a través de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) define la percepción de inseguridad como la apreciación que tienen las personas sobre la carencia o suficiencia de la seguridad pública en su

En este sentido para 2020, según la ENVIPE, el 70.5% de la población mayor de 18 años del Estado de México considera a la inseguridad como el principal problema que aqueja a la entidad, seguido del desempleo 45.7% y la salud 35.7%. Mientras que 78.9% se siente inseguro en su municipio y el 56.9% en su colonia.



Gráfica 16 Distribución porcentual sobre los temas que generan mayor preocupación. Fuente: INEGI. ENVIPE, 2021.

Los datos anteriores permiten confirmar la prioridad que tienen las instituciones de seguridad y procuración de justicia por recuperar la confianza de los ciudadanos para que esto los motive a denunciar un ilícito teniendo la certeza de que recibirán una impartición de justicia, objetiva e imparcial, contribuyendo a la vez con las labores de investigación facilitando la persecución de los delitos.

delitos.

¿Hacia dónde vamos?

La actuación coordinada del municipio con los otros órdenes de gobierno en materia de seguridad pública permitirá fortalecer aún más las tareas de investigación, prevención y persecución del delito a través de la suma de los recursos materiales y humanos con que cuenta cada institución, estableciendo acciones conjuntas dirigidas a mejorar la presencia de las autoridades, abatir los índices delictivos y procurar entornos o espacios más seguros para la población.

Con el apoyo de las autoridades estatales, se buscará el mejoramiento de las cualidades y capacidades de los elementos de la corporación municipal a través de los esquemas de certificación

y verificación permanentes, lo que generará un inmediato cambio de imagen que, correspondientemente se verá reflejado en una mayor confianza de la ciudadanía en sus autoridades y en una nueva percepción que incremente la coparticipación de la sociedad a través de la denuncia del delito.

La inversión que realice la autoridad municipal para la seguridad pública mejorará las capacidades de operación y reacción de la corporación policial, pero serán sin lugar a dudas las acciones de proximidad y de contacto directo con la ciudadanía lo que fortalecerá el vínculo entre los habitantes y las autoridades para la obtención de mejores resultados, por lo que la capacitación en materia básica de prevención será también compartido con la población, a fin de generar condiciones de autoprotección con especial énfasis en la población femenina del municipio.

IX.II TEMA: DERECHOS HUMANOS.



Imagen 61 Amor y Respeto. Fuente: Comunicación Social de Tonanitla, 2022.

Los Derechos Humanos¹⁴ son el conjunto de prerrogativas sustentadas en la dignidad humana, cuya realización efectiva resulta indispensable para el desarrollo integral de la persona. Este conjunto de prerrogativas se encuentra establecido dentro del orden jurídico nacional, en nuestra Constitución Política, tratados internacionales y las leyes.

¹⁴ Recuperado de: <https://www.cndh.org.mx/derechos-humanos/que-son-los-derechos-humanos>

Los derechos humanos son derechos inherentes a todos los seres humanos, sin distinción alguna de nacionalidad, lugar de residencia, sexo, origen nacional o étnico, color, religión, lengua, o cualquier otra condición. Todos tenemos los mismos derechos humanos, sin discriminación alguna. Estos derechos son interrelacionados, interdependientes e indivisibles.

Sin embargo, los derechos humanos en los últimos años se han visto afectados por actos u omisiones de carácter administrativo, provenientes de cualquier autoridad o servidor público, en agravio de la población.

Dichas omisiones se distribuyen en quejas en contra de las autoridades, las cuales se dan principalmente en materia de derecho a la legalidad y seguridad jurídica, a la educación y al respeto de los derechos de las personas privadas de la libertad.

La vigilancia de los derechos humanos comienza a nivel local, por ello el gobierno municipal tiene un rol fundamental para la protección de los mismos.

A través de la Defensoría Municipal de los Derechos Humanos, el municipio atiende a la ciudadanía en dos vertientes principales.

Por una parte, promueve y divulga los derechos humanos a través de actividades que permitan a los habitantes del municipio, -en especial a las personas que se consideran en situación de vulnerabilidad-, conocer la información necesaria sobre las leyes que los protegen y; por la otra, atiende a las formalidades de apoyo y gestión para la presentación de quejas ante la presuntiva de transgresión de sus derechos.

En el municipio de Tonanitla la promoción y divulgación de los derechos humanos enfrenta retos importantes, principalmente, los relacionados con la disponibilidad de recursos financieros y materiales para el desarrollo de estas actividades.

Los esfuerzos realizados por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, CNDH, y por la Comisión de Derechos del Estado de México, CODHEM, en materia de divulgación a través de los medios masivos de comunicación y materiales impresos, han tenido buen resultado en la sociedad en general, la cual es ahora más consciente de la

necesidad del respeto a los derechos humanos; sin embargo, en el ámbito local, aún son necesarios mayores esfuerzos para reforzar este importante conocimiento.

En este sentido, el trabajo de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos de Tonanitla se concentra especialmente en la impartición de pláticas y conferencias a lo largo y ancho del territorio del municipio, siendo la población escolar y los adultos mayores los principales receptores de estas acciones.

La atención a quejas por presuntas violaciones a los Derechos Humanos reporta números muy reducidos en el municipio de Tonanitla, sin embargo y a pesar de ello, en el año 2018 se presentaron dos casos que en su resultado final ameritaron observaciones de parte de la Visitaduría a las autoridades que intervinieron.

El resto de las quejas presentadas no ha resultado vinculante o meritoria de recomendación o acción compensatoria por parte de las Visitadurías Regionales (Visitaduría General Sede Ecatepec y Visitaduría Adjunta Sede Tecamac), o de las demás autoridades garantes como son la CODHEM o la CNDH.

HISTORICO DE QUEJAS POR AÑO	
AÑO	QUEJAS RECIBIDAS
2016	4
2017	7
2018	4
2019	5
2020	3
2021	4
2022	1

Tabla 79 Quejas interpuestas ante la Defensoría Municipal de los Derechos Humanos por presuntas violaciones a los derechos de los particulares. Fuente: Elaboración propia con datos de la Defensoría Municipal de los Derechos Humanos de Tonanitla 2022

En los años 2016 al 2022 suman 28 quejas interpuestas por presuntas violaciones a los derechos humanos. Para el año 2022, por cada mil habitantes el número de presuntas violaciones a los derechos humanos es de 0.07% del total de la población.

La Defensoría Municipal de los Derechos Humanos también realiza actividades de difusión y

capacitación entre los servidores públicos municipales, haciendo énfasis en la importancia del respeto de los derechos humanos de los grupos vulnerables: niñas, niños, adolescentes, mujeres, adultos mayores, personas con discapacidad e indígenas y; participa como observadora en los operativos que realiza la institución de seguridad pública municipal para que dichas acciones se practiquen en apego a los ordenamientos en la materia y sin vulnerar los derechos de las personas

Adicionalmente realiza visitas a los espacios de detención municipal para observar y verificar que el trato que se brinda a los asegurados se apegue a las formalidades de la cadena de custodia y al respeto de los derechos humanos.

¿Hacia dónde vamos?

Tonanitla será un municipio que se distinga por la práctica continua del respeto de los derechos humanos y por el conocimiento que la sociedad y sus autoridades tendrán de esta indispensable cultura que favorece la inclusión, la equidad y la justicia, para propiciar e impulsar su desarrollo.

IX.III TEMA: MEDIACIÓN Y CONCILIACIÓN.



Imagen 62 Oficialía Calificadora de Tonanitla. Fuente: Comunicación Social de Tonanitla, 2022.

En el municipio de Tonanitla, las funciones de mediación y conciliación de conflictos entre ciudadanos se encuentran a cargo de la Oficialía Mediadora-Conciliadora y Calificadora.

La mediación y la conciliación, son considerados medios alternos a la solución de conflictos,

caracterizados por la intervención de una tercera persona, cuyo objetivo es facilitar la avenencia y solución dialogada entre las partes enfrentadas, tratando de lograr una solución satisfactoria y voluntaria al conflicto, pero nunca ofreciéndola o imponiéndola.

Los asuntos de su competencia en esta función -la mediación y conciliación-, se constriñen a aquellos problemas de índole vecinal, comunitaria y familiar; siempre y cuando por la naturaleza y características de los mismos no los haga constitutivos de algún delito, ni sean competencia de alguna otra autoridad jurisdiccional.

Con la reciente promulgación de la Ley de Justicia Cotidiana del Estado de México, se perfeccionan mecanismos de mediación y conciliación que se encuentran también contenidos en la Ley de Mediación, Conciliación y Promoción de la Paz Social para el Estado de México y en la Ley que Regula el Régimen de Propiedad en Condominio en el Estado de México; ampliando el marco de actuación y las facultades de algunas de las autoridades referidas en dichos ordenamientos, entre ellos, la Oficialía Mediadora-Conciliadora y Calificadora Municipal.

RESULTADOS DE CONCILIACIÓN			
AÑO	SOLICITUDES DE CONCILIACIÓN	CONVENIOS Y ACUERDOS	CONVENIOS DE HECHOS DE TRÁNSITO
2016	235	74	24
2017	157	54	7
2018	39	77	12
2019	75	58	15
2020	38	59	7
2021	41	39	0

Tabla 80 histórico de Resultados de Conciliación. Fuente: Elaboración propia con datos de la Oficialía Mediadora-Conciliadora y Calificadora de Tonanitla 2022.

A partir de estas mejoras, será un importante el número de tonaniltenses que se verán beneficiados, ya que la cercanía de los servicios de mediación y conciliación a través de la itinerancia generarán ahorros importantes a las partes y convertirán los procesos en actuaciones verdaderamente rápidas, expeditas y justas, donde los implicados puedan resolver sus diferencias y obtener una resolución satisfactoria de parte de las autoridades.



Imagen 63 Conciliación entre particulares. (aspecto). Fuente: Comunicación Social de Tonanitla, 2022.

Ante el paulatino crecimiento de la población del municipio, la función de mediación y conciliación requerirá de una mayor atención e infraestructura. Las modificaciones a los ordenamientos de la

materia también representarán oportunidades de mejora para la administración, ya que existe la posibilidad de que crezca el número de oficiales mediadores conciliadores para que las actividades en este rubro sean más ágiles y eficientes.

¿Hacia dónde vamos?

El municipio de Tonanitla tendrá la capacidad de atender a la ciudadanía en los esquemas de mediación y conciliación para procurar asistencia jurídica temprana que permita y facilite la solución de controversias, a través de los procesos que faciliten a los interesados la comunicación y entendimiento, con el objeto de celebrar convenios o acuerdos para la satisfactoria resolución del conflicto.

ANÁLISIS PROSPECTIVO. PILAR 4 SEGURIDAD ESCENARIOS

TEMA O SUBTEMA DE DESARROLLO	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
Seguridad con visión ciudadana	Con un número reducido de elementos, que a la vez reciben esporádica capacitación, con sentidas carencias de materiales y equipamiento operacional y con una reducida supervisión por parte de las autoridades civiles municipales, la seguridad pública municipal enfrenta a un creciente fenómeno delictivo producto de la dinámica local de unas de las zonas más pobladas del Estado de México, lo que se traduce en el temor y la desconfianza de la ciudadanía en la fuerza policial municipal, imagen que difícilmente puede ser recuperada.	Una fuerza policial, aún reducida en su número, pero bien capacitada, equipada y supervisada, brinda mejores resultados si cuenta con el respaldo y colaboración de la ciudadanía para realizar acciones que permitan abatir las condiciones generadoras de actos delictivos. La comunicación constante, la participación y la capacitación incluyente a la población en materia de prevención contribuyen a reducir el índice delictivo en el municipio.
Derechos humanos	Persiste el fenómeno de que la población socialmente más vulnerable es la que recibe más actos de violencia y abuso de sus derechos humanos. El desconocimiento de sus derechos y de cómo defenderse ante su transgresión inhibe la denuncia de estos actos, por	Una mayor capacitación, orientación y asesoría en materia de derechos humanos hará que la población conozca plenamente sus derechos y por ende, sea más susceptible a defenderse y exigir el respeto a sus personas; esto, como consecuencia,

	lo que tienden a permanecer en la impunidad.	permitirá una vida libre de violencia y fortalecerá la existencia de un ambiente de paz y justicia en el municipio.
Mediación y conciliación	En el conocimiento de la mayoría de las personas que son presentadas ante las oficialías Mediadora Conciliadora y la Calificadora persiste el desconocimiento de las actividades que se realizan en dichas dependencias, concibiéndose su utilidad únicamente en el concepto de la calificación de faltas al Bando Municipal y a otros ordenamientos, así como su eventual participación en la calificación de hechos de tránsito municipales como su principal actividad y desaprovechándose el potencial mediador y de resolución de conflictos de la vida cotidiana que estas dependencias tienen.	La difusión amplia de las facultades que tienen las oficialías Mediadora-Conciliadora y la Calificadora municipales contribuirá a incentivar a la ciudadanía a resolver, en la propia localidad, conflictos interpersonales y sociales con resultados favorecedores para las partes involucradas a través de la asistencia jurídica temprana, sin la necesidad de recurrir a otros espacios jurisdiccionales, abatiendo con esto gastos innecesarios, pérdida de tiempo y estableciéndose así un sistema de solución pacífica de conflictos eficaz y eficiente en el municipio.

INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA. PILAR 4 SEGURIDAD

Tema: SEGURIDAD CON VISIÓN CIUDADANA

OBJETIVO 4.1: Elevar la calidad del servicio y mejorar la atención a la ciudadanía, mediante el equipamiento para la operatividad y la capacitación para un servicio ético y profesional de los elementos.

	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
ESTRATEGIA 4.1.1.: Incrementar y mejorar el equipamiento de la policía municipal para que las acciones de disuasión y/o combate a la delincuencia sean efectivos, oportunos y rápidos.	16.6, 16.a	16.1, 16.3, 16.8, 17.17
Líneas de Acción:	Programas Presupuestarios Viables	Proyectos Presupuestarios Aplicables
4.1.1.1. Gestión para la obtención de armamento, equipos de protección, vehículos y utilitarios para la función policial.	01070101	010701010101 070101010102 010701010204
4.1.1.2. Gestión para el mantenimiento, construcción y/o adaptación de espacios para la administración de recursos materiales y humanos destinados a la función policial.		
4.1.1.3. Gestión para la obtención de equipos de comunicación y video vigilancia, fijos y móviles.		
4.1.1.4. Gestión para la obtención, instalación y mantenimiento de los elementos informativos, de señalización y de control vial.		

	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
ESTRATEGIA 4.1.2.: Incrementar la fuerza policial, procurando su capacitación y formación permanente en las materias de mayor utilidad para el mejoramiento sustancial del servicio.	16.6, 16.a	8.8, 16.1, 16.3, 16.8, 17.17
Líneas de Acción:	Programas Presupuestarios Viables	Proyectos Presupuestarios Aplicables
4.1.2.1. Incrementar el número de elementos policiales.		
4.1.2.2. Gestionar cursos de capacitación y formación y profesionalización policial en las materias propias de la función.		
4.1.2.3. Gestionar la formación de la fuerza policial en materia de Derechos Humanos.		
4.1.2.4. Gestionar la aplicación de exámenes de control de confianza y antidoping para la fuerza policial.	01070101	010701010101 010701010103 010701010203
4.1.2.5. Gestionar la certificación de los elementos policiales.		
4.1.2.6. Gestionar la actualización de la licencia colectiva de uso de armas de fuego.		
4.1.2.7. Establecer los esquemas de promoción y reconocimiento policial a través de la Comisión de Honor y Justicia.		

OBJETIVO 4.2: Fortalecer la comunicación y participación ciudadana promoviendo la cultura de la denuncia y el establecimiento de entornos seguros y sanos para abatir el delito en las comunidades.

	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
ESTRATEGIA 4.2.1.: Establecer programas que favorezcan el acercamiento y recuperación de la confianza en la fuerza policial mediante la colaboración y participación ciudadana.	16.6, 16.7	16.5, 16.7, 16.8, 16.a, 16.b, 17.8
Líneas de Acción:	Programas Presupuestarios Viables	Proyectos Presupuestarios Aplicables
4.2.1.1. Realizar pláticas y/o talleres en materia de denuncia y de prevención del delito.		
4.2.1.2. Realizar pláticas y/o talleres en materia de educación vial.		
4.2.1.3. Implementar estrategias de proximidad social y de contacto con la ciudadanía.		
4.2.1.4. Gestionar la organización vecinal para la instalación de equipos de video vigilancia en las colonias y fraccionamientos, otorgando donde sea factible las facilidades para su interconexión.	01070101	070101010102 010701010107 010701010203

	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
ESTRATEGIA 4.2.2: Fortalecer la relación de cooperación y colaboración con las instituciones de seguridad de los órdenes de gobierno federal y estatal para el mejoramiento de las acciones de investigación, disuasión y persecución del delito, las relativas al control del tránsito vehicular y las correspondientes al fortalecimiento de la participación ciudadana.	16.3, 16.5	5.2, 16.6, 16.a, 17.17
Líneas de Acción:	Programas Presupuestarios	Proyectos Presupuestarios

	Viables	Aplicables
4.2.2.1. Participar activamente en las mesas de trabajo y coordinación institucional regional, estatal y nacional. 4.2.2.2. Actualizar la normatividad municipal para fortalecer el marco jurídico y la actuación dentro del estado de derecho. 4.2.2.3. Fortalecer las acciones del Sistema de Justicia Penal y atender a la implementación del Sistema de Justicia Cívica Municipal. 4.2.2.4. Fortalecer las acciones de intercambio de información con las instituciones de los órdenes de gobierno federal y estatal. 4.2.2.5. Fortalecer la actuación y disposiciones del Consejo Municipal de Seguridad Pública.	01070401	010704010101

Tema: DERECHOS HUMANOS

OBJETIVO 4.3: Garantizar el Respeto de los Derechos Humanos en el Municipio de Tonanitla

	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
ESTRATEGIA 4.3.1.: Capacitación y difusión de los Derechos Humanos	16.7	16.5, 16.a
Líneas de Acción:	Programas Presupuestarios Viables	Proyectos Presupuestarios Aplicables
4.3.1.1. Realizar cursos, foros, talleres, conversatorios y/o similares que tengan como finalidad la capacitación en materia de derechos humanos para la población abierta, con énfasis en los grupos vulnerables. 4.3.1.2. Realizar cursos de capacitación en materia de derechos humanos para servidores públicos. 4.3.1.3. Gestión para la obtención de materiales de difusión de la cultura de respeto de los derechos humanos.	01020401	10204010101
	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
ESTRATEGIA 4.3.2.: Atención a posibles víctimas en materia de Derechos Humanos	5.1, 16.2	5.2, 5.c, 17.17
Líneas de Acción:	Programas Presupuestarios Viables	Proyectos Presupuestarios Aplicables
4.3.2.1. Atender quejas de presuntas violaciones a los derechos humanos. 4.3.2.2. Brindar apoyo, orientación y/o recabar quejas a las personas en situación de vulnerabilidad y/o que sufran alguna discriminación, maltrato o violación de sus derechos humanos. 4.3.2.3. Otorgar asesoría jurídica en materia de derechos humanos.	01020401	010204010102

Tema: MEDIACIÓN Y CONCILIACIÓN

OBJETIVO 4.4: Generar condiciones que permitan la resolución de conflictos cotidianos entre la ciudadanía para promover la paz y la justicia en las comunidades.

	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
<p>ESTRATEGIA 4.4.1.: Fortalecer a la Oficialía Mediadora-Conciliadora y Calificadora para que cuente con los recursos materiales y humanos calificados que necesita para la resolución de eficaz y expedita de conflictos y la calificación de faltas administrativas.</p>	16.b	10.3, 16.3, 16.6
<p>Líneas de Acción:</p>	Programas Presupuestarios Viables	Proyectos Presupuestarios Aplicables
<p>4.4.1.1. Atender mediante audiencias los conflictos y controversias de conformidad al marco jurídico aplicable.</p> <p>4.4.1.2. Capacitación continua y la certificación del personal de la oficialía.</p> <p>4.4.1.3. Implementar mecanismos simplificados para calificar y sancionar las faltas administrativas.</p>	01030903 01080101	010309030101 010801010101
	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
<p>ESTRATEGIA 4.4.2.: Impulsar la implementación de los mecanismos de justicia cotidiana y resolución de conflictos.</p>	16.3	16.5, 16.10, 16.b, 17.17
<p>Líneas de Acción:</p>	Programas Presupuestarios Viables	Proyectos Presupuestarios Aplicables
<p>4.4.2.1. Capacitar a los servidores públicos que intervendrán en el proceso de implementación y ejecución de los mecanismos de justicia cotidiana.</p> <p>4.4.2.2. Gestionar la certificación de competencia de los servidores públicos relacionados con la mediación de asuntos.</p> <p>4.4.2.3. Equipar a las oficialías municipales para actividades itinerantes de gestión y resolución de controversias y justicia cotidiana.</p>	01030903 01080101	010309030101 010801010101

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El seguimiento y evaluación del Pilar 4 Seguridad, se realizará de acuerdo con los Criterios Generales para la Evaluación del Plan de Desarrollo Municipal y sus Programas, a partir de los **4 Objetivos, 8 Estrategias y 32 Líneas de Acción** que lo conforman.

ESTE APARTADO DEL PILAR 4 SEGURIDAD NO CONTEMPLA PROYECTOS O ACCIONES ACELERADORAS DEL DESARROLLO DE LARGO PLAZO

X. EJE TRANSVERSAL 1: IGUALDAD DE GÉNERO.

CATÁLOGO DE TEMAS DE DESARROLLO PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024																						
PILAR/EJE	NO. PILA R/ EJE	TEMA	SUB TEMA	PILAR O EJE /TEMA DE DESARROLLO	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	
ET	01			EJE TRANSVERSAL 1: IGUALDAD DE GÉNERO																		
ET	01	01		Cultura de igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres																		
ET	01	01	01	Empleo igualitario para mujeres																		

Tabla 81 Catálogo de Catálogo de temas de desarrollo Eje Transversal 1 Igualdad de Género y su alineación con los ODS. Fuente: Manual para la Elaboración de los Planes de Desarrollo Municipal 2022-2024. SF- COPLADEM G.E.M.; 2022



Imagen 64 Equidad de género laboral. Fuente: Comunicación Social de Tonanitla, 2022.

La igualdad entre mujeres y hombres es una cuestión de derechos humanos y una condición de justicia social; es también una cuestión básica, indispensable y fundamental para la igualdad entre las personas, para el desarrollo y la paz.

Por “género” se entienden las construcciones socioculturales que diferencian y configuran los roles, las percepciones y los estatus de las mujeres y de los hombres en una sociedad. Por “igualdad de género” se entiende la existencia de una igualdad de oportunidades y de derechos entre las mujeres y los hombres en las esferas privada y pública que les brinde y garantice la posibilidad de realizar la vida que deseen. Actualmente, se reconoce a nivel

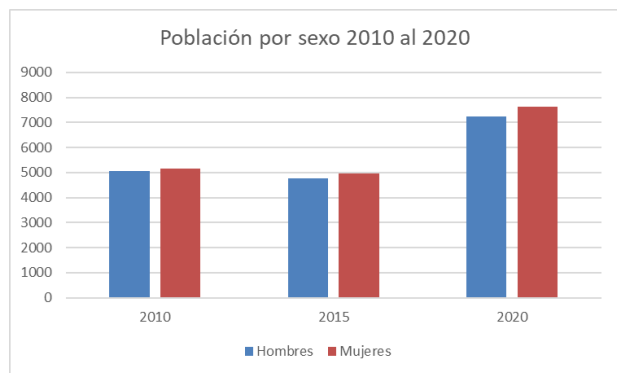
internacional que la igualdad de género es una pieza clave del desarrollo sostenible.

En los últimos años, en concordancia con las políticas de los gobiernos federal y estatal, en Tonanitla se han realizado importantes esfuerzos para lograr disminuir las brechas existentes de acceso a los mismos derechos entre mujeres y hombres. Hoy el número de mujeres en cargos de primera línea en el gobierno municipal se ha incrementado y es mayor el número de mujeres al frente de negocios y micro empresas que comienzan a surgir en el municipio.

Aún hace falta por hacer para que las mujeres puedan alcanzar el mismo número de oportunidades de desarrollo que tienen los hombres, y por ello; es decisivo que las políticas públicas municipales se fortalezcan aún más para convertirse en elementos que integren los esfuerzos que realizan conjunta e independientemente la sociedad y el gobierno para alcanzar la anhelada justicia social que las mujeres reclaman.

X.I TEMA: CULTURA DE IGUALDAD Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

La población femenina en Tonanitla ha sido mayor que la masculina en los últimos diez años. De los 14,883 habitantes registrados en el año 2020, la población masculina alcanzó los 7,253 individuos (48.73%) y la población femenina registró 7,630 (51.27%).



Gráfica 17 Población por sexo 2010 al 2020. Fuente: IGECEM con información del Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020. Encuesta Intercensal, 2015.

Es decir: Para el año 2020 en el municipio de Tonanitla 7,630 personas son mujeres, lo que representa el 51.27% de la población total, según estadísticas de IGECEM y del Censo de Población y Vivienda 2020.

Por otra parte, y en el mismo sentido, de acuerdo al análisis de las cifras pertenecientes a los grupos de edad, se puede apreciar que también, en los últimos 10 años, las mujeres de entre 15 y 60 años de edad ocupan una destacada posición en la población del municipio.

Tonanitla
Población total por grandes grupos de edad según sexo
2010, 2015 y 2020

Grandes grupos de edad	2010		2015		2020	
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Total	10 216	5 058	5 158	9 728	4 761	4 967
0 - 4 años	1 119	564	555	932	459	473
5 - 14 años	2 206	1 133	1 073	2 002	999	1 003
15 - 64 años	6 402	3 109	3 293	6 333	3 073	3 260
65 años o más	414	215	199	456	228	228
No especificado	75	37	38	5	2	3

Tabla 82 Población total por grandes grupos de edad según sexo 2010, 2015 y 2020. Fuente: IGECEM con información del Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020. Encuesta Intercensal, 2015.

Estos datos revelan lo importante y decisivo de impulsar políticas públicas que estén encaminadas a resolver, de ser posible antes de que termine esta década, las diferencias que aún existen en materia de equidad y acceso igualitario de la mujer a las distintas oportunidades de desarrollo.

Sin duda, los principales actores en la lucha por esta justicia social y en los procesos de diseño, aplicación y gobernabilidad de las políticas de género han sido las mujeres que, como sujetos políticos, han sabido incidir en los espacios de la política formal y de toma de decisiones para transformar a toda la sociedad.

En esta materia, Tonanitla tiene una doble oportunidad en esta década. Por un lado, el número mayoritario de la población femenina del municipio está representado por madres y jefas de familia que se están ocupando en gran medida de la educación y formación en valores de las nuevas generaciones, propiciando en este desarrollo y aprendizaje, una nueva visión en y para la defensa y procuración de la equidad y de los derechos de la mujer; y por el otro, la intervención del gobierno municipal a través de las políticas transversales diseñadas y alineadas a las de los otros órdenes de gobierno que contribuyen a generar y acercar oportunidades de desarrollo incluyentes y equitativas para la población femenina.

El proceso natural de crecimiento de la población desencadenará nuevas generaciones formadas y educadas en el respeto y la procuración de los derechos de las mujeres y en el justo y equitativo acceso a las oportunidades de crecimiento y desarrollo.

Por otra parte, la violencia contra la mujer es un enemigo silencioso que hasta el momento no ha mostrado su verdadero rostro en el municipio, aún y cuando se conoce que existe. El número de casos registrados de violencia contra mujeres es muy reducido debido a que aún no se encuentra muy extendida la cultura de la denuncia y a que prevalecen aún normas sociales discriminatorias muy arraigadas y generalizadas entre los habitantes del municipio.

La pandemia condujo a un fuerte aumento de la violencia contra las mujeres y las niñas. Con las medidas de confinamiento que se pusieron en marcha, muchas mujeres se encontraron atrapadas en casa con sus abusadores, con dificultades para acceder a servicios que de igual manera padecieron recortes y restricciones. Los nuevos datos de las instituciones y organizaciones muestran que, desde

el brote de la pandemia, la violencia contra las mujeres y las niñas se intensificó.

La situación que viven las mujeres y las niñas requiere del diseño de acciones y políticas públicas a corto, mediano y largo plazo, dirigidas a combatir las causas que limitan, segregan, discriminan y excluyen su desarrollo.

X.1.1 Empleo igualitario para mujeres



Imagen 65 Autoempleo en comercio. Fuente: Comunicación Social de Tonanitla, 2022.

Como en otras partes del mundo y del país, las mujeres conquistan gradualmente espacios donde anteriormente habían estado excluidas por los roles de género. Este es un logro obtenido a partir de la puesta en marcha de políticas de igualdad y de acciones encaminadas a que puedan acceder a ámbitos o actividades que buscan la transformación de las relaciones de género y la reducción de las formas de masculinidad para

Uno de los problemas en materia de equidad de género es la igualdad en el ingreso por trabajo. Al analizar el salario promedio recibido por la población económicamente activa, PEA; es evidente que aún existen brechas muy sentidas entre los salarios de hombres y mujeres. La diferencia salarial en Tonanitla es de 22.03% a favor de los hombres.

INGRESO PROMEDIO POR TRABAJO DE HOMBRES Y MUJERES, 2015 (PESOS)				
	Promedio	Hombres	Mujeres	Brecha
Esado de México	6,185	6,540	5,520	15.6
Región XIV Tepotzotlán	5,607	6,013	4,798	20.21
Tonanitla	5,244	5,657	4,411	22.03

Tabla 83 Comparativo de Ingreso promedio por trabajo de hombres y mujeres, 2015 (Pesos) Fuente: IGECEM con información de la Encuesta Intercensal, 2015.

La igualdad de género analizada desde la participación femenina en las actividades económicas muestra que esta es inferior que la masculina, no obstante; el porcentaje de mujeres desocupadas es considerablemente menor que la de la población masculina. Sin embargo, no están incluidas las mujeres que trabajan en sus casas y atendiendo las necesidades de su familia, sino únicamente aquellas que han buscado trabajo activamente y no lo han encontrado.

	PEA			Desocupados		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Esado de México	6,507,365	4,257,749	2,249,616	297,694	218,415	79,279
Región XIV Tepotzotlán	134,834	90,195	44,639	5,216	3,999	1,217
Tonanitla	3,789	2,532	1,257	150	114	36

Tabla 84 Comparativo Población Económicamente Activa / Población desocupada. Fuente: IGECEM con información de la Encuesta Intercensal, 2015.

Es importante destacar que un importante número de mujeres trabaja también en los esquemas laborales de la economía informal, lo que las expone aún más a caer en la pobreza y las hace susceptibles de grandes abusos.

La pandemia del COVID-19 agravó las desigualdades existentes para las mujeres y niñas a nivel mundial; desde la salud y la economía, hasta la seguridad y la protección social. El trabajo de cuidados no remunerado de las mujeres aumentó de manera significativa como consecuencia del cierre parcial de las escuelas y el aumento de las necesidades de atención a los adultos mayores.

Las mujeres también se vieron afectadas por el cierre temporal de fuentes de empleo o bien, corrieron el riesgo en ocupaciones laborales

inseguras a causa de la necesidad de cubrir las necesidades básicas de la familia. En los años 2019 y 2020, los empleos informales y el ambulante tuvieron un crecimiento exagerado y cerca del 60% de las mujeres trabajó en ese tiempo en la economía informal.

¿Hacia dónde vamos?

En Tonanitla, el fortalecimiento de las acciones para el empoderamiento de mujeres y niñas, promoviendo el respeto de sus derechos debe ser más que un acto de justicia social, una práctica común que contribuya para fomentar la participación activa de las mujeres en todos los ámbitos.

La concertación con los sectores social y privado permitirá sumar esfuerzos para la gestión de medios que permitan reducir las desventajas de las mujeres que viven en situación de pobreza y vulnerabilidad

Los programas municipales de apoyo derivados de las políticas públicas deben impulsar el acceso de las mujeres a mejores fuentes de empleo remunerado en el municipio, o bien, a promover e impulsar la creación de empresas locales donde asociadamente su emprendimiento les reporte beneficios que mejoren su economía y les permita reinvertir para incrementar su capacidad de producción y/u operación.

ANÁLISIS PROSPECTIVO. EJE TRANSVERSAL 1 IGUALDAD DE GÉNERO ESCENARIOS

TEMA O SUBTEMA DE DESARROLLO	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
CULTURA DE LA IGUALDAD Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES.	Las acciones que realiza unilateralmente el gobierno municipal a través de sus instituciones resultan insuficientes para poder alcanzar una sociedad más igualitaria que brinde acceso equitativo a mujeres y hombres a las oportunidades de desarrollo que reduzcan cualquier situación de vulnerabilidad.	El gobierno municipal establece acuerdos de entendimiento y/o convenios de colaboración con otras instituciones y organizaciones de la sociedad y multiplica las actividades de difusión y concientización del respeto a los derechos de las mujeres, fortaleciendo
Empleo igualitario para mujeres	El retroceso económico provocado por el COVID 19 tarda en solucionarse y la mayoría de las mujeres continúan inmersas en la economía informal, o confinadas a las labores del hogar, padeciendo las desventajas que estas circunstancias les condicionan a soportar.	Con la colaboración de instituciones y organizaciones de los sectores social y privado, el gobierno municipal amplía su cobertura de atención y promueve programas de desarrollo económico y social que empoderan a las mujeres, facilitándoles el acceso a oportunidades que les permitan abatir las condiciones de desventaja social o económica en que se encuentran.

INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA. EJE TRANSVERSAL 1 IGUALDAD DE GÉNERO

Tema: CULTURA DE IGUALDAD Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

OBJETIVO 5.1: Contribuir a fomentar la cultura de la igualdad y de prevención de la violencia contra las mujeres.

	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución Indirecta
ESTRATEGIA 5.1.1.: Fomentar el respeto a los derechos de las mujeres.	5.1	5.2, 5.c
Líneas de Acción:	Programas Presupuestarios Viables	Proyectos Presupuestarios Aplicables
5.1.1.1. Impartir cursos/talleres/pláticas para fomentar el respeto, protección y promoción de los derechos y el desarrollo integral de las mujeres.	02060805	020608050101 020608050102 020608050104
5.1.1.2. Realización y promoción del Día de la Mujer (8 de marzo) y del Día Naranja para contribuir a la concientización, la convivencia y el apoyo mutuos entre mujeres y hombres.		
5.1.1.3. Formular programas institucionales con perspectiva de género.		
	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución Indirecta
ESTRATEGIA 5.1.2.: Contribuir a abatir las causas de violencia contra la mujer.	5.4	10.2, 16.1, 16.2
Líneas de Acción:	Programas Presupuestarios Viables	Proyectos Presupuestarios Aplicables
5.1.2.1. Difundir los derechos de niñas, niños y adolescentes.	02060805	020608050101 020608050102 020608050104
5.1.2.2. Impartir cursos/talleres/conferencias sobre el daño en las niñas y las mujeres y/o sobre el respeto en las relaciones entre hombres y mujeres y/o sobre el daño de la violencia en las niñas y mujeres.		
5.1.2.3. Fortalecer la estructura y funciones del SIMUPINNA.		
5.1.2.4. Actualizar y adecuar los ordenamientos municipales para que cuenten con perspectiva de género.		

OBJETIVO 5.2: Contribuir a la promoción equitativa e incluyente del empleo para mujeres y hombres.

	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución Indirecta
ESTRATEGIA 5.2.1.: Facilitar acciones de capacitación y formación para el empleo hombres y mujeres.	5.4, 5.a, 8.3	8.5, 8.10, 10.1, 10.2
Líneas de Acción:	Programas Presupuestarios Viables	Proyectos Presupuestarios Aplicables
5.2.1.1. Impartir cursos de formación para el trabajo en especialidades y oficios de mayor demanda en la zona y la región que permitan la inserción laboral de mujeres y hombres a unidades económicas o para actividades de auto empleo.	03010203	030102030101 030102030102 030102030103

<p>5.2.1.2. Impartir cursos y talleres de enseñanza de tecnologías domésticas o similares que faciliten el aprovechamiento del tiempo y recursos en el hogar de las madres trabajadoras.</p> <p>5.2.1.3. Fomentar la productividad, el autoempleo y el teletrabajo para hombres y mujeres.</p>		
	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución Indirecta
<p>ESTRATEGIA 5.2.2.: Gestionar apoyos de fortalecimiento financiero para impulsar el emprendimiento de grupos de hombres y mujeres.</p> <p>Líneas de Acción:</p>	5.4, 5.a, 8.3	8.5, 8.10, 10.1, 10.2
<p>5.2.2.1. Impulsar, diseñar y/o promover proyectos productivos que permitan el mejoramiento de la economía de las mujeres y fomenten el auto empleo.</p> <p>5.2.2.2. Instrumentar la gestión de un programa de microcréditos que permita impulsar las actividades económicas de mujeres emprendedoras.</p> <p>5.2.2.3. Promover la participación de talleres y micro empresas locales en ferias y mesas de negocios.</p>	Programas Presupuestarios Viables	Proyectos Presupuestarios Aplicables
	03010203	030102030101 030102030102 030102030103

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El seguimiento y evaluación del Eje Transversal 1 Igualdad de Género, se realizará de acuerdo con los Criterios Generales para la Evaluación del Plan de Desarrollo Municipal y sus Programas, a partir de los **2 Objetivos, 4 Estrategias y 13 Líneas de Acción** que lo conforman.

EL EJE TRANSVERSAL 1 NO CONTEMPLA PROYECTOS O ACCIONES ACELERADORAS DEL DESARROLLO DE LARGO PLAZO

XI. EJE TRANSVERSAL 2: GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE.



Imagen 66 Reunión de trabajo y acuerdo. Fuente: Comunicación Social de Tonanitla, 2022.

El gobierno municipal de Tonanitla, como la instancia más cercana a la ciudadanía, debe distinguirse por ser una entidad moderna y eficiente; ordenada en su régimen administrativo interno e identificada por el conocimiento y habilidad de los servidores públicos que laboran en

él, siendo capaz de aprovechar todas las herramientas y recursos de que dispone para dirigir, orientar y regular la convivencia, el trabajo y esfuerzo las personas y de los distintos sectores de la sociedad; transparente por la continua rendición de cuentas sobre sus acciones al proporcionar información completa y suficiente que impacte en las buenas prácticas, en la toma de decisiones y en el abatimiento de la corrupción y los actos que lesionan la imagen del servicio público; lo que contribuirá para generar nuevas condiciones de confianza y coparticipación ciudadana que permitan el mejoramiento de la hacienda pública, esfuerzos que se traducirán en un nuevo impulso que servirá para el crecimiento armónico y equitativo de la comunidad, fortaleciendo las capacidades de gestión de los servicios públicos para la obtención de los satisfactores que necesita en su búsqueda de alcanzar un desarrollo sostenido y sostenible, en concordancia con los Objetivos para el Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, acordes con nuestro tiempo y favorables para una mejor vida futura.

CATÁLOGO DE TEMAS DE DESARROLLO PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024																						
PILAR/ EJE	NO. PILA R/EJE	TEMA	SUB TEMA	PILAR O EJE /TEMA DE DESARROLLO		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17
ET	02			EJE TRANSVERSAL 2: GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE																		
ET	02	01		Estructura del gobierno municipal																		
ET	02	01	01	Reglamentación																		
ET	02	01	02	Manuales de Organización y procedimientos																		
ET	02	02		Transparencia y rendición de cuentas																		
ET	02	03		Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios																		
ET	02	04		Comunicación y diálogo con la ciudadanía como elemento clave de gobernabilidad																		
ET	02	05		Finanzas públicas sanas																		
ET	02	05	01	Sistema de recaudación y padrón de contribuyentes																		
ET	02	05	02	Deuda pública municipal																		
ET	02	05	03	Estructura de ingresos y egresos																		
ET	02	05	04	Inversión																		
ET	02	06		Gestión para Resultados y evaluación del desempeño																		
ET	02	07		Eficiencia y eficacia en el sector público																		
ET	02	07	01	Perfil técnico profesional de los servidores públicos																		
ET	02	07	02	Sistema estatal de información estadística y geográfica																		
ET	02	08		Coordinación institucional																		
ET	02	08	01	Fortalecimiento municipal																		

Tabla 85 Catálogo de temas de desarrollo Eje Transversal 2 Gobierno Moderno, Capaz y Responsable, y su alineación con los ODS. Fuente: Manual para la Elaboración de los Planes de Desarrollo Municipal 2022-2024. SF-COPLADEM-GEM; 2022.

XI.I TEMA: ESTRUCTURA DEL GOBIERNO MUNICIPAL.

Las nuevas administraciones municipales exigen actualmente estructuras cada vez más compactas, que cuenten con funciones perfectamente definidas y distribuidas, sin excesivas subdivisiones o duplicidades, pero que cuenten con los elementos necesarios para lograr una buena distribución del trabajo y una eficaz atención y prestación de los servicios que tienen encomendados.

En Tonanitla, la estructura organizacional de la administración municipal tiene como principal referente la Ley Orgánica Municipal; y el Bando Municipal.



Imagen 67 Contribuyentes en el área de caja de la Tesorería Municipal. Fuente: Comunicación Social de Tonanitla, 2022.

La administración municipal de Tonanitla se encuentra dividida primordialmente en dos vertientes, la administración centralizada, a la que pertenecen la mayoría de las unidades administrativas del gobierno municipal y la descentralizada, a la cual pertenecen dos organismos públicos municipales: el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, DIF de Tonanitla y; el Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tonanitla.

El artículo 44 del Bando Municipal de Tonanitla 2022 (vigente) enumera en lo general las siguientes unidades administrativas pertenecientes a la administración centralizada:

- A) *Presidencia Municipal*
 - *Secretaría Técnica de Seguridad Pública*
 - *Coordinación General de Municipio de Mejora Regulatoria (*sic.)*
 - *Coordinación de Sistemas*
- B) *Sindicatura*
- C) *Regidurías*
- D) *Secretaría del Ayuntamiento*
 - *Oficialía Conciliadora-Mediadora*
 - *Oficialía Calificadora*
 - *Oficialía 01 del Registro Civil*
 - *Junta Municipal de Reclutamiento*
 - *Archivo Municipal*
- E) *Contraloría Interna Municipal*
- F) *Tesorería Municipal*
 - *Jefatura de Catastro*
- G) *Dependencias Generales*
 - Dirección de Obras Públicas*
 - Dirección de Desarrollo Urbano*
 - Comisaría de Seguridad Pública y Vialidad Municipal*
 - Dirección Jurídica*
 - Dirección de Salud*
 - Dirección de Protección Civil y Bomberos*
 - Dirección de Gobierno*
 - Dirección de Desarrollo y Bienestar Social*
 - Dirección de Servicios Públicos*
 - Dirección de Desarrollo de Fomento Económico, Administración y Reglamentos*
 - Dirección de Educación, Cultura y Eventos Cívicos*
 - *Coordinación de la Juventud*
 - Dirección de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, Transparencia, Comunicación Social y Logística*
 - Dirección de la Mujer*
 - Dirección de Fomento Agropecuario, Forestal y Medio Ambiente*
 - Dirección de Asuntos Internacionales*
 - Dirección de la Crónica Municipal*
 - Dirección de la Biblioteca Municipal "Ing. Manuel Alonso"*

- Coordinación de Biblioteca Digital Mexiquense

Así, la carta organizacional inicial para este período 2022-2024 define en un sentido general la estructura de la administración centralizada, la cual cuenta con varias unidades administrativas, definiendo sus niveles jerárquicos, señalando las líneas de autoridad, responsabilidad y las relaciones de coordinación y colaboración que existen; así como el vínculo con los organismos públicos descentralizados de carácter municipal con que opera para la prestación de los diversos servicios públicos.

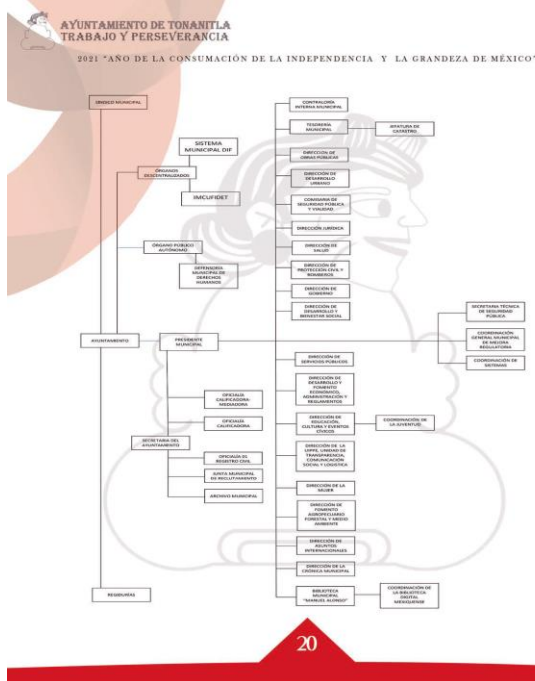


Figura 4 Organigrama de la Administración Municipal 2022-2024. Fuente: Bando Municipal de Tonanitla, 2022. Fuente: Secretaría del Ayuntamiento de Tonanitla, 2022.

Para el desarrollo de su función como prestador de bienes y servicios públicos el Municipio de Tonanitla cuenta con inmuebles propios que, además de incrementar su patrimonio, por el momento, son suficientes para el desarrollo de las actividades administrativas que realiza, sin embargo; debe prever las condiciones futuras para atender a una creciente población. Existen condiciones favorables para poder incrementar estos espacios mediante la adquisición de más bienes inmuebles que permitan la ampliación y/o la construcción de infraestructura

administrativa y de servicio, orientada a la prestación de más y mejores servicios públicos.

EDIFICIOS	TERRENOS	MONUMENTOS Y OTROS
21	4	20

Tabla 86 Resumen de bienes inmuebles propiedad del municipio de Tonanitla. Fuente: Elaboración propia con datos del Inventario de Bienes Inmuebles del Ayuntamiento de Tonanitla, 2021.

En este mismo sentido, el equipamiento en materia de maquinaria y vehículos para atender la demanda de servicios también es reducido y éste se encuentra en regulares condiciones de funcionamiento, por lo que requiere de continuo trabajo de mantenimiento para su adecuado funcionamiento y operación.

CAMIONES Y MAQUINARIA	VEHICULOS	MOTOCICLETAS	OTROS
7	30	6	1

Tabla 87 Maquinaria y vehículos propiedad del municipio de Tonanitla. Fuente: Elaboración propia con datos del Inventario de Bienes Muebles del Ayuntamiento de Tonanitla, 2021.

¿Hacia dónde vamos?

El gobierno municipal deberá realizar una importante inversión para poder contar con una mayor cantidad de recursos de infraestructura administrativa, maquinaria y equipos, así como bienes tecnológicos que le serán necesarios para que permitan a las unidades administrativas llevar a cabo adecuadamente su operación habitual en beneficio de la población.

XI.I.I Reglamentación.

El gobierno municipal tiene el gran compromiso de preservar y fortalecer el estado de derecho en la localidad, una actividad que realiza mediante la instrumentación de distintos ordenamientos que son complementarios a las leyes superiores, y que establecen y perfeccionan las bases jurídicas necesarias para una convivencia armónica y respetuosa en el municipio; a la vez que permiten proteger los intereses individuales y colectivos de la sociedad Tonanitlense.



Imagen 68 Publicación y fijado del Bando Municipal de Tonanitla 2022. Fuente: Comunicación Social de Tonanitla, 2022.

La normatividad municipal debe cumplir con las siguientes premisas:

- ✓ Al regular la actividad de la autoridad, se logra limitar el alcance de los órganos de gobierno municipal con lo que se brinda mayor seguridad a los gobernados respecto a lo que puede y no puede hacer la autoridad municipal.
- ✓ Al regular las actividades de la comunidad, se logra establecer una mejor relación de convivencia dentro de la misma; además de facilitar la relación entre gobernantes y gobernados.
- ✓ Se mejora e incrementa la captación de ingresos hacia la Hacienda Municipal, al ordenar y regular la prestación de los diversos servicios públicos.
- ✓ Se fortalece la cultura de la honestidad en el manejo de los recursos al establecer mecanismos de información y rendición de cuentas hacia la población en general y respecto al manejo de los mismos.
- ✓ Se evita la interpretación arbitraria de la ley y los abusos de poder al establecer clara y puntualmente las facultades, derechos y obligaciones con que cuentan, tanto los servidores públicos como los ciudadanos.
- ✓ Se fomenta la vocación de servidor público, estableciendo mecanismos para impulsar la

capacitación técnica y administrativa del personal, promoviendo el establecimiento y desarrollo del servicio civil de carrera.

- ✓ Se impulsa la cultura democrática al establecer la participación de la comunidad en las decisiones fundamentales del Municipio, además de fortalecer el principio de autoridad democrática, de orden y capacidad para hacer frente a los problemas recurrentes de la comunidad.

El principal de estos instrumentos normativos y regulatorios es el Bando Municipal, el cual a su vez; da origen a los reglamentos y disposiciones administrativas municipales.

Actualmente, el Municipio de Tonanitla cuenta con distintos ordenamientos emitidos por el Ayuntamiento en distintos períodos administrativos, los cuales se han procurado actualizar, considerando las condiciones que prevalecen en la demarcación; sin embargo, aún existen carencias de estos instrumentos reguladores, circunstancia que lo coloca en una situación de rezago en comparación con otros municipios.

ORDENAMIENTO	MATERIA(S) QUE REGULA	ACTUALIZADO SI/NO
Bando Municipal de Tonanitla 2022	Gobierno Interior Administración Municipal	SI
Reglamento Interior de Sesiones de Cabildo	Administración	SI
Reglamento de la Administración Pública Municipal	Administración	NO
Reglamento de mercados y tianguis	Comercio	NO
Reglamento de panteones	Administración	NO
Reglamento de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, Tratamiento y Disposición de Aguas Residuales	Agua Administración	NO

Tabla 88 Ordenamientos del municipio de Tonanitla (Vigentes). Fuente: Elaboración propia con datos de la Secretaría del Ayuntamiento de Tonanitla, 2022.

Esto hace necesario promover la labor de carácter legislativo al interior del Ayuntamiento para lograr ampliar un marco regulatorio adecuado que permita

brindar mayor certeza jurídica y administrativa, tanto al gobierno municipal como a la población.



Imagen 69 Contribuyentes realizando el pago de su impuesto predial y de derechos de agua potable. Fuente: Comunicación Social de Tonanitla, 2022.

El común denominador para todas estas normas es que deben de cumplir con los principios de igualdad de género y respeto a los derechos humanos, además de que deben de adaptarse a los criterios de flexibilidad y adaptabilidad, deben ser claros en el lenguaje que contengan, simplificados y deben contar con una sólida justificación jurídica; es decir, deben referirse solamente a las materias permitidas por la propia Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado y las leyes federales y estatales que de estas emanen, para cumplir con el carácter regulatorio que se espera de ellos.

¿Hacia dónde vamos?

El municipio de Tonanitla contará con ordenamientos y disposiciones de carácter administrativo modernas y permanentemente actualizadas en concordancia con las leyes e instrumentos jurídicos de carácter superior, las cuales fortalecerán la convivencia social y la actuación del gobierno municipal en un marco de observancia al estado de derecho, el respeto y la paz social.

XI.I.II Manuales de Organización.

Para poder establecer una estructura organizacional de forma adecuada y detallada, es necesario tener clara la asignación de objetivos, funciones, autoridad, responsabilidad y las relaciones que deberán existir entre las distintas unidades administrativas y organismos públicos que conforman la administración pública municipal.

Estos elementos se hallarán en el Manual General de Organización del Gobierno Municipal y en los manuales individuales de organización de cada unidad administrativa; los cuales son instrumentos que especifican, entre otros, el marco jurídico que regula a la dependencia y su actuación, detalla las funciones de los servidores públicos que laboran en ella, así como también describe los puestos y cargos que éstos ocupan, su ubicación y jerarquía en la estructura de la dependencia, a través del organigrama; entre otros.

Por otra parte, los manuales de procedimientos, tienen como principal objetivo generar estándares de calidad, ya que uniforman los métodos y plasman los procesos que se llevan a cabo para la prestación de los distintos trámites y servicios que ofrecen los entes públicos, en una estrecha relación y apego a la Mejora Regulatoria, permitiendo a los servidores públicos y a los usuarios identificar los requisitos mínimos, las autoridades que intervienen y los tiempos de respuesta que se esperan en cada proceso.

Actualmente, el municipio de Tonanitla cuenta con 8 de estos instrumentos, por lo que se deberá promover, en el corto plazo, la actualización, formulación y expedición de estos manuales, que resultan de gran utilidad e importancia para la administración municipal.

De esta forma, podrá contar con elementos modernos y actuales que le permitan actuar con mayor eficiencia, eficacia y calidad en la prestación de los servicios públicos que la ciudadanía le requiere.

¿Hacia dónde vamos?

La administración municipal deberá realizar un importante trabajo de reingeniería organizacional, preferentemente atendiendo a la recomendación de reducción de estructuras que plantea el Instituto Nacional para el Federalismo y Desarrollo Municipal, INAFED, reflejada en el documento del Programa: "Guía Consultiva de Desempeño Municipal", el cual está orientado para que cualquier municipio pueda desarrollar las funciones establecidas en el artículo 115 Constitucional; así como también, para el cumplimiento de aquellos rubros que se encuentran contemplados en los ordenamientos estatales y locales y; una vez realizado, reflejarlo en los manuales de organización y de procedimientos.

Esta tarea dará como resultado un trabajo organizado, sincrónico y efectivo para poder responder a las altas expectativas de la ciudadanía.

La transparencia es, en principio, un derecho fundamental que se encuentra garantizado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

Particularmente en el servicio público, la transparencia se concibe también como un sinónimo aplicable a la "rendición de cuentas", que consiste en el ejercicio informativo responsable y permanente a que están obligados, el gobierno en su conjunto y los servidores públicos que se desempeñan en él.

Una de las vertientes para impulsar la transparencia y fortalecer la rendición de cuentas, consiste en garantizar y facilitar el acceso a la información que generan, poseen, administran y resguardan los entes públicos.

XI.II TEMA: TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS.

Transparencia y rendición de cuentas				
Ordenamiento Legal	Obligación	Temporalidad	Estrategia de cumplimiento	Responsable
Ley de General de Transparencia y Acceso a la Información Pública	Información Pública de Oficio	Permanente y periódica	Actualización permanente de la plataforma del Información Pública de Oficio Mexiquense (IPOMEX)	Todas las áreas coordinadas por la Unidad de Transparencia
Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios	Acceso a la Información Pública	Permanente	Atención a solicitantes a través del SAIMEX	Todas las áreas coordinadas por la Unidad de Transparencia
Ley General de Contabilidad Gubernamental de las Entidades Federativas y Municipios	Información de Cumplimiento Financiero	Permanente y periódica	Actualización permanente de la información en el portal institucional	Tesorería Municipal
Ley de Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios	Registro Municipal de Trámites y Servicios	Permanente	Actualización permanente en el portal institucional	Unidad de Mejora Regulatoria

Tabla 89 Obligaciones en materia de Transparencia. Fuente: Elaboración propia con datos de la Unidad de Transparencia de Tonanitla, 2022.

Al hacer accesible la información gubernamental se permite que a través de su libre escrutinio la ciudadanía conozca respecto de los actos realizados, del uso de los recursos públicos y su administración, así como de los procesos, procedimientos y políticas

implementados para procurar el bienestar de la sociedad.

De esta manera, el acceso a la información contribuye eficazmente a reforzar los mecanismos

de rendición de cuentas e incide directamente en una mayor calidad de la democracia.

La obligación de transparentar y otorgar acceso público a la información también abre canales de comunicación entre las instituciones del municipio y la sociedad, al permitir a la ciudadanía participar en los asuntos públicos y realizar cotidianamente la revisión del ejercicio gubernamental.



Imagen 70 Página principal del sitio de obligaciones de información de Tonanitla, IPOMEX. Fuente: IPOMEX, 2022.

En la actualidad, el gobierno municipal cuenta con distintas herramientas que permiten acercar la información a la ciudadanía, como son, el módulo de acceso a la información, las plataformas electrónicas: de Información Pública de Oficio Mexiquense, IPOMEX (<https://www.ipomex.org.mx/ipo3/lgt/indice/tonanitla.web>); y el Sistema de Acceso a la Información Mexiquense, SAIMEX (<http://www.saimex.org.mx/saimex/ciudadano/login.page>); interconectados a la Plataforma Nacional de Transparencia, PNT (<https://www.plataformadetransparencia.org.mx/>) y; el propio portal electrónico institucional del municipio, o sitio web: www.tonanitla.gob.mx

A pesar de ello, la información pública que en otros períodos de gobierno debía de estar disponible en dichos sitios es escasa y, en algunos temas y materias, inexistente, lo que hace que el municipio tenga una calificación de 0.67% después de la realización del ejercicio de Verificación Virtual Oficiosa 2021, practicado por el INFOEM.

Esta circunstancia es, mayormente, producto del franco desconocimiento que se tuvo en ese tiempo de lo que es la transparencia y del ocultamiento

deliberado de la información asociable a malas prácticas y conductas de quienes en su momento fueron responsables de administrar la información gubernamental.

Tabla 90 Solicitudes de acceso a la información pública presentadas al municipio de Tonanitla. Fuente: Elaboración propia con información de la Unidad de Transparencia 2022.

SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN 2018-2022	
AÑO	NÚMERO
2022	33
2021	102
2020	80
2019	93
2018	40

¿Hacia dónde vamos??

La transparencia y la rendición de cuentas deben ser una práctica constante en Tonanitla, por ello, deberá alcanzarse una mejor calificación y un mayor posicionamiento en la tabla de cumplimiento de las obligaciones de transparencia y en la atención de solicitantes de información.

XI.III TEMA: SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.

El Sistema Nacional Anticorrupción, se autodefine como el esfuerzo de coordinación entre autoridades locales y federales para combatir la corrupción, aumentar la transparencia y fortalecer la confianza de los ciudadanos en las instituciones públicas.

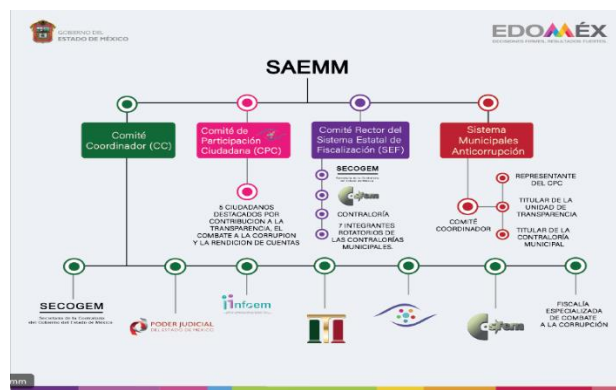


Figura 5 Diagrama de integración del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios. Fuente: Secretaría de la Contraloría del GEM. <https://portal.secogem.gob.mx/sites/default/files/doctos/MapaintegrantesSAEMM.pdf>

Inmerso en este, se encuentra el Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, SAEMM, que, a su vez, es la instancia de coordinación entre las autoridades estatales y municipales encargadas de la prevención, detección y sanción de responsabilidades administrativas y hechos de corrupción, así como de la fiscalización y control de recursos públicos con la participación de la ciudadanía.

A su vez, formando parte de éstos, se encuentra el Sistema Municipal Anticorrupción, SMA; instancia de coordinación y coadyuvancia con el Sistema Estatal Anticorrupción, que concurrentemente tendrá por objeto establecer principios, bases generales, políticas públicas, acciones y procedimientos en la prevención, detección y sanción de faltas administrativas, actos y hechos de corrupción, así como coadyuvar con las autoridades competentes en la fiscalización y control de recursos públicos en el ámbito municipal.

El Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios opera a través de la vinculación entre autoridades y la ciudadanía, y se encuentra integrado de la siguiente manera:

Por su parte, el **Sistema Municipal Anticorrupción de Tonanitla** se encuentra integrado por:

- ✓ **Un Comité Coordinador.** Que está conformado tres integrantes: Un representante del Comité de Participación Ciudadana del SMA; el o la titular de la Contraloría Municipal y, el o la Titular de la Unidad de Transparencia.
- ✓ **Un Comité de Participación Ciudadana.** Constituido por tres ciudadanos destacados por su contribución con la transparencia, el combate a la corrupción y la rendición de cuentas.

¿Hacia dónde vamos?

En este sentido, el gobierno municipal deberá fortalecer su Sistema Municipal Anticorrupción mediante acciones de difusión y capacitación en la materia para la población, los integrantes del propio sistema y los servidores públicos municipales, las que estén relacionadas con el uso adecuado de los

recursos, la fiscalización, detección y denuncia de posibles actos de corrupción y malas prácticas.

El Sistema Municipal Anticorrupción será un elemento valioso para abatir las condiciones que puedan generar oportunidades de corrupción y malas prácticas.

XI.IV TEMA COMUNICACIÓN Y DIÁLOGO CON LA CIUDADANÍA COMO ELEMENTO CLAVE DE LA GOBERNABILIDAD.



Imagen 71 Audiencia pública. Fuente: Comunicación Social de Tonanitla, 2022.

El gobierno municipal de Tonanitla se distinguirá por ser UN GOBIERNO PARA TODOS, por lo que la comunicación y el diálogo continuo con los distintos actores de la sociedad será una prioridad para lograr un entendimiento franco, respetuoso, eficiente y eficaz; que responda a las exigencias sociales, consciente de los alcances que deriven de sus compromisos y decisiones institucionales y que privilegie el intercambio razonado e informado de opiniones, tendientes a la solución de problemas y a la articulación de proyectos que propicien mejores condiciones de vida para los habitantes de Tonanitla y para la ciudadanía en general.

La prestación de los distintos servicios públicos municipales ha sido uno de los temas que recurrentemente se encontraba en las mesas de diálogo y concertación entre autoridades y

ciudadanos, debido principalmente a la reducida disponibilidad de recursos financieros por parte del gobierno municipal para poder hacer frente con

mayor oportunidad y eficacia, a las demandas de la creciente población del municipio.

Tabla 91 Demandas Sociales presentadas al Municipio de Tonanitla 2022. Fuente: Elaboración propia con información de la Unidad de Planeación, Programación y Evaluación, UIPPE, y la Presidencia Municipal. 2022.

PILAR 01 SOCIAL				
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	DEMANDA SOCIAL	ESTRATEGIA DE ATENCIÓN	LOCALIDAD	POBLACIÓN A ATENDER
02020501	Vivienda digna	Mejoramiento de Vivienda	Todo el Municipio	200 Familias
02030201	Clínica de Salud	Gestión para obtener personal y equipo para la Clínica de Salud	Todo el Municipio	5,471 Habitantes
02040101	Espacios deportivos	Construcción de Canchas de usos múltiples y jardines	Todo el Municipio	14,883 Habitantes
02050101	Mantenimiento de escuelas	Mantenimiento de escuelas	Todo el Municipio	14,883 Habitantes

PILAR 02 ECONÓMICO				
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	DEMANDA SOCIAL	ESTRATEGIA DE ATENCIÓN	LOCALIDAD	POBLACIÓN A ATENDER
02020101	Bacheo de calles	Mantenimiento de calles y caminos	Todo el Municipio	14,883 Habitantes
02020101	Pavimentación de calles	Pavimentación de calles	Todo el Municipio	14,883 Habitantes
02020601	Limpieza de Parques	Mantenimiento de parques y jardines	Todo el Municipio	14,883 Habitantes

PILAR 03 TERRITORIAL				
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	DEMANDA SOCIAL	ESTRATEGIA DE ATENCIÓN	LOCALIDAD	POBLACIÓN A ATENDER
03030501	Energía Eléctrica	Gestión para ampliación de red eléctrica	Todo el Municipio	14,883 Habitantes
02020301	Agua Potable	Perforación de pozo y ampliación de la red de Agua Potable	Todo el Municipio	14,883 Habitantes
02020301	Drenaje	Ampliación de la red de drenaje sanitario	Todo el Municipio	14,883 Habitantes

EJE TRANSVERSAL 02				
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	DEMANDA SOCIAL	ESTRATEGIA DE ATENCIÓN	LOCALIDAD	POBLACIÓN A ATENDER
02020101	Centro de Actividades Culturales	Construcción de la tercera etapa del Centro Cultural	Cabecera Municipal	14,883 habitantes
02020401	Alumbrado Público	Instalación y Mantenimiento de Luminarias	Todo el Municipio	14,883 Habitantes



Imagen 72 Diálogo directo con ciudadanos. Fuente: Comunicación Social de Tonanitla, 2022.

La apertura y disposición al diálogo por parte de la administración 2022-2024 ha propiciado un nuevo y mayor acercamiento con los distintos sectores de la sociedad, al tiempo que permite el establecimiento de nuevos canales de entendimiento en los cuales destacan las propuestas de solución a problemas comunes y a situaciones que se encontraban detenidas por falta de un diálogo activo que facilitara el intercambio objetivo de puntos de vista para generar un mutuo entendimiento y generar nuevos acuerdos.

La transparencia, apertura y disposición de las autoridades municipales, así como la disponibilidad de mayor información, producto de la activa rendición de cuentas, son algunos de los elementos

que fortalecerán y privilegiarán los espacios de comunicación y dialogo que facilitarán el entendimiento y la participación conjunta del pueblo y gobierno de Tonanitla.

¿Hacia dónde vamos?

La cercanía y el diálogo continuo con los ciudadanos es indispensable para que exista una verdadera gobernabilidad, por ello, se fortalecerán los esquemas de comunicación social y los encuentros con los ciudadanos y con las Autoridades Auxiliares municipales como un ejercicio cotidiano para atender a los requerimientos sociales y proponer esquemas de organización social que permitan garantizar a los peticionarios el derecho a ser escuchados.

XI.V TEMA: FINANZAS PÚBLICAS SANAS.

La administración responsable de los recursos financieros con que cuenta es una de las importantes tareas que debe realizar el gobierno de Tonanitla; estableciendo mecanismos que brinden certidumbre y eficiencia en la obtención de ingresos,

al tiempo que realiza una eficaz aplicación de recursos para obtener el máximo rendimiento de ellos para mantener un sano equilibrio que permita cumplir con lo que los ordenamientos de la materia establecen y, lograr una distribución y optimización de los programas y proyectos adecuada, que cumpla con las altas expectativas de la sociedad que le ha brindado la confianza para administrarlos.

Lograr y sostener un sistema de finanzas públicas sanas y equilibradas, facilitará a la administración municipal el acceso a mejores condiciones para propiciar el financiamiento de proyectos que puedan generar mayores beneficios, con el fin de abatir las desventajas y el rezago social, además de fortalecer la prestación de mejores servicios.

Así, los principios administrativos de las finanzas municipales se concentran en dos rubros: los ingresos y los gastos, donde se buscará mantener un equilibrio presupuestario que permita evitar desviaciones que puedan propiciar afectaciones en el corto y mediano plazos, tal y como lo contempla la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

CONCEPTO	EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS DEL MUNICIPIO 2017-2021									
	AÑO									
	2017		2018		2019		2020		2021	
	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%
Total de ingresos	60548.04	100.00	64177.11	100.00	77916.04	100.00	83941.30	100.00	80274.47	100.00
Impuestos	11660.00	19.26	8721.20	13.59	8741.99	11.22	9307.68	11.09	8960.68	11.16
Derechos	4188.62	6.92	7278.37	11.34	5988.94	7.69	7615.85	9.07	9970.84	12.42
Aportación de mejoras	5.42	0.01	7.55	0.012	75.43	0.10	161.36	0.19	224.29	0.28
Productos	127.00	0.21	233.00	0.36	92.32	0.12	211.78	0.25	285.87	0.36
Aprovechamientos	245.00	0.40	241.69	0.38	118.05	0.15	219.90	0.26	129.87	0.16
Ingresos derivados del Sector Auxiliar	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otros ingresos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	62.71	0.00
Ingresos derivados de financiamiento	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Ingresos municipales derivados del Sis. Nal. de	44322.00	73.2	47695.30	74.32	62899.31	80.73	66424.73	79.13	60640.21	75.54
Ingresos Propios	16226.04	26.8	16481.81	25.68	15016.73	19.27	17516.57	20.87	19634.26	24.46

Tabla 92 Evolución de los Ingresos del Municipio de Tonanitla 2017-2021. Fuente: Elaboración propia con datos de la Tesorería Municipal de Tonanitla, 2022.

Por cuanto ocupa al rubro de los ingresos, la administración municipal deberá procurar el incremento y fortalecimiento de sus fuentes de financiamiento locales, mismas que podrían representarle una buena oportunidad de

crecimiento en el corto y mediano plazos, estableciendo políticas públicas de recaudación que se distingan por su flexibilidad, pero con total y absoluto apego a las disposiciones que regulan esta actividad.

Concepto	COMPARTAMIENTO DE LOS INGRESOS SEGÚN SU FUENTE DE 2017-2021									
	Año									
	2017		2018		2019		2020		2021	
	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%
Total de ingresos	60548.04	100.00	64177.11	100.00	77916.04	100.00	83941.30	100.00	80274.47	100.00
Ingresos Propios	16226.04	26.80	16481.81	25.68	15016.73	19.27	17516.57	20.87	19634.26	24.46
Ingresos por Aportaciones Federales y	44322.00	73.20	47695.30	74.32	62899.31	80.73	66424.73	79.13	60640.21	75.54
Ingresos extraordinarios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Tabla 93 Comportamiento de los Ingresos del Municipio de Tonanitla, según su fuente, 2017-2021. Fuente: Elaboración propia con datos de la Tesorería Municipal, 2022.

De la misma manera, el rubro del gasto público deberá asumirse con total responsabilidad implementando medidas oportunas de contención que, sin rayar en lo irracional, promuevan si la reducción y reorientación de algunos capítulos del gasto, pero a la vez, impulsen la inversión en la localidad y potencien la prestación de más y mejores servicios públicos.

Finalmente, no debe descartarse la contratación de deuda pública. Esta puede resultar necesaria y decisiva para lograr alcanzar grandes objetivos y propósitos, principalmente en tratándose de inversión productiva, si, y solo si, es posible establecer un punto de sano equilibrio de las finanzas públicas municipales que no afecten a la inversión futura y a la disponibilidad de capital para la prestación oportuna de los servicios que la sociedad requiere.

¿Hacia dónde vamos?

La administración de las finanzas municipales será llevada con total responsabilidad y transparencia, con eficiencia y eficacia; con el fin de que los recursos públicos puedan generar el mayor número de beneficios para la sociedad y para que se alcance el máximo rendimiento de las inversiones que se realicen con dichos recursos, cumpliendo en todo

momento con las disposiciones normativas de la materia.

XI.V.I Sistema de recaudación y padrón de contribuyentes.



Imagen 73 Barda con publicidad de campaña de recaudación, 2022. Fuente: Comunicación Social de Tonanitla, 2022.

Uno de los problemas para cualquier municipio en la actualidad, es la falta de recursos suficientes para hacer frente a todas sus obligaciones, y la principal

es dotar de las condiciones suficientes para el desarrollo de sus habitantes, por medio de la prestación de los servicios públicos municipales, entre los que encontramos agua, alumbrado público, recolección de residuos sólidos, seguridad, educación y servicios médicos entre otros.

Parte de este problema se debe al incumplimiento total, parcial y/o desfasado (fuera de tiempo) de algunos contribuyentes del municipio; lo que origina que los recursos que se requieren no lleguen, o bien, lleguen de una forma tardía, lo que pone al municipio en serias dificultades debido a la falta de recursos oportunos.

El incumplimiento de los ciudadanos se debe muchas de las veces a la incapacidad del municipio para poder determinar y recaudar eficientemente el total de los montos a cargo de los contribuyentes, lo que origina el desaliento y la falta de voluntad para cumplir con estos.



Imagen 74 Contribuyente solicitando informes. Fuente: Comunicación Social de Tonanitla

Con el fin de lograr reducir este incumplimiento, es necesario que el municipio comience a contar con un sistema de recaudación eficiente que facilite el cumplimiento de los contribuyentes, y que además garantice que estos recursos lleguen oportunamente a las arcas de municipio, con el fin de que se puedan invertir eficientemente en la prestación de los servicios públicos, a cargo del ayuntamiento.

Es por esta razón que la Tesorería tiene la necesidad de contar con un sistema administrativo de

recaudación que responda a los requerimientos de cada una de las dependencias que forman parte del municipio.

Para lograr lo anterior, es necesario establecer las bases para lograr que los ciudadanos de Tonanitla cumplan con todas y cada una de sus obligaciones tributarias municipales.



Imagen 75 Orientación a contribuyentes en la Tesorería Municipal, 2022. Fuente: Comunicación Social de Tonanitla, 2022.

Estas bases consisten en la aplicación de la normatividad en materia recaudatoria y en la consolidación de padrones que cuenten con toda la información necesaria de las personas obligadas, así como la implantación de sistemas administrativos más eficientes que faciliten la recaudación y el entero de todas las cantidades que le corresponden al ayuntamiento.

La Tesorería municipal de Tonanitla cuenta con padrones de distintos tipos de contribuyentes que, debida y apropiadamente actualizados, pueden potenciar una recaudación positiva que impacte y genere una mejora sustancial en los recursos que ingresan al erario municipal.

En este mismo sentido, comparte con otras unidades administrativas municipales importantes volúmenes de información relativa a sujetos obligados al pago recurrente de diversos derechos de orden municipal, los cuales pueden ser aprovechados para constituir un sólido y mejorado padrón de contribuyentes que, contribuya

estratégicamente a la toma de decisiones y a potencializar el Sistema Municipal de Recaudación.

Se deberá invertir en los diversos elementos relacionados con la operación administrativa y que intervienen en todos y cada uno de los procesos a lo largo del sistema, desde la capacitación y calificación de resultados de los recursos humanos a emplear, hasta los procesos y procedimientos relativos a la extracción de los recursos.

¿Hacia dónde vamos?

Con la actualización de los padrones de contribuyentes municipales no solo se establece un sistema más justo y equitativo para la determinación de los importes de las contribuciones, además, se cuenta con información actualizada para atender a las posibles causas por las que los deudores no han dado cumplimiento a dicha obligación, buscando canales de

entendimiento, conciliación y activación que permitan la recuperación de adeudos y hagan que el sistema municipal de recaudación sea más eficiente.

XI.V.II Deuda pública municipal.

El municipio de Tonanitla no cuenta con registro de deuda pública de largo plazo. Este es un resultado favorable que contribuye positivamente al sostenimiento de finanzas públicas sanas.

En el mismo sentido, los registros financieros de deuda de corto plazo se restringen a obligaciones inmediatas que son debidamente solventadas en el cambio de los distintos ejercicios fiscales y que son devinientes de servicios contratados para procesos operativos por la prestación de servicios públicos y la realización de obras de infraestructura, que son responsable y oportunamente liquidados.



ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

TONANITLA 0126

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

ACTIVO	MES ACTUAL	MES ANTERIOR	PASIVO	MES ACTUAL	MES ANTERIOR
ACTIVO CIRCULANTE			PASIVO CIRCULANTE		
Efectivo y Equivalente	375,991.29	8,028,239.89	Cuentas por pagar a Corto Plazo	2,312,026.31	1,491,317.89
Efectivo	-52,211.95	10,000.00	Servicios Pendientes por Pagar a Corto Plazo	31,258.21	37,261.25
Bancos/Cajonería	423,745.13	8,018,273.89	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	879,179.53	879,179.53
Bancos/Depositos y otros	0.00	0.00	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
Inversiones Temporales (hasta 3 meses)	0.00	0.00	Participaciones y Aportaciones por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
Fondos con Aportación Específica	0.00	0.00	Transferencias Obligatorias por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
Depositos de Fondos de Termino en Garantía y/o Administración	0.00	0.00	Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
Otros Efectivos y Equivalentes	0.00	0.00	Relaciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	1,401,240.57	874,546.35
Derivados a Recibir Efectivo o Equivalentes	796,916.81	891,999.89	Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
Inversiones Financieras de Corto Plazo	0.00	0.00	Otros Cuentas por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	0.00	0.00	Documentos por Pagar a Corto Plazo	8.86	8.86
Deudas Diversas por Cobrar a Corto Plazo	768,915.01	831,031.86	Documentos Comerciales por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
Ingresos por Recaudar a Corto Plazo	0.00	0.00	Documentos con Contratos por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
Deudas por Anticipos de la Tesorería a Corto Plazo	0.00	0.00	Otros Documentos por pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
Préstamos Obligatorios a Corto Plazo	0.00	0.00	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	8.86	8.86
Otros Derivados a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo	0.00	0.00	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública Interna	0.00	0.00
Derivados a Recibir Bienes o Servicios	33,742.83	2,896,096.94	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública Externa	0.00	0.00
Anticipos a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Serv. u O.P.	2,346.84	2,346.84	Porción a Corto Plazo de Arrendamiento Financiero	0.00	0.00
Anticipos a Proveedores por Adquisición de Bienes Inmuebles y Muebles a C.P.	0.00	0.00	Títulos y Valores a Corto Plazo	8.86	8.86
Anticipos a Proveedores por Adquisición de Bienes Intangibles a Corto Plazo	0.00	0.00	Títulos y Valores de la Deuda Pública Interna a Corto Plazo	0.00	0.00
Anticipos a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo	20,482.99	2,033,247.95	Títulos y Valores de la Deuda Pública Externa a Corto Plazo	0.00	0.00
Otros Derivados a Recibir Bienes o Servicios a Corto Plazo	0.00	0.00	Reservas Obligatorias a Corto Plazo	8.86	8.86
Inventarios	8.86	8.86	Ingresos Cobrados por Adelantado a Corto Plazo	0.00	0.00
Inventario de Mercancías para venta	0.00	0.00	Intereses Cobrados por Adelantado a Corto Plazo	0.00	0.00
Inventario de Mercancías Terminadas	0.00	0.00	Otros Pasivos Obligatorios a Corto Plazo	0.00	0.00
Inventario de Mercancías en Proceso de Elaboración	0.00	0.00	Fondos y Bienes de Termino en Garantía y/o en Administración a Corto Plazo	8.86	8.86
Inventario de Materias Primas, Materiales y Suministros para Producción	0.00	0.00	Bienes en Garantía a Corto Plazo	0.00	0.00
Bienes en Tránsito	0.00	0.00	Fondos en Administración a Corto Plazo	0.00	0.00
Ahorros	0.00	0.00	Fondos Contingentes a Corto Plazo	0.00	0.00
Aportación de Materiales y Suministros de Consumo	0.00	0.00	Fondos de Fideicomiso, Mandatos y Contratos Analógicos a Corto Plazo	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Detención de Activo Circulante	8.86	8.86	Otros Fondos de Termino en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0.00	0.00
Estimaciones para Cuentas Insolvibles por Derivados a Recibir Efectivo o Epi	0.00	0.00	Valores y Bienes en Garantía a Corto Plazo	0.00	0.00
Estimación por Detención de Inventario	0.00	0.00	Provisiones a Corto Plazo	8.86	8.86
Otros Activos Circulantes	8.86	8.86	Provisión para Demandas y Juicios a Corto Plazo	0.00	0.00
Valores en Garantía	0.00	0.00	Provisión para Contingencias a Corto Plazo	0.00	0.00
Bienes en Garantía (incluye depósitos de fondos)	0.00	0.00	Otros Provisiones a Corto Plazo	0.00	0.00
Bienes Derivados de Empréstitos, Descuentos, Arrendamientos y Dación en Pago	0.00	0.00	Otros Pasivos a Corto Plazo	8.86	8.86
Adquisición con Fondos de Termino	0.00	0.00	Ingresos por Castigar	0.00	0.00
TOTAL DE ACTIVOS CIRCULANTES	1,194,209.87	11,894,909.83	Recaudación por Participar	0.00	0.00
ACTIVO NO CIRCULANTE			Otros Pasivos Circulantes	0.00	0.00
Inversiones Financieras a Largo Plazo	8.86	8.86	TOTAL DE PASIVOS CIRCULANTES	2,312,026.31	1,491,317.89
Inversiones a Largo Plazo	0.00	0.00	PASIVO NO CIRCULANTE		
Títulos y Valores a Largo Plazo	0.00	0.00	Cuentas por pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Fideicomisos, Mandatos y Contratos Analógicos	0.00	0.00	Proveedores por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Participaciones y Aportaciones de Capital	0.00	0.00	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Derivados a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	8.86	8.86	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Documentos por Cobrar a Largo Plazo	0.00	0.00	Documentos Comerciales por pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Deudas Diversas a Largo Plazo	0.00	0.00	Documentos con Contratos por Obras Públicas por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Ingresos por recuperar a Largo Plazo	0.00	0.00	Otros Documentos por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Ingresos Obligatorios a Largo Plazo	0.00	0.00	Deuda Pública a Largo Plazo	8.86	8.86
Otros Derivados a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0.00	0.00	Títulos y Valores de la Deuda Pública Interna a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	47,866,891.48	42,414,006.18	Títulos y Valores de la Deuda Pública Externa a Largo Plazo	0.00	0.00
Termino	410,006.00	410,006.00	Préstamos de la Deuda Pública Interna por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Viviendas	0.00	0.00			

05FAM11010005

FECHA DE ELABORACION: 06/02/2022 Hoja: 1 de 5

Imagen 76 Estado de Situación Financiera de Tonanitla (aspecto). Fuente: Tesorería Municipal de Tonanitla, 2022.

La contratación de deuda pública se encuentra regulada principalmente por la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, ordenamiento que en su artículo 22 establece que los municipios “...sólo podrán contraer obligaciones o financiamientos cuando se destinen a inversiones públicas productivas y a refinanciamiento o reestructura, incluyendo los gastos y costos relacionados con la contratación de dichas obligaciones y financiamientos, así como las reservas que deban constituirse en relación con las mismas”.

Así mismo, señala que el registro de dichas obligaciones deberá realizarse ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, instancia que evalúa el nivel de endeudamiento de los municipios a través del sistema de alertas para contribuir a la medición del endeudamiento sostenible de los entes públicos.



Imagen 77 Obra pública para mejores servicios. Fuente: Comunicación Social de Tonanitla, 2022.

Al momento, Tonanitla presenta una buena calificación al contar con una adecuada estabilidad financiera que le permiten atender razonablemente sus necesidades sin requerir del financiamiento de mediano o largo plazo.

Sin embargo, como la mayoría de las instituciones públicas, el municipio no es ajeno a requerir de este tipo de ingreso extraordinario que le permita obtener una liquidez inmediata para hacer frente a obligaciones que se deriven de la necesidad de realizar proyectos de alto impacto y beneficio social, los que naturalmente deberán estar debidamente aprobados por su órgano máximo de gobierno y contar con la aprobación y autorización de las instancias legislativas y hacendarias competentes, en apego a lo dispuesto en los ordenamientos de la materia.

¿Hacia dónde vamos?

Se sostendrá la política de finanzas sanas donde las inversiones que se realicen lo sean con los recursos con que cuenten el Ayuntamiento y sus organismos públicos; y solo se recurrirá a este tipo de financiamiento, si y solo si el interés público y las dimensiones de la inversión a realizar así lo requieren.

XI.V.III Estructura de los ingresos y egresos.

Los ingresos públicos pueden definirse de manera general y sencilla como todas aquellas entradas de dinero que recibe el municipio y que le permiten financiar la satisfacción de las necesidades colectivas, es decir, que le permiten financiar el gasto público y cumplir con su función primordial con la sociedad.

CONCEPTO	EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS DEL MUNICIPIO 2017-2021									
	AÑO									
	2017		2018		2019		2020		2021	
	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%
Total de ingresos	60548.04	100.00	64177.11	100.00	77916.04	100.00	83941.30	100.00	80274.47	100.00
Impuestos	11660.00	19.26	8721.20	13.59	8741.99	11.22	9307.68	11.09	8960.68	11.16
Derechos	4188.62	6.92	7278.37	11.34	5988.94	7.69	7615.85	9.07	9970.84	12.42
Aportación de mejoras	5.42	0.01	7.55	0.012	75.43	0.10	161.36	0.19	224.29	0.28
Productos	127.00	0.21	233.00	0.36	92.32	0.12	211.78	0.25	285.87	0.36
Aprovechamientos	245.00	0.40	241.69	0.38	118.05	0.15	219.90	0.26	129.87	0.16
Ingresos derivados del Sector Auxiliar	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otros ingresos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	62.71	0.00
Ingresos derivados de financiamiento	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Ingresos municipales derivados del Sis. Nal. de	44322.00	73.2	47695.30	74.32	62899.31	80.73	66424.73	79.13	60640.21	75.54
Ingresos Propios	16226.04	26.8	16481.81	25.68	15016.73	19.27	17516.57	20.87	19634.26	24.46

Tabla 94 Evolución de los Ingresos del Municipio de Tonanitla, 2017-2021. Fuente: Elaboración propia con datos de la Tesorería Municipal de Tonanitla, 2022.

El análisis realizado a los ingresos municipales obtenidos en el período del año 2017 al año 2021 muestra un comportamiento razonablemente creciente, estimado en 24 %. En este sentido, los rubros con mayor crecimiento individual han sido Impuestos y Derechos.

Si bien es cierto, el rubro de impuestos, derechos y aprovechamientos, que conforman en su conjunto el rubro denominado como "recursos propios", ha mostrado un crecimiento del orden del 17 % en el período analizado, éste continúa siendo menor comparado con el comportamiento mostrado por el grupo de ingresos referente a las "participaciones y aportaciones", que considera principalmente los recursos devinientes del Sistema de Coordinación Fiscal y Hacendario y que se ha estimado en el orden de un 27 %.

El análisis de los ingresos del último período refleja que el 75.54% corresponde a Aportaciones y Participaciones, en tanto que el resto 24.46% tiene como origen la recaudación propia.

Es decir, la gran mayoría de las aportaciones provienen de la federación y el estado, y consisten en recursos etiquetados que son destinados al financiamiento de programas determinados, que cuentan con lineamientos y reglas de operación preestablecidos para su razonable y eficaz ejecución en el gasto público.

Esto permite confirmar que el municipio de Tonanitla depende, en gran medida, de los recursos participados por el estado y la federación, para poder financiar los proyectos de mayor demanda social, principalmente, los relacionados con la infraestructura y la prestación de servicios.

Por otra parte, el comportamiento de las finanzas municipales en el rubro del gasto público, adquiere una dimensión que obligará a los tomadores de decisiones municipales a considerar importantes políticas y acciones para el mantenimiento y sostenimiento de finanzas públicas sanas.

Concepto	COMPORTAMIENTO PORCENTUAL DEL EGRESO MUNICIPAL DE 2017-2021									
	Año									
	2017		2018		2019		2020		2021	
	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%
Total de egresos	57671.60	100.00	78623.05	100.00	72491.12	100.00	89227.08	100.00	83086.01	100.00
Servicios personales	22216.00	38.52	25399.17	32.30	31062.27	42.85	33828.67	37.91	37111.07	44.67
Materiales y suministros	2427.96	4.21	2000.50	2.54	4405.90	6.08	4281.65	4.80	5881.92	7.08
Servicios generales	11966.64	20.75	14335.23	18.23	14556.61	20.08	19288.91	21.62	17822.77	21.45
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	4455.50	7.73	4855.98	6.18	4004.12	5.52	5719.55	6.41	7598.28	9.15
Bienes muebles, inmuebles e intangibles	222.03	0.38	1319.47	1.68	476.57	0.66	852.76	0.96	2113.31	2.54
Inversión pública	15883.47	27.54	30712.76	39.06	17985.67	24.81	25255.54	28.30	12558.66	15.12
Inversiones financieras y otras provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Participaciones y aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Deuda pública	500.00	0.87	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Tabla 95 Comportamiento porcentual del egreso municipal, 2017-2021. Fuente: Elaboración propia con datos de la Tesorería Municipal, 2022.

El análisis realizado a los egresos del municipio registrados en el período del año 2017 al año 2021 muestra un comportamiento creciente respecto del gasto corriente estimado en 30.5 %

En este sentido, los capítulos del gasto que reportan un mayor incremento individual han sido el 1000: Servicios Personales 40.13%, seguido del 3000: Servicios Generales 32.85%. En lo correspondiente al gasto de inversión, el capítulo 6000: Inversión Pública mostró un crecimiento del 26.47%.

Estos resultados permiten visualizar la tendencia seguida por las administraciones municipales en la aplicación de los recursos públicos con la finalidad de atender las demandas de la sociedad.

Por otra parte, un comparativo simple de los resultados registrados en el último ejercicio confirman dicha tendencia el gasto corriente se colocó en un 82.35%, mientras que el gasto de Inversión representó tan solo el 17.65%



Imagen 78 Jardín remodelado. Fuente: Comunicación Social de Tonanitla, 2022.

En consecuencia, los planificadores del gobierno municipal deberán encontrar opciones que, alineadas a adecuadas políticas de contención y racionalización del gasto, permitan reorientar la aplicación de los recursos públicos para generar inversiones que privilegien el desarrollo sostenido y sostenible del municipio de Tonanitla.

¿Hacia dónde vamos?

La administración municipal establecerá mecanismos y políticas internas que permitan fortalecer los sistemas recaudatorios y de egresos, de tal manera que exista un equilibrio financiero que

soporte las operaciones habituales del gasto público, siendo posible el ahorro de recursos para su reorientación a la inversión productiva de bienes y servicios de alto valor social.

Concepto	CAMBIOS PORCENTUALES DE LA GESTIÓN FINANCIERA DE 2017-2021									
	Año									
	2017		2018		2019		2020		2021	
	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%
Equilibrio Presupuestal	1.05	0.00	0.81	0.00	1.07	0.00	0.94	0.00	0.96	0.00
(Total de ingresos / Total de egresos)										
Balance Presupuestal	3376.44	0.00	-14445.94	0.00	5424.92	0.00	-5285.78	0.00	-2811.54	0.00
(Ingresos ordinarios-Gastos ordinarios)										
Balance Financiero	3376.44	0.00	-14445.94	0.00	5424.92	0.00	-5285.78	0.00	-2811.54	0.00
(Balance presupuestal-Servicio de la deuda)										
Ingresos Ordinarios	60548.04	0.00	64177.11	0.00	77916.04	0.00	83941.3	0.00	80274.47	0.00
(Total de ingresos-Endeudamiento)										
Gastos Ordinarios	57171.60	0.00	78623.05	0.00	72491.12	0.00	89227.08	0.00	83086.01	0.00
(Total de egresos- Servicio de la deuda y pago de amortizaciones)										
Proporción del Gasto Programable	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Gasto de Operación	41288.10	0.00	47910.35	0.00	54505.47	0.00	63971.54	0.00	70527.35	0.00
Gasto de Inversión	15883.47	0.00	30712.76	0.00	17985.67	0.00	25255.54	0.00	12558.66	0.00

Tabla 96 Cambios porcentuales de la gestión financiera, 2017-2021. Fuente: Elaboración propia con datos de la Tesorería Municipal de Tonanitla, 2022.

XI.V.IV Inversión.



Imagen 79 Obra pública. (aspecto). Fuente: Comunicación Social de Tonanitla, 2022.

La inversión pública destinada al financiamiento de proyectos que contribuyan a la obtención de bienes de valor público, que beneficien a la sociedad en su conjunto favoreciendo el desarrollo y bienestar colectivo, es uno de los capítulos del gasto que el gobierno municipal de Tonanitla debe privilegiar dadas las características de desarrollo de la comunidad.

Una de las principales fuentes de financiamiento para dichos proyectos, a las que regularmente tiene acceso el municipio, son los recursos devinientes de las participaciones y aportaciones de origen federal y estatal, principalmente aquellas pertenecientes al Ramo Federal 33, y las del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal.

La gestión de recursos de otras fuentes de financiamiento institucionales, similares a las enunciadas con anterioridad, son factibles también a partir de una adecuada y oportuna planificación, así como de la disponibilidad de los recursos adicionales disponibles en programas específicos de las instancias oficiales de los otros órdenes de gobierno.

En ese sentido, el desarrollo de la región se ha visto potenciado a partir de las obras relacionadas con los proyectos estratégicos de infraestructura del gobierno federal, lo que detona una importante cantidad de oportunidades de posible inversión que las autoridades municipales deben aprovechar.

No.	TIPO/CONCEPTO DE OBRA	UBICACIÓN	POBLACIÓN BENEFICIADA
1	Construcción de losas firmes en varias colonias del municipio	Varias Colonias del Municipio	500
2	Construcción y Perforación de Pozo Profundo para Agua Potable, en la colonia Rancho la Mora	Santa María Tonanitla	2,000
3	Mantenimiento y equipamiento de Pozo ubicado en la Colonia Villas de Tonanitla	Santa María Tonanitla	5,000
4	Construcción de Cuartos Dormitorio en varias colonias del municipio	Varias Colonias del Municipio	2,000
5	Construcción de Calentadores Solares en diversas colonias del municipio	Varias Colonias del Municipio	1200
6	Construcción de Captadores de Agua Pluvial en casa habitación en diversas colonias del Municipio	Varias Colonias del Municipio	1,500
7	Suministro y colocación de Alumbrado Público en varias calles del municipio	Varias Colonias del Municipio	5,000
8	Construcción de Pavimento Asfáltico en diversas calles del municipio	Varias Colonias del Municipio	2,000
9	Construcción de Pavimento con Concreto en distintas calles de la Cabecera Municipal	Santa María Tonanitla	2,000
10	Construcción de 3ra Etapa del Centro Cultural, Colonia Centro	Santa María Tonanitla	2,000
11	Construcción de Drenaje Sanitario en varias calles del municipio	Varias Colonias del Municipio	2,000
12	Construcción de Pavimento de Concreto en distintas calles del municipio	Varias Colonias del Municipio	2,000
13	Suministro y colocación de postes y luminarias para alumbrado público en diversas colonias del municipio.	Varias Colonias del Municipio	2,000
14	Bacheo con asfalto, mejoramiento de base hidráulica y balizamiento en diversas calles del municipio	Varias Colonias del Municipio	2,000
15	Mejoramiento y embellecimiento de imagen urbana en fachadas del primer cuadro de la colonia Centro	Santa María Tonanitla	2,000
16	Construcción de Pavimento de Concreto en Circuito de Tonanitla	Santa María Tonanitla	2,000
17	Introducción de Línea de Agua Potable en diversas calles del municipio	Varias Colonias del Municipio	6,000

Tabla 97 Propuestas de obra a realizar para atender la demanda de infraestructura en Tonanitla. Fuente: Elaboración propia con datos de la Dirección de Obras Públicas de Tonanitla, 2022.

NOTA. El listado referido se presenta a manera de ilustración. El detalle y obras a realizar se especificará en el Presupuesto Basado en Resultados Municipal del ejercicio del que se trate, con la aprobación del Ayuntamiento de Tonanitla y, en el caso, el Visto Bueno o autorización de la dependencia normativa federal o estatal que corresponda y que intervenga en el proceso.

XI.VI TEMA: GESTIÓN PARA RESULTADOS Y EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO.



Imagen 80 Sesión del COPLADEMUN. Fuente: Comunicación Social de Tonanitla, 2022.

La Gestión para Resultados (GpR) se define como un modelo de cultura organizacional, directiva y de gestión que pone énfasis en los resultados y no en los procedimientos. Identifica el qué se hace, qué se logra y cuál es su impacto en el bienestar de la población, lo cual se denomina “valor público”, y ocurre cuando se generan las condiciones orientadas a que todos los miembros de la sociedad disfruten de oportunidades; es decir cuando se aportan respuestas efectivas y útiles a las necesidades o demandas presentes y futuras de la población.

Este modelo gerencial contempla distintas etapas para la consecución de los objetivos planteados en el Plan de Desarrollo Municipal PDM, entre ellas, la aplicación del Presupuesto Basado en Resultados Municipal (PbRM), y la Evaluación de Desempeño, que se realiza a través del Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal (SEGEMUN).

El Presupuesto basado en Resultados (PbRM), tiene el propósito de impulsar una propuesta integral que permita realizar la evaluación de las políticas públicas, los Programas presupuestarios y el desempeño de las dependencias y organismos municipales, para orientar sus esfuerzos hacia resultados concretos.

Por su parte, el Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal (SEGEMUN), es el conjunto de elementos metodológicos que permitirán que los municipios realicen el seguimiento y evaluación de los Programas presupuestarios considerando la

verificación del grado de cumplimiento principalmente de objetivos y sus metas asociadas a través del uso de indicadores estratégicos y de gestión, con la finalidad de:

- *Dimensionar los resultados alcanzados por la aplicación de los recursos públicos de que se disponga y el impacto social de los Programas presupuestarios;*
- *Conocer la eficacia, eficiencia, calidad y economía de las administraciones públicas municipales; y*
- *Contar con elementos para aplicar las medidas conducentes que mejoren el desempeño de los Programas presupuestarios enfatizando en la calidad de los bienes y servicios públicos, así como en la creación de valor público.*

La Tesorería Municipal, la Tesorería del Sistema Municipal DIF, la Dirección de Finanzas del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte y, la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación Municipal (UIPPE); son las unidades administrativas del gobierno municipal encargadas del registro y seguimiento del PbRM.

Por su parte, el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, COPLADEMUN, y la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación Municipal (UIPPE), serán los encargados de realizar evaluaciones periódicas del cumplimiento de los programas y proyectos establecidos en el PbRM, y su vínculo con las estrategias y metas propuestas en el Plan de Desarrollo Municipal.

Mediante el proceso de evaluación del PbRM, se logra apoyar las decisiones presupuestarias con información sustantiva proveniente del resultado de la aplicación de los recursos públicos, incorporando los principales hallazgos al proceso de programación del ejercicio fiscal subsecuente a la evaluación realizada, permitiendo establecer compromisos para mejorar los resultados en el tiempo, a fin de optimizar la calidad del gasto público.

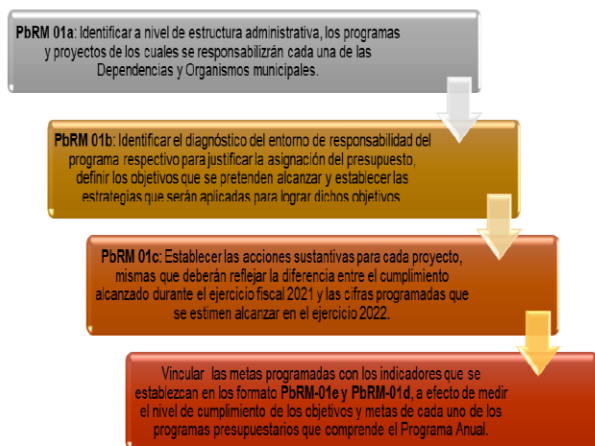


Figura 6 Relación PbRM y sus fines. Fuente: Manual de Presupuestación 2022.

El PbRM pretende que la definición de los programas presupuestarios se derive de un proceso secuencial alineado con la planeación, programación y evaluación, estableciendo objetivos, metas e indicadores en esta lógica, a efecto de hacer más eficiente la asignación de recursos.



Imagen 81 Poda de árboles en el programa de mantenimiento de parques. Fuente: Comunicación Social de Tonanitla, 2022.

El SEGEMUN opera mediante la construcción, alimentación y análisis de la Matriz de Indicadores de Resultados, MIR, alineada a cada uno de los programas presupuestarios y proyectos de la estructura programática. La MIR permite “dimensionar los resultados de la acción gubernamental en términos de calidad, costos y pertinencia de los servicios. Asimismo, facilita la medición de los efectos en la sociedad o beneficiarios a los que se orientan los programas; y asegurar que se dé el cumplimiento a los objetivos

institucionales propuestos, con la conciencia y visión de que cada una de las acciones a realizar generará el esperado “valor público”.



Imagen 82 Mantenimiento de la red de alumbrado público. Fuente: Comunicación Social de Tonanitla, 2022.

Finalmente, la evaluación continua permitirá identificar el resultado de las acciones propuestas, utilizando y contrastando la MIR por programa contra el presupuesto ejercido a nivel de cada programa y proyecto, con la finalidad de conocer si los resultados obtenidos fueron alcanzados con el presupuesto aprobado y si el resultado de la aplicación financiera requirió de la aplicación de recursos adicionales, o si se consiguieron ahorros presupuestarios.

De esta manera, la aplicación integral de la Gestión para Resultados (GpR), apoyará al gobierno municipal a ejercer una administración democrática, que al amparo de los valores éticos y del trabajo corresponsable, impulse decididamente la participación social y ofrezca servicios de calidad, en un marco de legalidad y justicia, para mejorar las oportunidades de vida de la población.

XI.VII TEMA: EFICIENCIA Y EFICACIA EN EL SECTOR PÚBLICO.

El Sistema de Planeación Democrática comprende como instrumentos del proceso de planeación estratégica los planes, programas y el presupuesto; y particularmente sobre éste y su programa anual. La elaboración y presentación se lleva a cabo, a través de las clasificaciones vigentes: administrativa, económica y funcional-programática.

La Estructura Programática según el artículo 3 fracción XVI del Código Financiero del Estado de México y Municipios se refiere “Al conjunto de categorías y elementos programáticos que sirven para dar orden y dirección al gasto público, para conocer el rendimiento esperado de la utilización de los fondos públicos y para vincular los propósitos de las políticas públicas derivadas del Plan de Desarrollo del Estado de México, así como de los Planes de Desarrollo de los municipios y de los diversos programas que se deriven de dichos instrumentos, con el objetivo de las Dependencias y Entidades Públicas”.

La Clasificación Funcional-Programática Municipal vigente, permite el desarrollo de los Programas presupuestarios y la asignación y ejecución de los presupuestos.

Asimismo, ordena y clasifica las acciones del sector público para delimitar la aplicación del gasto, permitiendo conocer el rendimiento esperado de los recursos públicos con los resultados, facilitando el seguimiento de planes y programas, así como la orientación y dirección de las funciones gubernamentales encomendadas.



Imagen 83 Obra federal, construcción de paso a desnivel y distribuidor vial en la Av. Gran Canal. Fuente: Comunicación Social de Tonanitla, 2022.

Las categorías funcionales-programáticas de que dispone esta estructura constituyen un instrumento fundamental para la planeación, programación, presupuesto, control y evaluación del gasto público, así como para estructurar el proceso de gestión y rendición de cuentas del gobierno municipal.

Para la formulación de los proyectos de presupuesto correspondientes a cada ejercicio fiscal, el gobierno municipal cuenta con manuales específicos emitidos por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México que sirven principalmente para apoyar los procesos para una mejor coordinación y trabajo en equipo entre las Tesorerías y Direcciones de Finanzas, las Unidades de Información, Planeación, Programación y Evaluación Municipales (UIPPES), en términos de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, la Contraloría Municipal y las Dependencias Generales y Auxiliares de la administración municipal y de los organismos públicos desconcentrados; garantiza la integración del Proyecto de Presupuesto de Egresos Municipal, orientando a la realización y cumplimiento de los objetivos establecidos en el Plan de Desarrollo Municipal (PDM) vigente, de modo tal que se logren materializar los efectos impulsores y multiplicadores del desarrollo y el beneficio de la población.

La administración municipal adopta el modelo de cultura organizacional, directiva y de gestión que pone énfasis en los resultados, lo que propicia que las políticas públicas se orienten hacia el

cumplimiento de los objetivos planteados, para otorgar a la población respuesta a sus necesidades o demandas presentes y futuras, aplicando los conceptos básicos de la Gestión para Resultados (GpR), permitiendo la redistribución de los recursos de manera socialmente responsable.

En este mismo sentido, debe atenderse a lo señalado por el artículo 134 de nuestra Carta Magna que establece que el presupuesto deberá ser evaluado para identificar los resultados obtenidos en cumplimiento a los objetivos planteados para cada uno de los programas y proyectos preestablecidos en el plan de desarrollo.

De la misma manera los artículos 7, 37 y 38 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, señalan que los planes y programas deberán ejecutarse con oportunidad, eficiencia y eficacia, así mismo se integraran de los siguientes apartados: diagnóstico, prospectiva, objetivos, metas, estrategias, prioridades y líneas de acción; asignación de recursos, de responsabilidades, de tiempos de ejecución, control, seguimiento de acciones y evaluación de resultados, así como la construcción, monitoreo y evaluación de indicadores para el desarrollo social y humano.

Generar estos elementos esenciales para la toma de decisiones permite identificar logros o incumplimiento de resultados, y en caso de existir desviaciones con relación a lo planificado, da la oportunidad de modificar y reorientar las acciones, todo ello para lograr que se opere una verdadera gestión gubernamental con base en resultados.

La evaluación forma parte de un proceso de mejora continua a la planeación estratégica y presupuestal, ya que se valora el cumplimiento de objetivos, la aplicación de los recursos públicos y su aprovechamiento. Dichos procesos permiten dar a conocer el alcance, impacto y beneficio de las acciones realizadas en el quehacer público de los ayuntamientos con la aplicación del presupuesto.

La Gestión para Resultados (GpR), consolida el Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal (SEGEMUN), el cual, a través del seguimiento y

evaluación de los programas, permite orientar adecuadamente las actividades relacionadas con el proceso de planeación, programación, presupuesto, ejercicio y control del gasto público; así como, determinar y aplicar las medidas que se requieran para hacer más eficientes y eficaces los programas, generando valor público.

Así, la medición de la eficiencia y eficacia del sector público estará vinculada a la evaluación continua de los indicadores estratégicos y de gestión que se establezcan en el Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal (SEGEMUN).

XI.VII.I Perfil técnico profesional de los servidores públicos.

Uno de los recursos de gran importancia para el gobierno municipal son los recursos humanos con que cuenta para poder atender a la ciudadanía y para mejorar los servicios públicos.

El Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Delegacionales 2021 elaborado por el INEGI, reportó que Tonanitla tenía un registro de 216 servidores públicos entre las categorías de confianza, sindicalizados y eventuales, distribuidos en la administración pública municipal, así como en sus organismos descentralizados.

Actualmente, el Municipio de Tonanitla cuenta con una fuerza laboral total de 242 servidores públicos, distribuidos entre el Ayuntamiento y sus organismos públicos, lo que representa un incremento del 10.7% respecto del período anterior.

De estos 146 son hombres y 98 mujeres, lo que representa también una mejoría en las condiciones de equidad de género para desempeñarse en el aparato gubernamental de Tonanitla.

El perfil académico de los servidores públicos, al 31 de enero de 2022, se establece de la manera siguiente:

Tabla 98 Nivel académico de la plantilla de personal del Ayuntamiento de Tonanitla, Febrero 2022. Fuente: Elaboración propia con datos de la Tesorería Municipal.

NIVEL ACADÉMICO	CANTIDAD
Sin estudios	1
Primaria	21
Secundaria	62
Preparatoria/Bachillerato/Técnica	95
Técnico Superior	2
Licenciatura	60
Maestría	1
Doctorado	0

Estos datos permiten apreciar que el 26% de los servidores públicos municipales cuentan con un nivel académico superior y que el 39.3% estaría en posibilidades, si lo decide, de obtener un grado profesional.

La información anterior también refiere que hay un importante incremento en la participación de las mujeres en puestos directivos y de toma de decisiones en el municipio.

La normatividad vigente establece que para algunos casos específicos, los titulares de área deberán contar con una Certificación de Competencia Laboral, instrumento que permite acreditar que el servidor público cuenta con los conocimientos, aptitudes y habilidades requeridos para el ejercicio de la función pública que habrá de asumir. Este elemento es relevante no solo para el efecto de decidir por servidores públicos con un mayor grado de preparación profesional y experiencia en el desempeño de sus funciones, sino además, para asegurar a la población que el servicio público cuenta con mayores elementos de calidad, eficiencia y eficacia.

Actualmente el 80% de los servidores públicos obligados cuentan con Certificación de Competencia Laboral y el 20% restante se encuentran en proceso de acreditarla. Eventualmente se sumarán más servidores públicos a los esquemas de certificación en normas de competencia.



Imagen 84 Capacitación de personal. Fuente: Comunicación Social de Tonanitla, 2022.

Otro de los mecanismos de utilidad para ofrecer a la ciudadanía un mejor servicio, es la inversión en la capacitación continua de los servidores públicos. Existen en las diversas especialidades del servicio público una amplia gama de espacios de oportunidad para la capacitación que pueden ser aprovechados por la administración y el gobierno municipal activando mecanismos de coordinación y apoyo institucional para facilitar el acceso a estas importantes herramientas y conocimientos a los servidores públicos con el fin de que puedan desarrollar mayores habilidades y que, a través de la experiencia y preparación, tengan la oportunidad de acceder mayores niveles de responsabilidad en la administración pública municipal.

¿Hacia dónde vamos?

La administración municipal promoverá la profesionalización de los servidores públicos, brindándoles las facilidades para que puedan continuar o concluir con sus estudios, acceder al siguiente nivel educativo u optar por especializaciones que, mediante las certificaciones de competencia laboral correspondientes, les permitan acceder a mejores posiciones en la estructura administrativa de la organización, o bien, recibir el beneficio de la mejora salarial. En el mismo sentido, se otorgarán las facilidades necesarias para que los servidores públicos accedan a las oportunidades de capacitación que ofrecen los sectores público y privado.

XI.VII.II Sistema Estatal de Información Estadística y Geográfica.

El Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México, IGECEM, genera información que a través del Sistema Estatal de Información Estadística y Geográfica, SEIEG, se convierte en una valiosa herramienta para las actividades que realiza la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, IUPPE, y que podrá aprovechar para el seguimiento y evaluación de la ejecución del Plan de Desarrollo Municipal en la implantación y operación del Sistema de Seguimiento y Evaluación por Desempeño, el cual contempla la utilización del Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal (SEGEMUN).

De esta manera, la unidad administrativa podrá evaluar y calificar el desempeño de la gestión pública municipal, en términos de resultados y bajo los criterios de eficiencia, eficacia y calidad de los servicios públicos, aprovechando la información disponible en el Ecosistema de Datos Geoestadísticos del Estado de México y sus Municipios, ECOGEM; el cual es una plataforma de acceso a datos abiertos que son alineados a estándares interoperables, para el análisis de grandes volúmenes de Información que a través de tareas de producción e integración de datos territoriales, sociales, demográficos, económicos y catastrales, de alto valor agregado, enriquece el conocimiento y los procesos de planeación, así como de toma de decisiones para contribuir en la planeación y el desarrollo sustentable del Estado de México y sus municipios.

Por su parte, el Sistema Municipal de Información permitirá recopilar, clasificar y procesar la información de los avances logrados por cada una de las áreas administrativas, en un periodo determinado, ya sea mensual, trimestral, semestral o anual; reflejando a través de indicadores el ejercicio del gasto público y los logros alcanzados.

El Ecosistema de Datos Geoestadísticos del Estado de México y sus Municipios, se halla disponible para su consulta y utilización pública en la dirección electrónica:

https://igecem.edomex.gob.mx/centro_geoespacia

! y permite acceder a bases de datos de la Comisión Estatal de Parques Naturales y de la Fauna, CEPANF, del Consejo Estatal de Población, COESPO, del Sistema Estatal de Información de Infraestructura Vial y de Comunicaciones, SEIIVCOM, y del Sistema Estatal de Información Urbana, Metropolitana y Vivienda, SEDUYM.



Imagen 85 Agricultor preparando la tierra. Fuente: Comunicación Social de Tonanitla, 2022.

La información disponible en estas plataformas facilita la construcción de indicadores de evaluación y seguimiento, así como también, ofrece referencias de utilidad para los distintos propósitos de la planeación en los ámbitos municipal y estatal, y el ámbito de la investigación.

XI.VIII TEMA: COORDINACIÓN INSTITUCIONAL.

La complejidad de los problemas públicos requiere de una atención articulada entre las diferentes instancias de gobierno (federal, estatal y municipal), así como de los sectores social y privado para lograr acciones coordinadas que permitan multiplicar los esfuerzos de las instancias que intervienen y evitar la duplicidad de esfuerzos, enfocar y canalizar recursos, creando sinergias no solo gubernamentales, sino de la sociedad, la iniciativa privada, y demás agentes del desarrollo en la búsqueda conjunta y comprometida de mejores condiciones de vida para la sociedad.



Imagen 86 Trabajos coordinados de los 3 órdenes de gobierno para la Jornada de Vacunación contra COVID-19. Fuente: Comunicación Social de Tonanitla, 2022.

El gobierno y la administración municipal de Tonanitla fortalecerá la colaboración y actuación conjunta mediante la formalización de acuerdos y convenios de colaboración y trabajo con las instituciones y organizaciones para el intercambio de conocimiento, experiencia y para la suma de recursos que faciliten la atención, el desarrollo y la buena marcha de los programas y proyectos que emprenda en el marco del Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024.

Actualmente, el municipio de Tonanitla cuenta con distintos convenios que le permitirán el acompañamiento de instituciones gubernamentales y de los sectores social y privado para el mejor desarrollo de algunas de sus actividades.

Tabla 99 Relación de Convenios suscritos por el Ayuntamiento de Tonanitla (Enero-Marzo, 2022). Fuente: Elaboración propia con datos de la Secretaría del Ayuntamiento de Tonanitla, 2022.

Relación	Partes que lo celebran	Finalidad	Vigencia
Convenio de Colaboración	Universidad Autónoma del Estado de México, UAEM/Ayuntamiento de Tonanitla	Servicio Social	3 Años
Convenio de Colaboración	Universidad Nacional Autónoma de México, UNAM/Ayuntamiento de Tonanitla	Servicio Social	3 Años
Convenio de Colaboración	Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, CODHEM/ Ayuntamiento de Tonanitla	Colaboración para la Defensoría Municipal d los Derechos Humanos	3 Años
Convenio de Colaboración	TELETON/Sistema Municipal DIF de Tonanitla/Ayuntamiento de Tonanitla	Colaboración para Recepción de pacientes con Discapacidad	3 Años
Convenio Marco	Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México, COPLADEM/Ayuntamiento de Tonanitla	Convenio Marco de Coordinación	3 Años
Convenio de Colaboración	Centro de Atención Canina y Felina de Ecatepec/Ayuntamiento de Tonanitla	Captura de Caninos	3 Años
Convenio de Colaboración	Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México, SECOGEM/Ayuntamiento de Tonanitla	Trabajos Colaborativos	3 Años
Convenio de Colaboración	Consejo Estatal de Población, COESPO/Ayuntamiento de Tonanitla	Sinergia en mecanismos que facilitan la planeación, coordinación, ejecución de programas que lleven a la observación y análisis del comportamiento de la dinámica poblacional	3 Años
Convenio de Colaboración	Instituto Electoral del Estado de México, IEEM/ Ayuntamiento de Tonanitla	Coadyuvancia, asesoría, capacitación y comodato de la Elección de las Autoridades Auxiliares Municipales y Órganos Auxiliares (Consejos de Participación Ciudadana)	Del 21 de febrero al 15 de abril de 2022
Convenio de Colaboración	Instituto Mexiquense de la Vivienda Social, IMEVIS/Ayuntamiento de Tonanitla	Colaboración para regularización de patrimonio de habitantes del municipio de Tonanitla	3 Años

No obstante, promoverá y buscará alcanzar más acuerdos con un mayor número de instituciones y organizaciones.

XI.VIII. Fortalecimiento municipal.

El Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM) es un programa del Gobierno del Estado de México destinado a fortalecer la capacidad de respuesta de los 125 municipios del Estado de México, para que éstos puedan atender a la demanda ciudadana en materia de obras y/o acciones de mejora para las comunidades y colonias que lo habitan.

De acuerdo con los Lineamientos para la Utilización del Fondo, y sus criterios de aplicación, los recursos del FEFOM tienen como finalidad fortalecer la inversión pública en los municipios para contribuir sustancialmente al desarrollo regional y podrán ser

utilizados para financiar Proyectos de Infraestructura Económica, Proyectos de Infraestructura Social y Proyectos de Infraestructura Gubernamental, además de acciones encaminadas al saneamiento financiero.

Los mismos lineamientos establecen que el FEFOM no se podrá utilizar para mantenimiento menor (acciones que no incrementen la vida útil de la infraestructura, como: pintura, rastreo de caminos, bacheo, entre otros), ni para el equipamiento de oficinas públicas (vestuario, vehículos, mobiliario de oficina, equipo de cómputo, uniformes, chalecos antibalas, armamento, botes de basura, entre otros).

La distribución de obras y acciones a realizar con el importe de inversión aprobado al municipio de Tonanitla para el ejercicio fiscal 2022 será el siguiente:

Tabla 100 Propuesta de distribución de recursos del FEFOM 2022. Fuente: Elaboración propia con datos de la Dirección de Obras Públicas de Tonanitla, 2022.

APLICACIÓN DEL FEFOM 2022			
No.	NOMBRE DE LA OBRA	UBICACIÓN	POBLACIÓN BENEFICIADA
1	Suministro y colocación de alumbrado público en varias colonias del municipio	Varias Colonias del Municipio	5,000
2	Suministro y colocación de cámaras de videovigilancia en varias colonias del municipio	Varias Colonias del Municipio	6,000
3	Construcción de módulo de Protección Civil en el fraccionamiento Villas de Tonanitla	Fraccionamiento Villas de Tonanitla	5,400
4	Construcción de drenaje sanitario en la calle 31 de diciembre, colonia Centro	Santa María Tonanitla	300
5	Construcción de drenaje sanitario en la 1ra Cda. 14 de febrero, colonia la Concepción	La Concepción	47
6	Construcción de techado en explanada posterior del Palacio Municipal	Santa María Tonanitla	5,000
7	Construcción de cisterna y adecuaciones en tanque elevado en la colonia Rancho la Mora	Santa María Tonanitla	5,000
8	Colocación de alumbrado público, reforestación y rampas de acceso en la Plaza Central	Santa María Tonanitla	5,000
9	Construcción de pavimento con concreto asfáltico en la calle 18 de marzo, entre Av. 20 de noviembre y límite del Deportivo Municipal, colonia Centro	Santa María Tonanitla	500

Para cada ejercicio fiscal subsecuente, y como en el que se muestra, se atenderá a los programas y proyectos establecidos en el Plan de Desarrollo Municipal, determinando las obras y/o acciones a

ejecutar de acuerdo a la demanda social recibida y observando los lineamientos y criterios de aplicación del FEFOM.

**ANALISIS PROSPECTIVO. EJE TRANSVERSAL 2. GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE.
MATRIZ DE ESCENARIOS**

TEMA O SUBTEMA DE DESARROLLO	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
Estructura del Gobierno Municipal	<p>La estructura de la administración municipal es demasiado grande, existen áreas que duplican las funciones, lo que genera gastos innecesarios.</p> <p>La maquinaria y equipos con que se cuenta se encuentran en malas condiciones operativas, generando altos gastos por mantenimiento correctivo.</p>	<p>Los trabajos de re-ingeniería organizacional permiten la coordinación exacta y correcta de las unidades administrativas, haciendo que la función pública sea más eficaz y eficiente.</p> <p>La maquinaria y equipo operativo del municipio reciben mantenimiento preventivo oportuno, reduciendo gastos innecesarios.</p>
Reglamentación	La falta de reglamentación vulnera el estado de derecho y la ciudadanía no cuenta con elementos para defender sus derechos por lo que es susceptible al abuso y a los actos de corrupción	La reglamentación municipal se difunde ampliamente, por lo que los ciudadanos conocen sus derechos y obligaciones, y cuentan con medios efectivos de defensa
Manuales de Organización	Los manuales de organización y procedimientos son obsoletos, no se han actualizado ni adecuados con respecto de los ordenamientos estatales y federales, provocando que la administración municipal se vuelva inoperante, ineficiente y provoque sensibles pérdidas económicas y molestias a los ciudadanos.	La actualización de los manuales de operación y de organización garantiza el conocimiento del funcionamiento de la administración municipal, por lo que las acciones de la administración municipal son más eficientes y eficaces, en beneficio de la población
Transparencia y Rendición de Cuentas	La falta de información pública en el portal de internet del Ayuntamiento y la falta de respuesta a las solicitudes de información aumenta la desconfianza de la ciudadanía en el quehacer de las autoridades, lo que hace que esta retire su apoyo y exija actos de fiscalización	La actualización permanente del sitio IPOMEX y del portal institucional del Ayuntamiento, con la información que mandatan los ordenamientos de la materia, además de una efectiva y oportuna atención de las solicitudes de información fortalece la confianza de la ciudadanía en el gobierno municipal y la motiva a colaborar ampliamente con las autoridades.
Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios	El Sistema Municipal Anticorrupción opera cumpliendo con lo mínimo que la Ley determina para sus integrantes, pero no realiza acciones de difusión capacitación o promoción que contribuyan al verdadero combate a la corrupción.	Los integrantes del Sistema Municipal Anticorrupción son altamente propositivos y realizan actividades de difusión y capacitación que comparten con los ciudadanos y los servidores públicos, contribuyendo a abatir las malas prácticas que dan pie a la comisión de actos de corrupción
Comunicación y diálogo con la ciudadanía como elemento clave de la Gobernabilidad	La falta de comunicación del gobierno municipal con las Autoridades Auxiliares y con la ciudadanía provoca que se realicen acciones que no son	El contacto continuo y permanente con las comunidades y sus representantes incentiva y fortalece la participación ciudadana en todos los

	relevantes para la comunidad, por lo que el descontento y la falta de participación de los ciudadanos se incrementa gradualmente	proyectos que emprende el gobierno municipal. Las autoridades auxiliares colaboran con el gobierno municipal en la planificación de acciones de beneficio para sus comunidades.
Finanzas Públicas Sanas	Las finanzas municipales se mantienen estables, son administradas con eficiencia, pero no hay un incremento en el monto de los recursos que percibe la hacienda pública. Se desconfía parcialmente de los registros financieros devinientes de los ejercicios anteriores.	La adecuada planeación financiera fortalece la administración de los recursos. Se comparten gastos con instituciones públicas y privadas, lo que representa ahorros financieros importantes que permiten la realización de mayores inversiones. Los registros financieros son veraces y oportunos, lo que permite la mejor toma de decisiones.
Sistema de Recaudación y padrón de contribuyentes	Los padrones de contribuyentes municipales no han sido actualizados, carecen de bastante información y por eso no pueden utilizarse para realizar proyecciones de ingresos que permitan abatir el rezago recaudatorio	Se actualizan permanentemente los padrones de contribuyentes municipales. La información verificada y confiable de los padrones permite realizar proyecciones para abatir el rezago y recuperar los créditos fiscales.
Deuda pública municipal	El municipio se mantiene sin deuda pública.	El municipio se mantiene sin deuda pública.
Estructura de los ingresos y egresos	Los recursos financieros del municipio son administrados eficientemente y se mantienen sin mayores cambios. Los ingresos más importantes siguen siendo las participaciones federales y estatales. El gasto público es correspondiente a los recursos que se perciben, manteniendo un sistema equilibrado y aceptable.	Las gestiones con los sectores público, privado y social dan resultados y, debido al ahorro generado por compartir gastos, existen incrementos importantes en los recursos de recaudación propia del municipio. La mejora en la recaudación propia hace elegible al municipio para el incremento de sus participaciones a causa de la eficiencia recaudatoria.
Inversión	El municipio continúa dependiendo en mayor parte de las participaciones federales y estatales, por lo que destina dichos recursos a la inversión productiva en obras y acciones públicos.	El municipio gestiona la participación de recursos con organizaciones e instituciones de los sectores público, social y privado, ampliando su capacidad de inversión en obras y acciones públicos, además de la inversión de recursos devinientes de sus participaciones.
Gestión para Resultados y Evaluación de Desempeño	La UIPPE implementa el SED y opera el SIGEM y el SEGEMUN, sin embargo, las unidades administrativas se retrasan en la entrega de la información para la evaluación, lo que entorpece los trabajos de evaluación. Los resultados de la evaluación permiten la aplicación de las	La operación de la UIPPE del SIGEM y del SEGEUN, como parte del SED, arroja resultados inmediatos. Las unidades administrativas entregan la información que se les requiere en tiempo y forma, por lo que las actividades de evaluación se realizan con oportunidad.

	recomendaciones y mejoras al sistema presupuestario.	Se conocen con oportunidad los resultados de la evaluación y se realizan las mejoras al sistema presupuestario que colegiadamente se emitan.
Eficiencia y Eficacia en el Sector Público	La etapa de formulación del presupuesto sufre retrasos y se cuenta con faltantes de información, a pesar de la capacitación que reciban los servidores públicos. En la ejecución del presupuesto, algunos de los proyectos no se ejecutan como se encuentran programados, o son sustituidos por otros a causa de un relajado sistema de seguimiento.	El sistema de planeación para el paquete presupuestal de cada ejercicio se encuentra sistematizado y los servidores públicos realizan las actividades de actualización con oportunidad. El ejercicio del presupuesto se realiza en los términos programados y únicamente se incorporan los proyectos nuevos que sean recientemente gestionados o que por su naturaleza no haya sido posible preverlos.
Perfil técnico profesional de los servidores públicos	Los servidores públicos cumplen con los requisitos establecidos en el perfil y en el catálogo de puestos, pero no están motivados ni se ocupan de profesionalizarse más allá del conocimiento que ya poseen.	Todos los servidores públicos cumplen con los requisitos del perfil y catálogo de puestos; además, participan activamente en las acciones de profesionalización.
Sistema Estatal de Información Estadística y Geográfica	La gran mayoría de los servidores públicos desconoce la información generada y disponible en el portal de internet del IGECEM, la cual es de gran utilidad para la planeación que realizan las unidades administrativas	Los servidores públicos municipales conocen la utilidad de la información disponible en el sitio oficial del IGECEM y la aprovechan para las actividades de planeación de los programas que habrán de realizar.
Coordinación institucional	Las actividades coordinadas con instituciones y organizaciones de los sectores público, privado y social fortalecen al gobierno municipal y se concreta con ellos una mayor participación de todos los actores.	El gobierno municipal busca todas las oportunidades posibles para coparticipar con instituciones y organizaciones de los sectores público, privado y social con la finalidad de multiplicar sus posibilidades operativas, ampliar la cobertura de sus programas y proyectos y fortalecer la participación ciudadana
Fortalecimiento municipal	El municipio aprovecha los recursos autorizados del FEFOM para la realización de obra pública de infraestructura necesaria para dotar de mayores servicios a las comunidades.	El municipio aprovecha los recursos autorizados del FEFOM para la realización de obra pública de infraestructura necesaria para dotar de mayores servicios a las comunidades. A partir del buen desempeño con dichos recursos, el municipio gestiona y accede a recursos extraordinarios del programa.

INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA. EJE TRANSVERSAL 2. GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE.

Tema: ESTRUCTURA DEL GOBIERNO MUNICIPAL

OBJETIVO 6.1: Establecer mecanismos que modernicen y simplifiquen el control y la administración de los recursos de la administración pública municipal.

	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
ESTRATEGIA 6.1.1.: Actualizar los sistemas de administración de los recursos materiales y humanos del municipio.	17.9	17.16, 17.18, 17.19
Líneas de Acción:	Programas Presupuestarios Viables	Proyectos Presupuestarios Aplicables
6.1.1.1. Sistematizar los controles de patrimonio del Ayuntamiento y sus organismos públicos. 6.1.1.2. Realizar levantamientos y actualizaciones físicas de inventario. 6.1.1.3. Fomentar los procesos y procedimientos de compras consolidadas. 6.1.1.4. Revisar y actualizar las políticas de contratación de servidores públicos.	01050206	010502060401 010502060402 010502060201 010502060301
	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
ESTRATEGIA 6.1.2.: Modernizar la organización técnica y administrativa del municipio.	17.9	17.16, 17.18, 17.19
Líneas de Acción:	Programas Presupuestarios Viables	Proyectos Presupuestarios Aplicables
6.1.2.1. Participar en el programa Guía Consultiva para el Desarrollo. 6.1.2.2. Establecer un programa de simplificación administrativa. 6.1.2.3. Establecer políticas de uso y control de vehículos para el servicio público. 6.1.2.4. Adquirir mobiliario y equipo para el mejoramiento de la función pública.	01050206	010502060401 010502060402 010502060201 010502060301

Subtema: Reglamentación

OBJETIVO 6.2: Contar con un marco regulatorio municipal moderno y actualizado que sea garante de los derechos y obligaciones de las autoridades y ciudadanos del municipio para propiciar la gobernabilidad y la paz social de Tonanitla.

	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
ESTRATEGIA 6.2.1.: Actualizar el marco normativo municipal.	16.17	17.14, 17.17
Líneas de Acción:	Programas Presupuestarios Viables	Proyectos Presupuestarios Aplicables
6.2.1.1. Integrar el catálogo de disposiciones normativas del municipio.	01030902	010309020101

6.2.1.2. Verificar la vigencia técnica y jurídica de los ordenamientos y disposiciones municipales emitidas por el Ayuntamiento para determinar si éstas son susceptibles de actualización, reexpedición, derogación o abrogación.		
6.2.1.3. Realizar el estudio jurídico de la normatividad vigente para proponer su actualización y simplificación.		
	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
ESTRATEGIA 6.2.2.: Difundir el marco normativo municipal.	16.17	17.14, 17.17
Líneas de Acción:	Programas Presupuestarios Viables	Proyectos Presupuestarios Aplicables
6.2.2.1. Mantener actualizada en los medios electrónicos oficiales el marco normativo municipal, las disposiciones administrativas y demás ordenamientos emitidos por el Ayuntamiento.	01030902	010309020101
6.2.2.2. Mantener actualizada la Gaceta Municipal.		
6.2.2.3. Publicar en medios electrónicos la Gaceta Municipal.		

Subtema: Manuales de organización

OBJETIVO 6.3: Simplificar las actividades de la administración pública municipal que permitan lograr una mayor eficiencia y eficacia en la prestación de los bienes y servicios públicos que se otorgan a los habitantes de Tonanitla.

	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
ESTRATEGIA 6.3.1.: Contar con manuales de Organización y de procedimientos actualizados y adecuados al quehacer de la administración municipal.	17.14	17.13, 17.15, 17.17
Líneas de Acción:	Programas Presupuestarios Viables	Proyectos Presupuestarios Aplicables
6.3.1.1. Realizar un análisis de estructuras de la administración municipal.		
6.3.1.2. Verificar y en el caso, actualizar los manuales de organización y de procedimientos existentes.	01030902	010309020101
6.3.1.3. Expedir los manuales de organización de cada unidad administrativa municipal.		

Tema: TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

OBJETIVO 6.4: Garantizar la transparencia y el derecho al acceso a la información pública a través de la atención de las solicitudes de información y la disponibilidad de información pública en las plataformas electrónicas del municipio.

	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta

ESTRATEGIA 6.4.1.: Mantener actualizada y disponible la información pública de oficio que mandatan las leyes de la materia para su publicación y la atención de solicitudes de información.	16.6, 17.6, 17.14	10.3, 10.6, 10.b, 16.16, 17.8
Líneas de Acción:	Programas Presupuestarios Viables	Proyectos Presupuestarios Aplicables
6.4.1.1. Actualizar permanentemente la plataforma IPOMEX. 6.4.1.2. Actualizar permanentemente el sitio de transparencia financiera del portal institucional. 6.4.1.3. Gestionar con el INFOEM la capacitación de todos los servidores públicos del municipio en materia de transparencia y acceso a la información. 6.4.1.4. Apoyar a las unidades administrativas para la organización y eventual digitalización de los archivos de concentración y de trámite que resguarden.	01080401	010804010101
Vinculación con las metas de la Agenda 2030		
Contribución directa Contribución indirecta		
ESTRATEGIA 6.4.2.: Promover la cultura de la transparencia.	16.6, 17.6, 17.14	10.3, 10.6, 10.b, 16.16, 17.8
Líneas de Acción:	Programas Presupuestarios Viables	Proyectos Presupuestarios Aplicables
6.4.2.1. Gestionar con el INFOEM la capacitación de todos los servidores públicos del municipio en materia de transparencia y protección de datos personales. 6.4.2.2. Capacitar a los Servidores Públicos Habilitados para la adecuada y eficaz gestión de la información pública y la protección de datos. 6.4.2.3. Fortalecer las funciones y determinaciones del Comité de Transparencia. 6.4.2.4. Promover y actualizar el apartado de Transparencia Financiera del portal electrónico del gobierno municipal.	01080401	010804010101

Tema: SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS

OBJETIVO 6.5: Fortalecer las acciones del Sistema Municipal Anticorrupción para contribuir a la disminución de las malas prácticas y/o los actos de corrupción.

Vinculación con las metas de la Agenda 2030		
Contribución directa Contribución indirecta		
ESTRATEGIA 6.5.1.: Realizar campañas de difusión de la cultura de prevención, control y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción.	16.5	16.6, 16.7, 16.8, 17.16
Líneas de Acción:	Programas Presupuestarios Viables	Proyectos Presupuestarios Aplicables
6.5.1.1. Apoyar al C.P.C. del SMA en la realización de cursos, talleres, conversatorios y/o similares para la difusión a la población y a los servidores públicos de la cultura de combate a la corrupción.	01030401 01080401	010304010101 010304010102 010804010101

6.5.1.2. Apoyar al Comité Coordinador del SMA para la realización o participación de/en actividades de capacitación en materia del combate a la corrupción.		
6.5.1.3. Capacitar a los servidores públicos en la observancia de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios.		
6.5.1.4. Revisar y actualizar el Código de Conducta de los Servidores Públicos del Municipio.		
	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
ESTRATEGIA 6.5.2.: Fortalecer la operación del Sistema Municipal Anticorrupción.	16.5	16.6, 16.7, 16.8, 17.16
Líneas de Acción:	Programas Presupuestarios Viables	Proyectos Presupuestarios Aplicables
6.5.2.1. Fortalecer la actuación de la Contraloría Municipal en las acciones de fiscalización, encaminadas a combatir la corrupción y a la debida rendición de cuentas de los servidores públicos.	01030401	010304010101
6.5.2.2. Emitir y/o actualizar los nombramientos de los integrantes del SMA de acuerdo al vencimiento de la encomienda de cada uno.	01080401	010304010102 010804010101
6.5.2.3. Llevar a cabo el seguimiento de las sanciones que emita la Contraloría Municipal.		

Tema: COMUNICACIÓN Y DIÁLOGO CON LA CIUDADANÍA COMO ELEMENTO CLAVE DE LA GOBERNABILIDAD

OBJETIVO 6.6: Fomentar la participación ciudadana en los asuntos públicos de su comunidad.

	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
ESTRATEGIA 6.6.1.: Fortalecer la organización y representatividad de la ciudadanía en cada una de las comunidades.	10.2, 16.8	10.6, 16.7, 16.b, 17.14, 17.16
Líneas de Acción:	Programas Presupuestarios Viables	Proyectos Presupuestarios Aplicables
6.6.1.1. Organizar e impulsar los procesos de elección de Autoridades Auxiliares, Consejos de Participación y demás representantes vecinales en el municipio.	01030101	010301010101
6.6.1.2. Difundir ampliamente las convocatorias para la integración de Cuerpos Colegiados (Consejos, Comités, Observatorios Ciudadanos) para obtener la mayor participación y representación de los ciudadanos, localidades, organizaciones, grupos, etc.	01030201 01080301	010301010201 010302010103 010803010103
6.6.1.3. Promover y fomentar la organización de la sociedad para ser representada por conducto de las figuras asociativas pertinentes.		
	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
ESTRATEGIA 6.6.2.: Incrementar y mejorar los espacios de interlocución con las organizaciones sociales, y la ciudadanía en general.	10.2, 16.8	10.6, 16.7, 16.b, 17.14, 17.16

Líneas de Acción:	Programas Presupuestarios Viables	Proyectos Presupuestarios Aplicables
6.6.2.1. Establecer un programa de audiencia pública directa en las comunidades del municipio.		
6.6.2.2. Difundir en la página de internet las sesiones del Ayuntamiento y de los órganos colegiados instituidos.	01030101	010301010101 010301010201
6.6.2.3. Fortalecer la comunicación entre la ciudadanía, sus representantes y el gobierno municipal para la captación de requerimientos y el diseño de programas de atención a las necesidades de cada comunidad.	01030201 01080301	010302010103 010803010103
6.6.2.4. Proporcionar información oportuna a la ciudadanía para su mejor participación en las propuestas de solución de los problemas de la comunidad.		

Tema: FINANZAS PÚBLICAS SANAS

OBJETIVO 6.7: Contribuir al sostenimiento de un sólido equilibrio financiero.

	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
ESTRATEGIA 6.7.1.: Actualizar los recursos tecnológicos y humanos para el registro, control, análisis y emisión de información hacendaria municipal.	10.4	10.5, 17.5, 17.13, 17.14, 17.17
Líneas de Acción:	Programas Presupuestarios Viables	Proyectos Presupuestarios Aplicables
6.7.1.1. Actualizar los sistemas de contabilidad y de otros medios de registro de las operaciones administrativo-financieras del Ayuntamiento y sus organismos públicos.		
6.7.1.2. Promover la capacitación continua y permanente de los servidores públicos hacendarios municipales a través de cursos y procesos de certificación de competencias.	01050202	010502020101 010502020401
6.7.1.3. Realizar la verificación de la información deviniente de períodos administrativos anteriores relativa a la evolución y disposición de las finanzas municipales.		
6.7.1.4. Implementar medidas de austeridad y contención del gasto público que contribuyan a mejorar las finanzas públicas		
	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
ESTRATEGIA 6.7.2.: Fortalecer las políticas hacendarias del municipio.	10.4	10.5, 17.5, 17.13, 17.14, 17.17
Líneas de Acción:	Programas Presupuestarios Viables	Proyectos Presupuestarios Aplicables
6.7.2.1. Implementar medidas de austeridad y contención del gasto público que contribuyan a mejorar las finanzas públicas.	01050202	010502020101 010502020401

6.7.2.2. Definir e implementar mecanismos de promoción del ahorro en las unidades administrativas y organismos públicos del municipio.

--	--

Subtema: Sistema de recaudación y padrón de contribuyentes

OBJETIVO 6.8: Fortalecer los ingresos del municipio a través de la aplicación de un programa recaudatorio que sea efectivo para incrementar los ingresos propios municipales.

	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
ESTRATEGIA 6.8.1.: Formular un programa de recaudación sólido que permita a través de sus distintas etapas la obtención de recursos mediante la recuperación del rezago y la gestión de nuevos recursos.	10.4, 17.1	8.10, 10.5, 17.13
Líneas de Acción:	Programas Presupuestarios Viables	Proyectos Presupuestarios Aplicables
6.8.1.1. Actualizar permanentemente el Sistema de Gestión Catastral del Municipio.	01080102	010801020201
6.8.1.2. Gestionar cursos de capacitación para los servidores públicos catastrales y hacendarios para un efectivo conocimiento en la determinación de impuestos, derechos y sus accesorios.		
6.8.1.3. Actualizar los sistemas de cobro de cajas		
6.8.1.4. Formalizar alianzas estratégicas para la recepción de pagos municipales en comercios y establecimientos.		
6.8.1.5. Activar los mecanismos de recepción de pagos a través del portal institucional del Ayuntamiento y de sus organismos públicos.		
	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
ESTRATEGIA 6.8.2.: Fortalecer los sistemas de información de contribuyentes	10.4, 17.1	8.10, 10.5, 17.13
Líneas de Acción:	Programas Presupuestarios Viables	Proyectos Presupuestarios Aplicables
6.8.2.1. Fomentar la cultura de cumplimiento de las obligaciones fiscales.	01080102	010801020201
6.8.2.2. Proporcionar orientación y apoyo a los contribuyentes para el cumplimiento oportuno de sus obligaciones.		
6.8.2.3. Actualizar permanentemente la información de los padrones de contribuyentes del municipio.		
6.8.2.4. Gestionar cursos de actualización y capacitación para los servidores públicos municipales.		

Subtema: Deuda pública municipal

OBJETIVO 6.9: Mantener, en lo posible y si no es imprescindible, las finanzas municipales libres de deuda pública.

	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
ESTRATEGIA 6.9.1.: Gestionar los recursos necesarios para la liquidación inmediata y programada de las obligaciones financieras municipales.	10.4	10.5, 17.5, 17.13, 17.14, 17.17
Líneas de Acción:	Programas Presupuestarios Viables	Proyectos Presupuestarios Aplicables
6.9.1.1. Liquidar oportunamente las obligaciones financieras asumidas.		040101010202
6.9.1.2. Depurar adecuadamente los registros financieros y contables para su mayor confiabilidad.	04010101 04040101	040101010203 040401010101 040401010102

Subtema: Estructura de los ingresos y egresos

OBJETIVO 6.10: Establecer mecanismos efectivos de control del gasto público y asignación de recursos a proyectos de alto valor social.

	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
ESTRATEGIA 6.10.1.: Impulsar la participación activa de las autoridades y los sectores público, social y privado en el diseño de los programas anuales de inversión pública.	16.7, 17.1	17.3, 17.13, 17.14, 17.17
Líneas de Acción:	Programas Presupuestarios Viables	Proyectos Presupuestarios Aplicables
6.10.1.1. Fortalecer la actuación y opinión de los cuerpos colegiados para orientar la inversión pública en proyectos de alto valor social.		
6.10.1.2. Priorizar la inversión pública hacia la resolución de la problemática más apremiante de cada comunidad.		
6.10.1.3. Gestionar el acompañamiento de las instituciones normativas del estado y la federación para la formulación de proyectos de inversión.	01050202	010502020101 010502020401
6.10.1.4. Gestionar el acceso a recursos y programas institucionales de los sectores público, social y privado para dirigirlos a la atención de necesidades en el municipio de Tonanitla.		
	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
ESTRATEGIA 6.10.2.: Fortalecer la política de ingresos del municipio.	16.7, 17.1	17.3, 17.13, 17.14, 17.17
Líneas de Acción:	Programas Presupuestarios Viables	Proyectos Presupuestarios Aplicables

10.2.1. Fortalecer la actuación y opinión de los cuerpos colegiados para orientar la política de ingresos del municipio.	01050202	010502020101 010502020401
10.2.2. Considerar la evolución reciente de la economía y las expectativas a corto plazo de variables como la inflación y el crecimiento económico para establecer los apoyos o incentivos fiscales de derechos que pagan los contribuyentes.		
10.2.3. Gestionar el acompañamiento de las instituciones normativas del estado para el establecimiento de la política hacendaria del municipio.		

Subtema: Inversión

OBJETIVO 6.11: Gestionar recursos con las instituciones y organizaciones de los sectores público, social y privado, para la formulación de programas y proyectos de alto valor social.

	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
ESTRATEGIA 6.11.1.: Fortalecer la relación y la gestión con organizaciones e instituciones.	17.17	8.3, 16.6, 17.5
Líneas de Acción:	Programas Presupuestarios Viables	Proyectos Presupuestarios Aplicables
6.11.1.1. Participar activamente en las reuniones regionales y estatales de los cuerpos colegiados en los que se tenga representación para gestionar recursos concertados	01050203 01050204	10502030104 10502040101
6.11.1.2. Establecer alianzas con instituciones y organismos de los sectores público, social y privado.		
6.11.1.3. Gestionar la asesoría y acompañamiento de las instituciones públicas (normativas) para la formulación de proyectos de alto valor social.		
6.11.1.4. Eficaz, eficiente, económica, honesta y transparente.		
	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
ESTRATEGIA 6.11.2.: Mejorar los procesos inherentes a la inversión de recursos públicos.	17.17	8.3, 16.6, 17.5
Líneas de Acción:	Programas Presupuestarios Viables	Proyectos Presupuestarios Aplicables
6.11.2.1. Fortalecer los mecanismos de aplicación de recursos públicos de manera eficaz, eficiente, económica, honesta y transparente para maximizar el beneficio y alcance de los beneficios de la inversión pública.	01050203 01050204	10502030104 10502040101
6.11.2.2. Capacitar y actualizar a los servidores públicos en la aplicación del marco técnico - jurídico que rige la inversión de recursos públicos.		

Tema: GESTIÓN PARA RESULTADOS Y EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

OBJETIVO 6.12: Aplicar las técnicas inherentes a la Gestión por Resultados al ámbito municipal

	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
ESTRATEGIA 6.12.1.: Fortalecer las actividades de la Tesorería, la UIPPE y la Contraloría Municipal en el Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal.	17.9, 17.14, 17.19	10.3, 10.6, 10.b, 16.6, 17.16, 17.18,
Líneas de Acción:	Programas Presupuestarios Viables	Proyectos Presupuestarios Aplicables
6.12.1.1. A través de reuniones de trabajo actualizar constantemente las Matrices de indicadores de resultados de los programas presupuestarios.	01050205	010502050102
6.12.1.2. Gestionar la orientación y asesoría para los servidores públicos municipales en materia del Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal (SEGEMUN).		010502050107
6.12.1.3. Ejecutar el Programa Anual de Evaluación (PAE).		010502050108
		010502050109
		010502050203
	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
ESTRATEGIA 6.12.2.: Evaluar el Plan de Desarrollo Municipal y sus programas.	16, 17, 17.9	17.16, 17.18, 17.19
Líneas de Acción:	Programas Presupuestarios Viables	Proyectos Presupuestarios Aplicables
6.12.2.1. Fortalecer la actividad de la UIPPE.	01050205	010502050102
6.12.2.2. Realizar reuniones de evaluación y seguimiento con los titulares de las unidades administrativas responsables de cada programa y proyecto.		010502050107
6.12.2.3. Fortalecer el vínculo de información con el COPLADEM.		010502050108
6.12.2.4. Fortalecer los vínculos con la Secretaría de Finanzas y con el Instituto Hacendario del Estado de México.		010502050109
		010502050203

Tema: EFICIENCIA Y EFICACIA EN EL SECTOR PÚBLICO

OBJETIVO 6.13: Contar con un sistema de evaluación eficiente y efectivo, que permita la atención oportuna de condiciones que puedan representar una desviación de los objetivos planteados en todo el esquema de la Gestión por Resultados

	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
ESTRATEGIA 6.13.1.: Los servidores públicos municipales conocerán los principios de la Gestión por Resultados	17.9, 17.14, 17.19	10.3, 10.6, 10.b, 16.6, 17.16, 17.18
Líneas de Acción:	Programas Presupuestarios Viables	Proyectos Presupuestarios Aplicables

6.13.1.1. Gestionar con instituciones de los sectores público, social y privado la impartición de cursos de capacitación para los servidores públicos municipales en relación a la GPR. 6.13.1.2. Capacitar a los servidores públicos e el uso de las herramientas electrónicas para la sistematización y operación de la información para fortalecer la GPR. 6.13.1.3. Diseñar esquemas y procesos para la evaluación de metas e indicadores de los programas presupuestarios.	01050205	010502050107
	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
ESTRATEGIA 6.13.2.: Los servidores públicos municipales aplicarán los principios de la Gestión por Resultados	17.9, 17.14, 17.19	10.3, 10.6, 10.b, 16.6, 17.16, 17.18
Líneas de Acción:	Programas Presupuestarios Viables	Proyectos Presupuestarios Aplicables
6.13.2.1. Elaborar el proyecto de presupuesto de egresos del ayuntamiento y sus organismos públicos con base en lo dispuesto en el marco jurídico-normativo aplicable y los principios del modelo PbRM. 6.13.2.2. Utilizar las herramientas electrónicas para la sistematización y operación de la información para fortalecer la GPR. 6.13.2.3. Realizar ejercicios continuos de seguimiento y evaluación de metas e indicadores de los programas presupuestarios.	01050205	010502050107

Subtema: Perfil técnico profesional de los servidores públicos

OBJETIVO 6.14: Contar con una plantilla de servidores públicos profesionales y comprometidos con el desarrollo sostenible, sustentable e incluyente de Tonanitla.

	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
	8.8	4.3, 4.4, 8.5
ESTRATEGIA 6.14.1.: Mejorar e impulsar la capacitación y preparación profesional de los servidores públicos municipales.		
Líneas de Acción:	Programas Presupuestarios Viables	Proyectos Presupuestarios Aplicables
6.14.1.1. Gestionar con instituciones de los sectores público, social y privado la impartición de cursos de capacitación, formación continua o certificación para servidores públicos del municipio. 6.14.1.2. Incrementar la participación de las mujeres en los cargos y actividades de toma de decisiones. 6.14.1.3. Promover la implementación del Servicio Profesional de carrera para el servicio público municipal de Tonanitla.	01050206	010502060101 010502060102
	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
	8.8	4.3, 4.4, 8.5
ESTRATEGIA 6.14.2.: Mejorar las condiciones laborales de los servidores públicos.		

Líneas de Acción:	Programas Presupuestarios Viables	Proyectos Presupuestarios Aplicables
14.2.1.1. Actualizar los sistemas de contratación de servidores públicos. 14.2.1.2. Actualizar los instrumentos de condiciones generales de trabajo de los servidores públicos. 14.2.1.3. Establecer instrumentos legales que formalicen la contratación de los servidores públicos. 14.2.1.4. Fomentar el sistema de concurso para ocupar puestos públicos.	01050206	010502060101 010502060102

Subtema: Sistema Estatal de Información Estadística y Geográfica

OBJETIVO 6.15: Contar con información estadística y geográfica estratégica del municipio que sea confiable y actualizada.

	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
ESTRATEGIA 6.15.1.: Aprovechar los sistemas automatizados del IGECEM y del INEGI	17.9	17.8, 17.18, 17.19
Líneas de Acción: 6.15.1.1. Consultar los sitios informáticos del IGECEM y del INEGI. 6.15.1.2. Atender a los requerimientos de información del IGECEM, del INEGI y de las instituciones públicas asociadas. 6.15.1.3. Gestionar y formalizar el establecimiento de convenios de colaboración e intercambio de información con el IGECEM y el INEGI para la obtención y actualización de la información estratégica municipal.	01080201	010802010201 010802010202
	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
ESTRATEGIA 6.15.2.: Contribuir a la actualización de la información geográfica y estadística del municipio.	17.18	17.8, 17.9, 17.19
Líneas de Acción: 6.15.2.1. Realizar levantamiento de datos estadísticos en campo para la verificación y contrastación de información. 6.15.2.2. Generar requerimientos de información al IGECEM, al INEGI y a las instituciones públicas asociadas. 6.15.2.3. Fortalecer los sistemas de información geográfica y estadística del municipio.	01080201	010802010201 010802010202

Tema: COORDINACIÓN INSTITUCIONAL

OBJETIVO 6.16: Fortalecer la relación con las instituciones del sector público de los tres órdenes de gobierno para la atención de los grupos sociales más vulnerables.

	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
ESTRATEGIA 6.16.1.: Coparticipar en el diseño y desarrollo de programas y proyectos para el beneficio de los integrantes de los grupos sociales vulnerables de las comunidades de Tonanitla	10.2, 10.5, 16.7	10.6, 16.8, 16.b, 17.1, 17.3, 17.14, 17.17, 17.18
Líneas de Acción:	Programas Presupuestarios Viables	Proyectos Presupuestarios Aplicables
6.16.1. Formalizar convenios de colaboración técnica, administrativa y/o financiera con instituciones de los tres órdenes de gobierno para el diseño, formulación, desarrollo, operación y/o evaluación de estudios, programas y proyectos de inversión para la atención de los grupos sociales vulnerables de Tonanitla.	01030904 04020101	010309040101 040201010103 040201010104
	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
ESTRATEGIA 6.16.2.: Promover la coordinación institucional	10.2, 10.5, 16.7	10.6, 16.8, 16.b, 17.1, 17.3, 17.14, 17.17, 17.18
Líneas de Acción:	Programas Presupuestarios Viables	Proyectos Presupuestarios Aplicables
6.16.2.1. Participar en mesas de trabajo para que en coordinación con las diferentes unidades administrativas se analicen las propuestas de actualización de políticas, bases y lineamientos de los proyectos de apoyo y atención de los grupos sociales vulnerables de Tonanitla.	01030904 04020101	010309040101 040201010103 040201010104
6.16.2.2. Gestionar el acompañamiento de las dependencias normativas de los órdenes de gobierno federal y estatal para el diseño y adecuación de las políticas, bases y lineamientos de los programas y proyectos municipales.		

Subtema: Fortalecimiento municipal

OBJETIVO 6.17: Gestionar el incremento de recursos devinientes del programa FEFOM del Gobierno del Estado de México.

	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
ESTRATEGIA 6.17.1.: Cumplir destacadamente con la aplicación de recursos del programa FEFOM asignados en el ejercicio fiscal.	17.3, 17.17	8.3, 16.6, 17.5
Líneas de Acción:	Programas Presupuestarios Viables	Proyectos Presupuestarios Aplicables
6.17.1.1. Integrar una cartera de proyectos de alto valor social para financiarse con recursos del FEFOM durante el período de la presente administración.		
6.17.1.2. Contar con la evidencia de cumplimiento oportuno, eficaz, eficiente y transparente de los recursos del FEFOM autorizados en el ejercicio fiscal que corresponda y de los requisitos para acceder a los recursos del FEFOM Especial.	01030902	010309020101
6.17.1.3. Comprobar que se realiza la inversión eficaz, eficiente, económica, honesta y transparente de los recursos del programa FEFOM.		
	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
ESTRATEGIA 6.17.2.: Gestionar el incremento de los recursos del programa FEFOM.	17.3, 17.17	8.3, 16.6, 17.5
Líneas de Acción:	Programas Presupuestarios Viables	Proyectos Presupuestarios Aplicables
6.17.2.1. Realizar las gestiones para el incremento de recursos del programa FEFOM durante el período de la presente administración.		
6.17.2.2. Gestionar con la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado el acceso a los recursos del FEFOM Especial.	01030902	010309020101

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El seguimiento y evaluación del Eje Transversal 3 Gobierno Moderno, Capaz y Responsable, se realizará de acuerdo con los Criterios Generales para la Evaluación del Plan de Desarrollo Municipal y sus Programas, a partir de los **17 Objetivos, 32 Estrategias y 103 Líneas de Acción** que lo conforman.

EL EJE TRANSVERSAL 2 CONTRIBUYE EN LOS COMPONENTES 1.2 Y 1.3 DEL PROYECTO O ACCIÓN ACCELERADORA DEL DESARROLLO FORMULADO EN EL PILAR 03 TERRITORIAL.

XII. EJE TRANSVERSAL 3: TECNOLOGÍA Y COORDINACIÓN PARA EL BUEN GOBIERNO

CATALOGO DE TEMAS DE DESARROLLO PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024																						
PILAR/ EJE	NO. PILA R/EJE	TEMA	SUB TEMA	PILAR O EJE /TEMA DE DESARROLLO	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	
ET	03			EJE TRANSVERSAL 3: TECNOLOGÍA Y COORDINACIÓN PARA EL BUEN GOBIERNO																		
ET	03	01		Alianzas para el desarrollo																		
ET	03	01	01	Organizaciones para el cumplimiento de los objetivos																		
ET	03	02		Municipio moderno en tecnologías de información y comunicaciones																		

Tabla 101 Catálogo de temas de desarrollo Eje Transversal 3 Tecnología y Coordinación para el Buen Gobierno y su alineación con los ODS. Fuente: Manual para la Elaboración de los Planes de Desarrollo Municipal 2022-2024. SF- COPLADEM G.E.M.; 2022.

Ser un gobierno para todos implica establecer y lograr una mejor manera de ofrecer y prestar servicios para una ciudadanía cada vez más necesitada y demandante de éstos. En Tonanitla debemos ser capaces de aprovechar las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC's) existentes para que a través de éstas los habitantes del municipio puedan fortalecer la relación y el diálogo con sus autoridades y, de esta forma, conjuntando esfuerzos, pueblo y gobierno propongan y establezcan mecanismos que les permitan la coordinación de acciones encaminadas al propósito firme de la solución de problemas, a la atención a las necesidades más apremiantes, a elevar la cantidad y calidad de los servicios públicos y a impulsar un desarrollo sostenible y sustentable de la comunidad.



Imagen 87 Sesión del COPLADEMUN de Tonanitla, 2022. Fuente: Comunicación Social de Tonanitla, 2022.

De igual manera, el gobierno municipal debe tener la capacidad de lograr una más amplia y efectiva

interlocución con organizaciones de la sociedad, con representaciones e instituciones de los distintos sectores e inclusive, con los otros órdenes de gobierno, para exponer las necesidades y demandas de la población y ser copartícipe de las propuestas de solución o atención que sean más adecuadas, las cuales deben contar con una visión que atienda y prevenga a la vez, cualquiera de las condiciones futuras que puedan generar o propiciar el resurgimiento o presencia de la problemática que obliga a la intervención gubernamental articulada en este momento.

Así, la administración pública municipal cuenta con el Plan de Desarrollo Municipal y otros instrumentos de carácter normativo similar que le permiten orientar sus acciones para la atención de las demandas planteadas, priorizando de manera objetiva la forma de atenderlas, utilizando su liderazgo y haciendo partícipes de la solución a las distintas entidades de los sectores social, público y privado.

La actuación en este sentido, exigirá un gran esfuerzo de comunicación para propiciar responsablemente la participación, al tiempo que permitirá fortalecer la gestión pública municipal en un espacio continuo de concertación y diálogo con y entre los distintos actores y promotores del bienestar social, en el ánimo y deseo del mejoramiento sustancial de las condiciones de vida en el municipio de Tonanitla.

XII.I TEMA: ALIANZAS PARA EL DESARROLLO.

En la actualidad es casi imposible el sostenimiento de la administración pública con el esfuerzo unilateral del gobierno, por lo que resulta necesario generar vínculos y lazos que fortalezcan la gestión, generen confianza para la creación de nuevos proyectos e impulsen la participación de la sociedad.

Esto es posible cuando se articulan convenios, acuerdos, pactos y/o entendimientos con otras organizaciones de la sociedad, de los distintos sectores e incluso, con otros órdenes de gobierno, que permitan el desarrollo sostenible del municipio a través de la atención coordinada y compartida de los problemas que aquejan a la ciudadanía de Tonanitla.



Imagen 88 Firma de Convenio de Colaboración Fundación Teletón-SMDIF de Tonanitla. Febrero de 2022. Fuente: Comunicación Social de Tonanitla, 2022.

Estas alianzas no se reducen a la reunión del gobierno con las organizaciones de la sociedad y de los distintos sectores, ni tampoco al trabajo que éstas últimas realizan con su gente. Se deben propiciar si, estos encuentros, así como asegurar el seguimiento de los mismos y de sus resultados, con el propósito de fortalecer una relación que progresivamente deberá irse incrementando.

Regularmente, las organizaciones e instituciones, al aceptar aliarse y compartir objetivos y trabajo con las autoridades, aprenden a crear y a utilizar redes a nivel local, nacional e incluso internacional, y a establecer y conservar a los nuevos contactos que les serán de gran utilidad en un futuro inmediato para el cumplimiento de su objeto alcanzar de mejor manera los objetivos y propósitos que conjuntamente se han propuesto.

Esto es importante porque permitirá al gobierno municipal contar con elementos de gestión que resultarán de gran valor en el establecimiento de políticas públicas, así como para el emprendimiento de programas y proyectos de corto, mediano y largo plazo. Para considerar estos elementos, resulta imprescindible conocer a estos actores.

Por ejemplo, el Sistema Nacional de Información Cultural reporta en el Estado de México un registro total de 1,668 unidades económicas culturales, representadas por Asociaciones y organizaciones civiles, de las cuales, 2 se encuentran localizadas en el municipio de Tonanitla.

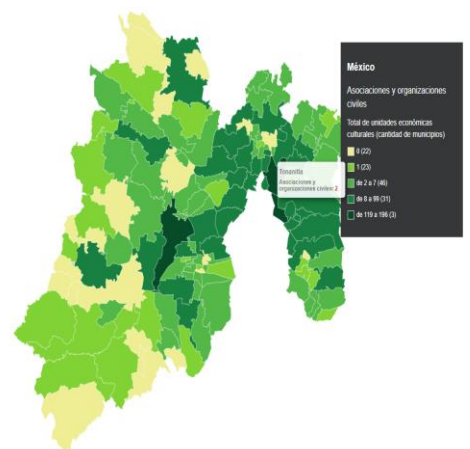


Imagen 89 Consulta en el Sistema Nacional de Información Cultural.

Fuentes:
https://snic.cultura.gob.mx/recurso.php?e_id=15&t=denuemunicipios&v=total813230&ti=t
https://snic.cultura.gob.mx/recurso.php?e_id=15&t=denuemunicipios&v=total813230&ti=m

Se cuenta además con 5 organizaciones (no registradas formalmente) de la sociedad civil.

El establecimiento de acuerdos y convenios no se restringe a las organizaciones o instituciones presentes en el municipio de Tonanitla.

En el Estado de México existe un muy importante número de organizaciones de los sectores público,

privado y social que se interesan en la inversión en proyectos de alto valor social agregado que pueden configurar oportunidades para impulsar los proyectos del municipio en beneficio de la sociedad.

Tabla 102 Alianzas y/o Convenios Formalizados (Enero a Marzo de 2022) Fuente: Elaboración propia con datos de la Secretaría del Ayuntamiento de Tonanitla, 2022.

Nombre de la Alianza y/o Convenio	Partes que lo celebran	Finalidad	Vigencia
Convenio de Colaboración	Universidad Autónoma del Estado de México, UAEM/Ayuntamiento de Tonanitla	Servicio Social	3 Años
Convenio de Colaboración	Universidad Nacional Autónoma de México, UNAM/Ayuntamiento de Tonanitla	Servicio Social	3 Años
Convenio de Colaboración	Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, CODHEM/ Ayuntamiento de Tonanitla	Colaboración para la Defensoría Municipal d los Derechos Humanos	3 Años
Convenio de Colaboración	TELETON/Sistema Municipal DIF de Tonanitla/Ayuntamiento de Tonanitla	Colaboración para Recepción de pacientes con Discapacidad	3 Años
Convenio Marco	Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México, COPLADEM/Ayuntamiento de Tonanitla	Convenio Marco de Coordinación	3 Años
Convenio de Colaboración	Centro de Atención Canina y Felina de Ecatepec/Ayuntamiento de Tonanitla	Captura de Caninos	3 Años
Convenio de Colaboración	Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México, SECOGEM/Ayuntamiento de Tonanitla	Trabajos Colaborativos	3 Años
Convenio de Colaboración	Consejo Estatal de Población, COESPO/Ayuntamiento de Tonanitla	Sinergia en mecanismos que facilitan la planeación, coordinación, ejecución de programas que lleven a la observación y análisis del comportamiento de la dinámica poblacional	3 Años
Convenio de Colaboración	Instituto Electoral del Estado de México, IEEM/ Ayuntamiento de Tonanitla	Coadyuvancia, asesoría, capacitación y comodato de la Elección de las Autoridades Auxiliares Municipales y Órganos Auxiliares (Consejos de Participación Ciudadana)	Del 21 de febrero al 15 de abril de 2022
Convenio de Colaboración	Instituto Mexiquense de la Vivienda Social, IMEVIS/Ayuntamiento de Tonanitla	Colaboración para regularización de patrimonio de habitantes del municipio de Tonanitla	3 Años

En este sentido, para hacer alianzas o establecer acuerdos, las organizaciones interesadas y el gobierno municipal deberán realizar un análisis previo de sus fortalezas y de las oportunidades que se les presentan, así como también de sus debilidades y de las amenazas potenciales que habrán de enfrentar, lo que les permitirá tener una perspectiva general y realista de su situación, para poder comprometerse.

Resultarán imprescindibles para lograr este propósito de esfuerzo conjunto la continua comunicación, la transparencia y una adecuada y permanente rendición de cuentas.

La suma de esfuerzos del gobierno municipal de Tonanitla y de los distintos actores con los que se establezcan acuerdos serán importantes para el desarrollo del municipio.

¿Hacia dónde vamos?

El municipio establecerá importantes acuerdos de colaboración y alianzas estratégicas con organizaciones e instituciones de los sectores público privado y social, que permitan fortalecer el cumplimiento de los objetivos propuestos para impulsar el desarrollo de Tonanitla.

La actuación coordinada con las instituciones y dependencias de los gobiernos federal y estatal será también decisiva para el cumplimiento compartido de las metas propuestas en los programas y proyectos planteados.

XII.I.1 Organizaciones para el cumplimiento de objetivos.



Imagen 90 Aspecto de Sesión del COPLADEMUN de Tonanitla.
Fuente: Comunicación Social de Tonanitla, 2022.

La participación ciudadana tiene por objeto primordial la unión de los esfuerzos de pueblo y gobierno para dar solución a los problemas que aquejan, principalmente, a la sociedad y a los habitantes de una localidad. En el caso de Tonanitla, el principal valor para propiciar esta inigualable relación, *-la credibilidad en las autoridades-*, se renueva gracias a la activa participación de importantes sectores de la población que se distinguen por impulsar las acciones tendientes al mejoramiento de las condiciones del municipio, aportando conocimientos y experiencia que la sociedad aprecia y que contribuye a la formulación de políticas públicas, enfocadas en temas específicos como la salud, la seguridad, el bienestar social entre otros, mediante la gestión de proyectos que resultan necesarios para el mejoramiento de las condiciones sociales, económicas, de seguridad e infraestructura de servicios para el municipio.

A través de la representación social, inmersa principalmente en el COPLADEMUN, se obtiene una visión ciudadana de la meta aspiracional que los habitantes de Tonanitla desean, tanto de su gobierno como del municipio. Esta activa

participación se verá reflejada positivamente por las organizaciones de la sociedad civil en la instrumentación de las acciones que emprenda el gobierno municipal.

El papel de las organizaciones será aún más relevante para el mejoramiento sustancial de los niveles de bienestar en el municipio, al momento en que las políticas públicas municipales propuestas y plasmadas en el Plan de Desarrollo Municipal, sean articuladas a través de los programas y proyectos que se implementarán en el período 2022-2024, y éstos sean seguidos y evaluados colegiadamente en su oportunidad, a través del uso de herramientas diseñadas para este propósito, tales como el SIMED-EDOMEX y el SEGEMUN.

En este mismo sentido, se deberá impulsar la participación de la sociedad a través de los distintos cuerpos colegiados que contemplan los ordenamientos y que, de acuerdo a la materia que propicie su establecimiento, aportarán útiles recomendaciones y puntos de vista para el mejoramiento de una toma de decisiones que se distinga por su objetividad, inclusión, transparencia, equidad y alto sentido de justicia social.

XII.II TEMA: MUNICIPIO MODERNO EN TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES.

Los habitantes del municipio de Tonanitla no son ajenos ni mucho menos desconocen el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC's).

Hasta hace apenas unos años, estos recursos tecnológicos que hacen posible el procesamiento, la difusión y la recepción de grandes volúmenes de información eran conocidos por la mayoría de la población a través de los medios tradicionales de comunicación, como son la televisión, el radio, y los medios impresos; y fue recientemente que se incorporaron a un uso más intensivo para la población las computadoras y los teléfonos móviles.

La brecha de conocimiento y uso de las TIC's en el municipio era bastante grande y amplia, ya que éstas se encontraban difundidas y eran más

utilizadas en las zonas y centros urbanos; donde la más de las veces su aplicación estaba orientada principalmente a la comunicación unipersonal y al esparcimiento u ocio.



Imagen 91 Iconos de Redes Sociales. Fuente: Imágenes Internet.

Ha sido especialmente en los últimos dos años, debido en gran parte a las condiciones generadas por la contingencia sanitaria ocasionada por el SARS COV-2 (*Coronavirus / COVID-19*), que las personas de todo el mundo descubrimos y aprendimos más, no solo de la importancia del uso de estas tecnologías, sino también, de la gran utilidad y los beneficios directos que reportaba el uso de éstas en los distintos aspectos de la vida cotidiana; y entonces la orientación y uso de las mismas dio un gran vuelco.

De acuerdo con la Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares, 2020, (*ENDUTIH2020*), efectuada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, INEGI; se dio a conocer en el año 2021 que, en México, en el año 2020, se estimó una población de 84.1 millones de usuarios de internet, los que representaban un 72.0% de la población de seis años o más.



Imagen 92 Navegador web. Barra de direcciones. (Aspecto). Fuente: Imágenes Internet.

Esta cifra reveló un aumento de 1.9 puntos porcentuales respecto a la registrada en 2019 (70.1%).

En el mismo sentido, se dio a conocer que, de los usuarios de internet; el 71.3% correspondía a mujeres y el 72.7% a hombres, ambos en el segmento de 6 años o más y que residen en el país.

La encuesta reflejó que el 78.3% de la población ubicada en áreas urbanas eran usuarios, mientras que en el área rural la proporción era de 50.4 por ciento. En 2019 los usuarios en zonas urbanas se estimaron en 76.6% y en zonas rurales la estimación fue de 47.7 por ciento.

También se identificó que los tres principales medios para la conexión de usuarios a internet en 2020 fueron: celular inteligente (*Smartphone*) con 96.0%, computadora portátil con 33.7% y con televisor con acceso a internet 22.2 por ciento.

Por otra parte, se observó que las principales actividades que realizaban los usuarios de Internet en el año 2020 eran: comunicarse (93.8%), buscar información (91.0%) y acceder a redes sociales (89.0%).

Para el caso del Estado de México, la encuesta reveló que: 22 de cada 100 mexiquenses no contaban con acceso a internet.

También dio a conocer que 78.6 por ciento de 13 millones 290 mil 967 mexiquenses tenían acceso a internet y lo obtenían a través de una computadora, un teléfono móvil e incluso un televisor, sin embargo, el resto de los habitantes no contaban con esta herramienta que actualmente es considerada como fundamental para el ejercicio laboral y académico.

Los datos son reveladores y permiten apreciar que estas herramientas se transformaron y se convirtieron en una necesidad para toda la población en medio de la crisis sanitaria del COVID-19; sin embargo, el gran reto u obstáculo era -y lo sigue representando- el acceso a éstas a un costo que no vulnere o lesione la economía de las familias.

Hasta principios del año 2019, con el apoyo del gobierno federal y a través del programa "México Conectado", Tonanitla contaba con tecnología que

permitía a los ciudadanos acceder gratuitamente a internet en 3 puntos públicos de conexión. Desafortunadamente, el cambio de las políticas del gobierno federal en este importante renglón suspendió el programa y, la posibilidad de que éste pueda ser reactivado se contempla relativamente distante.



Imagen 93 Logotipo del Programa México Conectado. Fuente: <https://www.infotecarios.com/que-es-mexico-conecta/#.Yohl5ajMLDc>

En este sentido, la inversión que debe realizar el gobierno municipal para brindar este importante servicio puede ser viable si se activan mecanismos de concertación que permitan la reducción de costos para su operación.

Por otra parte, la administración pública de Tonanitla cuenta con un escaso equipamiento para el aprovechamiento efectivo de las comunicaciones y el acceso a voz y datos; por lo que sin duda deberá invertir también importantes recursos para contar con los elementos que le permitan la incorporación

de las TIC's como herramientas para la mejora y la realización más eficaz y eficiente de algunos de los trámites y servicios que brinda a la ciudadanía, lo que le permitirá el fortalecimiento de la gestión pública, en concordancia con la experiencia obtenida en estos últimos años y, con el creciente deseo de la ciudadanía de Tonanitla de contar con herramientas que le faciliten la obtención de bienes y servicios de calidad, sin la necesidad de acudir a las oficinas gubernamentales municipales.

¿Hacia dónde vamos?

La agenda de trabajo del gobierno municipal en materia de TIC's se antoja amplia, pero debe ser organizada, priorizada, regulada y evaluada en los términos que establece la Ley de Gobierno Digital del Estado de México y Municipios, a través de las unidades administrativas y servidores públicos designados para ello en términos del ordenamiento, e integrando el cuerpo colegiado que, a través de su opinión, permita brindar certidumbre y continuidad a los esfuerzos en esta importante materia que es de gran relevancia para el bienestar de los habitantes del municipio.

El desarrollo tecnológico de Tonanitla, sin duda, alcanza niveles que ya no pueden ser vistos como un proyecto futuro y que las autoridades de los órdenes de gobierno, especialmente el municipal, no podemos desatender.

ANÁLISIS PROSPECTIVO. EJE TRANSVERSAL 3 TECNOLOGÍA Y COORDINACIÓN PARA EL BUEN GOBIERNO

ESCENARIOS

TEMA O SUBTEMA DE DESARROLLO	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
Alianzas para el desarrollo	El gobierno municipal cuenta con convenios marco con instituciones públicas de los órdenes de gobierno federal y estatal para la aplicación de programas limitados a la disposición presupuestal de las mismas.	Organizaciones, instituciones y personas de los sectores público, social y privado establecen alianzas con el gobierno municipal y sus organismos públicos para desarrollar programas o proyectos que beneficien a la población

Organizaciones para el cumplimiento de los objetivos	La sociedad no se interesa en participar con el gobierno municipal para generar sinergias	La sociedad coparticipa con el gobierno municipal generando acciones de alto valor social
Municipio moderno en Tecnologías de Información y Comunicaciones	La administración municipal mantiene los esquemas y canales tradicionales de atención y colaboración con la ciudadanía, utilizando recursos exagerados para la atención a la ciudadanía.	La administración municipal se distingue por el uso de TIC's, aplicadas para un Gobierno Digital que reduce tiempos, economiza recursos y favorece y facilita la comunicación con los ciudadanos que requieren de bienes y servicios públicos.

INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA. EJE TRANSVERSAL 3 TECNOLOGÍA Y COORDINACIÓN PARA EL BUEN GOBIERNO

Tema: ALIANZAS PARA EL DESARROLLO

OBJETIVO 7.1: Consolidar la participación coordinada de los sectores de la sociedad y de los órdenes de gobierno en el desarrollo municipal.

	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
ESTRATEGIA 7.1.1.: Fortalecer las acciones del gobierno municipal con la participación de organizaciones e instituciones de los sectores público, privado y social para ampliar la cobertura y beneficios de los programas de desarrollo municipal.	9c, 17	11
Líneas de Acción:	Programas Presupuestarios Viables	Proyectos Presupuestarios Aplicables
7.1.1.1. Formalizar alianzas estratégicas, convenios y/o acuerdos con organizaciones e instituciones de los sectores público, privado y social que fortalezcan o amplíen la calidad y cobertura de los apoyos, bienes o servicios que otorga el gobierno municipal.	02040401	020404010102
7.1.1.2. Gestionar con organizaciones e instituciones de los sectores público, privado y social la concertación de recursos técnicos y/o financieros para el emprendimiento de obras y acciones que amplíen la cobertura de los bienes y/o servicios públicos.		
	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
ESTRATEGIA 7.1.2.: Facilitar la participación de las organizaciones e instituciones de los sectores público, privado y social en los programas de desarrollo municipal.	9c, 17	11
Líneas de Acción:	Programas Presupuestarios Viables	Proyectos Presupuestarios Aplicables
7.1.2.1. Identificar bienes y servicios susceptibles de mejorarse con la formalización de alianzas, convenios o acuerdos de colaboración.	01050201	010502010201

7.1.2.2. Diseñar programas y proyectos que privilegien el trabajo coordinado de las dependencias municipales con otras instituciones u organizaciones para mejorar los alcances de los programas y proyectos encaminados al desarrollo municipal.	02040401	020404010102
7.1.2.3. Gestionar la capacitación y profesionalización de los servidores públicos municipales, especialmente en tratándose de mujeres con cargos de mando o dirección.		

Subtema: Organizaciones para el cumplimiento de los objetivos

OBJETIVO 7.2: Fomentar la participación de las organizaciones de la sociedad en los programas públicos.

		Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
		Contribución directa	Contribución indirecta
ESTRATEGIA 7.2.1.: Promover la organización de los distintos actores, grupos y sectores de la sociedad para ser representadas y así participar ordenadamente en los temas y asuntos públicos.	16.7	5.5, 17.14, 17.17	
Líneas de Acción:	Programas Presupuestarios Viables	Proyectos Presupuestarios Aplicables	
7.2.1.1. Integrar un Padrón de ONG's locales. 7.2.1.2. Promover la organización de integrantes de la sociedad a través de las figuras asociativas correspondientes. 7.2.1.3. Promover la incorporación en los Consejos y Comités municipales a representantes de las distintas organizaciones de la sociedad.	02040401	20404010102	
		Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
		Contribución directa	Contribución indirecta
ESTRATEGIA 7.2.2.: Fomentar y facilitar la participación de las organizaciones de la sociedad en los Consejos y Comités municipales.	16.7	5.5, 17.14, 17.17	
Líneas de Acción:	Programas Presupuestarios Viables	Proyectos Presupuestarios Aplicables	
7.2.2.1. Apoyar con capacitación a las organizaciones no gubernamentales y/o sectoriales para facilitar su participación y representación en los Consejos y Comités municipales. 7.2.2.2. Formular un esquema de coparticipación conjunta de ONG's en programas de desarrollo y bienestar social emprendidos por el municipio. 7.2.2.3. Gestionar el apoyo de instituciones y dependencias públicas para el acompañamiento y mejor funcionamiento de las actividades en que participan las ONG's.	02040401	20404010102	

Subtema Municipio Moderno en Tecnologías de Información y Comunicaciones

OBJETIVO 7.3: Contar con las herramientas tecnológicas modernas que permitan el mayor aprovechamiento de las Tecnologías de la Información y Comunicación para fortalecer la comunicación y operaciones cotidianas del gobierno municipal con los ciudadanos, transitando a un efectivo, eficiente y eficaz gobierno digital.

	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
ESTRATEGIA 7.3.1.: Establecer la agenda digital y de TICs del gobierno municipal para el máximo aprovechamiento de las herramientas tecnológicas con que se cuenta y para la gestión y obtención de nuevos equipos.	9c	16.8, 16.10, 17.8
Líneas de Acción:	Programas Presupuestarios Viables	Proyectos Presupuestarios Aplicables
7.3.1.1. Realizar el inventario de activos digitales y de comunicación para el diseño de la agenda digital.	01080501	010805010103
7.3.1.2. Gestionar la capacitación y profesionalización de los servidores públicos municipales en materia de TICs.		
7.3.1.3. Gestionar la obtención y/o adquisición de equipos y accesorios de TICs para operar a través de la política de Gobierno Digital.		
7.3.1.4. Establecer convenios de colaboración para la capacitación y el mejor aprovechamiento de las TICs.		
	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
ESTRATEGIA 7.3.2.: Promover el uso de las TICs para impulsar el gobierno digital y mejorar los canales de comunicación del gobierno municipal con la ciudadanía.	9c	16.8, 16.10, 17.8
Líneas de Acción:	Programas Presupuestarios Viables	Proyectos Presupuestarios Aplicables
7.3.2.1. Incrementar el número de trámites y servicios municipales accesibles a través de internet y medios electrónicos de comunicación.	01080501	010805010103
7.3.2.2. Diseñar y operar un sistema de información, asistencia y orientación a la ciudadanía para la gestión de trámites y servicios a través de medios electrónicos.		
7.3.2.3. VI.V Unificar los mecanismos de comunicación electrónica de las dependencias municipales con la ciudadanía.		

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El seguimiento y evaluación del Eje Transversal 3 Tecnología y Coordinación para el Buen Gobierno, se realizará de acuerdo con los Criterios Generales para la Evaluación del Plan de Desarrollo Municipal y sus Programas, a partir de los **3 Objetivos, 6 Estrategias y 13 Líneas de Acción** que lo conforman.

EL EJE TRANSVERSAL 3 NO CONTIENE UN PROYECTO O ACCIÓN ACCELERADORA DEL DESARROLLO DE LARGO PLAZO.

XIII. Criterios Generales para la Evaluación del Plan de Desarrollo Municipal y sus Programas



Imagen 94 Aspecto de Sesión de Cabildo del Ayuntamiento de Tonanitla, 2022. Fuente: Comunicación Social de Tonanitla, 2022.

El sistema de evaluación cierra todo el proceso de la implementación de los programas objetivos, estrategias y políticas del Plan de Desarrollo Municipal y permitirá a la Tesorería y a la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (UIPPE), ponderar y orientar las decisiones presupuestales, así como generar información para la toma de decisiones del Ejecutivo Municipal y sus directivos.

El Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal (SEGEMUN), operará a través de la integración de las Matrices de Indicadores para Resultados, en los Programas Anuales que sustentan al Presupuesto de Egresos¹⁵, así como con aquellos indicadores que el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, OSFEM; marca como indispensables.

En materia de planeación, el sistema aportará la información que generan los indicadores para lograr un diagnóstico alineado a las demandas sociales, la problemática del entorno municipal, los planteamientos de objetivos y la identificación del logro esperado, el cual aplicará desde la elaboración de los planes y programas.

En la fase de programación, contribuirá a sustentar la efectividad del gasto para la fijación de metas claras y precisas, cuya eficaz orientación sea hacia resultados, para ello, los indicadores serán los de eficiencia, economía y calidad.

La fase del presupuesto propiciará una asignación del gasto más objetiva y racional. Ello se logrará al subordinar el proceso a la programación con la identificación del logro de metas de desempeño y el análisis de costo-efectividad, lo que permitirá un avance significativo respecto a la búsqueda de calidad en la asignación del gasto y adecuará el comportamiento histórico a las necesidades actuales de recursos financieros, además de considerar la actualización por inflación y consideraciones macroeconómicas.

Mediante la evaluación permanente a los programas presupuestarios y sus hallazgos será posible respaldar las posteriores asignaciones de recursos, lo que se materializará en un modelo de distribución de recursos basado en un mayor beneficio social, económico y territorial.

En la fase de ejecución, el sistema contribuirá a dar flexibilidad a la operación de los procesos incluidos en cada Pp y si fuera el caso, permitirá redefinir la programación e incluir los procesos que mejor convengan para lograr la satisfacción de los beneficiarios.

Esto se logrará al celebrar en su momento compromisos para la mejora del desempeño y la mayor autonomía operativa de los Pp. Como parte de los convenios o acuerdos para mejorar el desempeño, se deberán plantear objetivos claros y generar los indicadores correspondientes para tener evidencias de avance hacia el logro comprometido.

Para el control, el sistema permitirá garantizar que la información con la que se alimenta el sistema sea confiable, por tanto, se logrará una mayor

¹⁵ Ver en el anexo las Matrices de Indicadores de Evaluación.

transparencia y objetividad en la evaluación de los programas.

Es conveniente mencionar que el SEGEMUN aumentará el volumen de información sustantiva disponible para tomar decisiones al interior de cada dependencia u organismo municipal.



Figura 7 Flujo de Información del Sistema de Monitoreo y Evaluación o Sistema de Evaluación del Desempeño (SED). Fuente: Metodología para la Construcción y Operación del Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal. Secretaría de Finanzas, GEM. Publicación en Gaceta del Gobierno, octubre 14, 2021.

Para dar seguimiento a los mecanismos de planeación, presupuestación, instrumentación o seguimiento, control y evaluación del Plan, se conformará un equipo de trabajo permanente integrado por los Titulares de las distintas unidades administrativas, el Órgano de Control Municipal y coordinado por la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (UIPPE), que entre otras cosas deberá realizar las siguientes actividades:

- ✓ Establecer los mecanismos de comunicación y retroalimentación permanente con todas las áreas de la administración municipal, en materia de planeación, programación y presupuestación.
- ✓ Proponer y divulgar criterios de política presupuestal, así como lineamientos en materia de austeridad, racionalidad, disciplina, eficacia y eficiencia en el gasto público.

- ✓ Conocer el marco normativo y técnico en materia de planeación del desarrollo municipal, así como el proceso de programación y presupuestación en todos los niveles de la administración pública municipal.
- ✓ Impulsar la generación y consolidación de una cultura de planeación estratégica del desarrollo municipal a través del trabajo conjunto, coordinado y programado de las dependencias municipales.
- ✓ Mejorar y actualizar permanentemente con el área de sistemas las necesidades de contar con procedimientos informáticos que permitan presentar la información de manera oportuna para su análisis, seguimiento y presentación de resultados que permitan mejores tomas de decisiones.

De esta forma, la UIPPE, apoyada en la Tesorería y la Contraloría municipales, conforme a la Ley de Planeación y su Reglamento, será la dependencia responsable de llevar a cabo la evaluación y el seguimiento del Plan de Desarrollo Municipal y sus Programas, y la información generada será fundamental para orientar la toma de decisiones, medir la ejecución de los programas establecidos, así como el logro de objetivos de cada uno de los pilares y evaluar el desempeño de las áreas responsables de la Administración Pública Municipal, lo cual permitirá considerar las medidas correctivas de corto plazo para el cumplimiento de metas por área administrativa y con una visión de largo alcance del cumplimiento de los objetivos estipulados en el Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024.

Para fortalecer la Evaluación Estratégica del Plan de Desarrollo Municipal, el Ayuntamiento de Tonanitla formalizará el trabajo conjunto con el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México (COPLADEM) que; de acuerdo con la normatividad en materia de planeación del desarrollo, es el organismo que coordina el Sistema de Planeación Democrática del Estado.

Las actividades coordinadas con la institución permitirán el acompañamiento y seguimiento necesario para verificar el cumplimiento y la evaluación estratégica del Plan de Desarrollo Municipal, a través de la operación del Sistema Integral de Monitoreo y Evaluación del Desarrollo (SIMED EDOMÉX), plataforma tecnológica e interoperable con el Sistema de Seguimiento y Evaluación de Planes de Desarrollo Municipal y el COPLADEMUN que, además de facilitar el monitoreo y la ponderación del cumplimiento del Plan de Desarrollo, brindarán información valiosa para determinar el nivel de atención de los Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción del PDM y la valoración del desempeño de la gestión municipal, con el objeto de promover la reconducción estratégica, en caso de resultar necesario.

La información final obtenida de la evaluación coordinada de las instancias y grupos de trabajo que intervendrán en ella será publicada en el portal institucional del Ayuntamiento, cumpliendo con las disposiciones en materia de transparencia y bajo el principio de máxima publicidad, con la finalidad de que la ciudadanía conozca, de primera mano, los avances y el resultado del desempeño obtenido por

la administración municipal en la ejecución del Plan, sus programas y su vinculación con el Presupuesto Basado en Resultados Municipal (PbRM).

En este contexto es importante tener presente lo establecido en los artículos 35,36, 37 y 38 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios: *“...las dependencias, entidades públicas, organismos, unidades administrativas y servidores públicos reportarán periódicamente los resultados de la ejecución de sus programas, así como los avances programático-presupuestales al área de Planeación, de acuerdo con la metodología, procedimientos y mecanismos que establezcan para el control, seguimiento, revisión y evaluación de la ejecución de lo planteado en el Plan de Desarrollo Municipal”*.

En conclusión, el Sistema de Evaluación Municipal, SEGEMUN, considerará un enfoque de valoración integral de los resultados alcanzados, brindando a la ciudadanía claridad y certidumbre respecto de los beneficios a obtener y la eficiencia y transparencia respecto de los recursos financieros aplicados en su consecución.

XIV. Anexos.

CUADROS RESUMEN DEL MARCO NORMATIVO EN MATERIA DE PLANEACIÓN.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Artículo	Fracción/Inciso	Contenido
26	a)	<p><i>El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación.</i></p> <p><i>Los fines del proyecto nacional contenidos en esta Constitución determinarán los objetivos de la planeación. La planeación será democrática y deliberativa. Mediante los mecanismos de participación que establezca la ley, recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo. Habrá un plan nacional de desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la Administración Pública Federal.</i></p> <p><i>La ley facultará al Ejecutivo para que establezca los procedimientos de participación y consulta popular en el sistema nacional de planeación democrática, y los criterios para la formulación, instrumentación, control y evaluación del plan y los programas de desarrollo. Asimismo, determinará los órganos responsables del proceso de planeación y las bases para que el Ejecutivo Federal coordine mediante convenios con los gobiernos de las entidades federativas e induzca y concierte con los particulares las acciones a realizar para su elaboración y ejecución. El plan nacional de desarrollo considerará la continuidad y adaptaciones necesarias de la política nacional para el desarrollo industrial, con vertientes sectoriales y regionales.</i></p> <p><i>En el sistema de planeación democrática y deliberativa, el Congreso de la Unión tendrá la intervención que señale la ley.</i></p>
115		<p><i>Los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedirlas legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.</i></p>

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México

Artículo	Fracción/Inciso	Contenido
77		<p><i>Son facultades y obligaciones del Gobernador del Estado:</i></p> <p><i>Planear y conducir el desarrollo integral del Estado; formular, aprobar, desarrollar, ejecutar, controlar y evaluar el Plan Estatal de Desarrollo, planes sectoriales, metropolitanos y regionales, y los programas que de éstos se deriven. En los procesos de planeación metropolitana y regional deberá consultarse a los ayuntamientos.</i></p>
122	IV	<p><i>Los ayuntamientos de los municipios tienen las atribuciones que establecen la Constitución Federal, esta Constitución, y demás disposiciones legales aplicables.</i></p> <p><i>Los municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos que señala la fracción del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</i></p> <p><i>Los municipios ejercerán las facultades señaladas en la Constitución General de la República, de manera coordinada con el Gobierno del Estado, de acuerdo con los planes y programas federales, estatales, regionales y metropolitanos a que se refiere el artículo 139 de este ordenamiento.</i></p>
129		<p><i>Los recursos económicos del estado, de los municipios, así como de los organismos autónomos, se administrarán con eficiencia, eficacia y honradez, para cumplir con los objetivos y programas a los que estén destinados.</i></p>
139	I	<p><i>El Sistema Estatal de Planeación Democrática se integra por los planes y programas que formulen las autoridades estatales y municipales y considerará en su proceso: El planteamiento de la problemática en base a la realidad objetiva, los indicadores de desarrollo social y humano, la proyección genérica de los objetivos para la estructuración de planes, programas y acciones que regirán el ejercicio de sus funciones públicas, su control y evaluación. Las Leyes de la materia proveerán la participación de los sectores público, privado y social en el proceso y el mecanismo de retroalimentación permanente en el sistema.</i></p>

Ley Orgánica Municipal del Estado de México

Artículo	Fracción/Inciso	Contenido
31	XXI	Son atribuciones de los ayuntamientos: Formular, aprobar y ejecutar los planes de desarrollo municipal y los Programas correspondientes;
69	I	Las comisiones las determinará el ayuntamiento de acuerdo a las necesidades del municipio y podrán ser permanentes o transitorias. Serán permanentes las comisiones: b.) De planeación para el desarrollo, que estará a cargo del presidente municipal;
70		Las comisiones del ayuntamiento coadyuvarán en la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal y en su evaluación.
72		Para la gestión, promoción y ejecución de los planes y programas municipales en las diversas materias, los ayuntamientos podrán auxiliarse de consejos de participación ciudadana municipal.
74	I	Los consejos de participación ciudadana, como órganos de comunicación y colaboración entre la comunidad y las autoridades, tendrán las siguientes atribuciones: Promover la participación ciudadana en la realización de los programas municipales;
	II	Coadyuvar para el cumplimiento eficaz de los planes y programas municipales aprobados;
	III	Proponer al ayuntamiento las acciones tendientes a integrar o modificar los planes y programas municipales;
82		La Comisión de Planeación para el Desarrollo Municipal, se integrará con ciudadanos distinguidos del municipio, representativos de los sectores público, social y privado, así como de las organizaciones sociales del municipio, también podrán incorporarse a miembros de los consejos de participación ciudadana.
83	I	La Comisión de Planeación para el Desarrollo Municipal tendrá las siguientes atribuciones: Proponer al ayuntamiento los mecanismos, instrumentos o acciones para la formulación, control y evaluación del Plan de Desarrollo Municipal;
	II	Consolidar un proceso permanente y participativo de planeación orientado a resolver los problemas municipales;
	III	Formular recomendaciones para mejorar la administración municipal y la prestación de los servicios públicos;
	IV	Realizar estudios y captar la información necesaria para cumplir con las encomiendas contenidas en las fracciones anteriores;
	V	Gestionar la expedición de reglamentos o disposiciones administrativas que regulen el funcionamiento de los programas que integren el Plan de Desarrollo Municipal;
	VI	Comparecer ante el cabildo cuando éste lo solicite, o cuando la comisión lo estime conveniente;
	VII	Proponer, previo estudio, a las autoridades municipales, la realización de obras o la creación de nuevos servicios públicos o el mejoramiento a los ya existentes mediante el sistema de cooperación y en su oportunidad promover la misma;
	VII bis.	Proponer a las autoridades municipales la ejecución de acciones encaminadas a mejorar los programas y subprogramas de protección civil establecidos en la presente Ley;
	VIII	Desahogar las consultas que en materia de creación y establecimiento de nuevos asentamientos humanos dentro del municipio, les turne el ayuntamiento;
	IX	Formar subcomisiones de estudio para asuntos determinados;
	X	Proponer al cabildo su reglamento interior.
84		Organizaciones sociales de la comunidad para que se integren a la Comisión de Planeación para el Desarrollo Municipal.
85		Conformación y duración de la Comisión de Planeación para el Desarrollo Municipal.
114		Cada ayuntamiento elaborará su plan de desarrollo municipal y los programas de trabajo necesarios para su ejecución en forma democrática y participativa.
115		La formulación, aprobación, ejecución, control y evaluación del plan y programas municipales estarán a cargo de los órganos, dependencias o servidores públicos que determinen los ayuntamientos, conforme a las normas legales de la materia y las que cada cabildo determine.
116		El Plan de Desarrollo Municipal deberá ser elaborado, aprobado y publicado, dentro de los primeros tres meses de la gestión municipal. Su evaluación deberá realizarse anualmente; y en caso de no hacerse se hará acreedor a las sanciones de las dependencias normativas en el ámbito de su competencia.
117	I	El Plan de Desarrollo Municipal tendrá los objetivos siguientes: Atender las demandas prioritarias de la población;
	II	Propiciar el desarrollo armónico del municipio.
	III	Asegurar la participación de la sociedad en las acciones del gobierno municipal
	IV	Vincular el Plan de Desarrollo Municipal con los planes de desarrollo federal y estatal;
	V	Aplicar de manera racional los recursos financieros para el cumplimiento del Plan y los programas de desarrollo.

118		<i>El Plan de Desarrollo Municipal contendrá al menos, un diagnóstico sobre las condiciones económicas y sociales del municipio, las metas a alcanzar, las estrategias a seguir, los plazos de ejecución, las dependencias y organismos responsables de su cumplimiento y las bases de coordinación y concertación que se requieren para su cumplimiento</i>
119		<i>El Plan de Desarrollo Municipal se complementará con programas anuales sectoriales de la administración municipal y con programas especiales de los organismos desconcentrados y descentralizados de carácter municipal.</i>
120		<i>En la elaboración de su Plan de Desarrollo Municipal, los ayuntamientos proveerán lo necesario para promover la participación y consulta populares.</i>
121		<i>Los ayuntamientos publicarán su Plan de Desarrollo Municipal a través de la Gaceta Municipal y de los estrados de los Ayuntamientos durante el primer año de gestión y lo difundirán en forma extensa.</i>
122		<i>El Plan de Desarrollo y los programas que de éste se deriven, serán obligatorios para las dependencias de la administración pública municipal, y en general para las entidades públicas de carácter municipal. Los planes y programas podrán ser modificados o suspendidos siguiendo el mismo procedimiento que para su elaboración, aprobación y publicación, cuando lo demande el interés social o lo requieran las circunstancias de tipo técnico o económico.</i>

Ley de Planeación del Estado de México y Municipios

Artículo	Fracción/Inciso	Contenido
1	I	<i>La presente ley es de orden público e interés social y tiene por objeto, establecer las normas:</i>
	II	<i>Del Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios;</i>
	III	<i>De la participación democrática de los habitantes del Estado de México, grupos y organizaciones sociales y privados en la elaboración, ejecución y evaluación del Plan de Desarrollo del Estado de México y los planes de desarrollo municipales, así como de los programas a que se refiere esta ley;</i>
	IV	<i>De la coordinación de acciones de planeación democrática para el desarrollo con el Gobierno Federal y los gobiernos municipales;</i>
	V	<i>De la formulación, instrumentación, colaboración, concertación, control y seguimiento de la ejecución y la evaluación de la estrategia de desarrollo contenida en el Plan de Desarrollo del Estado de México y en los planes de desarrollo municipales.</i>
2		<i>Los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial del Estado de México y los ayuntamientos de los municipios de la entidad, se coordinarán para participar en la organización del Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México, con objetividad y transparencia, con la participación responsable y consciente de los habitantes y de los diversos grupos y organizaciones sociales y privados, en el que se recogerán sus aspiraciones y demandas para incorporarlas a la estrategia de desarrollo.</i>
		<i>Es responsabilidad del titular del Ejecutivo Estatal conducir la planeación para el desarrollo del Estado de México, y al interior de los municipios dicha responsabilidad recaerá en los Presidentes Municipales, quienes lo harán con base en las disposiciones legales y en ejercicio de sus atribuciones con respeto irrestricto a las garantías constitucionales, así como al fortalecimiento del pacto federal y del municipio libre y autónomo.</i>
3		<i>El desarrollo del Estado y Municipios se sustenta en el proceso de planeación democrática, en congruencia con la planeación nacional del desarrollo, integrando al Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios, los planes de desarrollo municipal, los programas sectoriales, regionales y especiales, la Agenda Digital; y su ejecución atenderá a los plazos y condiciones que requiera su estrategia.</i>
4		<i>La planeación democrática para el desarrollo se sustenta en los principios de igualdad, no discriminación, simplicidad, claridad, congruencia y proximidad de los habitantes del Estado de México, así como de previsión, unidad y flexibilidad en la coordinación, cooperación y eficacia para el cumplimiento de los objetivos y eficiencia en la asignación, uso, destino de los recursos y el cuidado del medio ambiente, tomando en cuenta la perspectiva de género, debiendo establecer criterios de transversalización que garanticen la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y, asimismo, promuevan el adelanto de las mujeres mediante el acceso equitativo a los bienes, recursos y beneficios del desarrollo.</i>
5		<i>La planeación democrática tiene por objeto el desarrollo del Estado de México y Municipios, con pleno respeto a la soberanía estatal y a la autonomía municipal, en concordancia con los fines sociales, económicos, ambientales y políticos que establecen la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.</i>

6		<i>La planeación democrática para el desarrollo, como proceso permanente, debe ser el medio para lograr el progreso económico y social del Estado de México y municipios, dirigido principalmente a la atención de las necesidades básicas que se traduzcan en el mejoramiento de la calidad de vida de la población, mediante la participación de los diferentes órdenes de gobierno, habitantes, grupos y organizaciones sociales y privados.</i>
7		<i>El proceso de planeación democrática para el desarrollo de los habitantes del Estado de México y municipios, comprenderá la formulación de planes y sus programas, los cuales deberán contener un diagnóstico, prospectiva, objetivos, metas, estrategias, prioridades y líneas de acción; la asignación de recursos, de responsabilidades, de tiempos de ejecución, de control, seguimiento de acciones y evaluación de resultados, así como la determinación, seguimiento y evaluación de indicadores para el desarrollo social y humano.</i>
8		<i>En la ejecución de la planeación democrática para el desarrollo del Estado de México y municipios, deberá asegurarse la disposición de los recursos humanos, materiales, financieros, naturales y tecnológicos necesarios para alcanzar los objetivos y metas de la estrategia de desarrollo, considerando en su asignación y uso, su optimización y la disponibilidad que de ellos exista en los distintos grupos y organizaciones sociales, privados y órdenes de gobierno.</i>
9		<i>En la planeación democrática para el desarrollo del Estado de México y municipios, se deberán consolidar los métodos para la generación, tratamiento, uso y divulgación de la información geográfica y estadística como sustento del proceso de planeación establecido en la presente Ley, a fin de disponer de información veraz, oportuna y suficiente, con el propósito de garantizar la permanencia y fortalecimiento del desarrollo del Estado de México y municipios.</i> <i>Los titulares de las dependencias, organismos, entidades públicas y unidades administrativas de los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial y de los gobiernos municipales, las personas físicas y jurídicas colectivas, así como de los grupos sociales y privados, deberán proporcionar y hacer uso de la información e investigación geográfica, estadística, catastral, así como de los datos abiertos, de conformidad con lo dispuesto por el ordenamiento de la materia y demás disposiciones legales.</i>
11		<i>El Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios comprende un conjunto de relaciones funcionales que establecen los habitantes del Estado de México, los poderes Legislativo, Ejecutivo, Judicial, los grupos y organizaciones sociales y privados, entre sí, a fin de efectuar acciones al amparo de mecanismos de coordinación y participación, conforme a la competencia y atribución de los titulares de las dependencias, organismos, entidades públicas y unidades administrativas, en los cuales se consideren propuestas; planteen demandas y formalizan acuerdos.</i>
12		<i>El Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios, tendrá por objeto garantizar el desarrollo integral del Estado y de los municipios, atendiendo principalmente a las necesidades básicas para mejorar la calidad de vida y conformación armónica y adecuada de las relaciones funcionales entre las diferentes regiones de la entidad.</i>
13		<i>En el Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios participan los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, los ayuntamientos y los habitantes del Estado de México. Su organización se llevará a cabo a través de las estructuras de las administraciones públicas estatal y municipales y en su vertiente de coordinación por el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México y por los comités de planeación para el desarrollo municipal, "COPLADEMUN".</i> <i>El Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios comprende como instrumentos, el proceso de planeación estratégica; los planes; los programas; el presupuesto por programas; el sistema de control, seguimiento y evaluación; el Sistema Estatal de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral; la Agenda Digital; los lineamientos metodológicos; y</i>
14	<ul style="list-style-type: none"> I II III IV V VI VII VIII IX 	<i>El Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios se conforma por:</i> <i>El Plan de Desarrollo del Estado de México;</i> <i>Los planes de desarrollo municipales</i> <i>Los programas sectoriales de corto, mediano y largo plazo;</i> <i>Los programas regionales de corto, mediano y largo plazo;</i> <i>Los programas especiales;</i> <i>Los presupuestos por programas;</i> <i>Los convenios de coordinación;</i> <i>Los convenios de participación;</i> <i>Los Informes de evaluación;</i>

	X XI XII	Los dictámenes de reconducción y actualización; Los planes de desarrollo a largo plazo. La Agenda Digital.
18	I	Compete a las dependencias, organismos, entidades públicas y unidades administrativas del Poder Ejecutivo, en materia de planeación democrática para el desarrollo: Participar en la elaboración del Plan de Desarrollo del Estado de México, respecto de las materias que les correspondan.
19	I	Compete a los ayuntamientos, en materia de planeación democrática para el desarrollo: Elaborar, aprobar, ejecutar, dar seguimiento, evaluar y el control del Plan de Desarrollo Municipal v sus programas.
20		Compete a las unidades de información, planeación, programación y evaluación, de las dependencias, organismos y entidades públicas estatales y a las unidades administrativas o de los servidores públicos de los municipios, en materia de planeación democrática para el desarrollo:
22		Los planes de desarrollo se formularán, aprobarán y publicarán dentro de un plazo de seis meses para el Ejecutivo del Estado y tres meses para los ayuntamientos, contados a partir del inicio del período constitucional de gobierno y en su elaboración se tomarán en cuenta las opiniones y aportaciones de los diversos grupos de la sociedad; así como el Plan de Desarrollo precedente; también habrán de considerarse estrategias, objetivos y metas, que deberán ser revisadas y consideradas en la elaboración de los planes de desarrollo del siguiente período constitucional de gobierno, a fin de asegurar la continuidad y consecución de aquellos que por su importancia adquieran el carácter estratégico de largo plazo. Su vigencia se circunscribirá al período constitucional o hasta la publicación del plan de desarrollo del siguiente período constitucional de gobierno.
24		Las estrategias contenidas en los planes de desarrollo estatal y municipales y sus programas podrán ser modificadas, entre otras causas, a consecuencia de la publicación, modificación o actualización del Plan Nacional de Desarrollo del Plan de Desarrollo del Estado de México, para lo cual se elaborará un dictamen de Reconducción y actualización al término de la etapa de evaluación de los resultados que así lo justifiquen, bien sea por condición es extraordinaria para fortalecerlos objetivos del desarrollo, informando a la Legislatura de lo anterior. La estrategia podrá modificarse cuando, con motivo del proceso de evaluación, el dictamen de reconducción y actualización así lo justifique.
25		En los planes de desarrollo se establecerán los lineamientos de política general, sectorial y regional para el desarrollo, sujetando los demás instrumentos de la planeación a sus estrategias, objetivos, metas y prioridades. Sus previsiones se referirán al conjunto de la actividad económica y social del Estado de México y de los municipios, según corresponda.
26		Para los efectos de la integración y ejecución de la estrategia contenida en los planes de desarrollo, se deberán elaborar programas sectoriales, regionales y especiales que permitan alcanzar sus objetivos y metas.
27		Los programas derivados de los planes de desarrollo podrán ajustarse cuando, con motivo del inicio de un período constitucional federal, se apruebe el Plan Nacional de Desarrollo o, en su caso, como consecuencia de modificaciones a este último.
28		Los programas derivados de los planes de desarrollo serán revisados y ajustados, en su caso, con la periodicidad que determine el Ejecutivo del Estado, y en el caso de los municipios, conforme lo determinen los ayuntamientos. El resultado de la revisión periódica y, en su caso, las adecuaciones y correcciones, serán sometidas a la consideración del Gobernador y del ayuntamiento en el ámbito de sus respectivas competencias.
29		Los gobiernos estatales y municipales conjuntarán esfuerzos para fortalecer los planes, programas y acciones para el desarrollo a través de convenios de coordinación y participación.
30		Las dependencias, entidades públicas, organismos y unidades administrativas participarán en la integración de programas sectoriales y regionales de corto, mediano y largo plazo congruentes entre sí y con las estrategias contenidas en los planes de desarrollo, que regirán las actividades de la administración pública y se considerarán para la conformación del presupuesto por programas, salvo el caso de programas especiales cuyo plazo de ejecución podrá ser distinto.
34		Los programas sectoriales se sujetarán a las estrategias contenidas en los planes de desarrollo y precisarán sus objetivos y metas, asimismo establecerán las prioridades que regirán el desempeño de las actividades del sector de que se trate.

Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios

Artículo	Fracción	Contenido
4	II	Son responsables en materia de planeación para el desarrollo: En el ámbito municipal: a) Los Ayuntamientos; b) Los Presidentes Municipales del Estado; c) Los Comités de Planeación para el Desarrollo Municipal.

11		<i>El Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios contará con una estructura técnico-administrativa de apoyo a través de las unidades de información, planeación, programación y evaluación y/o los órganos o servidores públicos que lleven a cabo estas funciones de acuerdo con las facultades que se establecen en los artículos 18, 19 y 20 de la Ley.</i>
12		<i>En el ámbito de sus respectivas atribuciones, y en apego al artículo 20 de la ley en la materia, las unidades de información, planeación, programación y evaluación de las dependencias, organismos y entidades públicas estatales y a las unidades administrativas o los servidores públicos de los municipios, designados para tal fin, serán las únicas instancias responsables de generar, procesar, emitir, reportar y difundir de manera oficial la información, respecto de los planes y programas de su competencia.</i>
18	I II	<i>Para efectos de lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley, los Ayuntamientos de los municipios del Estado realizarán las siguientes acciones: Elaborar conforme a los criterios y metodología que el Ejecutivo del Estado proponga a través de la Secretaría, los planes de desarrollo y sus programas al inicio de cada periodo constitucional de Gobierno, los cuales, una vez aprobados por el Cabildo, deberán ser documentados en el Registro Estatal de Planes y Programas, y presentados a la H. Legislatura Local a través del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México. Así mismo deberán remitir copia del Plan de Desarrollo Municipal al COPLADEM; Crear, determinar o ratificar en su caso, al inicio de cada período de gestión, la unidad o servidores públicos, independientes de la tesorería, que deberán llevar a cabo las funciones de integración de la información, planeación, programación, presupuestación y evaluación;</i>
19		<i>Funciones de las Unidades de Información, Planeación, Programación y Evaluación</i>
20	I	<i>En el caso de los Ayuntamientos, las unidades administrativas o servidores públicos que realicen las tareas de información, planeación, programación y evaluación tendrán las siguientes funciones: En materia de planeación: a) Coordinar conjuntamente en el COPLADEMUN para la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal y los Programas que de él se deriven; b) Participar en la elaboración de los programas regionales en los cuales esté involucrado el Municipio; c) Elaboraren coordinación con la Tesorería el proyecto de presupuesto por programas, asegurando en todo momento la congruencia con los objetivos y metas establecidos en el Plan de Desarrollo Municipal y sus programas; d)Elaborar en su caso, las propuestas de reconducción y/o actualización del Plan de Desarrollo Municipal y de los programas anuales que conforman su presupuesto por programas; e) Actualizar y dar seguimiento a la cartera potencial de proyectos definida en el Plan de Desarrollo Municipal; f) Verificar de manera permanente la congruencia del Plan y los programas con el Plan de Desarrollo del Estado y el Plan Nacional de Desarrollo; y g) Asesorar a los miembros del COPLADEMUN en las tareas de planeación que estos llevan a cabo.</i>
20	III IV	<i>En materia de programación: a) Promover y verificar que los programas, proyectos y acciones que deban integrarse al proyecto de presupuesto por programas, guarden total vinculación y congruencia con el Plan de Desarrollo Municipal y sus programas; y b) Definir las estrategias que darán viabilidad al cumplimiento de los objetivos y las metas planteadas en los programas que se derivan del Plan de Desarrollo Municipal, así como en los programas regionales en donde participe el municipio. En materia de presupuesto: a) Integren coordinación con la Tesorería, las dependencias y organismos que conforman la Administración Pública Municipal, el proyecto de presupuesto programas b) Verificar y validar la calendarización anual para el ejercicio de los recursos autorizados para la ejecución de los programas y proyecto señalado fiscal que corresponda; c) Verificar, en coordinación con la Contraloría Interna, que la asignación y ejercicio de los recursos se lleve a cabo en alcance de los objetivos, metas y prioridades establecidas en el Plan de Desarrollo Municipal y los programas autorizados; y d) Informar a la Contraloría Interna cuando se detecte alguna acción u omisión que contravenga lo dispuesto en la Ley o en este Reglamento en materia de presupuesto.</i>
22	I II	<i>El Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios, deberá conducirse para efectos de la formulación e integración de planes y programas de acuerdo con una estructura metodológica que básicamente contendrá: I Diagnóstico. - El cual corresponderá a un análisis e interpretación general o particular de un fenómeno o fenómenos de manera cuantitativa y cualitativa de la situación existente, así como de la descripción del contexto actual y la trayectoria histórica con una visión retrospectiva que permita identificar las necesidades económico sociales, de manera que se aprecie la problemática existente y las oportunidades de desarrollo, así como, sus causas y efectos. El diagnóstico deberá atender a la capacidad real de desarrollo y a la disponibilidad de recursos; II Fijación de Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción. - Deberán ser establecidas en función de las prioridades que se hayan determinado de acuerdo a las necesidades debidamente jerarquizadas, estimando el comportamiento futuro de las tendencias detectadas en el diagnóstico. Los objetivos, estrategias y líneas de</i>

	<p>III</p> <p>IV</p> <p>V</p> <p>VI</p>	<p>acción deberán ser fijados en forma clara y concreta. Los objetivos serán los fines hacia los cuales se dirige la acción planificada;</p> <p>Establecimiento de Metas. - Los planes de desarrollo municipal, así como los programas especiales, sectoriales y regionales plasmarán metas de carácter terminal por los periodos que cubran e incluirán metas intermedias, señaladas de manera anual en la programación a través de unidades de medida perfectamente cuantificables;</p> <p>Determinación de recursos técnicos, humanos, materiales y financieros necesarios para la ejecución de las acciones. - Los planes de desarrollo municipal, los programas especiales, sectoriales y regionales determinarán estos recursos, de acuerdo con las necesidades expresadas en el diagnóstico y con la capacidad financiera de que se disponga además del señalamiento de responsables y tiempo de ejecución;</p> <p>Ejecución de Planes y Programas.- Corresponderá a la administración pública en su conjunto, atendiendo a las siguientes reglas fundamentales: organización adecuada; buena dirección y coordinación; comunicación y flujo de información en todos sentidos; buena administración de personal y división racional del trabajo; eficacia, eficiencia y congruencia en la toma de decisiones; control efectivo; delimitación de los niveles de autoridad y responsabilidad y unidad de criterio en la acción, dirección y mando; mecanismos de seguimiento, control y evaluación del proceso de ejecución de planes y programas; que implica la supervisión y monitoreo periódico del avance y cumplimiento de los objetivos, acciones y metas establecidas; así como la comparación de los resultados y logros obtenidos contra los esperados y la evaluación de sus impactos; y</p> <p>Prospectiva. - Conjunto de metodologías orientadas a la previsión del futuro, imaginando escenarios posibles, con el fin último de planificar las acciones necesarias que generan un mayor grado de certidumbre para la toma de decisión.</p>
24	<p>I</p> <p>II</p> <p>III</p> <p>IV</p> <p>V</p> <p>VI</p> <p>VII</p> <p>VIII</p>	<p>Para la elaboración e integración de los planes y programas en los términos que señala la Ley y el presente Reglamento, los mecanismos e instrumentos de participación social a través de los cuales se podrá captar y considerar las propuestas y aportaciones de la sociedad en el proceso de planeación del desarrollo podrán ser:</p> <p>Foros temáticos abiertos;</p> <p>Foros regionales abiertos;</p> <p>Encuestas y sondeos de opinión;</p> <p>Buzones de opinión ciudadana;</p> <p>Estudios e investigaciones académicas y sociales;</p> <p>Registro de demandas de campaña;</p> <p>Consulta popular a través de medios electrónicos; y</p> <p>Recepción de documentos y propuestas en las instancias auxiliares del COPLADEM. Con los resultados, se integrará un expediente o memoria que contendrá su correspondiente registro, análisis y conclusiones, las que deberán incorporarse y ser parte del plan.</p>
25		<p>Los planes de desarrollo y sus programas derivados, deberán incluir un apartado específico en donde se incluyan prioridades, objetivos, estrategias y líneas generales de acción, que rebasen el periodo constitucional de la gestión gubernamental, según sea el caso, los cuales, invariablemente, al inicio de cada nueva administración, serán revisados, analizados y reformulados de ser procedente.</p>
50		<p>El plan de Desarrollo Municipal, es el instrumento rector de la planeación municipal, en el que deberán quedar expresadas claramente las prioridades, objetivos, estrategias y líneas generales de acción en materia económica, política y social para promover y fomentar el desarrollo integral y el mejoramiento en la calidad de vida de la población y orientar la acción de este orden de gobierno y los grupos sociales del municipio hacia ese fin. En su elaboración e integración quedarán incluidas, previa valoración, las propuestas planteadas por los distintos sectores de la sociedad, a través de los mecanismos de participación y consulta popular instruidos por el COPLADEMUN.</p>
51		<p>Lineamientos para la estructura que debe tener el Plan de Desarrollo Municipal</p>
52		<p>Para propiciar una continuidad en los esfuerzos que se realizan en la gestión municipal y promover la adecuada vinculación de las acciones a mediano y largo plazos, el Plan de Desarrollo Municipal deberá establecer en forma clara y específica los objetivos a lograr durante cada uno de los tres años que abarca el periodo de gobierno.</p>
53		<p>El Plan de Desarrollo Municipal se conformará asumiendo una estructura programática lo más apegada a la utilizada en la administración del Gobierno del Estado de México, a efecto de homologar y dar congruencia al Sistema Estatal de Planeación Democrática para el Desarrollo; para lo cual la Secretaría proporcionará asesoría y asistencia a los municipios que así lo soliciten.</p>
59		<p>La programación y presupuestación del gasto público se basará y atenderá prioritariamente tomando en cuenta las necesidades y objetivos que establezcan los planes de desarrollo y los programas que los integren.</p>
60		<p>El gasto público es el instrumento financiero que permite dar cumplimiento a los compromisos de los planes de desarrollo y comprende las fases establecidas en la Ley, y demás disposiciones reglamentarias en cuanto a su programación, presupuestación, seguimiento, control y evaluación.</p>
71		<p>Las evaluaciones del Plan de Desarrollo Municipal se realizarán en sesión especial de cabildo y en todos los casos, deberán participar los miembros integrantes del COPLADEMUN.</p>
85	<p>I</p> <p>II</p> <p>III</p> <p>IV</p>	<p>El Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal se integrará al menos por:</p> <p>Un Presidente, que será el Presidente Municipal del municipio respectivo;</p> <p>Un representante del sector público municipal;</p> <p>Un representante del sector social municipal;</p> <p>Un representante del sector privado municipal;</p>

	V VI	<p>Representantes de las organizaciones sociales del municipio, en su caso también podrán incorporarse a miembros de los consejos de participación ciudadana; y</p> <p>Un representante del COPLADEM, quien fungirá únicamente como Asesor Técnico.</p> <p>Por cada integrante, su titular podrá nombrar a un suplente.</p> <p>El Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal podrá tener tantos miembros como se juzgue conveniente para el eficaz desempeño de sus funciones, el Presidente designará de entre ellos a un Secretario de Actas, los integrantes durarán en su encargo el período municipal correspondiente.</p> <p>Para que sesione válidamente el COPLADEMUN se requerirá la presencia del Presidente o su suplente, y la mitad más uno de los demás miembros. Todos los miembros tendrán derecho a voz y voto, con excepción del señalado en la fracción VI quién solo tendrá derecho a voz.</p>
86		<p>La participación del COPLADEMUN en la coordinación para la realización de acciones derivadas de las estrategias estatal y municipal de desarrollo, se orientará a promover la participación de los distintos sectores de la sociedad en la formulación, ejecución, seguimiento, evaluación y control del Plan de Desarrollo Municipal y a asegurar la congruencia de éste con los planes Nacional y Estatal de Desarrollo, así como a fortalecer los vínculos de coordinación con los gobiernos federal y estatal.</p>
87		<p>En la elaboración de los programas sectoriales, microregionales, especiales y comunitarios que se deriven de los planes municipales de desarrollo, el COPLADEMUN será el órgano encargado de promover y coordinar la participación de los diferentes sectores de la sociedad en la definición, instrumentación y ejecución de obras y acciones.</p> <p>En el caso de los programas regionales a que hace referencia la Ley y el presente Reglamento, el COPLADEMUN, por conducto de su Presidente, vía el COPLADEM, será el vínculo a través del cual, el municipio establezca la coordinación con los gobiernos federal y estatal, así como con los municipios que participen en el programa.</p>
97		<p>Para efectos de la planeación del desarrollo regional, el Estado se dividirá en regiones de acuerdo a su diversidad o de la identidad de sus condiciones socioeconómicas, o para la ejecución de programas o líneas de acción, que serán propuestas por el Presidente de la Asamblea General a través del COPLADEM quien emitirá el dictamen respectivo, en el cual se motivarán las razones para tal circunstancia.</p> <p>En el dictamen se establecerá la división que regirá la planeación a nivel regional y será publicado en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno".</p>

Ley de Fiscalización Superior del Estado de México

Artículo	Fracción	Contenido
1	VI	<p>Evaluar la eficacia en el logro de los objetivos contenidos en los programas y la eficiencia en el uso de los recursos públicos utilizados, la congruencia del ejercicio de los presupuestos con los programas y de estos con los planes</p>

Código para la Biodiversidad del Estado de México

Artículo	Fracción	Contenido
1.6	II	<p>Formular, conducir y evaluar las políticas, los programas, los planes o proyectos y ajustar su actuación al plan estatal de desarrollo, al programa estatal de desarrollo y a los planes y programas municipales de desarrollo dentro del ámbito y marco legal aplicable.</p>

Código Financiero del Estado de México

Artículo	Fracción	Contenido
287		<p>Las autoridades competentes que formulen los anteproyectos de presupuesto tanto estatal como municipal serán responsables de que los presupuestos de egresos se encuentren relacionados con el Plan de Desarrollo del Estado de México y el correspondiente Plan de Desarrollo Municipal y los programas inscritos en el Registro Estatal de Planes, Programas y Proyectos.</p> <p>Los programas y proyectos contarán con indicadores que sean claros, útiles, informativos y que generen mayor transparencia y rendición de cuentas, que permitan evaluar la eficiencia, eficacia y el desempeño de las dependencias, generando indicadores confiables y pertinentes para medir el costo y efectividad del gasto.</p>

Bando Municipal

Artículo	Fracción	Contenido
4		<i>El presente bando, los reglamentos, planes, programas, declaratorias, acuerdos, circulares y demás disposiciones normativas que expida el Ayuntamiento serán obligatorios para todas las Autoridades Municipales, servidores públicos, habitantes y transeúntes del Municipio de Tonanitla, y su aplicación corresponde a las Autoridades Municipales, quienes en el ámbito de su competencia deberán vigilar su cumplimiento e imponer las sanciones respectivas a sus infractores.</i>
34	XI	<i>Es fin esencial del Ayuntamiento lograr el bienestar general de los habitantes del Municipio, por lo tanto, las Autoridades Municipales sujetarán sus acciones a las siguientes disposiciones: Promover y organizar la participación ciudadana para cumplir con los planes y programas municipales;</i>
35	XXI XXXVII	<i>Para el cumplimiento de los fines a que se refiere el artículo anterior además de las atribuciones que le confiere la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, la Ley Orgánica Municipal y otras leyes Estatales, el Ayuntamiento está facultado para: Formular, aprobar y ejecutar los planes de desarrollo municipal y los programas correspondientes; Coadyuvar en la ejecución de los planes y programas Federales y Estatales;</i>
52	I II III	<i>Los Consejos de Participación Ciudadana, como órganos de comunicación y colaboración entre la comunidad y las autoridades, tendrán las siguientes atribuciones: Promover la participación ciudadana en la realización de los programas municipales; Coadyuvar para el cumplimiento eficaz de los planes y programas municipales aprobados; Proponer al ayuntamiento las acciones tendientes a integrar o modificar los planes y programas municipales</i>
53	XVII	<i>Para el mejor desarrollo administrativo municipal, en cuanto a sus funciones y mejor desempeño, se integran comités, consejos y comisiones, los cuales se regirán por: Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal;</i>
56		<i>Las dependencias citadas en el artículo anterior conducirán sus actividades en forma programada, con base a las políticas y objetivos previstos en el Plan de Desarrollo Municipal, así como de su estructura Orgánica y deberán regirse por el Presidente Municipal.</i>
69	XIV	<i>La Dirección de Obras Públicas tiene como objeto planear, programar, presupuestar, adjudicar, contratar, ejecutar, vigilar, supervisar, controlar, recepcionar, conservar y mantener las obras públicas municipales, se encargará en el ámbito de su competencia de: Proyectar, formular y proponer al Presidente Municipal, el Programa General de Obras Públicas, para la construcción y mejoramiento de las mismas, de acuerdo a la normatividad aplicable y en congruencia con el Plan Municipal de Desarrollo y con la política, objetivos y prioridades del municipio y vigilar su ejecución;</i>
70		<i>La Dirección de Fomento y Desarrollo Económico, Administración y Reglamentos, es el área administrativa encargada de fomentar la Economía del Municipio con proyectos detonadores de empleo y que generen riqueza, implementará programas y acciones para promover la oferta y creación de fuentes de empleo, orientar a emprendedores y canalizarlos con las instancias correspondientes en materia de creación de empresas, capacitación laboral, fuentes de financiamiento y participará en la elaboración y seguimiento del Plan de Desarrollo Municipal.</i>
146	V	<i>Para el cumplimiento de sus atribuciones corresponde a la Dirección de Seguridad Pública Municipal las siguientes funciones: Proponer, ejecutar y evaluar el Programa Nacional de Procuración de Justicia, el Programa Nacional de Seguridad Pública y demás instrumentos programáticos en la materia previstos en la Ley de Planeación;</i>
180		<i>La Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (UIPPE), es un área administrativa encargada de ejercer las funciones que contiene la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, así como de los reglamentos respectivos, para garantizar el cumplimiento de las etapas del proceso de planeación para el desarrollo en el ámbito de su competencia.</i>
181		<i>Utilizar, generar, recopilar, procesar la información que en materia de planeación para el desarrollo sea de su competencia, coordinando los programas y planes de trabajo de las diferentes áreas que integran el Ayuntamiento a efecto de elaborar los informes necesarios para la evaluación de la administración pública municipal.</i>
182		<i>Coadyuvar con el Ayuntamiento en la elaboración y seguimiento del Plan de Desarrollo Municipal, considerando las demandas prioritarias de la población y procurando el desarrollo armónico del municipio; dando seguimiento al cumplimiento de los planes y programas, y en caso necesario se realizarán los ajustes y modificaciones a los documentos señalados, de conformidad al interés social o por las circunstancias de tipo técnico o económico.</i>
183		<i>Coadyuvar con el Ayuntamiento para asegurar la congruencia del Plan de Desarrollo Municipal con el Plan Nacional de Desarrollo y el Plan de Desarrollo del Estado de México, así como los programas sectoriales, regionales y especiales que se deriven de estos últimos, manteniendo una continuidad programática de mediano y largo plazo.</i>
184		<i>Garantizar, mediante los procesos de planeación estratégica, la congruencia organizativa con las acciones a realizar; para alcanzar los objetivos, estrategias y líneas de acción tendientes al desarrollo Municipal.</i>
185		<i>Integrar en coordinación con la Tesorería Municipal el presupuesto basado en resultados (PBR), y verificar periódicamente la relación que guarden las actividades de las áreas administrativas, con los objetivos, metas y</i>

		prioridades de los programas, así como evaluar los resultados de su ejecución, dando un reporte de sus actividades al Ayuntamiento.
210		Se considera infracción administrativa toda acción u omisión que contravenga a las disposiciones contenidas en ordenamientos vigentes, en el presente Bando Municipal, reglamentos, acuerdos y circulares de observancia general y planes de desarrollo, que emita el Ayuntamiento en el ejercicio de sus funciones.

MATRICES DE INDICADORES DE EVALUACIÓN.

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PILAR 1 SOCIAL

El seguimiento y evaluación del Pilar 1 Social se realizará utilizando las matrices de indicadores siguientes:

Programa presupuestario: Relaciones Exteriores

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a fortalecer los mecanismos de vinculación del municipio con localidades extranjeras a través de la celebración de acuerdos interinstitucionales	Tasa de variación de acuerdos interinstitucionales celebrados con localidades extranjeras.	((Acuerdos Interinstitucionales celebrados con localidades extranjeras en el año actual/Acuerdos Interinstitucionales celebrados con localidades extranjeras en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Registro de Acuerdos interinstitucionales.	N/A
Propósito					
El gobierno municipal mantiene ininterrumpidamente la comunicación, los vínculos y actividades de cooperación desarrollados e implementados con una localidad extranjera.	Tasa de variación de los mecanismos de vinculación implementados con la localidad hermana.	((Mecanismos de vinculación con la localidad hermana implementados en el año actual/Mecanismos de vinculación con la localidad hermana implementados en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Actas Levantadas del Comité de Ciudades Hermanas.	Las autoridades de otros ámbitos de gobierno coadyuvan con el ente municipal en la generación de vínculos de cooperación y desarrollo con comunidades extranjeras a favor de la población municipal.
Componentes					
1. Acuerdos interinstitucionales convenidos con la localidad extranjera en cuestión.	Porcentaje de acuerdos interinstitucionales cumplidos.	(Acuerdos interinstitucionales cumplidos/Acuerdos interinstitucionales programados) *100	Semestral Gestión	Reporte de Acuerdos interinstitucionales	Las autoridades de otros ámbitos de gobierno coadyuvan con el ente municipal en la generación de gestiones necesarias para la firma de convenios o acuerdos de índole internacional
Actividades					
1.1. Verificación del instrumento jurídico de hermanamiento en las reuniones con la Coordinación de Asuntos Internacionales de la Gubernatura.	Porcentaje de asesorías jurídicas realizadas.	(Asesorías jurídicas realizadas/Asesorías jurídicas programadas) *100	Trimestral Gestión	Minutas de trabajo elaboradas.	Las autoridades de otros niveles de gobierno coadyuvan con la autoridad municipal en la generación de instrumentos jurídicos ciertos de política exterior.
1.2. Establecimiento de cartas de intención con la localidad extranjera en cuestión.	Porcentaje en suscripción de cartas de intención.	(Suscripción de cartas de intención/Cartas de intención gestionadas) *100	Trimestral Gestión	Cartas de intención suscritas	Autoridades de carácter internacional colaboran con las autoridades locales en los procesos de cooperación internacional.

1.3. Seguimiento y operación de los vínculos de cooperación y desarrollo establecidos	Porcentaje de actividades de cooperación efectuadas.	(Actividades de cooperación efectuadas/Actividades de cooperación programadas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos Promocionales en medios de comunicación	Las autoridades de otros ámbitos de gobierno facilitan los trabajos a las autoridades locales en materia de seguimiento y operación de los vínculos de cooperación.
---	--	---	--------------------	---	---

Programa presupuestario: Desarrollo Comunitario

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a mejorar las condiciones sociales de la población mediante grupos organizados de población en condiciones de marginación.	Tasa de variación en el número de grupos organizados en condiciones de marginación.	((Grupos organizados en condiciones de marginación en el año actual/Grupos organizados en condiciones de marginación en el año anterior-1) *100	Anual Estratégico	Informes cuantitativos de la Dirección de Desarrollo Comunitario. Dirección de Desarrollo Social.	N/A
Propósito					
Los grupos organizados de población en condiciones de marginación implementan proyectos comunitarios para el beneficio de la localidad.	Tasa de variación en el número de proyectos comunitarios formados para el beneficio de la localidad.	((Proyectos comunitarios para el beneficio de la localidad en el año actual/Proyectos comunitarios para el beneficio de la localidad en el año anterior-1) *100	Anual Estratégico	Informes Cuantitativos. Informes Finales de Resultados. Padrón de Beneficiarios; que están bajo el resguardo de la Dirección de Desarrollo Comunitario.	Los grupos organizados de población en condiciones de marginación participan activa y responsablemente en la consecución de los objetivos y proyectos que contribuyen a mejorar sus condiciones sociales.
Componentes					
1. Capacitaciones otorgadas para generar conocimientos y habilidades de gestión sobre los programas de desarrollo social a grupos organizados de la población en condiciones de marginación.	Porcentaje de capacitaciones para generar conocimientos y habilidades de gestión realizadas.	(Capacitaciones para generar conocimientos y habilidades de gestión realizadas/Capacitaciones para generar conocimientos y habilidades de gestión programadas) *100	Semestral Gestión	Informes cuantitativos enviados por los Sistemas Estatales DIF, bajo el resguardo de la Dirección de Desarrollo Comunitario.	Los grupos organizados de población en condiciones de marginación asisten a las capacitaciones para mejorar sus condiciones sociales de vida, al ser fortalecidos sus conocimientos y habilidades de gestión y participación.
2. Gestiones realizadas sobre los programas de desarrollo social.	Porcentaje de gestiones sobre los programas de desarrollo social realizadas.	(Gestiones sobre los programas de desarrollo social realizadas/ Gestiones sobre los programas de desarrollo social programadas) *100	Semestral Gestión	Padrones de beneficiarios. Reglas de Operación.	La población que solicita el apoyo cumple con los requisitos establecidos en las reglas de operación.
Actividades					
1.1. Asesoramiento en la operación de los programas del SDIFEM (Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México) a los SMDIF (Sistema Municipal para el Desarrollo Integral para la Familia) en reuniones regionales y estatales.	Porcentaje de reuniones regionales y estatales realizadas.	(Total de reuniones regionales y estatales realizadas/Total de reuniones regionales y estatales programadas) *100	Semestral Gestión	Calendario de Reuniones Regionales. Invitaciones a Reuniones Estatales. Actas. Evidencia fotográfica.	Las autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con las autoridades locales en abrir los espacios de asesoría sobre operación de programas.
2.1. Seguimiento a las solicitudes de programas sociales.	Porcentaje de solicitudes de programas sociales atendidas.	(Solicitudes de programas sociales atendidas/Solicitudes de programas sociales en trámite) *100	Trimestral Gestión	Registro de solicitudes.	La población vulnerable del municipio solicita su integración a ser beneficiarios de algún programa social.

Programa presupuestario: Vivienda

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a mejorar las viviendas del municipio a través de las condiciones mínimas de dignidad.	Tasa de variación en el número de viviendas en condiciones mínimas de dignidad.	((Viviendas en condiciones mínimas de dignidad en el año actual/Viviendas en condiciones mínimas de dignidad en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Informe Anual sobre la situación de pobreza y rezago social.	N/A
Propósito					
La población municipal habita espacios que reúnen condiciones mínimas de dignidad.	Porcentaje de la población que habita en espacios que reúnen condiciones mínimas de dignidad.	(Población que habita en espacios que reúnen condiciones mínimas de dignidad/Población total que no habita en espacios en condiciones mínimas de dignidad) *100	Semestral Gestión	Informe Anual sobre la situación de pobreza y rezago social.	La población que habita en viviendas en condiciones mínimas de dignidad cumple con los requisitos estipulados en las reglas de operación de los fondos federales
Componentes					
1. Techos firmes (techumbre) entregados a grupos vulnerables con viviendas en condiciones mínimas de dignidad.	Porcentaje de techos firmes entregados.	(Techos firmes entregados/Techos firmes programados) *100	Trimestral Gestión	Acta de Entrega-Recepción de techos firmes. Fotografías.	La población carente de techos firmes, solicita y cubre los requisitos señalados para ser beneficiaria del Programa.
2. Pisos Firmes entregados a grupos vulnerables con viviendas en condiciones mínimas de dignidad.	Porcentaje de pisos firmes entregados.	(Pisos firmes entregados/Pisos firmes programados) *100	Trimestral Gestión	Acta de Entrega-Recepción de pisos firmes. Fotografías.	La población carente de pisos firmes, solicita y cubre los requisitos señalados para ser beneficiaria del Programa.
3. Muros firmes entregados a grupos vulnerables con viviendas en condiciones mínimas de dignidad.	Porcentaje de muros firmes entregados.	(Muros firmes entregados/Muros firmes programados) *100	Trimestral Gestión	Acta de Entrega-Recepción de Muros firmes. Fotografías.	La población carente de muros firmes, solicita y cubre los requisitos señalados para ser beneficiaria del Programa.
4. Cuartos entregados a grupos vulnerables con viviendas en condiciones mínimas de dignidad.	Porcentaje de cuartos dormitorio entregados.	(Cuartos entregados/Cuartos programados) *100	Trimestral Gestión	Acta de Entrega-Recepción de Cuartos Dormitorios. Fotografías.	La población carente de cuartos dormitorio, solicita y cubre los requisitos señalados para ser beneficiaria del Programa.
Actividades					
1.1. Solicitudes recibidas para la construcción de techos firmes.	Porcentaje de solicitudes para techos firmes.	(Solicitudes atendidas para techos firmes/Total de solicitudes recibidas para techos firmes) *100	Trimestral Gestión	Cédulas de identificación. Padrón de solicitantes de techos firmes.	La población con viviendas circunscritas a condiciones mínimas de dignidad cumple con los requisitos estipulados en las reglas de operación de los fondos federales.
2.1. Solicitudes recibidas para la construcción de pisos firmes.	Porcentaje de solicitudes para pisos firmes.	(Solicitudes atendidas para pisos firmes/Total de solicitudes recibidas para pisos firmes) *100	Trimestral Gestión	Cédulas de identificación. Padrón de solicitantes de pisos firmes.	La población con viviendas circunscritas a condiciones mínimas de dignidad cumple con los requisitos estipulados en las reglas de operación de los fondos federales.
3.1. Solicitudes recibidas para la construcción de muros firmes.	Porcentaje de solicitudes para muros firmes.	(Solicitudes atendidas para muros firmes/Total de solicitudes recibidas para muros firmes) *100	Trimestral Gestión	Cédulas de identificación. Padrón de solicitantes de muros firmes.	La población con viviendas circunscritas a condiciones mínimas de dignidad cumple con los requisitos estipulados en las reglas de operación de los fondos federales.
4.1. Solicitudes recibidas para la construcción de cuartos.	Porcentaje de solicitudes para cuartos dormitorio.	(Solicitudes atendidas para cuartos /Total de solicitudes recibidas para cuartos) *100	Trimestral Gestión	Cédulas de identificación. Padrón de solicitantes de cuartos dormitorio.	La población con viviendas circunscritas a condiciones mínimas de dignidad cumple con los requisitos estipulados en las reglas de operación de los fondos federales.

Programa presupuestario: Prevención médica para la comunidad.

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a mejorar la calidad de vida de la población municipal mediante el otorgamiento de programas de medicina preventiva.	Tasa de variación de programas o proyectos orientados al fomento de la salud y la prevención de enfermedades	(Programas o proyectos de promoción de la salud y prevención de enfermedades ejecutados en el año actual/Programas o proyectos de promoción de la salud y prevención de enfermedades y ejecutados en el año anterior)-1) *100.	Anual Estratégico	Programa Operativo Anual, Registros administrativos, Presupuesto de egresos	La población cuida su salud y previene enfermedades
Propósito					
La población municipal está informada contra enfermedades de primer nivel de atención al aprovechar los medios que facilitan un mayor control y mejoran la salud.	Porcentaje de población atendida con servicios de medicina preventiva.	(Población atendida con servicios de medicina preventiva/Población programada con servicios de medicina preventiva) *100	Anual Estratégico	Bitácora de asistencia de las personas que recibieron la información sobre las enfermedades de primer nivel.	La población acude a su clínica de salud para recibir la información correspondiente.
Componentes					
1. Campañas de promoción de la salud y prevención de enfermedades realizadas por las instituciones competentes.	Porcentaje de campañas de promoción de la salud y prevención de enfermedades realizadas.	(Campañas de promoción de la salud y prevención de enfermedades realizadas/Campañas de promoción de la salud y prevención de enfermedades programadas) *100	Anual Estratégico	Registros administrativos.	La ciudadanía se interesa en ser participe en las campañas de promoción de la salud y prevención de enfermedades.
2. Programas y/o proyectos de medicina preventiva difundidos en el territorio municipal.	Porcentaje de programas de prevención de la salud difundidos.	(Programas de prevención de la salud difundidos/Programas de prevención de la salud programados a difundir) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos Programa Operativo Anual.	La ciudadanía se informa participa de la difusión de los programas.
Actividades					
1.1. Realización de pláticas de promoción de la salud y de prevención de enfermedades en el territorio municipal.	Porcentaje de pláticas de promoción de la salud realizadas en el territorio municipal.	(Pláticas de promoción de la salud y de Prevención de enfermedades realizadas/Pláticas de promoción de la salud y Prevención de enfermedades programadas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos. Programa Operativo Anual.	La ciudadanía asiste a las pláticas de promoción.
1.2. Aplicación de dosis de biológico en módulos de vacunación.	Porcentaje de dosis de biológicos aplicados en los módulos de vacunación.	(Dosis de biológicos aplicado/Dosis de biológicos programados para aplicar) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos Programa Operativo Anual.	La población acude a las clínicas de salud a la aplicación de biológicos.
2.1. Distribución de ilustrativos para la promoción de la salud y prevención de enfermedades en lugares con afluencia de personas.	Porcentaje de ilustrativos distribuidos para la promoción de la salud y prevención de enfermedades.	(Ilustrativos para la promoción de la salud y prevención de enfermedades distribuidos/Ilustrativos para la promoción de la salud y prevención de enfermedades programados a distribuir) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos.	La ciudadanía recibe los ilustrativos y se informa sobre los programas de salud y prevención de enfermedades.

Programa presupuestario: Atención médica.

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a reducir los índices de morbilidad en la población, mediante el otorgamiento de servicios médicos por parte de las instituciones públicas de salud.	Tasa de variación de morbilidad en la población.	((Morbilidad de la población del año actual/Morbilidad de la población del año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Índices de morbilidad del Instituto de Salud del Estado de México (ISEM).	N/A
Propósito					
La población vulnerable con salud precaria en el municipio recibe atención médica oportuna.	Tasa de variación de la población vulnerable con salud precaria que recibió atención médica.	((Población vulnerable con salud precaria que recibió atención médica en el año actual/Población vulnerable con salud precaria que recibió atención médica en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Estadísticas ISEM. Hojas de día del área administrativa de salud. Programa Operativo anual del año actual y del precedente.	La población con precaria salud solicita y hace uso de los apoyos médicos que le son otorgados por parte de la autoridad local para mejorar sus condiciones.
Componentes					
1. Consulta Médica de Atención de Primer nivel otorgado.	Porcentaje de consultas médicas de primer nivel otorgadas.	(Consultas médicas de primer nivel otorgadas/Consultas médicas de primer nivel programadas) *100	Semestral Gestión	Hojas de día del área administrativa de salud. Informe del Programa Operativo anual del año actual.	La población requiere de la prestación de consulta médica de primer nivel.
2. Campañas de promoción de la salud realizadas.	Porcentaje de campañas de promoción de la salud realizadas.	(Campañas de promoción de la salud realizadas/Campañas de promoción de la salud programadas) * 100	Semestral Gestión	Registros administrativos de campañas de promoción de la salud realizadas.	La población participa activamente en las campañas de promoción de la salud.
3. Insumos médicos adquiridos.	Porcentaje de insumos médicos adquiridos.	(Número de insumos médicos adquiridos / Número insumos médicos requeridos) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos de insumos médicos adquiridos.	La demanda de servicios de salud básicos, por parte de la población conduce a la autoridad local a gestionar insumos médicos.
Actividades					
1.1. Otorgamiento de consultas médicas en unidades móviles a la población no derechohabiente y/o vulnerable.	Porcentaje de consultas médicas en unidades móviles otorgadas.	(Consultas médicas en unidades móviles otorgadas/Consultas médicas en unidades móviles programadas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de consultas médicas en unidades móviles.	La población acude a recibir consultas médicas en los módulos o unidades móviles instaladas en las colonias y/o comunidades del municipio.
1.2. Otorgamiento de consultas médicas en consultorios fijos a la población no derechohabiente y/o vulnerable.	Porcentaje de consultas médicas otorgadas en consultorios fijos.	(Consultas médicas otorgadas en consultorios fijos/Consultas médicas programadas en consultorios fijos) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de consultas médicas en consultorios fijos.	La población acude a recibir consultas a los centros de salud municipal.
1.3. Otorgamiento de consultas odontológicas en unidades móviles a la población no derechohabiente y/o vulnerable.	Porcentaje de consultas odontológicas otorgadas en unidades móviles.	(Consultas odontológicas otorgadas en unidades móviles/Consultas odontológicas programadas en unidades móviles) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de consultas odontológicas otorgadas en unidades móviles.	La población acude a recibir consultas odontológicas en las unidades móviles.
1.4. Otorgamiento de consultas odontológicas en consultorios fijos a la población no derechohabiente y/o vulnerable.	Porcentaje de consultas odontológicas otorgadas en consultorios fijos.	(Consultas odontológicas otorgadas en consultorios fijos / Consultas odontológicas programadas en consultorios fijos) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de consultas odontológicas otorgadas en consultorios fijos.	La población acude a recibir consultas odontológicas en las Instituciones del municipio que cuentan con servicios de atención odontológica.
2.1. Distribución de ilustrativos para el cuidado de la salud en lugares con afluencia de personas.	Porcentaje de ilustrativos para prevención de enfermedades distribuidos.	(Número de material de difusión distribuido para la promoción de la salud/Total de material de difusión realizado) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de ilustrativos para prevención de enfermedades distribuidos.	La población muestra interés por informarse en materia del cuidado de la salud.
2.2. Realización de jornadas para la prevención de enfermedades en el municipio.	Porcentaje de jornadas para prevención de la salud realizadas.	(Jornadas para la prevención de la salud realizadas/Jornadas para la prevención de la salud programadas) *100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia a las jornadas de prevención de la salud.	La población acude a las jornadas para la prevención de la salud municipal.
3.1. Gestionar la adquisición de insumos médicos para otorgar servicios de salud a la población.	Porcentaje de gestiones realizadas para la adquisición de insumos médicos.	(Gestiones para adquisición de Insumos médicos realizadas / Gestiones para adquisición de Insumos médicos programadas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de gestiones realizadas para la adquisición de insumos médicos.	Las autoridades de salud competentes en la materia dan pronta y eficaz respuesta a las solicitudes realizadas.

Programa presupuestario: Cultura física y deporte.

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a la oferta deportiva de las entidades promotoras de actividades físicas mediante el fomento de la salud física y mental de la población.	Tasa de variación de la oferta deportiva de las entidades promotoras de actividad física.	((Oferta deportiva de las entidades promotoras de actividades físicas en el año actual/Oferta deportiva de las entidades promotoras de actividades físicas en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Eficacia. Registros Administrativos.	N/A
Propósito					
La población municipal tiene acceso a la instrucción en cultura física y deporte.	Tasa de variación de la población que tuvo acceso a instrucción de cultura física y deporte municipal.	((Población que tuvo acceso a la instrucción de cultura física y deportiva municipal en el año actual/Población que tuvo acceso a la instrucción de cultura física y deportiva municipal en el año anterior)-1) *100.	Anual Estratégico	Registros de la asistencia de la población a la cultura física y deportiva municipal.	La población exige acceso igualitario a las actividades físicas y deportivas.
Componentes					
1. Eventos para promover la práctica deportiva.	Porcentaje de eventos de promoción de la práctica deportiva realizados.	(Eventos de promoción de la práctica deportiva realizados/Eventos de promoción de la práctica deportiva programados) *100	Semestral Gestión	Registros Administrativos.	La población demanda de la prestación de servicios de activación física.
2. Gestión de recursos realizada para fomentar las actividades físicas y deportivas.	Porcentaje de gestiones de recursos para fomentar las actividades físicas y deportivas realizadas.	(Gestión de recursos para fomentar las actividades físicas y deportivas realizada/Gestión de recursos para fomentar las actividades físicas y deportivas programada) *100	Semestral Gestión	Registros Administrativos.	La demanda social de actividades físicas y deportivas conduce a la autoridad local gestionar recursos para la oportuna prestación del servicio.
3. Propuestas de unificación de criterios y metas entre los órdenes de gobierno realizadas.	Porcentaje de propuestas de unificación de criterios y metas logradas.	(Propuestas de unificación de criterios y metas logradas/Propuestas de unificación de criterios y metas programadas) *100	Semestral Gestión	Registros Administrativos.	La normatividad en materia deportiva conduce a la autoridad local a unificar criterios para el reporte de metas.
Actividades					
1.1. Disponibilidad de promotores deportivos, para el desarrollo de prácticas físicas y deportivas.	Porcentaje de los promotores deportivos contratados.	(Promotores deportivos contratados/Promotores deportivos programados a contratar) *100	Trimestral Gestión	Comparativo de la infraestructura funcional.	La población demanda el fomento de actividades masivas de activación mediante promotores o instructores calificados.
1.2. Organización de eventos deportivos, por ramas de actividad deportiva.	Porcentaje de eventos deportivos realizados.	(Eventos deportivos realizados/Eventos deportivos programados) *100	Trimestral Gestión	Estadísticas de eventos deportivos realizados.	La demanda social conduce a la autoridad municipal a impartir eventos considerando la mayor parte de ramas deportivas
2.1. Mantenimiento a la infraestructura física de los espacios deportivos.	Porcentaje de mantenimientos a la infraestructura física de espacios deportivos realizados.	(Mantenimientos a la infraestructura física de los espacios deportivos realizados /Mantenimientos a la infraestructura física de los espacios deportivos programados) *100	Trimestral Gestión	Bitácoras de mantenimiento.	La población que hace uso de la infraestructura deportiva depende de la autoridad local para la prestación de actividades de mantenimiento.
2.2. Obtención de recursos económicos para crear nuevos espacios deportivos.	Porcentaje de recursos económicos para crear nuevos espacios deportivos.	(Recursos económicos para crear nuevos espacios deportivos /Recursos económicos para crear nuevos espacios deportivos programados) *100	Trimestral Gestión	Estados de posición financiera.	Las autoridades de otros órdenes de gobierno coadyuvan con la autoridad local en la gestión de recursos para crear nuevos espacios deportivos.
3.1. Coordinación con las diferentes organizaciones e instituciones deportivas, para el desarrollo de contiendas deportivas.	Porcentaje de coordinación con las diferentes organizaciones e instituciones deportivas.	(Coordinación con las diferentes organizaciones e instituciones deportivas realizadas/Coordinación con las diferentes organizaciones e instituciones deportivas programadas) *100	Trimestral Gestión	Convenios de concertación deportiva.	La iniciativa privada colabora con la autoridad local para prestar servicios deportivos del tipo competencia.
3.2. Conformación del registro municipal del deporte, por actividades deportivas.	Porcentaje de deportistas por disciplina registrados en el padrón único.	(Deportistas por disciplina registrados en el padrón único/Total de la población municipal) *100	Trimestral Gestión	Registros por disciplina deportiva.	Los deportistas municipales requieren la intervención de la autoridad local para obtener un registro que los acredite como practicantes de una disciplina deportiva.

Programa presupuestario: Educación Básica

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a mejorar los servicios de educación, mediante el desarrollo de la infraestructura física educativa.	Tasa de variación en el mejoramiento de infraestructura física educativa.	((Infraestructura física educativa mejorada en el año actual/ Infraestructura física educativa mejorada en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Datos de la Secretaría de Educación Pública del Gobierno del Estado de México (SEP del GEM). Fuente y datos del Instituto Mexiquense de la Infraestructura física educativa (IMIFE).	N/A
Propósito					
Los planteles educativos presentan condiciones físicas susceptibles a la certificación de escuelas dignas.	Tasa de variación en el número de certificaciones de escuelas dignas.	((Certificaciones de escuelas dignas a planteles educativos en el año actual/Certificaciones de escuelas dignas a planteles educativos en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Datos de la SEP. Fuente y datos del IMIFE.	Los planteles educativos son susceptibles a la certificación de "Escuela Digna" que emite el gobierno federal.
Componentes					
1. Planteles educativos de nivel básico mejorados.	Porcentaje de planteles educativos de nivel básico mejorados.	(Planteles educativos de nivel básico mejorados/Planteles educativos de nivel básico programados a mejorar) *100	Semestral Gestión	Datos de la SEP del GEM. Fuente y datos del IMIFE.	La participación social promueve, mediante el involucramiento de la comunidad escolar y el gobierno, el mantenimiento de las condiciones físicas del plantel educativo a largo plazo.
2. Becas para el nivel de educación básica otorgadas.	Porcentaje de becas para el nivel de educación básica otorgadas.	(Becas para el nivel de educación básica, otorgadas/Becas para los niveles de educación básica programadas) *100	Semestral Gestión	Fuente de datos de la SEP del GEM. Registro de Becas para la educación básica	La Secretaría de Educación otorga las becas para continuar en la permanencia escolar.
Actividades					
1.1. Mantenimiento y equipamiento de la infraestructura física a planteles educativos.	Porcentaje de mantenimiento y equipamiento a planteles educativos realizados.	(Mantenimiento y equipamiento a planteles educativos realizados/ Mantenimiento y equipamiento a planteles educativos programados) *100	Semestral Gestión	Fuente y datos del IMIFE	El IMIFE realiza los estudios que permita definir las acciones para el desarrollo de Programas de Mantenimiento y Equipamiento de espacios educativos.
2.1. Validación de solicitudes para becas.	Porcentaje de solicitudes para becas validadas.	(Solicitudes para becas validadas/Solicitudes para becas recibidas) *100	Semestral Gestión	Fuente de datos de la SEP del GEM. Registro de Becas para la educación básica	La SEP del GEM cuenta con programas de apoyo para educación básica.

Programa presupuestario: Educación Media Superior

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a mejorar el nivel educativo mediante personal docente de educación media superior.	Tasa de variación en el número de personal docente de educación media superior.	((Personal docente de educación media superior en el año actual/Personal docente de educación media superior en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Fuente de datos de la Secretaría de Educación Pública del Estado de México.	N/A
Propósito					
Los alumnos obtienen la acreditación en educación media superior.	Tasa de variación en el número de alumnos egresados de educación media superior.	((Alumnos egresados de educación media superior en el año actual/ Alumnos egresados de educación media superior en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Secretaría de Educación Pública del Estado de México.	Los alumnos de educación media superior concluyen sus estudios.
Componentes					
1. Becas para la educación media superior entregadas.	Porcentaje de becas para la educación media superior entregadas.	(Becas para la educación media superior entregadas/Becas para la educación media superior solicitadas) *100	Semestral Gestión	Secretaría de Educación Pública. Subsecretaría de Educación Media Superior.	Los alumnos reciben becas para el término de sus estudios en educación media superior.
2. Apoyos entregados para mejorar la infraestructura educativa.	Porcentaje de escuelas públicas beneficiadas con apoyos para mejorar la infraestructura educativa.	(Escuelas públicas beneficiadas con apoyos para mejorar la infraestructura educativa /Escuelas públicas de educación media superior) *100	Semestral Gestión	Informes internos y oficiales.	Se entregan apoyos para la infraestructura básica educativa.
Actividades					
1.1. Selección y asignación de becas en las sesiones del Comité de Becas.	Porcentaje de sesiones del comité de becas realizadas.	(Sesiones del Comité de Becas realizadas/Sesiones del Comité de Becas programadas) *100	Trimestral Gestión	Actas de sesión.	Se llevan a cabo sesiones para la asignación de becas de educación media superior.
2.1. Verificación física de los planteles educativos.	Porcentaje de planteles educativos verificados.	(Planteles educativos verificados/Planteles educativos existentes) *100	Trimestral Gestión	Reporte.	La autoridad verifica la conservación física de los planteles educativos.

Programa presupuestario: Educación Superior

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a elevar la calidad de la enseñanza a nivel superior a través de programas educativos de calidad.	Tasa de variación en el número de programas educativos de calidad instrumentados.	((Programas Educativos de calidad instrumentados el año actual/Programas Educativos de calidad instrumentados el año anterior)-1) * 100	Anual Estratégico	Sistema de información educativa. Reportes de control escolar. Páginas de internet.	N/A
Propósito					
Los alumnos de educación superior cuentan con programas de estudios de calidad.	Tasa de variación en el número de alumnos de educación superior inscritos en programas de calidad.	((Alumnos de educación superior inscritos en programas de calidad en el ciclo escolar actual/Alumnos de educación superior inscritos en programas de calidad en el ciclo escolar anterior)-1) * 100	Anual Estratégico	Planes de estudios emitidos por la SEP y otras instituciones que otorgan educación superior.	Los estudiantes obtienen un mejor nivel educativo.
Componentes					
1. Programas de educación superior evaluados y/o acreditados por el proceso de calidad correspondiente.	Porcentaje de programas de posgrado reconocidos por el CONACYT.	(Número de programas de estudio de educación superior evaluados o acreditados/Total de programas de educación superior registrados) * 100	Semestral Gestión	Padrón de Posgrados de Calidad del CONACYT.	Los programas de educación superior son aceptados como programas de excelencia por el CONACYT
Actividades					
1.1. Certificación de calidad a programas de estudio.	Porcentaje de programas de estudio certificados.	(Programas de estudios certificados/Total de programas de estudio) * 100	Semestral Gestión	Certificados obtenidos	Se cumple en tiempo y forma con los criterios de certificación.

Programa presupuestario: Educación para adultos

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a mejorar la educación de la población adulta a través de los programas de apoyo en el municipio.	Tasa de variación de la población adulta alfabetizada.	$((\text{Población adulta alfabetizada en el año actual} / \text{Población adulta alfabetizada en el año anterior}) - 1) * 100$	Anual Estratégico	Estadística INEGI. Instituto Nacional para la Educación de los Adultos. Secretaría de Educación.	N/A
Propósito					
La población adulta analfabeta está inscrita en el programa del Instituto Nacional de Educación para Adultos (INEA).	Tasa de variación en el número de personas adultas analfabetas inscritas en el programa INEA.	$((\text{Personas adultas analfabetas inscritas en el programa INEA en el año actual} / \text{Personas adultas analfabetas inscritas en el programa INEA en el año anterior}) - 1) * 100$	Anual Estratégico	Instituto Nacional para la Educación de los Adultos. Secretaría de Educación.	La población adulta se compromete a mejorar su nivel educativo.
Componentes					
1. Cursos del INEA en las localidades impartidos.	Porcentaje de cursos del INEA impartido.	$(\text{Cursos del INEA impartidos} / \text{Cursos del INEA programados}) * 100$	Trimestral Gestión	INEA. Registro de cursos.	Las personas adultas analfabetas acceden a programas de alfabetización.
2. Programas de atención a la demanda de educación otorgados a adultos en condición de rezago educativo.	Porcentaje de programas de atención a la demanda de educación para adultos cursados.	$(\text{Programas de atención a la demanda de educación para adultos cursados} / \text{Programas de atención a la demanda de educación para adultos}) * 100$	Trimestral Gestión	INEA. Registro de programas de atención.	Los programas de atención a la demanda aseguran el nivel educativo de la población adulta en condiciones de rezago educativo.
Actividades					
1.1. Impartición de pláticas de invitación a los cursos del INEA.	Porcentaje de pláticas de invitación a los cursos del INEA.	$(\text{Pláticas de invitación a los cursos del INEA efectuadas} / \text{Pláticas de invitación a los cursos del INEA programadas}) * 100$	Trimestral Gestión	INEA. Registro de pláticas de invitación.	La población adulta con rezago educativo asiste a los cursos del INEA.
2.1. Aplicación de encuestas de satisfacción a la población adulta inscrita en el programa educativo.	Porcentaje de población adulta en rezago educativo encuestada.	$(\text{Población adulta en rezago educativo encuestada} / \text{Total de población adulta en rezago educativo}) * 100$	Trimestral Gestión	Encuestas.	Se aplican encuestas para conocer la satisfacción de los usuarios del programa.

Programa presupuestario: Alimentación para la población infantil

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a mejorar la nutrición de la población infantil identificada con desnutrición y la que se encuentra en riesgo, a través de operación de programas alimentarios.	Tasa de variación en el número de niños en condiciones de desnutrición.	((Niños en condiciones de desnutrición en el año actual/Niños en condiciones de desnutrición en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Reportes de la talla promedio de la población objetivo	N/A
Propósito					
La población infantil a nivel preescolar y escolar del municipio es beneficiada con programas alimentarios en las escuelas.	Porcentaje de población infantil beneficiada con programas alimentarios.	(Población infantil beneficiada con programas alimentarios/Total de la población infantil municipal) *100	Anual Estratégico	Padrón de beneficiarios del programa, del año actual. Área responsable de la información	Los padres de familia suministran adecuadamente a sus hijos, los alimentos que les son proporcionados.
Componentes					
1. Desayunos escolares entregados a la población infantil del municipio.	Porcentaje de desayunos escolares entregados a la población infantil del municipio.	(Desayunos escolares entregados a la población infantil del municipio/Desayunos escolares programados a entregar) *100	Trimestral Gestión	Padrón de beneficiarios aceptado, Programa operativo del año actual. Área responsable de la información.	Padres de familia solicitan a la autoridad local brindar raciones alimentarias.
2. Raciones alimentarias entregadas a la población infantil del municipio.	Porcentaje de raciones alimentarias entregadas.	(Raciones alimentarias entregadas/Raciones alimentarias programadas a entregar) *100	Trimestral	Padrón de beneficiarios aceptado, Programa operativo del año actual Solicitudes entregadas. Área responsable de la información.	Padres de familia solicitan a la autoridad local brindar raciones alimentarias.
Actividades					
1.1. Integración del padrón de escuelas beneficiarias del programa de desayunos escolares	Porcentaje de escuelas beneficiarias con desayunos escolares.	(Escuelas beneficiarias del municipio con el programa de desayunos escolares/Total de escuelas de nivel escolar y preescolar del municipio) *100	Semestral Gestión	Padrón de escuelas beneficiarias Nombre específico del documento fuente, Área responsable, año o fecha de publicación.	Las escuelas a nivel preescolar y escolar del municipio participan en los programas de alimentación ofrecidos.
1.2. Supervisión de la entrega de desayunos escolares.	Porcentaje de inspecciones físicas de la entrega de los desayunos escolares.	(Inspecciones físicas de la entrega de los desayunos escolares realizadas/Inspecciones físicas de la entrega de los desayunos escolares programadas) *100	Mensual Gestión	Reporte de inspección. Nombre específico del documento fuente, Área responsable, año o fecha de publicación.	El personal de las escuelas beneficiadas con el programa, colaboran con las actividades de supervisión que les son realizadas.
2.1. Integración del padrón de escuelas beneficiarias del programa de raciones alimentarias.	Porcentaje de escuelas beneficiarias de raciones alimentarias.	(Escuelas beneficiarias del municipio con el programa de raciones alimentarias/Total de escuelas de nivel escolar y preescolar del municipio) *100	Semestral Gestión	Padrón de escuelas beneficiarias Nombre específico del documento fuente, Área responsable, año o fecha de publicación.	La otorgación del beneficio del programa de raciones alimentarias depende de la intervención organizada de la autoridad local para integrar padrones de beneficiarios.
2.2. Supervisión de la entrega de raciones alimentarias.	Porcentaje de inspecciones físicas de la entrega de raciones alimentarias.	(Inspecciones físicas de la entrega de raciones alimentarias realizadas/Inspecciones físicas de la entrega de las raciones alimentarias programadas) *100	Mensual Gestión	Reporte de inspección. Nombre específico del documento fuente, Área responsable, año o fecha de publicación.	El personal de las escuelas beneficiadas con el programa, colaboran con las actividades de supervisión que les son realizadas.
3.1. Tomas de peso y talla a la población beneficiada con los desayunos escolares y raciones alimentarias.	Porcentaje de tomas de peso y talla realizadas a la población beneficiada con el programa.	(Número de tomas de peso y talla realizadas a la población beneficiaria/ Número de tomas de peso y talla programadas a realizar) *100	Semestral Gestión	Nombre específico del documento fuente, Área responsable, año o fecha de publicación.	Los responsables de los menores suministran correctamente los alimentos que les son proporcionados en el programa.

Programa presupuestario: Alimentación y nutrición familiar

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir en la disminución de la vulnerabilidad alimentaria de la población del municipio mediante la entrega de apoyos y orientaciones nutricionales.	Porcentaje de población en condición de vulnerabilidad alimentaria beneficiada con apoyos y orientaciones nutricionales.	(Población en condición de vulnerabilidad alimentaria beneficiada con apoyos y orientaciones nutricionales / Población vulnerable del municipio (carencia alimentaria CONEVAL)) *100	Anual Estratégico	Padrón de beneficiarios, registros administrativos, Informes de Pobreza del CONEVAL.	Los habitantes del municipio en condición de vulnerabilidad alimentaria solicitan los apoyos en especie como de orientación.
Propósito					
La población del municipio mejora sus condiciones alimentarias a través de apoyos y orientaciones nutricionales.	Tasa de variación de apoyos y paquetes nutricionales entregados a la población con carencia alimentaria.	(Población beneficiada con apoyos y paquetes nutricionales en el año actual / Población beneficiada con apoyos y paquetes nutricionales en el año anterior) -1) *100	Anual Estratégico	Padrón de beneficiarios	La población en condición de vulnerabilidad alimentaria cubre con los requisitos para acceder al programa.
Componentes					
1. Apoyos nutricionales entregados.	Porcentaje de apoyos alimentarios entregados.	(Número de apoyos alimentarios entregados / Total de apoyos alimentarios programados) *100	Semestral Gestión	Padrón de beneficiarios de apoyos entregados.	La población en situación de vulnerabilidad muestra interés por ser partícipe del programa y cumple con los requisitos para ello.
2. Orientaciones nutricionales brindadas.	Porcentaje de orientaciones nutricionales brindadas.	(Número de orientaciones nutricionales brindadas / Total de orientaciones nutricionales programadas) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos de orientaciones, asesorías y/o pláticas nutricionales.	La población con carencia alimentaria acude con la autoridad municipal para solicitar orientación en materia de nutrición.
3. Paquetes de semillas para el establecimiento de huertos entregados	Porcentaje de paquetes de semillas para el establecimiento de huertos entregados.	(Número de paquetes de semillas para el establecimiento de huertos entregados / Total de paquetes de semillas para el establecimiento de huertos solicitados) *100	Trimestral	Padrón de beneficiarios de semillas para el establecimiento de huertos familiares.	La población con carencia alimentaria cubre con los requisitos para recibir semillas para el establecimiento de huertos familiares.
4. Capacitación hortofrutícola y de proyectos productivos autosustentables realizada.	Porcentaje de capacitaciones hortofrutícola y de proyectos productivos autosustentables realizadas.	(Número de capacitaciones hortofrutícola y de proyectos productivos autosustentables realizadas / Total de capacitaciones hortofrutícola y de proyectos productivos autosustentables programadas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de capacitaciones hortofrutícola y de proyectos productivos autosustentables.	La población tiene interés en participar en las capacitaciones en materia hortofrutícola
Actividades					
1.1. Atención de solicitudes para obtención de apoyos nutricionales.	Porcentaje de solicitudes beneficiadas con la entrega de apoyos nutricionales.	(Número de solicitudes de apoyo nutricional beneficiadas / Total de solicitudes de apoyo nutricional presentadas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de solicitudes de apoyo beneficiadas y recibidas.	La población solicita apoyos nutricionales y cubre con los requisitos.
1.2. Aplicación de estudios socioeconómicos.	Porcentaje de estudios socioeconómicos realizados.	(Número de estudios socioeconómicos realizados / Total de estudios socioeconómicos solicitados) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de estudios socioeconómicos realizados y solicitados	La población solicita se le realice su estudio socioeconómico para ser beneficiario de los apoyos.
1.3 Supervisión de aprovechamiento de los apoyos nutricionales.	Porcentaje de supervisiones para el aprovechamiento de los apoyos nutricionales realizadas.	(Número de supervisiones para el aprovechamiento de los apoyos nutricionales realizadas / Total de supervisiones para el aprovechamiento de los apoyos programadas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de supervisiones para el aprovechamiento de los apoyos nutricionales realizadas.	La población acepta las supervisiones para verificar el aprovechamiento.
2.1. Impartir pláticas de fomento hábitos adecuados y aprovechamiento de apoyos nutricionales.	Porcentaje de pláticas de fomento hábitos adecuados y aprovechamiento de apoyos nutricionales realizadas.	(Número de pláticas de fomento hábitos adecuados y aprovechamiento de apoyos nutricionales realizadas/ Total de pláticas de fomento hábitos adecuados y aprovechamiento de apoyos nutricionales programadas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de pláticas de fomento hábitos adecuados y aprovechamiento de apoyos nutricionales realiza	Las familias asisten a las pláticas realizadas para concientizar el aprovechamiento y fomento de hábitos adecuados.
3.1. Atención de solicitudes para obtención de paquetes de semillas para el establecimiento de huertos.	Porcentaje de solicitudes beneficiadas con la entrega de paquetes de semillas para el establecimiento de huertos.	(Número de solicitudes beneficiadas con la entrega de paquetes de semillas para el establecimiento de huertos / Total de solicitudes para la entrega de paquetes de semillas para el establecimiento de huertos Solicitudes presentadas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de solicitudes beneficiadas con la entrega de paquetes de semillas para el establecimiento de huertos.	La población con carencia alimentaria cubre los requisitos señalados en la norma para ser beneficiario de los paquetes de semillas.
4.1. Atención de solicitudes para la capacitación hortofrutícola y de proyectos productivos autosustentables.	Porcentaje de atención de solicitudes en materia de capacitación hortofrutícola y proyectos productivos autosustentables.	(Número de solicitudes de capacitación hortofrutícola y de proyectos productivos autosustentables atendidas / Total de Solicitudes de capacitación hortofrutícola y de proyectos productivos autosustentables presentadas) *100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos de solicitudes de capacitación hortofrutícola y de proyectos productivos autosustentables atendidas	La población asiste en tiempo y forma a las capacitaciones hortofrutícola y de proyectos productivos autosustentables

Programa presupuestario: Pueblos Indígenas

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir al fortalecimiento de la cultura e identidad de los pueblos y comunidades indígenas a través de la conformación de espacios que promuevan las diferentes expresiones y manifestaciones culturales de los pueblos indígenas, tales como el arte, la literatura, las artesanías, la gastronomía y la tradición oral.	Tasa de variación en la realización de eventos de carácter cultural étnico.	((Eventos de carácter cultural étnico realizados en el año actual/Eventos de carácter cultural étnico realizados en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Estadísticas del INEGI. Registros administrativos.	N/A
Propósito					
Los pueblos y comunidades indígenas cuentan con programas de promoción y exposición que preservan y enriquecen su lengua, conocimiento y elementos que constituyen su cultura e identidad.	Tasa de variación en la realización de programas de promoción y exposición.	((Programas de promoción y exposición realizados en el año actual/Programas de promoción y exposición realizados en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Estadísticas del INEGI. Registros administrativos.	La población indígena solicita la intervención de la autoridad local para contar con apoyos que mejoren su desenvolvimiento.
Componentes					
1. Espacios para la exposición y comercialización de los productos elaborados por artesanos indígenas.	Porcentaje de espacios de exposición y comercialización de productos artesanales instalados.	(Espacios de exposición y comercialización de productos artesanales instalados/Espacios de exposición y comercialización de productos artesanales programados) * 100	Semestral Gestión	Registros administrativos.	La población indígena colabora integrando proyectos para la instalación de espacios de exposición y Comercialización de productos elaborados por artesanos indígenas.
2. Programa de difusión de literatura popular, narraciones, cuentos, leyendas, cantos y poemas propios de la comunidad o pueblo indígena instaurado.	Porcentaje de producción literaria de origen étnico.	(Producción literaria de origen étnico/Total de producción literaria en el municipio) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos.	Integrantes de los pueblos o comunidades indígenas muestran su participación literaria.
3. Estudios etnográficos realizados que plasmen información especializada de los pueblos indígenas.	Porcentaje en estudios e investigaciones etnográficos realizados.	(Estudios e investigaciones etnográficos realizados/Estudios e investigaciones etnográficos programados) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos.	Comunidades académicas contribuyen al fortalecimiento de la iniciativa de la autoridad municipal en materia de investigación y estudios etnográficos.
4. Festivales de promoción y divulgación de la Gastronomía autóctona instrumentados.	Porcentaje de festivales para la promoción y divulgación de la gastronomía autóctona.	(Festivales gastronómicos autóctonos realizados/Festivales gastronómicos autóctonos programados) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos.	Autoridades de diversos órdenes de gobierno apoyan e impulsan la iniciativa de la autoridad municipal.
5. Programa cultural permanente de exposición de fotografía etnográfica, música y danza autóctona instaurado.	Porcentaje de eventos culturales autóctonos realizados.	(Eventos culturales autóctonos efectuados/Eventos autóctonos programados) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos.	La población indígena del municipio requiere que las autoridades municipales gestionen y promuevan eventos de divulgación autóctona.
Actividades					
1.1. Gestión del espacio de exposición y comercialización.	Porcentaje de espacios destinados a comerciantes artesanales.	(Espacios destinados para comercios de artesanos instalados/Espacios destinados para comercios de artesanos programados) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	La población indígena del municipio requiere que las autoridades municipales gestionen espacios de carácter comercial para beneficio de artesanos indígenas.
1.2. Asignación de espacios a artesanos indígenas.	Porcentaje de artesanos beneficiados con espacios comerciales.	(Artesanos beneficiados con espacios comerciales/Total de espacios comerciales destinados a la comercialización de artesanías indígenas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	La población indígena del municipio requiere que las autoridades municipales fomenten la comercialización de artesanías indígenas.

1.3 Promoción y divulgación de los espacios para Exposición y comercialización de artesanos indígenas.	Porcentaje de eficiencia en la promoción comercial de artesanías indígenas.	(Total de promociones realizadas/Total de promociones y divulgaciones previstas a realizar) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	La población del municipio y sus visitantes, acuden a los sitios comerciales donde se venden los productos artesanales.
2.1. Diseño del contenido de un programa de literatura popular enfocado a la exposición y análisis.	Porcentaje de material literario incluido en el programa de análisis literario.	(Material literario incluido en el programa de análisis literario/Total de material literario disponible) *100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos	En colaboración con instituciones académicas se cuenta con materiales literarios de origen indígena.
2.2. Participación de expositores literarios indígenas en eventos artísticos.	Porcentaje de participación de expositores literarios indígenas.	(Expositores literarios indígenas participantes/Total de expositores literarios indígenas invitados) *100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos	En colaboración con instituciones académicas se cuenta con especialistas en literatura Indígena.
2.3. Convocatoria a los eventos de literatura popular.	Porcentaje de asistentes a los eventos literarios.	(Asistentes a los eventos literarios/Total de asistencia esperada) *100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos	La población indígena del municipio requiere que las autoridades municipales promuevan y divulguen los eventos de análisis literario.
3.1. Diseño de la Convocatoria para estudiantes, investigadores y público en general.	Porcentaje de concursos de investigación etnográfica.	(Concursos de investigación etnográfica realizados/Concursos de investigación programados) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos.	La población indígena participa y colabora en la investigación etnográfica.
3.2. Recepción y análisis de investigaciones.	Porcentaje de recepción de investigaciones.	(Investigaciones recibidas/ Investigaciones programadas) *100	Trimestral Gestión	Investigaciones recibidas.	Investigadores, alumnos y público en general atienden a la convocatoria.
4.8. Emisión de resultados.	Porcentaje en el otorgamiento de estímulos a investigadores beneficiados.	(Estímulos entregados/Estímulos Programados) *100	Trimestral Gestión	Constancias de participación.	La población indígena del municipio requiere que las autoridades municipales entreguen estímulos a investigadores etnográficos.
4.1. Elaboración de un programa anual de exposiciones de gastronomía autóctona.	Porcentaje en la realización de eventos gastronómicos.	(Eventos gastronómicos realizados/Eventos gastronómicos programados) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos.	En colaboración con instituciones académicas se conforma el contenido del programa de exposición gastronómica autóctona.
4.2. Promoción y divulgación de los eventos gastronómicos.	Porcentaje de asistentes a los eventos gastronómicos.	(Asistentes a los eventos gastronómicos/Aforo esperado) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos.	Autoridades estatales y municipales promueven y divulgan eventos de exposición gastronómica.
5.1. Diseño de un programa permanente de Exposiciones culturales étnicas.	Porcentaje de exposiciones artísticas étnicas realizadas.	(Exposiciones artísticas étnicas realizadas/Exposiciones artísticas étnicas programadas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos.	La población indígena del municipio requiere que las autoridades municipales colaboren con expertos en arte étnico para el diseño de programas de exposiciones culturales étnicas.
5.2. Promoción y divulgación de los eventos culturales.	Porcentaje de asistentes a las exposiciones efectuadas.	(Asistentes a las exposiciones efectuadas/Asistentes esperados) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos.	La población indígena del municipio requiere colaboren con las autoridades municipales en la promoción y divulgación los eventos artísticos autóctonos.

Programa presupuestario: Protección a la población infantil y adolescente

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir en el desarrollo de una vida digna para los infantes mediante la aplicación de programas que favorezcan la protección de sus derechos.	Tasa de variación de programas y acciones encaminadas a la protección de los infantes.	((Programas y acciones de protección a los infantes del año actual/Total programas y acciones de protección a los infantes del año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Registros Administrativos de programas y acciones encaminadas a la protección de los infantes.	La política nacional de atención y protección de la población infantil y adolescente se mantiene vigente.
Propósito					
La población infantil del municipio tiene acceso a programas que favorecen la protección de sus derechos.	Tasa de variación de infantes atendidos con programas que favorecen la protección de sus derechos.	((Infantes atendidos en el año actual con programas que favorecen la protección de sus derechos /Infantes atendidos en el año anterior con programas que favorecen la protección de sus derechos) -1) *100	Anual Estratégico	Registros Administrativos de infantes atendidos con programas que favorecen la protección de sus derechos.	La población infantil cumple con los requisitos para ser beneficiada a través de las acciones de bienestar.
Componentes					
1. Infantes en situación de vulnerabilidad de sus derechos detectados.	Porcentaje de infantes en situación de vulnerabilidad de sus derechos detectados.	(Número de infantes detectados en situación de vulnerabilidad / Total de infantes previstos a ser detectados en situación de vulnerabilidad) *100	Semestral Gestión	Registro de expedientes y/o reportes de niños detectados con vulneración de derechos.	Existe la presencia y apoyo de la ciudadanía por brindar apoyo a los menores en situación de vulnerabilidad de derechos.
2. Servicios asistenciales para la población infantil y adolescente.	Porcentaje de servicios asistenciales otorgados a la población infantil y adolescente.	(Número de servicios asistenciales otorgados a la población infantil y adolescente /Total de servicios asistenciales a la población infantil y adolescente programados) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de la población infantil y adolescente atendida con servicios asistenciales.	Los infantes y adolescentes asisten a las instancias correspondientes para recibir apoyos asistenciales.
3. Redes de niñas, niños y adolescentes para promover sus derechos dentro del territorio municipal conformados.	Porcentaje de redes infantiles conformadas para promover sus derechos.	(Número de redes infantiles conformadas / Total de redes infantiles programadas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de las redes infantiles creadas.	Las niñas, niños y adolescentes tienen interés por conformar redes dentro del territorio municipal.
Actividades					
1.1. Pláticas de protección de derechos de las niñas, niños y adolescentes otorgadas	Porcentaje de pláticas otorgadas en materia de protección de derechos de las niñas, niños y adolescentes.	(Número de pláticas otorgadas en materia de protección de derechos de las niñas, niños y adolescentes / Total de pláticas en materia de protección de derechos de las niñas, niños y adolescentes programadas) *100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia y evidencia fotográfica de las pláticas en materia de protección de derechos de las niñas, niños y adolescentes	La población municipal asiste a las pláticas en materia de protección de derechos de las niñas, niños y adolescentes.
1.2. Reportes de vulneración de derechos de las niñas, niños y adolescentes confirmados y atendidos	Porcentaje de reportes de vulneración de derechos de las niñas, niños y adolescentes confirmados y atendidos.	(Número de reportes de vulneración de derechos confirmados y atendidos/ Total de reportes de vulneración de derechos recibidos) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de expedientes abiertos, confirmados y recibidos de los reportes de vulneración.	La ciudadanía presenta sus reportes por vulneración los derechos de las niñas, niños y adolescentes.
2.1. Conformación de los expedientes de los menores beneficiados con servicios integrales asistenciales.	Porcentaje de menores beneficiados con servicios integrales asistenciales con expedientes conformados.	(Número de menores beneficiados con expedientes conformados / Total de expedientes programados para conformar) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de los expedientes integrados de los menores beneficiados con servicios integrales asistenciales.	La población infantil cumple con los requisitos para acceder a los beneficios otorgados por el Programa.
2.2. Visita de seguimiento a menores beneficiados con servicios integrales y asistenciales.	Porcentaje de cumplimiento en las visitas de seguimiento a menores beneficiados con servicios integrales y asistenciales.	(Número de visitas de seguimiento a menores beneficiados con servicios integrales y asistenciales realizadas / Total visitas de seguimiento a menores beneficiados con servicios integrales y asistenciales programadas) *100	Trimestral Gestión	Bitácoras de visitas de seguimiento a menores beneficiados con servicios integrales y asistenciales.	Los padres de familia o tutores de los menores favorecen el desarrollo de las visitas.
3.1. Impartición de talleres de capacitación infantil para la difusión de los derechos de la niñez.	Promedio de asistentes a los talleres de capacitación infantil para la difusión de los derechos de la niñez.	(Asistentes a los talleres de capacitación infantil para la difusión de los derechos de la niñez / Total de talleres de capacitación infantil para la difusión de los derechos de la niñez realizados)	Trimestral Gestión	Listas de asistentes a los talleres de capacitación infantil para la difusión de los derechos de la niñez.	Los tutores y menores asisten a los talleres realizados para la difusión de los derechos de la niñez.
3.2. Celebración de sesiones institucionales del SIMUPINNA	Porcentaje de sesiones del SIMUPINNA realizadas.	(Sesiones del SIMUPINNA realizadas /Sesiones del SIMUPINNA programadas) *100	Trimestral Gestión	Actas y evidencia fotográfica de las sesiones del SIMUPINNA	Las autoridades locales participan en el Programa SIMUPINNA e implementan acciones coordinadas para garantizar y procurar los derechos de la población infantil y adolescente.

Programa presupuestario: Atención a Personas con Discapacidad

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a cerrar brechas entre diferentes grupos sociales del municipio mediante la instrumentación de programas que favorezcan el desarrollo integral de las personas con discapacidad.	Tasa de variación en el número de personas con discapacidad atendidas.	((Personas con discapacidad atendidas en el año actual/Personas con discapacidad atendidas en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Registros administrativos.	N/A
Propósito					
Las personas con discapacidad cuentan con programas de asistencia social que favorecen su integración a la sociedad.	Porcentaje de población con discapacidad beneficiada a través de programas de asistencia social.	(Población con discapacidad beneficiada a través de programas de asistencia social/Total de la Población con discapacidad a nivel Municipal) *100	Anual Estratégico	Registros administrativos.	La población local conoce los productos y servicios que apoyan a los grupos vulnerables y acuden a la atención del SMDIF.
Componentes					
1. Rehabilitación Otorgada.	Porcentaje de eficacia en el otorgamiento de terapias de Rehabilitación.	(Personas beneficiadas con terapias de rehabilitación/Total de personas proyectadas a beneficiar con terapias de rehabilitación) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos.	La población municipal demanda a la autoridad otorgar terapias de rehabilitación a personas con discapacidad.
2. Insumos asistenciales Gestionados.	Porcentaje de personas beneficiadas por apoyos asistenciales.	(Personas beneficiadas por apoyos asistenciales/Total de personas proyectadas a recibir apoyos asistenciales) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos.	La población municipal demanda a la autoridad municipal gestionar insumos asistenciales para la población con discapacidad
3. Orientación para la prevención de la discapacidad otorgada.	Porcentaje de personas asistentes a eventos de fomento a la cultura preventiva de la discapacidad.	(Personas asistentes a eventos de fomento a la cultura preventiva de la discapacidad/Total de personas esperadas a eventos de fomento a la cultura preventiva de la discapacidad) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos.	La población municipal demanda a la autoridad municipal contar con un programa de prevención de la discapacidad.
Actividades					
1.1. Expedición de consulta diagnóstica.	Porcentaje de consultas de carácter diagnóstico otorgadas.	(Consultas médicas de carácter diagnóstico otorgadas/Total de Consultas médicas otorgadas) *100	Mensual Gestión	Registros administrativos.	La población objetivo solicita el servicio de consulta diagnóstico.
1.2. Otorgamiento de Terapia de Rehabilitación	Porcentaje de otorgamiento de terapias de rehabilitación.	(Terapias de rehabilitación otorgadas/Terapia de rehabilitación programadas) *100	Mensual Gestión	Registros administrativos.	La población objetivo asiste en tiempo y forma al servicio de terapias de rehabilitación.
2.1. Otorgamiento de apoyos funcionales para atención de la población con discapacidad.	Porcentaje de apoyos funcionales otorgados a la población con discapacidad.	(Total de apoyos funcionales otorgados a la población con discapacidad/Total de apoyos funcionales gestionados) *100	Mensual Gestión	Registros administrativos.	Las autoridades municipales reciben respuestas favorables a las gestiones realizadas.
2.2. Gestión de empleo a personas con discapacidad.	Porcentaje de personas con discapacidad a las que se les gestionó un empleo.	(Personas con discapacidad a las que se les gestionó un empleo/Total de personas con discapacidad que solicitan empleo) *100	Mensual Gestión	Registros administrativos.	La población municipal demanda a la autoridad municipal empleos para personas con discapacidad.
2.3. Gestión de espacios de educación especial o regular a personas con discapacidad.	Porcentaje de personas con discapacidad incorporadas a educación especial o regular.	(Personas con discapacidad incorporadas a educación especial o regular/Personas con discapacidad que solicitan su incorporación a educación especial o regular) *100	Mensual Gestión	Registros administrativos.	La población municipal demanda a la autoridad la incorporación de personas con discapacidad a la educación especial o regular.
3.1. Impartición de pláticas preventivas de la discapacidad.	Porcentaje de pláticas preventivas de la discapacidad impartidas.	(Pláticas preventivas de la discapacidad impartidas/Pláticas preventivas de la discapacidad programadas) *100	Mensual Gestión	Registros administrativos.	La población asiste a las pláticas de prevención de la discapacidad.
3.2. Distribución de material de orientación sobre la cultura preventiva de la discapacidad.	Porcentaje de fomento a la cultura preventiva de la discapacidad.	(Material de orientación entregado /Material de orientación programado) *100	Mensual Gestión	Registros administrativos.	La población municipal demanda a la autoridad la distribución de material para la prevención de la discapacidad.

Programa presupuestario: Apoyo a los adultos mayores

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a elevar la calidad de vida a los adultos mayores a través de programas de apoyo.	Tasa de variación en el número de programas de apoyo a los adultos mayores gestionados.	((Programas de apoyo a los adultos mayores gestionados en el año actual/Programas de apoyo a los adultos mayores gestionados en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Registros administrativos.	N/A
Propósito					
Los adultos mayores disminuyen su vulnerabilidad con servicios y apoyos institucionales.	Tasa de variación en el número de adultos mayores beneficiados.	((Número de adultos mayores beneficiados en el año actual/Número de adultos mayores beneficiados en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Padrón de beneficiarios de adultos mayores.	Los adultos mayores reciben los servicios y apoyos institucionales que elevan su calidad de vida.
Componentes					
1. Apoyos para adultos mayores entregados.	Porcentaje de apoyos entregados a adultos mayores.	(Apoyos para adultos mayores entregados/Apoyos para adultos mayores solicitados) *100	Trimestral Gestión	Constancias de entrega de apoyos	Los adultos mayores solicitan y asisten a recibir sus apoyos.
2. Servicios integrales para adultos mayores otorgados.	Porcentaje de servicios integrales otorgados a adultos mayores.	(Servicios integrales a adultos mayores otorgados/Servicios integrales a adultos mayores programados) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Los adultos mayores asisten y muestran interés por las acciones encaminadas a mejorar sus condiciones de vida.
Actividades					
1.1. Gestión de apoyos a adultos mayores.	Porcentaje de apoyos para adultos mayores obtenidos derivado de la gestión realizada.	(Número de apoyos obtenidos para los adultos mayores/Número de apoyos gestionados) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de la gestión realizada para la obtención de apoyos.	Los sectores social y privado brindan apoyos para beneficio de los adultos mayores.
2.1. Impartición de actividades educativas, sociales, deportivas, y manuales a adultos mayores	Porcentaje de actividades impartidas a adultos mayores.	(Número de actividades a adultos mayores impartidas/Total de actividades para adultos mayores programadas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos, evidencia fotográfica y listas de asistencia a las actividades	Los adultos mayores muestran interés por participar en las actividades que les permiten elevar su calidad de vida y fomenta la integración social y el auto empleo

Programa presupuestario: Desarrollo Integral de la Familia

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a incrementar la cobertura de familias vulnerables y/o sujetas a asistencia social municipal a través de programas de integración familiar.	Tasa de variación en el número de familias vulnerables atendidas con programas de asistencia social.	((Familias vulnerables atendidas a través de programas de asistencia social en el año actual / Familias vulnerables atendidas a través de programas de asistencia social el año anterior) -1) *100	Anual Estratégico	Registros administrativos de familias vulnerables atendidas con programas de asistencia social.	Las familias vulnerables acuden en tiempo y forma conforme a la convocatoria a ingresar su documentación.
Propósito					
La población municipal en condiciones de vulnerabilidad cuenta con la atención necesaria para aprender a manejar situaciones adversas y de riesgo psicosocial en sus familias.	Porcentaje de población beneficiada con programas de atención a la familia.	(Población total beneficiada con programas de atención a la familia en el año actual / Total de la población objetivo del programa) *100	Anual Estratégico	Padrones de beneficiarios con programas de atención a la familia.	La población municipal tiene interés en ser parte de los programas orientados a las familias vulnerables.
Componentes					
1. Pláticas y talleres en materia de asistencia social realizadas.	Porcentaje de pláticas y/o talleres dirigidos a familias vulnerables realizados.	(Número de pláticas y/o talleres dirigidos a familias vulnerables realizados / Total de pláticas y/o talleres dirigidos a familias vulnerables programados) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de los talleres y pláticas realizados.	Las familias asisten a las pláticas y talleres que para mejorar la calidad de vida de sus integrantes y establecer proyectos de vida más eficaces.
2. Apoyos asistenciales otorgados.	Porcentaje de apoyos asistenciales otorgados a familias vulnerables.	(Número de apoyos para familias vulnerables entregados / Total de apoyos para familias vulnerables solicitados) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de apoyos entregados a familias vulnerables.	Las familias vulnerables acuden a solicitar apoyos asistenciales.
3. Acciones para la restitución de derechos a víctimas de violencia y abuso realizadas.	Porcentaje de acciones para la restitución de derechos a víctimas de maltrato y abuso.	(Número de acciones realizadas para la restitución de derechos a víctimas de violencia y/o maltrato / Total de acciones programadas para la restitución de derechos a víctimas de violencia y/o maltrato) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de las atenciones a víctimas por maltrato y abuso brindados.	La población vulnerable acude a denunciar casos de violencia y/o abuso.
4. Servicios jurídicos a la población vulnerable otorgados.	Porcentaje de servicios jurídicos a familias en situación de vulnerabilidad otorgados.	(Número de servicios jurídicos a familias en situación de vulnerabilidad brindados / Total de servicios jurídicos a familias en situación de vulnerabilidad programados) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos servicios jurídicos a familias en situación de vulnerabilidad brindados.	Las familias en condiciones de vulnerabilidad asisten a solicitar asesoría jurídica.
5. Servicios psicológicos a la población vulnerable otorgados.	Porcentaje de servicios psicológicos a familias en situación de vulnerabilidad otorgados.	(Número de servicios psicológicos a familias en situación de vulnerabilidad brindados / Total de servicios psicológicos a familias en situación de vulnerabilidad programados) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos servicios psicológicos a familias en situación de vulnerabilidad brindados.	Las familias en condiciones de vulnerabilidad muestran interés por recibir los servicios psicológicos.
Actividades					

1.1. Participación de familias en pláticas y talleres	Promedio de participantes en talleres y/o pláticas dirigidas a familias vulnerables.	(Número de personas que asisten a los talleres y pláticas / Total de pláticas y talleres realizados)	Trimestral Gestión	Listas de asistencias a los diferentes talleres y pláticas.	Las integrantes de las familias vulnerables asisten a los talleres y pláticas realizadas en su beneficio.
1.2. Impartición de asesorías jurídicas.	Porcentaje de asesorías jurídicas otorgadas.	(Número de asesorías jurídicas otorgadas / Total de asesorías jurídicas programadas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de asesorías jurídicas otorgadas.	La población demanda al SMDIF brindar asesoría jurídica a través de especialistas
1.3. Patrocinios jurídicos a la población.	Porcentaje de patrocinios jurídicos otorgados.	(Número de patrocinios jurídicos realizados / Total de patrocinios jurídicos programados) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de Patrocinios jurídicos otorgados otorgadas.	La población solicita al SMDIF patrocinio jurídico.
2.1. Atención a solicitudes de apoyos asistenciales.	Porcentaje de solicitudes beneficiadas con apoyos asistenciales.	(Número de solicitudes de apoyos asistenciales beneficiadas / Total de solicitudes de apoyos asistenciales recibidas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de las solicitudes presentadas por las familias	Las familias vulnerables solicitan ser beneficiadas con apoyos asistenciales y cubren con los requisitos.
3.1. Recepción de denuncias por violencia y/o abuso recibidas	Porcentaje de denuncias por violencia y/o abuso atendidas.	(Número de denuncias por violencia y/o abuso confirmadas / Total de denuncias por maltrato y/o abuso recibidas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de las denuncias recibidas por violencia y/o abuso.	La población denuncia los casos de violencia y/o abuso para que se les otorgue atención integral.
3.2. Visitas domiciliarias para constatar condiciones de vida de las víctimas confirmadas.	Porcentaje de visitas domiciliarias para constatar condiciones de vida de las víctimas confirmadas.	(Número de visitas domiciliarias realizadas para constatar condiciones de vida de las víctimas confirmadas / Total de visitas domiciliarias para constatar condiciones de vida de las víctimas programadas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de las visitas domiciliarias realizadas.	La población solicita la visita domiciliaria para constatar las condiciones en las que viven las víctimas de violencia.
3.3. Consultas de seguimiento multidisciplinario a víctimas de maltrato y abuso.	Porcentaje de consultas de seguimiento otorgadas a víctimas de maltrato y abuso.	(Consultas de seguimiento a denuncias confirmadas de violencia y/o abuso otorgadas / Consultas de seguimiento a denuncias confirmadas de violencia y/o abuso programadas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de las consultas de seguimiento otorgadas.	Las víctimas de violencia solicitan atención integral para mejorar su calidad de vida.
4.1. Impartición de asesorías jurídicas.	Porcentaje de asesorías jurídicas otorgadas.	(Número de asesorías jurídicas otorgadas / Total de asesorías jurídicas programadas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de asesorías jurídicas otorgadas.	La población demanda al SMDIF brindar asesoría jurídica a través de especialistas
5.1. Impartición de consultas de apoyo psicológico.	Porcentaje de consultas de apoyo psicológico otorgadas.	(Número de consultas de apoyo psicológico otorgadas / Total de consultas de apoyo psicológico programadas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de consultas de apoyo psicológico otorgadas.	La población demanda al SMDIF brindar atención psicológica a través de especialistas

Programa presupuestario: Oportunidades para los jóvenes

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir al fortalecimiento e impulso del desarrollo integral de la juventud mediante la operación de programas de prevención, orientación educativa y expresión social, participación y salud.	Tasa de variación de la población juvenil atendida a través de programas de asistencia social.	((Población juvenil atendida a través de programas de asistencia social en el año actual/Población Juvenil atendida a través de programas de asistencia social en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Padrones de beneficiarios de la población juvenil atendida a través de programas de asistencia social.	N/A
Propósito					
Los jóvenes del municipio tienen acceso a los programas de desarrollo y bienestar social que promueven la integración con igualdad y equidad a las condiciones económicas y sociales del municipio.	Porcentaje de la población juvenil que es beneficiada con programas de asistencia.	(Población juvenil beneficiada con programas de asistencia social/Población juvenil del municipio) *100	Anual Estratégico	Padrones de beneficiarios de la población juvenil atendida a través de programas de asistencia social.	La juventud solicita a la autoridad municipal ser beneficiario de los programas de apoyo.
Componentes					
1. Actividades orientadas a la prevención de adicciones realizadas.	Porcentaje de actividades enfocadas a la prevención de adicciones realizadas.	(Actividades enfocadas a la prevención de adicciones realizadas/Actividades enfocadas a la prevención de adicciones programadas) *100	Semestral Gestión	Padrón de beneficiarios de las actividades enfocadas a la prevención de adicciones.	La población juvenil asiste a las orientaciones en temas de prevención de adicciones, violencia y salud.
2. Concursos para estimular la participación social de los jóvenes realizados.	Porcentaje de concursos para los jóvenes realizados.	(Concursos para los jóvenes realizados/Concursos para los jóvenes programados) *100	Semestral Gestión	Convocatorias de concursos para los jóvenes publicadas.	La población juvenil participa en los diferentes concursos sociales.
3. Apoyos bajo la modalidad de joven emprendedor otorgados.	Porcentaje de apoyos a proyectos de jóvenes emprendedores otorgados.	(Apoyos a proyectos de jóvenes emprendedores otorgados/Apoyos a proyectos de jóvenes emprendedores programados) *100	Semestral Gestión	Padrón de beneficiarios de apoyos a proyectos de jóvenes emprendedores.	La población juvenil solicita apoyos para actividades de emprendimiento.
4. Espacios para el esparcimiento y deportivos rehabilitados	Porcentaje de espacios para el esparcimiento y deportivos rehabilitados.	(Espacios para el esparcimiento y deportivos rehabilitados / espacios para el esparcimiento y deportivos concertados) *100	Semestral Gestión	Expedientes Técnicos de espacios para el esparcimiento y deportivos rehabilitados.	La sociedad y población juvenil solicita en tiempo y forma, atendiendo los requisitos para ello, la rehabilitación de los espacios.
Actividades					
1.1. Emisión de convocatoria de becas.	Porcentaje de cumplimiento en la emisión de convocatorias para otorgar becas.	(Número de convocatorias para otorgar becas publicadas / Total de convocatorias para otorgar becas programadas) *100	Trimestral Gestión	Convocatorias publicadas y divulgadas para otorgar becas.	La población juvenil muestra interés por conocer los programas dirigidos a su beneficio.
1.2. Selección de solicitudes de becas.	Porcentaje de solicitudes beneficiadas con becas.	(Número de solicitudes beneficiadas con beca / Total de solicitudes de beca recibidas) *100	Trimestral Gestión	Padrón de beneficiarios con becas.	La población juvenil cumple con los requisitos para ser beneficiario de becas para jóvenes.

1.3. Emisión de los estímulos económicos.	Porcentaje de recursos otorgados mediante estímulos.	(Monto total de recursos otorgados mediante estímulos / Total de recursos programados a otorgar mediante estímulos) *100	Trimestral Gestión	Padrón de beneficiarios mediante estímulos económicos.	La población juvenil cubre los requisitos solicitados para ser beneficiario de un estímulo económico.
2.1. Desarrollar de actividades de orientación vocacional y proyecto de vida	Porcentaje de actividades de orientación vocacional realizadas.	((Actividades de orientación vocacional realizadas/Actividades de orientación vocacional programadas) * 100	Trimestral Gestión	Padrón de Beneficiarios con orientación vocacional.	La población asiste y participa en las actividades de orientación vocacional.
2.2. Análisis de proyectos participantes en concursos.	Porcentaje de dictaminación de proyectos participantes en concursos.	(Proyectos participantes en concursos dictaminados / Proyectos participantes en concursos recibidos) *100	Trimestral Gestión	Expedientes integrados de la dictaminación de proyectos.	Las condiciones sociales, climatológicas y económicas estatales, nacional e internacional son favorables para el desarrollo de estos proyectos.
2.3. Emisión de Resultados de jóvenes participantes en concursos beneficiados con estímulos.	Porcentaje de jóvenes participantes en concursos beneficiados con estímulos.	(Jóvenes participantes en concursos que reciben estímulos/Jóvenes participantes en concursos) *100	Trimestral Gestión	Padrón de beneficiarios con estímulos.	La población juvenil cubre los requisitos para recibir estímulos a jóvenes destacados.
3.1. Emisión de Convocatorias bajo la modalidad de joven emprendedor.	Porcentaje de convocatorias emitidas bajo la modalidad de joven emprendedor.	(Número de convocatorias emitidas bajo la modalidad de joven emprendedor / Total de convocatorias bajo la modalidad de joven emprendedor programadas) *100	Trimestral Gestión	Convocatorias publicadas y divulgadas bajo la modalidad de joven emprendedor.	La población juvenil muestra interés por conocer los programas dirigidos a su beneficio.
3.2. Concertación de recursos a otorgar estímulos bajo la modalidad de joven emprendedor.	Porcentaje de estímulos gestionados que fueron entregados bajo la modalidad de joven emprendedor.	(Número de estímulos gestionados que fueron entregados bajo la modalidad de joven emprendedor /Estímulos gestionados) *100	Trimestral Gestión	Padrón de beneficiarios con estímulos bajo la modalidad de joven emprendedor.	La población juvenil cubre los requisitos para recibir estímulos a jóvenes destacados.
3.3. Recepción y dictaminación de proyectos bajo la modalidad de joven emprendedor.	Porcentaje en la dictaminación técnica de proyectos bajo la modalidad de joven emprendedor.	(Proyectos bajo la modalidad de joven emprendedor dictaminados/Proyectos bajo la modalidad de joven emprendedor recibidos) *100	Trimestral Gestión	Expedientes de proyectos bajo la modalidad de joven emprendedor integrados.	Los proyectos presentados por los jóvenes cubren los requisitos para ser susceptibles de dictaminación.
4.1. Elaboración de un programa de concertación y rehabilitación de lugares de esparcimiento y deportivos.	Porcentaje de cumplimiento en la elaboración del Programa de concertación y rehabilitación de lugares de esparcimiento y deportivos.	(Programa de concertación y rehabilitación de lugares de esparcimiento y deportivos elaborado / Programa de concertación y rehabilitación de lugares de esparcimiento y deportivos programado) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos del Programa de concertación y rehabilitación de lugares de esparcimiento y deportivos.	Los vecinos de diversos sectores del municipio colaboran y proporcionan apoyo para la integración del Programa.
4.2. Elaboración de un programa de actividades para el uso y aprovechamiento de lugares para el esparcimiento y el deporte.	Porcentaje de actividades recreativas y deportivas realizadas.	(Actividades recreativas y deportivas realizadas/Actividades recreativas y deportivas programadas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de actividades recreativas y deportivas realizadas.	La población juvenil participa en las de actividades recreativas y deportivas.

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PILAR 2 ECONÓMICO

El seguimiento y evaluación del Pilar 2 Económico se realizará utilizando las matrices de indicadores siguientes:

Programa presupuestario: Modernización de los servicios comunales.

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a que las comunidades dispongan de servicios comunales oportunos y modernos mediante procesos de construcción, mantenimiento y su modernización.	Tasa de variación en el número de mercados, rastros y panteones en funcionamiento.	((Número de mercados, rastros y panteones en funcionamiento en el año actual/Número de mercados, rastros y panteones en funcionamiento en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Inventario de bienes inmuebles del municipio Registros administrativos de mantenimientos a mercados, rastros y panteones.	N/A
Propósito					
La población municipal cuenta con centros de esparcimiento público en buenas condiciones de funcionamiento.	Tasa de variación en el funcionamiento de los centros de esparcimiento público municipal.	((Centros de esparcimiento público municipal en condiciones de funcionamiento en el año actual/Centros de esparcimiento público municipal en condiciones de funcionamiento en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Registros administrativos sobre las incidencias de deterioros y fallas en el mobiliario e infraestructura física de los centros de esparcimiento público municipal.	Los ciudadanos acuden a los espacios públicos y de esparcimiento dignos para su beneficio.
Componentes					
1. Nuevos centros de esparcimiento público municipal.	Porcentaje de cumplimiento en la construcción de nuevos centros de esparcimiento público municipal.	(Nuevos centros de esparcimiento público municipal realizados/Total de centros de esparcimiento público municipal programados a realizar) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos y fotográficos de la construcción de nuevos centros de esparcimiento público municipal	La ciudadanía asiste a los espacios de recreación.
2. Mantenimiento brindado a los panteones municipales.	Porcentaje de mantenimientos realizados a los panteones municipales.	(Acciones de mantenimiento a los panteones municipales realizadas/Acciones de mantenimiento a los panteones municipales programadas) *100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos de mantenimientos realizados a los panteones.	La ciudadanía hace uso de los servicios prestados en los panteones.
3. Cumplimiento a las normas oficiales de sanidad aplicables a rastros municipales.	Porcentaje de inspecciones de control sanitario realizadas al rastro municipal.	(Inspecciones de control sanitario realizadas al rastro municipal /Inspecciones de control sanitario programas al rastro municipal) *100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos de inspecciones en rastro municipal	El entorno social y económico, permite llevar a cabo las acciones de inspecciones de control sanitario, en apego a las NOM para la operación de los Rastros Municipales
Actividades					
1.1. Licitación de la construcción de los nuevos centros de esparcimiento público municipal para atender las demandas de la población.	Porcentaje de licitaciones para la construcción de nuevos centros de esparcimiento público municipal realizadas.	(Licitaciones para la construcción de nuevos centros de esparcimiento público municipal realizadas/Licitaciones para la construcción de centros de esparcimiento público municipal programadas) *100	Trimestral Gestión	Licitaciones para la construcción de los nuevos centros de esparcimiento público municipal.	La iniciativa privada muestra interés en la convocatoria de licitación de las autoridades locales.
1.2. Programación del mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal.	Porcentaje de acciones de mantenimiento realizadas a los centros de esparcimiento público municipal.	(Acciones de mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal realizadas/Acciones de mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal programadas) *100	Trimestral Gestión	Bitácoras y evidencia fotográfica del mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal.	La ciudadanía asiste a los centros de esparcimiento público dentro del municipio.
2.1. Programación del mantenimiento a los panteones municipales.	Porcentaje de solicitudes atendidas para el mantenimiento de los panteones municipales.	(Solicitudes de mantenimiento a los panteones municipales atendidas / Total de solicitudes presentadas para el mantenimiento a los panteones municipales) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de solicitudes presentadas para el mantenimiento de panteones municipales.	La población hace uso de la infraestructura existente en los panteones municipales.
3.1. Mantenimiento brindado al rastro municipal.	Porcentaje de mantenimientos realizados al rastro municipal.	((Acciones de mantenimiento al rastro municipal realizadas/Acciones de mantenimiento al rastro municipal programadas) *100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos de mantenimientos realizados al rastro municipal.	La ciudadanía hace uso de los servicios prestados por el rastro municipal.
3.2. Capacitación al personal del rastro municipal en materia normatividad sanitaria y técnicas aplicables.	Porcentaje de capacitaciones normativas y técnicas al personal del rastro municipal.	(Capacitaciones normativas y técnicas al personal del rastro municipal realizadas/Capacitaciones normativas y técnicas programadas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de las capacitaciones brindadas al personal del rastro municipal en materia de normatividad sanitaria.	El personal asiste a las capacitaciones para adquirir nuevos conocimientos.

Programa presupuestario: Empleo

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a la reducción del índice de desempleo a través de ferias de empleos presenciales	Tasa de variación en la instalación de ferias de empleo.	((Ferias de empleo instaladas en el año actual/Ferias de empleo presenciales instaladas en el año anterior) -1) *100	Anual Estratégico	Registros administrativos.	N/A
Propósito					
La población municipal desempleada cuenta con ferias de empleo periódicas que ofertan nuevas oportunidades de trabajo	Tasa de variación en el número de personas en edad productiva empleadas.	((Personas en edad productiva empleadas en el año actual/Personas en edad productiva empleadas en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Información estadística. INEGI.	Las personas económicamente activas desocupadas del municipio asisten y participan en las ferias de empleo organizadas en el municipio.
Componentes					
1. Ferias de empleo de carácter presencial realizadas.	Porcentaje personas vinculadas a una vacante de empleo.	(Personas vinculadas a una vacante de empleo /Número de solicitantes) *100	Semestral Estratégico	Registros administrativos.	La población desocupada en edad productiva participa en las ferias de empleo
Actividades					
1.1. Elaboración del catálogo de empresas participantes.	Porcentaje de participación empresarial.	(Empresas participantes/Empresas convocadas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos.	Las empresas ubicadas en la región colaboran con el ayuntamiento en la conformación de un catálogo.
1.2. Elaboración del catálogo de vacantes.	Porcentaje de vacantes ofertadas que fueron ocupadas.	(Vacantes ocupadas/Vacantes disponibles) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos.	La demanda de un servicio de ferias de empleo conduce a la autoridad municipal a elaborar un catálogo de vacantes.
1.3. Promoción de l eventopresencial.	Porcentaje de concurrencia a eventos de empleo.	(Asistencia real a eventos de empleo /Asistencia estimada a eventos de empleo) *100	Trimestral Gestión	Registros de asistencia.	La Población solicitante asiste a la feria.

Programa presupuestario: Desarrollo Agrícola

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a incrementar la producción agrícola mediante apoyos a los productores agrícolas.	Tasa de variación de los apoyos entregados a productores agrícolas.	((Apoyos a los productores agrícolas entregados en ciclo agrícola actual/Apoyos a los productores agrícolas entregados en el ciclo agrícola anterior)-1) *100	Anual Estratégico	SIAP (Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera). SADER (Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural)	N/A
Propósito					
La productividad agrícola se incrementa con beneficios a los productores.	Tasa de variación en el número de productores agrícolas beneficiados.	((Productores agrícolas beneficiados en el ciclo agrícola actual /Productores agrícolas beneficiados en el ciclo agrícola anterior)-1) *100	Anual Estratégico	SIAP (Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera). SADER (Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural)	Los productores agrícolas cumplen con los requisitos para ser beneficiarios de los programas orientados a mejorar sus condiciones para mejorar su producción.
Componentes					
1. Apoyos para las actividades agrícolas otorgados.	Porcentaje de apoyos agrícolas entregados.	(Apoyos a productores agrícolas otorgados/Apoyos a productores agrícolas solicitados) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos.	Los productores agrícolas solicitan los apoyos agrícolas en tiempo y forma.
2. Campañas fitosanitarias ejecutadas.	Porcentaje de campañas fitosanitarias realizadas.	(Campañas fitosanitarias realizadas/Campañas fitosanitarias programadas) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos.	Los productores agrícolas solicitan ante las autoridades competentes la realización de campañas fitosanitarias en beneficio de sus cultivos
3. Fertilizantes para cultivos básicos entregados.	Porcentaje de fertilizantes para cultivo entregados.	(Fertilizantes para cultivo entregados/Fertilizantes para cultivo solicitados) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos. Asistencias técnicas otorgadas a los productores	Los productores agrícolas aplican los apoyos otorgados de manera adecuada.
Actividades					
1.1. Recepción de solicitudes de los productores.	Porcentaje de solicitudes de apoyos agrícolas atendidas.	(Solicitudes de los productores atendidas/Solicitudes de los productores recibidas) *100	Trimestral Gestión	Registros de solicitudes	Los productores agrícolas cumplen con los requisitos para solicitar los apoyos agrícolas que requieren.
1.2. Gestión de apoyos de carácter agrícola realizada.	Porcentaje de avance en la gestión de apoyos de carácter agrícola.	(Gestiones de apoyos de carácter agrícola realizadas ante dependencias estatales y federales/ Gestiones de apoyos de carácter agrícola programadas ante dependencias estatales y federales) *100	Trimestral Gestión	Expedientes de trámite. Recibo de insumos gestionados	Los productores agrícolas solicitan a la autoridad municipal atender y gestionar los expedientes técnicos.
2.1. Realización de controles de infestación de plagas y enfermedades en los cultivos.	Porcentaje de controles de infestación de plagas y enfermedades en los cultivos realizados.	(Controles de infestación de plagas y enfermedades en los cultivos realizados/infestación de plagas y enfermedades en los cultivos existentes) *100	Trimestral Gestión	Registro de infestaciones iniciales y finales.	Los productores agrícolas participan activamente en acciones de detección y controles de plagas en sus cultivos.
3.1. Recepción de solicitudes de los productores.	Porcentaje de solicitudes emitidas por los productores atendidas.	(Solicitudes de los productores atendidas/Solicitudes por los productores recibidas) *100	Trimestral Gestión	Registros de solicitudes.	Los productores agrícolas cumplen con los requisitos para solicitar ser apoyados.
3.2. Evaluación y dictaminación de solicitudes de fertilizantes presentadas los agricultores.	Porcentaje de solicitudes de fertilizantes aprobadas.	(Solicitudes aprobadas/Solicitudes recibidas) * 100	Trimestral Gestión	Registros de solicitudes.	Los productores agrícolas solicitan a la autoridad municipal apoyo con fertilizantes.

Programa presupuestario: Fomento a Productores Rurales

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a incentivar y diversificar la figura de agroempresas en el medio rural local a través de proyectos productivos agroecológicos sustentables.	Tasa de variación en la producción agroecológica lograda.	((Producción agroecológicas lograda en el año actual/Producción agroecológica lograda el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Registros administrativos.	N/A
Propósito					
Los productores rurales locales cuentan con apoyos técnicos, operativos y financieros para el manejo de cultivos agroecológicos.	Tasa de variación en el número de productores rurales beneficiados.	((Productores rurales beneficiados en el año actual/Productores rurales beneficiados en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Registros administrativos.	Autoridades de otros órdenes de gobierno respaldan y fortalecen la actividad municipal en la materia.
Componentes					
1. Capacitación y asistencia técnica en los procesos productivos y organizativos otorgada.	Tasa de variación en el número de productores rurales capacitados y asistidos.	((Productores rurales capacitados y asistidos en el semestre actual/Productores rurales capacitados y asistidos en el semestre anterior)-1) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos.	Los productores rurales muestran interés y disposición en los servicios otorgados
Actividades					
1.1. Impartición de talleres para la adopción de técnicas agroecológicas.	Porcentaje talleres tecno-agrícolas impartidos.	(Talleres tecno-agrícolas impartidos/Talleres tecno-agrícolas programados) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos.	Autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con personal capacitado en el tema para la impartición de conocimientos.
1.2. Impartición de cursos para el desarrollo e implementación de Infraestructura Hidroagrícola.	Porcentaje cursos impartidos en materia de infraestructura hidroagrícola.	(Cursos en materia de infraestructura hidroagrícola impartidos/Cursos en materia de infraestructura hidroagrícola programados) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos.	Autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con personal capacitado en el tema para la impartición de conocimientos.

Programa presupuestario: Fomento Pecuario

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a dinamizar el sector pecuario municipal mediante un aumento en la producción de las unidades pecuarias locales.	Tasa de variación de la actividad económica del sector pecuario en el municipio.	$((\text{Actividad económica del sector pecuario en el año actual} / \text{Actividad económica del sector pecuario en el año anterior}) - 1) * 100$	Anual Estratégico	PIB Municipal medido y emitido por IGCEM	N/A
Propósito					
Las unidades pecuarias del municipio aumentan sus capacidades de producción.	Variación porcentual en la producción pecuaria municipal.	$((\text{Producción pecuaria en el año actual} / \text{Producción pecuaria en el año anterior}) - 1) * 100$	Anual Estratégico	Registros administrativos por unidad pecuaria participante.	Las condiciones de producción permanecen favorables para el correcto funcionamiento de las unidades de producción pecuaria.
Componentes					
1. Créditos financieros a productores pecuarios gestionados.	Porcentaje de créditos otorgados a los productores pecuarios.	$(\text{Total de créditos otorgados a los productores pecuarios} / \text{Total de créditos programados a otorgar}) * 100$	Semestral Gestión	Expedientes técnicos integrados.	Los productores pecuarios cuentan con la capacidad de cumplir con sus obligaciones financieras.
2. Asistencia técnica a productores pecuarios otorgada.	Porcentaje de asistencia técnica a productores pecuarios brindada.	$(\text{Asistencia técnica otorgada a productores pecuarios} / \text{Asistencia técnica programada a impartir}) * 100$	Semestral Gestión	Registros de asistencia.	Las unidades de Producción están interesadas en adquirir nuevos conocimientos sobre las técnicas que ayuden en sus procesos de producción.
Actividades					
1.1. Elaboración de un padrón municipal de unidades productoras pecuarias.	Porcentaje de empadronamiento pecuario en el municipio.	$(\text{Unidades productoras pecuarias registradas en el padrón} / \text{Unidades productoras registradas en Censo Económico}) * 100$	Trimestral Gestión	Registros administrativos.	Las unidades pecuarias son registradas en el padrón de establecimientos pecuarios.
1.2. Celebración de reuniones para la promoción de créditos agropecuarios.	Porcentaje de reuniones informativas para la obtención de créditos.	$(\text{Reuniones realizadas informativas para la obtención de créditos} / \text{Total de Reuniones informativas para la obtención de créditos programadas}) * 100$	Trimestral Gestión	Listas de asistencia.	Los productores pecuarios locales muestran interés por conocer los requisitos con los que deben contar para recibir un crédito.
1.3. Recepción de solicitudes de créditos agropecuarios.	Porcentaje de atención a solicitudes crediticias.	$(\text{Solicitudes crediticias atendidas} / \text{Solicitudes crediticias recibidas}) * 100$	Trimestral Gestión	Registros administrativos.	Los productores locales entregan en tiempo y forma la documentación solicitada.
1.4. Elaboración de los proyectos productivos susceptibles a Financiamiento por beneficiario.	Porcentaje de proyectos productivos pecuarios apoyados.	$(\text{Proyectos productivos pecuarios apoyados} / \text{Proyectos productivos pecuarios elaborados}) * 100$	Trimestral Gestión	Expedientes integrados por parte de las unidades pecuarias.	Los productores pecuarios están interesados en elaborar y proponer sus proyectos para ser susceptibles de ser apoyados mediante financiamiento.
2.1. Celebración de convenios con las dependencias gubernamentales correspondientes para que sea impartida la asistencia técnica.	Porcentaje de convenios suscritos con dependencias federales y estatales para la obtención de asistencia técnica.	$(\text{Total de convenios celebrados} / \text{Total de convenios gestionados}) * 100$	Trimestral Gestión	Convenios.	Autoridades estatales y federales, manifiestan disposición para trabajar con las autoridades municipales en favor de los productores pecuarios locales.
2.2. Impartición de los cursos sobre financiamiento pecuario.	Porcentaje de cursos sobre financiamiento pecuario.	$(\text{Cursos sobre financiamiento pecuario efectuados} / \text{Cursos sobre financiamiento pecuario programados}) * 100$	Trimestral Gestión	Listas de asistencia.	Productores pecuarios asisten en tiempo y forma a los cursos.

Programa presupuestario: Sanidad, inocuidad y calidad agroalimentaria

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a la salud agroalimentaria de los vecinos del municipio a través de la regulación y control de la sanidad vegetal y control de plagas.	Tasa de variación en la producción agroalimentaria.	((Producción agroalimentaria inocua del año actual/Producción agroalimentaria inocua del año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Registros Administrativos.	N/A
Propósito					
Los productores agrícolas locales cuentan con mecanismos de regulación y control de enfermedades y plagas en la producción de alimentos inocuos.	Tasa de variación en el número de plagas y enfermedades reportadas.	((Plagas y enfermedades reportadas en el año actual/Plagas y enfermedades reportadas en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Registros Administrativos.	Autoridades de diversos órdenes de gobierno colaboran con los productores agroalimentarios del municipio para lograr la producción de alimentos inocuos.
Componentes					
1. Asistencia técnica impartida sobre los procedimientos para la producción de alimentos inocuos.	Porcentaje de asistencia técnica otorgada.	(Asistencia técnica impartida/Asistencia técnica programada) *100	Semestral Gestión	Listas de Asistencia.	Autoridades estatales coadyuvan con la autoridad municipal en el acercamiento de los expertos en la materia, con los productores.
2. Inspecciones realizadas a los campos de producción de alimentos para implantar los mecanismos de control sanitarios.	Porcentaje de Inspecciones de control realizadas.	(Inspecciones de control realizadas /Inspecciones de control programadas) *100	Semestral Gestión	Reportes levantados.	Autoridades sanitarias colaboran en la formación de servidores públicos municipales para la realización de las inspecciones.
Actividades					
1.1. Celebración de convenios con dependencias gubernamentales de otros órdenes de gobierno para que sea impartida asistencia técnica.	Porcentaje en la celebración de convenios intergubernamentales.	(Convenios intergubernamentales celebrados/Convenios intergubernamentales programados) *100	Trimestral Gestión	Convenios.	Autoridades de diversos órdenes de gobierno manifiestan disposición para trabajar en conjunto con autoridades municipales en materia de asistencia técnica.
1.2. Impartición de cursos sobre medidas sanitarias para proteger a los recursos agrícolas de plagas y enfermedades.	Porcentaje de cursos impartidos en materia agroalimentaria.	(Cursos impartidos en materia agroalimentaria /Cursos programados) *100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia.	Los productores agroalimentarios muestran disponibilidad al asistir a los cursos ofrecidos.
2.1. Elaboración de un padrón local de unidades productoras agroalimentarias.	Porcentaje de unidades productoras agroalimentarias registradas.	(Unidades productoras agroalimentarias registradas en un padrón/Unidades agroalimentarias registradas en el Censo económico) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos. Bases de datos del INEGI.	Se cuenta con la actualización de unidades agroalimentarias, en registros del INEGI.
2.2. Realización de visitas físicas para levantar riesgos sanitarios.	Porcentaje de visitas sanitarias efectuadas.	(Visitas sanitarias efectuadas/Visitas sanitarias programadas) *100	Trimestral Gestión	Reportes levantados.	Se evalúan riesgos sanitarios a través de visitas a plantíos.
2.3. Aplicación de sistemas de reducción de riesgos de contaminación de los alimentos.	Porcentaje de sistemas de reducción de Riesgos Sanitarios implantados.	(Sistemas de reducción de contaminación de alimentos implantados/Sistemas de reducción de contaminación de alimentos gestionados) *100	Trimestral Gestión	Expedientes Integrados.	El productor implanta sistemas de reducción de riesgos de contaminación de alimentos.
2.4. Promoción de la certificación en la producción y calidad agroalimentaria.	Porcentaje de certificaciones agroalimentaria otorgadas.	(Certificaciones otorgadas/Certificaciones promovidas) *100	Trimestral Gestión	Expedientes Integrados	El productor agroalimentario muestra disponibilidad para certificar su producción.

Programa presupuestario: Modernización Industrial

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir al fortalecimiento de las micro y pequeñas empresas locales a través de la operación de programas de impulso económico.	Tasa de variación en la apertura de micro y pequeñas empresas.	((Micro y pequeñas empresas aperturadas en el año actual/Micro y pequeñas empresas aperturadas en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Registros administrativos.	N/A
Propósito					
Los micro y pequeños empresarios municipales cuentan con programas de apoyo en el manejo adecuado de sus finanzas para hacer crecer su negocio.	Tasa de variación en la operación de programas de apoyos a micro y pequeñas empresas.	((Programas implementados para apoyar a micro y pequeños empresarios en el año actual/Programas implementados para apoyar a micro y pequeños empresarios en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Registros administrativos.	Autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con la autoridad municipal para dinamizar el sector de la micro y pequeña empresa.
Componentes					
1. Programas de capacitación financiera para obtención de financiamientos implementados.	Porcentaje de cursos realizados en materia de obtención de financiamiento.	(Cursos realizados en materia de obtención de financiamiento/Cursos en materia de obtención de financiamiento programados) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos.	Autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con la autoridad municipal para capacitar a micro y pequeños empresarios
2. Gestión de apoyos para la expansión o crecimiento de micro y pequeños negocios realizada.	Porcentaje de apoyos a micro y pequeños negocios otorgados.	(Apoyos a micro y pequeños negocios otorgados/Apoyos a micro y pequeños negocios gestionados) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos.	Autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con la autoridad municipal para gestionar recursos de apoyo al sector de la micro y pequeña empresa.
Actividades					
1.1. Impartición de cursos sobre el adecuado manejo financiero.	Porcentaje de cursos impartidos en el adecuado manejo financiero.	(Cursos impartidos de manejo financiero/Cursos de manejo financiero programados) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos.	La población demanda a las autoridades contar con instructores competentes para la impartición de cursos.
1.2. Implementación de asistencias técnicas para lograr el saneamiento financiero.	Porcentaje de asistencias técnicas para lograr el saneamiento financiero impartidas.	(Asistencias técnicas para lograr el saneamiento financiero impartidas/Asistencias programadas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos.	La población demanda a las autoridades contar con personal calificado para brindar la asistencia empresarial
2.1. Recepción de solicitudes para apoyos financieros.	Porcentaje de solicitudes para apoyos financieros atendidas.	(Solicitudes de apoyos financieros atendidas/Solicitudes de apoyos financieros recibidas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos.	La población demanda a las autoridades municipales atender las solicitudes de apoyo.
2.2. Recepción y dictaminación de proyectos de expansión o crecimiento.	Porcentaje de aprobación de proyectos de expansión o crecimiento.	(Proyectos de expansión o crecimiento aprobados/Total de proyectos de expansión o crecimiento recibidos) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos.	Los empresarios integran sus expedientes técnicos apegados a los lineamientos establecidos.
2.3. Emisión de estímulos.	Porcentaje de estímulos a Micro y pequeños empresarios otorgados.	(Estímulos otorgados/Estímulos programados) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos.	Autoridades de otros órdenes de gobierno coadyuvan con la autoridad municipal para la entrega de estímulos.

Programa presupuestario: Fomento Turístico

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir al fortalecimiento del desarrollo económico del municipio a través de esquemas de colaboración y corresponsabilidad en materia de inversión destinada al aprovechamiento del potencial turístico y de la oferta de productos turísticos competitivos	Tasa de variación de la derrama económica turística del municipio.	((Ingresos de carácter turístico en el año actual/Ingresos de carácter turístico en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Estadísticas del INEGI	N/A
Propósito					
Las unidades económicas turísticas municipales cuentan con esquemas de colaboración y corresponsabilidad que dinamizan y optimizan la oferta turística.	Tasa de variación de las unidades económicas de carácter turístico en funciones.	((Unidades económicas de carácter turístico en funciones en el presente año/Unidades económicas de carácter turístico en funciones en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Estadísticas del INEGI Registros administrativos.	El sector privado, en sus unidades relacionadas con el turismo, coadyuvan con la autoridad municipal.
Componentes					
1. Programas de apoyo económico para promoción y divulgación turística otorgados.	Porcentaje de programas de carácter divulgatorio implementados.	(Programas de carácter divulgatorio implementados/Programas divulgatorio diseñados) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos.	Autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con las autoridades municipales en la concertación de recursos para apoyar al sector turístico.
2. Convenios de colaboración con empresas turísticas de carácter privado celebrados	Porcentaje de convenios celebrados en materia de fomento turístico.	(Convenios celebrados/Convenios diseñados) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos de los convenios en materia turística.	Empresarios de carácter turístico municipal colaboran con la autoridad municipal en la prestación de servicios atractivos y descuentos.
3. Promoción adecuada del turismo cultural, religioso y gastronómico.	Porcentaje de visitantes a los sitios de interés del municipio.	(Número de visitantes que asisten a los sitios de interés/Número de visitantes estimados) *100	Semestral Gestión	Registros Administrativos.	Las personas asisten a los sitios culturales, religiosos y Gastronómicos del municipio.
Actividades					
1.1. Elaboración de padrón de unidades económicas de carácter turístico.	Porcentaje de unidades económicas inscritas en el Padrón Turístico.	(Unidades económicas turísticas empadronadas/Total de Unidades económicas turísticas del municipio) *100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos.	Las condiciones sociales y el entorno económico permiten que los prestadores de servicios turísticos en el municipio continúen brindando sus servicios
1.2. Implementación de un programa de identidad municipal.	Porcentaje de implementación del programa de identidad municipal.	(Unidades económicas que implementaron la identidad municipal/Total de unidades económicas) *100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos.	Estudiantes y población en general colaboran con el diseño de la identidad municipal.
1.3. Emisión de apoyos entregados.	Porcentaje de apoyos entregados en materia de fomento turístico.	(Número de apoyos otorgados/Solicitudes de apoyo recibidas) *100	Trimestral Gestión	Registros de apoyos otorgados.	Interesados en participar entregan en tiempo y forma sus solicitudes
2.1. Diseño de un programa de descuentos, subsidios y diversos beneficios otorgados a los visitantes del municipio en Corresponsabilidad con empresas de carácter turístico.	Porcentaje de turistas beneficiados con descuentos concertados.	(Turistas beneficiados/Total de visitantes al municipio) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos.	Empresarios y autoridades municipales coinciden en el establecimiento de los descuentos, y apoyos concertados.
2.2. Celebración de convenios de colaboración con empresas de carácter turístico.	Porcentaje de convenios turísticos firmados.	(Convenios firmados/Convenios gestionados) *100	Trimestral Gestión	Registros de convenios celebrados con empresas turísticas.	Empresas de carácter turístico colaboran con la autoridad municipal en la firma del convenio.
3.1. Implementación de actividades de promoción del turismo cultural, religioso y gastronómico del Municipio.	Porcentaje de acciones para promover los centros culturales, religiosos y gastronómicos.	(Actividades de promoción realizadas en el trimestre actual/Actividades programadas en el trimestre anterior) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos.	La población asiste a los sitios culturales, religiosos y Gastronómicos del municipio.

Programa presupuestario: Investigación científica.

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir al desarrollo de investigación aplicada mediante la gestión de recursos para investigadores.	Tasa de variación en el desarrollo de investigación aplicada.	((Desarrollo de la investigación aplicada en el año actual/Desarrollo de la investigación aplicada el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Expedientes técnicos del desarrollo de la investigación aplicada.	N/A
Propósito					
Los Habitantes del municipio realizan investigación científica y se benefician con incentivos para la investigación.	Tasa de variación en el número de proyectos de investigación aplicada impulsados.	((Proyectos de investigación aplicada impulsados en el año actual/Proyectos de investigación aplicada impulsados en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Proyectos de investigación.	Se otorgan incentivos a generación de proyectos de investigación aplicada.
Componentes					
1. Convenios realizados con dependencias promotoras de la investigación aplicada.	Porcentaje de convenios suscritos con dependencias promotoras de investigación aplicada.	(Convenios suscritos con dependencias promotoras de investigación aplicada/Convenios de colaboración gestionados con las dependencias promotoras de investigación aplicada) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos.	Se promueve la Celebración de Convenios de colaboración para la investigación aplicada.
2. Promoción de la investigación aplicada en la población.	Porcentaje de eventos realizados de promoción de la investigación aplicada.	(Eventos realizados de promoción de la investigación aplicada/Eventos programados de promoción para el desarrollo de investigación aplicada) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos.	Se promueve la investigación aplicada.
3. Ferias de investigación aplicada realizadas.	Porcentaje de ferias de investigación aplicada realizadas.	(Ferias de investigación aplicada realizadas/Ferias de investigación aplicada programadas) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos.	Se promueve la realización de ferias de investigación aplicada.
4. Círculos y conferencias en ciencia, tecnología e innovación, realizados.	Porcentaje en la realización de círculos en ciencia, tecnología e innovación.	(Conferencias sobre ciencia, tecnología e innovación realizadas/Conferencias en ciencia, tecnología e innovación programadas) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos.	Se promueve la Realización de Conferencias sobre ciencia, tecnología e innovación
Actividades					
1.1. Vinculación municipal con el CONACYT y/o COMECYT para la suscripción de acuerdos interinstitucionales.	Porcentaje de acuerdos con el CONACYT y/o COMECYT para el desarrollo de proyectos de investigación.	(Sesiones de vinculación realizadas con el CONACYT y/o COMECYT para el desarrollo de proyectos de investigación/Sesiones de vinculación programadas con el CONACYT y/o COMECYT para el desarrollo de proyectos de investigación) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Se promueve la vinculación del municipio con el CONACYT y/o COMECYT para el desarrollo de proyectos de investigación
1.2. Vinculación municipal con instituciones educativas para el desarrollo de proyectos de investigación aplicada.	Porcentaje de vinculación con instituciones educativas para el desarrollo para los proyectos de investigación.	(Vinculaciones realizadas con instituciones educativas para el desarrollo de proyectos de investigación/Vinculaciones programadas con instituciones educativas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Se promueve la vinculación del municipio con instituciones educativas para el desarrollo de proyectos de investigación aplicada.
2.1. Realización de campañas entre la población, para el desarrollo de proyectos de investigación aplicada.	Porcentaje de campañas realizadas entre la población para el desarrollo de proyectos de investigación.	(Campañas para el fomento al desarrollo de proyectos de investigación realizadas/Campañas para el fomento al desarrollo de proyectos de investigación programadas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos.	Se realizan campañas para el desarrollo de proyectos de investigación aplicada.
2.2. Realización de campañas entre estudiantes de educación media y media superior y superior, para el desarrollo de proyectos de investigación aplicada.	Porcentaje de campañas entre estudiantes para el desarrollo de proyectos de investigación.	(Campañas de fomento al desarrollo de proyectos de investigación dirigidas a estudiantes/Campañas de fomento al desarrollo de proyectos de investigación dirigidas a estudiantes programadas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos.	Se realizan campañas para el desarrollo de proyectos de investigación aplicada entre estudiantes de educación media y superior.
2.3. Otorgamiento de becas para el desarrollo de investigación aplicada.	Porcentaje de becas para el desarrollo de investigación otorgadas.	(Becas otorgadas a la población del municipio que desarrolle investigación/Total de becas solicitadas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos.	Se promueve la investigación aplicada a través del otorgamiento de becas
3.1. Diseño y publicación de convocatorias para participar en las ferias de ciencia, tecnología e innovación.	Porcentaje de convocatorias publicadas para participar en ferias.	(Convocatorias publicadas para participar en las ferias de ciencia, tecnología e innovación/Total de convocatorias por publicar para participar en las ferias de ciencia, tecnología e innovación) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos.	Las autoridades del ayuntamiento promueven el diseño de convocatorias y su lanzamiento.
3.2. Invitación a investigadores para presentar los proyectos científicos desarrollados.	Porcentaje de asistentes a las presentaciones de proyectos científicos desarrollados.	(Investigadores asistentes a presentación de proyectos científicos desarrollados/Total de investigadores convocados a presentaciones de proyectos científicos) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos.	Se promueve la presentación de proyectos de investigación.
4.1. Diseño y publicación de convocatorias para participar en los círculos y conferencias de ciencia, tecnología e innovación.	Porcentaje de publicación de convocatorias para participar en conferencias.	(Convocatorias publicadas para participar en conferencias /Total de convocatorias por publicar para participar en conferencias) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Se promueve la asistencia de ciencia, tecnología e innovación.

Programa presupuestario: Promoción artesanal

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a fomentar la actividad artesanal del municipio mediante la gestión de apoyos federales y estatales.	Tasa de variación de apoyos entregados a los artesanos.	$((\text{Artesanos beneficiados con apoyos en el año actual} / \text{Artesanos beneficiados con apoyos en el año anterior}) - 1) * 100$	Anual Estratégico	Estadística interna.	N/A
Propósito					
Los artesanos participan e incrementan la venta de sus productos.	Tasa de variación en el número de artesanos participantes en eventos.	$((\text{Artesanos participantes en eventos en el año actual} / \text{Artesanos participantes en eventos en el año anterior}) - 1) * 100$	Anual Estratégico	Padrón de beneficiados para eventos internos.	Existe interés de los artesanos para participar en los eventos.
Componentes					
1. Eventos realizados para la venta de los productos de los artesanos del municipio.	Porcentaje de eventos realizados para la venta de los productos de los artesanos.	$(\text{Eventos para la venta de los productos de los artesanos realizados} / \text{Eventos para la venta de los productos de los artesanos programados y/o gestionados}) * 100$	Semestral Gestión	Información del programa. Estadística interna.	Se promueven los eventos de venta artesanal por parte de la autoridad municipal.
Actividades					
1.1. Realización de pláticas informativas sobre promoción y comercialización de productos artesanales.	Porcentaje de pláticas informativas sobre promoción y comercialización.	$(\text{Pláticas informativas sobre promoción y comercialización otorgadas} / \text{Pláticas informativas sobre promoción y comercialización programadas}) * 100$	Trimestral Gestión	Listas de asistencia. Fotografías	Los artesanos tienen interés en asistir a las pláticas informativas de promoción y comercialización.

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PILAR 3 TERRITORIAL

El seguimiento y evaluación del Pilar 3 Territorial se realizará utilizando las matrices de indicadores siguientes:

Programa presupuestario: Conservación del patrimonio público

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a promover la conservación del patrimonio público a través del registro de los bienes inmuebles del municipio.	Tasa de variación en el registro de los bienes muebles e inmuebles propiedad del municipio.	((Bienes inmuebles propiedad del municipio registrados en el año actual/Bienes inmuebles propiedad del municipio registrados en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Registros de control de bienes.	N/A
Propósito					
El patrimonio cultural, artístico e histórico cuenta con acciones permanentes de mantenimiento y transmisión de conocimiento.	Tasa de variación del mantenimiento realizado al patrimonio cultural, artístico e histórico.	((Mantenimiento al patrimonio cultural, artístico e histórico realizado en el año actual/Mantenimiento en el patrimonio cultural, artístico e histórico realizado en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Informes de mantenimiento.	Las autoridades competentes brindan el apoyo al municipio para que el patrimonio público se mantenga en condiciones óptimas y no presente deterioro para su aprovechamiento.
Componentes					
1. Dictámenes en materia de conservación y Mantenimiento del patrimonio cultural, artístico e histórico, realizados.	Porcentaje de dictámenes realizados en materia de conservación y mantenimiento.	(Dictámenes en materia de conservación y mantenimiento realizados/Dictámenes en materia de conservación y mantenimiento programados) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos.	Los dictámenes emitidos por la autoridad competente para el mantenimiento y conservación del patrimonio público se efectúan en tiempo y forma.
2. Visitas guiadas para divulgar el patrimonio cultural, artístico e histórico.	Porcentaje de visitas guiadas al patrimonio cultural realizadas.	(Visitas guiadas al patrimonio público cultural, artístico e histórico realizadas/Visitas guiadas al patrimonio público cultural programadas) *100	Trimestral Gestión	Registro de visitas guiadas.	Los ciudadanos muestran interés por conocer el patrimonio público municipal.
Actividades					
1.1. Atención a solicitudes de conservación y mantenimiento del patrimonio cultural, artístico e histórico.	Porcentaje de solicitudes de conservación y mantenimiento del patrimonio cultural, artístico e histórico atendidas.	(Solicitudes de conservación y mantenimiento del patrimonio cultural, artístico e histórico atendidas/Solicitudes de conservación y mantenimiento del patrimonio cultural, artístico e histórico registradas) *100	Semestral Gestión	Registro de solicitudes de conservación y mantenimiento del patrimonio público.	Los ciudadanos formulan solicitudes para la conservación y mantenimiento del patrimonio público.
1.2. Ejecución de un programa de visitas al patrimonio cultural, artístico e histórico.	Porcentaje de cumplimiento del programa de difusión de las actividades culturales, artísticas e históricas.	(Programa de difusión de actividades culturales, artísticas e históricas ejecutado/Programa de difusión de actividades culturales programado) *100	Trimestral Gestión	Programas de difusión de la Dirección de Patrimonio Público Cultural.	Los ciudadanos visitan los sitios culturales, artísticos e históricos del municipio.
2.1. Ejecución del programa de conservación y mantenimiento del archivo histórico municipal	Porcentaje de cumplimiento del programa de conservación y mantenimiento del archivo histórico municipal	(Actividades del programa de conservación y mantenimiento del archivo histórico municipal realizadas/Actividades del programa de conservación y mantenimiento del archivo histórico municipal programadas) *100.	Semestral	Registros administrativos del Archivo Histórico Municipal.	Los ciudadanos, así como las dependencias hacen uso de la información del archivo histórico, el cual se encuentra en condiciones óptimas de uso.

Programa presupuestario: Política territorial.

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir al fortalecimiento de la política territorial a través de actividades de incorporación ordenada y planificada del suelo al desarrollo urbano.	Tasa de variación en los proyectos de planeación urbana y territorial concluidos.	((Proyectos de planeación urbana y territorial concluidos en el año actual/Proyectos de planeación urbana y territorial concluidos en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Expedientes de los proyectos urbanos.	N/A
Propósito					
La planeación de la política territorial municipal cumple con el objeto del Sistema de Planeación Democrática para el desarrollo del Estado de México y municipios.	Tasa de variación en las sesiones de planeación para la política territorial municipal.	((Sesiones de planeación para la política territorial municipal efectuadas en el año actual/Sesiones de planeación para la política territorial municipal efectuadas en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Actas y minutas de trabajo. Resultados comparativos de los planes y programas en materia de política territorial	Los ciudadanos dan seguimiento a los planes y programas en materia de política territorial
Componentes					
1. Asentamientos humanos irregulares identificados.	Porcentaje de viviendas identificadas en asentamientos humanos irregulares.	(Viviendas identificadas en condición de asentamiento humano irregular/Total de viviendas en el municipio) *100	Semestral Gestión	Solicitudes de gestión para la identificación de asentamientos irregulares.	Las autoridades de otros ámbitos de gobierno coadyuvan con el municipio en la identificación de humanos irregulares.
2. Gestiones realizadas para la regularización de asentamientos humanos.	Porcentaje de gestiones aprobadas para la regularización de asentamientos humanos.	(Gestión para la regularización de asentamientos humanos resuelta a favor/Gestión para la regularización de asentamientos humanos tramitada) *100	Semestral Gestión	Expedientes de tramite	Las autoridades de otros ámbitos de gobierno coadyuvan con el municipio en la labor de regularización de asentamientos humanos.
3. Gestión de cursos de actualización en materia de desarrollo urbanos para los servidores públicos municipales realizada.	Porcentaje de cursos de actualización en materia de desarrollo urbano gestionados.	(Gestión de cursos de actualización en materia de desarrollo urbano para los servidores públicos municipales realizada/Gestión de cursos de actualización en materia de desarrollo urbano para los servidores públicos municipales programada) *100	Semestral Gestión	Solicitudes para la impartición de cursos de actualización en materia de desarrollo urbano para los servidores públicos municipales.	Instituciones académicas brindan cursos a servidores públicos de actualización en materia de desarrollo urbano.
Actividades					
1.1. Identificación de asentamientos irregulares en los Barridos de campo.	Porcentaje de avance en los barridos de campo, para identificar asentamientos irregulares.	(Barridos de campo realizados para identificar asentamientos humanos irregulares/Barridos de campo programados para identificar asentamientos humanos irregulares) *100	Trimestral Gestión	Resultados de los barridos de campo, para identificar asentamientos irregulares.	Vecinos municipales identifican y denuncian asentamientos irregulares.
2.1. Gestión para la regularización de los predios conforme al régimen jurídico urbano, realizada.	Porcentaje de avance en la gestión para la regularización de los predios.	(Gestión de regularización de los predios realizada/Gestión de regularización de los predios programada) *100	Trimestral Gestión	Expedientes de Gestión.	Las autoridades de otros ámbitos de gobierno coadyuvan con el municipio en la regularización de predios.
2.2. Permisos de uso del suelo con base en la normatividad, emitidos.	Porcentaje de permisos de uso del suelo emitidos.	(Permisos de uso del suelo emitidos/Permisos de uso del suelo solicitados) *100	Trimestral Gestión	Comparativo de los permisos de uso del suelo.	Los ciudadanos solicitan la emisión de los permisos de uso del suelo.
3.1. Identificación de necesidades de capacitación en materia de desarrollo urbano.	Porcentaje de necesidades de capacitación en materia de desarrollo urbano atendidas.	(Necesidades de capacitación atendidas en materia de desarrollo urbano/Necesidades de capacitación identificadas en materia de desarrollo urbano) *100	Trimestral Gestión	Comparativo de las necesidades de capacitación	Instituciones académicas atienden los requerimientos de servidores públicos municipales a través de un diagnóstico de capacitación en materia de desarrollo urbano.
3.2. Capacitación en materia de desarrollo urbano municipal a los servidores públicos municipales.	Porcentaje de eventos en materia de desarrollo urbano municipal realizados.	(Eventos de capacitación realizados en materia de desarrollo urbano municipal/Eventos de capacitación programados en materia de desarrollo urbano municipal) *100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia a los cursos de capacitación del año actual.	Los participantes asisten a su capacitación en materia de desarrollo urbano municipal.

Programa presupuestario: Protección civil.

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a salvaguardar la integridad física y patrimonial de la población ante la ocurrencia de fenómenos perturbadores.	Tasa de variación de emergencias atendidas.	((Número de Emergencias atendidas en el año actual/Número de Emergencias atendidas en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Registros administrativos de Protección Civil.	N/A
Propósito					
La población municipal cuenta con un sistema de atención oportuna de emergencias en materia de protección civil para salvaguardar su integridad.	Tasa de variación de personas atendidas en materia de protección civil.	((Total de personas atendidas en materia de protección civil en el año actual/Total de personas atendidas en materia de protección civil en el año anterior) -1) *100	Anual Estratégico	Bitácora y Partes de servicio.	La ciudadanía solicita los servicios de la Dirección de Protección Civil ante la ocurrencia de hechos perturbadores.
Componentes					
1. Medidas de prevención de accidentes implementadas en el territorio municipal.	Porcentaje de acciones de prevención de accidentes implementadas en territorio municipal.	(Medidas de prevención de accidentes implementadas/Total de medidas programadas a implementar) *100	Semestral Gestión	Valoraciones de riesgo, actas de verificación de medidas de seguridad en establecimientos industriales, comerciales y de servicios.	La población acata las medidas de prevención de accidentes implementadas en territorio municipal y los establecimientos operan bajo las normas de seguridad vigentes.
2. Población capacitada en materia de Protección Civil.	Porcentaje de población capacitada en materia de protección civil.	(Población capacitada en materia de protección civil /Total de la población municipal) *100	Semestral Gestión	Listas de asistencia, Evidencia fotográfica y partes de servicios.	La ciudadanía acude puntual a la capacitación brindada por las autoridades municipales de Protección Civil.
3. Atención para la superación de los factores de riesgo ante la ocurrencia de hechos perturbadores.	Porcentaje de emergencias y desastres atendidos.	(Emergencias atendidas ante la ocurrencia de hechos perturbadores/Emergencias reportadas ante la ocurrencia de hechos perturbadores) *100	Semestral Gestión	Parte de servicios, parte de novedades y evidencia fotográfica.	Los ciudadanos informan de manera oportuna las emergencias a los sistemas de protección civil.
4. Factores de riesgo actualizados.	Porcentaje en la actualización de factores de riesgo.	(Factores de riesgo actualizados/Total de factores de riesgo) *100	Semestral Gestión	Atlas de riesgos por factores perturbadores.	Los ciudadanos conocen el Atlas de riesgos por factores perturbadores.
5. Reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil celebradas.	Porcentaje en las reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil.	(Reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil celebradas/Reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil programadas) *100	Semestral Gestión	Actas de acuerdos de las reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil.	Los integrantes del Consejo Municipal de Protección Civil asisten a las sesiones convocadas.
Actividades					
1.1. Elaboración de los planes específicos de protección civil por factores de vulnerabilidad en las zonas de riesgo.	Porcentaje de cumplimiento en la realización de planes específicos de protección civil.	(Planes específicos de protección civil realizados/Planes específicos de protección civil programados) *100	Trimestral Gestión	Plan de protección civil por fenómenos perturbadores.	La población requiere de autoridades organizadas que actúen bajo protocolos establecidos previamente para garantizar su salvaguarda.
1.2. Verificación de medidas de seguridad en establecimientos comerciales, industriales y de servicios.	Porcentaje de cumplimiento en las verificaciones de medidas de seguridad en establecimientos.	(Verificación de medidas de seguridad en establecimientos realizadas/Verificación de seguridad en establecimientos solicitadas) *100	Trimestral Gestión	Orden, acta de verificación y Dictamen.	Los establecimientos cumplen con las medidas de seguridad para su funcionamiento, garantizando la salvaguarda de la población y el medio ambiente.
1.3. Valoración de riesgos en edificios públicos y privados, así como en zonas con riesgo geológico.	Porcentaje de valoraciones de riesgo por factores de vulnerabilidad.	(Valoración de riesgos emitidas/Valoración de riesgos solicitadas) *100	Trimestral Gestión	Valoraciones de riesgos (dictámenes).	Los inmuebles públicos y privados solicitan en tiempo y forma, el dictamen de riesgo por diversos factores de vulnerabilidad.
1.4. Celebración de convenios para habilitar refugios temporales ante la ocurrencia de hechos catastróficos.	Porcentaje de convenios suscritos para habilitar refugios temporales.	(Convenios suscritos para habilitar refugios temporales/Convenios gestionados para habilitar refugios temporales) *100	Trimestral Gestión	Convenios de concertación para habilitación de refugios temporales.	La ciudadanía e iniciativa privada coadyuvan con la autoridad municipal en facilitar los espacios para instalar refugios.
1.5. Revisión de cumplimiento del Programa de Protección Civil Escolar.	Porcentaje de escuelas con Programa Escolar de Protección Civil vigente.	(Total de escuelas con Programa Escolar de Protección Civil vigente/Total de escuelas en el municipio) *100	Trimestral Gestión	Lista de escuelas visitadas por trimestre, que cuentan con Programa Escolar de PC vigente.	Las escuelas cumplen con la elaboración, validación y operación del Programa Escolar de Protección Civil.
2.1. Curso de Inducción a la Protección Civil.	Porcentaje de cursos de inducción a la protección civil impartidos.	(Cursos de inducción a la protección Civil impartidos/Cursos de inducción a la protección civil programados) *100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia, parte de servicios y fotografías	La ciudadanía adquiere conocimientos para saber cómo actuar ante la presencia de fenómenos perturbadores.

2.2. Promoción de la cultura de protección civil para evitar tirar basura en las calles.	Porcentaje de eventos de promoción de la cultura de protección civil realizados.	(Eventos de promoción de la cultura de calles limpias realizados/Eventos de promoción de la cultura de calles limpias programados) *100	Trimestral Gestión	Promocionales de cultura ecológica, enfatizando las acciones para evitar tirar basura en las calles.	La ciudadanía colabora con la autoridad municipal evitando tirar basura en las calles lo que evita percances de inundaciones.
2.3. Curso de Prevención y combate de incendios.	Porcentaje de cursos de prevención y combate de incendios impartidos.	(Cursos de prevención y combate de incendios impartidos/Cursos de prevención y combate de incendios programados) *100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia, parte de servicios y fotografías.	La ciudadanía está capacitada para prevenir riesgos físicoquímicos.
2.4. Curso de Primeros auxilios.	Porcentaje de cursos de primeros auxilios impartidos.	(Cursos de primeros auxilios impartidos/Cursos de primeros auxilios programados) *100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia, parte de servicios y fotografías.	La ciudadanía asiste a los cursos de primeros auxilios.
2.5. Curso taller para "evitar un niño quemado.	Porcentaje de cursos para evitar un niño quemado impartidos.	(Cursos para evitar un niño quemado impartidos/Cursos para evitar un niño quemado programados) *100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia, parte de servicios y fotografías.	La población infantil y padres de familia acuden a capacitarse en materia de prevención de accidentes por quemaduras.
2.6. Curso taller "Prevención de accidentes en la escuela y el hogar", dirigido a la población infantil.	Porcentaje de cursos de prevención de accidentes en la escuela y el hogar impartidos.	(Cursos impartidos/Cursos programados) *100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia, parte de servicios y fotografías.	La población infantil participa activamente para capacitarse y evitar accidentes, que puedan afectar su integridad física
3.1. Monitoreo de fenómenos perturbadores que afecten a la ciudadanía.	Porcentaje de fenómenos perturbadores atendidos.	(Fenómenos perturbadores atendidos/Fenómenos perturbadores presentados) *100	Trimestral Gestión	Reporte del estado actual que guardan los fenómenos perturbadores.	La ciudadanía requiere de autoridades que ofrezcan un permanente monitoreo a fenómenos perturbadores.
3.2. Atención de emergencias urbanas (bomberos) en el territorio municipal.	Porcentaje de atención de emergencias urbanas.	(Emergencias urbanas atendidas/Emergencias urbanas reportadas) *100	Trimestral Gestión	Bitácora de servicios, parte de servicios.	La autoridad Municipal atiende oportunamente las emergencias ocasionadas por fenómenos perturbadores de carácter natural y/o antropogénico.
3.3. Atención de emergencias prehospitalarias en el territorio municipal.	Porcentaje de atención de emergencias prehospitalarias.	(Emergencias prehospitalarias atendidas/Emergencias prehospitalarias reportadas) *100	Trimestral Gestión	Bitácora de servicios, parte de servicios.	La autoridad Municipal atiende oportunamente las emergencias Prehospitalarias por hechos de carácter natural y/o antropogénico hasta el traslado de pacientes a hospitales
4.1. Analíticos estadísticos de las contingencias por factores de riesgo.	Porcentaje de analíticos estadísticos de las contingencias por factores de riesgo.	(Analíticos estadísticos de las contingencias por factores de riesgo/Resultados estadísticos de las contingencias por factores de riesgo) *100	Trimestral Gestión	Analíticos estadísticos comparativos de las contingencias por factores de riesgo de los dos últimos años.	La ciudadanía requiere de autoridades municipales que tengan las capacidades de prever el impacto de hechos perturbadores por el análisis de información estadística derivada de hechos anteriores.
4.2. Actualización de los factores de riesgo a las instancias de Gobierno en materia de Protección Civil.	Porcentaje en la actualización de los factores de riesgo.	(Factores de riesgo presentados en el periodo/Total de factores de riesgo) *100	Trimestral Gestión	Reportes estadísticos de las contingencias por factores de riesgo a la Dirección General de Protección Civil Estatal.	Autoridades de otros órdenes de gobierno requieren de la autoridad municipal para llevar a cabo la actualización de los factores de riesgo.
5.1. Seguimiento a los acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil.	Porcentaje en el seguimiento de acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil.	(Acuerdos del Consejo de Protección Civil municipal registrados/Total de acuerdos del Consejo de Protección Civil programados) *100	Trimestral Gestión	Reporte de los acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil Municipal.	Los responsables de los acuerdos tomados en las reuniones de consejo municipal dan seguimiento a los mismos.
5.2. Verificación del cumplimiento de los acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil.	Porcentaje en la verificación del cumplimiento de los acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil.	(Acuerdos del Consejo de Protección Civil Municipal cumplidos/Total de acuerdos del Consejo de Protección Civil) *100	Trimestral Gestión	Reporte de la verificación del cumplimiento de los acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil.	Los responsables de los acuerdos tomados en las reuniones de Consejo Municipal dan cumplimiento a los mismos.

Programa presupuestario: Gestión integral de residuos sólidos.

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir al cuidado del medio ambiente a través del adecuado manejo de los residuos sólidos generados en el municipio.	Tasa de variación de residuos sólidos urbanos recolectados.	(Toneladas de residuos sólidos urbanos recolectados en el año actual/Toneladas de residuos sólidos urbanos recolectados en el año anterior - 1) *100	Anual Estratégico	Informes emitidos por el área de servicios públicos municipal.	N/A
Propósito					
La ciudadanía es beneficiada con el servicio de recolección permanente de los residuos sólidos.	Porcentaje de residuos sólidos urbanos recolectados.	(Residuos sólidos urbanos recolectados/Total de residuos sólidos urbanos generados) *100	Anual estratégico	Bitácoras de recolección. Gestión Integral de Residuos (NTEA-013-SMA-RS-2011). Viviendas por comunidad o colonia. INEGI.	La población en zonas urbanas participa en la disposición adecuada de los residuos sólidos generando, favoreciendo una recolección pronta y adecuada.
Componentes					
1. Programación de recolección de residuos sólidos urbanos realizada.	Porcentaje de faenas para la recolección de residuos sólidos urbanos realizadas.	(Faenas para la recolección de residuos sólidos urbanos realizadas/Faenas programadas para la recolección de residuos sólidos urbanos) *100	Semestral Gestión	Programas para la recolección de residuos sólidos urbanos.	La ciudadanía apoya a la autoridad municipal en las faenas de recolección de residuos sólidos.
2. Transferencia de residuos sólidos urbanos realizada.	Porcentaje de kilogramos de desechos sólidos urbanos trasladados al tiradero municipal.	(Kilogramos de desechos sólidos urbanos trasladados al tiradero municipal/Kilogramos estimados a trasladar al tiradero municipal) *100	Semestral Gestión	Boletas de control de la transferencia de residuos sólidos urbanos.	La ciudadanía colabora con la autoridad municipal disminuyendo la generación de residuos sólidos.
3. Barridos de espacios públicos realizados.	Porcentaje de espacios públicos que reciben el servicio de limpia a través de barridos.	(Espacios públicos que reciben el servicio de limpia a través de barridos/Espacios públicos que requieren el servicio de limpia a través de barridos) *100	Semestral Gestión	Programas para el barrido de espacios públicos.	Los ciudadanos exigen espacios públicos limpios y libres de residuos sólidos.
4. Gestión de recursos para la renovación del equipo de recolección de desechos sólidos urbanos realizada.	Porcentaje de equipo de recolección de desechos sólidos urbanos municipales renovado.	(Equipo de recolección de desechos sólidos urbanos municipales renovado/Total de equipo de recolección de desechos sólidos urbanos municipales) *100	Semestral Gestión	Solicitud de recursos para la renovación del equipo de recolección de residuos sólidos.	Las necesidades de la población en materia de recolección de servicios sólidos invitan a la autoridad municipal a gestionar recursos que puedan cubrir la demanda social.
Actividades					
1.1. Mapeo de las rutas de recolección de residuos sólidos urbanos municipales.	Porcentaje de rutas de recolección de desechos sólidos urbanos municipales realizadas.	(Número de rutas de recolección de desechos sólidos realizados/Números de rutas de recolección de desechos sólidos trazadas) *100	Mensual Gestión	Mapas de las rutas de recolección de residuos sólidos.	La ciudadanía exige ampliación de la cobertura del servicio de recolección de residuos sólidos.
2.1. Recepción de los residuos sólidos urbanos municipales.	Porcentaje de kilogramos de residuos sólidos urbanos municipales recibidos.	(Kilogramos de residuos sólidos urbanos municipales recibidos/kilogramos de residuos sólidos urbanos municipales estimados) *100	Mensual Gestión	Boletas de control de entradas de los residuos sólidos urbanos a los sitios de disposición final.	La ciudadanía exige que la autoridad local cuente con un espacio de disposición de desechos sólidos.
2.2. Recuperación de los residuos sólidos urbanos municipales para reciclaje.	Porcentaje en la recuperación de los residuos sólidos urbanos municipales para reciclaje.	(Kilogramos de residuos sólidos para reciclaje recibidos/Kilogramos de residuos sólidos para reciclaje programados) *100	Mensual Gestión	Volúmenes documentados de los residuos sólidos municipales recuperados para reciclaje.	La ciudadanía exige que la autoridad local cuente con un espacio de disposición de residuos sólidos aptos para reciclaje.
3.1. Barrido de los espacios públicos municipales.	Porcentaje de barrido de los espacios públicos municipales realizados.	(Barrido de los espacios públicos municipales realizados/Barrido de los espacios públicos municipales programados) *100	Mensual Gestión	Reportes de los volúmenes de basura en espacios públicos recolectada.	La ciudadanía requiere que la autoridad municipal cuente con un programa de barrido de espacios públicos.
3.2. Recolección de la basura levantada de los espacios públicos municipales.	Promedio de kilogramos recolectados de la basura levantada de los espacios públicos municipales.	(Kilogramos de basura recolectada a través de barrido de los espacios públicos municipales/Total de espacios públicos municipales con el servicio de barrido asignado).	Mensual Gestión	Reportes de los volúmenes de basura en espacios públicos recolectada.	La ciudadanía genera desechos sólidos a falta de equipamiento urbano.
3.3. Supervisión de la limpieza de los espacios públicos urbanos municipales barridos.	Porcentaje de cumplimiento en la supervisión de la limpieza de los espacios públicos urbanos municipales.	(Supervisión de la limpieza de los espacios públicos urbanos municipales barridos/Supervisión de la limpieza de los espacios públicos urbanos municipales programados para barrido) *100	Mensual Gestión	Reportes de los resultados de la supervisión en el barrido de los espacios públicos urbanos municipales.	La ciudadanía requiere de autoridades que verifiquen los trabajos de limpia para asegurar el impacto deseado.
4.1. Mantenimiento del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales.	Porcentaje de cumplimiento en los mantenimientos del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales realizados.	(Mantenimiento del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales realizado/Mantenimiento del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales programado) *100	Mensual Gestión	Bitácoras del mantenimiento del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales.	La ciudadanía exige vehículos en buen estado para la prestación del servicio de recolección de residuo sólido
4.2. Adquisición de equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales.	Porcentaje de adquisición de equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales requerido.	(Equipo e instrumentos adquiridos para la recolección de residuos sólidos urbanos municipales/Equipo e instrumentos necesarios para la recolección de residuos sólidos urbanos municipales) *100	Mensual Gestión	Comparativo del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales de los dos últimos semestres.	La demanda del municipio implica contar con más equipo recolector y así satisfacer las demandas sociales.

Programa presupuestario: Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a facilitar la planificación y el desarrollo de políticas sostenibles mediante el adecuado tratamiento de las aguas residuales y saneamiento de redes de drenaje y alcantarillado.	Tasa de variación en el fomento a la cultura de descontaminación de las aguas residuales.	(Total de m3 de Aguas residuales descargadas en aguas y bienes nacionales con algún tratamiento/ Total de m3 de Aguas residuales descargadas en aguas y bienes nacionales)	Anual Estratégico	Apercibimientos, sanciones y medidas coercitivas a violadores de las normas aplicables en la materia.	Las condiciones topográficas permiten la implementación de obras y acciones para el tratamiento de las aguas residuales.
Propósito					
El municipio cuenta con un sistema conveniente para el tratamiento de las aguas residuales y saneamiento de redes de drenaje y alcantarillado.	Tasa de variación en los resultados obtenidos en los análisis de límites máximos permisibles de contaminantes en las descargas de aguas residuales.	((Resultados obtenidos en los de análisis de Límites máximos permisibles de contaminantes en las descargas de aguas residuales en el año actual/Resultados obtenidos en los análisis de Límites máximos permisibles de contaminantes en las descargas de aguas residuales en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Resultados comparativos de los estudios de laboratorio sobre los niveles aceptables de la contaminación de las aguas residuales.	Las condiciones sanitarias y climáticas permiten la toma adecuada de las muestras que serán enviadas al laboratorio.
Componentes					
1. Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales construida.	Porcentaje de Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales construida.	(Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales construida/Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales programada) *100	Anual Gestión	Registros administrativos de construcción, equipamiento y operación de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	Las condiciones sociales y económicas son propicias para el establecimiento de infraestructura de tratamiento de aguas residuales.
2. Aguas residuales tratadas para cumplir con los parámetros de contaminantes dispuestos en la NOM 102.	Porcentaje de metros cúbicos de aguas residuales tratadas.	(Metros cúbicos de aguas tratadas en el semestre actual/Metros cúbicos de aguas vertidas) *100	Semestral Gestión	Informe trimestral sobre los m3 de tratamientos de las aguas residuales.	La ciudadanía participa en las tareas de cuidado y buen uso del agua.
3. Mantenimiento aplicado a la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales para su eficaz funcionamiento.	Porcentaje de mantenimientos realizados a la infraestructura de tratamiento de aguas residuales.	(Número de mantenimientos a la infraestructura de tratamiento de aguas residuales realizados / Total de mantenimientos a la infraestructura de tratamiento de aguas residuales programados) *100	Semestral Gestión	Informes sobre los trabajos de mantenimiento a la infraestructura para el tratamiento de las aguas residuales.	Las condiciones sociales, económicas y climatológicas permiten el desarrollo de las tareas de mantenimiento.
4. Mantenimiento correctivo a la infraestructura de drenaje y alcantarillado.	Porcentaje de mantenimientos realizados a la infraestructura de drenaje y alcantarillado.	(Número de mantenimientos a la infraestructura de drenaje y alcantarillado realizados / Total de mantenimientos a la infraestructura de drenaje y alcantarillado programados) *100	Semestral Gestión	Reportes sobre los trabajos de mantenimiento a la infraestructura a la infraestructura de drenaje y alcantarillado	Las condiciones sociales, económicas y climatológicas permiten el desarrollo de las tareas de mantenimiento.
Actividades					
1.1. Diseño del proyecto para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	Porcentaje de cumplimiento en el diseño de proyectos para la construcción de infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	(Número de proyecto diseñados para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales realizados / Total de proyectos para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales programados) *100	Trimestral Gestión	Informes anuales sobre el diseño de proyectos para construcción de la infraestructura para el tratamiento de las aguas residuales.	Las condiciones económicas estatales, nacionales e internacionales favorecen el desarrollo de este tipo de proyecto.
1.2. Elaboración del presupuesto para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	Porcentaje de cumplimiento en la elaboración de presupuestos de los proyectos de infraestructura.	(Número de presupuestos para la construcción de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales realizados / Total de presupuestos para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales programados) *100	Trimestral Gestión	Presupuestos comparativos entre los programados y realizados en el año de estudio para construcción de la infraestructura para el tratamiento de las de las aguas residuales.	Las condiciones económicas estatales, nacionales e internacionales favorecen el desarrollo de este tipo de proyecto.

1.3. Licitación de los proyectos para la construcción de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	Porcentaje de licitaciones de los proyectos para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	(Número de licitaciones para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales realizadas / Total de licitaciones para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales programados) *100	Trimestral Gestión	Comparativo de las licitaciones comparativas entre los programados y realizadas en el año de estudio para la construcción de la infraestructura para el tratamiento de las aguas residuales.	La iniciativa privada muestra interés en participar con la autoridad local en los procesos de licitación.
2.1. Recepción de los caudales de aguas domiciliarias, comerciales e industriales sin tratamiento.	Porcentaje de caudales de aguas domiciliarias, comerciales e industriales sin tratamiento.	(Caudales de aguas domiciliarias comerciales e industriales sin tratamiento / Total de caudales de aguas domiciliarias comerciales e industriales recibidas) *100	Trimestral Gestión	Comparativo de los niveles de caudales de aguas sin tratamiento recibidas en los dos últimos años.	La ciudadanía participa en las tareas de cuidado y buen uso del agua.
2.2. Aplicación de químicos para el tratamiento de aguas residuales.	Porcentaje de aplicación de químicos para el tratamiento de aguas residuales.	(Metros cúbicos de aguas residuales tratadas mediante la aplicación de químicos/Total de aguas residuales recibidas (mts3)) *100	Trimestral Gestión	Comparativo de los niveles de aplicación de químicos para el tratamiento de los caudales de aguas residuales recibidas en los dos últimos meses.	Las condiciones sociales, económicas y climatológicas permiten llevar a cabo la aplicación de químicos para el tratamiento de aguas residuales.
2.3. Descarga de aguas residuales tratadas en los efluentes municipales.	Porcentaje de descarga de aguas residuales tratadas a los efluentes municipales.	(Descarga de aguas residuales tratadas a los efluentes municipales/Total de los efluentes municipales) *100	Trimestral Gestión	Comparativo de los niveles de descarga de aguas residuales tratadas a los efluentes municipales en los dos últimos meses.	La ciudadanía participa en el cuidado y buen uso del agua.
3.1. Inspección de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	Porcentaje de inspecciones realizadas a la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	(Inspección de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales realizadas/Inspección de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales programadas) *100	Trimestral Gestión	Reportes comparativos de los resultados de la inspección a la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales del mes actual.	Las condiciones sociales, económicas y climatológicas permiten llevar a cabo las inspecciones necesarias.
3.2. Adquisición de los accesorios y refacciones para el mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	Porcentaje de accesorios y refacciones adquiridos para el mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	(Adquisición de los accesorios y refacciones para el mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales realizadas/Adquisición de los accesorios y refacciones para el mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales programada) *100	Trimestral Gestión	Reportes comparativos pormenorizados en la adquisición de accesorios y refacciones para el mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	Las condiciones climatológicas apoyan el uso óptimo de la infraestructura instalada.
3.3. Mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	Porcentaje de mantenimientos de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales realizados.	(Mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales realizada/Mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales programada) *100	Trimestral Gestión	Reportes comparativos pormenorizados sobre el mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	Las condiciones sociales, económicas y climatológicas permiten el desarrollo de las tareas de mantenimiento.
4.1. Mantenimiento de la infraestructura de drenaje y alcantarillado.	Porcentaje de mantenimientos de la infraestructura para drenaje y alcantarillado realizados.	(Mantenimientos a la infraestructura de drenaje y alcantarillado realizados/Mantenimientos a la infraestructura de drenaje y alcantarillado programados) *100	Trimestral Gestión	Reportes del mantenimiento de la infraestructura para el drenaje y alcantarillado.	Las condiciones sociales, económicas y climatológicas permiten el desarrollo de las tareas de mantenimiento.

Programa presupuestario: Protección al Ambiente

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuesto
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a facilitar la planificación y el desarrollo de políticas sostenibles mediante acciones relacionadas con la protección, conservación y restauración del equilibrio ambiental.	Tasa de variación de recursos ambientales censados.	((Recursos ambientales censados en el año actual/Recursos ambientales censados en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Registros administrativos	La ciudadanía participa en las acciones relacionadas con la protección, conservación y restauración del equilibrio
Propósito					
La población municipal cuenta con acciones para proteger, conservar y restaurar el equilibrio ambiental desu entorno.	Porcentaje de acciones realizadas para la protección, conservación y restauración del equilibrio ambiental.	(Acciones relacionadas con la protección, conservación y restauración del equilibrio ambiental realizadas/Acciones relacionadas con la protección, conservación y restauración del equilibrio ambiental programadas) *100	Anual Estratégico	Registros administrativos	La población participa con la autoridad municipal en las tareas de protección al ambiente.
Componentes					
1. Sistema de inspección, vigilancia y control normativo instituido.	Porcentaje de cumplimiento obtenido de los controles de inspección ambiental.	(Número de controles instituidos que cumplieron con la norma/ Número total de inspecciones ambientales realizadas) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos	La ciudadanía asume el compromiso con la autoridad municipal de asumir controles de cuidado ambiental.
Actividades					
1.1. Diseño y construcción del programa anual de operativos de inspección y vigilancia.	Porcentaje de cumplimiento de operativos de inspección ambiental realizados.	(Operativos de inspección realizados/Operativos de Inspección programados) *100	Mensual Gestión	Registros administrativos	La ciudadanía requiere de una autoridad local fortalecida y con la suficiente investidura para realizar operativos de inspección y vigilancia para la protección ambiental.
1.2. Atención a quejas, denuncias y solicitudes de agresiones ambientales.	Porcentaje de denuncias ambientales atendidas.	(Quejas atendidas/Quejas presentadas) *100	Mensual Gestión	Registros administrativos	La ciudadanía requiere de la organización y eficiencia de la autoridad local para dar atención a quejas y denuncias sobre agresiones ambientales en el territorio.

Programa presupuestario: Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad.

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a facilitar la planificación y el desarrollo de políticas sostenibles mediante acciones que garanticen la permanencia de la biodiversidad en los municipios.	Tasa de variación de las acciones efectuadas de conservación del ecosistema y la biodiversidad.	((Acciones de conservación del ecosistema y la biodiversidad efectuadas el año actual/Acciones de conservación del ecosistema y la biodiversidad efectuadas el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Índices de contaminación ambiental de la Secretaría de Ecología.	La ciudadanía participa en las acciones de conservación del ecosistema y la biodiversidad
Propósito					
La población del municipio cuenta con acciones para fomentar la protección y conservación de sus ecosistemas y biodiversidad.	Tasa de variación en la participación ciudadana en acciones de protección y conservación de ecosistemas y biodiversidad.	((Población que participa en el proceso de protección y conservación de ecosistemas y biodiversidad en el año actual/Población que participa en el proceso de protección y conservación de ecosistemas y biodiversidad en el año anterior)-1) *100)	Anual Estratégico	Boletines, impresos, spots, y medios audiovisuales para la conservación del ecosistema y la biodiversidad.	La ciudadanía participa en las acciones de protección y conservación de ecosistemas y biodiversidad.
Componentes					
1. Campañas de reforestación realizadas.	Porcentaje de campañas de reforestación realizadas.	(Campañas de reforestación realizadas/Campañas de reforestación programadas) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos y evidencia fotográfica de las campañas de reforestación.	La ciudadanía colabora con la autoridad municipal en las labores de reforestación.
2. Plantas para la reforestación de bosques gestionadas.	Porcentaje de plantas listas para la reforestación de bosques.	(Unidades de plantas listas para reforestar/Unidades de plantas gestionadas) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos de la entrega de plantas para reforestación.	Las autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con la autoridad municipal en las gestiones de insumos para labores de reforestación.
3. Acciones de seguimiento a las condicionantes de impacto ambiental.	Porcentaje de acciones de seguimiento a fábricas con condicionantes establecidas en las autorizaciones de estudios de impacto ambiental.	(Acciones de seguimiento realizadas a las condicionantes de impacto ambiental a fábricas/Acciones de seguimiento a condicionantes de impacto ambiental a fábricas programados) *100	Semestral Gestión	Sistemas de control del seguimiento a las condicionantes establecidas mediante la emisión de licencias ambientales por parte del GEM.	La iniciativa privada da cumplimiento a las condicionantes establecidas en la emisión de estudios de impacto ambiental.
Actividades					
1.1. Localización de las áreas geográficas sujetas de reforestación.	Porcentaje de cumplimiento en el número de hectáreas reforestadas.	(Hectáreas reforestadas/Hectáreas programadas para reforestación) *100	Trimestral Gestión	Planos de localización geográfica de las áreas sujetas de reforestación de los dos últimos años.	El grado de reforestación conduce a la autoridad municipal a llevar a cabo brigadas de localización para determinar áreas candidatas a reforestación.
1.2. Distribución de los árboles en vivero para reforestar.	Porcentaje de árboles distribuidos para reforestar.	(Árboles para reforestar distribuidos a la población/Total de árboles programados para distribuir) *100	Trimestral Gestión	Acuses de recibo de la entrega de árboles de vivero para reforestar.	Los pobladores rurales requieren del apoyo de la autoridad local para conseguir árboles en vivero.
2.1 Entrega de semillas y plantas a la población para reforestación.	Porcentaje de campañas realizadas para la entrega de plantas y/o semillas a la población para reforestación.	(Campañas realizadas para la entrega de plantas y/o semillas a la población para la reforestación de bosques/Campañas programadas para la entrega de plantas y/o semillas a la población para la reforestación de bosques) *100	Trimestral Gestión	Acuses de recibo de la entrega de semillas y/o plantas.	Los pobladores rurales presentan en tiempo y forma sus solicitudes de semillas y/o plantas para reforestación.
2.2 Supervisión en la siembra de semillas y/o plantas entregadas a la población para reforestación.	Porcentaje de eventos de verificación de siembra de semillas y/o plantas realizados.	(Eventos de verificación de siembra de semillas y/o plantas realizados/Eventos de verificación de siembra de semillas y/o plantas programados) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos y evidencia fotográfica de las zonas geográficas reforestadas.	Los pobladores rurales participan en las actividades de reforestación.
3.1. Inspección y verificación en el manejo de residuos sólidos a comercios.	Porcentaje de inspecciones efectuadas en el manejo de residuos sólidos a comercios.	(Inspecciones efectuadas a comercios sobre el manejo de residuos sólidos/Inspecciones programadas a comercios sobre el manejo de residuos sólidos) *100	Trimestral Gestión	Reportes en la inspección en el manejo de residuos sólidos a comercios.	Los comerciantes colaboran con la autoridad municipal al momento de la realización de los operativos de inspección y verificación.
3.2. Apercibimiento de multa a empresarios por el manejo inadecuado de residuos sólidos.	Porcentaje de multas pagadas por el manejo inadecuado de residuos sólidos.	(Multas pagadas por el manejo inadecuado de los residuos sólidos/Multas impuestas por el manejo inadecuado de residuos sólidos) *100	Trimestral Gestión	Registro de apercibimiento de multas aplicadas a los empresarios por el manejo inadecuado de residuos sólidos.	Los empresarios asumen su responsabilidad de apercibir multas por el manejo inadecuado de residuos sólidos.

Programa presupuestario: Desarrollo Urbano

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir al desarrollo del ordenamiento territorial del municipio mediante la infraestructura urbana para mejorar la calidad de vida de los habitantes.	Tasa de variación de la infraestructura urbana desarrollada.	((Infraestructura urbana nueva desarrollada en el año actual/Infraestructura urbana desarrollada en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Reportes y expedientes únicos de la Secretaría de Desarrollo Urbano.	N/A
Propósito					
La administración pública municipal realiza acciones de mantenimiento y/o ampliación a la infraestructura urbana.	Tasa de variación de mantenimientos o ampliaciones de la infraestructura urbana.	((Mantenimientos o ampliación a la infraestructura urbana en el año actual/ Mantenimientos o ampliación a la infraestructura urbana en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Estadística de la Dirección de Administración Urbana y Obras Públicas.	Los requerimientos sociales conducen a la autoridad local a realizar acciones de Mantenimiento y/o ampliación a la infraestructura.
Componentes					
1. Imagen urbana en las comunidades Mejorada	Porcentaje de obras públicas encaminados a la imagen urbana	(Número de obras públicas encaminadas al mejoramiento urbano municipal en el semestre actual realizadas / Total de obras programadas en el presente ejercicio fiscal encaminadas al mejoramiento urbano del semestre actual) *100	Semestral Gestión	Programa anual de obras para el mejoramiento de la imagen urbana. Expedientes técnicos de obras.	El municipio de beneficia con el mejoramiento de la imagen urbana
2. Mejoramiento urbano a propuesta de comunidades organizadas.	Porcentaje de obras de propuesta ciudadana dentro del programa anual.	(Número de obras del programa anual propuestas por la ciudadanía/ Total de obras públicas consideradas en el programa anual) *100	Semestral Gestión	Programa anual de obras propuestas por la comunidad. Expedientes técnicos.	Las comunidades se benefician con la ejecución de las obras solicitadas.
3. Plazas cívicas y jardines funcionando.	Porcentaje de parques y jardines en buen funcionamiento.	(Número de parques y jardines en buen funcionamiento / Total de parques y jardines en el municipio) *100	Semestral Gestión	Programa anual de mejoramiento de parques y jardines. Inventario de parques y jardines en el municipio. Informes semestrales de mantenimiento de parques y jardines.	La población se beneficia con el servicio óptimo de parques y jardines.
4. Vialidades urbanas en el municipio en buen estado de funcionamiento.	Porcentaje de vialidades urbanas en el municipio en buen estado.	(Número de vialidades urbanas en el municipio en buen estado / Total de vialidades urbanas en el municipio) *100	Semestral Gestión	Programa anual de mantenimiento de vialidades urbanas. Informes semestrales de avances en el mejoramiento de vialidades.	La población se beneficia con el servicio óptimo de las vialidades urbanas.
5. Edificaciones urbanas rehabilitadas	Porcentaje de edificaciones urbanas rehabilitadas.	(Edificaciones urbanas rehabilitadas / Edificaciones urbanas programadas a rehabilitar) *100	Semestral Gestión	Programa anual de obras de rehabilitación urbana. Expedientes técnicos de obras	La ciudadanía se beneficia de los servicios brindados por las obras rehabilitadas.
6. Planeación de las obras publicas.	Porcentaje de avance en la planeación de obras y proyectos.	(Número de proyectos de obras realizados / proyectos programados a realizar) *100	Semestral Gestión	Programa anual de obras públicas. Informe semestral de avance de obras. Expedientes técnicos de obras	El ayuntamiento desarrolla las obras públicas de acuerdo a su planeación.
Actividades					
1.1. Pavimentación de calles.	Porcentaje de calles pavimentadas.	(Número de calles pavimentadas / Total de calles programadas a pavimentar) *100	Trimestral Gestión	Inventario del estado físico de las calles en el municipio. Programa anual de pavimentación de calles. Informes trimestrales de avance en la pavimentación de calles	La población se beneficia del servicio óptimo de las calles

1.2. Rehabilitación de Guarniciones y banquetas.	Porcentaje de guarniciones y banquetas construidas.	(Número de guarniciones y banquetas construidas / Total de guarniciones y banquetas programadas a construir) *100	Trimestral Gestión	Inventario del estado físico de las guarniciones y banquetas en el municipio. Programa anual de rehabilitación de guarniciones y banquetas. Informes trimestrales de avance en la rehabilitación de guarniciones y banquetas.	El peatón se beneficia de las guarniciones y banquetas rehabilitadas.
2.1. Mecanismos de participación ciudadana para el mejoramiento urbano.	Porcentaje de mecanismos de participación ciudadana en el mejoramiento urbano.	(Número de mecanismos de participación ciudadana en el mejoramiento urbano / Total de mecanismos de participación ciudadana en el mejoramiento urbano.) *100	Trimestral Gestión	Minutas de reuniones Acuerdos y convenios asumidos.	La ciudadanía participa activamente en el mejoramiento urbano del municipio.
3.1. Equipamiento de Parques y jardines.	Porcentaje de parques y jardines equipados.	(Número de parques y jardines equipados / Total de parques y jardines programados a equipar) *100	Trimestral Gestión	Programa anual de equipamiento de parques y jardines Informes trimestrales de avance en el equipamiento de parques y jardines.	La población se beneficia con los servicios de los parques y jardines.
3.2. Mantenimiento de Parques y jardines.	Porcentaje de mantenimientos a parques y jardines realizados.	(Número de parques y jardines con mantenimiento realizado / Total de parques y jardines del municipio) *100	Trimestral Gestión	Programa anual de mantenimiento de parques y jardines Informes trimestrales de avance en el mantenimiento de parques y jardines.	La población se beneficia con los servicios de los parques y jardines.
4.1. Construcción de vialidades urbanas.	Porcentaje de construcción de vialidades urbanas.	(Número de vialidades urbanas construidas en el trimestre/ Total de vialidades programadas a construir) *100	Trimestral Gestión	Programa anual de obras de construcción de vialidades urbanas Expedientes Técnicos. Informes Trimestrales	La población se beneficia con las vialidades urbanas óptimas.
4.2. Rehabilitación de vialidades urbanas.	Porcentaje de avance en la rehabilitación de vialidades urbanas.	(Número de vialidades urbanas rehabilitadas/ Total de vialidades urbanas programadas a rehabilitar) *100	Trimestral Gestión	Programa anual de obras de rehabilitación de vialidades urbanas Expedientes Técnicos. Informes Trimestrales	La población se beneficia con las vialidades urbanas óptimas.
4.3. Equipamiento de vialidades urbanas.	Porcentaje de equipamiento de vialidades urbanas.	(Número de vialidades urbanas equipadas / Total de vialidades programadas a equipar) *100	Trimestral Gestión	Programa anual de obras de equipamiento técnico de vialidades urbanas Expedientes Técnicos. Informes Trimestrales	La población se beneficia con las vialidades urbanas óptimas.
5.1. Construcción y ampliación de edificaciones urbanas.	Porcentaje de edificaciones urbanas construidas.	(Número de edificaciones urbanas construidas / Total de edificaciones urbanas programadas a construir) *100	Trimestral Gestión	Programa anual de obras de construcción y ampliación de edificaciones urbanas Expedientes Técnicos. Informes Trimestrales	La población se beneficia con los servicios de las edificaciones urbanas
5.2. Rehabilitación de edificaciones urbanas.	Porcentaje de edificaciones urbanas rehabilitadas.	(Número de edificaciones urbanas rehabilitadas / Total de edificaciones programadas a rehabilitar) *100	Trimestral Gestión	Programa anual de obras de rehabilitación de edificaciones urbanas Expedientes Técnicos. Informes Trimestrales	La población se beneficia con los servicios de las edificaciones urbanas rehabilitadas
6.1. Control y supervisión de obras públicas.	Porcentaje de informes de supervisión de obra entregados.	(Informes de supervisión de obra entregados / Informes de supervisión de obra programados) *100	Trimestral Gestión	Bitácoras de obras Reportes diarios de supervisión de obras Informes trimestrales del avance en la supervisión de las obras públicas.	El ayuntamiento cumple con la responsabilidad de supervisar adecuadamente las obras públicas.

Programa presupuestario: Manejo eficiente y sustentable del agua

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a facilitar la planificación y el desarrollo de políticas sostenibles mediante acciones que garanticen la permanencia de la biodiversidad en los municipios.	Tasa de variación de las acciones efectuadas de conservación del ecosistema y la biodiversidad.	((Acciones de conservación del ecosistema y la biodiversidad efectuadas el año actual / Acciones de conservación del ecosistema y la biodiversidad efectuadas el año anterior) -1) *100	Anual Estratégico	Índices de contaminación ambiental.	La ciudadanía participa en las acciones de conservación del ecosistema y la biodiversidad.
Propósito					
La población del municipio cuenta con acciones para fomentar la protección y conservación de sus ecosistemas y biodiversidad.	Tasa de variación en la participación ciudadana en acciones de protección y conservación de ecosistemas y biodiversidad.	((Participación ciudadana en acciones de protección y conservación de ecosistemas y biodiversidad en el año actual / Participación ciudadana en acciones de protección y conservación de ecosistemas y biodiversidad en el año inmediato anterior) -1) *100	Anual Estratégico	Registros administrativos y evidencia fotográfica de la participación ciudadana en acciones de protección y conservación de la biodiversidad.	La ciudadanía participa en las acciones de protección y conservación de ecosistemas y biodiversidad.
Componentes					
1. Campañas de reforestación realizadas.	Porcentaje de campañas de reforestación realizadas.	(Número de campañas de reforestación realizadas / Total de campañas de reforestación programadas) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos de las campañas de reforestación realizadas.	La ciudadanía colabora con la autoridad municipal en las labores de reforestación.
2. Plantas para la reforestación de bosques gestionadas.	Porcentaje de plantas listas para la reforestación de bosques.	(Número de plantas listas para reforestar / Total de plantas gestionadas para reforestar) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos de la entrega de plantas para reforestación.	La ciudadanía y la sociedad civil organizada participan en las jornadas de reforestación.
3. Acciones de seguimiento a las condicionantes de impacto ambiental.	Porcentaje de acciones de seguimiento a fábricas con condicionantes establecidas en las autorizaciones de estudios de impacto ambiental.	(Acciones de seguimiento realizadas a las condicionantes de impacto ambiental a fábricas / Acciones de seguimiento a condicionantes de impacto ambiental a fábricas programadas) *100	Semestral Gestión	Sistemas de control del seguimiento a las condicionantes establecidas mediante la emisión de licencias ambientales por parte del GEM.	La iniciativa privada da cumplimiento a las condicionantes establecidas en la emisión de estudios de impacto ambiental.
Actividades					
1.1. Localización de las áreas geográficas sujetas de reforestación.	Porcentaje de cumplimiento en el número de hectáreas reforestadas.	(Hectáreas reforestadas / Hectáreas programadas para reforestación) *100	Trimestral Gestión	Planos de localización geográfica de las áreas sujetas de reforestación.	La ciudadanía colabora con la autoridad municipal en las labores de reforestación.
1.2. Distribución de los árboles en vivero para reforestar.	Porcentaje de árboles en vivero distribuidos para reforestar.	(Árboles para reforestar distribuidos a la población / Total de árboles programados para distribuir) *100	Trimestral Gestión	Acuses de recibo de la entrega de árboles de vivero para reforestar.	Los pobladores rurales requieren del apoyo de la autoridad local para conseguir árboles en vivero.
2.1 Entrega de semillas y plantas a la población para reforestación.	Porcentaje de semillas y plantas a la población para reforestación.	(Número de plantas y/o semillas entregadas para la reforestación de bosques / Total de plantas y/o semillas programadas a entregar a la población para reforestación) *100	Trimestral Gestión	Acuses de recibo de la entrega de semillas y/o plantas.	Los pobladores rurales presentan en tiempo y forma sus solicitudes de semillas y/o plantas para reforestación.
2.2 Supervisión en la siembra de semillas y/o plantas entregadas a la población para reforestación.	Porcentaje de supervisiones realizadas para verificar la siembra de semillas y/o plantas.	(Número de supervisiones realizadas para verificar la siembra de semillas y/o plantas / Total de supervisiones programadas para verificar la siembra de semillas y/o plantas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos y evidencia fotográfica de las supervisiones realizadas.	Los pobladores rurales participan en las actividades de reforestación.
3.1. Inspección y verificación en el manejo de residuos sólidos a comercios.	Porcentaje de inspecciones efectuadas en el manejo de residuos sólidos a comercios.	(Número de inspecciones efectuadas a comercios sobre el manejo de residuos sólidos / Total de inspecciones programadas a comercios sobre el manejo de residuos sólidos) *100	Trimestral Gestión	Reportes en la inspección en el manejo de residuos sólidos a comercios.	Los comerciantes colaboran con la autoridad municipal al momento de la realización de los operativos de inspección y verificación.
3.2. Apercibimiento de multa a empresarios por el manejo inadecuado de residuos sólidos.	Porcentaje de multas pagadas por el manejo inadecuado de residuos sólidos.	(Número de multas pagadas por el manejo inadecuado de los residuos sólidos / Total de multas impuestas por el manejo inadecuado de residuos sólidos) *100	Trimestral Gestión	Registro de apercibimiento de multas aplicadas a los empresarios por el manejo inadecuado de residuos sólidos.	Los empresarios permiten la verificación oportuna del manejo de sus residuos sólidos.

Programa presupuestario: Alumbrado público

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a impulsar la eficiencia energética a través de la modernización de los sistemas de alumbrado público municipal.	Tasa de variación del nivel de kW consumidos para el alumbrado público.	((Nivel de kW consumidos para alumbrado público en el año actual/Nivel de kW consumidos para alumbrado público en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Recibos de pago de la CFE por concepto de alumbrado público.	N/A
Propósito					
Las luminarias del servicio de alumbrado público brindan visibilidad nocturna a las comunidades y público en general.	Tasa de variación en la instalación de luminarias del servicio de alumbrado público.	((Luminarias instaladas en el alumbrado público en el año actual/Luminarias instaladas en el alumbrado público en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Censo de luminarias de los dos últimos años.	La población requiere que las calles de su comunidad brinden visibilidad nocturna.
Componentes					
1. Mantenimiento realizado al equipamiento de la infraestructura de alumbrado público.	Porcentaje de mantenimientos realizados al equipamiento de infraestructura de alumbrado.	(Mantenimientos al equipamiento de la infraestructura de alumbrado realizados/Mantenimiento del equipamiento de la infraestructura de alumbrado programado) *100	Semestral Gestión	Comparativo entre programa y ejecución en el mantenimiento de la infraestructura de alumbrado público.	La ciudadanía requiere de parte de sus autoridades el mantenimiento a la infraestructura de alumbrado.
2. Sistemas de luminarias ahorradoras de energía eléctrica instalados.	Porcentaje en la instalación del sistema de luminarias ahorradoras de energía eléctrica en el alumbrado público.	(Instalación realizada de luminarias ahorradoras de energía eléctrica para el alumbrado público/Total de luminarias ahorradoras de energía eléctrica para el alumbrado público programadas a instalar) *100	Semestral Gestión	Comparativo entre programa y ejecución del sistema de alumbrado público municipal.	La normatividad en materia de alumbrado conduce a la autoridad local a la instalación de luminarias ahorradoras.
Actividades					
1.1. Identificación de las fallas en el sistema de alumbrado público municipal.	Porcentaje de fallas del sistema de alumbrado público municipal atendidas.	(Fallas del sistema de alumbrado público municipal atendidas/Fallas gestionadas y detectadas en el sistema de alumbrado público municipal) *100	Trimestral Gestión	Comparativo pormenorizado de las fallas del sistema de alumbrado público de los dos últimos años.	El correcto servicio de alumbrado requiere de la identificación de fallas por parte de la autoridad local.
1.2. Gestión de los insumos para otorgar el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal.	Porcentaje de insumos para mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal recibidos.	(Insumos recibidos para el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal/Total de insumos gestionados para otorgar el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal) *100	Trimestral Gestión	Comparativo entre los insumos solicitados y otorgados para el mantenimiento de las luminarias de alumbrado público.	La demanda del servicio de alumbrado público requiere de autoridades locales que gestionen insumos para la satisfacción del mantenimiento del sistema.
1.3. Mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal.	Porcentaje de mantenimientos al sistema de alumbrado público municipal realizados.	(Actividades realizadas para el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal/Acciones programadas para el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal) *100	Trimestral Gestión	Comparativo entre los trabajos de mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal del año actual.	La demanda del servicio de alumbrado público requiere de autoridades locales que otorguen mantenimiento al sistema municipal de alumbrado.
2.1. Elaboración de los proyectos para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	Porcentaje de proyectos elaborados para la sustitución de las luminarias.	(Proyectos para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal elaborados/Proyectos para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal programados) *100	Trimestral Gestión	Comparativo entre los proyectos de sustitución de luminarias de alumbrado público programado y realizado.	La demanda social en materia de alumbrado conduce a la autoridad local a la elaboración de proyectos para actualizar luminarias.
2.2. Atención a las recomendaciones contenidas en los dictámenes técnicos de la Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía Eléctrica (CONUEE) de los proyectos para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	Porcentaje de recomendaciones atendidas contenidas en el dictamen técnico de la CONUEE.	(Recomendaciones atendidas contenidas en el dictamen técnico de la CONUEE/Total de recomendaciones contenidas en el dictamen técnico de la CONUEE) *100	Trimestral Gestión	Comparativo entre los dictámenes técnicos de los proyectos de sustitución de luminarias de alumbrado público atendidas y presentadas.	Autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran a petición de parte en análisis de proyectos de la autoridad local.
2.3. Celebración de convenios con la CONUEE y la CFE para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	Porcentaje de convenios celebrados con la CONUEE y la CFE para la sustitución de las luminarias.	(Convenios celebrados con la CONUEE y la CFE para la sustitución de luminarias/Convenios programados a celebrar con la CONUEE y la CFE para la sustitución de las luminarias) *100	Trimestral Gestión	Comparativo entre los convenios con la CONUEE y la CFE instrumentados y celebrados.	Autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con la autoridad local en la celebración de convenios con la autoridad local.
2.4. Realización de la licitación para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	Porcentaje de cumplimiento de puntos de bases para licitación para la sustitución de luminarias.	(Cumplimiento de los puntos de las bases de licitación para la sustitución de luminarias de alumbrado público/Total de puntos de bases de licitación para la sustitución de luminarias de alumbrado público) *100	Trimestral Gestión	Comparativo entre la asignación de los contratos licitados ejercidos y acordados para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	Empresas en el ramo muestran interés en los procesos de licitación convocados por el ayuntamiento.
2.5. Sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	Porcentaje en la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	(Sustitución efectuada de luminarias de alumbrado público por luminarias ahorradoras/Total de luminarias de alumbrado público municipal) *100	Trimestral Gestión	Comparativo entre las luminarias de alumbrado público municipal anteriores y actuales.	La iniciativa privada beneficiada con los procesos de licitación coadyuva con la autoridad local en la sustitución de luminarias.

Programa presupuestario: Cultura y Arte

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir para que la población del municipio acceda y participe en las manifestaciones artísticas mediante el fomento y producción de servicios culturales.	Tasa de variación en la realización de eventos culturales.	((Eventos culturales efectuados en el presente ejercicio/Eventos culturales efectuados en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Registros administrativos. Registros poblacionales. INEGI	N/A
Propósito					
La población municipal cuenta con eventos culturales y artísticos que promueven el sano esparcimiento en la sociedad.	Porcentaje de población asistente a la actividad artística y cultural.	(Total de asistentes registrados en eventos culturales y artísticos municipales/Total de la población municipal) *100	Anual Estratégico	Registros administrativos.	La sociedad se involucra en los servicios culturales y artísticos que promuevan la sana convivencia.
Componentes					
1. Actividades culturales y artísticas otorgadas al público en general.	Porcentaje de eventos culturales y artísticos realizados.	(Eventos culturales y artísticos realizados/Eventos culturales y artísticos programados) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos.	La población participa activamente en los eventos culturales y artísticos del municipio.
Actividades					
1.1. Elaboración de un programa cultural y artístico	Porcentaje de vida cultural en días naturales.	(Días calendario con eventos culturales y artísticos programados/Días Calendario Naturales) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos.	La demanda de servicios culturales y artísticos requiere de la intervención organizativa y gestora de la autoridad municipal
1.2. Promoción de las actividades culturales a través del sitio web y redes sociales del municipio dedicado a las actividades culturales y artísticas.	Porcentaje de Actividades y eventos culturales y artísticos publicados.	(Actividades y eventos publicados/Total de eventos programados) *100	Trimestral Gestión	Publicaciones realizadas.	La población conoce a través de la página web y redes sociales de las actividades culturales y asiste a cada uno de los eventos.
1.3. Espacios donde se celebran expresiones artísticas y culturales.	Porcentaje de aprovechamiento de espacios con expresiones artísticas y culturales.	(Espacios con expresiones artísticas y culturales /Total de espacios susceptibles para albergar expresiones artísticas y culturales) *100	Mensual Gestión	Registros Administrativos.	La ciudadanía se involucra activamente en los eventos de carácter artístico y cultural desarrollados por la administración municipal
1.4. Atender solicitudes en materia de expresiones artísticas y culturales	Porcentaje de expresiones artísticas y culturales realizadas.	(Expresiones artísticas y culturales realizadas/Solicitudes de expresiones artísticas y culturales recibidas) *100	Mensual Gestión	Solicitudes de expresiones artísticas y culturales recibidas.	Interés de centros educativos y ciudadanía general en torno al desarrollo de expresiones artísticas y culturales

Programa presupuestario: Electrificación

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a que las comunidades dispongan de servicios de electrificación mediante el uso de tecnologías en materia de energía eléctrica.	Tasa de variación en el número de comunidades con servicio de electrificación.	((Comunidades con servicio de electrificación en el año actual/Comunidades con servicio de electrificación en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Censo de Población y Conteo de Vivienda. (INEGI)	N/A
Propósito					
La población de las comunidades se beneficia con el servicio de electrificación.	Porcentaje de población beneficiada con el servicio de electrificación.	(Población beneficiada con el servicio de electrificación/Población total del municipio) *100	Anual Estratégico	Censo de Población y Conteo de Vivienda. (INEGI)	La población cuenta con servicio de electrificación.
Componentes					
1. Obras de electrificación para la población de las comunidades realizadas.	Porcentaje de obras de electrificación realizadas.	(Obras de electrificación realizadas/Obras de electrificación programadas) *100	Trimestral Gestión	Registro de obras de electrificación.	Las obras de electrificación benefician a la población del municipio.
Actividades					
1.1. Registro de inspecciones físicas para control y evaluación de las obras de electrificación para beneficio de la población municipal.	Porcentaje de inspecciones físicas a las obras de electrificación.	(Inspecciones físicas a las obras de electrificación realizadas/ Inspecciones físicas de las obras de electrificación programadas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos.	Las inspecciones físicas registran una adecuada operación de las obras de electrificación.

Programa presupuestario: Modernización de la movilidad y el transporte terrestre.

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Se contribuye a la modernización del transporte público terrestre mediante la concertación de programas con los permisionarios del servicio.	Tasa de variación en la modernización del transporte público terrestre.	((Transporte público modernizado en el año actual/Transporte público modernizado en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Registros administrativos.	N/A
Propósito					
Los usuarios de los servicios de transporte público terrestre se trasladan a su destino en unidades con adecuado mantenimiento.	Tasa de variación del número de usuarios de los servicios de transporte público terrestre.	((Usuarios de los servicios de transporte público terrestre en el año actual/Usuarios de los servicios de transporte público terrestre en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Reportes comparativos de los usuarios de los servicios de transporte público terrestre.	La población demanda a las autoridades verificar el uso del transporte público terrestre.
Componentes					
1. Firma de convenios de colaboración con los permisionarios del servicio público de transporte de personas para la modernización del parque vehicular celebrados.	Porcentaje de convenios suscritos de colaboración con los permisionarios del servicio público de transporte de personas.	(Convenios de colaboración suscritos con los permisionarios del servicio de transporte público/Convenios de colaboración gestionados con los permisionarios del servicio de transporte público) *100	Semestral Gestión	Convenios	La población demanda a las autoridades cumplir con los convenios de colaboración con los permisionarios del servicio público de transporte de personas.
2. Gestión para la formulación de estudios de movilidad urbana solicitados.	Porcentaje de estudios de movilidad urbana realizados.	(Estudios de movilidad urbana realizados/Estudios de movilidad urbana gestionados) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos.	La población demanda a las autoridades gestionar la formulación de estudios de movilidad urbana.
Actividades					
1.1. Realización de estudios costo-beneficio de las fuentes de financiamiento para la modernización del servicio de transporte público terrestre.	Porcentaje de estudios costo-beneficio realizados.	(Estudios de costo-beneficio realizados /Estudios de costo-beneficio programados) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos.	La población demanda a las autoridades realizar la formulación de los análisis costo-beneficio.
1.2. Integración de propuestas las fuentes de financiamiento para la modernización del servicio de transporte público terrestre.	Porcentaje de propuestas de financiamiento para la modernización de la infraestructura del transporte público aceptadas.	(Propuestas de financiamiento para la modernización de la infraestructura para el servicio del transporte público terrestre aceptadas/Propuestas de financiamiento para la modernización de la infraestructura para el servicio de transporte público terrestre presentadas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos.	Los concesionarios del transporte público terrestre, presentan a las autoridades sus propuestas de fuentes de financiamiento para la modernización del transporte público.
1.3. Gestión para la obtención de fuentes de financiamiento para la modernización del servicio de transporte público terrestre.	Porcentaje de financiamiento para la modernización del servicio de transporte público terrestre obtenido.	(Financiamiento obtenido para la modernización de la infraestructura para el servicio del transporte público terrestre/Financiamiento gestionado para la modernización de la infraestructura para el servicio de transporte público terrestre) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Las instancias ante las cuales se realizan las gestiones son aprobadas y validadas por dichas instancias.
2.1. Identificación de las necesidades de los habitantes municipales para eficientar la movilidad urbana.	Porcentaje de rutas de movilidad urbana habilitadas.	(Rutas de movilidad urbana habilitadas/Rutas de movilidad urbana requeridas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Se identifican las necesidades de los habitantes municipales para eficientar la movilidad urbana.
2.2. Identificación de las áreas de oportunidad para mejorar la oferta del equipamiento urbano para eficientar la movilidad.	Porcentaje de equipamiento urbano obtenido para eficientar la movilidad.	(Equipamiento urbano obtenido para eficientar la movilidad/Equipamiento urbano requerido) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos.	Se identifican las áreas de oportunidad para mejorar la oferta del equipamiento urbano.

Programa presupuestario: Modernización de la infraestructura para el transporte terrestre.

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir al mejoramiento de la infraestructura para el transporte vial mediante la modernización y mantenimiento de las vialidades municipales.	Tasa de variación en el número de acciones realizadas para la mejora de la infraestructura para el transporte vial.	((Acciones de mejora de infraestructura para el transporte vial en el año actual/Acciones de mejora de infraestructura para el transporte vial en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Registros administrativos.	N/A
Propósito					
La población del municipio se beneficia con la reducción de los tiempos de traslado.	Tasa de variación en los tiempos de traslado por las vialidades municipales.	((Tiempos de traslado en las principales vialidades municipales en el año actual/Tiempos de traslado en las principales vialidades del municipio en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Registros administrativos.	Se miden los tiempos de traslado en las principales vialidades del municipio
Componentes					
1. Proyectos para el mejoramiento de las vialidades municipales elaboradas.	Porcentaje de proyectos aceptados para el mejoramiento de las vialidades municipales.	(Proyectos aceptados para el mejoramiento de las vialidades municipales/Proyectos para el mejoramiento de las vialidades municipales elaborados) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos.	Se desarrollan proyectos para el mejoramiento de las principales vialidades municipales
2. Mantenimiento de las principales vialidades municipales realizado.	Porcentaje de vialidades municipales rehabilitadas.	(Vialidades municipales rehabilitadas/Vialidades en proceso de rehabilitación) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos.	Se promueve el Mejoramiento y mantenimiento de las vialidades municipales.
3. Colocación y modernización del equipamiento de infraestructura vial realizada.	Porcentaje de vialidades modernizadas.	(Vialidades modernizadas/Total de vialidades municipales) *100.	Semestral Gestión	Registros administrativos.	Se moderniza la infraestructura vial municipal.
Actividades					
1.1. Identificación de las necesidades de los usuarios de la infraestructura vial.	Porcentaje de necesidades de los usuarios de la infraestructura vial atendidas.	(Necesidades de los usuarios de la infraestructura vial atendidas/Total de necesidades de los usuarios de la infraestructura vial identificadas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos.	Se efectúa un diagnóstico sobre las necesidades de los usuarios de la infraestructura vial.
1.2. Priorización de la modernización de las obras a realizar conforme a las necesidades de comunicación vial de la población.	Porcentaje de acciones de modernización de infraestructura realizadas.	(Acciones de modernización de infraestructura realizadas/Acciones de modernización de infraestructura programadas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos.	Se llevan a cabo acciones de modernización de vialidades.
2.1. Obtención de los recursos financieros para realizar los trabajos de modernización de la infraestructura vial.	Porcentaje de recursos financieros para modernizar la infraestructura vial obtenidos.	(Recursos financieros para modernizar la infraestructura vial obtenidos/Recursos financieros para modernizar la infraestructura vial gestionados) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos.	Las gestiones para la obtención de recursos financieros para la modernización de la infraestructura vial.
2.2. Contratación de los recursos humanos para realizar los trabajos de modernización de la infraestructura vial.	Porcentaje de contratación de recursos humanos para modernizar la infraestructura vial.	(Recursos humanos contratados para modernizar la infraestructura vial/Total recursos humanos necesarios para modernizar la infraestructura vial) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos.	Se contrata a personal calificado para realizar la modernización de la infraestructura vial.
3.1. Adquisición del equipo de infraestructura para la modernización vial.	Porcentaje de adquisición del equipo de infraestructura vial.	(Equipo de infraestructura vial adquirido/Equipo de infraestructura vial necesario) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos.	Se adquiere la adquisición de equipo de infraestructura adecuado para la modernización vial
3.2. Instalación del equipo de infraestructura para la modernización vial.	Porcentaje de equipo de infraestructura para la modernización vial instalado.	(Equipo de infraestructura para la modernización vial instalado/Equipo de infraestructura necesario para la modernización vial) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos.	Se acondiciona la instalación del equipo de infraestructura para la modernización vial

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PILAR 4 SEGURIDAD

El seguimiento y evaluación del Pilar 4 Seguridad se realizará utilizando las matrices de indicadores siguientes:

Programa presupuestario: Seguridad pública

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a mejorar la calidad de vida de la población del municipio, a través de la correcta operación del servicio de seguridad pública.	Porcentaje de población que ha sido víctima de un delito.	(Personas que han sido víctimas de un delito en su entorno colonia o comunidad/Total de la población municipal) *100	Anual y Estratégico	Registros administrativos de la comisión de delitos en el municipio.	El contexto sociocultural favorece el desarrollo de acciones favorables en materia de seguridad pública.
Propósito					
La población del municipio cuenta con un servicio de seguridad pública confiable, eficiente y eficaz.	Variación porcentual en la incidencia delictiva en el municipio.	((Número de delitos en el semestre actual / Total de delitos del semestre anterior) -1) *100	Semestral y Estratégico	Registros administrativos de la comisión de delitos en el municipio.	La población acude a denunciar los delitos de los que son objeto y participan con el gobierno en acciones de prevención.
Componentes					
1. Acciones realizadas en materia de seguridad y prevención del delito.	Porcentaje de acciones realizadas en materia de prevención del delito.	(Total de acciones en materia de prevención realizadas/Total de acciones en materia de prevención programadas a realizar) *100	Trimestral y Estratégico	Registros administrativos de las acciones realizadas en materia de prevención del delito en el municipio.	La población participa y asiste a las acciones de prevención, apoyando las acciones de vigilancia.
2. Sistemas de información, comunicación y tecnología en operación para la prevención del delito.	Porcentaje de eficacia en la operación de los sistemas de comunicación, tecnología e información para la prevención del delito.	(Número de sistemas de información, comunicación y tecnología en funcionamiento óptimo/Total de sistemas de información, comunicación y tecnología en el municipio) *100	Trimestral y Gestión	Reportes e Informes de las diversas TIC's y su desempeño.	Las condiciones climatológicas y sociales permiten la correcta operación de los diferentes sistemas para la atención de la ciudadanía.
3. Elementos policiacos capacitados con formación profesional especializada.	Porcentaje de elementos policiacos capacitados.	(Número de policías capacitados/Total de elementos policiacos en el municipio) *100	Semestral y Estratégico	Programas de capacitación. Listas de asistencia. Fotografías. Contenidos de la capacitación.	Los elementos de seguridad pública asisten a los cursos y actividades de capacitación.
4. Acciones de vinculación, participación, prevención y denuncia social realizadas, para la prevención del delito.	Promedio de personas participantes en acciones y eventos de prevención del delito.	(Total de asistentes en las acciones y eventos de prevención/Total de eventos y acciones de prevención)	Semestral y Estratégico	Programas de capacitación. Listas de asistencia. Fotografías. Contenidos de la capacitación.	La población participa activamente en las acciones de reconstrucción de Tejido Social.
Actividades					
1.1. Realización de operativos de seguridad pública.	Porcentaje de efectividad en la implementación de operativos de seguridad.	(Operativos de seguridad que concluyeron con un aseguramiento/Operativos de seguridad realizados) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos sobre los operativos de seguridad.	La población se coordina con las autoridades policiacas.
1.2. Fortalecimiento del estado de la Fuerza Policial Efectiva.	Fuerza Policial Efectiva por cada 1 mil habitantes.	(Total de Policías Operativos- No de policías en periodo vacacional-No. de Bajas-No. de incapacitados-No. de Comisionados-No. de personal facultativo) /No. Total de Población *1000 habitantes	Trimestral Gestión	Nómina, listas de asistencia, fatigas de servicio.	Los policías operativos realizan sus trámites administrativos en tiempo y forma.
1.3. Distribución operativa de la fuerza policial municipal.	Promedio de presencia policial por sector y turno.	(Total de policías operativos / Número de Sectores/Número de turnos)	Trimestral Gestión	Listas de asistencia y Fatigas de Servicio.	Las condiciones sociales permiten la labor de los elementos de seguridad.
1.4. Creación de redes vecinales	Porcentaje de redes vecinales creadas.	(Redes vecinales creadas/Redes vecinales programadas) *100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos. Informes. Grupos de WhatsApp. Base de datos.	Los vecinos se organizan con oficiales del cuadrante para formar parte de los grupos de WhatsApp.
2.1. Equipamiento de patrullas con dispositivos de geolocalización.	Porcentaje de patrullas con GPS funcionando.	(No. De Patrullas con GPS funcionando/Total de Patrullas) *100	Trimestral Gestión	Reporte de Verificación del Sistema de Geolocalización	Los elementos hacen un buen uso de las patrullas asignadas.
2.2. Colocación de equipamiento de cámaras de video en patrullas municipales.	Porcentaje de patrullas con cámaras de video funcionando.	(No. de Patrullas con Cámara de Video Operando/Total de Patrullas) *100	Trimestral Gestión	Reportes de Estado de Fuerza Vehicular, inventarios y resguardos	Los elementos hacen un buen uso de las patrullas asignadas.
2.3. Instalación estratégica de sistemas de video vigilancia en el municipio.	Porcentaje cámaras de video vigilancia en operación.	(No. de Cámaras de video vigilancia funcionando/Total de Cámaras de video vigilancia instaladas) *100	Trimestral Gestión	Reportes de Señal y Funcionamiento de cámaras por parte del Centro de Mando	Las condiciones sociales, tecnológicas y climatológicas favorecen el óptimo funcionamiento de los equipos instalados.

VI.2.4. Utilización de los sistemas de video vigilancia para la seguridad pública.	VIII.Promedio de eventos reportados por el sistema de videocámaras.	XIX. (No. De cámaras de video vigilancia con al menos un Evento reportado/Total de Cámaras de video vigilancia instaladas)	II. Trimestral Gestión	XXIV. Reportes de monitoreo de cámaras de video vigilancia y de los apoyos brindados de emergencia	XXV.Las condiciones climatológicas y tecnológicas permiten el buen funcionamiento de los equipos
X.2.5. Realización de investigación de inteligencia para la prevención y combate del delito.	XXIII. Porcentaje de cumplimiento en la elaboración del Análisis Delictivo.	XXVII. (Documento de análisis delictivo- realizados/Documento de análisis delictivo-programados) *100	II. Trimestral Gestión	LIII.Documento de análisis delictivo que contenga: Identificación de zonas o localidades con mayor incidencia de delitos, comportamiento de incidencia de delitos, actores delictivos; V.estrategias de prevención y combate, entre otros.	III. Existen las condiciones sociales y técnicas para llevar a cabo el análisis delictivo en el municipio.
L.2.6. Actualización integral del Atlas de incidencia delictiva municipal.	LI. Porcentaje de actualización del Atlas de Incidencia Delictiva Municipal.	LII.(Actualizaciones del Atlas de Incidencia Delictiva Municipal Realizadas/Actualización de Atlas de Riesgo Municipal Programadas) * 100	IV. Trimestral Gestión	LV.Documentos que fundamenten la actualización del Atlas de Incidencia Delictiva Municipal.	LVI.Las autoridades municipales participan en la actualización del atlas de incidencia delictiva.
II.2.7. Generación de información de los informes policiales homologados de la Plataforma México.	X.Porcentaje de informes policíacos homologados generados.	II.(Informes Policiales Homologados realizados/Informes policiales homologados programados) *100	V. Trimestral Gestión	XVII.Informes y Reportes integrados a la Plataforma México	XVIII. La plataforma México funciona adecuadamente para el ingreso de la información de manera oportuna
VI.3.1. Certificación única policial de elementos de seguridad municipal.	II.Porcentaje de elementos de seguridad con Certificado Único Policial.	XXV.(Elementos de seguridad con Certificado Único Policial/Total de elementos de seguridad en activo del municipio) *100	III. Trimestral Gestión	XIX.Evaluación de Control de Confianza, Evaluación de Competencias Básicas o profesionales Evaluación de XX.Desempeño Académico.	XXII.Los elementos de seguridad municipal cumplen y cubren los requisitos del Centro de control de confianza.
V.3.2. Aplicación de exámenes de control de confianza a los elementos policíacos municipales.	XXV. Porcentaje de elementos de seguridad con resultado aprobatorio del Centro de Control de Confianza.	XXVII.(Elementos con exámenes aprobatorios y vigentes/Total de elementos del Estado de fuerza municipal) *100	C. Trimestral Gestión	II.Certificado de aprobación emitido por el Centro de Control de Confianza	CIII. Los elementos de seguridad municipal cumplen y cubren los requisitos del Centro de control de confianza.
VI.3.3. Actualización y capacitación en materia del sistema de Justicia Penal a los elementos de seguridad municipal.	II.Porcentaje de elementos de seguridad capacitados en materia del Sistema de Justicia Penal.	C. (Elementos de seguridad capacitados en materia del Sistema de Justicia Penal/Total de elementos de seguridad en activo del municipio) *100	IV. Trimestral Gestión	VII. Constancias de cursos, listas de asistencia, fotografías.	III.Los elementos muestran interés por seguir capacitándose en los temas de seguridad, asistiendo en tiempo y forma a sus jornadas de capacitación.
VI.3.4. Aprobación del reglamento de la Comisión de Honor y Justicia por el Cabildo.	II.Porcentaje de eficacia en la elaboración y aprobación del Reglamento de La Comisión de Honor y Justicia.	CXV. (Reglamento de Honor y Justicia Aprobado/Reglamento de Honor y Justicia Programado) *100	VIII. Trimestral Gestión	I. Acta de Cabildo o Gaceta de Gobierno.	XII. El contexto político permite el adecuado manejo de los acuerdos para la aprobación del Reglamento de la Comisión de Honor y Justicia.
V.3.5. Emisión de resoluciones y de los trabajos de la Comisión de Honor y Justicia.	XXVIII. Promedio de resoluciones emitidas por la Comisión de Honor y Justicia.	CXXX.(Número de resoluciones realizadas sobre faltas graves en las que incurrieron elementos policíacos/Total de sesiones de la Comisión de Honor y Justicia)	V. Trimestral Gestión	CXVII.Acta de Instalación, Reuniones de trabajo de la Comisión, minutas y actas de sesiones.	III. El contexto político-administrativo permite el adecuado trabajo de la Comisión de Honor y Justicia en el cumplimiento de sus funciones.
II.4.1. Elaboración del diagnóstico sobre la situación de la prevención social de la violencia y la delincuencia en el municipio.	V.Porcentaje de eficiencia en la elaboración del Diagnóstico Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.	VIII. (Diagnóstico Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia realizado/Diagnóstico Programado) * 100	III. Trimestral Gestión	VII.Información Documental que fundamente la elaboración del diagnóstico	VIII.Los factores sociales, políticos y culturales, favorecen la integración y levantamiento de información para la elaboración del Diagnóstico municipal de Prevención Social de la Violencia y Delincuencia.
X.4.2. Asistencia de personas a las pláticas o talleres en materia de Prevención.	II. Porcentaje de personas que asisten a pláticas en materia de Prevención.	XIII. (Total de personas que han recibido pláticas o talleres en el periodo/Población que requiere asistir a las pláticas o talleres en materia de prevención) *100	VI. Trimestral Gestión	CLXVIII. Listas de asistencia, fotografías, oficios de gestión, reportes de actividades	X. La población asiste a las pláticas en materia de prevención del delito.
II.4.3. Reconstrucción del tejido social municipal.	CLXXV.Porcentaje de comunidades con programas integrales en materia de tejido social.	VII.(No. de Colonias o comunidades con programas integrales de Tejido Social / Total de colonias y comunidades en el municipio) CLXXVIII.*100	XI. Trimestral Gestión	CLXXXIV. Análisis Estratégicos, reportes de actividades, programa de atención	XV.La población participa activamente en las acciones de los programas integrales de reconstrucción del tejido social.
II.4.4. Ejecución de pláticas o talleres en materia de Prevención.	C.Porcentaje de pláticas o talleres en materia de prevención.	CI.(Número de pláticas o talleres en materia de prevención ejecutadas/Número de pláticas o talleres en materia de prevención programadas) *100	IV. Trimestral Gestión	XCVI.Listas de Listas de asistencia oficios de gestión XCVII.Informe trimestral.	X.La población tiene interés en asistir a las pláticas o talleres en materia de prevención del delito.

Programa presupuestario: Coordinación intergubernamental para la seguridad pública

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a la disminución de los delitos mediante la coordinación de los sistemas de seguridad pública.	Tasa de variación en la disminución anual de delitos.	((Disminución de los delitos en el año actual/Disminución de los delitos en el año anterior) -1) *100	Anual Estratégico	Documento "Incidencia Delictiva del fuero común" del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.	N/A
Propósito					
La población del municipio es beneficiada con acciones intergubernamentales implementadas en materia de seguridad pública para combatir a la delincuencia.	Tasa de variación en la implementación de acciones intergubernamentales en materia de seguridad pública.	((Acciones intergubernamentales implementadas en materia de seguridad pública en el año actual/Acciones intergubernamentales implementadas en materia de seguridad pública en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Bitácoras de las acciones intergubernamentales implementadas en materia de seguridad pública.	Las autoridades de los municipios colindantes a la zona geográfica determinada intervienen en las acciones intergubernamentales.
Componentes					
1. Operativos conjuntos para disminuir los índices de delincuencia de los municipios realizados en el marco de la coordinación intergubernamental.	Porcentaje de operativos de seguridad pública conjuntos realizados.	(Operativos conjuntos realizados /Operativos conjuntos programados) *100	Trimestral Gestión	Bitácoras de las acciones intergubernamentales implementadas en materia de seguridad pública.	Las autoridades municipales aledañas cumplen con los esfuerzos acordados.
2. Exámenes de control de confianza acreditados.	Porcentaje de personal que acredita los exámenes de control de confianza.	(Personal que acredita el examen de control de confianza/Personal convocado para la aplicación de exámenes de control de confianza) *100	Trimestral Gestión	Resultados de los exámenes de control de confianza.	Las autoridades de otros órdenes de gobierno disponen del personal para la aplicación de los exámenes de confianza.
Actividades					
1.1. Cumplimiento de acuerdos en el seno del Consejo Regional de Seguridad Pública.	Porcentaje de cumplimiento de los acuerdos del Consejo Regional de Seguridad Pública.	(Acuerdos cumplidos en el seno del Consejo Regional de Seguridad Pública/Acuerdos registrados en el seno del Consejo Regional de Seguridad Pública) *100	Semestral Gestión	Actas del Consejo Regional de Seguridad Pública.	Los integrantes del Consejo Regional para la Seguridad Pública asumen y cumplen acuerdos.
1.2. Cumplimiento de acuerdos en el seno del Consejo Intermunicipal de Seguridad Pública.	Porcentaje de cumplimiento de acuerdos en el seno del Consejo Intermunicipal de Seguridad Pública.	(Acuerdos cumplidos en el seno del Consejo Intermunicipal de Seguridad Pública/Acuerdos registrados en el seno del Consejo Intermunicipal de Seguridad Pública) *100	Trimestral Gestión	Actas del Consejo Intermunicipal de Seguridad Pública.	Los integrantes del Consejo Intermunicipal para la Seguridad Pública asumen y cumplen acuerdos.
1.3. Actualización de convenio para la unificación de los cuerpos de policía municipal.	Porcentaje de avance en la gestión para la unificación de los cuerpos de policía municipal.	(Requisitos atendidos para la actualización del convenio para la unificación de los cuerpos de policía municipal/Requisitos necesarios para la suscripción del convenio de unificación de los cuerpos de policía municipal) *100	Semestral Gestión	Documentos soporte de la gestión para la unificación de los cuerpos de policía.	El contexto político y social permite el cumplimiento de los elementos necesarios para la unificación de los cuerpos de policía.
1.4. Unificación de criterios y metas en materia de seguridad pública entre los órdenes de gobierno.	Porcentaje en la unificación de criterios y metas en materia de seguridad pública.	(Criterios de evaluación en materia de seguridad pública unificados/Total de criterios de evaluación en materia de seguridad pública por unificar) *100	Trimestral Gestión	Actas de las reuniones de unificación de criterios y metas en materia de seguridad pública.	Los titulares de las diferentes dependencias cumplen en tiempo y forma los criterios y metas que han previsto en materia de seguridad pública.
2.1. Aplicación de los exámenes de control de confianza.	Porcentaje de exámenes de control de confianza aplicados.	(Exámenes de control de confianza aplicados/Exámenes de control de confianza programados) *100	Semestral Gestión	Listas de seleccionados para la aplicación de los exámenes de control de confianza.	Las autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con la autoridad municipal en la ejecución de exámenes de control de confianza.
2.2. Actualización de convenio para la aplicación de exámenes de control de confianza.	Porcentaje de avance en la gestión para la aplicación de exámenes de control de confianza	(Requisitos atendidos para la actualización del convenio para la aplicación de exámenes de control de confianza/Requisitos necesarios para la actualización del convenio para la aplicación de exámenes de control de confianza) *100	Semestral Gestión	Convenio para la aplicación de exámenes de control de confianza	Interés del Centro de Control de Confianza para la firma del convenio para la aplicación de exámenes de control de confianza.

Programa presupuestario: Derechos Humanos

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a asegurar una vida digna de las personas mediante la atención a las quejas por violación a los derechos humanos.	Tasa de variación de quejas atendidas por violación a los derechos humanos.	((Atención a quejas por violación a los derechos humanos presentadas en el año actual/Atención a quejas por violación a los derechos humanos presentadas en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Informe anual de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos.	N/A
Propósito					
La población municipal está protegida de acciones u omisiones violatorias de sus derechos humanos.	Tasa de variación en el número de personas atendidas por violación a sus derechos humanos.	((Número de personas atendidas por violación a sus derechos humanos en el año actual/Número de personas atendidas por violación a sus derechos humanos en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Informe anual de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos.	La población municipal conoce sus derechos y acude a denunciar cuando estos son vulnerados o violentados.
Componentes					
1. Capacitaciones en materia de derechos humanos proporcionadas.	Porcentaje de capacitaciones en materia de derechos humanos	(Capacitaciones en materia de derechos humanos proporcionadas/Capacitaciones en materia de derechos humanos programadas) *100	Trimestral Gestión	Informe trimestral de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos.	La población municipal asiste a las capacitaciones en materia de derechos humanos.
2. Asesorías Jurídicas en materia de derechos humanos otorgadas.	Porcentaje de asesorías jurídicas otorgadas.	(Número de asesorías otorgadas/Número de asesorías registradas) *100	Trimestral Gestión	Informe trimestral de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos.	La población municipal solicita a la Defensoría Municipal asesorías en materia de derechos humanos.
3. Seguimiento a quejas de presuntas violaciones a los derechos humanos.	Porcentaje de seguimiento a casos de presuntas violaciones a los derechos humanos.	(Casos de presuntas violaciones a los derechos humanos concluidos/Casos de presuntas violaciones a los derechos humanos recibidos) *100	Trimestral Gestión	Informe trimestral de cumplimiento en la conclusión de expedientes en materia de derechos humanos.	Los demandantes de los casos dan seguimiento y acuden a las audiencias respectivas para la atención del caso.
Actividades					
1.1. Registro de personas asistentes a las capacitaciones.	Porcentaje de personas asistentes a las capacitaciones	(Número de personas asistentes a las capacitaciones/Población municipal) *100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia. Constancias de participación.	La población municipal asiste a las capacitaciones.
1.2. Servidores Públicos capacitados en materia de derechos humanos.	Porcentaje de servidores públicos Municipales capacitados.	(Servidores públicos municipales capacitados en materia de Derechos humanos/Total de Servidores públicos municipales) *100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia. Constancias de participación.	Los Servidores Públicos se capacitan en materia de derechos humanos.
1.3. Realización de campañas de sensibilización e información.	Porcentaje de campañas de sensibilización e información realizadas	(Campañas de sensibilización e información realizadas/Campañas de sensibilización e información programadas) *100	Trimestral Gestión	Informe trimestral de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos.	Las condiciones sociopolíticas permiten la realización de campañas de información.
2.1. Registro de expedientes de las solicitudes de intervención.	Porcentaje de solicitudes de intervención	(Solicitudes de intervención solventadas/Solicitudes de intervención presentadas) *100	Trimestral Gestión	Informe trimestral de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos.	La población municipal solicita la intervención de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos para que sus derechos sean respetados.
3.1. Orientación de acciones en beneficio de las personas en situación de vulnerabilidad y/o discriminación.	Porcentaje de cumplimiento de orientaciones caso	(Orientaciones – caso revisados y validados para conclusión/Orientaciones – caso en seguimiento) *100	Trimestral Gestión	Informe trimestral de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos.	Las personas que han sufrido una violación a sus derechos humanos acuden a recibir orientación por la autoridad competente.

Programa presupuestario: Mediación y conciliación municipal

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir al ejercicio de la promoción vecinal mediante la función de mediación, conciliación y calificadora de la autoridad municipal.	Tasa de variación de convenios y faltas administrativas registradas en oficialías.	((Convenios y actas por faltas administrativas registradas en el año actual/Convenios y actas por faltas administrativas registradas en el año inmediato anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Convenios celebrados entre las partes en conflicto de oficialías conciliadoras y calificadoras. Registro de las Actas por faltas administrativas realizadas al Bando Municipal de oficialías conciliadoras y calificadoras.	N/A
Propósito					
La población del municipio cuenta con instancias promotoras de la paz vecinal.	Tasa de variación de la población atendida a través de las funciones de mediación, conciliación y calificación municipal.	((Población atendida a través de las funciones de mediación y conciliación y calificación municipal en el año actual/Población atendida a través de las funciones de mediación y conciliación y calificación municipal en el año anterior) -1) *100	Anual Estratégico	Registros Administrativos de oficialías conciliadoras y calificadoras.	Los ciudadanos presentan quejas y diferendos vecinales.
Componentes					
1. Mecanismos para la recepción de las quejas vecinales establecidos para dirimir conflictos y controversias entre la población.	Porcentaje de quejas vecinales atendidas.	(Quejas vecinales atendidas/Quejas vecinales recibidas) *100	Semestral Gestión	Bitácora de atención a la recepción directa de quejas vecinales.	Los ciudadanos presentan ante la autoridad municipal sus quejas y diferendos vecinales.
2. Conflictos y controversias dirimidas de conformidad al marco jurídico aplicable,	Porcentaje de conflictos y controversias dirimidas.	(Conflictos y controversias dirimidas/Total de conflictos y controversias registrados) *100	Trimestral Gestión	Libro de registro de expedientes de mediación-conciliación de oficialías conciliadoras y calificadoras. Convenios celebrados entre las partes de las oficialías conciliadoras y calificadoras.	Los ciudadanos dirimen las quejas y diferendos presentados.
3. Mecanismos aplicados para calificar y sancionar faltas administrativas.	Porcentaje de actas circunstanciadas de hechos concluidas.	(Actas circunstanciadas concluidas/Total de casos para calificar presentados) *100	Semestral Gestión	Actas circunstanciadas de hechos de las oficialías conciliadoras y calificadoras.	Las autoridades municipales dan seguimiento a las infracciones administrativas para Preservar la armonía social
Actividades					
1.1. Citación a las partes vecinales en conflicto para dirimir diferendos en inconformidades.	Porcentaje en la citación a las partes vecinales en conflicto.	(Citas atendidas de las partes vecinales en conflicto/Citas emitidas a partes vecinales en conflicto) *100	Trimestral Gestión	Acuses de recibo de las citas vecinales entregadas.	Los ciudadanos asisten en tiempo y forma a las citas de partes.
2.1. Desahogo de audiencias entre las partes en conflicto.	Porcentaje de audiencias entre las partes en conflicto desahogadas.	(Audiencias de las partes vecinales en conflicto/Citatorios enviados a las partes vecinales en conflicto) *100	Trimestral Gestión	Libro de actas de conciliación arbitrada de las oficialías conciliadoras y calificadoras. Citatorios de las oficialías conciliadoras y calificadoras.	La ciudadanía requiere de la intervención de la autoridad municipal para la mediación de conflictos y controversias.
2.2. Expedición de actas informativas a la ciudadanía.	Porcentaje de actas informativas expedidas a la ciudadanía.	(Actas informativas expedidas a la ciudadanía /Total de solicitudes recibidas) *100	Trimestral Gestión	Actas informativas de las oficialías conciliadoras y calificadoras.	La autoridad municipal levanta actas informativas derivadas de la petición de parte suscitadas en el territorio Municipal.
3.1. Sanciones procedentes de las Faltas administrativas contempladas y calificadas en el Bando Municipal	Porcentaje de sanciones procedentes por faltas administrativas calificadas.	(Número de sanciones procedentes por faltas administrativas calificadas/Total de faltas administrativas calificadas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de la Sindicatura Municipal.	La autoridad municipal califica las sanciones administrativas procedentes del Bando Municipal.
3.2. Expedición de recibos oficiales por concepto de multas conforme al marco jurídico aplicable.	Porcentaje de recibos oficiales por concepto de multas expedidos.	(Recibos oficiales expedidos/Recibos oficiales presentados ante la Tesorería Municipal) *100	Trimestral Gestión	Recibos oficiales expedidos de las oficialías conciliadoras y calificadoras.	La ciudadanía realiza el pago correspondiente a la falta administrativa realizada en tiempo y forma.
3.3. Otorgamiento de boletas de libertad.	Porcentaje de boletas de libertad otorgadas.	(Boletas de libertad otorgadas/Total de infracciones calificadas) *100	Trimestral Gestión	Boletas de libertad expedida de las oficialías conciliadoras y calificadoras.	La autoridad municipal otorga las boletas de libertad oportunamente a las personas que han cumplido con la sanción impuesta por la falta administrativa cometida.

Programa presupuestario: Protección jurídica de las personas y sus bienes

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir al fortalecimiento de la certeza jurídica en los tres ámbitos de gobierno mediante convenios de colaboración.	Tasa de variación porcentual de convenios de colaboración intergubernamentales firmados.	((Convenios celebrados con los ámbitos federal y estatal para garantizar acciones que ofrezcan certeza jurídica en año actual/ Convenios celebrados con los ámbitos federal y estatal para garantizar acciones que ofrezcan certeza jurídica en el año anterior)- 1) *100	Anual Estratégico	Convenios de coordinación entre los tres órdenes de gobierno.	N/A
Propósito					
La población se beneficia de los actos de divulgación de los derechos y obligaciones jurídicas.	Tasa de variación porcentual de derechos y obligaciones jurídicas difundidos a la población.	((Derechos y obligaciones jurídicas difundidas a la población en el año actual/Derechos y obligaciones jurídicas difundidas a la población en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Testimonios documentales de la difusión de los derechos y obligaciones jurídicas de la población.	La ciudadanía requiere de la puntual y certera divulgación de servicios jurídicos a su favor por parte de la autoridad municipal.
Componentes					
1. Asesoramientos jurídicos otorgados a la población.	Porcentaje de asesorías jurídicas otorgadas a la población.	(Asesorías jurídicas otorgadas a la población/Asesorías jurídicas programadas) *100	Semestral Gestión	Bitácoras de asistencias jurídicas brindadas a la población.	La ciudadanía requiere de asesoramiento jurídico y acude con la autoridad municipal.
2. Verificaciones realizadas del cabal cumplimiento del orden jurídico.	Porcentaje de inspecciones realizadas al cumplimiento del marco normativo.	(Inspecciones realizadas al cumplimiento del marco normativo municipal/Inspecciones programadas al cumplimiento del marco normativo municipal) *100	Semestral Gestión	Reporte de los resultados de la verificación del cumplimiento del marco jurídico, normativo y procedimental.	La ciudadanía requiere de autoridades competentes que actúen en el cabal cumplimiento del orden jurídico.
3. Índice de cohecho disminuido.	Porcentaje de atención a casos de cohecho denunciados.	(Cohechos atendidos/Cohechos denunciados) *100	Semestral Gestión	Denuncias de cohecho en el ministerio público.	La ciudadanía requiere de la intervención jurídica de la autoridad municipal en situaciones de cohecho.
4. Registro Civil de las personas se realiza.	Tasa de variación de actas levantadas en el registro civil.	((Número de actas levantadas en el año actual/Número de actas levantadas en el año anterior) - 1) *100	Semestral Gestión	Libros de registros	La ciudadanía asiste a registrar sus actos y hechos del registro civil
Actividades					
1.1. Asistencia jurídica otorgada a la población fundamentada y motivada.	Porcentaje de asistencias jurídicas fundamentadas y motivadas brindadas a la población.	(Asistencias jurídicas fundamentadas y motivadas brindadas a la población/Asistencias jurídicas fundamentadas y motivadas programadas a brindar a la población) *100	Trimestral Gestión	Bitácoras de asistencias jurídicas brindadas a la población.	La población demanda asistencia jurídica documentada cabalmente para el finiquito de sus asuntos legales.
1.2. Desarrollo conforme a derecho de acompañamientos jurídicos a la población.	Porcentaje de acompañamientos jurídicos a la población.	(Acompañamientos jurídicos a la población realizados/Acompañamientos jurídicos a la población solicitados) * 100	Trimestral Gestión	Expedientes de acompañamiento jurídico a la población.	La población requiere de la autoridad municipal el servicio de acompañamiento jurídico.
II. 2.1. Capacitar a los servidores públicos dentro del marco de la legislación aplicable para evitar prácticas indebidas en el ejercicio del servicio público.	V. Porcentaje de eventos de capacitación realizados para evitar prácticas indebidas en el ejercicio del servicio público.	CCVII. (Eventos de capacitación realizados para evitar prácticas indebidas en el ejercicio del servicio público/Eventos de capacitación programados para evitar prácticas indebidas en el ejercicio del servicio público) *100	XII. Trimestral Gestión	CVII. Listas de asistencia a los cursos de capacitación.	CXIX. La población exige autoridades actualizadas y competentes para la prestación de servicios de asesoramiento y acompañamiento jurídico.

II.	2.2. Desarrollo de dinámicas de sensibilización a los servidores públicos sobre las causas del incumplimiento de normas jurídicas.	CXXVI. Porcentaje de las dinámicas de sensibilización a los servidores públicos sobre las causas del incumplimiento de normas jurídicas.	XVIII. (Dinámicas de sensibilización impartidas a los servidores públicos sobre las causas del incumplimiento de normas jurídicas/Dinámicas de sensibilización programadas a los servidores públicos sobre las causas del incumplimiento de normas jurídicas) *100	IV. Trimestral Gestión	XIX. Listas de asistencia a las dinámicas de sensibilización.	XLI. Autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con la autoridad municipal en actividades de sensibilización sobre las causas por incumplimiento a las normas jurídicas.
V.	3.4. Promoción de la disminución de las quejas ante la comisión de hechos indebidos por parte de los servidores públicos.	VII. Porcentaje de las quejas ante la comisión de hechos indebidos por parte de los servidores públicos.	CL. (Quejas recibidas ante la comisión de hechos indebidos por parte de los servidores públicos/Quejas estimadas a recibir ante la comisión de hechos indebidos por parte de los servidores públicos) *100	LV. Trimestral Gestión	X. Reportes de las quejas ante la comisión de hechos indebidos por parte de los servidores públicos.	XI. La ciudadanía requiere de un espacio administrativo que le permita levantar quejas ante servidores públicos que cometieron hechos indebidos.
V.	3.5. Incremento en la supervisión y el desempeño del servicio público de los servidores públicos.	LXVII. Porcentaje de exámenes de desempeño efectuados a los servidores públicos.	CLXX. (Exámenes de desempeño defunciones efectuados a los servidores públicos/Exámenes de desempeño de funciones programados) *100	IV. Trimestral Gestión	VII. Reportes de las quejas ante la comisión de hechos indebidos por parte de los servidores públicos.	XIX. La contraloría del poder legislativo intercede de manera puntual en el seguimiento al actuar de las autoridades municipales.
II.	4.1. Levantamiento de actas de nacimientos.	XIV. Tasa de variación del registro de actas de nacimiento levantadas.	XV. ((Número de actas de nacimientos levantadas en el año actual/Número de actas de nacimientos levantadas en el año anterior) - 1) *100	III. Semestral Gestión	CCXCI. Libros de registros.	XCIII. La ciudadanía asiste a levantar con oportunidad el registro de nacimientos.
VI.	4.2. Levantamiento de actas de defunción.	CIX. Tasa de variación del registro de actas de defunción levantadas.	CI. ((Número de actas de defunciones levantadas en el año actual/Número de actas de defunciones levantadas en el año anterior) - 1) *100	IV. Semestral Gestión	CCVIII. Libros de registros.	CCX. La ciudadanía asiste a levantar con oportunidad el registro de defunciones.
II.	4.3. Levantamiento de actas de matrimonios.	CXV. Tasa de variación del registro de actas de matrimonios levantadas.	CCCXVI. ((Número de actas de matrimonios levantadas en el año actual/Número de actas de matrimonios levantadas en el año anterior) - 1) *100	IX. Semestral Gestión	CCXXII. Libros de registros.	XXIV. La ciudadanía asiste a levantar con oportunidad el registro de matrimonios.
II.	4.4. Levantamiento de actas de divorcios.	CXII. Tasa de variación del registro de actas de divorcios levantadas.	CXV. ((Número de actas de divorcios levantadas en el año actual/Número de actas de divorcios levantadas en el año anterior) - 1) * 100	IX. Semestral Gestión	CXLIV. Libros de registros	LVIII. La ciudadanía asiste a levantar con oportunidad el registro de divorcios
L.	4.5. Levantamiento de actas de adopciones.	CLII. Tasa de variación del registro de adopciones levantadas.	III. ((Número de actas de adopciones levantadas en el año actual/Número de actas de adopciones levantadas en el año anterior) - 1) * 100	V. Semestral Gestión	CLVIII. Libros de registros	LX. La ciudadanía asiste a levantar con oportunidad el registro de adopciones
V.	4.6. Levantamiento de actas de reconocimiento de hijos.	XVII. Tasa de variación del registro de actas de reconocimientos de hijos levantadas.	CLXIX. ((Número de actas de reconocimiento de hijos levantadas en el año actual/Número de actas de reconocimiento de hijos levantadas en el año anterior) - 1) * 100	III. Semestral Gestión	XXVIII. Libros de registros	XXXI. La ciudadanía asiste a levantar con oportunidad el registro de reconocimiento de hijos
V.	4.7. Levantamiento de actas de declaración de ausencia.	VIII. Tasa de variación del registro de actas de reconocimientos de declaración de ausencias	XC. ((Número de actas de declaración de ausencias levantadas en el año actual/Número de actas de declaración de ausencias levantadas en el año anterior) - 1) * 100	IV. Semestral Gestión	CXCIX. Libros de registros	II. La ciudadanía asiste a levantar con oportunidad el registro de declaración de ausencias

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL EJE TRANSVERSAL 1 EQUIDAD DE GÉNERO

El seguimiento y evaluación de Eje Transversal 1 se realizará utilizando las matrices de indicadores siguientes:

Programa presupuestario: Igualdad de trato y Oportunidades para la mujer y el hombre

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a la igualdad sustantiva de oportunidades, derechos y obligaciones entre mujeres y hombres mediante actividades de concientización y educación que permitan un desarrollo integral de la sociedad.	Tasa de variación de la participación de mujeres y hombres en las actividades de los programas de igualdad, equidad y prevención de violencia.	$((\text{Número de mujeres y hombres que participan en las actividades de igualdad, equidad y prevención de la violencia en el año actual} / \text{Total de mujeres y hombres que participan en las actividades de igualdad, equidad y prevención de la violencia en el año anterior}) - 1) * 100$	Anual Estratégico	Registros administrativos de la participación de mujeres y hombres en las actividades de los programas de igualdad, equidad y prevención de violencia.	N/A
Propósito					
Las mujeres y hombres del municipio cuentan con programas orientados a promover la igualdad y equidad de género, así como la prevención de la violencia.	Porcentaje de mujeres y hombres beneficiados con los programas de igualdad, equidad y prevención de violencia.	$(\text{Número de mujeres y hombres beneficiados con programas de fomento a la igualdad, equidad y prevención de la violencia} / \text{Total de la población en el municipio}) * 100$	Anual Estratégico	Registros administrativos de mujeres y hombres beneficiados con los programas de igualdad, equidad y prevención de violencia.	Las mujeres y hombres del municipio asisten y participan en la ejecución de los programas orientados a la igual y equidad de género, como a la prevención de la violencia.
Componentes					
1. Capacitación de las mujeres y hombres para el trabajo realizada.	Tasa de variación en el número de mujeres y hombres en edad productiva capacitados.	$((\text{Número de mujeres y hombres en edad productiva capacitados en el año actual} / \text{Número de mujeres y hombres en edad productiva capacitados en el año anterior}) - 1) * 100$	Semestral Gestión	Registros administrativos de mujeres y hombres en edad productiva capacitados.	Las mujeres y hombres asisten en tiempo y forma a las capacitaciones.
2. Apoyos escolares a hijos de madres y padres trabajadores otorgados.	Porcentaje de mujeres y padres trabajadores beneficiados con apoyos escolares para sus hijos.	$(\text{Número de Mujeres y padres trabajadores beneficiados con apoyos escolares para sus hijos} / \text{Total de mujeres y padres trabajadores que solicitan apoyo escolar para sus hijos}) * 100$	Semestral Gestión	Registros administrativos Mujeres y padres trabajadores beneficiados con apoyos escolares para sus hijos.	Las mujeres y hombres trabajadores que solicitan el apoyo cubren con los requisitos para ser beneficiados
3. Programa de cultura de igualdad, equidad y prevención de la violencia contra las mujeres y hombres realizado.	Porcentaje de mujeres y hombres beneficiados a través de programas de cultura de igualdad.	$(\text{Número de mujeres y hombres beneficiados con programas de cultura de igualdad de género} / \text{Total de Mujeres y hombres del municipio}) * 100$	Semestral Gestión	Registros administrativos de mujeres y hombres beneficiados a través de programas de cultura de igualdad.	Las mujeres y hombres participan en las acciones que promueven la cultura de igualdad, equidad y prevención de la violencia de género.
Actividades					
1.1. Impartición de cursos de formación para el trabajo en distintas áreas productivas.	Porcentaje de mujeres y hombres capacitados en áreas productivas.	$(\text{Número de mujeres y hombres que recibieron capacitación para el trabajo} / \text{Total de mujeres y hombres asistentes a los cursos de capacitación para el trabajo impartidos por el municipio}) * 100$	Trimestral Gestión	Registros administrativos de mujeres y hombres capacitados en áreas productivas.	Las mujeres y hombres asisten en tiempo y forma a las capacitaciones.
1.2. Consolidación de una bolsa de trabajo que facilite la inserción laboral de mujeres y hombres.	Porcentaje de mujeres y hombres colocados en el mercado laboral mediante la bolsa de trabajo.	$(\text{Mujeres y hombres colocados en el mercado laboral mediante la bolsa de trabajo} / \text{Total de Mujeres y hombres inscritos en la bolsa de trabajo}) * 100$	Trimestral Gestión	Registros administrativos Mujeres y hombres colocados en el mercado laboral mediante la bolsa de trabajo.	Las mujeres y hombres participan y muestran interés por ingresar sus documentos en la bolsa de empleo.
2.1. Recepción y análisis de solicitudes de apoyos escolares.	Porcentaje de solicitudes de apoyos escolares para hijos de mujeres y hombres trabajadores atendidas.	$(\text{Número de solicitudes de apoyos escolares para hijos de mujeres y hombres trabajadores atendidos} / \text{Total de solicitudes de apoyos escolares para hijos de mujeres y hombres trabajadores recibidos}) * 100$	Trimestral Gestión	Registros administrativos de solicitudes de apoyos escolares para hijos de mujeres y hombres trabajadores atendidas.	Las mujeres y hombres que solicitan el apoyo cubren con los requisitos para ser beneficiados.
3.1. Realizar reuniones para la promoción de la cultura de igualdad, equidad y prevención de la violencia de género	Porcentaje de eventos en materia de género realizados.	$(\text{Eventos en materia de género realizados} / \text{Eventos en materia de género programados}) * 100$	Trimestral Gestión	Registros administrativos de eventos en materia de género realizados.	Las mujeres y hombres muestran interés por los eventos en materia de igualdad, equidad y prevención de la violencia de género.
3.2. Impartición de pláticas en temas con perspectiva de género en el territorio municipal.	Porcentaje de pláticas con perspectiva de género realizadas.	$(\text{Pláticas con perspectiva de género realizadas} / \text{Pláticas con perspectiva de género programadas}) * 100$	Trimestral Gestión	Registros administrativos de pláticas con perspectiva de género realizadas.	Las mujeres y los hombres asisten a las pláticas que permitan su desarrollo integral.

Programa presupuestario: Inclusión económica para la igualdad de género

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a mejorar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, mediante el fortalecimiento de las capacidades institucionales, para construir una relación de respeto e igualdad social.	Porcentaje de participación de la mujer en la población económicamente activa	(Número de mujeres económicamente activas / Total de la población económicamente activa del municipio) *100	Anual Estratégico	Programa Operativo Anual del Sistema Municipal DIF. Informe anual.	La población del municipio se interesa en fortalecer su género dentro de la sociedad y construir una relación de respeto e igualdad social.
Propósito					
La población del municipio se beneficia de las acciones encaminadas a la reducción de brechas de género para alcanzar un cambio cultural y económico en beneficio de los derechos de las mujeres.	Porcentaje de mujeres beneficiadas con acciones encaminadas a la reducción de brechas de género	(Número de mujeres beneficiadas con algún tipo de acción para reducir la brecha de género/ Total de mujeres del municipio) *100	Anual Estratégico	Programa Operativo Anual del Sistema Municipal DIF. Informe anual.	La población municipal se interesa en beneficiarse de acciones encaminadas a la reducción de brechas de género.
Componentes					
1. Acciones de difusión y concientización realizadas para el fomento de la igualdad de género e inclusión de la mujer, realizadas en el municipio.	Promedio de participantes en las acciones de difusión y concientización para la igualdad de género.	(Número de participantes en las acciones de difusión y concientización para el fomento de la igualdad de género/Total de acciones de difusión y concientización para el fomento de la igualdad de género realizadas)	Semestral Gestión	Programa Operativo Anual del Sistema Municipal DIF, Informes anuales, listados de asistencia.	La ciudadanía se interesa en participar para fortalecer la igualdad de género y oportunidades para las mujeres en la inclusión financiera.
2. Talleres de capacitación realizados para proyectos productivos impartidos a mujeres.	Porcentaje de mujeres integradas a talleres de capacitación en proyectos productivos para incrementar su capacidad laboral.	(Mujeres integradas a talleres de capacitación productivos/Total de mujeres previstas a beneficiar) *100	Trimestral Gestión	Programa Operativo Anual del Sistema Municipal DIF, Informes anuales, informes mensuales, formato de seguimiento.	Las mujeres solicitan y se interesan en las actividades de capacitación y proyectos productivos.
3. Convenios realizados con instituciones públicas y/o privadas para la integración de mujeres al ámbito laboral con salarios bien remunerados.	Porcentaje de convenios realizados con instituciones públicas y/o privadas para integrar a mujeres con salarios bien remunerados.	(Convenios para integrar a mujeres con salarios bien remunerados celebrados/Convenios para integrar a mujeres con salarios bien remunerados programados) *100	Trimestral Gestión	Convenios, Programa Operativo Anual del Sistema Municipal DIF, Informes anuales, informes mensuales, listados de asistencia.	La población del municipio es participe de la cultura de inclusión laboral de las mujeres.
Actividades					
1.1. Difusión y concientización, talleres y conferencias para el fomento de la igualdad de género en el territorio municipal.	Porcentajes de acciones de difusión y concientización para el fomento de la igualdad de género e inclusión de la mujer.	(Número de Talleres, conferencias en escuelas y población abierta de igualdad de género realizados/Número de Talleres, conferencias en escuelas y población abierta de igualdad de género programados) *100	Trimestral Gestión	Programa Operativo Anual del Sistema Municipal DIF, Informes mensuales, listados de asistencia.	La población solicita y se interesa en conocer sobre la igualdad de género.
2.1. Detección de personas víctimas de la desigualdad de género en el territorio municipal.	Porcentaje de la población que ha sido víctima de la Desigualdad de género en el territorio municipal.	(Número de víctimas de la desigualdad de género en el territorio municipal detectadas/Número de habitantes del territorio municipal) *100	Trimestral Gestión	Programa Operativo Anual del Sistema Municipal DIF, Informes mensuales, reporte de atención.	La población del municipio se interesa en modificar conductas generadoras de desigualdad de género.
2.2. Implementación de talleres de capacitación de proyectos productivos para mujeres.	Porcentaje de implementación de talleres de Capacitación de proyectos productivos para mujeres.	(Número de talleres de capacitación de proyectos productivos para mujeres realizados/ Número de talleres de capacitación de proyectos productivos para mujeres programados) *100	Semestral Gestión	Programa Operativo Anual del Sistema Municipal DIF, Informes mensuales, documento oficial que ampara el taller u oficio.	Las mujeres cuentan con el documento oficial para su integración laboral. Las mujeres participan en los talleres de capacitación que les son ofertados.
3.1. Realización de reuniones con instituciones públicas y/o privadas para la integración de mujeres al ámbito laboral con salarios bien remunerados.	Porcentaje de reuniones realizadas con instituciones públicas y/o privadas para integrar a mujeres al ámbito laboral.	(Reuniones con instituciones públicas y/o privadas para integrar a mujeres al ámbito laboral realizadas/Reuniones con instituciones públicas y/o privadas para integrar a mujeres al ámbito laboral programadas) *100	Semestral Gestión	Programa Operativo Anual del Sistema Municipal DIF, Informes mensuales, convenios.	Participación de las Instituciones públicas y privadas en el proceso de inclusión e igualdad de género.

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN. EJE TRANSVERSAL 2. GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE. MATRIZ DE EVALUACIÓN

El seguimiento y evaluación de Eje Transversal 2 se realizará utilizando las matrices de indicadores siguientes:

Programa presupuestario: Democracia y pluralidad política.

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a fortalecer la participación ciudadana en la elección de sus representantes vecinales mediante la promoción de las candidaturas.	Tasa de variación en las candidaturas vecinales registradas.	$((\text{Candidaturas vecinales registradas en el año actual} / \text{Candidaturas vecinales registradas en el año anterior}) - 1) * 100$	Anual Estratégico	Registro de candidatos.	N/A
Propósito					
La participación de los ciudadanos en la elección de autoridades vecinales se realiza con procesos de formación cívica y democrática.	Tasa de variación de la participación ciudadana registrada en la elección de sus representantes vecinales.	$((\text{Participación ciudadana registrada en la elección de sus representantes vecinales en el año actual} / \text{Participación ciudadana registrada en la elección de sus representantes vecinales en el año anterior}) - 1) * 100$	Anual Estratégico	Registros Administrativos Boletas de registro.	Participación de los ciudadanos a través de los mecanismos establecidos.
Componentes					
1. Eventos cívicos gubernamentales en escuelas de nivel medio y superior realizados.	Porcentaje de eventos cívicos gubernamentales en escuelas del nivel medio y superior efectuados.	$(\text{Eventos cívicos gubernamentales efectuados en escuelas del nivel medio y superior} / \text{Eventos cívicos gubernamentales programados en escuelas del nivel medio y superior}) * 100$	Semestral Estratégico	Bitácora de seguimiento de eventos cívicos.	Participación de las escuelas para que las autoridades municipales asistan a realizar eventos cívicos.
2. Pláticas de formación cívica y democrática, desarrolladas.	Porcentaje de pláticas de formación cívica y democrática realizadas.	$(\text{Pláticas de información cívica y democrática realizadas} / \text{Pláticas de información cívica y democrática programadas}) * 100$	Semestral Gestión	Constancias de participación	Los ciudadanos solicitan a las autoridades municipales la impartición de pláticas de formación cívica y democrática.
Actividades					
1.1. Participación de escolares en eventos cívicos gubernamentales.	Porcentaje de participación de escolares en eventos cívicos gubernamentales.	$(\text{Participación de escolares en eventos cívicos gubernamentales registrada} / \text{Participación de escolares en eventos cívicos gubernamentales esperada}) * 100$	Trimestral Gestión	Listas de asistencia de los escolares que participaron en eventos cívicos gubernamentales.	Las escuelas participan en las acciones cívicas realizadas en el municipio.
1.2. Participación de autoridades gubernamentales en eventos cívicos escolares.	Porcentaje de participación de las autoridades gubernamentales en eventos cívicos escolares.	$(\text{Participación de autoridades gubernamentales en eventos cívicos escolares registrada} / \text{Participación de autoridades en eventos cívicos escolares esperada}) * 100$	Trimestral Gestión	Listas de asistencia de las autoridades gubernamentales que asistieron a eventos cívicos escolares.	Participación y asistencia de las autoridades gubernamentales para la realización de eventos cívicos escolares.
2.1. Participación ciudadana a eventos cívicos a través de COPACIS.	Porcentaje de participación ciudadana a eventos cívicos a través de COPACIS y autoridades auxiliares.	$(\text{Participación ciudadana registrada en eventos cívicos de los COPACIS y autoridades auxiliares} / \text{Participación ciudadana esperada en eventos cívicos de los COPACIS y autoridades auxiliares}) * 100$	Trimestral Gestión	Listas de asistencia de la participación ciudadana a eventos cívicos a través de COPACIS y autoridades auxiliares.	Los COPACIS participan en la promoción de la participación ciudadana a eventos cívicos.
2.2. Distribución de ilustrativos con contenidos sobre normatividad municipal, cívica y democrática	Porcentaje de ilustrativos distribuidos con contenidos sobre normatividad municipal, cívica y democrática.	$(\text{Ilustrativos con contenidos sobre normatividad municipal, cívica y democrática distribuidos} / \text{Ilustrativos con contenidos sobre normatividad municipal, cívica y democrática programados}) * 100$	Trimestral Gestión	Acuses de recibo de los ilustrativos entregados.	Los ciudadanos aceptan los ilustrativos para informarse sobre la normatividad municipal cívica y democrática.
2.3. Promoción de visitas ciudadanas a los edificios públicos municipales.	Porcentaje de visitas ciudadanas a los edificios públicos municipales.	$(\text{Visitas registradas por el área de Atención Ciudadana Municipal} / \text{Visitas programadas por el área de Atención Ciudadana Municipal}) * 100$	Trimestral Gestión	Registro de seguimiento.	Los ciudadanos tienen interés por conocer y visitar los edificios públicos municipales.

2.4. Participación de los servidores públicos en entrevistas sobre sus funciones laborales	Porcentaje de entrevistas a servidores públicos sobre funciones laborales.	(Entrevistas ciudadanas realizadas a servidores públicos sobre funciones laborales/Entrevistas ciudadanas programadas a servidores públicos sobre funciones laborales) *100	Trimestral Gestión	Seguimiento a las entrevistas de los servidores públicos.	Los ciudadanos solicitan a las autoridades municipales la realización de entrevistas a los servidores públicos sobre sus funciones laborales.
--	--	---	-----------------------	---	---

Programa presupuestario: Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir al fortalecimiento de la vocación del servicio ético y profesional de la función pública a través del seguimiento y observación al cumplimiento del marco normativo institucional.	Porcentaje de observaciones derivadas de auditorías atendidas por las unidades administrativas.	(Número de observaciones atendidas por las unidades administrativas/Total de observaciones derivadas de auditorías) *100	Anual Estratégico	Registros administrativos de la atención de observaciones derivadas de auditorías	N/A
Propósito					
Los servidores públicos desarrollan eficazmente la función pública y ética en el municipio en base a quejas y/o denuncias.	Porcentaje de auditorías realizadas a las unidades administrativas.	(Número de auditorías realizadas en el año/Total de auditorías previstas a realizar en el año) *100	Anual Estratégico	Informes de auditoría	Las dependencias proporcionan oportunamente la información solicitada por los auditores para el desarrollo de las auditorías.
Componentes					
1. Capacitaciones especializadas en el desarrollo humano con enfoque en el servicio público realizadas.	Porcentaje de capacitaciones en temas de desarrollo humano realizadas.	(Capacitaciones especializadas en temas de desarrollo humano realizadas/Capacitaciones especializadas en temas de desarrollo humano programadas) *100	Semestral Gestión	Programas de capacitación. Convocatorias.	Participación de los servidores para recibir capacitación especializada en materia de desarrollo humano.
2. Campañas de información de las obligaciones de los servidores públicos realizadas.	Porcentaje de campañas de información de las obligaciones realizadas.	(Campañas de información de las obligaciones de los servidores públicos realizadas/Campañas de información de las obligaciones de los servidores públicos programadas) *100	Semestral Gestión	Programas de difusión.	La ciudadanía demanda autoridades que desarrollen su labor en pleno conocimiento de sus obligaciones legales.
3. Auditorías a las obligaciones de los servidores públicos realizadas.	Porcentaje de auditorías realizadas a las obligaciones de los servidores públicos.	(Auditorías a las obligaciones de los servidores públicos realizadas/Auditorías a las obligaciones de los servidores públicos programadas) *100	Semestral Gestión	Pliero de observaciones. Plataforma Declara NET Reportes administrativos.	La normatividad induce a la verificación del cumplimiento de obligaciones por parte de los servidores públicos.
Actividades					
1.1. Integración de los reportes de auditorías al expediente técnico.	Porcentaje de reportes de auditorías integrados al expediente	(Número de reportes de auditorías integrados al expediente/Total reportes de auditorías integrados al expediente programados) *100	Trimestral Gestión	Acta constitutiva.	El COCICOVI verifica oportunamente la integración de reportes a los expedientes de auditorías.
2.1. Promoción y firma de convenios con instituciones capacitadoras.	Porcentaje de convenios firmados con instituciones capacitadoras.	(Convenios firmados con instituciones capacitadoras /Convenios programados con instituciones capacitadoras) *100	Semestral Gestión	Convenios vigentes.	Las instituciones capacitadoras acceden a la firma de convenios.
2.2. Registro de asistentes a las capacitaciones	Porcentaje de servidores públicos asistentes a las capacitaciones.	(Número de servidores públicos asistentes a capacitaciones/Total de servidores públicos) *100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia. Constancias de participación. Servidores públicos activos.	Los participantes convocados asisten a capacitaciones.

3.1. Elaboración de carteles informativos.	Porcentaje de carteles informativos.	(Carteles informativos elaborados/Carteles informativos requeridos) *100	Trimestral Gestión	Registro de carteles informativos. Publicación en sitio web del municipio.	La participación social se garantiza con la difusión de carteles informativos.
--	--------------------------------------	--	--------------------	--	--

Programa presupuestario: Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a la disminución de los actos de corrupción mediante las acciones del Sistema Municipal de Anticorrupción. ¿Qué acciones?	Índice de incidencia de actos de corrupción por cada 10 mil personas en el municipio.	(Número de actos de corrupción con resolución/Total de la población municipal mayor de 18 años) *10000	Anual Estratégico	Registros de actos de corrupción con resolución por la Contraloría Municipal y/o del Sistema Municipal de Anticorrupción.	Los servidores públicos y la población del Ayuntamiento conocen y se conducen con ética, además de presentar sus denuncias ante posibles actos de corrupción.
Propósito					
Las administraciones municipales implementan políticas públicas integrales en materia de anticorrupción.	Porcentaje de posibles actos de corrupción con resolución emitida.	(Número de actos de corrupción con resolución/Total de posibles actos de corrupción) *100	Anual Estratégico	Resolución de la Contraloría Municipal y/o del Sistema Municipal Anticorrupción	Los servidores públicos y la ciudadanía del Ayuntamiento conducen su actuar bajo los principios éticos.
Componentes					
1. Acciones de vinculación interinstitucional realizadas.	Porcentaje de cumplimiento de acciones de vinculación interinstitucional en materia de anticorrupción.	(Número de acciones de vinculación de institucional en materia de anticorrupción realizadas/Total de acciones de vinculación de institucional programadas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de acciones de vinculación interinstitucional.	Las instancias integrantes del Sistema Municipal Anticorrupción y los entes públicos establecen coordinación para el combate a la corrupción.
2. Acuerdos cumplidos e implementados como parte del Sistema Municipal Anticorrupción.	Porcentaje de acuerdos cumplidos como parte del Sistema Municipal Anticorrupción.	(Acuerdos cumplidos como parte del Sistema Municipal Anticorrupción/Acuerdos registrados como parte del Sistema Municipal Anticorrupción) *100	Semestral Gestión	Actas de las sesiones del Sistema Municipal Anticorrupción	El contexto político y social, permite la correcta implementación de las acciones acordadas por el Comité Coordinador Municipal.
3. Auditorías realizadas por actos de corrupción.	Porcentaje de auditorías con posibles actos de corrupción identificados.	(Número de auditorías con posibles actos de corrupción identificados/Total de auditorías realizadas en el año) *100	Semestral Gestión	Pleigo de observaciones. Reportes administrativos.	Los servidores públicos cumplen con las obligaciones que le son establecidas en materia de ética, conducta y transparencia.
4. Campañas sobre la tolerancia cero a la corrupción realizadas.	Porcentaje de campañas sobre la tolerancia cero a la corrupción.	(Número de campañas de concientización realizadas/Total de campañas programadas en el año) *100	Semestral Gestión	Programas de difusión.	Los servidores públicos municipales participan y utilizan sus conocimientos en materia de corrupción para identificar posibles actos.
5. Insumos técnicos requeridos por el Comité Coordinador de Sistema Municipal Anticorrupción.	Porcentaje de atención de insumos técnicos requeridos por el Comité Coordinador del Sistema Municipal Anticorrupción.	(Número de insumos técnicos requeridos por el Comité Coordinador del Sistema Municipal Anticorrupción atendidos / Total de insumos técnicos requeridos por el Comité Coordinador del Sistema Municipal Anticorrupción) *100	Trimestral Gestión	Programa Anual de Trabajo del Comité Coordinador Municipal. Informe Anual del Comité Coordinador Municipal.	Los entes públicos atienden los insumos técnicos requeridos por el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción.
Actividades					
1.1. Establecimiento de mecanismos de coordinación armonización realizados.	Porcentaje de convenios, acuerdos o demás acciones consensuales en materia de anticorrupción firmados.	(Número de convenios, acuerdos o demás acciones consensuales en materia de anticorrupción realizadas/Total de convenios, acuerdos o demás acciones consensuales en materia de anticorrupción programadas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de convenios, acuerdos o demás acciones consensuales en materia de anticorrupción firmados.	Los entes públicos se interesan en la firma de convenios, acuerdos o demás acciones consensuales, tendentes al cumplimiento de los objetivos institucionales.
2.1. Realización de sesiones del Comité Coordinador Municipal.	Porcentaje de sesiones del Comité Coordinador Municipal del Sistema Municipal Anticorrupción	(Sesiones realizadas del Sistema Municipal Anticorrupción /Sesiones programados del Sistema Municipal Anticorrupción) *100	Trimestral Gestión	Actas de las sesiones	Los integrantes del Comité asisten a las sesiones convocadas.

3.1. Elaboración de un programa de auditorías en el municipio.	Porcentaje de cumplimiento en la elaboración del programa anual de auditorías	(Programa anual de auditorías realizado/Programa anual de auditorías programado) *100	Trimestral Gestión	Programa anual de auditorías emitido, de la Contraloría Municipal.	Los servidores públicos participan de manera efectiva en las revisiones que les son realizadas en afán de dar seguimiento al cumplimiento de la norma en la materia.
4.1. Realización de eventos en materia de corrupción para servidores públicos.	Promedio de servidores públicos asistentes a los eventos de concientización.	(Servidores públicos que asisten a los eventos/Total de eventos de concientización)	Trimestral Gestión	Convocatorias realizadas y listas de asistencia de cada los eventos realizados.	Los servidores públicos asisten a los eventos convocados y participan activamente en las acciones de prevención de los actos de corrupción.
5.1. Elaboración del Programa Anual de Trabajo del Comité Coordinador Municipal.	Porcentaje de cumplimiento en la elaboración del Programa Anual de Trabajo del Comité Coordinador Municipal.	(Programa Anual de Trabajo del Comité Coordinador Municipal elaborado / Programa Anual de Trabajo del Comité Coordinador Municipal programado a realizar) *100	Trimestral Gestión	Programa Anual de Trabajo del Comité Coordinador Municipal.	Las y los integrantes del Comité Coordinador Municipal validan el contenido del Programa Anual de Trabajo.
5.2. Integración del Informe Anual de Resultados y Avances del Comité Coordinador Municipal.	Porcentaje de cumplimiento en la integración del Informe Anual de Resultados y Avances del Comité Coordinador Municipal.	(Informe Anual de Resultados y Avances del Comité Coordinador Municipal realizados / Informe Anual de Resultados y Avances del Comité Coordinador Municipal programados a realizar) *100	Trimestral Gestión	Informe Anual de Resultados y Avances del Comité Coordinador Municipal.	Las y los integrantes del Comité Coordinador Municipal validan el contenido del Informe Anual de Resultados y Avances.

Programa presupuestario: Asistencia Jurídica al Ejecutivo.

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir al fortalecimiento de los procedimientos jurídicos regulatorios mediante acciones que influyan directamente en la garantía jurídica del gobierno y la sociedad.	Tasa de variación de procedimientos jurídicos regulatorios mejorados.	((Procedimientos jurídicos regulatorios mejorados en el año actual/Procedimientos jurídicos regulatorios mejorados en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Expedientes legales.	N/A
Propósito					
Los asesores jurídicos municipales se capacitan y actualizan para orientar en materia procedimental jurídica regulatoria.	Porcentaje de asesores jurídicos municipales capacitados.	(Asesores jurídicos municipales capacitados/Total de asesores jurídicos en el Ayuntamiento) *100	Anual Estratégico	Listas de asistencia	Instituciones académicas brindan a los asesores jurídicos municipales capacitación continua.
Componentes					
1. Asesorías jurídicas impartidas.	Porcentaje de asesorías jurídicas impartidas.	(Asesorías jurídicas impartidas/Asesorías jurídicas programadas) *100	Semestral Gestión	Bitácoras de seguimiento.	La ciudadanía requiere de asesores jurídicos en materia de Administración Pública Municipal.
2. Demandas en contra de la Administración Pública Municipal atendidas.	Porcentaje de demandas en contra de la Administración Pública Municipal atendidas.	(Demandas en contra de la Administración Pública Municipal atendidas/Demandas en contra de la Administración Pública Municipal presentadas) *100	Semestral Gestión	Expedientes legales.	Los ciudadanos presentan demandas en contra de la administración pública.
Actividades					
1.1. Resoluciones jurídicas sujetas de derecho, conforme al marco jurídico, normativo y procedimental aplicable en la materia.	Porcentaje de resoluciones jurídicas emitidas.	(Resoluciones jurídicas emitidas/Total de asuntos jurídicos recibidos) *100	Trimestral Gestión	Expedientes legales.	Los tribunales emiten resoluciones jurídicas sujetas de derecho.
1.2. Notificaciones jurídicas presentadas, conforme al marco jurídico, normativo y procedimental aplicable.	Porcentaje de notificaciones jurídicas presentadas.	(Notificaciones jurídicas presentadas/Notificaciones jurídicas programadas) *100	Trimestral Gestión	Expedientes legales.	La persona física o moral involucrada en los casos jurídicos son requeridas por la autoridad municipal.
2.1. Tramitación de asuntos jurídicos, en los tribunales competentes.	Porcentaje de tramitación de asuntos jurídicos realizados.	(Tramitación de asuntos jurídicos realizados/Tramitación de asuntos jurídicos programados) *100	Trimestral Gestión	Expedientes legales.	Se presentan casos jurídicos que involucran al ayuntamiento y requieren la intervención de la autoridad municipal en su desahogo.
2.2. Asesorías de mediación y conciliación de diferendos entre las partes en conflicto otorgadas.	Porcentaje de asesorías de mediación y conciliación de diferendos entre las partes en conflicto.	(Asesorías de mediación y conciliación de diferendos entre las partes en conflicto realizadas/Asesorías de mediación y conciliación de diferendos entre las partes en conflicto programadas) *100	Trimestral Gestión	Bitácora de seguimiento de asesorías de mediación. Actas de conciliación levantadas.	La ciudadanía requiere de la intervención de la autoridad municipal para la solventación de conflictos suscitados.

Programa presupuestario: Reglamentación Municipal

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a fortalecer la cultura de legalidad mediante la actualización de reglamentos y disposiciones administrativas municipales.	Porcentaje de creación y/o actualización de reglamentos y disposiciones administrativas municipales.	(Creación y/o actualización de reglamentos y disposiciones administrativas municipales /Reglamentos y disposiciones administrativas municipales existentes) *100	Anual Estratégico	Acta de sesión aprobadas por cabildo.	N/A
Propósito					
El ayuntamiento cuenta con documentos jurídico-administrativos aprobados en torno a la legalidad en cada una de las áreas administrativas.	Porcentaje de documentos jurídico-administrativos aprobados.	(Documentos jurídico-administrativos aprobados/Total de documentos jurídico-administrativos propuestos para crear o actualizar) *100	Anual Estratégico	Acta de sesión aprobadas por cabildo.	La ciudadanía requiere de una gestión organizada y normada para el cabal cumplimiento de sus funciones
Componentes					
1. Reglamentos y disposiciones de observancia general en el municipio publicadas.	Porcentaje de disposiciones de observancia general publicadas.	(Reglamentos y disposiciones de observancia general publicadas/Disposiciones de observancia general a publicar) *100	Semestral Gestión	Publicación en el periódico oficial de gobierno. (Gaceta)	Los ciudadanos solicitan que las autoridades municipales participen en la divulgación y aplicación del marco jurídico.
2. Capacitaciones en materia reglamentaria otorgadas.	Porcentaje de capacitaciones realizadas en materia reglamentaria.	(Capacitaciones en materia reglamentaria realizadas/Capacitaciones en materia reglamentaria programadas) *100	Semestral Gestión	Programas de capacitación.	Los servidores públicos asisten a las capacitaciones en materia del marco jurídico y reglamentación.
Actividades					
1.1. Revisión de propuestas viables de modificación a leyes, decretos y reglamentos municipales.	Porcentaje de propuestas de modificación a leyes, decretos y reglamentos municipales revisadas.	(Propuestas viables de modificación a leyes, decretos y reglamentos municipales revisadas/Propuestas viables de modificación a leyes, decretos y reglamentos municipales presentadas) *100	Semestral Gestión	Expediente.	Las dependencias que integran el Ayuntamiento elaboran propuestas de modificación, actualización o creación de decretos y reglamentos para el desarrollo de las actividades.
1.2. Realización de sesiones de cabildo.	Porcentaje de cumplimiento en las sesiones de Cabildo.	(Número de sesiones de cabildo realizadas/Número de sesiones de cabildo programadas) *100	Trimestral Gestión	Actas de sesión de cabildo.	Los integrantes del cabildo asisten y participan activamente en las sesiones de cabildo.
2.1. Aplicación de asesorías y asistencia técnica en estudios jurídicos.	Porcentaje de asesorías y asistencia técnica en estudios jurídicos otorgados.	(Asesorías y asistencia técnica en estudios jurídicos otorgadas a las áreas/Asesorías y asistencia técnica en estudios jurídicos solicitadas por las áreas) *100	Trimestral Gestión	Expediente.	Las dependencias que integran el Ayuntamiento solicitan asesorías y asistencia técnica para la elaboración de estudios jurídicos.

Programa presupuestario: Coordinación intergubernamental regional.

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir al desarrollo regional sustentable mediante la coordinación intergubernamental.	Tasa media de crecimiento anual del PIB municipal.	$PIBM = \frac{PO.M \cdot PIBE}{PO.E}$ <p>PIBM= Producto Interno Bruto del Municipio <i>j</i>. POM= Población ocupada del sector de actividad económica <i>i</i> del Municipio <i>j</i>. PIBE=Producto Interno Bruto del sector de actividad económica <i>i</i> del Estado de México. PO.E= Población ocupada del sector de actividad Económica <i>i</i> del Estado de México. i= 1,2, 3, 4, 20 (Sector de actividad económica de PO o PIB) (PO: Población ocupada del censo económico. j=1,2,3, 4,125 (número de municipios del Estado de México) FUENTE: IGECEM</p>	Anual Estratégico	Índices de desarrollo regional sustentable de la Secretaría de Economía.	N/A
Propósito					
Las reuniones de coordinación intergubernamental se realizan con otros órdenes de gobierno.	Tasa de variación de reuniones de coordinación intergubernamental celebradas.	((Reuniones de coordinación intergubernamental celebradas en el año actual/Reuniones de coordinación intergubernamental celebradas en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Registros Administrativos.	Las autoridades de otros ámbitos de gobierno coadyuvan con el ente municipal en la promoción de la coordinación intergubernamental.
Componentes					
1. Reuniones del Comité de Desarrollo Regional Sustentable realizadas.	Porcentaje de reuniones del Comité de Desarrollo Regional Sustentable, realizadas.	(Reuniones del Comité de Desarrollo Regional Sustentable realizadas/Reuniones del Comité de Desarrollo Regional Sustentable programadas) *100	Semestral Gestión	Actas de las reuniones del Comité de Desarrollo Regional Sustentable.	Las autoridades de otros ámbitos de gobierno coadyuvan con el ente municipal en la promoción de reuniones del Comité de Desarrollo Regional Sustentable.
2. Proyectos de desarrollo regional estratégicos desarrollados.	Porcentaje de proyectos de desarrollo regional estratégico realizados.	(Proyectos de desarrollo regional estratégico realizados/Proyectos de desarrollo regional estratégico programados) *100	Semestral Gestión	Expedientes técnicos de proyectos financieros de inversión.	Las autoridades de otros ámbitos de gobierno coadyuvan con el ente municipal en actividades de fomento económico que promueven la coordinación intergubernamental.
Actividades					
1.1. Firma de Convenios Intergubernamentales, para el desarrollo regional sustentable.	Porcentaje de Convenios intergubernamentales para el desarrollo regional sustentable suscritos.	(Convenios intergubernamentales suscritos para el desarrollo regional sustentable/Convenios intergubernamentales gestionados para el desarrollo regional sustentable) *100	Trimestral Gestión	Convenios para el Desarrollo Regional Sustentable.	Las autoridades de otros ámbitos de gobierno coadyuvan con el ente municipal en la promoción de la firma de convenios para el Desarrollo Regional Sustentable.
1.2. Participación en las reuniones del Comité de Desarrollo Regional Sustentable, para la identificación de proyectos de desarrollo regional.	Porcentaje de participación en las reuniones del Comité de Desarrollo Regional Sustentable.	(Participación municipal en las reuniones del Comité de Desarrollo Regional Sustentable/Total de reuniones del Comité de Desarrollo Regional Sustentable) *100	Trimestral Gestión	Minutas de acuerdos del Comité de Desarrollo Regional Sustentable.	Las autoridades de otros ámbitos de gobierno coadyuvan con el ente municipal en la Participación en Reuniones del Comité para el Desarrollo Regional Sustentable.
2.1. Gestión para la formulación de los estudios de factibilidad, para desarrollar proyectos de desarrollo regional sustentable.	Porcentaje de estudios de factibilidad realizados.	(Estudios de factibilidad realizados/Estudios de factibilidad programados) *100	Trimestral Gestión	Expedientes técnicos de factibilidad.	Las autoridades de otros ámbitos de gobierno coadyuvan con el ente municipal en la gestión para la formulación de estudios de factibilidad para el desarrollo regional sustentable.
2.2. Participación en la ejecución de los proyectos financieros de inversión, para el desarrollo regional sustentable.	Porcentaje de proyectos financieros de inversión para el desarrollo regional sustentable ejecutados.	(Proyectos financieros de inversión para el desarrollo regional sustentable ejecutados/Proyectos financieros de inversión para el desarrollo regional sustentable programados) *100	Trimestral Gestión	Expedientes técnicos de proyectos financieros de inversión.	Las autoridades de otros ámbitos de gobierno coadyuvan con el ente municipal en la ejecución de proyectos financieros de inversión.

Programa presupuestario: Fortalecimiento de los Ingresos

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a fortalecer la estructura del ingreso municipal a través de un programa de fortalecimiento recaudatorio que incremente los ingresos propios municipales.	Tasa de variación de los ingresos propios municipales.	$((\text{Monto de Ingresos propios municipales del año actual} / \text{Total de Ingresos propios municipales del año anterior}) - 1) * 100$	Anual Estratégico	Estados Comparativos de Ingresos.	N/A
Propósito					
Los ingresos propios municipales incrementan su estructura porcentual con respecto al total de los ingresos municipales.	Tasa de variación de los recursos propios del municipio sin considerar participaciones.	$((\text{Recursos propios del municipio sin considerar participaciones del año actual} / \text{Recursos Propios del municipio sin considerar participaciones del año anterior}) - 1) * 100$	Anual Estratégico	Estados Comparativos de Ingresos.	Las condiciones económicas a nivel estatal, nacional e internacional son favorables lo que lleva a que los contribuyentes realicen sus pagos.
Componentes					
1. Programa de fortalecimiento a la recaudación corriente aplicado.	Tasa de variación de la recaudación corriente.	$((\text{Monto de recaudación corriente obtenida en el trimestre del año actual} / \text{Total de recaudación corriente obtenida en el trimestre del año anterior}) - 1) * 100$	Trimestral Gestión	Estados Comparativos de Ingresos.	Las condiciones económicas a nivel estatal, nacional e internacional son favorables lo que lleva a que los contribuyentes realicen sus pagos.
2. Programa de regularización de los contribuyentes aplicado.	Tasa de variación del monto de ingresos por cobro de accesorios.	$((\text{Monto de ingresos por cobro de accesorios en el trimestre actual} / \text{Monto de ingresos por cobro de accesorios en el trimestre anterior}) - 1) * 100$	Trimestral Gestión	Reporte emitido por Sistema contable.	Las condiciones económicas a nivel estatal, nacional e internacional son favorables lo que lleva a que los contribuyentes realicen sus pagos.
Actividades					
1.1. Actualización de los valores catastrales y factores de incremento en el sistema de cobro.	Tasa de variación en los predios actualizados en el semestre.	$((\text{Número de predios actualizados en el semestre actual} / \text{Total de predios actualizados en el semestre anterior}) - 1) * 100$	Semestral Gestión	Reporte emitido por sistema de gestión catastral y sistema de recaudación local.	Los propietarios de predios identificados acuden a realizar los pagos para regularizar sus predios.
1.2. Difusión masiva de los apoyos, subsidios fiscales y exhortación al pago puntual.	Porcentaje de campañas de difusión de los apoyos, subsidios fiscales y exhortación al pago puntual efectuadas.	$(\text{Número de campañas de difusión de los apoyos, subsidios fiscales y exhortación al pago puntual efectuadas} / \text{Campañas de difusión programadas}) * 100$	Trimestral Gestión	Registro de campañas efectuadas.	La ciudadanía asiste a las campañas de difusión realizadas en territorio municipal.
1.3. Suscripción de los convenios con el gobierno estatal para el cobro de ingresos municipales.	Porcentaje de convenios suscritos con el gobierno estatal para el cobro de ingresos municipales.	$(\text{Convenios vigentes suscritos con el gobierno del Estado} / \text{Convenios susceptibles de firmar con el Gobierno del Estado}) * 100$	Trimestral Gestión	Convenios firmados.	Los participantes en el convenio están de acuerdo con su contenido y alcance.
1.4. Instalación de cajas móviles.	Tasa de variación de las cajas móviles instaladas.	$((\text{Número de cajas móviles instaladas en el ejercicio fiscal actual} / \text{Total de cajas móviles instaladas en el ejercicio fiscal anterior}) - 1) * 100$	Trimestral Gestión	Registros administrativos.	Los ciudadanos asisten a las cajas móviles a realizar el pago de sus contribuciones.
2.1. Actualización de los padrones de cobro.	Tasa de variación en los registros de los padrones de cobro.	$((\text{Número de registros en los padrones del trimestre del año actual} / \text{Total de registros en los padrones del trimestre del año anterior}) - 1) * 100$	Trimestral Gestión	Reporte emitido por el sistema de cobro local.	Las condiciones económicas a nivel estatal, nacional e internacional son favorables para el desarrollo y lleva a que los contribuyentes realicen sus pagos.
2.2. Determinación de contribuyentes morosos, omisos y remisos	Tasa de variación del número de contribuyentes detectados en situación fiscalizable.	$((\text{Número de contribuyentes detectados en situación fiscalizable del trimestre actual} / \text{Total de contribuyentes detectados en situación fiscalizable en trimestre anterior}) - 1) * 100$	Trimestral Gestión	Registros administrativos.	Autoridades municipales otorgan su visto bueno a las actividades de fiscalización.
2.3. Expedición y entrega de invitaciones de pago a contribuyentes morosos, omisos y remisos detectados.	Porcentaje de invitaciones de pago a contribuyentes morosos, omisos y remisos detectados.	$(\text{Número de invitaciones de pago a contribuyentes morosos, omisos y remisos entregadas} / \text{Total de invitaciones expedidas}) * 100$	Trimestral Gestión	Copia de las invitaciones emitidas. Acuses de recibo de las notificaciones.	Los domicilios fiscales de los ciudadanos coinciden con la información registrada y reciben su invitación.
2.4. Recuperación de créditos fiscales a través de tesorería.	Porcentaje de créditos fiscales recuperados.	$(\text{Número de créditos fiscales recuperados} / \text{Total de créditos fiscales determinados}) * 100$	Trimestral Gestión	Registros administrativos de las Pólizas de ingresos. Reportes emitidos por el sistema contable.	Las condiciones económicas a nivel estatal, nacional e internacional son favorables para el desarrollo y lleva a que los contribuyentes realicen sus pagos.

Programa presupuestario: Gasto Social e Inversión pública

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a consolidar el desarrollo económico y social del municipio mediante la eficiente operación de los recursos destinados a inversión pública contemplados en el presupuesto de egresos municipal.	Tasa de variación en el gasto ejercido por concepto de inversión pública.	$((\text{Gasto ejercido por concepto de inversión pública en el año actual} / \text{Gasto ejercido por concepto de inversión pública en el año anterior}) - 1) * 100$	Anual Estratégico	Estado Comparativo de Egresos.	N/A
Propósito					
Las autoridades hacendarias municipales operan recursos que le son aprobados para la ejecución de proyectos de inversión y obra pública.	Tasa de variación en el monto destinado para infraestructura social municipal.	$((\text{Monto destinado para infraestructura social municipal del año actual} / \text{Monto destinado para infraestructura social municipal del año anterior}) - 1) * 100$	Anual Estratégico	Estado Comparativo de Egresos	Las condiciones económicas del país se mantienen estables coadyuvando al ejercicio de los recursos de obra.
Componentes					
1. Proyectos de Infraestructura Social Municipal elaborados.	Porcentaje de proyectos de infraestructura social ejecutados.	$(\text{Proyectos de infraestructura social ejecutados} / \text{Total de Proyectos de infraestructura social programados a ejecutar}) * 100$	Semestral Gestión	Registros administrativos del área de obra pública	Las autoridades de otros órdenes de gobierno coadyuvan con la autoridad municipal en la derrama de recursos enfocados a obra.
Actividades					
1.1. Elaboración de los Estudios de factibilidad correspondientes.	Porcentaje de estudios de factibilidad elaborados.	$(\text{Total de estudios de factibilidad elaborados} / \text{Total de estudios de factibilidad programados}) * 100$	Mensual Gestión	Estudios realizados	Los técnicos especializados de otros órdenes de gobierno colaboran con las autoridades municipales en la integración de estudios de factibilidad.
1.2. Elaboración de los expedientes técnicos de obra.	Porcentaje de expedientes técnicos de obra aprobados.	$(\text{Expedientes técnicos de obra aprobados} / \text{Expedientes técnicos de obra elaborados}) * 100$	Mensual Gestión	Expedientes concluidos	La normatividad permanece en vigencia y sin modificaciones lo que facilita el cumplimiento en términos ya conocidos de la integración de expedientes técnicos.
1.3. Gestión de los Recursos.	Porcentaje recursos financieros liberados para proyectos de infraestructura.	$(\text{Recursos financieros liberados para proyectos de infraestructura} / \text{Recursos gestionados para proyectos de infraestructura}) * 100$	Mensual Gestión	Carta de liberación de recursos	Las autoridades de otros órdenes de gobierno facilitan la liberación de recursos de los municipios.

Programa presupuestario: Financiamiento de la Infraestructura para el desarrollo

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir al fortalecimiento del patrimonio municipal a través de la obtención de fuentes de financiamiento dirigidas al desarrollo de infraestructura municipal.	Tasa de variación de los ingresos por financiamiento.	$((\text{Ingresos por financiamiento para el presente ejercicio fiscal}/\text{Ingresos por financiamiento del año anterior}-1) * 100$	Anual Estratégico	Estado Comparativo de Ingresos	N/A
Propósito					
La población municipal cuenta con la infraestructura, equipamiento, servicios públicos y provisiones que vigorizan el desarrollo económico local.	Porcentaje de población beneficiada por proyectos de inversión.	$(\text{Población beneficiada con los proyectos de inversión}/\text{Población total del Municipio}) * 100$	Anual Estratégico	Expedientes Técnicos	La población municipal participa en esquemas determinados para solicitar la obra necesaria que mejore su calidad de vida.
Componentes					
1. Monto de financiamiento debidamente gestionado.	Porcentaje del monto de financiamiento con respecto a los ingresos municipales.	$(\text{Monto de financiamiento}/\text{Total de Ingresos Municipales}) * 100$	Semestral Estratégico	Estado Comparativo de Ingresos	Autoridades estatales determinan la capacidad de endeudamiento del municipio y se la dan a conocer para la oportuna toma de decisiones.
Actividades					
1.1. Gestión ante la Dirección General de Inversión para la evaluación de los proyectos de infraestructura a realizarse mediante financiamiento.	Porcentaje de proyectos aceptados en la gestión crediticia.	$(\text{Proyectos aceptados}/\text{Proyectos presentados}) * 100$	Mensual Gestión	Oficio de aceptación de proyecto	El personal de la DGI otorga los elementos técnicos necesarios para conformar los proyectos de infraestructura.
1.2. Gestión ante el Congreso local para la aprobación de obtención de los recursos financieros.	Porcentaje de proyectos aprobados ante la Legislatura Local.	$(\text{Proyectos aprobados por la Legislatura Local}/\text{Proyectos presentados ante la Legislatura Local}) * 100$	Mensual Gestión	Registros Administrativos	Los integrantes del poder legislativo dan voto de valor a la solicitud del ayuntamiento y otorgan autorización para proceder con la contratación del financiamiento.
1.3. Gestión a través de mecanismos bancarios para la obtención de los recursos.	Porcentaje de recursos autorizados ante las instituciones bancarias.	$(\text{Monto autorizado}/\text{Monto solicitado}) * 100$	Mensual Gestión	Expediente de la gestión	La institución crediticia que otorga el financiamiento cuenta con los elementos evaluativos correspondientes y necesarios para otorgar al ayuntamiento los montos solicitados.

Programa presupuestario: Planeación y presupuesto basado en resultados

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a mejorar los procesos de planeación, programación, presupuestación y evaluación, mediante las evaluaciones al Plan de Desarrollo Municipal.	Porcentaje de cumplimiento en la ejecución del Plan de Desarrollo Municipal.	(Objetivos, Estrategias y Líneas de acción contenidas en el PDM cumplidas/Total de Objetivos, Estrategias y Líneas de acción contenidas en el PDM) *100	Anual Estratégico	Informe de resultados.	N/A
Propósito					
La población del municipio cuenta con obras y acciones prioritarias derivadas de la participación ciudadana contenidas en el Plan de Desarrollo Municipal.	Porcentaje de cumplimiento de obras y acciones del Plan de Desarrollo Municipal.	(Obras y acciones contenidas en el PDM cumplidas/Total de Obras y acciones contenidas en el PDM) *100	Anual Estratégico	Reporte de proyectos presupuestados.	El entorno económico permite contar con recursos para el desarrollo de las acciones y obras encaminadas a la atención de la ciudadanía
Componentes					
1. Matrices de indicadores de resultados implementadas por programas presupuestarios bajo la metodología del marco lógico (MML).	Porcentaje de matrices de indicadores de resultados bajo la MML adoptadas.	(Matrices de indicadores por resultados adoptadas por el municipio/Matrices de Indicadores por resultados aprobadas) *100	Anual Gestión	Registros Administrativos.	Las autoridades estatales del ejecutivo y legislativo requieren de instrumentos unificados para estandarizar resultados a nivel municipal.
2. Orientaciones y asesorías brindadas en materia del Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal.	Porcentaje de asesorías brindadas en materia del Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal.	(Total de asesorías brindadas en materia del SED/Total de asesorías solicitadas en materia del SED) *100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos.	Las dependencias generales y auxiliares del Municipio acuden de manera oportuna a solicitar la asesoría en materia del Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal.
3. Programa Anual de Evaluación (PAE) elaborado y publicado.	Porcentaje de cumplimiento en la elaboración y publicación del PAE.	(Elaboración y publicación del PAE/Documento programado a elaborar y publicar) *100	Trimestral Gestión.	Registros Administrativos. Página de Internet	Las dependencias del ayuntamiento están atentas a la publicación del PAE, para su oportuna atención.
4. Informes de avance del Plan de Desarrollo Municipal presentados.	Porcentaje de informes de avance del Plan de Desarrollo Municipal presentados.	(Informes de avance del Plan de Desarrollo Municipal presentados / Informes de avance del Plan de Desarrollo Municipal programados) *100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos de Actas de sesión de COPLADEMUN e Informe de avance.	El entorno económico permite contar con recursos para el desarrollo de las acciones y obras encaminadas a la atención de la ciudadanía
Actividades					
1.1. Alineación del presupuesto con base en resultados en cumplimiento a lo establecido al Manual de Planeación, Programación y Presupuestación vigente.	Porcentaje de alineación de formatos de PbRM en cumplimiento al Manual de Planeación, programación y presupuestación.	(Formatos PbRM requisitados en alineación al Manual de Planeación, programación y Presupuestación vigente/Total de formatos PbRM manejados por el ayuntamiento) *100	Trimestral Gestión	Expedientes de Formatos PbRM del ayuntamiento	Las autoridades de otros órdenes de gobierno unifican los formatos de establecimiento y alineación del PbRM.
2.1. Asesoría otorgada en materia de indicadores.	Porcentaje de asesorías en materia de indicadores de desempeño.	(Asesorías en materia de indicadores/Total de asesorías brindadas en materia del SEDM) *100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos	Las dependencias solicitan asesorías en materia de indicadores.
2.2. Asesoría otorgada en materia de evaluaciones.	Porcentaje de asesorías en materia de evaluaciones.	(Asesorías en materia de evaluaciones/Total de asesorías brindadas en materia del SEDM) *100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos	Las dependencias solicitan asesorías en materia de evaluaciones.
3.1. Evaluaciones señaladas en el Programa Anual de Evaluación.	Porcentaje de cumplimiento de las evaluaciones señaladas en el PAE.	(Total de evaluaciones realizadas señaladas en el PAE/Total de evaluaciones señaladas en el PAE) *100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos	Los sujetos evaluados señalados en el PAE dan cumplimiento en la realización de las evaluaciones atendiendo lo señalado en el Marco normativo.
4.1. Cumplimiento de Acuerdos del COPLADEMUN.	Promedio de acuerdos cumplidos en sesiones del COPLADEMUN.	(Acuerdos del COPLADEMUN cumplidos/ Total de sesiones del COPLADEMUN realizadas)	Trimestral Gestión	Actas de sesión del COPLADEMUN	Los integrantes del COPLADEMUN asisten a y participan en las sesiones y actividades de planeación, seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo Municipal.

Programa presupuestario: Consolidación de la administración pública para resultados.

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir al fortalecimiento de la administración pública municipal a través de controles administrativos que generen un adecuado ejercicio de los recursos públicos.	Tasa de variación del gasto corriente.	$((\text{Gasto corriente del año actual} / \text{Gasto corriente en el año anterior}) - 1) * 100$	Anual Estratégico	Estado comparativo de Egresos.	N/A
Propósito					
Las unidades administrativas municipales cumplen sus funciones mediante el ejercicio adecuado de los recursos públicos.	Porcentaje de avance en el gasto corriente ejercicio	$(\text{Gasto corriente ejercido} / \text{Monto del Gasto corriente}) * 100$	Anual Estratégico	Estado comparativo de Egresos.	Las condiciones económicas internacionales, nacionales y estatales son favorables en la recaudación de ingresos.
Componentes					
1. Programa de adquisiciones y distribución de bienes y servicios implementado	Tasa de variación del gasto ejercido por concepto de adquisiciones, bienes y servicios.	$((\text{Monto ejercido por concepto de adquisiciones, bienes y servicios del semestre actual} / \text{Monto por concepto de adquisiciones, bienes y servicios ejercidos del semestre anterior}) - 1) * 100$	Semestral Gestión	Estado Comparativo de Egresos.	Existe interés por los oferentes de bienes y servicios a los municipios por participar en las convocatorias de procesos adquisitivos.
2. Sistema integral de personal instaurado	Tasa de variación de servidores públicos municipales en funciones.	$((\text{Servidores públicos en funciones en el semestre actual} / \text{Servidores públicos en funciones en el semestre anterior}) - 1) * 100$	Semestral Gestión	Registros Administrativos del personal que labora en el H. Ayuntamiento.	Las condiciones económicas internacionales, nacionales y estatales son favorables para mantener al personal en funciones.
3. Programa de preservación del patrimonio del ayuntamiento implementado.	Tasa de variación en el registro de bienes patrimoniales.	$((\text{Registros de bienes patrimoniales del semestre actual} / \text{Registros de bienes patrimoniales del semestre anterior}) - 1) * 100$	Semestral Gestión	Registros administrativos de los inventarios de los bienes patrimoniales del ayuntamiento.	Las condiciones del entorno social permiten llevar a cabo el levantamiento del inventario de los bienes patrimoniales del ayuntamiento.
4. Programa Anual de Mejora Regulatoria Municipal aplicado.	Porcentaje de cumplimiento del Programa Anual de Mejora Regulatoria.	$(\text{Acciones del Programa Anual de Mejora Regulatoria cumplidas} / \text{Total de Acciones del Programa Anual de Mejora Regulatoria}) * 100$	Trimestral Gestión	Reportes de avance en materia del Programa de Mejora Regulatoria.	Las dependencias de la administración pública municipal cumplen con las acciones previstas en el Programa de Mejora Regulatoria.
5. Sistema de supervisión al programa anual del Organismo Operador de Agua	Tasa de variación en el registro de cumplimiento de las metas programadas del Organismo Operador de Agua.	$((\text{Registro de cumplimiento del programa anual del Organismo Operador de Agua del semestre actual} / \text{Registro de cumplimiento del programa anual del Organismo Operador de Agua del semestre anterior}) - 1) * 100$	Semestral Gestión	Registros de cumplimiento de las metas programadas del Organismo Operador de Agua	Las condiciones del entorno social permiten llevar a cabo la verificación del cumplimiento de las metas programadas
Actividades					
1.1. Detección y determinación de incidencias a los registros de puntualidad y asistencia.	Porcentaje de supervisiones realizadas para verificar la puntualidad y asistencia de los servidores públicos.	$(\text{Supervisiones realizadas para verificar la puntualidad y asistencia de los servidores públicos} / \text{Supervisiones programadas para verificar la puntualidad y asistencia de los servidores público}) * 100$	Trimestral Gestión	Registros administrativos de incidencias de puntualidad y asistencia.	Las condiciones sociales y económicas son favorables para el desarrollo oportuno de actividades laborales.
1.2. Actualización de los movimientos de altas y bajas de los servidores públicos.	Porcentaje de movimientos de personal efectuados.	$(\text{Movimientos de altas y bajas efectuados} / \text{Movimientos de altas y bajas en proceso}) * 100$	Semestral Gestión	Registros Administrativos de altas y bajas de los servidores públicos.	Las dependencias de la administración municipales solicitan dentro del plazo señalado los movimientos de personal.

2.1. Ejecución del Programa Anual de Adquisiciones.	Porcentaje de recursos ejercidos en adquisiciones.	(Monto por concepto de adquisiciones ejercido/Monto por concepto de adquisiciones programadas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de los procesos adquisitivos realizados.	Los proveedores de bienes y servicios en los procesos de adquisición asisten y dan cumplimiento al marco normativo en la materia.
2.2. Distribución de insumos a las áreas administrativas para la prestación y otorgamiento de bienes y servicios.	Tasa de variación en la distribución de insumos a las áreas administrativas para la prestación y otorgamiento de bienes y servicios.	((Erogaciones por concepto de insumos a las áreas administrativas para la prestación y otorgamiento de bienes y servicios en el trimestre actual/Erogaciones por concepto de insumos a las áreas administrativas para la prestación y otorgamiento de bienes y servicios en el trimestre anterior)-1) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos sobre la distribución de insumos para la prestación de bienes y servicios.	Los costos de los insumos prevalecen dentro de los límites adecuados para su adquisición.
3.1. Integración del registro de bienes muebles e inmuebles.	Porcentaje de bienes muebles e inmuebles inventariados.	(Bienes muebles e inmuebles registrados en el inventario del municipio/Bienes muebles e inmuebles en proceso de registro en el inventario del municipio) *100	Trimestral Gestión	Reportes del inventario de bienes muebles e inmuebles.	Las condiciones sociales y económicas son favorables para el desarrollo oportuno de actividades laborales.
3.2. Verificación física y control de inventarios	Porcentaje de verificación al inventario patrimonial municipal.	(Verificaciones físicas al inventario patrimonial municipal realizadas/Verificaciones físicas al inventario patrimonial municipal programadas) *100	Trimestral Gestión	Reportes de Verificación al inventario patrimonial municipal.	Las diferentes unidades administrativas y el personal responsable desahogan las verificaciones necesarias en tiempo y forma.
4.1 Integración y/o actualización del Catálogo de Trámites y Servicios.	Porcentaje de trámites y servicios integrados o actualizados.	(Trámites y servicios integrados y/o actualizados en el catálogo/Total de trámites y servicios) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de la integración y/o actualización del Catálogo de Trámites y Servicios.	Los ciudadanos conocen y hacen uso de los Trámites y Servicios prestados por las diferentes unidades administrativas que conforman al H. Ayuntamiento.
4.2. Integración y aprobación de propuestas al marco regulatorio municipal.	Porcentaje de propuestas al marco regulatorio municipal aprobadas.	(Propuestas al marco regulatorio municipal aprobadas/Propuestas al marco regulatorio municipal recibidas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de las propuestas presentadas por las dependencias municipales en materia regulatoria.	Las dependencias de la administración pública municipal elaboran y presentan sus propuestas de mejora al marco regulatorio municipal.
4.3. Programa Anual de Mejora Regulatoria elaborado y publicado.	Porcentaje de cumplimiento en la elaboración y publicación del Programa Anual de Mejora Regulatoria.	(Elaboración y publicación del Programa Anual de Mejora Regulatoria/Documento programado a elaborar y publicar) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos. Página web oficial del gobierno municipal.	Las dependencias de la administración pública municipal participan en la integración del Programa Anual de Mejora Regulatoria.
4.4. Realización de Sesiones de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria.	Porcentaje de sesiones de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria realizadas.	(Número de Sesiones de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria realizadas/Número de Comisión Municipal de Mejora Regulatoria programadas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de las Actas de sesión de la Comisión	Los integrantes de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria asisten y participan activamente en las sesiones.
5.1. Convocar a sesiones de Consejo Directivo del Organismo Operador de Agua	Porcentaje de avance en el cumplimiento de las sesiones de consejo del Organismo Operador de Agua	(Sesiones de Consejo Directivo del Organismo Operador de Agua realizadas / Sesiones de Consejo Directivo programadas) *100	Trimestral Gestión	Actas de Consejo Directivo del Organismo Operador de Agua	Las condiciones sociales y sanitarias permiten llevar a cabo las reuniones del Organismo Operador de Agua.
5.2. Supervisar el cumplimiento de las actividades realizadas por las dependencias generales del Organismo Operador de Agua	Porcentaje de avance de las actividades realizadas por las dependencias generales del Organismo Operador de Agua	(Reportes de actividades realizadas por las dependencias generales del Organismo Operador de Agua / Reportes de actividades de las dependencias generales del Organismo Operador de Agua programadas) *100	Trimestral Gestión	Reportes de verificación y cumplimiento de actividades realizadas por las dependencias generales del Organismo Operador de Agua	Las condiciones sociales, económicas y sanitarias permiten llevar a cabo las diferentes tareas del organismo, con el propósito de alcanzar los resultados previstos.

Programa presupuestario: Modernización del catastro mexiquense.

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a incrementar el padrón catastral mediante acciones de regularización y actualización.	Tasa de variación en el número de predios registrados en el padrón catastral.	((Predios registrados en el padrón catastral en el año actual/Predios registrados en el padrón catastral en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Comparativo de los padrones catastrales de los dos últimos años	N/A
Propósito					
Los predios regularizados se registran en el padrón catastral.	Tasa de variación porcentual de predios regularizados.	((Predios regularizados en el año actual/Predios regularizados en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Comparación de los predios inscritos en el padrón catastral mexiquense.	La población coadyuva con la autoridad municipal en la regularización de sus predios.
Componentes					
1. Servicios catastrales solicitados por la población.	Porcentaje de servicios catastrales atendidos.	(Servicios catastrales atendidos a la población/Servicios catastrales solicitados por la población) *100	Semestral Gestión	Registro de los servicios catastrales solicitados.	La población requiere de la autoridad municipal la prestación de servicios catastrales.
2. Levantamientos topográficos catastrales de inmuebles realizados.	Porcentaje de levantamientos topográficos catastrales de inmuebles realizados.	(Levantamientos topográficos realizados para la actualización catastral de inmuebles/Levantamientos topográficos programados para la actualización catastral de inmuebles) *100	Semestral Gestión	Resultados comparativos del levantamiento topográfico levantado en campo.	Autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con la autoridad municipal en efectuar levantamientos topográficos.
Actividades					
1.1. Recepción de las solicitudes de trámite catastral presentadas por la ciudadanía.	Porcentaje de solicitudes de trámite catastral recibidas.	(Solicitudes de trámite catastral recibidas/Solicitudes de trámite catastral programadas) *100	Trimestral Gestión	Registro de solicitudes catastrales.	La ciudadanía responde favorablemente en la prestación de servicios catastrales.
1.2. Atención a las solicitudes de trámite catastral presentadas por la ciudadanía.	Porcentaje de atención de solicitudes de trámite catastral.	(Solicitudes de trámite catastral atendidas/Solicitudes de trámite catastral en proceso) *100	Trimestral Gestión	Registro de solicitudes catastrales.	La ciudadanía responde favorablemente en la prestación de servicios catastrales.
2.1. Programación para la realización de las diligencias de inspección y medición física de los predios.	Porcentaje de diligencias de inspección y medición de inmuebles realizadas.	(Diligencias de inspección y medición de inmuebles realizadas/Diligencias de inspección y medición de inmuebles programadas) *100	Trimestral Gestión	Sistemas de control programático para la realización de diligencias catastrales.	La población colabora con la autoridad municipal en las labores de inspección y medición física de los predios.
2.2. Notificación para la realización de diligencias para la inspección y medición física de los predios.	Porcentaje de notificaciones entregadas para la realización de diligencias de inspección y medición de inmuebles.	(Notificaciones entregadas para la realización de diligencias de inspección y medición de inmuebles/Notificaciones generadas para la realización de diligencias de inspección y medición de inmuebles) *100	Trimestral Gestión	Sistemas de control programático para la notificación de diligencias catastrales.	La población colabora con la autoridad municipal recibiendo las notificaciones de diligencias.
2.3. Levantamiento de planos topográficos en campo.	Porcentaje de planos topográficos levantados en campo.	(Levantamientos de planos topográficos en campo efectuados/Levantamientos de Planos topográficos en campo programados) *100	Trimestral Gestión	Comparativo de los resultados del levantamiento topográfico catastral de inmuebles, de los dos últimos años.	Autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con la autoridad municipal en el levantamiento de planos topográficos.

Programa presupuestario: Administración del sistema estatal de información estadística y geográfica

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a mejorar la cultura en materia estadística y geográfica a través de la implantación de un sistema estatal de información estadística y geográfica.	Tasa de variación en los sistemas desarrollados en materia de información estadística y geográfica.	((Sistemas en materia de información estadística y geográfica desarrollados en el año actual/Sistemas desarrollados en materia de información estadística y geográfica en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	IGECEM. Registros administrativos en materia de información estadística y geográfica.	La demanda de información por los diversos sectores de la población es de alto interés.
Propósito					
La ciudadanía, como el sector público y privado cuentan con un compilado de información estadística y geográfica que coadyuva a la toma de decisiones estratégicas.	Tasa de variación porcentual en la actualización de los compilados de información estadística y geográfica.	((Compilados de información estadística y geográfica actualizados en el año actual/ Compilados de información estadística y geográfica actualizados en el año anterior)-1) *100	Semestral Estratégico	Registros administrativos de los compilados de información estadística y geográfica. Numeralia municipal.	Las unidades generadoras de información alimentan en tiempo y forma las bases del compilado de información estadística geográfica municipal.
Componentes					
1. Reportes geo referenciados con información estadística y geográfica emitidos.	Porcentaje de reportes geo referenciados emitidos.	(Reportes geo referenciados emitidos/Reportes geo referenciados programados) *100	Semestral Gestión	Reportes geo referenciados generados en el sistema de información.	La sociedad civil, asociaciones privadas y el sector público solicitan el servicio de reportes georreferenciados.
Actividades					
1.1. Actualización periódica de los registros administrativos.	Porcentaje de actualización de registros administrativos.	(Registros actualizados/Registros generados) *100	Trimestral Gestión	Informes de actualización de registros administrativos.	Las unidades generadoras de información alimentan en tiempo y forma los sistemas.
1.2. Mantenimiento informático del sistema.	Porcentaje de mantenimientos informáticos realizados.	(Número de mantenimientos informáticos realizados /Total de mantenimientos informáticos programados) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos de mantenimientos informáticos realizados.	Las condiciones climatológicas y económicas permiten el buen desarrollo de los sistemas informáticos.

Programa presupuestario: Comunicación pública y fortalecimiento informativo.

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a la gobernanza, transparencia y rendición de cuentas a través de la difusión de la información gubernamental en los medios de comunicación y sectores sociales.	Tasa de variación en las acciones de difusión de información gubernamental en los medios de comunicación.	((Acciones de difusión de información gubernamental en los medios de comunicación realizados en el año actual/Acciones de difusión de la información gubernamental en los medios de comunicación efectuados en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Sistemas de control de la información publicada en los medios de comunicación.	N/A
Propósito					
La población del municipio está informada sobre los valores, principios, obras y acciones del gobierno municipal.	Tasa de variación de actividades de difusión sobre los valores, principios, obras y acciones del gobierno municipal.	((Eventos para fortalecer la comunicación e información pública dirigida a los habitantes del municipio realizados en el año actual/Eventos para fortalecer la comunicación e información pública dirigida a los habitantes del municipio realizados en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Comparativo de los soportes informativos de comunicación pública.	La población requiere información oportuna del actuar de sus autoridades locales.
Componentes					
1. Planes y programas de acción gubernamental para instancias de gobierno y la sociedad difundidos.	Porcentaje de divulgación de planes y programas de acción gubernamental para instancias de gobierno y la sociedad.	(Planes y programas de acción gubernamental divulgados/Total de planes de acción gubernamental que maneja la administración municipal) *100	Semestral Gestión	Acuses de recibo de los planes y programas de acción gubernamental difundidos.	La ciudadanía espera conocer los planes y programas que aplicará la autoridad municipal.
2. Los resultados de los planes y programas de acción gubernamental para instancias de gobierno y la sociedad difundidos.	Porcentaje de resultados de los planes y programas de acción gubernamental para instancias de gobierno y la sociedad.	(Resultados de la evaluación de los planes y programas de acción gubernamental por parte de la sociedad organizada/Resultados esperados en la evaluación de los planes y programas de acción gubernamental por parte de la sociedad organizada) *100	Semestral Gestión	Resultados comparativos pormenorizados de los planes y programas de acción gubernamental para instancias de gobierno de los dos últimos años.	La ciudadanía requiere informes sobre los resultados de los planes y programas implementados por la autoridad local.
Actividades					
1.1. Difusión del Plan de Desarrollo Municipal, a los sistemas de gobierno y la sociedad.	Porcentaje de eventos celebrados para la difusión del cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal.	(Eventos celebrados para la difusión del cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal/Eventos programados para la difusión del cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal) *100	Trimestral Gestión	Acuses de recibo de los Planes de Desarrollo Municipal.	La población requiere de informes sobre el plan de desarrollo municipal.
1.2. Difusión del Informe de Gobierno, a los sistemas de gobierno y la sociedad.	Porcentaje de asistentes registrados en los eventos de difusión para dar a conocer el Informe de Gobierno.	(Asistentes registrados en los eventos de difusión para dar a conocer el Informe de Gobierno/Asistencia esperada a recibir en los eventos de difusión para dar a conocer el Informe de Gobierno) *100	Trimestral Gestión	Acuses de recibo de los Informes de Gobierno.	La población responde favorablemente ante los actos de difusión e informe del actuar de la autoridad local.
2.1. Distribución de los boletines informativos, con las acciones de gobierno.	Porcentaje de cumplimiento en la distribución de boletines informativos.	(Boletines informativos difundidos/Boletines informativos programados para difusión) *100	Trimestral Gestión	Acuses de recibo de los boletines informativos.	La ciudadanía busca información impresa sobre las acciones del gobierno.
2.2. Difusión de spots informativos, en los medios audiovisuales de comunicación masiva.	Porcentaje de spots informativos difundidos.	(Spots informativos difundidos/Spots informativos para difusión programados) *100	Trimestral Gestión	Acuses de recibo de los spots informativos.	La ciudadanía busca información audiovisual sobre las acciones del gobierno.
2.3. Los trámites y servicios digitales a la ciudadanía están contenidos en la plataforma WEB.	Porcentaje de trámites y servicios digitales a la ciudadanía realizados.	(Trámites y servicios digitales a la ciudadanía realizados/Trámites y servicios digitales a la ciudadanía programados) *100	Trimestral Gestión	Registros comparativos entre plataformas.	La ciudadanía requiere de un acercamiento a los trámites y servicios del ayuntamiento vía virtual.
2.4. Elaboración de diseños gráficos, con objetivos específicos de difusión.	Porcentaje de diseños gráficos, con objetivos específicos de difusión realizados.	(Diseños gráficos realizados/Diseños gráficos programados) *100	Trimestral Gestión	Registros de diseños gráficos elaborados.	La ciudadanía requiere de medios de información con impacto visual.
2.5. Realización de conferencias de prensa en los diferentes medios de comunicación impresos y electrónicos.	Porcentaje de conferencias de prensa realizadas.	(Conferencias de prensa realizadas/Conferencias de prensa programadas) *100	Trimestral Gestión	Soportes documentales y videos.	La ciudadanía responde favorablemente ante actos divulgados en los medios de información.

Programa presupuestario: **Transparencia**

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a la gobernanza, transparencia y rendición de cuentas a través de garantizar el derecho al acceso a la información pública.	Tasa de variación del resultado de evaluación de la verificación virtual oficiosa del portal IPOMEX Municipal.	(Resultado de evaluación de la verificación virtual oficiosa del portal IPOMEX Municipal en el año actual/ Resultado de evaluación de la verificación virtual oficiosa del portal IPOMEX Municipal en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Registros Administrativos.	La ciudadanía conoce y accede al Portal de Información Pública de Oficio Mexiquense. El Portal de Información Pública de Oficio Mexiquense esta actualizado y/o habilitado.
Propósito					
La ciudadanía tiene acceso a la información pública de todas las áreas que conforman al Ayuntamiento.	Porcentaje de solicitudes de transparencia y acceso a la información atendidas.	((Solicitudes de transparencia y acceso a la información atendidas/Solicitudes de transparencia y acceso a la información presentadas) *100	Anual Estratégico	Registros Administrativos.	La ciudadanía solicita información del quehacer municipal.
Componentes					
1. Actualización de las fracciones comunes y específicas por parte de los servidores públicos habilitados.	Porcentaje de cumplimiento de fracciones de la ley de Transparencia y Acceso a la información.	(Total de fracciones actualizadas y publicadas/Total de fracciones señaladas en la Ley de Transparencia y Acceso a la información) *100	Semestral Estratégico	Registros administrativos.	La sociedad exige el acceso a la información pública.
2. Recursos de revisión terminados.	Porcentaje de recursos de revisión resueltos.	(Recursos de revisión resueltos/Recursos de revisión presentados) *100	Trimestral Estratégico	Registros Administrativos. Portal SAIMEX.	La ciudadanía ejerce su derecho de acceso a la información pública en poder de los sujetos obligados.
Actividades					
1.1. Capacitación a Servidores Públicos en Materia de Transparencia, Acceso a la información Pública y Protección de Datos Personales.	Porcentaje de personal capacitado en materia de transparencia y acceso a la información pública y protección de datos personales.	(Número de personas capacitadas/ Número de personas programadas a ser capacitadas) *100	Semestral Gestión	Registros Administrativos.	La ciudadanía, así como el personal que labora en las dependencias del Ayuntamiento, asistente a las capacitaciones, con el propósito de fomentar la transparencia y la rendición de cuentas.
1.2. Seguimiento y evaluación del cumplimiento a las obligaciones de los Servidores Públicos Habilitados (SPH).	Porcentaje de seguimiento a los SPH en cumplimiento de sus obligaciones.	(Total de SPH que cumplen con sus obligaciones en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales/Total de SPH para el cumplimiento de sus obligaciones en transparencia, el acceso a la información pública y la protección de los datos personales) *100	Mensual Gestión	Registros Administrativos.	Los ciudadanos exigen que los SPH cumplan con sus obligaciones.
2.1. Seguimiento a solicitudes de acceso a la información con inconformidad mediante la interposición de recursos de revisión.	Porcentaje de solicitudes de acceso a la información con recurso de revisión.	(Número de solicitudes de información con recurso de revisión/Total de solicitudes de acceso a la información atendidas) *100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos. Portal SAIMEX.	La ciudadanía exige el acceso a la información pública en poder de los sujetos obligados.

Programa presupuestario: Deuda Pública

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir al saneamiento financiero municipal a través de un programa de cumplimiento del rezago de obligaciones por concepto de servicios definidos.	Porcentaje de adeudos por incumplimiento de pago con respecto a los egresos municipales.	(Monto total de adeudos por concepto de rezago de cumplimiento de obligaciones por servicios y financiamiento proporcionados/Total de Egresos municipales) *100	Anual Estratégico	Registros Administrativos.	N/A
Propósito					
Las finanzas municipales cumplen el compromiso del pago del rezago de obligaciones financieras.	Porcentaje de pago de rezago a acreedores con relación a los ingresos municipales	(Monto definido de rezago por pago a acreedores sujetos a regularización/Total de ingresos Municipales del presente ejercicio) *100	Anual Estratégico	Registros Administrativos.	Se cuenta con el compromiso de las máximas autoridades estatales para el Reconocimiento y acuerdo de la deuda.
Componentes					
1. Convenios gestionados para el reconocimiento, establecimiento del cumplimiento y amortización de la deuda.	Porcentaje de los ingresos municipales destinados al pago de rezago a proveedores.	(Monto establecido de amortización para el pago del rezago por incumplimiento de pago por servicios proporcionados/Total de ingresos Municipales) *100	Semestral Gestión	Registros Administrativos.	Autoridades estatales y acreedores concilian un acuerdo justo y sustentable para las finanzas municipales.
Actividades					
1.1 Establecimiento de recursos propios para el pago de financiamiento.	Porcentaje de los ingresos propios destinados al pago de financiamiento.	(Monto de recursos para el pago de financiamiento/Total de Ingresos Propios) *100	Semestral Gestión	Registros Administrativos.	Los ciudadanos acuden a realizar el pago de sus contribuciones en tiempo y forma, lo que permite obtener recursos propios destinados al pago de financiamiento.
1.2. Definición del monto de amortización periódico.	Porcentaje de ingresos municipales mensuales destinados para amortización.	(Monto de amortización mensual/Total de ingresos mensuales) *100	Mensual Gestión	Pólizas de egresos. Estados comparativos de egresos.	El estatus de las finanzas municipales permanece estable para poder dar cumplimiento a lo establecido.

Programa presupuestario: Transferencias

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir al fortalecimiento presupuestal de los entes municipales dependientes de transferencias financieras para su funcionamiento operativo a través de mecanismos que contemplen una previsión presupuestal.	Porcentaje de recursos destinados a transferencias	(Total de recursos previstos para transferencias hacia entes municipales/Total de ingresos municipales) *100	Anual Estratégico	Registros Administrativos.	N/A
Propósito					
Los entes municipales dependientes de transferencias financieras por parte del municipio aseguran su funcionamiento operativo.	Tasa de variación en los recursos transferidos a entes municipales.	((Recursos transferidos a entes municipales en el año actual/Recursos transferidos en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Registros Administrativos.	El municipio asegura las transferencias de recursos a sus entes municipales.
Componentes					
1. Participaciones presupuestales para los entes municipales entregadas.	Porcentaje de gasto vía transferencias.	(Participación mensual destinada a entes municipales/Total de egresos mensuales) *100	Mensual Gestión	Registros Administrativos.	El nivel de ingresos con el que se estiman las transferencias de recursos hacia los entes municipales permanece en los mismos rangos o se incrementa.
Actividades					
1.1. Realización del registro contable del egreso transferido del municipio hacia sus entes municipales.	Porcentaje de registros contables correspondientes a transferencias.	(Pólizas emitidas para registrar transferencias/Total de Pólizas generadas) *100	Mensual Gestión	Pólizas de egresos.	El sistema contable funciona adecuadamente.

Programa presupuestario: Previsiones para el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores.

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir al cumplimiento del pago de adeudos de ejercicios anteriores (ADEFAS) a través de la integración de los recursos financieros necesarios.	Tasa de variación en el pago de ADEFAS.	((ADEFAS cubiertas el presente ejercicio/ADEFAS cubiertas el ejercicio anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Estado de posición financiera.	N/A
Propósito					
El municipio asegura el cumplimiento de sus pagos pendientes de liberación, de un ejercicio fiscal a otro.	Porcentaje de pago de ADEFAS con respecto al gasto.	(ADEFAS pagados en el presente año/Total de Egresos) *100	Anual Estratégico	Estado de posición financiera. Estado Comparativo de Egresos.	Las finanzas municipales se mantienen estables para asegurar el Cumplimiento de adeudos convenidos.
Componentes					
1. Recursos financieros destinados al pago de adeudos pendientes.	Porcentaje que implica el pago de ADEFAS con respecto al techo financiero institucional.	(Monto de ADEFAS pagado/Monto de ADEFAS programado) *100	Semestral Estratégico	Estado de Posición Financiera. Pólizas de egresos.	La solvencia financiera está garantizada por la institución.
Actividades					
1.1. Determinación de las ADEFAS del ejercicio.	Porcentaje de ADEFAS con respecto al gasto presupuestado mensual.	(Total de recursos que implica el pago de ADEFAS/Total de gasto presupuestado para el mes correspondiente a la liberación) *100	Mensual Gestión	Estado de Posición Financiera. Pólizas de egresos.	El monto de ADEFAS es proporcional a los gastos del mes.
1.2. Determinación del Disponibilidad presupuestal.	Porcentaje de ADEFAS con respecto a la disponibilidad presupuestal.	(Total de recursos que implica el pago de ADEFAS/Disponibilidad presupuestal determinada) *100	Mensual Gestión	Estado de Posición Financiera. Pólizas de egresos.	La institución libera los recursos para pago acreedores diversos.
1.3. Cancelación de las cuentas.	Tasa de variación en la evolución de liberación de pagos.	((Pago a acreedores diversos que quedaron pendientes de liquidación liberados en el presente mes/Pago a acreedores diversos que quedaron pendientes de liquidación liberados en el mes anterior)-1) *100	Mensual Gestión	Estado de Posición Financiera. Pólizas de egresos.	El ejercicio del gasto permanece estable.

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL EJE TRANSVERSAL 3 TECNOLOGÍA Y COORDINACIÓN PARA EL BUEN GOBIERNO

El seguimiento y evaluación del Eje Transversal 3 se realizará utilizando las matrices de indicadores siguientes:

Programa presupuestario: Impulso al Federalismo

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir al desarrollo municipal mediante la celebración de convenios de coordinación con la federación y el estado	Tasa de variación de los convenios de coordinación con la federación y el estado celebrados.	$\left(\frac{\text{Número de convenios de coordinación con la federación y el estado celebrados en el año actual}}{\text{Número de convenios de coordinación con la federación y el estado firmados en el año anterior}} - 1 \right) * 100$	Anual Estratégico	Estadísticas internas. Expediente informativo.	N/A
Propósito					
Los servidores públicos hacendarios municipales se capacitan para llevar de manera correcta las funciones específicas.	Tasa de variación de servidores públicos capacitados.	$\left(\frac{\text{Total de servidores públicos capacitados en el año actual}}{\text{Total de servidores públicos capacitados en el año anterior}} - 1 \right) * 100$	Anual Estratégico	Registros administrativos de los datos estadísticos del personal capacitado.	Los servidores públicos municipales se inscriben en cursos de capacitación.
Componentes					
1. Eventos de capacitación a los servidores públicos municipales realizados.	Porcentaje de eventos de capacitación a servidores públicos municipales realizados.	$\left(\frac{\text{Eventos de capacitaciones realizados}}{\text{Eventos de capacitaciones programados}} \right) * 100$	Semestral Gestión	Listas de asistencia a los eventos de capacitación	Los servidores públicos municipales asisten y participan activamente en las acciones de capacitación realizadas.
2. Capital humano certificado en competencia laboral.	Porcentaje de acreditación de las evaluaciones para la certificación de competencia laboral.	$\left(\frac{\text{Evaluaciones para obtener la certificación de competencia laboral acreditadas}}{\text{Evaluaciones para la certificación de competencia laboral realizadas}} \right) * 100$	Semestral Gestión	Registros administrativos del personal certificado.	Los servidores públicos municipales muestran interés y dedicación por certificarse en competencias laborales.
Actividades					
1.1. Gestión con instituciones especializadas en materia hacendaria para la impartición de cursos.	Porcentaje de solicitudes de capacitación dirigidas a instituciones especializadas en materia hacendaria favorables.	$\left(\frac{\text{Solicitudes de capacitación a instituciones especializadas favorables}}{\text{Total de solicitudes de capacitación realizadas}} \right) * 100$	Trimestral Gestión	Oficios de solicitud Diagnóstico de necesidades de capacitación	Los servidores públicos municipales asisten a las capacitaciones gestionadas ante instancias técnicas especializadas.
2.1. Selección de servidores públicos sujetos a la certificación de competencia laboral.	Porcentaje de servidores públicos con certificación de competencia laboral.	$\left(\frac{\text{Servidores públicos con certificación de competencia laboral en materia hacendaria}}{\text{Total de Servidores públicos municipales}} \right) * 100$	Trimestral Gestión	Diagnóstico de los servidores públicos que son susceptibles de obtener una certificación en competencia laboral.	Los servidores públicos con obligación de contar con certificación realizan sus trámites en tiempo y forma para dar cumplimiento al marco normativo

Programa presupuestario: Gobierno electrónico

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a eficientar la gestión y administración gubernamental a través de la actualización de TIC's que contribuyan al impulso de un gobierno electrónico.	Tasa de variación en el número de TIC's adquiridas.	$((TIC's \text{ adquiridas en el año actual} / TIC's \text{ adquiridas el año anterior}) - 1) * 100$	Anual Estratégico	Bases de Licitación. Registros de inventarios actualizados.	N/A
Propósito					
La población del municipio cuenta con acceso a los servicios brindados por la administración pública municipal mediante el uso eficiente de la infraestructura existente de Tecnología de la Información y Comunicaciones (TIC's)	Porcentaje de avance en la prestación de servicios a través de medios electrónicos.	$(\text{Total de trámites municipales en línea} / \text{Total de trámites municipales por subir a la web}) * 100$	Anual Estratégico	Vigencia del dominio electrónico. Funcionamiento de la herramienta vía remota.	Las personas acceden a los servicios del sitio web los 365 día del año.
Componentes					
1. Procedimientos simplificados para la prestación de servicios electrónicos instaurados.	Porcentaje de procedimientos simplificados enfocados a la prestación de servicios electrónicos.	$(\text{Total de procedimientos simplificados enfocados a la prestación de servicios electrónicos} / \text{Total de procedimientos identificados de prestación de servicios electrónicos}) * 100$	Semestral Gestión	Manual interno de procedimientos.	La mejora regulatoria llevada a cabo se efectúa conforme a los programas de trabajo planteados.
2. Documentos emitidos vía electrónica con certeza jurídica y validez oficial.	Porcentaje de avance en la digitalización documental.	$(\text{Avance por unidad administrativa en la digitalización documental} / \text{Avance programado en digitalización documental por unidad administrativa}) * 100$	Trimestral Gestión	Verificación física en de base datos. Reporte de la base de datos	Los registros administrativos están en buen estado. Se cuenta con el hardware y software necesarios para la actividad de digitalización.
3. Campañas de actualización y capacitación impartidas a servidores públicos sobre e-gobierno.	Porcentaje de cursos de capacitación sobre e-gobierno impartidos.	$(\text{Cursos impartidos} / \text{Cursos programados}) * 100$	Trimestral Gestión	Lista de asistencias de cursos sobre e-gobierno realizados.	Se cuenta con equipos de cómputo funcional y actualizado para la impartición de los cursos.
4. Mantenimiento de la infraestructura de redes y telecomunicaciones.	Porcentaje de cumplimiento en los mantenimientos realizados a las TIC's.	$(\text{Mantenimientos realizados a las TIC'S} / \text{Total de mantenimientos a las TIC's programados}) * 100$	Trimestral Gestión	Diagnóstico de los requerimientos de TIC's Bitácoras de mantenimientos	Los servidores públicos solicitan oportunamente los servicios de mantenimiento para la conservación de las redes y telecomunicaciones en funcionamiento.
Actividades					
1.1. Elaboración de un catálogo de trámites y servicios por unidad administrativa municipal.	Porcentaje de trámites incorporados al programa de e-gobierno.	$(\text{Trámites incorporados al programa de e-gobierno} / \text{Total de trámites seleccionados para el programa e-gobierno}) * 100$	Mensual Gestión	Listado por unidad administrativa. Reporte de avance.	Las unidades Administrativas municipales cumplen en tiempo y en forma con la programación acordada.
1.2. Readequación del procedimiento presencial hacia procedimientos remotos.	Porcentaje de avance en la readequación procedimental de trámites.	$(\text{Procedimientos adecuados} / \text{Procedimientos programados}) * 100$	Mensual Gestión	Manual de procedimientos Procedimiento modificado.	Las unidades Administrativas municipales cumplen en tiempo y en forma con la programación acordada.
1.3. Establecimiento de convenios con otros órdenes de gobierno e instituciones financieras para el establecimiento de recepción de pagos de los trámites electrónicos.	Porcentaje de convenios para la recepción de pagos electrónicos firmados.	$(\text{Convenios firmados para la recepción de pagos electrónicos} / \text{Convenios gestionados para la recepción de pagos electrónicos}) * 100$	Mensual Gestión	Documentación generada para el establecimiento del convenio.	Las autoridades municipales suscriben convenios para el establecimiento de recepción de pagos en forma electrónica.
2.1. Digitalización de documentación oficial por unidad administrativa.	Porcentaje de avance en la digitalización de documentos.	$(\text{Total de documentos digitalizados} / \text{Documentación programada para digitalizar}) * 100$	Mensual Gestión	Reporte emitido por las bases de datos.	Las unidades Administrativas municipales cumplen en tiempo y en forma con la programación acordada.
3.1. Elaboración de un programa de capacitación a los servidores públicos municipales sobre e-gobierno.	Porcentaje en el cumplimiento del Programa de Capacitación.	$(\text{Cursos impartidos} / \text{Cursos programados}) * 100$	Mensual Gestión	Calendarización del programa de capacitación.	Expertos en la materia de e-gobierno acceden a la impartición de los cursos programados.
3.2. Impartición de capacitación sobre TIC's a los servidores públicos.	Porcentaje de Servidores capacitados.	$(\text{Servidores públicos capacitados} / \text{Servidores públicos programados para ser capacitados}) * 100$	Mensual Gestión	Listas de asistencias.	Los servidores públicos muestran disponibilidad en la impartición de cursos.
4.1. Gestión adecuada de atención y mejoramiento de TIC's.	Porcentaje de reportes de incidencias de TIC's atendidos.	$(\text{Reportes de incidencias de TIC's atendidos} / \text{Total de reportes presentados}) * 100$	Trimestral Gestión	Bitácoras de reportes atendidos.	Los servidores públicos como la sociedad presentan oportunamente sus reportes sobre el funcionamiento de las TIC's

Programa presupuestario: Nuevas organizaciones de la sociedad

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a fortalecer la cultura de la asociación de la sociedad civil mediante la conformación de figuras asociativas correspondientes.	Tasa de variación en el número de asociaciones de la sociedad civil	((Asociaciones de la sociedad civil en el año actual/Asociaciones de la sociedad civil en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Actas constitutivas de la conformación de las figuras asociativas correspondientes.	N/A
Propósito					
Las demandas de solución de problemas de la comunidad se resuelven con la conformación y participación de figuras asociativas correspondientes.	Tasa de variación en la solución de demandas de problemas de la comunidad.	((Solución de problemas de la comunidad resueltos en el año actual/Demandas de solución de problemas comunes de la comunidad presentados en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Testimonios documentales que comprueben la solución de problemas comunes presentados por la comunidad.	A la población le interesa participar organizadamente con la autoridad municipal.
Componentes					
1. Capacitación técnica realizada para fomentar la organización de la población en figuras asociativas.	Porcentaje de capacitación técnica para fomentar la organización de la población en figuras asociativas realizadas.	(Capacitación técnica para fomentar la organización de la población en figuras asociativas realizadas/Capacitación técnica para fomentar la organización de la población en figuras asociativas programadas) *100	Semestral Gestión	Listas de asistencia a los cursos de capacitación para fomentar la organización de la sociedad.	La población requiere de capacitación para poder participar organizadamente con la sociedad.
2. Gestión realizada para desarrollar cursos de formación en el trabajo a vecinos organizados con participación ciudadana.	Porcentaje de cursos técnicos realizados para el fomento de figuras asociativas en la población.	(Cursos técnicos realizados para el fomento de figuras asociativas en la población/Cursos técnicos programados para el fomento de figuras asociativas en la población) *100	Semestral Gestión	Listas de asistencia a los cursos de formación en el trabajo	Los ciudadanos asisten a los cursos impartidos por la autoridad local.
3. Gestión realizada de la celebración de concursos temáticos a vecinos organizados con participación ciudadana.	Porcentaje de apoyos otorgados para efectuar concursos temáticos para fomentar la participación ciudadana.	(Apoyos otorgados para efectuar concursos temáticos para fomentar la participación ciudadana/Apoyos gestionados para efectuar concursos temáticos para fomentar la participación ciudadana) *100	Semestral Gestión	Testimonios documentales de la gestión de los concursos temáticos a vecinos organizados con participación ciudadana, celebrados.	La ciudadanía responde favorablemente a las convocatorias emitidas por la autoridad local.
Actividades					
1.1. Difusión de los cursos de capacitación temáticos a integrantes de las figuras asociativas correspondientes.	Porcentaje de difusión de los cursos de capacitación temáticos a integrantes de las figuras asociativas correspondientes.	(Difusión de los cursos de capacitación temáticos a integrantes de las figuras asociativas/Cursos de capacitación temáticos a integrantes de las figuras asociativas programados) *100	Trimestral Gestión	Testimonios documentales de la difusión de los cursos de capacitación temáticos a integrantes de las figuras asociativas correspondientes.	Las figuras asociativas solicitan información que les permita participar con la autoridad local.
1.2. Participación de expertos en la impartición de los cursos de capacitación.	Porcentaje de participación de expertos en la impartición de los cursos de capacitación.	(Participación de expertos en la impartición de los cursos de capacitación realizada/Participación de expertos en la impartición de los cursos de capacitación programada) *100	Trimestral Gestión	Relación de currículums vitae de los expertos que imparten los cursos de capacitación.	La población en interés de colaborar con la autoridad local requiere de facilitadores expertos que les permita adquirir las aptitudes necesarias de participación.
2.1. Difusión de los cursos de formación en el trabajo a vecinos organizados con participación ciudadana.	Porcentaje en la difusión de los cursos de formación en el trabajo a vecinos organizados con participación ciudadana.	(Eventos de difusión de cursos de formación en el trabajo realizados en coordinación con la sociedad /Eventos de difusión de cursos de formación en el trabajo en coordinación con la sociedad organizada programados) *100	Trimestral Gestión	Testimonios documentales de la difusión de los cursos de formación en el trabajo a vecinos organizados con participación ciudadana.	La ciudadanía requiere de información en tiempo y forma para lograr la participación conjunta con la autoridad local.
2.2. Celebración de los cursos de formación en el trabajo a vecinos organizados con participación ciudadana.	Porcentaje de cursos de formación en el trabajo a vecinos organizados con participación ciudadana realizados.	(Cursos de formación en el trabajo realizados en coordinación con la sociedad organizada/Cursos de formación en el trabajo programados en coordinación con la sociedad organizada) *100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia a los cursos de formación en el trabajo a vecinos organizados con participación ciudadana.	La población participa en tiempo y forma en los cursos impartidos.
3.1. Difusión de concursos temáticos a vecinos organizados con participación ciudadana, celebrados.	Porcentaje de concursos temáticos a vecinos organizados con participación ciudadana.	(Concursos temáticos divulgados/Concursos temáticos programados) *100	Trimestral Gestión	Testimonios documentales de la difusión de los concursos temáticos con participación ciudadana.	Los vecinos de las colonias dependen de la oportuna difusión de la autoridad local para asistir a cursos ofrecidos por parte del ayuntamiento.
3.2. Participación ciudadana de vecinos organizados en concursos temáticos.	Porcentaje de realización de concursos temáticos.	(Concursos temáticos realizados para fomentar la participación ciudadana/Concursos temáticos para fomentar la participación ciudadana programados) *100	Trimestral Gestión	Registro de participantes en los concursos temáticos.	Los vecinos de colonias asisten en tiempo y forma a los cursos impartidos.